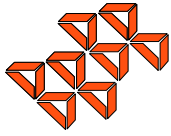


***informe de
la dirección
técnica
noviembre 2004***



comisión nacional de los salarios mínimos



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

ÍNDICE GENERAL

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Rasgos generales</u>	<u>1</u>
<u>Evolución económica de México</u>	<u>15</u>
<u>Sector primario</u>	<u>17</u>

<u>Sector secundario</u>	<u>30</u>
<u>Sector terciario</u>	<u>48</u>
<u>Finanzas públicas</u>	<u>59</u>
<u>Política financiera y crediticia</u>	<u>157</u>
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	<u>195</u>
<u>Relaciones económicas con el exterior</u>	<u>268</u>
<u>Economía internacional</u>	<u>297</u>
<u>Perspectivas económicas para el 2005</u>	<u>456</u>

2. EMPLEO, TEMAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

<u>Asalariados cotizantes permanentes</u>	<u>518</u>
<u>Población cotizante eventual</u>	<u>519</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica</u>	<u>521</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica</u>	<u>525</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa</u>	<u>526</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento</u>	<u>527</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por estrato de ingreso</u>	<u>528</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo</u>	<u>529</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica</u>	<u>530</u>

<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa</u>	<u>531</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica</u>	<u>532</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento</u>	<u>533</u>
<u>Personal ocupado en la industria manufacturera</u>	<u>535</u>
<u>Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación</u>	<u>538</u>
<u>Encuesta nacional de empleo</u>	<u>542</u>
<u>Población económicamente activa (PEA)</u>	<u>543</u>
<u>Población Ocupada</u>	<u>544</u>
<u>Población asalariada</u>	<u>547</u>
<u>Población asalariada con prestaciones de salud</u>	<u>548</u>
<u>Tasa de desempleo abierto (TDA)</u>	<u>549</u>
<u>Tasa de presión general (TPRG)</u>	<u>550</u>
<u>Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)</u>	<u>551</u>
<u>Tasa de ocupación en el sector no estructurado (TOSNE)</u>	<u>552</u>
<u>Evolución del desempleo abierto urbano</u>	<u>553</u>
<u>Tasas complementarias de empleo y desempleo</u>	<u>556</u>
<u>El índice de desarrollo humano (IDH) a nivel municipal en México</u>	<u>558</u>
<u>La mortalidad en el país</u>	<u>565</u>

3. SALARIOS

<u>Salario promedio de cotización</u>	<u>586</u>
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	<u>588</u>
<u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u>	<u>590</u>
<u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u>	<u>591</u>
<u>Salario promedio de cotización por entidad federativa</u>	<u>592</u>
<u>Salario promedio de cotización por municipio</u>	<u>594</u>
<u>Masa salarial real</u>	<u>599</u>
<u>Masa salarial por área geográfica</u>	<u>600</u>
<u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera</u>	<u>602</u>
<u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación</u>	<u>605</u>
<u>Salarios mínimos</u>	<u>609</u>
<u>Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos</u>	<u>612</u>

4. NEGOCIACIONES LABORALES

<u>Salarios mínimos contractuales</u>	<u>629</u>
<u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>	<u>632</u>
<u>Incremento a otras formas de retribución</u>	<u>635</u>

<u>Convenios de productividad</u>	<u>638</u>
<u>Emplazamientos a huelga</u>	<u>641</u>
<u>Huelgas estalladas</u>	<u>644</u>
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	<u>647</u>

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

<u>Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación</u>	<u>649</u>
<u>Servicios de vinculación directa</u>	<u>650</u>
<u>Programas con apoyo económico a los solicitantes</u>	<u>652</u>

6. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

<u>Variación del INPC en el mes de octubre de 2004</u>	<u>656</u>
<u>Variación acumulada del INPC</u>	<u>657</u>
<u>Inflación interanual</u>	<u>658</u>
<u>Índice de Precios de la Canasta Básica</u>	<u>659</u>
<u>Comportamiento del INPC por rubro de gasto</u>	<u>661</u>
<u>Evolución de los precios por ciudad</u>	<u>662</u>

<u>Inflación subyacente</u>	<u>663</u>
<u>Encuesta de Establecimientos Comerciales ANTAD</u>	<u>665</u>
<u>Índice Nacional de Precios Productor</u>	<u>666</u>
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	<u>668</u>
<u>Perspectivas de la inflación para los próximos meses</u>	<u>669</u>

ANEXOS ESTADÍSTICOS

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

RASGOS GENERALES

Durante el presente año la política económica de México evolucionó en el marco de la trayectoria establecida en los Criterios Generales de Política Económica para el 2004 y en un entorno de recuperación de la economía mundial, aunque a un ritmo menor al registrado a finales de 2003 y principios de 2004.

Es previsible que la economía mundial en general, y la estadounidense en particular, ya hayan dejado atrás las tasas de crecimiento más elevadas asociadas al presente ciclo económico. Como consecuencia, a nivel global recientemente parecen haberse atenuado las presiones sobre la inflación propias de la fase expansiva del ciclo económico. En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, la expectativa de que en los próximos trimestres se irá moderando el vigor con que crece la demanda agregada, ha conducido a una reducción importante en las tasas de interés para plazos largos respecto a las observadas hacia el cierre del segundo trimestre del año.

Durante el presente año la economía nacional continuó fuertemente influida por el entorno externo, tanto en lo referente al crecimiento como en lo que concierne a la inflación. Así, el gasto agregado se vio impulsado tanto por una mayor disponibilidad de recursos financieros externos, como por los cuantiosos flujos de ingresos petroleros y de remesas familiares de las personas de origen mexicano residentes en el exterior; las primeras, en el período enero-octubre ascendieron a 17 mil 643 millones de dólares, lo que representó un aumento de 28.65% con relación a igual lapso del año previo; las segundas, durante enero-septiembre ascendieron a 12 mil 418.58 millones de dólares, lo que significó un incremento de 23.8% respecto al mismo período del

2003. Por el lado de la demanda externa, destacó el vigor de las exportaciones, tanto petroleras como no petroleras. En el período enero-septiembre de 2004 las ventas totales de bienes al exterior se expandieron a un ritmo anual de 14.9%, totalizando 139 mil 71 millones de dólares.

Por componentes, las ventas al exterior de productos petroleros crecieron 23.5%, mientras que las exportaciones no petroleras se elevaron 13.8%. Específicamente, las exportaciones de manufacturas se incrementaron a una tasa anual de 13.6%, ubicándose en 117 mil 440 millones de dólares. A su vez, este último resultado estuvo compuesto por las variaciones anuales positivas de 14.0 y 13.1% que registraron las exportaciones de maquila y las del resto de manufacturas, respectivamente.

Asimismo, las ventas al exterior de productos extractivos se elevaron 79.4% y las de bienes agropecuarios se expandieron 13.1%, con lo cual se ubicaron en 650.5 y 3 mil 939.5 millones de dólares, respectivamente.

Por otra parte, se importaron mercancías por 142 mil 526.6 millones de dólares, nivel superior en 14.9% al registrado en 2003. El dinamismo de la actividad industrial provocó que las importaciones de bienes intermedios y de bienes de capital presentaran sus tasas de crecimiento más altas para un lapso similar desde 2000, 15.5 y 9.7%, respectivamente.

Por el lado de la demanda interna, el vigor del consumo y el repunte de 9.3% en agosto de la inversión fija bruta, propició una recuperación de la producción industrial y manufacturera y se reflejó en una mayor creación de empleos.

La aceleración de la demanda nacional generó que las importaciones de bienes de consumo sumaran 17 mil 463.1 millones de dólares, equivalente a una expansión a tasa anual de 15.9 por ciento.

Como resultado de la recuperación de la actividad económica y de los componentes de la oferta y la demanda agregada, el PIB total de la economía mexicana registró en el tercer trimestre un aumento de 4.4% con respecto a igual lapso del año anterior, sumando diez trimestres consecutivos de crecimiento. Con ello, en los tres primeros trimestres se acumula un crecimiento económico de 4.0%. Destacando el aumento en el PIB industrial de 4.0%, en particular el manufacturero creció 3.9%; el sector servicios aumentó el producto 4.3% y el sector agropecuario acumuló un crecimiento de 3.0 por ciento.

Los avances de la actividad económica durante lo que va del año propiciaron que se ampliara la demanda de trabajo, lo que fortaleció los diversos indicadores de empleo y salario.

El número de trabajadores asalariados cotizantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social se ubicó al cierre de octubre de 2004 en 11 millones 837 mil 968 personas. Esta cifra resultó superior en 465 mil 660 trabajadores a la del cierre de diciembre de 2003 y en 319 mil 567 trabajadores al nivel de octubre de hace un año. Con este avance el número de trabajadores asalariados cotizantes en el IMSS superó el nivel alcanzado a finales de 2000.

El avance que ha tenido el empleo formal en 2004 ha abarcado a todos los sectores económicos, resaltando el del sector manufacturero. El incremento en esta actividad resultó en la generación de 133 mil empleos en los 10 meses transcurridos del año (del cierre de diciembre de 2003 al de octubre de 2004), habiendo destacado las siguientes ramas: fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes (39 mil 264 empleos); construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (20 mil 633 empleos); fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (13 mil 884 empleos); y fabricación de productos de hule y plástico (13 mil 829 empleos). A

pesar de esta mejoría, al cierre de octubre el empleo formal del sector manufacturero presentó un descenso de 750 mil trabajadores con relación a su nivel registrado en noviembre de 2000.

El salario que en promedio cotizaron los trabajadores permanentes inscritos en el IMSS en octubre de 2004 fue de 178.54 pesos diarios. En los diez meses transcurridos del año acumuló un avance real de 0.6%. El salario real evolucionó positivamente en siete de los nueve sectores de actividad económica entre diciembre de 2003 y octubre de 2004; sobresalieron los incrementos de 7.9% y 2.6% de las industrias extractivas y del comercio, respectivamente, les siguieron en importancia la industria eléctrica y suministro de agua potable, (1.8%) y de los servicios sociales (1.7%).

Las negociaciones contractuales entre empresas y sindicatos efectuadas en el contexto de la Nueva Cultura Laboral, donde el diálogo y la conciliación son la vía para resolver los conflictos. En este sentido, en el período enero-octubre del presente año se registraron únicamente 32 huelgas, la menor de cifra desde 1989, en ellos se vieron involucrados 17 mil trabajadores.

Asimismo, se continuaron revisando los salarios contractuales en la más amplia libertad y responsabilidad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa. Bajo este marco, se concretaron aumentos al tabulador de salarios de 4.1 por ciento.

Por otra parte, en materia fiscal, en el ejercicio presupuestario se continuó con la aplicación de criterios de racionalidad y eficiencia ante la disponibilidad limitada de recursos en apego al ejercicio fiscal para este año y disciplina en el gasto, lo que coadyuvó a que durante los primeros nueve meses de 2004, el balance público acumulará un superávit de 79 mil 932 millones de pesos, monto 68.8% superior en

términos reales al registrado en el mismo período de 2003. Dicho balance público se integró de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 110 mil 220 y 4 mil 588 millones de pesos, respectivamente, y el déficit del Gobierno Federal por 34 mil 877 millones de pesos.

Asimismo, el superávit primario acumulado a septiembre ascendió a 242 mil 939.6 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 12.3% en relación con la cifra observada en 2003, lo cual se explicó principalmente, para el incremento en los precios del petróleo.

A septiembre los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 309 mil 482.9 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.0% en términos reales en comparación con los obtenidos a septiembre de 2003.

Cabe destacar que los ingresos petroleros crecieron 14.0% en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional y por la mayor plataforma de exportación. Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real anual de 0.5%, destacando la recaudación del IVA y del impuesto a las importaciones que aumentaron 6.0 y 2.2%, respectivamente, con relación a enero-septiembre de 2003.

Por su parte, durante el período enero-septiembre de 2004, la política de gasto público apoyó los programas para el desarrollo social y humano, así como los de impulso a las actividades productivas, en un marco de disciplina y responsabilidad fiscal.

Se atendieron las medidas de ahorro y austeridad presupuestaria en materia de estructuras y gastos de carácter administrativo, así como en el gasto en comunicación social. De esta forma, como resultado del Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas, al noveno mes del año se logró un ahorro de 3 mil 844 millones de pesos, lo que representó el 83.6% del programa

anual. En lo que respecta al gasto en comunicación social, se generó un ahorro por 424 millones de pesos, equivalente a 98.6% del monto previsto para el ejercicio fiscal de 2004.

Cabe destacar que la aplicación de estas medidas ha respetado la operación de los programas prioritarios en educación, salud y seguridad social, infraestructura social y productiva, seguridad pública y procuración e impartición de justicia.

En materia de deuda externa se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a prefinanciar parte de los recursos necesarios para enfrentar los vencimientos de deuda en 2005 y a mejorar la estructura de los pasivos públicos. Entre las acciones destacan por su importancia la reapertura de un bono global a tasa flotante; la amortización anticipada de créditos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como la colocación de un bono global a 30 años en los mercados internacionales. Así, al cierre del tercer trimestre del año, el saldo de la deuda pública externa neta totalizó 79 mil 563.8 millones de dólares, monto equivalente al 12.7% del PIB y 0.5 puntos porcentuales superior al nivel alcanzado por este indicador al cierre de 2003.

En materia de deuda interna se realizaron acciones orientadas a cumplir con los objetivos planteados en la estrategia de emisión de deuda interna para el presente año, la cual está dirigida a disminuir el costo de financiamiento del sector público, reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés y mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda pública. De esta forma, al cierre del tercer trimestre el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó en 970 mil 325.7 millones de pesos, 13.5% como proporción del PIB, monto que significó un incremento de 1.25% en términos reales con relación al saldo registrado en diciembre de 2003.

El entorno externo incidió de manera considerable sobre la evolución de la inflación en México. En este sentido, si bien es cierto que a nivel global se fueron atenuando las presiones inflacionarias propias de la fase alta del ciclo económico, también en los últimos años la economía mundial ha presentado modificaciones en sus estructuras de producción y de demanda de insumos que han tenido repercusiones sobre la inflación en diversos países. Entre dichos cambios destaca un fuerte incremento de los precios de diversos bienes primarios con relación al de los manufactureros. El alza de las cotizaciones de diversas materias primas ha implicado fuertes presiones sobre los costos de producción en nuestra economía, por lo que se les conoce como choques de oferta. Dichos choques han traspasado a los precios de diferentes genéricos incluidos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La estrategia de la política monetaria durante el presente año se mantuvo en una trayectoria restrictiva a fin de procurar la estabilidad de precios. Sin embargo, las perturbaciones de oferta que han incidido sobre la tasa de cambio de los precios fueron más numerosas y de mayor magnitud e intensidad que las previstas a principios del año.

Dada la naturaleza de los choques de oferta, deberían de haber afectado a la inflación únicamente de manera temporal. Sin embargo, en virtud del elevado nivel que ha alcanzado la inflación general, estas perturbaciones ya han repercutido adversamente sobre las expectativas de inflación. Aunado a ello, la etapa expansiva del ciclo económico por la que actualmente atraviesa la economía posiblemente ha facilitado este deterioro.

Ante este entorno, donde la inflación actual y las perspectivas inflacionarias han venido situándose en niveles que exceden la meta de inflación establecida se adoptaron diversas medidas para restringir la postura de política monetaria con el objetivo de evitar que se contaminen las negociaciones salariales y el proceso general

de determinación de precios en la economía. Asimismo, se mantuvo un sesgo restrictivo en la conducción de la política monetaria en tanto no cedieran las presiones sobre la inflación y sus expectativas.

En consecuencia, durante el año en curso, la Junta de Gobierno del Banco de México restringió la postura de la política monetaria. Durante los primeros diez meses del año, aumentó el “corto” en seis ocasiones, pasando de 25 millones a 57 millones de pesos diarios. A esta medida hay que agregar que otras de diversa índole en el mercado financiero y monetario que se adecuaron a un marco de política monetaria restrictiva a fin de contener las presiones inflacionarias.

Como resultado de estas acciones, las tasas de interés internas de corto plazo mostraron un incremento considerable en la tasa líder del mercado, los Certificados de la Tesorería de la Federación con plazo de vencimiento a 28 días, pasó de 4.71% en enero a 8.23% en noviembre, lo que significó un incremento de 3.52 puntos porcentuales, esto es, 74.73% en términos relativos. Sin embargo, los rendimientos a plazos mayores disminuyeron, lo que propició un “aplanamiento” de la curva de rendimientos en los últimos meses.

Si bien el entorno financiero externo ha favorecido flujos de capital hacia México, parte de lo cual se ha traducido en un incremento en la demanda de papel de largo plazo, incidiendo en la baja de los réditos correspondientes, los esfuerzos de la autoridad monetaria por restringir su postura de política y con ello anclar las expectativas de inflación han sido centrales en este proceso.

En lo concerniente al mercado cambiario, durante el presente año el Banco de México realizó ventas a instituciones de crédito por 5 mil 920 millones de dólares, producto del mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales y mantener un flujo adecuado de divisas en el mercado cambiario, lo cual se

complementó con los ingresos de divisas por concepto de exportación de petróleo, remesas e inversión extranjera directa. Así, la oferta de divisas en el mercado cambio fue suficiente para satisfacer la demanda, lo cual permitió seguir manteniendo el mecanismo del régimen de flotación cambiaria funcionando eficaz y óptimamente.

De hecho, si se considera el promedio del tipo de cambio en los primeros doce días de noviembre del 2004, respecto a el promedio de diciembre del 2003, la depreciación del peso mexicano ascendió a 1.68% y con relación a noviembre del año anterior acumuló una depreciación de 2.62 por ciento.

Sin embargo, la estabilidad en el mercado cambiario se vio afectada por las perturbaciones externas e internas, entre las primeras, la devaluación del dólar frente al euro y los disturbios en los mercados cambiarios internacionales; en las segundas, el cambio de tendencia en la tasa de cambio de los precios, la mayor demanda de dólares por parte de los grandes corporativos y algunos movimientos especulativos. Específicamente, hubo meses en que la depreciación superó el 2.0%, tal es el caso de febrero (2.34%), abril (2.45%) y mayo (2.14%). Por el contrario, el peso ganó terreno frente al dólar estadounidense en los meses de enero (4.22%), marzo (0.13%), junio (1.07%), agosto (0.64%) y octubre (0.81%).

En este contexto, las presiones sobre el tipo de cambio en el marco de un régimen de flotación cambiaria fueron solo temporales y no modificaron en gran medida las expectativas de los agentes económicos. Aunado a ello, el déficit en la cuenta corriente fue autofinanciable con el saldo favorable en la cuenta de capital, lo cual eliminó la vulnerabilidad externa del peso mexicano.

Con base en una política económica prudente que favoreció un entorno macroeconómico de estabilidad, la economía mexicana presenta perspectivas favorables para el cierre del año y para el 2005. Aunque también está expuesta a riesgos. Se considera que son impostergables los cambios estructurales, ya que de

realizarse el potencial del crecimiento, la economía podría alcanzar hasta 6.0% de crecimiento anual, lo que generaría mayor empleo y mejores remuneraciones para la población trabajadora de este país.

Perspectivas para el resto del 2004 y para 2005.

El escenario que el Banco de México prevé para el resto de 2004 y para 2005 se sustenta en los siguientes supuestos:

- a) Se anticipa que la economía estadounidense continuará expandiéndose, si bien a un ritmo menor al registrado a principios del año. Actualmente, el promedio de las proyecciones de los principales analistas se sitúa en 4.4 por ciento para 2004 y en 3.5 por ciento para 2005. En cuanto a su producción industrial, se mantiene la expectativa de que crecerá a una tasa superior a la del producto: 4.7 y 4.6 por ciento en 2004 y 2005, respectivamente.
- b) Duante los últimos meses el entorno financiero internacional se ha caracterizado por la percepción que la transición hacia condiciones de menor liquidez será más gradual que lo previsto durante el segundo trimestre. Ello ha conducido a que los créditos internacionales para plazos mayores se hayan reducido, lo que ha favorecido importantes flujos de capital hacia las economías emergentes. Adicionalmente, se espera que los recursos provenientes de los ingresos petroleros y de las remesas familiares sigan contribuyendo en lo que resta de 2004 y en 2005 a mantener la expansión del gasto interno.

Con base en estas consideraciones; así como en la información más reciente sobre la evolución de la economía mexicana, el ejercicio de pronóstico arroja el siguiente escenario:

- **Crecimiento:** Se mantiene la estimación de un crecimiento real del PIB en 2004 en un intervalo de 3.75 a 4.25%. Para 2005 se anticipa un crecimiento de entre 3.5 y 4 por ciento.
- **Empleo:** A consecuencia de una mayor actividad económica se estima que la generación de empleos en el sector formal para 2004 y 2005 sea cercana a 380 y 460 mil plazas, respectivamente.
- **Inflación:** Se espera que la inflación general permanezca en niveles alrededor de los observados durante los últimos meses, en línea con las expectativas más recientes del sector privado, y que comience a mostrar una tendencia decreciente hacia el segundo trimestre del próximo año.
- **Cuenta Corriente:** Se prevé que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos continúe siendo moderado, resultando de aproximadamente 1.0% del PIB en 2004 y de entre 1.5 y 2.0% del producto en 2005, lo cual permite que la paridad cambiaria del peso frente al dólar se vea fortalecido por una posición favorable en la balanza de pagos.
- En síntesis, tomando en cuenta el entorno nacional e internacional se estima una mejoría en el 2005 con respecto al presente año.

Riesgos a los que está sujeto el crecimiento macroeconómico previsto.

El escenario macroeconómico previsto está sujeto a diversos factores de riesgo. Dado que el entorno externo ha venido incidiendo de forma importante en la evolución tanto del crecimiento como la inflación en nuestra economía, los principales factores de riesgo se derivan precisamente de cambios en dicho entorno.

- El principal riesgo que actualmente enfrenta nuestro país en materia económica surge de la posibilidad de que el crecimiento de nuestro principal socio comercial se debilite en mayor grado de lo que actualmente anticipan los principales analistas. Entre otros factores, a este escenario podrían contribuir los elevados niveles que han mantenido y previsiblemente seguirán manteniendo los precios del crudo y sus derivados. Bajo estas condiciones, nuestra economía podría verse impactada por los frentes: por un lado, la demanda por nuestras exportaciones se vería afectada significativamente, con lo cual se reducirán las perspectivas de crecimiento y de generación de empleos; por otro, se agravarían las presiones sobre la inflación provenientes de los precios de la electricidad, las gasolinas y el gas doméstico.
- Otro factor de riesgo externo sería que se recrudecieran las presiones inflacionarias provenientes de la demanda agregada en los Estados Unidos de Norteamérica y, en general, a nivel mundial. Bajo este escenario también podrían derivarse dos problemas: por un lado, se presentaría un nuevo ciclo internacional de alzas en las tasas de interés, generándose mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y afectándose nuevamente las condiciones de acceso a financiamiento internacional por parte de la economías emergentes; por otro, este escenario implicaría que se estaría manteniendo la fuerte demanda de bienes primarios, tanto energéticos como otros, exacerbándose con ello las presiones sobre sus cotizaciones internacionales.
- En lo que atañe al entorno externo, hasta ahora, las circunstancias de la economía mundial han contribuido a un incremento cíclico del producto en México; sin

embargo, no se ha avanzado lo suficientemente en el fortalecimiento de las fuentes internas de crecimiento y, por ende, no se ha aprovechado plenamente el potencial del país.

- El retroceso de México en las diversas escalas internacionales que miden la competitividad y el atractivo para la inversión de los países es muestra de lo costoso de postergar los cambios indispensables en materia económica e institucional. No hacerlo implica perder espacio para los productos nacionales en los mercados del exterior, disminuir el atractivo de México como destino de inversión y, sobre todo, cancelar la oportunidad de crear más empleos estables y bien remunerados.
- Finalmente, por lo que toca a los factores de riesgo internos, en la medida en que se consolida la fase alta del ciclo económico, se eleva la probabilidad de que las negociaciones salariales y, en general, el proceso de determinación de precios, pueda verse afectado en mayor medida por las perturbaciones de oferta referidas.
- No obstante la consolidación de la estabilidad de precios es un proceso gradual y, por lo tanto, conviene enmarcar las perturbaciones temporales que han afectado a la inflación en un horizonte de mediano plazo. Sólo así será posible crear un clima permanente de estabilidad que, aunado a las reformas estructurales e institucionales, contribuya a hacer más segura y rentable la inversión en el país, a elevar la productividad y a mejorar, de manera sostenible, el nivel de vida de los mexicanos.

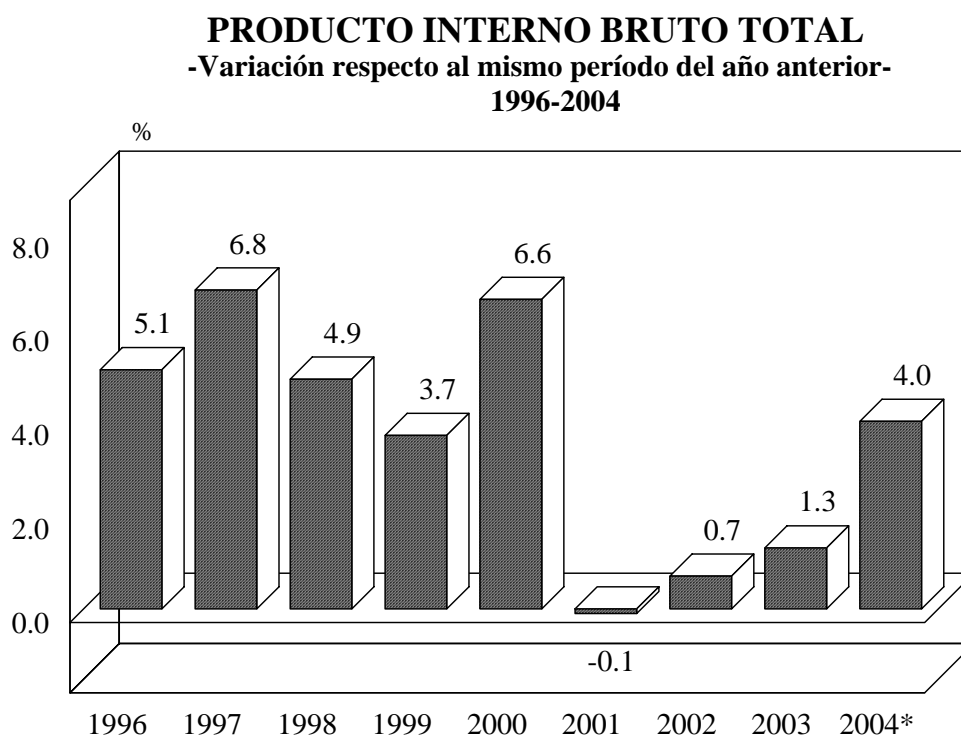
Por último, conviene señalar que los avances en la política económica se generaron con el trabajo coordinado con los sectores económicos en un marco de diálogo, de concordia y de conjugar los esfuerzos de los sectores obrero, privado y público en aras de recuperar y consolidar el crecimiento económico y la estabilidad de precios.

A continuación se presentan los principales eventos en materia económica y la trayectoria pormenorizada de las principales variables macroeconómicas de acuerdo a la información disponible en los once meses transcurridos del 2004. Asimismo, se presenta un conjunto de notas en materia internacional referidas al mercado laboral, capacitación, salarios, empleo, migración, salud, comercio y de perspectivas económicas.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO.

Producto Interno Bruto Total.

El Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) informó que, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, durante enero-septiembre de 2004, la economía mexicana, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), había registrado un crecimiento de 4.0%, lo cual contrasta favorablemente con el 1.3% anual que se alcanzó durante el 2003.



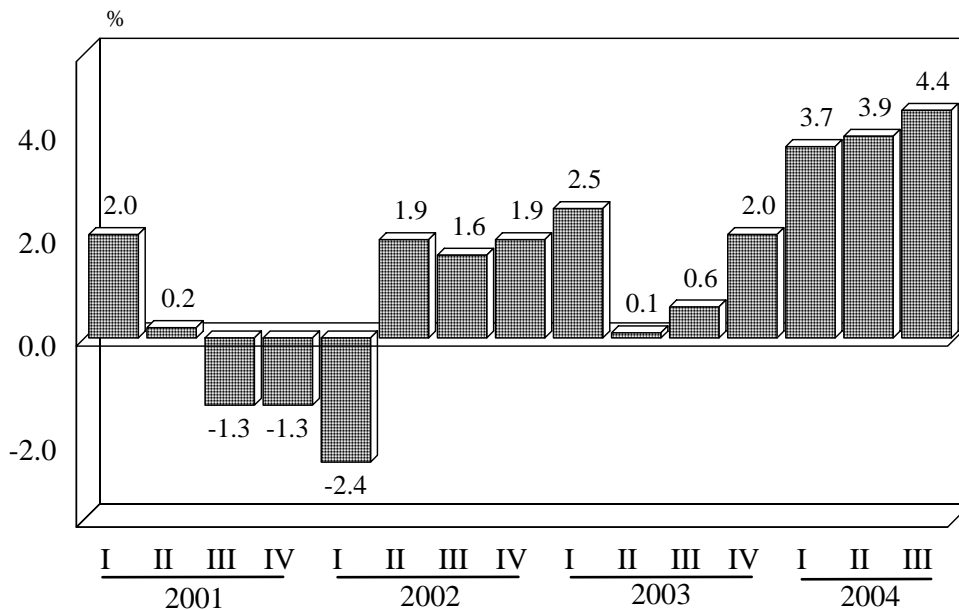
* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Como resultado de la recuperación de la actividad económica, el PIB total de la economía mexicana presentó en el tercer trimestre un aumento de 4.4% con respecto a igual lapso del año anterior. Con ello, se suman diez trimestres consecutivos de crecimiento.

Cifras desestacionalizadas del PIB global muestran que el producto generado en el tercer trimestre del año en curso, avanzó 0.64% respecto al período abril-junio del mismo año.

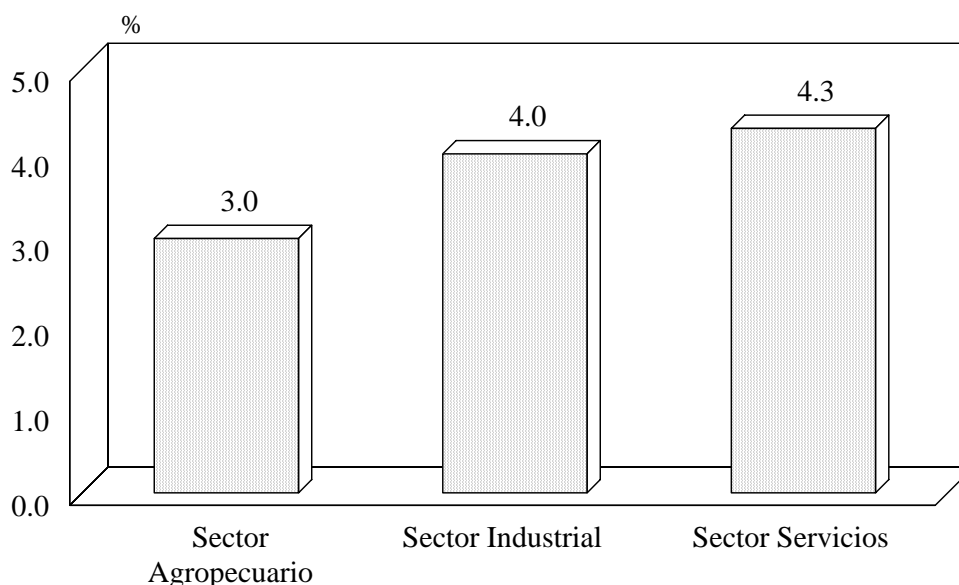
PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En particular, durante los primeros tres trimestres, el sector servicios registró un incremento de 4.3%, el industrial creció 4% y el agropecuario se elevó 3 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES
- Enero-septiembre-
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2004



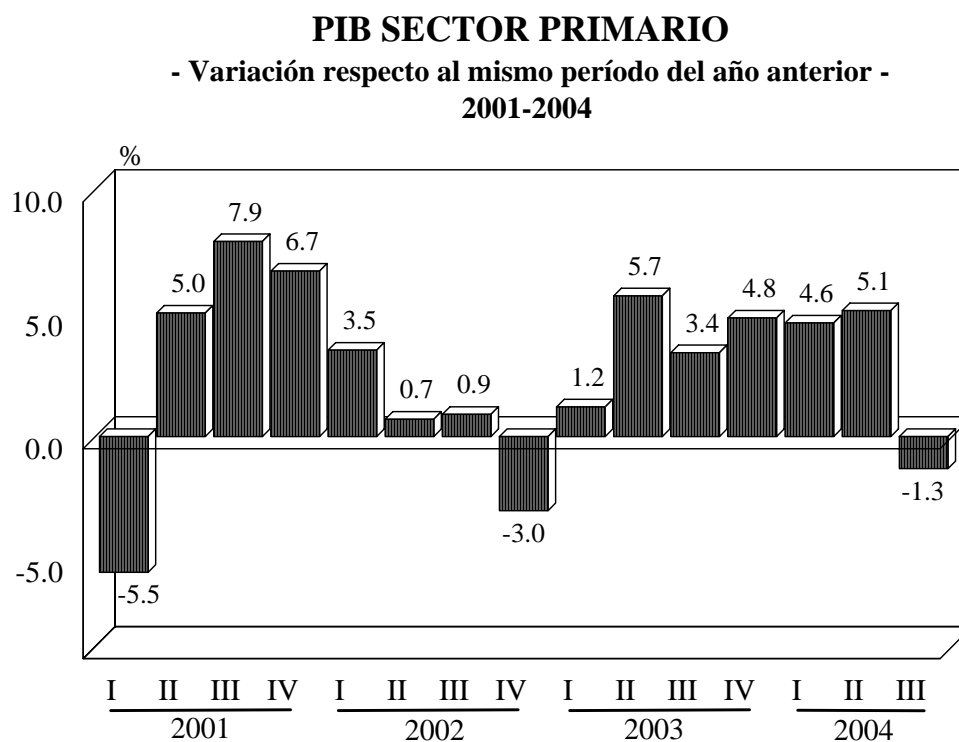
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

SECTOR PRIMARIO.

Producto Interno Bruto del Sector Agropecuario.

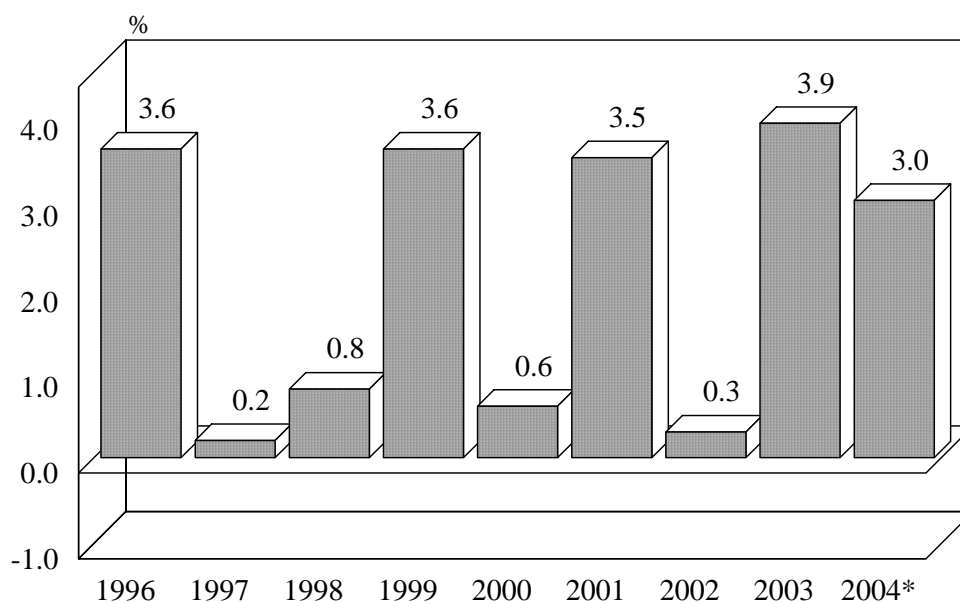
Con base en cifras preliminares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), durante el tercer trimestre del 2004, el sector agropecuario, silvicultura y pesca reportó una caída de 1.3% en términos reales con respecto a igual lapso del año anterior, como consecuencia de la reducción en la superficie sembrada y cosechada del ciclo primavera-verano, lo que se tradujo en una

menor producción de cultivos como frijol, trigo, jitomate, mango, naranja, cebolla, tabaco, papa, chile verde, uva, sorgo forrajero, sandía, piña, ajonjolí y cártamo.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Asimismo, el PIB de sector primario, durante el período enero-septiembre del presente año, observó un crecimiento de 3.0%, cifra menor a la registrada en igual lapso del año anterior.

PIB SECTOR PRIMARIO**-Variación anual-****1996-2004**

* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Subsector agrícola.

Durante el presente año, el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y de la ALIANZA CONTIGO en materia de información agroalimentaria, presentó los datos correspondientes a la producción agrícola nacional mensual y anual por ciclo agrícola.

El acopio de la información para su integración, validación, análisis y difusión se concretiza a partir de las actividades coordinadas del SIAP con las 33 Delegaciones de la SAGARPA en los 32 Estados, así como con los 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Comités Estatales de Información y Estadística para el Desarrollo Rural Sustentable (CEIEDRUS), integrados por representantes de diversas

dependencias gubernamentales y otros agentes del Sector Agroalimentario vinculados a la información estadística; así como con la valiosa participación de organismos empresariales, organizaciones y asociaciones de productores en los Estados.

Así, en el período enero-septiembre del 2004 la producción de los principales cultivos: granos básicos, oleaginosas y otros granos, para el año agrícola 2003-2004 ascendió a 14 millones 31 mil 238 toneladas, cantidad 8% superior a la registrada en el mismo período del año agrícola anterior.

La cosecha de granos básicos, que incluye maíz, frijol, trigo y arroz, ascendió a 8 millones 318 mil 18 toneladas, cantidad que significó un incremento de 10.8% durante el período de referencia. Específicamente, destacó el aumento de 35.5% en la producción de maíz, que participa con el 69% de la producción total de granos básicos. Por contra, sobresalieron las caídas de 39.9 y 18.6% en las producciones de frijol y trigo, que participaron con el 3.5 y 26.9%, respectivamente, del total de este renglón.

Por su parte, la producción de oleaginosas ascendió a 233 mil 714 toneladas, lo que representó un aumento de 2.2% con relación al ciclo agrícola anterior, que se explicó, principalmente, por el incremento de 2.4% en la cosecha de cártamo, que participó con el 97.9% en el total de la producción de oleaginosas. Específicamente la producción de soya se elevó en 93.5%, aunque sólo participó con el 0.4% de la producción total del grupo.

Asimismo, la cosecha de otros granos creció 4.4% en el período enero-septiembre, lo que se debió, principalmente, al crecimiento de 21.3% en la cosecha de sorgo en grano, la cual participó con el 60.8% en la producción total del grupo; mientras que se reportaron caídas en la cosecha de sorgo forrajero y cebada, de 15.3% y 10.7%, respectivamente.

AVANCE DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS^{1/}
Año agrícola
Riego y temporal
2003/2004
-Toneladas-

Cultivo	Enero-septiembre		Estructura %	Variación %
	2003	2004		
TOTAL	12 986 836	14 031 238		8.0
Granos básicos	7 508 103	8 318 018	100.0	10.8
Maíz grano	4 234 832	5 736 781	69.0	35.5
Frijol	478 049	287 177	3.5	-39.9
Trigo	2 751 404	2 239 177	26.9	-18.6
Arroz palay	43 818	54 883	0.7	25.3
Oleaginosas	228 741	233 714	100.0	2.2
Soya	490	948	0.4	93.5
Ajonjolí	4 689	3 943	1.7	-15.9
Cártamo	223 562	228 823	97.9	2.4
Otros granos	5 249 992	5 479 506	100.0	4.4
Sorgo grano	2 746 939	3 331 245	60.8	21.3
Sorgo forrajero	1 894 453	1 604 780	29.3	-15.3
Cebada	608 600	543 481	9.9	-10.7

^{1/} Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas del ciclo otoño-invierno del 2003 y el programa agrícola del ciclo primavera-verano 2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Captación de Agua.

Información preliminar del SIAP, al 15 de noviembre del 2004, señala que el porcentaje de capacidad útil de agua en las presas del país por cuenca hidrológica registró un promedio de 67.3%, cifra 15.4 puntos porcentuales mayor a la reportada en la misma fecha del 2003, a consecuencia del aumento en la precipitación pluvial ocurrida en casi todo el territorio nacional. De hecho, se estima que la mayoría de las presas del país contará con agua suficiente para riego en el próximo período de estiaje del 2005.

Los niveles de agua para riego como porcentajes de las capacidades útiles de las presas en las diferentes regiones, fueron los siguientes: Balsas (153.9%), Lerma Santiago Pacífico (103.9%), Pacífico Sur (94.8%), Pacífico Norte (72.1%), Río Bravo

(69.5%), Cuencas Centrales Norte (65.2%), Golfo Norte (58%), Noreste (45.1%) y Noroeste (31.6%).

ALMACENAMIENTO ÚTIL DE AGUA PARA RIEGO EN PRESAS POR CUENCA HIDROLÓGICA
-Millones de metros cúbicos-

	Capacidad total útil	Porcentaje de la capacidad útil 15, Noviembre	
	2004*	2003	2004
Total Nacional	45 500.4	51.9	67.3
Noroeste	7 706.4	18.8	31.6
Pacífico Norte	14 450.1	42.0	72.1
Cuencas Centrales Norte	3 488.9	55.6	65.2
Río Bravo	10 344.4	56.5	69.5
Noreste	4 341.2	42.3	45.1
Lerma Santiago Pacífico	2 841.5	99.4	103.9
Balsas	1 161.3	152.2	153.9
Golfo Norte	121.3	58.5	58.0
Pacífico Sur	1 045.3	105.8	94.8

* A partir del 7 de junio del 2004, con el Convenio entre la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al reporte de presas que se venía registrando se agregaron cinco regiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Subsector pecuario.

Durante el presente año, las acciones de la actual administración en materia de fomento y capitalización de las unidades productivas, así como de capacitación, incorporación de tecnología y desarrollo de cadenas productivas pecuarias, han contribuido a obtener mayores niveles de producción en todos los componentes de la ganadería.

**PRODUCCIÓN PECUARIA
2000-2004**

Concepto	Datos anuales				Enero-septiembre		Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2003	2004 ^{p/}	
Carnes^{1/}	4 359.5	4 529.7	4 720.9	4 804.4	3 514.0	3 617.4	2.9
Bovino	1 408.6	1 444.6	1 467.6	1 504.0	1 083.9	1 119.4	3.3
Porcino	1 030.0	1 057.8	1 070.2	1 035.0	762.8	781.3	2.4
Ovino	33.4	36.2	38.2	42.2	30.4	30.6	0.6
Caprino	38.8	38.8	42.2	42.2	30.4	29.7	-2.1
Aves ^{2/}	1 848.7	1 952.3	2 102.7	2 181.0	1 588.7	1 640.2	3.2
Leche^{3/}	9 442.6	9 612.2	9 804.8	9 936.2	7 474.3	7 460.4	-0.2
Bovino	9 311.4	9 472.3	9 658.3	9 784.4	7 359.0	7 345.1	-0.2
Caprino	131.2	139.9	146.5	151.8	115.3	115.3	0.0
Huevo para plato^{4/}	1 787.9	1 892.1	1 900.6	1 872.5	1 408.2	1 417.1	0.6
Miel de abeja	58.9	59.1	58.9	57.0	34.0	33.2	-2.2

^{1/} Miles de toneladas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye carne de pollo y de pavo.

^{3/} Millones de litros. Incluye leche de bovino y caprino.

^{4/} Cifras preliminares.

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno 2004.

Como consecuencia del favorable desempeño del sector pecuario durante el año en curso, el volumen de las importaciones disminuyó sustantivamente respecto al 2003, lo que permitió a la producción pecuaria conservar su participación en el abasto nacional. La proporción de importaciones de carne en canal respecto a la producción nacional se ubicó en 22%, en promedio, en los últimos años; mientras que en huevo, las importaciones son marginales por la alta competitividad de la industria nacional. Por su parte, las importaciones de leche de bovino han disminuido respecto a la producción nacional, de 20.3% en 2000, a 15.4% en 2003.

**VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS
PECUARIOS COMO PROPORCIÓN DE SU PRODUCCIÓN
2000-2004
-Porcentajes-**

Concepto	Datos anuales				
	2000	2001	2002	2003	2004 ^{e/}
Carne en canal	21.8	22.5	25.6	27.3	13.5
Bovino	24.0	24.4	27.9	19.3	7.3
Porcino	35.3	38.9	48.3	64.1	38.3
Aves	12.6	12.0	12.2	15.2	5.7
Leche de bovino	20.3	21.6	14.8	15.4	11.7
Huevo	0.6	0.5	0.8	1.4	0.2

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno 2004.

La producción total de carne en canal durante los primeros tres trimestres del presente año, fue de 3 millones 617 mil 445 toneladas, cantidad 2.9% mayor a la registrada en el mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de bovinos registró un incremento de 3.3%; en tanto que la de aves, porcinos y ovinos se elevaron 3.2, 2.4 y 0.6%, respectivamente. Por el contrario, la producción de carne en canal de guajolote y de caprinos cayó 9.3 y 2.1% en cada caso.

La producción de carne en canal presentó la estructura siguiente: aves (45.3%), bovinos (30.9%), porcinos (21.6%), ovinos (0.8%), caprino (0.8%) y guajolote (0.4%). Asimismo, los porcentajes de avance con relación a lo pronosticado, son los siguientes: aves (73.9%), bovinos (73.8%), ovinos (73.8%), porcinos (73.1%) y caprino (70.5%).

Por otra parte, de acuerdo con información preliminar del SIAP, durante el período enero-septiembre del 2004, la producción de leche de bovino y caprino ascendió a 7 millones 460 mil 399 litros, cantidad 0.2% inferior a la reportada en el mismo lapso del año 2003. Sin embargo, el porcentaje de avance se ubicó en 74.2% respecto al pronóstico de las Delegaciones de la SAGARPA. Cabe puntualizar que la producción

de leche de bovino participó con el 98.5% del total, mientras que la de caprino no registró variación y su participación fue de 1.5 por ciento.

La producción de leche, durante el período de referencia, observó una estabilización de los volúmenes ofertados y se prevé para el año en curso, una producción nacional superior a los 10 mil millones de litros.

Asimismo, durante el período enero-septiembre del año en curso, la producción de huevo aumentó 0.6% con respecto al mismo lapso del 2003 y se produjo una caída de 2.2% en la producción de miel; alcanzando este último porcentaje de avance de 27.2 por ciento.

Cabe señalar que aunque la producción de huevo para plato en 2003 reportó una disminución debido a la baja de la rentabilidad a causa de la sobreproducción nacional, se estima un crecimiento positivo para el 2004, asegurando el abasto de la demanda doméstica.

Los fenómenos meteorológicos que afectaron al sureste del país y la prolongación de los períodos de estiaje en el altiplano, en el 2003 afectaron la apicultura, cuya producción descendió respecto a los años anteriores. Sin embargo, en los primeros nueve meses de 2004 se registró una disminución marginal, y se estima que la producción de miel alcance 58 mil 153 toneladas, 2.1% más que la del año anterior.

Fomento a la pesca y acuicultura.

Para fomentar las actividades asociadas a la pesca y a la acuicultura, durante 2004 el Gobierno Federal autorizó un presupuesto modificado de 1 mil 665.3 millones de pesos, superior en 55.3% en términos reales al ejercido en 2003 (la variación real se calculó con el índice de precios implícito del PIB estimado de los Criterios Generales de Política Económica para 2004). Los recursos se aplican a través de la Alianza

Contigo por un monto de 940 millones de pesos y 579.2 millones de pesos (los cuales están incluidos en los 725.3 millones de pesos que el Gobierno Federal asignó al Desarrollo Pesquero en el Presupuesto de Egresos de la Federación), para la realización de obras de infraestructura y reordenamiento de la actividad.

En el marco del Programa de Acuacultura y Pesca de la Alianza Contigo, en los primeros siete meses de 2004 se ejercieron 99.2 millones de pesos para apoyar 87 proyectos productivos orientados al fortalecimiento de cadenas productivas, desarrollo de la acuacultura y reconversión productiva, mediante el equipamiento, tecnificación y modernización de las unidades de producción y el mejoramiento de la infraestructura pesquera y acuícola en 15 estados de la República, beneficiándose directamente 1 mil 200 familias, además de generar y mantener cerca de 3 mil 500 empleos en las comunidades donde se ubican.

De enero a julio de 2004, se ejercieron 53.1 millones de pesos en diversas obras de infraestructura pesquera y acuícola en todo el país, implicando el dragado de más de 6.2 millones de metros cúbicos. Destaca lo hecho en los canales interiores y perimetrales de las lagunas Panzacola y Cerritos, localizadas en el Municipio de Acapetahua, Chiapas; en la laguna de Corralero, en el Municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca; y en la Bahía de Navachiste, Municipio de Guasave, Sinaloa. Asimismo, se rehabilitaron 63 mil hectáreas de cuerpos de agua con obras como las escolleras y construcción de espigones en la boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, en el Municipio de San Pedro Tututepec, Oaxaca y de la escollera en la boca de Tampachiche, de la Laguna de Tamiahua, en el Municipio de Tampico Alto, Veracruz, todo en beneficio de 22 mil familias de pescadores ahora con la posibilidad de incrementar su producción en 17 mil toneladas anuales, valuadas en 124.5 millones de pesos.

A través de las acciones de ordenamiento pesquero se mantiene un diagnóstico permanente sobre las principales pesquerías para establecer períodos de veda que garanticen la reproducción y crecimiento de las especies marinas, su explotación racional y la actualización de las normas oficiales mexicanas que regulan su captura. En el período enero-julio de 2004 se tuvieron los siguientes resultados:

Principales acciones de ordenamiento pesquero, 2004.

- Se publicaron las siguientes regulaciones pesqueras: Norma Oficial Mexicana (NOM) definitiva para el Lago de Chapala y embalses Champayán y Emilio Portes Gil en Tamaulipas; la NOM de emergencia sobre requisitos de sanidad acuícola para la producción e introducción al territorio nacional de crustáceos.
- Se elaboraron los proyectos de NOM para jaiba en el Océano Pacífico y para los embalses La Angostura, Mal Paso y el sistema lagunar Catazajá, en Chiapas; lago de Catemaco, Veracruz; y lago de Pátzcuaro, en Michoacán.
- Se publicaron las siguientes vedas: camarón en ambos litorales; mero en la plataforma yucateca; atún aleta amarilla y patudo en el Océano Pacífico; ostión en Tabasco; y para diversas especies en embalses de Chihuahua, Nayarit, Querétaro e Hidalgo.
- Para fortalecer la sanidad acuícola se han expedido 529 autorizaciones: 187 para importación de organismos vivos y 342 para crustáceos muertos, así como 112 certificados (97 para la movilización de organismos acuáticos vivos y 15 para la exportación).
- Se otorgaron 246 permisos de pesca comercial, estableciéndose mayor control sobre los permisos de pesca. Asimismo, se entregaron ocho concesiones de acuicultura comercial, tres para el cultivo de ostión en Baja California Sur y

Sinaloa, con una inversión aproximada de 175 millones de pesos. Se entregaron 36 permisos de acuacultura de fomento, tres en Baja California Sur para pargo y atún; 19 en Sinaloa para tilapia, callo de hacha y atún; 12 en Oaxaca para pargo y huachinango, tilapia y camarón; y dos en Nayarit para pargos.

- En el período de enero a julio de 2004, la producción nacional pesquera descendió 5.7%, propiciado por un decremento de 15.5% en el volumen de captura de la sardina, fundamentalmente. Del total de la producción obtenida, el 70.5% se destinó al consumo humano directo, 27.6% al consumo humano indirecto y el restante 1.9 a uso industrial.

Es importante señalar que la producción de camarón registró un crecimiento de 17.2% con relación al mismo período de 2003, debido a un importante incremento en la superficie de hectáreas cultivadas en los estados de Sonora y Sinaloa. El camarón de cultivo representa más del 29.6% de la producción nacional de esta especie.

**PRODUCCIÓN NACIONAL PESQUERA
2000-2004
-Toneladas-**

Concepto	Datos anuales				Enero-julio		Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2003	2004 ^{p/}	
Producción pesquera nacional	1 402 938	1 520 938	1 554 452	1 555 981	968 961	914 002	-5.7
Captura ^{1/}	1 214 780	1 324 215	1 366 967	1 355 046	868 806	814 741	-6.2
Acuicultura ^{1/}	188 158	196 723	187 485	200 935	100 155	99 261	-0.9
Industrialización	373 757	407 212	451 903	469 096	271 877	259 835	-4.4
Destino de la producción							
Consumo humano directo	1 000 358	989 879	1 070 841	1 124 764	648 654	644 542	-0.6
Consumo humano indirecto	367 388	482 435	453 229	402 455	304 527	252 622	-17.0
Uso industrial	35 192	48 624	30 382	28 762	15 779	16 838	6.7

^{1/} En peso vivo..

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno 2004.

Durante los primeros siete meses de 2004, la planta industrial pesquera transformó 562.5 mil toneladas de productos pesqueros, obteniendo 259.8 mil toneladas de producto terminado, 4.4% menos que la registrada en igual período del año anterior, como resultado del menor volumen de producción registrado. Por línea de producción destacan los congelados, con crecimiento de 4.3% que representa 47.2% del volumen industrializado.

Sanidad e inocuidad agroalimentaria.

De enero a julio de 2004, las campañas fitosanitarias beneficiaron directamente a 1.1 millones de productores; sus principales resultados fueron:

- El avance en la campaña contra moscas de la fruta en el norte de Sinaloa, que permitió exportar más de 10 mil toneladas de mango, procedentes de 2 mil 500 hectáreas beneficiadas, sin tratamiento de cuarentena.
- Con el reconocimiento de 32 municipios de Durango como libres de esta plaga, se favorece un área de más de 12 mil hectáreas de cultivo de manzana con una producción bruta superior a 90 mil toneladas en beneficio de más de 3 mil productores.
- Los avances en el reconocimiento de áreas libres de plagas cuarentenarias del aguacate permitieron la certificación de 58 mil 37 hectáreas productoras. Durante la temporada 2003-2004, se comercializaron 105 mil toneladas a distintos mercados, principalmente a los de Estados Unidos de Norteamérica (43 mil toneladas), lo que significó un ingreso de casi 94 millones de dólares para 1 mil 383 productores.
- Se favoreció la exportación de trigo originario de 12 zonas libres de carbón parcial del trigo a Libia, Italia, Marruecos, Argelia y Estados Unidos de Norteamérica. El

volumen exportado fue de 430.3 mil toneladas para un ingreso de 587.7 millones de pesos.

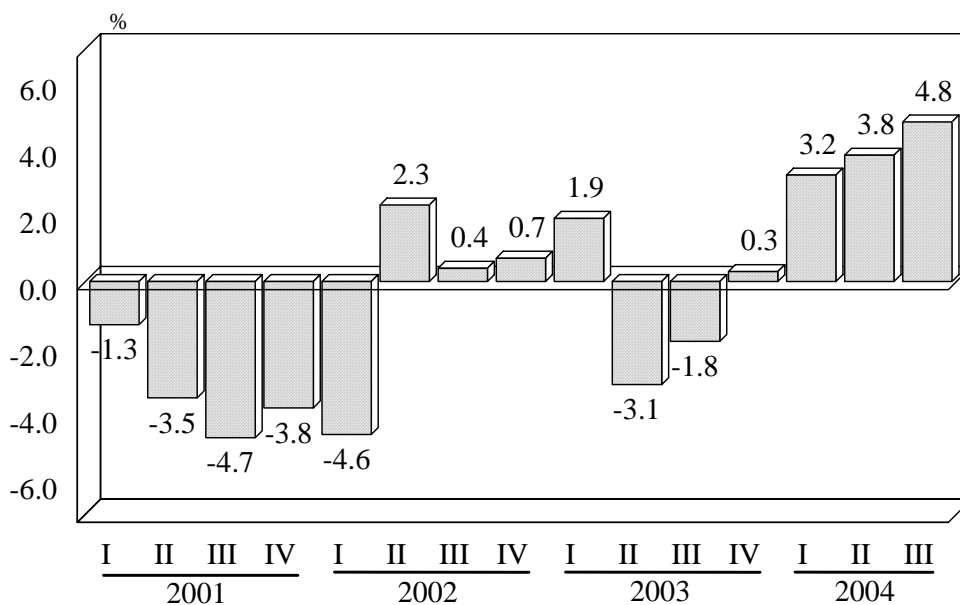
- El Programa Binacional México-Estados Unidos de Norteamérica para la Erradicación del Gusano Rosado y Picudo del Algodonero, en el estado de Chihuahua, ha traído beneficios directos al productor del algodón valuados en 3 mil 310 pesos por hectárea.
- A través del Programa Nacional de Reconversión de la Cadena Productiva de los Cítricos, se favoreció la protección de una superficie de 502.6 mil hectáreas libres del Virus de la Tristeza, con una producción de 6.5 millones de toneladas con valor de 7 mil 100 millones de pesos, en beneficio de 120 mil productores de cítricos en el país.

SECTOR SECUNDARIO.

Producto Interno Bruto Industrial.

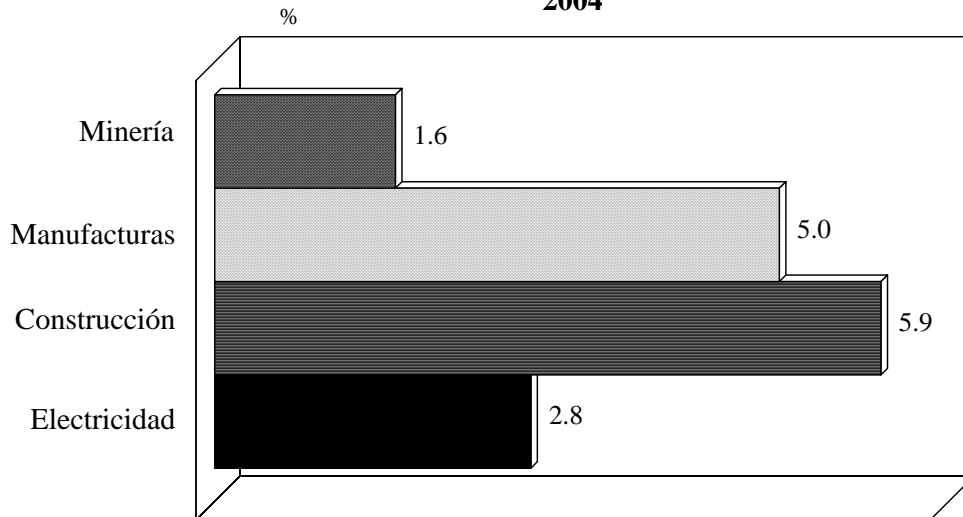
El sector industrial que incluye a las grandes divisiones de minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua, registró un crecimiento de 4.8% en el tercer trimestre del año en curso.

PIB SECTOR INDUSTRIAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

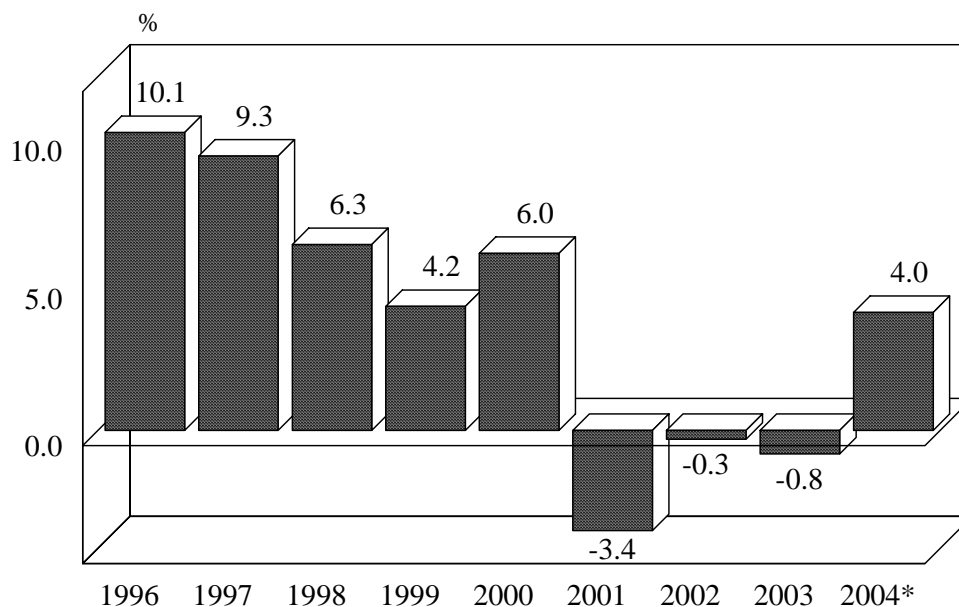
El crecimiento del sector industrial fue derivado del desempeño positivo de los cuatro componentes que lo integran: la construcción creció 5.9%, las manufacturas 5%, la electricidad, gas y agua 2.8% y la minería 1.6 por ciento.

PIB DEL SECTOR INDUSTRIAL POR SECTORES**- Julio-septiembre -****- Variación respecto al mismo período del año anterior -****2004**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante el lapso enero-septiembre se reportó un crecimiento del PIB industrial de 4.0 por ciento.

PIB SECTOR INDUSTRIAL
- Variación anual -
1996-2004



* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PIB del sector manufacturero.

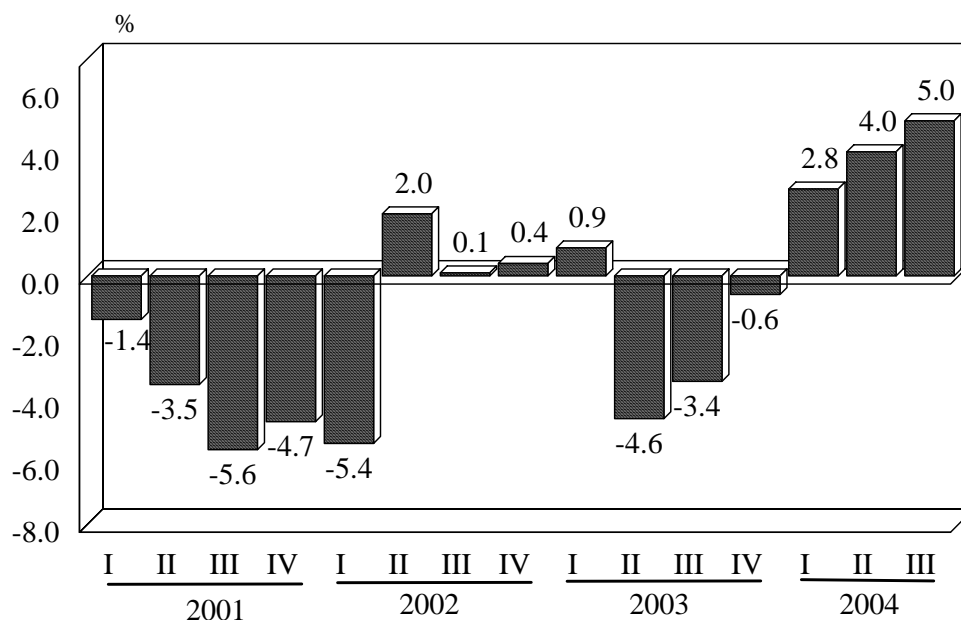
En el tercer trimestre del 2004, el PIB del sector manufacturero reportó un incremento de 5.0%, lo que contrasta favorablemente con la disminución de 0.6% que observó durante el cuarto trimestre del 2003.

De las 49 ramas que conforman la industria manufacturera, el 77.6% de ellas, esto es 38 ramas, presentaron aumentos en su PIB respecto a los niveles observados en el mismo trimestre de 2003 (carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; equipos y aparatos electrónicos; industrias básicas de hierro y acero; vehículos automotores; “otros productos metálicos, excepto maquinaria”; maquinaria y equipo no eléctrico; vidrio y productos de vidrio; carnes y lácteos; cerveza y malta; productos a base de minerales no metálicos; aparatos electrodomésticos; jabones,

detergentes y cosméticos; papel y cartón; artículos de plástico; “otros productos químicos”; petróleo y sus derivados; refrescos y aguas; productos de hule; equipos y aparatos eléctricos; “otras industrias textiles”; preparación de frutas y legumbres; aserraderos, triplay y tableros; prendas de vestir; resinas sintéticas y fibras químicas; “otros productos alimenticios”; equipo y material de transporte; cemento hidráulico; molienda de maíz; imprentas y editoriales; industrias básicas de metales no ferrosos; molienda de trigo; muebles metálicos; “otras industrias manufactureras”; fertilizantes; química básica; cuero y calzado; azúcar, e hilados y tejidos de fibras duras).

El 22.4%, es decir 11 ramas, disminuyeron su PIB: maquinaria y aparatos eléctricos; tabaco; productos metálicos estructurales; beneficio y molienda de café; productos farmacéuticos; alimentos para animales; aceites y grasas comestibles; hilados y tejidos de fibras blandas; petroquímica básica; “otros productos de madera y corcho”, y bebidas alcohólicas.

PIB DEL SECTOR MANUFACTURERO
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2001-2004



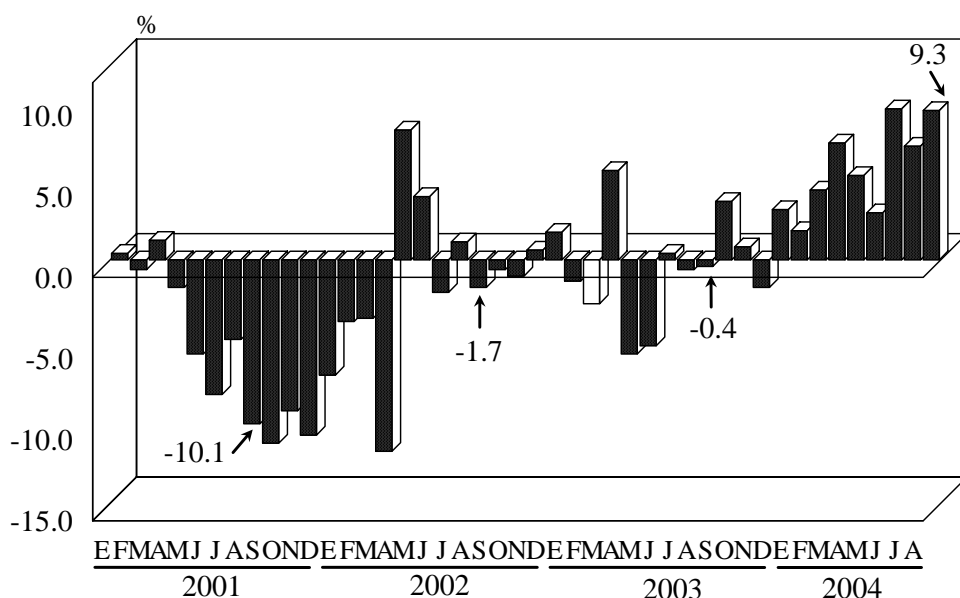
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Inversión fija bruta.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, en el octavo mes del año en curso la inversión fija bruta había presentado un crecimiento de 9.3% respecto al nivel observado en el mismo mes de 2003.

Cifras desestacionalizadas registraron una variación de 0.21% en agosto de 2004 en comparación con el mes inmediato anterior.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que el indicador mensual de la inversión fija bruta es un índice de cantidades de formulación Laspeyres, con base fija en el año de 1993, donde se mide la incorporación de maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como la actividad de construcción.

La información que sustenta el cálculo de la maquinaria y equipo se deriva de los registros de importación de bienes de capital contenidos en la balanza comercial; de la Encuesta Industrial Mensual sobre ventas de este mismo tipo de bienes que son elaborados en el país, así como de información proveniente de algunas asociaciones como la industria automotriz y los productores de autobuses, camiones y tractocamiones, que aportan datos mensuales sobre ventas nacionales de vehículos automotores.

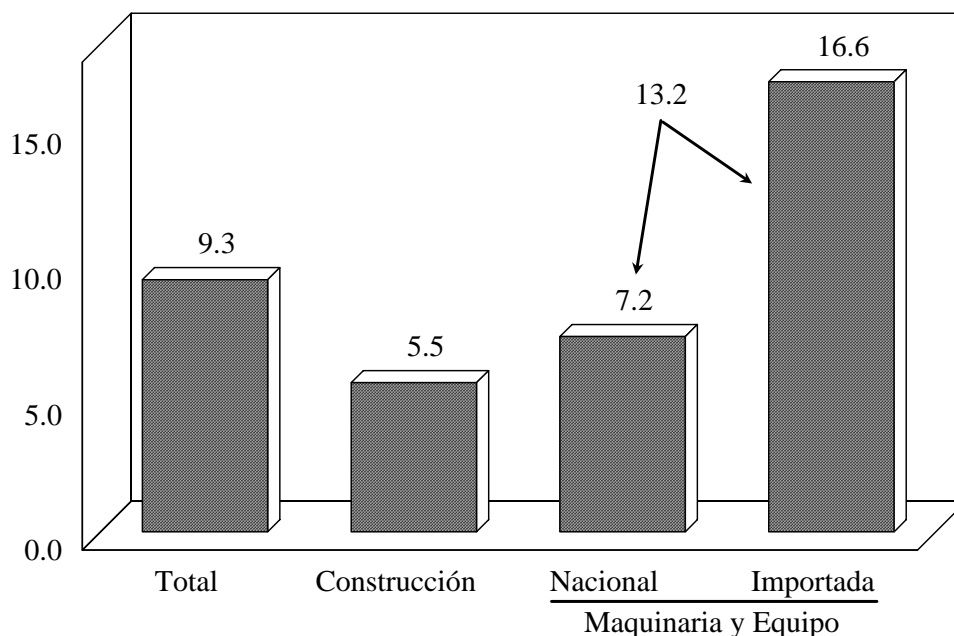
Las cifras de construcción se realizan mediante la obtención de un índice donde se ponderan los consumos aparentes (producción y/o ventas nacionales más los importados menos los exportados) de los principales materiales empleados por esta industria y de producción para otros 27 materiales más, para lo cual se utilizan datos de la balanza comercial, de ventas o producción nacional suministrados por cámaras, asociaciones o encuestas mensuales, como la minero-metalúrgica, la industrial manufacturera y la relativa a la construcción.

Además, se cuenta con información sobre el gasto en inversión por obras públicas incluido en el Informe Trimestral de Finanzas Públicas y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión Fija Bruta en Maquinaria y Equipo.

A tasa anual, la inversión fija bruta en maquinaria y equipo total registró en el séptimo mes del presente año un aumento de 13.2%. Este comportamiento fue resultado de la mayor inversión en maquinaria y equipo de origen importado que avanzó 16.6%. Sobresalieron las compras de máquinas para procesamiento informático; receptores y transmisores de radio y televisión; maquinaria y partes para industrias no especificadas; piezas y partes para instalaciones eléctricas; aparatos e instrumentos de medición y análisis; maquinaria para trabajar los metales; recipientes de hierro y acero; maquinaria y aparatos de elevación, carga y descarga; maquinaria para la industria del caucho; maquinaria para llenado y lavado de recipientes; instrumentos para medicina, cirugía y laboratorio; maquinaria y aparatos para regulación de temperatura; maquinaria y aparatos para perforación de suelo; aparatos eléctricos para soldar, y maquinaria y aparatos para la industria del papel y cartón.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación respecto al mismo período del año anterior -
Agosto 2004



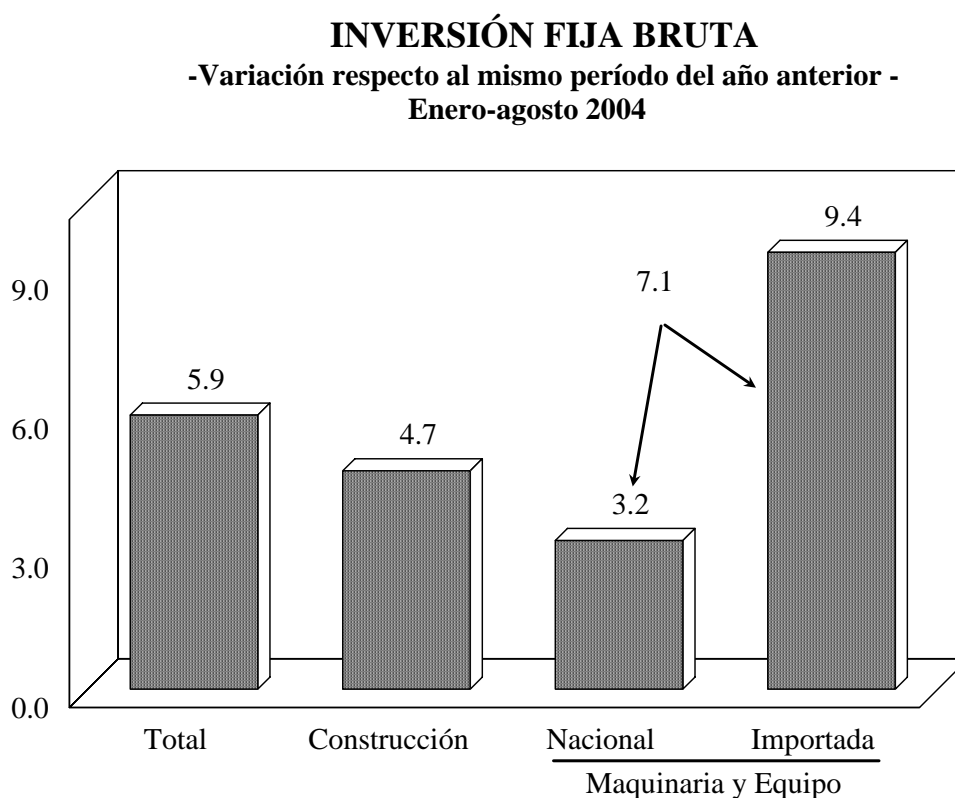
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la inversión fija en maquinaria y equipo de origen nacional se incrementó 7.2%. A su interior destacaron los aumentos en la adquisición de vehículos automotores; carrocerías y remolques para vehículos automotores; “otros equipos y aparatos electrónicos”; maquinaria y equipo para las industrias petrolera, de la construcción y explotación de minas; calderas, quemadores y calentadores; maquinaria y equipo para alimentos y bebidas; maquinaria y equipo industrial eléctrico; equipos y periféricos para procesamiento informático; tractores, maquinaria e implementos agrícolas; elevadores, grúas y similares; muebles metálicos y sus accesorios; maquinaria para madera y metales; otra maquinaria y equipo, y estructuras para la construcción, entre otros.

Por su parte, los gastos en construcción en agosto de 2004 se elevaron 5.5% a tasa anual y en términos reales.

Resultados durante enero-agosto de 2004.

En los primeros ocho meses del año en curso, la inversión fija bruta presentó una variación de 5.9% respecto al mismo lapso de 2003. Los resultados de sus componentes fueron los siguientes: el gasto en maquinaria y equipo total ascendió 7.1% (el importado lo hizo en 9.4% y el nacional en 3.2%), y la construcción 4.7% en igual período.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de indicadores compuestos: coincidente y adelantado.

Durante el 2004 se informó sobre el el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con base en el desarrollado originalmente en el National Bureau of Economic Research (NBER), y que consiste en analizar un gran número de series de indicadores mensuales (referentes a los diversos mercados del país, como el productivo, financiero y laboral), para detectar las que tienen un buen comportamiento cíclico y clasificarlas según sus picos y valles (puntos de giro) en adelantadas, coincidentes o rezagadas con relación al ciclo de la evolución de la actividad económica.

Una vez determinadas las series coincidentes o adelantadas, se estandarizan sus variaciones mensuales y se agregan en el Indicador Compuesto correspondiente. Cabe señalar que aquellas series que presentan un comportamiento contrario al de la actividad económica, como son la tasa de ocupación parcial y desocupación, el tipo de cambio real y la tasa de interés interbancaria de equilibrio, se consideran de forma inversa en el momento de incorporarlas al indicador compuesto.

Los indicadores compuestos: Coincidente y Adelantado se expresan en forma de índices base 1993=100 y están sujetos a modificación en la medida en que se incorpore nueva información, debido a que principalmente se basan en series desestacionalizadas y éstas registran cambios cuando se incluye un nuevo dato. Cabe mencionar que en el caso del Producto Interno Bruto y del Índice de Volumen Físico de la Actividad Industrial, como es tradicional, al cierre de cada año se realiza una revisión de los datos del año en cuestión y del inmediato anterior.

En este contexto, el 5 de noviembre del 2004, el INEGI informó los resultados del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado (SICCA), mismo que

se integra, como se señaló, con información proveniente de los mercados de bienes y servicios, laboral y financiero del país.

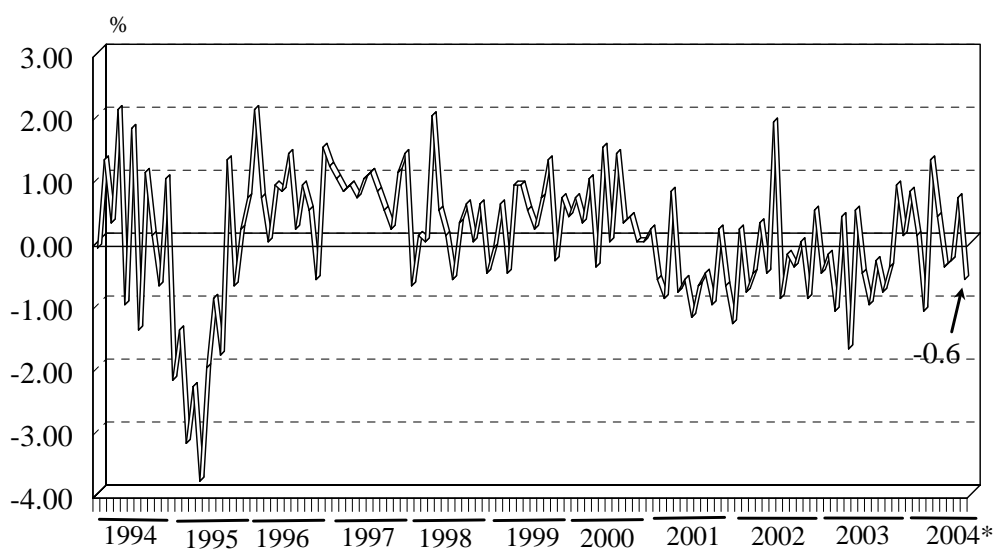
Indicador Coincidente.

El Indicador Coincidente, el cual refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, reportó un índice de 113.2 en agosto pasado, lo que equivale a una disminución de 0.6% con relación al mes inmediato anterior.

INDICADOR COINCIDENTE -Variación porcentual con respecto al mes inmediato anterior-

2003				2004							
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
-0.5	1.0	0.1	0.8	0.1	-1.1	1.3	0.4	-0.3	-0.3	0.7	-0.6

SISTEMA DE INDICADOR COMPUESTO COINCIDENTE -Variación respecto al mismo mes del año anterior- 1994-2004



* Agosto.

FUENTE:Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

La reducción del Indicador Coincidente con información al octavo mes de 2004 se debió a un incremento, de forma mensual y en términos desestacionalizados, de la tasa de ocupación parcial y desocupación y al desempeño desfavorable de las remuneraciones reales totales pagadas en la industria maquiladora. En cambio, el indicador de la actividad económica y el índice de las ventas al menudeo en los establecimientos comerciales registraron un crecimiento en el mes de referencia; asimismo, el índice de volumen físico de la producción de la actividad industrial y el número de asegurados del IMSS mostraron ligeras variaciones positivas.

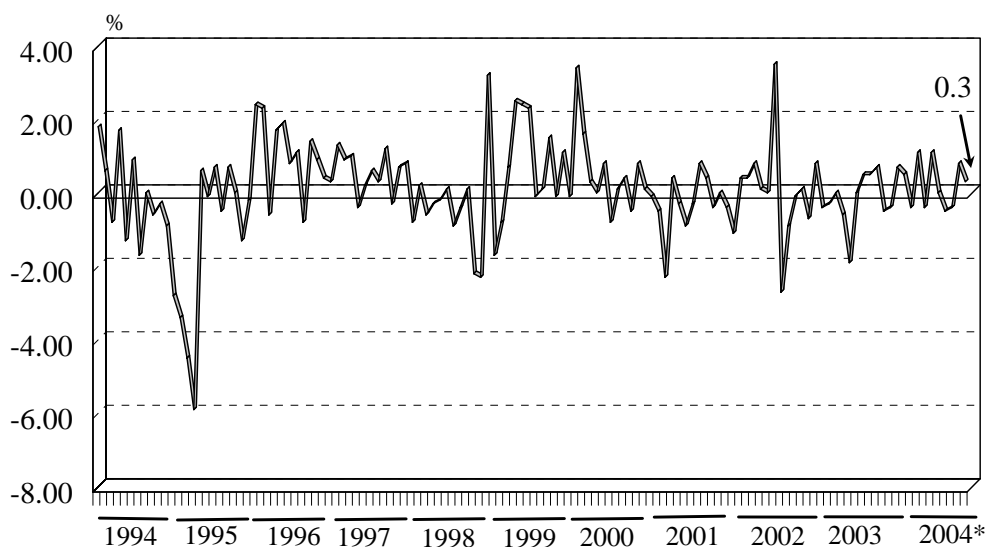
Indicador Adelantado.

El Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la Economía Mexicana, presentó un índice de 115.3 en agosto de este año, lo cual representa un aumento mensual de 0.3 por ciento.

INDICADOR ADELANTADO -Variación porcentual con respecto al mes inmediato anterior-

2003				2004							
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
-0.8	0.8	0.4	-0.3	1.1	-0.4	1.3	-0.3	-0.3	-0.4	0.7	0.3

**SISTEMA DE INDICADOR
COMPUESTO ADELANTADO**
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1994-2004



* Agosto.

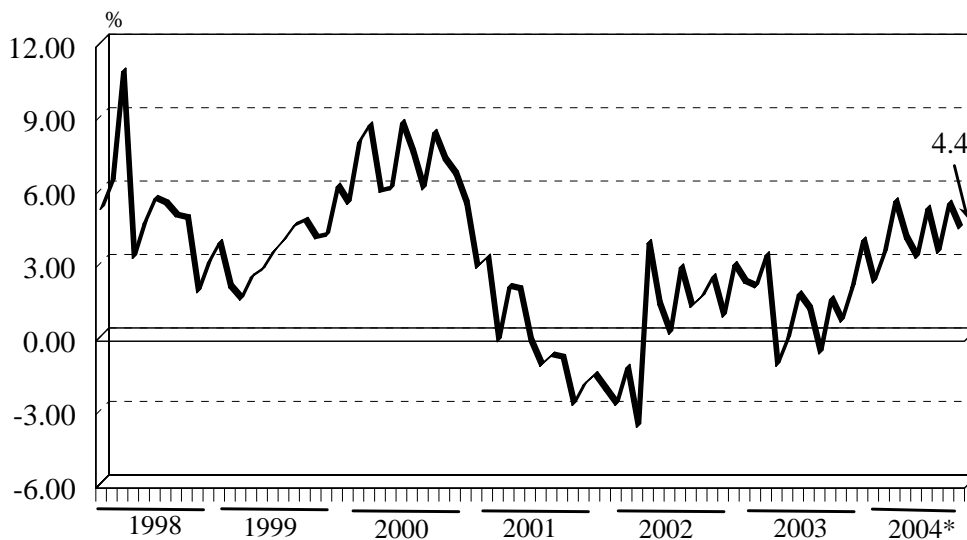
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El incremento que registró el Indicador Adelantado en agosto de 2004 con respecto a julio del mismo año, fue consecuencia del comportamiento positivo del precio del petróleo crudo mexicano de exportación, del índice de volumen físico de la industria de la construcción, del índice de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales y del tipo de cambio real, al observar este último una caída en el mes en cuestión. Por el contrario, mostraron una evolución negativa el índice de horas trabajadas en el sector manufacturero y la tasa de interés interbancaria de equilibrio, ya que ésta aumentó en el mes de referencia.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE).

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la economía mexicana, medida a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), presentó un aumento de 4.4% en septiembre de este año respecto a igual mes de 2003. Al desestacionalizar el dato, éste mostró un descenso de 0.11% en el noveno mes de 2004 en relación con agosto pasado.

**INDICADOR GLOBAL DE LA
ACTIVIDAD ECONÓMICA SERIE ORIGINAL**
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1998-2004



* Septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

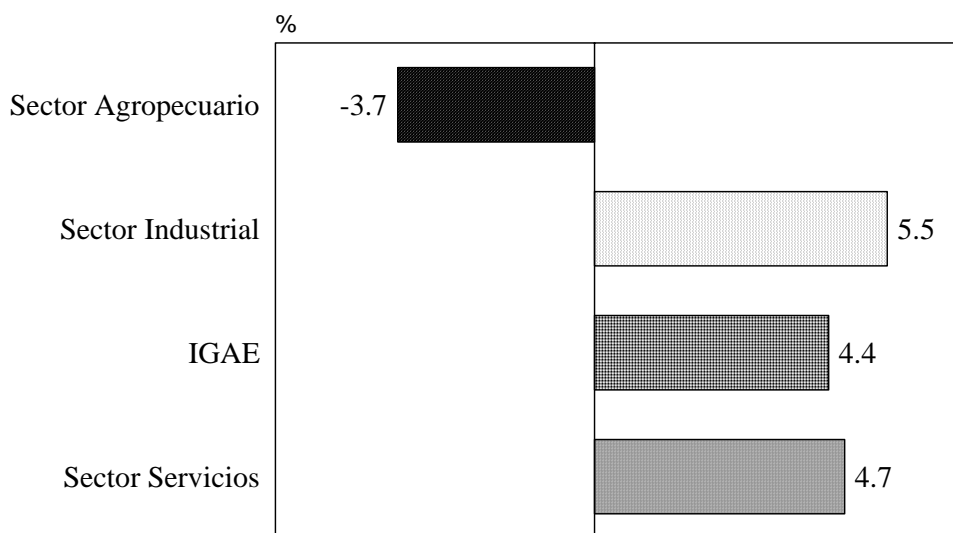
Resultados sectoriales.

El sector industrial (minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua) se elevó 5.5% a tasa anual durante septiembre de 2004 como se informó en su oportunidad, a consecuencia de los crecimientos observados en todos sus componentes: la construcción 8.5%, la industria manufacturera 5.1%, la minería 4.4% y la electricidad, gas y agua con 3.4 por ciento.

Por su parte, el sector servicios avanzó 4.7% en el mes que se reporta, resultado del comportamiento favorable de las ventas asociadas al comercio exterior, servicios de comunicaciones, transporte y almacenaje, servicios financieros y las actividades inmobiliarias y de alquiler, principalmente.

Con información preliminar de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) el sector agropecuario registró una disminución de (-)3.7% en septiembre de 2004 en comparación con igual mes de un año antes, debido a la menor superficie sembrada del ciclo primavera-verano y de la cosechada tanto en el de primavera-verano como en el de otoño-invierno, lo que resultó en una caída de la producción de los siguientes cultivos: maíz, trigo, frijol, naranja, cebolla, chile verde, papa, aguacate, alfalfa verde, tabaco, plátano, sandía, cebada, sorgo forrajero, limón y cártamo.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)^{1/}
-Variación respecto al mismo período del año anterior -
Junio de 2004



1/ El IGAE no incluye silvicultura y pesca ni la totalidad de los servicios, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y Sistema de Cuentas Nacionales de México.

El IGAE incorpora información muy preliminar de distintos sectores económicos como el agropecuario, industrial, comercial y algunos servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

Producción manufacturera y consumo de energía eléctrica.

El INEGI presentó el 5 de noviembre del 2004, los resultados de los indicadores mensuales de la producción manufacturera y del consumo de energía eléctrica para diecisiete Entidades Federativas, durante julio de 2004.

Cabe destacar que el índice de volumen físico de la producción manufacturera y el de la generación y distribución de electricidad son índices de cantidades tipo Laspeyres, elaborados con base fija en el año de 1993.

Los resultados que presenta INEGI fueron obtenidos con base en la Encuesta Industrial Mensual (EIM) que registra información para 205 clases de actividad económica, mismas que permiten revisar alrededor de 4 mil productos manufactureros de manera conjunta. Asimismo, se utiliza la Estadística Mensual de la Industria Maquiladora de Exportación. También se dispone de registros de Petróleos Mexicanos (Pemex) para los cálculos sobre la refinación del petróleo y sus derivados, y para la petroquímica básica. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro proporcionan datos de energía eléctrica por tipo de servicio: alumbrado público, bombeo de agua potable, doméstico y riego agrícola, entre otros.

En este contexto, la producción manufacturera en el séptimo mes del presente año creció 4.4% con relación al mismo mes del 2003. En el ámbito regional, trece de las diecisiete entidades consideradas presentaron aumento: Aguascalientes 12.7%, Querétaro 9.4%, Durango 9.1%, San Luis Potosí 8.6%, Baja California 8.3%, Yucatán 8.2%, Coahuila 7.6%, Jalisco 5%, Nuevo León 4.4%, Sonora 1.8%, Tlaxcala 1.6%, Veracruz 1.1% y el Estado de México 0.5 por ciento.

Cabe mencionar que el comportamiento observado en la industria manufacturera de Aguascalientes se debió al importante crecimiento que tuvo la división de productos metálicos, maquinaria y equipo.

En cambio, el nivel de la producción manufacturera disminuyó a tasa anual en Morelos 6.7%, resultado de la reducciones presentadas en las actividades relacionadas con los alimentos, bebidas y tabaco; Puebla 4.1%, Distrito Federal 2.0% y Sinaloa 0.5 por ciento.

Consumo de Energía Eléctrica

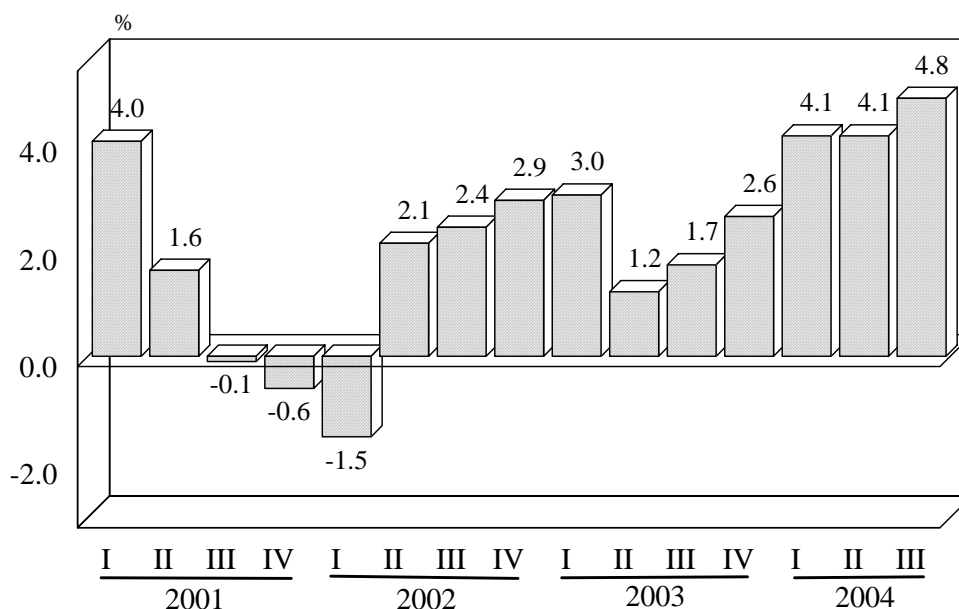
En julio del 2004 el consumo de energía eléctrica a nivel nacional creció 2.2% con respecto a igual mes de 2003. De las diecisiete entidades seleccionadas, once mostraron incrementos anuales; sobresalió el reportado en San Luis Potosí con 21.8% a consecuencia del mayor consumo de energía eléctrica de tipo industrial. Le siguieron Tlaxcala 8%, Sinaloa 7.7%, Morelos 6%, Yucatán 4.2%, Querétaro 4%, Distrito Federal 3.6%, México 3.1%, Durango 2.8%, Baja California 1.9% y Nuevo León 1.5 por ciento.

En cambio, este indicador se redujo en Coahuila 7.4%, debido a la caída en las ventas de energía eléctrica de tipo industrial, principalmente; Aguascalientes 3.5%, Sonora 3%, Veracruz 2.8%, Jalisco 1.1% y Puebla 0.5 por ciento.

SECTOR TERCIARIO.

El PIB del sector servicios en su conjunto, que incluye al comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones, servicios financieros, y a los servicios comunales, sociales y personales, entre otros, se elevó 4.8% en el tercer trimestre de 2004 en relación con igual lapso de 2003.

PIB SECTOR SERVICIOS
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2001-2004

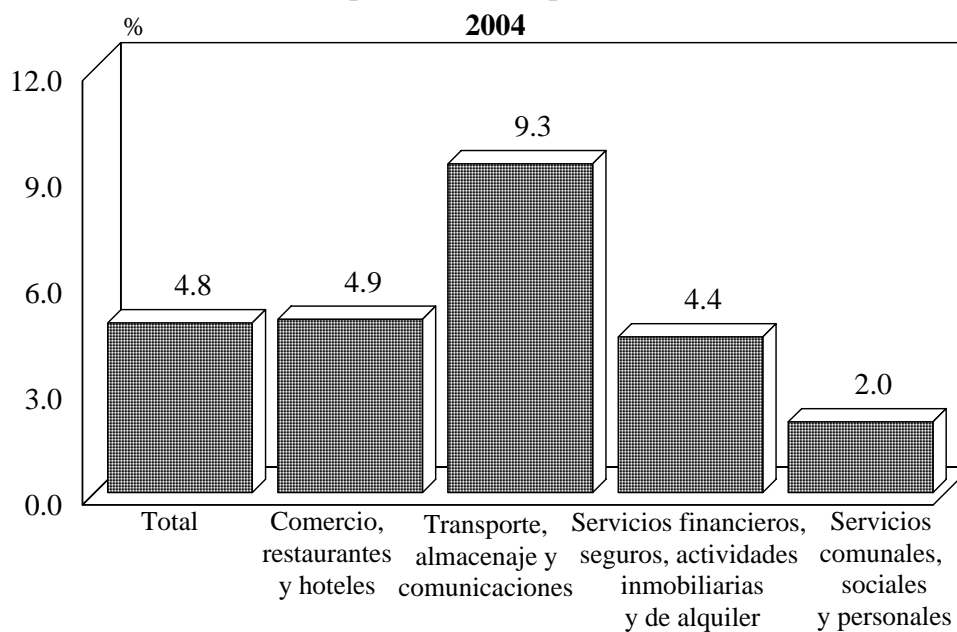


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Particularmente, el PIB del transporte, almacenaje y comunicaciones aumentó a tasa anual 9.3%; destacando el comportamiento positivo de la telefonía tradicional y celular. El comercio, restaurantes y hoteles creció 4.9% en el trimestre pasado, debido principalmente a los mayores volúmenes de ventas de mercancías asociadas al comercio exterior y a los niveles de ocupación hotelera. Por su parte, los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler se incrementaron 4.4 por ciento.

Por lo que toca al PIB de los servicios comunales, sociales y personales, éste fue 2.0% superior en el trimestre de referencia respecto al período julio-septiembre de 2003, influyendo en este comportamiento los incrementos en los servicios médicos, profesionales, educativos, de “otros servicios” y de esparcimiento.

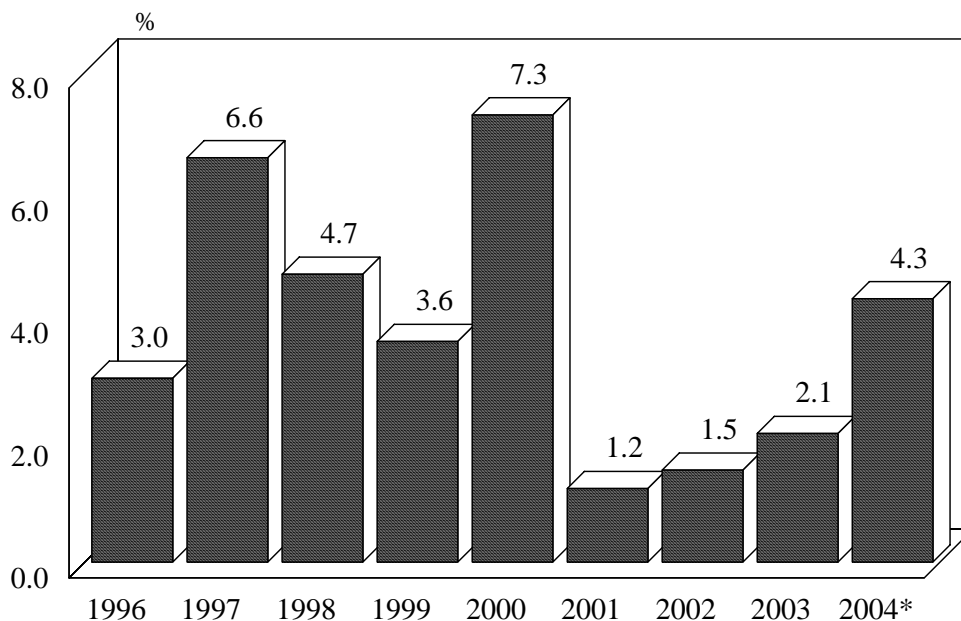
PIB DEL SECTOR SERVICIOS POR DIVISIÓN
- Julio-septiembre -
- Variación respecto al mismo período del año anterior -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante los tres primeros trimestres del presente año, el PIB del sector servicios acumuló un crecimiento de 4.3% con relación al mismo período del año previo.

PIB SECTOR SERVICIOS
- Variación anual -
1996-2004



* Enero-septiembre.

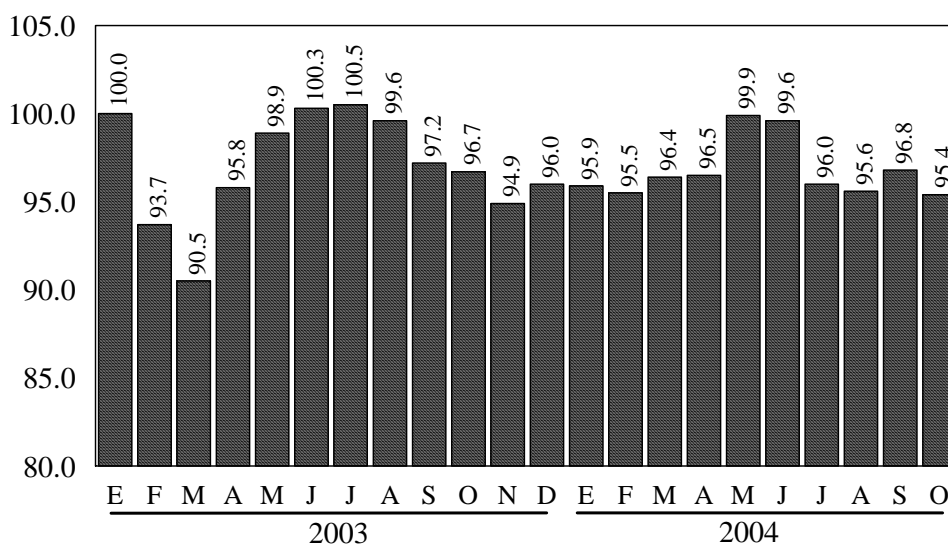
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Índice de Confianza del Consumidor.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que de manera conjunta llevan a cabo el INEGI y el Banco de México en 48 ciudades que cubren a las 32 entidades federativas del país, en octubre de 2004 el ICC resultó de 95.4 puntos (enero de 2003=100). Dicho nivel es inferior en 1.4% al registrado en igual mes de 2003, que se había ubicado en 96.7 puntos.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR AL MES DE OCTUBRE DE 2004

-Índice: enero de 2003=100-
2003-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Banco de México.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor.

El Índice de Confianza del Consumidor se obtiene de integrar el cálculo de cinco indicadores parciales: dos de esos componentes captan las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar entrevistado; otros dos evalúan la situación económica actual y esperada del país, y el quinto recoge la visión de los consumidores acerca de la conveniencia en el momento actual para la compra de bienes de consumo duradero. El decremento que mostró en octubre de 2004 el ICC con respecto a su nivel en igual mes de 2003, se originó por descensos anuales que experimentaron cuatro de sus cinco componentes, mientras que el indicador restante se incrementó en ese lapso de doce meses.

El Índice de Confianza del Consumidor en el décimo mes de este año presentó una caída de 1.5% en relación con su nivel del mes precedente. Ello respondió a la disminución mensual que observaron tres de los cinco indicadores parciales que lo integran.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
Índices: Enero de 2003=100

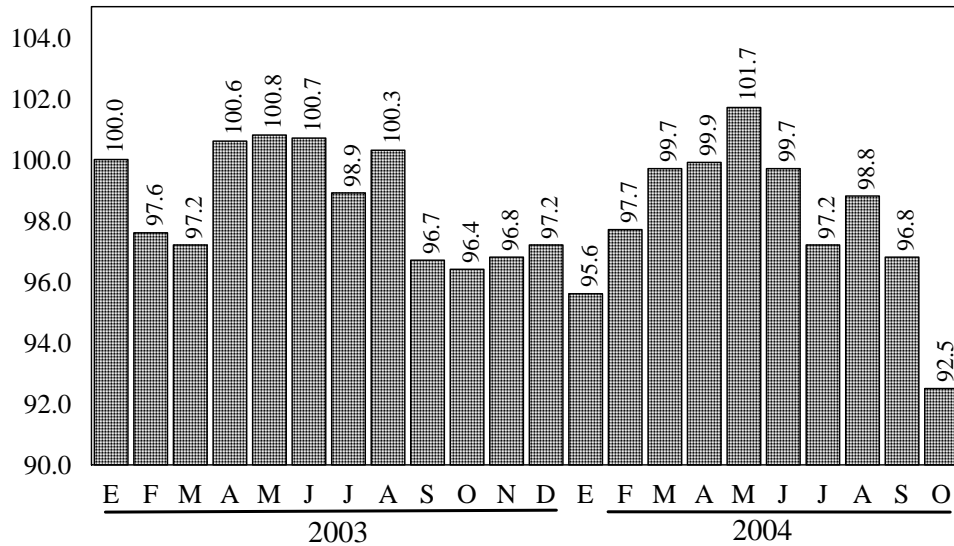
	2003			2004									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	96.7	94.9	96.0	95.9	95.5	96.4	96.5	99.9	99.6	96.0	95.6	96.8	95.4
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	96.4	96.8	97.2	95.6	97.7	99.7	99.9	101.7	99.7	97.2	98.8	96.8	92.5
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	101.9	99.1	101.3	101.9	100.5	101.7	99.3	102.5	102.7	102.2	99.5	103.0	101.0
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	99.5	97.2	95.4	97.7	96.3	92.2	96.7	97.8	97.1	95.3	94.4	96.5	98.2
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la actual situación.	98.9	98.5	99.0	98.2	97.6	94.6	95.4	97.9	98.3	96.4	96.1	97.6	99.4
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparada con la de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos, etc.	86.8	83.1	87.1	86.1	85.4	93.9	91.1	99.8	100.1	88.6	89.0	90.2	85.7

FUENTE: INEGI.

Los cuatro componentes del Índice de Confianza que mostraron una disminución en octubre de 2004 en relación con su nivel en igual mes de 2003, fueron los siguientes:

- a) **El indicador parcial sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual comparada con la que tenían hace doce meses** resultó en octubre de 2004 de 92.5 puntos. Tal nivel es más bajo que el de 96.4 puntos registrado en el mismo mes de 2003. Por tanto, en ese lapso de doce meses este componente presentó una disminución anual de 4.1%. En lo referente a su comparación mensual, este descendió 4.4% en relación con el mes anterior.

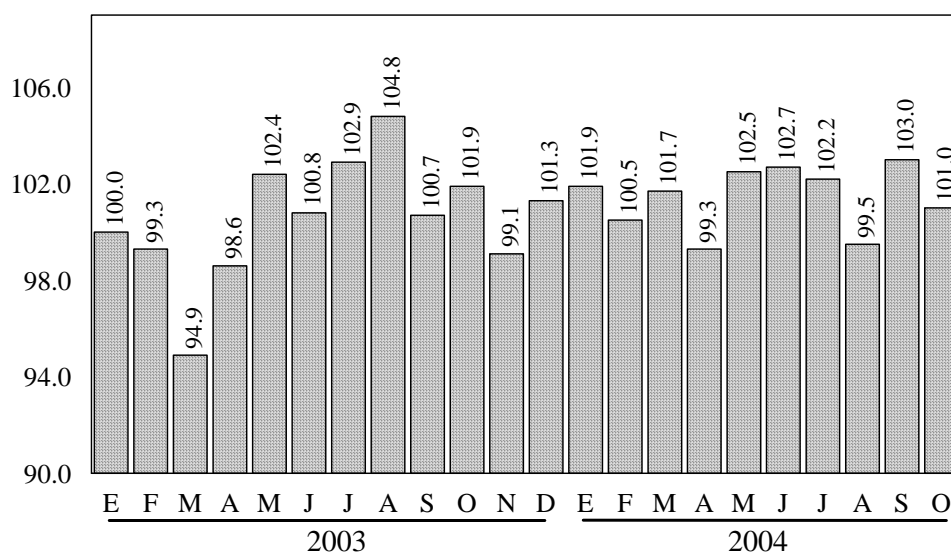
**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA
CON LA QUE TENÍAN HACE 12 MESES
-Índice: enero de 2003=100-
2002-2004**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- b) El indicador parcial que compara la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses en relación con la registrada en el momento actual se ubicó en octubre de 2004 en 101 puntos. De esa manera, el nivel de este componente resultó menor al de 101.9 puntos observado en octubre de 2003, lo que significó un descenso de 0.9% a tasa anual. En su comparación mensual, tal componente redujo su nivel en 1.9% con respecto al que había mostrado en septiembre del año en curso.

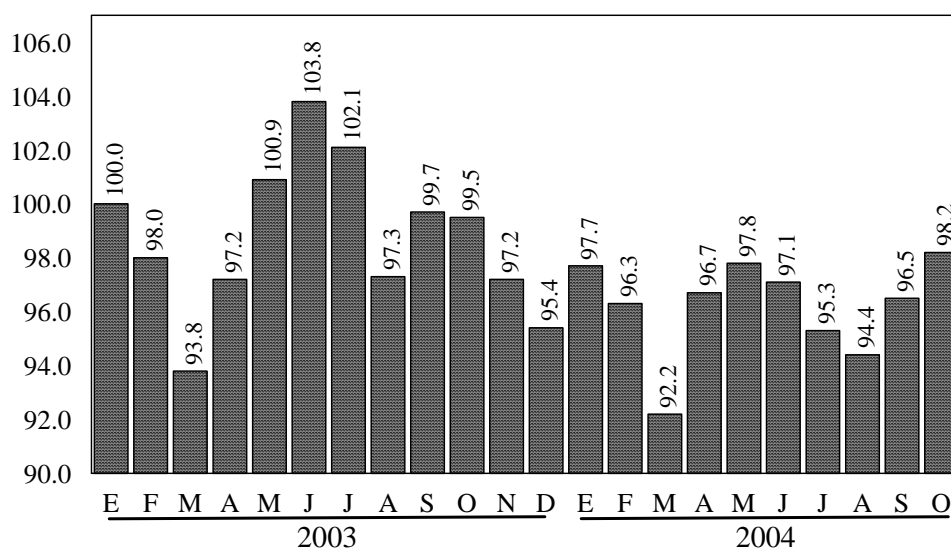
**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR
RESPECTO DE LA ACTUAL**
-Índice: enero de 2003=100-
2003-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- c) **El indicador que compara la situación económica del país hoy en día con la de hace doce meses se ubicó en octubre pasado en 98.2 puntos, lo que representó un nivel más bajo que el de 99.5 puntos observado en igual mes de 2003. Ello significó una variación de -1.3% en ese período de doce meses. Ahora bien, este indicador aumentó su nivel en 1.8% con respecto al que había registrado en el noveno mes de este año.**

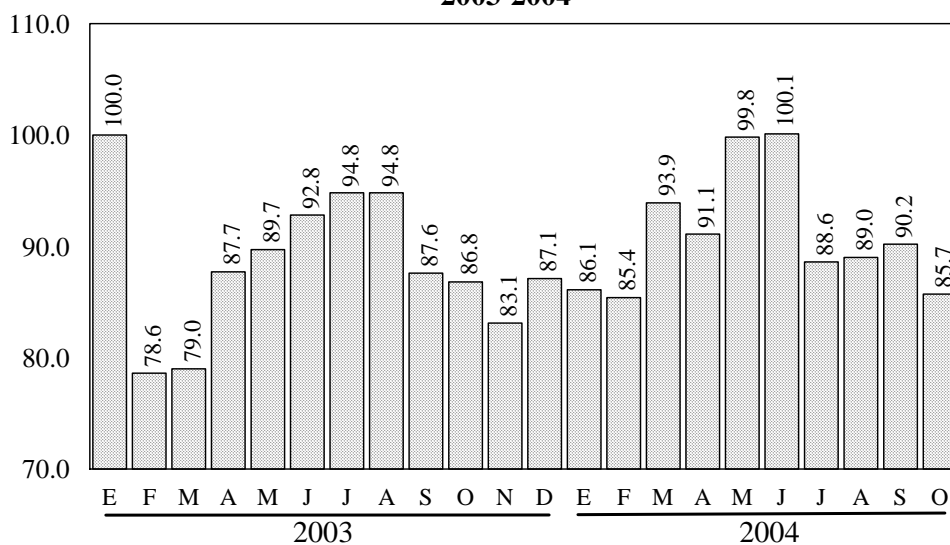
**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES
-Índice: enero de 2003=100-
2003-2004**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- d) También disminuyó en octubre de 2004 en relación con su nivel en igual mes de 2003, el indicador sobre las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos. Este componente resultó en el décimo mes de 2004 de 85.7 puntos, mientras que había sido en octubre de 2003 de 86.8 puntos. Tal comportamiento dio lugar a un decremento anual de 1.3%. Asimismo, este indicador mostró en octubre una variación mensual negativa de 5 por ciento.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS
INTEGRANTES DEL HOGAR COMPARADA CON LA DE
HACE UN AÑO PARA REALIZAR COMPRAS DE
MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA U OTROS
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**
-Índice: enero de 2003=100-
2003-2004



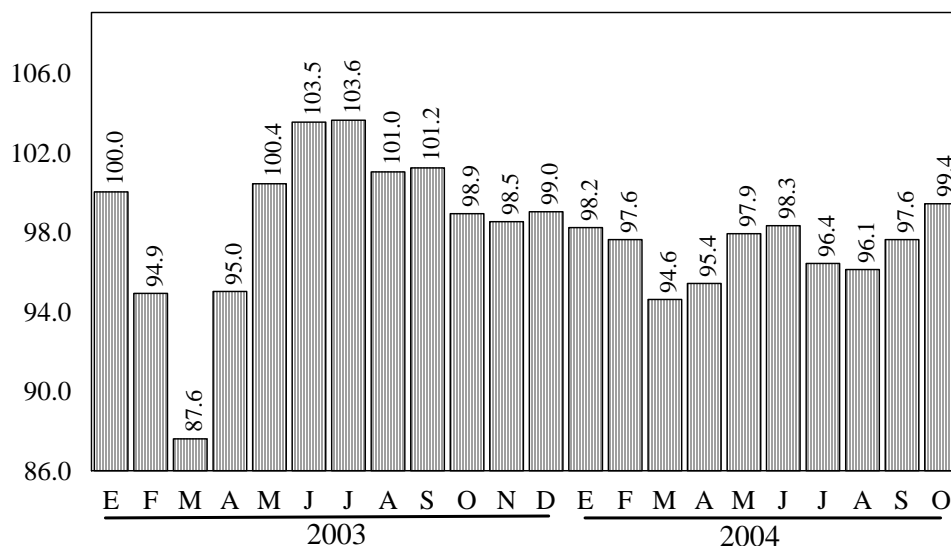
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

En contraste con el comportamiento anual de los cuatro indicadores parciales antes referidos, el componente restante del Índice de Confianza del Consumidor mostró en octubre de 2004 un avance con relación a su nivel en igual mes de 2003. Cabe señalar que este componente parcial también presentó un avance con respecto a su nivel en el mes precedente:

- e) **El indicador relativo a la expectativa sobre la condición económica del país dentro de doce meses con respecto a la situación actual** presentó un aumento en su comparación anual. En efecto, este componente se ubicó en octubre de este año en 99.4 puntos, mientras que en igual mes de 2003 había resultado de 98.9 puntos. Lo anterior significó un avance medido a tasa anual de 0.6%. Igualmente, este indicador parcial registró en octubre un alza de 1.9% con relación al nivel que había observado en el mes precedente.

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE 12 MESES CON RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN

-Índice: enero de 2003=100-
2003-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

FINANZAS PÚBLICAS.

Durante el 2004, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la política de ingresos se orientó a fortalecer la captación de recursos para el financiamiento sano de las políticas públicas, a fin de atender las necesidades más urgentes de la población en los tres órdenes de gobierno, así como los programas y proyectos de infraestructura básica y social que demanda el crecimiento económico

Para cumplir lo anterior, en 2004 se propuso al Congreso de la Unión una serie de cambios en la legislación fiscal enfocados a fortalecer la recaudación de impuestos de forma congruente con el estímulo a la inversión productiva y a la creación de

empleos. Adicionalmente, la administración tributaria continuó aplicando diversas medidas que buscan facilitar y simplificar el pago de los impuestos, ampliar el padrón de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones con el fisco para combatir con mayor eficiencia la evasión y elusión fiscales.

Entre las principales modificaciones fiscales que entraron en vigor en el 2004 se destacaron las siguientes:

- Reducción de las tasas máximas del Impuesto sobre la Renta (ISR) de personas físicas y morales, de 34 a 33 por ciento.
- Deducción de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) pagada, hasta por el 40 por ciento del monto en que exceda a las deducciones exentas relacionadas con la prestación de servicios personales subordinados.
- Reducción de 30 a 20 por ciento del descuento en la tasa del ISR aplicable a los editores de libros.
- Aplicación de la tasa de cero por ciento en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios de hotelería y conexos prestados a turistas extranjeros por empresas hoteleras que participen en congresos, convenciones, exposiciones o ferias.

Asimismo, entre las medidas que simplifican el sistema fiscal y mejoran la seguridad jurídica destacaron las siguientes:

- Se creó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente a fin de proteger y defender los derechos e intereses de éstos en materia fiscal y administrativa mediante servicios de asesoría, representación y defensa.

- Se estableció la opción de emitir comprobantes digitales para personas físicas y morales que cuenten con un certificado de firma electrónica avanzada vigente y lleven su contabilidad mediante medios electrónicos. Los contribuyentes que únicamente reciban pagos mediante transferencias electrónicas de fondos o cheques nominativos para abono en su cuenta podrán expedir comprobantes con un mínimo de requisitos.
- Las solicitudes en materia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), promociones, declaraciones, avisos o informes deben presentarse en documentos digitales con firma electrónica avanzada a través de medios y formatos electrónicos.
- Las autoridades fiscales ya no requieren a los contribuyentes la garantía sobre el monto de la devolución solicitada y pueden solicitar información o documentos adicionales en el trámite de la devolución en dos ocasiones.
- Las visitas domiciliarias a contribuyentes del sistema financiero y a los que consoliden sus resultados fiscales concluirán en un plazo máximo de un año; podrán concluir anticipadamente cuando los contribuyentes opten o estén obligados a presentar el dictamen fiscal.
- El fisco federal paga intereses por las devoluciones fuera del plazo establecido para los distintos contribuyentes, conforme a la tasa prevista para los recargos por mora.
- Se establecieron los requisitos que se deben cumplir para considerar que no existe enajenación fiscal en los casos de fusión y escisión de sociedades.
- Se define y se le reconoce personalidad jurídica, para efectos fiscales, a la Asociación en Participación.

Por otra parte, entre las medidas para mejorar los ingresos tributarios y combatir la evasión fiscal se enumeran los siguientes:

- Se derogó la disposición que exentaba del pago de ISR a las gratificaciones percibidas por los trabajadores al servicio de la federación y de las entidades federativas.
- Se eliminó la exención en el IVA a las personas físicas que realicen actividades empresariales y enajenan bienes o prestan servicios al público en general con ingresos de hasta 1 mil 63 miles de pesos en el ejercicio anterior. Ahora aplican al valor estimado de sus actividades un coeficiente de valor agregado y el pago del impuesto es mensual.
- Las personas morales únicamente pueden cubrir sus contribuciones mediante cheques certificados o de caja y las transferencias electrónicas de fondos favor de la Tesorería de la Federación. Las personas físicas con actividades empresariales e ingresos inferiores a 1 mil 750 pesos, además, pueden efectuar los pagos mediante cheques personales o efectivo.
- Se tipificaron en el Código Fiscal nuevos delitos fiscales relacionados principalmente con el contrabando de mercancías.
- Para determinar la residencia en el país de las personas físicas, se consideró que el centro de intereses vitales está en territorio nacional cuando más del 50% de los ingresos anuales provengan de una fuente de riqueza del país o cuando en él se tenga el principal centro de las actividades profesionales.

Entre las medidas para promover la inversión sobresalieron las siguientes:

- Se derogó el Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario.

- Se homologó el tratamiento en el IVA a editores de revistas, con el aplicado a libros y periódicos, quedando afectos a la tasa de cero por ciento.
- Se estableció que los fideicomisos cuya actividad exclusiva sea la adquisición o construcción de inmuebles destinados a su enajenación o arrendamiento están relevados de efectuar pagos provisionales del ISR. Además, se permite a los fondos de pensiones y jubilaciones invertir en estos fideicomisos, para fomentar la inversión en el mercado inmobiliario.
- Se redujeron de 60 a 50% las tasas del Impuesto especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicables a las bebidas alcohólicas con graduación mayor de 20° G.L. y la aplicada al alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables.
- Se eliminó el IEPS a las telecomunicaciones y los servicios conexos, así como a la enajenación de aguas mineralizadas.
- A partir del 1° de julio de 2004, los contribuyentes pueden compensar los saldos a favor contra los de cualquier contribución administrada por la misma autoridad y distintos de los causados por la importación de bienes.

Se mantuvo el propósito de fortalecimiento y modernización de la administración tributaria a través de las siguientes acciones:

En 2004, la estrategia del Servicio de Administración tributaria (SAT) se orientó a mejorar la eficiencia de la administración tributaria mediante acciones tendientes a facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales; combatir la evasión, el contrabando y la informalidad; y verificar la aplicación adecuada de la legislación fiscal y aduanera.

En el marco de la desregulación se simplificaron los trámites mediante las acciones siguientes:

- Se eliminaron requisitos en tres trámites y se simplificaron ocho más para coadyuvar a la disminución de costos y fomentar el cumplimiento fiscal. Los resultados de las acciones de simplificación se difunden permanentemente a través de la página de Internet del SAT para facilitar su conocimiento, aplicación y seguimiento por parte de los contribuyentes.
- Se realizó por Internet el 58% de los 23 millones 977.7 mil de operaciones de pagos anuales y provisionales registradas al mes de junio de 2004, dando lugar a la captación de 98.4% de los pagos. El 42% restante de las operaciones fue por ventanilla bancaria y aportó sólo 1.6% de los pagos. Respecto a los primeros seis meses de 2003, las operaciones recibidas vía Internet crecieron 193.7% y los pagos captados por ese medio lo hicieron 3.7% en términos reales.

Por otra parte, las acciones orientadas a la ampliación del padrón de contribuyentes y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales fueron las siguientes:

- En el primer semestre de 2004 se inscribieron 1 millón 470 mil 469 contribuyentes al RFC, con lo que el padrón ascendió a 9 millones 122 mil 63. De éstos, 8 millones 560 mil 835 correspondieron a personas físicas y 561 mil 228 a morales. Comparado con el nivel alcanzado en igual período del año anterior, el registro mostró un incremento de 19.2%. Asimismo, se inició el diseño e implantación de un esquema de RFC para vincularse con la Campaña Nacional de Registro, lo que ha permitido ampliar la incorporación de contribuyentes de todo el territorio nacional.

- Se automatizaron todos los procesos de selección y visualización de fiscalización, eliminando por completo la discrecionalidad de la determinación de casos para fiscalizar. Adicionalmente, se efectuó la migración de los sistemas y bases de datos al equipo de máxima tecnología de que se dispone, denominado “Superdomo”, con lo cual se agiliza la extracción y procesamiento de la información necesaria para decidir a quiénes se fiscalizará.
- Se desarrolló y puso en operación un Sistema de Vigilancia por tipo de obligación, para dar soporte a la operación del Nuevo Esquema de Pagos.

Asimismo, se fortalecieron y consolidaron los procesos de fiscalización, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- La rentabilidad de las tareas de fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT durante el desarrollo de los actos de fiscalización respecto a los ingresos generados por dichos actos. Durante el período enero-junio de 2004, se recuperaron 36.9 pesos por cada peso invertido por el fisco. Este indicador superó en 45.3% al alcanzado en igual lapso de 2003.
- La efectividad de la fiscalización mostró el número de actos de fiscalización de los cuales, al entrar en contacto directo con los contribuyentes, la autoridad identifica evasiones u omisiones de sus obligaciones fiscales. Al respecto, en el período señalado se alcanzó 92.4% de efectividad.
- En cuanto a la operación aduanera, se revisaron 7 mil 994 transacciones en el marco del Programa ValuNet (Valuación de Mercancías de Comercio Exterior), detectándose en 17% de casos irregularidades en valor (subvaluación) y origen de las mercancías (triangulación, falsificación y alteración de documentos).

- Al amparo del Convenio de Asistencia Mutua suscrito con el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, entre enero y junio de 2004 las acciones de cooperación e intercambio de información aduanera presentaron los siguientes resultados: se realizaron cinco embargos, se detectaron siete proveedores y un importador inexistentes, se identificaron 210 exportaciones y 15 retornos ficticios, así como 15 irregularidades en importaciones por el cruce de información in-Bond (en término In-Bond se refiere al procedimiento de ingreso de mercancía en un puerto de entrada en el que las aduanas posponen su desembarco hasta que los agentes aduanales le asignan el cargo o el lugar en las garitas aduaneras).
- Además, hay 14 casos penales en estudio e integración por los delitos de contrabando, contrabando equiparado, depositaria infiel, falsedad de declaraciones y falsificación de documentos; y se registraron 68 asuntos remitidos al área jurídica para la extinción, suspensión y cancelación de patente de agente aduanal, habiéndose emitido 21 resoluciones de cancelación.

Finalmente se procuró la reducción de la economía informal y del contrabando, destacándose las siguientes acciones:

- De enero a junio, los programas de fiscalización permitieron el embargo precautorio de mercancías por un valor aproximado de 19 millones de pesos. Destacan por su importancia el programa “100 días MOVISAT”, con un total de 14.3 millones de pesos, y el programa permanente de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte, tianguis, bazares, mercados ambulantes y en centros e acopio, por 4.7 millones de pesos.

- En el marco del Programa de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, se embargaron precautoriamente 778 vehículos, por un valor aproximado de 46 millones de pesos.
- Como resultado de la fiscalización en el reconocimiento aduanero, visitas domiciliarias, órdenes de embargo, verificación de mercancía en transporte y otros mecanismos de coordinación con instancias federales y locales (se refiere a la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal), durante los primeros seis meses de 2004 se iniciaron 5 mil 854 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) en las aduanas del país, que implicaron el embargo de mercancías con valor de 579.9 millones de pesos, cifras que significaron incrementos de 41.1 y 31% con relación al mismo período de 2003.
- Derivado de la revisión de 2 mil 793 pedimentos en Glosa (revisión detallada de documentos que amparan operaciones de comercio internacional), se detectaron 1 mil 545 incidencias por 258.4 millones de pesos. Estas cifras incluyen incidencias por el sobreseimiento de amparos contra el pago de contribuciones y aprovechamiento, principalmente por la comercialización de manzanas, azúcar y productos porcinos.

Informe de la Situación de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre del 2004.

El 5 de noviembre del 2004, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al tercer trimestre de 2004.

Con la presentación del Informe sobre la de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumplió con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente al mismo año.

También en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se rindió al Congreso de la Unión el Informe de la Deuda Pública relativo al tercer trimestre de 2004.

Para efecto del presente informe al Consejo de Representantes se presenta el informe relativo a las finanzas públicas.

Finanzas Públicas.

Durante los primeros nueve meses de 2004, el balance público acumuló un superávit de 79 mil 932 millones de pesos, monto 68.8% superior en términos reales al registrado en el mismo período de 2003. Por su parte, el superávit primario acumulado a septiembre ascendió a 242 mil 939.6 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 12.3% en relación con la cifra análoga de 2003. Lo anterior se debe, principalmente, al incremento en los precios del petróleo.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 309 mil 482.9 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5% en términos reales en

comparación con los obtenidos a septiembre de 2003. De esta forma, dichos ingresos superaron en 94 mil 825 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero del presente, de los cuales 86 mil 611 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 11 mil 75 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex y 144 millones de pesos de ingresos tributarios no petroleros, así como una desviación negativa de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal con respecto a lo programado por 3 mil 5 millones de pesos.

Cabe señalar que a septiembre se han recaudado por concepto del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) 12 mil 549 millones de pesos, recursos que se transfirieron en septiembre a Pemex para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de 2004.

Asimismo, de acuerdo con la información disponible a septiembre y a la estimación anual de los ingresos excedentes netos, se canalizarán recursos para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas por 15 mil 691 millones de pesos, conforme a lo que establece el inciso j) del artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 (PEF). A septiembre se enteraron 8 mil 180 millones de pesos a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y en octubre se ministraron 4 mil millones de pesos. Los 3 mil 512 millones de pesos restantes se depositarán en dicho fideicomiso en los próximos días.

Los ingresos petroleros crecieron 14% en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional y por la mayor plataforma de exportación. Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real anual de 0.5%, destacando la recaudación del IVA y del impuesto a las importaciones que aumentaron 6.0 y 2.2%, respectivamente, con relación a enero-septiembre de 2003.

Durante el período enero-septiembre de 2004, la política de gasto público apoyó los programas para el desarrollo social y humano, así como los de impulso a las actividades productivas, en un marco de disciplina y responsabilidad fiscal. En el ejercicio presupuestario se continuó con la aplicación de criterios de racionalidad y eficiencia ante la disponibilidad limitada de recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del PEF, se han atendido las medidas de ahorro y austeridad presupuestaria, en materia de estructuras y gastos de carácter administrativo, así como para el gasto en comunicación social establecidas en el artículo 31 de dicho ordenamiento. Como resultado del Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas, al noveno mes del año, se logró un ahorro de 3 mil 844 millones de pesos, lo que representa el 83.6% del programa anual. En lo que respecta al gasto en comunicación social, se generó un ahorro por 424 millones de pesos, equivalente a 98.6% del monto previsto para el ejercicio fiscal de 2004.

Es importante señalar que la aplicación de estas medidas ha respetado la operación de los programas prioritarios en educación, salud y seguridad social, infraestructura social y productiva, seguridad pública y procuración e impartición de justicia.

En este contexto, a septiembre de 2004 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 234 mil 139 millones de pesos, monto superior en 2.9% real al del mismo período del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 75 mil 665 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 3.8% con relación al tercer trimestre de 2003.

Dentro del gasto primario resalta el incremento real de 6.3% con relación al período enero-septiembre de 2003 en los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, a través de las participaciones, aportaciones (Ramos 25 y

33), gasto descentralizado mediante convenios y el Ramo 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el cual incluye los recursos entregados mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). De igual forma, dentro del gasto programable destaca el aumento de 8% en términos reales en los gastos destinados a desarrollo social.

La inversión física presupuestaria se incrementó en 10.8% en términos reales con respecto a enero-septiembre de 2003 y la inversión física impulsada por el sector público, que incluye adicionalmente los recursos ejercidos por terceros a través de Pidiregas, aumentó 7.9% (a partir del primer informe trimestral se introdujeron nuevos conceptos de inversión física presupuestaria y de inversión impulsada por el sector público, con el propósito de reflejar con mayor amplitud el impacto de la acción gubernamental sobre los activos productivos, independientemente de que no sean patrimonio federal).

En lo que respecta a la inversión social, ésta se incrementó en 8.2% en términos reales con respecto al período enero-septiembre de 2003. Este concepto agregado de gasto, incluye los recursos de carácter programable que utilizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para incrementar el capital físico y humano de la sociedad, así como las erogaciones destinadas a mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas. También se incluye el gasto para el desarrollo de infraestructura y los subsidios, debido a que representan apoyos directos que mejoran las condiciones de vida de la población.

Las erogaciones por concepto de servicios personales durante el período enero-septiembre de 2004 aumentaron 1.4% con relación al mismo período del año anterior, lo que se explica principalmente por los recursos destinados a las funciones de

educación, salud, seguridad social, energía y soberanía nacional, ya que en el resto de las funciones estas erogaciones muestran una caída real de 14.8 por ciento.

Finalmente, en lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante el tercer trimestre de este año se observó una reducción real de 3.0% con relación al mismo período de 2003 como resultado, sobre todo, de las menores tasas de interés observadas durante enero-septiembre de 2004 con respecto de las del mismo período de 2003.

Principales indicadores de la postura fiscal.

En enero-septiembre de 2004 el balance público registró un superávit de 79 mil 932 millones pesos, en tanto que el superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 242 mil 939.6 millones de pesos. Resultados superiores a lo registrado en el mismo período del año anterior en 68.8 y 12.3% real, respectivamente.

Desde el punto de vista institucional, el balance público se compone de los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 110 mil 220 y 4 mil 588 millones de pesos, respectivamente, y el déficit del Gobierno Federal, por 34 mil 877 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % Real
	2003	2004 ^{p/}	
Balance Público	45 327.5	79 932.0	68.8
Balance presupuestario	45 343.3	75 343.7	59.1
Ingreso presupuestario	1 193 864.2	1 309 482.9	5.0
Petrolero ^{1/}	388 160.1	462 195.7	14.0
Gobierno Federal	267 178.9	314 085.3	12.5
Pemex	120 981.2	148 110.5	17.2
No petrolero	805 704.1	847 287.1	0.7
Gobierno Federal	593 324.6	623 398.5	0.6
Tributarios	520 588.1	546 721.1	0.5
No tributarios ^{2/}	72 736.5	76 677.4	0.9
Organismos y empresas ^{3/ 4/}	212 379.5	223 888.7	0.9
Gasto neto presupuestario	1 148 520.9	1 234 139.2	2.9
Programable ^{2/}	803 270.9	861 981.4	2.7
No programable	345 250.0	372 157.8	3.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-15.8	4 588.3	n.s.
Balance primario	207 150.2	242 939.6	12.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ En 2003, incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

3/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

4/ A partir de 2004 la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal, las cuales ahora se incluyen en las entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 18 mil 772 millones de pesos y un desendeudamiento interno de 61 mil 160 millones de pesos (el endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Adicionalmente, es importante señalar que las cifras reportadas en este apartado difieren de las que se presentan en el Informe de Deuda Pública, porque de acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el segundo párrafo del artículo

30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (NIF-009-B), a la entrega de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto, mientras que el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez).

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 29 mil 979 millones de pesos, un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 31 mil 660 millones de pesos, así como un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 59 mil 480 millones de pesos.

Ingresos presupuestarios.

Durante el período enero-septiembre del año en curso, el sector público presupuestario alcanzó ingresos totales por 1 billón 309 mil 483 millones de pesos. En comparación con los recursos obtenidos en el mismo lapso del año previo, el total de ingresos que se reporta es superior en 5% real, resultado básicamente de la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 14%. Esta evolución favorable tiene como fundamento el alto precio de nuestra mezcla de petróleo en los mercados internacionales, el mayor volumen de exportación de este producto, el mayor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos y la depreciación de nuestra moneda respecto al dólar estadounidense.

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 0.5%, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por el impuesto al valor agregado y la importación.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento en términos reales, de 0.9%, como consecuencia principalmente, de la evolución mostrada por los ingresos no recurrentes.
- Finalmente, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, distintos de Pemex, mostraron un ligero incremento (0.9% real).

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % Real	Composición %	
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004
Total	1 193 864.2	1 309 482.9	5.0	100.0	100.0
Petroleros^{1/}	388 160.1	462 195.7	14.0	32.5	35.3
Gobierno Federal	267 178.9	314 085.3	12.5	22.4	24.0
Derechos y aprovechamientos	200 314.1	268 435.3	28.3	16.8	20.5
IEPS	66 864.8	45 650.0	-34.6	5.6	3.5
Pemex	120 981.2	148 110.5	17.2	10.1	11.3
No petroleros	805 704.1	847 287.1	0.7	67.5	64.7
Gobierno Federal	593 324.6	623 398.5	0.6	49.7	47.6
Tributarios	520 588.1	546 721.1	0.5	43.6	41.8
Impuesto sobre la renta ^{2/}	261 819.8	269 763.4	-1.4	21.9	20.6
Impuesto al valor agregado	190 895.5	211 289.5	6.0	16.0	16.1
Producción y servicios	22 864.4	24 034.1	0.6	1.9	1.8
Importaciones	19 322.0	20 635.8	2.2	1.6	1.6
Otros impuestos ^{3/}	25 686.3	20 998.2	-21.7	2.2	1.6
No tributarios ^{4/}	72 736.5	76 677.4	0.9	6.1	5.9
Organismos y empresas^{5/ 6/}	212 379.5	223 888.7	0.9	17.8	17.1
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	860 503.5	937 483.8	4.3	72.1	71.6
Tributarios	587 452.9	592 371.1	-3.5	49.2	45.2
No Tributarios ^{4/}	273 050.7	345 112.7	21.0	22.9	26.4
Organismos y empresas	333 360.6	371 999.1	6.8	27.9	28.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Incluye impuesto al activo.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

4/ En 2003, incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

5/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

6/ En 2004 de acuerdo a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se excluyen las operaciones de Capufe y Lotéenla, las cuales ahora se incluyen con las entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 71.6% correspondió al Gobierno Federal y 28.4% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal.

Durante los primeros nueve meses de 2004, el Gobierno Federal obtuvo ingresos por 937 mil 484 millones de pesos. En términos reales, este monto implicó un aumento de 4.3% respecto a la cifra obtenida en el mismo período de 2003. El desempeño

favorable de los ingresos del Gobierno Federal se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2004
-Comparación respecto a enero-septiembre de 2003-**

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	12.5	
Hidrocarburos	28.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 4.1 dólares al observado en enero-septiembre de 2003. ▪ El volumen de exportación de petróleo fue superior en 56 mil barriles diarios en promedio. ▪ Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional aumentaron. ▪ El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 49 mil barriles diarios en promedio. ▪ La depreciación del peso frente al dólar.
IEPS	-34.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en enero-septiembre de 2003 como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.
No petroleros	0.6	
Tributarios	0.5	
ISR	-1.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El impacto negativo en la recaudación de cambios en la ley del ISR aprobados en años anteriores, como la reincorporación de la deducción inmediata, la disminución de la tasa aplicable a personas morales y la derogación del impuesto sustitutivo del crédito al salario. ▪ Este impacto se vio atenuado por las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal y la expansión de la actividad económica.
IVA	6.0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica, dan cuenta del dinamismo mostrado por la recaudación de este gravamen.
IEPS	0.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La derogación a partir de 2004 del impuesto a las telecomunicaciones explica el bajo dinamismo de la recaudación.
Importación	2.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El dinamismo mostrado por la actividad económica y la depreciación de nuestra moneda más que compensaron la disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país.
Otros ^{1/}	-21.7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta variación negativa se explica, sobre todo, por la derogación a partir de 2004 del impuesto sustitutivo del crédito al salario.
No tributarios	0.9	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante 2004, el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 42 mil 278 millones de pesos y en 2003 se obtuvieron 36 mil 390 millones. Los ingresos no recurrentes obtenidos en 2004 se integran, principalmente, por las utilidades por recompra de deuda por 13 mil 865 millones de pesos y por el remanente de operación del Banco de México por 15 mil millones de pesos.

^{1/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2004, de informar al Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el período enero-septiembre de 2004 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas.

Durante los primeros nueve meses del presente año, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 371 mil 999 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 6.8% respecto a los ingresos generados en los mismos meses de 2003. Este incremento se originó, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por Pemex, CFE y el IMSS.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y
EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2004
-Comparación respecto a enero-septiembre de 2003-**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	17.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el período enero-septiembre de 2004 el precio del petróleo fue mayor en 4.1 dólares respecto al del mismo período de 2003. ▪ Mayor volumen de exportación de petróleo. ▪ Mayor volumen de ventas internas de petrolíferos.
CFE	4.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor precio medio y demanda.
IMSS	2.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en el salario base de cotización y número de cotizantes.
ISSSTE	6.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores ingresos por el incremento salarial al magisterio y personal médico. ▪ Recuperación de adeudos del año anterior. ▪ La entrega oportuna de notificaciones para el pago del servicio de estancias de desarrollo y bienestar infantil. ▪ Otros ingresos por venta de un terreno y de un inmueble.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Principales diferencias respecto al programa.

Durante los primeros nueve meses del año en curso los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 94 mil 825 millones de pesos a los estimados para los mismos meses del año. Esta favorable diferencia fue generada por los siguientes renglones:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2004 ENERO-SEPTIEMBRE DE 2004

Conceptos	Variación -Millones de pesos-	Explicación de la variación
Total	94 825.4	
Petroleros	86 611.2	
Gobierno Federal	48 282.5	
Hidrocarburos	81 083.8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 7.3 dólares por barril al programado. ▪ Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. ▪ En cambio, el volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 48 mil barriles diarios en promedio. ▪ La depreciación del peso frente al dólar.
IEPS	-32 801.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.
Pemex	38 328.8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El precio de exportación del petróleo fue superior al programado. ▪ Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. Por ejemplo, el precio de la turbosina fue mayor en 27.1%, el del combustóleo en 4.5% y el de los petroquímicos lo fue en 15.4 por ciento. ▪ Mayores ingresos financieros.
No petroleros	8 214.2	
Gobierno Federal	-2 861.0	
Tributarios	143.5	
ISR	-9 934.8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los efectos en la recaudación de los cambios en la ley del ISR aprobados en años anteriores, tales como la reincorporación de la deducción inmediata y la disminución de la tasa aplicable a personas morales, así como la derogación del impuesto sustitutivo del crédito al salario, fueron más amplios que lo previsto originalmente.
IVA	6 356.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evolución favorable de la actividad económica y las medidas adoptadas por la administración tributaria explican la evolución de la recaudación de este gravamen.
IEPS	1 049.0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principalmente por una mayor recaudación en los renglones de tabacos y bebidas alcohólicas.
Importación	3 392.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por el mayor dinamismo de la actividad económica y por la mayor depreciación del peso frente al dólar.

Otros	-719.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principalmente por el bajo dinamismo de los recursos obtenidos por Accesorios.
No tributarios	-3 004.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principalmente, mayores ingresos por derechos en 1 mil 967.7 millones de pesos y menores ingresos en aprovechamientos por 4 mil 333.9 millones de pesos, como resultado de que a septiembre se han obtenido menores recursos no recurrentes que los programados.
Organismos y empresas	11 075.2	
IMSS	4 472.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros
CFE	4 030.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor precio medio y demanda. ▪ Ingresos por penalizaciones a proveedores y contratistas.
ISSSTE	1 940.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores ingresos por recuperación de adeudos del año anterior, la entrega oportuna de notificaciones para el pago del servicio de estancias de desarrollo y bienestar infantil, e ingresos diversos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2004
-Millones de pesos-**

Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Total	1 214 657.4	1 309 482.9	94 825.4
Petroleros ^{1/}	375 584.5	462 195.7	86 611.2
Gobierno Federal	265 802.8	314 085.3	48 282.5
Derechos y aprovechamientos	187 351.5	268 435.3	81 083.8
IEPS	78 451.3	45 650.0	-32 801.3
Pemex	109 781.7	148 110.5	38 328.8
No petroleros	839 072.9	847 287.1	8 214.2
Gobierno Federal	626 259.5	623 398.5	-2 861.0
Tributarios	546 577.6	546 721.1	143.5
Impuesto sobre la renta ^{2/}	279 698.2	269 763.4	-9 934.8
Impuesto al valor agregado	204 933.4	211 289.5	6 356.1
Producción y servicios	22 985.1	24 034.1	1 049.0
Importaciones	17 243.4	20 635.8	3 392.4
Otros impuestos ^{3/}	21 717.5	20 998.2	-719.3
No tributarios	79,681.9	76 677.4	-3 004.5
Organismos y empresas ^{4/ 5/}	212 813.4	223 888.7	11 075.2
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	892 062.3	937 483.8	45 421.5
Tributarios	625 028.9	592 371.1	-32 657.8
No Tributarios	267 033.4	345 112.7	78 079.3
Organismos y empresas	322 595.1	371 999.1	49 404.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Incluye impuesto al activo.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

5/ En 2004 de acuerdo a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal, las cuales ahora se incluyen con las entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto presupuestario.

En 2004 el ejercicio del gasto se ha efectuado con apego al principio de responsabilidad fiscal, lo que permitió que al mes de septiembre, el gasto público fuera congruente con la disponibilidad de recursos y con los objetivos trazados en la

política de gasto, en especial en lo referente al impulso al desarrollo social y humano, así como a las actividades productivas.

En este contexto, es importante destacar lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público registraron incrementos reales de 10.8 y 7.9% con respecto al mismo período del año anterior, respectivamente.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 61.2% del gasto programable y observó un crecimiento de 8.0% real, en comparación con el registrado en el período enero-septiembre del año anterior.
- El gasto en desarrollo agropecuario y forestal creció 4.4% real con relación a 2003.
- Los recursos canalizados a los gobiernos locales aumentaron en 6.3% en términos reales y representaron el 52.9% del gasto primario del Gobierno Federal.

Asimismo, la inversión social, que incluye los recursos de carácter programable que utilizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para incrementar el capital físico y humano de la sociedad, así como las erogaciones destinadas a mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas, registró un crecimiento real de 8.2% (en 2003 no incluye 8 mil 676 millones de pesos resultantes de la capitalización de Banobras).

Por otra parte, con la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, contenidas en el artículo 30 del PEF mediante el Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas se obtuvo un

ahorro de 3 mil 844 millones de pesos, lo que representa un avance de 83.6% con relación a la estimación anual, que asciende a 4 mil 600 millones de pesos. La aplicación de estas medidas no afecta los programas en educación, salud, seguridad social, infraestructura social y productiva, seguridad pública y nacional, así como procuración e impartición de justicia.

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 31 del PEF, se han reducido en 424 millones de pesos las erogaciones en comunicación social, lo que significó 98.6% de avance respecto de lo estimado para el año. Es conveniente señalar que conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, se protegió el gasto relacionado a mensajes cuyo objeto es hacer del conocimiento de la población los beneficios de los programas aprobados en el PEF y se ajustó el gasto en la difusión de carácter promocional y comercial.

Al mes de septiembre de 2004, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 234 mil 139.2 millones de pesos, monto mayor en 2.9% real respecto al observado en el mismo período del año anterior. Del total, el 87.2% correspondió a gasto primario, el cual registró un crecimiento de 3.8% en términos reales.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % Real	Composición %	
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004
Total	1 148 520.9	1 234 139.2	2.9	100.0	100.0
Gasto primario	992 183.3	1 075 664.9	3.8	86.4	87.2
Programable ^{1/}	803 270.9	861 981.4	2.7	69.9	69.8
No programable	188 912.4	213 683.6	8.3	16.4	17.3
Participaciones	168 150.8	186 984.8	6.4	14.6	15.2
Adefas	20 060.1	28 938.5	38.1	1.7	2.3
Operaciones ajenas ^{2/}	701.4	-2 239.7	n.s.	0.1	-0.2
Costo financiero ^{3/}	156 337.6	158 474.2	-3.0	13.6	12.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ En 2003, incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras. Esta operación no modificó el balance público, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación, este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.

2/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

3/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 158 mil 474.2 millones de pesos, cantidad menor como proporción del gasto neto presupuestario en 0.8 puntos porcentuales con respecto a 2003. Del total de recursos erogados por este concepto, el 76.6% correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el 23.4% restante a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34).

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004
Total	156 337.6	158 474.2	-3.0	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	126 634.6	121 464.1	-8.2	81.0	76.6
Gobierno Federal	103 374.3	98 448.0	-8.8	66.1	62.1
Sector paraestatal ^{1/}	23 260.3	23 016.2	-5.3	14.9	14.5
Apoyo a ahorradores y deudores	29 703.0	37 010.1	19.3	19.0	23.4
IPAB	23 786.5	24 665.9	-0.7	15.2	15.6
Otros	5 916.5	12 344.2	99.7	3.8	7.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros, que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La reducción mencionada en el párrafo anterior es resultado de la reducción en el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda en 8.2% real, debido principalmente a la disminución de las tasas de interés. El costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), se incrementó en 19.3% en términos reales, debido al vencimiento de varios fideicomisos de los programas de reestructuración en UDI's, tal y como se señaló en el PEF para 2004. Por su parte, los apoyos al IPAB fueron inferiores en 0.7% real con relación al mismo período de 2003.

A D E F A S
-Millones de pesos-

Concepto	Monto ^{p/}
Proyecto de Presupuesto para 2004	14 511.8
Reducción Autorizada por la Cámara de Diputados	-3 800.0
Presupuesto Aprobado 2004	10 711.8
Pagado a septiembre	28 938.4
Reporte de Pasivo Circulante de Ramos y Tesorería de la Federación	16 443.5
I.S.R.	11 488.0
Sagarpa y Acerca	947.4
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	59.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto programable.

Durante el período enero-septiembre de 2004, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 861 mil 981 millones de pesos, cantidad superior en 2.7% real a la observada en el mismo período del año anterior. En el comportamiento del gasto programable influyeron los anticipos de recursos a las entidades federativas con cargo a los ingresos excedentes estimados para el año, canalizados mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), las aportaciones al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP) y las aportaciones a Pemex para inversión física con base en el aprovechamiento para obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica, entre otras causas. Si se excluyen los montos erogados por los conceptos anteriores, el aumento del gasto programable se ubica en 0.4% real con relación al mismo período de 2003.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE

-Comparación respecto al período enero-junio de 2003-

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Energía	119.4	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones a Pemex para inversión física con base en el aprovechamiento para obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica (AOI). • Mayores subsidios a Luz y Fuerza del Centro y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (Conasenus).
Secretaría de Desarrollo Social	11.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para los Programas Hábitat y Opciones Productivas. • Aumento en las adquisiciones de bienes informáticos y de materiales diversos colocados en distintos inmuebles de la dependencia. • Mayores gastos por arrendamiento de inmuebles.
Seguridad Pública	10.2	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación de plazas vacantes disponibles. • Mayores gastos por concepto de servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, y gastos de propaganda institucional, así como en viáticos nacionales para servidores públicos. • Aumento en el monto de los donativos otorgados al Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI). • Mayores gastos en mobiliario, equipo de administración y obra pública para remodelación de inmuebles.
Secretaría de Educación Pública	7.2	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el gasto de servicios personales por los incrementos salariales pactados en las relaciones laborales. • Crecimiento en el monto de los recursos transferidos a las entidades coordinadas por concepto de subsidios.
IMSS	7.3	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el pago de pensiones y jubilaciones, por el mayor número de pensionados y salario base de cotización. • Fortalecimiento del programa de abasto institucional, relacionado principalmente con la compra de medicamentos. • Incremento en el costo de los servicios para la operación del Instituto (energía eléctrica, agua, combustibles, telefonía, etc.).
Comisión Federal de Electricidad	8.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento salarial autorizado durante el presente ejercicio fiscal. • Aumento en los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones, debido al mayor número de jubilados respecto al año anterior. • Incremento en pagos relativos a Pidiregas por la entrada en operación de un mayor número de plantas productoras externas de energía. • Aumento en el gasto de inversión física, debido a las mayores erogaciones por mantenimiento y equipamiento operativo, y mayores pagos en amortización de Pidiregas.
Aportaciones Federales a Entidades Federativas	5.0	<ul style="list-style-type: none"> • Adelanto de calendario (Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal, FAEB). • Mayores recursos para el FAEB y el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para cubrir los incrementos salariales autorizados. • Ampliación líquida al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP), para fortalecer las acciones relacionadas con la seguridad pública.
Secretaría de Salud	4.4	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en los apoyos otorgados a través de los Programas de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Procedes), Seguro Popular, Comunidades Saludables, Atención Integral a la Salud de la Mujer, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud y el Programa Emergente Radiológico Externo (PERE). • Mayores subsidios y transferencias por la creación del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y por el cambio de estatus jurídico de dos unidades centrales a órganos administrativos desconcentrados.
Luz y Fuerza del Centro	4.0	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento salarial autorizado durante el presente ejercicio fiscal.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el monto pagado de pensiones y jubilaciones, debido a los incrementos salariales otorgados y al crecimiento de la plantilla de jubilados. • Mayor pago en servicios de traslado de valores y arrendamiento de terrenos y locales.
PAFEF	12.3	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones al FIES para apoyar los programas de infraestructura de las entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

Clasificación económica del gasto programable.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO -Millones de pesos-

Concepto	Metodología anterior				Metodología actual					
	Enero-septiembre		Var. % Real	Composición %		Enero-septiembre		Var. % Real	Composición %	
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004	2003	2004 ^{p/}		2003	2004
Total^{1/}	803 270.9	861 981.4	2.7	100.0	100.0	803 270.9	861 981.4	2.7	100.0	100.0
Servicios personales ^{2/}	354 457.9	375 319.9	1.4	44.1	43.5	354 457.9	375 319.9	1.4	44.1	43.5
Poderes y Entes Autónomos Administración Pública Federal (1+2+3+4+5+6-7)	16 564.6 337 893.3	16 783.6 358 536.3	-3.0 1.6	2.1 42.1	1.9 41.6	16 564.6 337 893.3	16 783.6 358 536.3	-3.0 1.6	2.1 42.1	1.9 41.6
1. Educación	150 717.3	165 430.2	5.1	18.8	19.2	150 717.3	165 430.2	5.1	18.8	19.2
2. Seguridad social	65 390.4	68 704.4	0.6	8.1	8.0	65 390.4	68 704.4	0.6	8.1	8.0
3. Energía	46 049.3	49 924.0	3.8	5.7	5.8	46 049.3	49 924.0	3.8	5.7	5.8
4. Salud	25 530.2	27 856.6	4.4	3.2	3.2	25 530.2	27 856.6	4.4	3.2	3.2
5 Soberanía Nacional	23 748.6	24 900.3	0.4	3.0	2.9	23 748.6	24 900.3	0.4	3.0	2.9
6 Resto	42 072.9	37 437.8	-14.8	5.2	4.3	42 072.9	37 437.8	-14.8	5.2	4.3
7. Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE ^{3/}	15 615.3	15 716.9	-3.7	1.9	1.8	15 615.3	15 716.9	-3.7	1.9	1.8
Pensiones ^{4/}	78 900.4	85 695.3	4.0	9.8	9.9	78 900.4	85 695.3	4.0	9.8	9.9
Otros gastos de operación	138 457.3	142 160.1	-1.7	17.2	16.5	138 310.2	141 925.4	-1.8	17.2	16.5
Subsidios y transferencias ^{5/}	113 447.0	133 868.3	13.0	14.1	15.5	108 215.2	124 956.1	10.5	13.5	14.5
Total corriente	685 262.7	737 043.6	3.0	85.3	85.5	679 883.8	727 896.7	2.5	84.6	84.4
Inversión física	105 027.6	118 649.9	8.1	13.1	13.8	110 406.5	127 796.8	10.8	13.7	14.8
Directa	40 885.9	47 180.2	10.5	5.1	5.5	41 033.0	47 414.9	10.6	5.1	5.5
Subsidios y transferencias	64 141.6	71 469.7	6.7	8.0	8.3	69 373.4	80 381.9	10.9	8.6	9.3
Otros gastos de capital	12 980.7	6 287.9	-53.6	1.6	0.7	12 980.7	6 287.9	-53.6	1.6	0.7
Directa	3 605.4	6 165.5	63.7	0.4	0.7	3 605.4	6 165.5	63.7	0.4	0.7
Transferencias ^{6/ 7/}	9 375.2	122.4	-98.8	1.2	0.0	9 375.2	122.4	-98.8	1.2	0.0
Total capital	118 008.2	124 937.8	1.3	14.7	14.5	123 387.1	134 084.7	4.0	15.4	15.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

4/ En 2003 y 2004 incluye además del pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC.

5/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

7/ En 2003 incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto en servicios personales aumentó en 1.4% en términos reales con relación a septiembre de 2003, cifra que incluye el costo del Programa de Separación Voluntaria

de 3 mil 623 millones de pesos. Es importante señalar que el crecimiento se explica principalmente por los servicios pagados en las funciones de educación, salud y seguridad social, energía, justicia, seguridad pública y seguridad nacional, como se ilustra a continuación.

**SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTARIO
-Enero-septiembre-**

Concepto	Estructura % 2004	Crecimiento respecto a 2003	
		Var. % real	Particip. % en el crecimiento
Total	100.0	1.4	100.0
Programa de Separación Voluntaria (PSV)	1.0	-57.3	-96.8
Servicios personales sin PSV	99.0	2.7	196.8
Poderes y entes autónomos	4.5	-3.0	-10.4
Administración Pública Federal	95.5	1.6	110.4
Educación	44.1	5.1	158.7
Federalizado	34.0	6.0	142.8
Directo	4.5	2.8	8.9
Indirecto	5.2	1.5	5.7
Conacyt	0.5	3.8	1.3
Seguridad social	18.3	0.6	7.8
IMSS	15.5	1.3	14.7
ISSSTE	2.8	-3.2	-6.9
Energía	13.3	3.8	36.2
Pemex	8.0	3.7	21.2
LFC	1.4	3.3	3.4
CFE	3.9	4.2	11.6
Salud	7.4	4.4	23.6
Federalizado	5.5	5.5	21.4
Directo	0.5	0.4	0.1
Indirecto	1.4	2.0	2.0
Soberanía Nacional	6.6	0.4	1.8
Resto	10.0	-14.8	-129.6
(-) Aportaciones a la seguridad social	-4.2	-3.7	11.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La nómina del personal en la función de educación contribuyó con el 158.7% del crecimiento de los servicios personales; la correspondiente a salud y seguridad social con el 31.4%; el de Pemex, CFE y LFC con el 36.2%; y el de las actividades dirigidas a soberanía nacional con el 1.8%. Estos incrementos se compensaron

parcialmente con el menor gasto realizado en el resto de las dependencias de la Administración Pública Federal y de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, que registraron una contribución negativa de 129.6 y 10.4%, respectivamente.

- Los recursos transferidos a los gobiernos de las entidades federativas para el pago de sueldos y salarios al cierre del tercer trimestre de 2004, crecieron 5.9% en términos reales; de los cuales los asignados a la función educativa aumentaron 6.0% real y los canalizados a la prestación de los servicios de salud 5.5% real.

El gasto en pensiones y jubilaciones aumentó en 4.0% real con relación a lo erogado en el mismo período del año anterior. Este crecimiento es resultado, principalmente, del incremento en los pagos realizados por el ISSSTE y el IMSS, debido al mayor número de jubilados, así como por el aumento en el salario base de cotización. También influyó el aumento en el número de jubilados en CFE y LFC, así como el incremento otorgado a las cuotas de jubilación en LFC.

El concepto de otros gastos de operación (para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que al cierre del tercer trimestre ascendió a 31 mil 577.9 gigawatts hora con un costo de 23 mil 390 millones de pesos), fue inferior en 1.8% real respecto a lo registrado en igual lapso del año anterior. Esta disminución se presentó principalmente en otras erogaciones corrientes, que incluyen las prerrogativas a los partidos políticos, las cuales el año anterior fueron superiores por los comicios federales. Si se descuenta el efecto descrito, destacan las mayores erogaciones relativas a Pidiregas en CFE, así como en medicinas, productos y suministros médicos, y los servicios generales asociados a las prestaciones de seguridad social en el IMSS y el ISSSTE.

Los subsidios y transferencias del Gobierno Federal distintas de servicios personales, aumentaron en 10.5% en términos reales con relación al mismo período del año anterior. Del total erogado, el 35.7% se canalizó a funciones educativas, principalmente en instituciones de educación media superior y superior; 18.1% para actividades productivas en el campo, donde destacan los apoyos directos a la comercialización a través de Aserca; 17.1% en funciones de desarrollo social, en especial a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; y 7.6% para la cobertura de los servicios de salud, donde destacan los recursos para el seguro popular.

La inversión física presupuestaria se ubicó en 127 mil 797 millones de pesos, lo que significó un aumento de 10.8% real respecto al período enero-septiembre de 2003. Del total, 41.5% se aplicó en urbanización, vivienda y desarrollo regional, y la mayor parte se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones, apoyos y mediante el FIES; 28% se ejerció en el sector energético (Pemex, CFE y LFC); y el restante 30.5% se destinó, principalmente, a la generación de infraestructura en educación, comunicaciones y transportes, salud, y desarrollo agropecuario y forestal.

Las erogaciones para inversión fuera de presupuesto incluyen la inversión financiada por terceros por cuenta y orden de Pemex y CFE, y los recursos propios que las entidades de control presupuestario indirecto canalizan al incremento y renovación de activos públicos. Este concepto aumentó entre el tercer trimestre de 2003 y el mismo período de 2004 en 11.1% en términos reales. Asimismo, en virtud de los recursos presupuestarios limitados, el sector público federal complementó el financiamiento de la inversión mediante esquemas de coparticipación con el sector privado, la canalización de recursos por medio de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

La inversión financiada (Pidiregas) a septiembre de 2004 alcanzó la cifra de 83 mil 532 millones de pesos y fue superior en 11.0% real a la del período enero-septiembre

del año anterior. Este tipo de inversión se lleva a cabo con la participación de terceros por cuenta y orden de Pemex y CFE, lo que ha permitido complementar la inversión física presupuestaria e incrementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos. Del total de inversión financiada, el 84.6% se concentró en el sector de hidrocarburos, en el que destacan, en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto se canalizó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
(INVERSIÓN FINANCIADA)
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2004**

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	80 046.8	3 481.4	83 531.5	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	70 632.0	0.0	70 633.3	88.2	0.0	84.6
Eléctrico	9 414.8	3 481.4	12 898.1	11.8	100.0	15.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En suma, al cierre del tercer trimestre de 2004 la inversión impulsada sumó 195 mil 494.7 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 7.9% en relación con la cifra registrada el mismo período de 2003. El gasto programable asociado a inversión aumentó 13.1% en términos reales y pasó de representar 14.3% del gasto programable total en 2003 a 15.8% en 2004.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
ENERO-SEPTIEMBRE
-Millones de pesos-

Concepto	Metodología anterior		Var % real	Metodología actual		Var. % real
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004 ^{p/}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2)	166 801.7	184 775.3	6.0	173 467.1	195 494.7	7.9
1. Gasto programable asociado a inversión	105 027.6	118 649.9	8.1	115 104.9	136 038.2	13.1
1.1 Inversión física	105 027.6	118 649.9	8.1	110 406.5	127 796.8	10.8
1.1.1 Directa	30 612.0	29 777.4	-6.9	30 759.1	30 012.1	-6.6
1.1.2 Subsidios y transferencias	64 141.6	71 469.7	6.7	69 373.4	80 381.9	10.9
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos	10 273.9	17 402.8	62.1	10 273.9	17 402.8	62.1
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	0.0	0.0	n.a.	4 698.4	8 241.4	67.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	72 048.0	83 528.2	11.0	73 334.6	85 097.4	11.1
2.1 Inversión financiada	72 048.0	83 528.2	11.0	72 048.0	83 531.5	11.0
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	0.0	n.a.	1 286.6	1 569.2	16.8
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	13.1	13.8		14.3	15.8	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación administrativa del gasto programable.

A septiembre de 2004, el gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) ascendió en conjunto a 22 mil 462.1 millones de pesos, lo que representó una reducción real de 20.4% respecto a lo erogado en el mismo lapso de 2003, lo que se explica principalmente por los mayores recursos ejercidos por el IFE el año anterior para cubrir los gastos asociados al proceso electoral.

Los recursos entregados a las entidades federativas y municipios sumaron 255 mil 645.5 millones de pesos, monto superior en 6.1% en términos reales respecto a lo transferido durante el período enero-septiembre de 2003, de acuerdo con lo establecido en el PEF y en la Ley de Coordinación Fiscal. El cumplimiento oportuno de esas disposiciones apoyó a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de provisión de servicios de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otros.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
Y ORDEN DE GOBIERNO
-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2003	2004 ^{p/}	
Total^{1/}	803 270.9	861 981.4	2.7
Poderes y Entes Públicos Federales	27 019.7	22 462.1	-20.4
Legislativo	4 120.9	4 042.2	-6.1
Judicial	13 041.1	14 022.8	2.9
Instituto Federal Electoral	9 456.2	3 942.2	-60.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	401.5	454.9	8.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	230 557.0	255 645.5	6.1
Aportaciones y Previsiones ^{2/}	190 434.8	207 871.1	4.5
Ramo 39 ^{3/}	19 470.6	22 842.7	12.3
Convenios ^{4/}	20 651.6	24 931.7	15.6
Poder Ejecutivo Federal	641 806.5	706 643.1	5.4
Administración Pública Centralizada	305 604.1	345 111.3	8.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	336 202.4	361 531.8	2.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	96 112.4	122 769.4	22.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye los recursos aportados al FIES.

4/ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre de septiembre de 2004, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 706 mil 643.1 millones de pesos, 5.4% más en términos reales al dato observado en el mismo período del ejercicio previo.

Dentro de este componente de gasto, los recursos canalizados a las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 2.9% real en el período, en virtud de los incrementos registrados en CFE, para cubrir compromisos relacionados con Pidiregas y pensiones, así como en el IMSS y LFC, por los mayores gastos en servicios personales y pensiones, principalmente.

Por su parte, el gasto pagado por las dependencias de la Administración Pública Centralizada aumentó en 8.1% en términos reales, debido principalmente a los recursos transferidos a Pemex para apoyar obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica, el FEIP y las mayores erogaciones registradas en los ramos de Educación Pública, Salud y Desarrollo Social.

Clasificación funcional del gasto programable.

Durante el período enero-septiembre de 2004, el 61.2% de las erogaciones programable se canalizó a las funciones de desarrollo social, 27.1% a las productivas y 11.7% las de gobierno, poderes y órganos autónomos.

El gasto en desarrollo social aumentó en 8.0% en términos reales; las erogaciones para sufragar las actividades gubernamentales del Poder Ejecutivo Federal se contrajeron en 9.2%; y los recursos canalizados hacia actividades productivas se redujeron en 1.1% real, esto último debido al efecto inducido en 2003 por la capitalización de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos, con recursos derivados del aprovechamiento que pagó al Gobierno Federal por la garantía otorgada a sus pasivos. Si se descuenta dicha operación, el gasto asignado a las actividades productivas creció en 2.8% en términos reales, principalmente por los mayores recursos ejercidos en las funciones de energía y desarrollo agropecuario y forestal.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
-Millones de pesos-

Función	Enero-septiembre		Var. % real	Composición			
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004	2003	2004
Total	803 270.9	861 981.4	2.7	100.0	100.0		
Poderes y órganos autónomos	27 019.7	22 462.1	-20.4	3.4	2.6	100.0	100.0
Legislativo	4 120.9	4 042.2	-6.1	0.5	0.5	15.3	18.0
Gobernación	9 456.2	3 942.2	-60.1	1.2	0.5	35.0	17.6
Orden, seguridad y justicia	13 442.5	14 477.7	3.1	1.7	1.7	49.8	64.5
Poder ejecutivo	776 251.2	839 519.3	3.5	96.6	97.4		
Gobierno	82 317.5	78 116.7	-9.2	10.2	9.1	100.0	100.0
Soberanía	18 741.9	21 650.9	10.6	2.3	2.5	22.8	27.7
Relaciones Exteriores	2 808.6	3 228.4	10.0	0.3	0.4	3.4	4.1
Hacienda	11 236.8	11 650.5	-0.8	1.4	1.4	13.7	14.9
Gobernación	2 089.6	2 542.9	16.5	0.3	0.3	2.5	3.3
Orden, seguridad y justicia	13 551.0	14 569.7	2.9	1.7	1.7	16.5	18.7
Protección y conservación del medio ambiente	995.2	943.4	-9.3	0.1	0.1	1.2	1.2
Regulación y normatividad, Administración pública y Otros Bienes y Servicios Públicos	32 894.4	23 530.9	-31.5	4.1	2.7	40.0	30.1
Desarrollo social	467 812.5	527 865.4	8.0	58.2	61.2	100.0	100.0
Educación	193 057.9	215 982.6	7.1	24.0	25.1	41.3	40.9
Salud	94 342.3	102 902.4	4.4	11.7	11.9	20.2	19.5
Seguridad social	105 795.2	124 904.4	13.0	13.2	14.5	22.6	23.7
Urbanización, vivienda y desarrollo regional	61 475.7	66 859.1	4.1	7.7	7.8	13.1	12.7
Agua potable y alcantarillado	2 605.3	4 119.5	51.4	0.3	0.5	0.6	0.8
Asistencia Social	10 536.0	13 097.5	19.0	1.3	1.5	2.3	2.5
Desarrollo económico	226 121.2	233 537.1	-1.1	28.2	27.1	100.0	100.0
Energía	154 876.7	169 803.3	4.9	19.3	19.7	68.5	72.7
Comunicaciones y transportes	12 723.5	11 403.6	-14.2	1.6	1.3	5.6	4.9
Desarrollo agropecuario y forestal	28 548.7	31 126.3	4.4	3.6	3.6	12.6	13.3
Temas laborales	1 579.9	1 380.2	-16.4	0.2	0.2	0.7	0.6
Temas empresariales	3 058.5	2 799.4	-12.4	0.4	0.3	1.4	1.2
Servicios financieros	9 630.6	277.7	-97.2	1.2	0.0	4.3	0.1
Turismo	1 249.9	1 630.5	24.9	0.2	0.2	0.6	0.7
Ciencia y tecnología	11 967.6	11 130.7	-11.0	1.5	1.3	5.3	4.8
Temas agrarios	1 421.7	1 921.7	29.4	0.2	0.2	0.6	0.8
Desarrollo sustentable	1 064.2	2 063.7	85.6	0.1	0.2	0.5	0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales.

Programas Especiales

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de la población, con la finalidad de promover un desarrollo integral, incluyente y sustentable. Las erogaciones en estos programas durante el período

enero-septiembre de 2004 alcanzaron la cantidad de 23 mil 9 millones de pesos, equivalentes al 72.3% de la asignación anual programada.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2003-2004
-Millones de pesos-

Concepto	Asignación Anual*	Enero-septiembre		Avance %	Variación real
		2003	2004 ^{p/}		
TOTAL	31 825.3	20 310.6	23 009.3	72.3	8.4
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	3 270.0	1 115.7	1 849.8	56.6	58.7
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	12 261.1	8 072.9	8 920.7	72.8	5.8
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	195.0	391.3	395.8	203.0	-3.2
Adultos en Plenitud	226.0	121.7	152.1	67.3	19.7
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	15 523.3	10 589.0	11 306.4	72.8	2.2
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	350.0	20.0	384.5	109.9	- o -

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

* Se refiere al presupuesto original anual.

-o- Mayor de 500 por ciento.

^{1/} Para el 2004, incluye al Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas de impacto social

Las erogaciones en estos programas y las acciones que con ellos se realizan se orientan a la provisión de servicios básicos de educación, salud y apoyo a la alimentación de grupos de población de escasos recursos; asimismo, incentivan el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2004
-Millones de pesos-

Concepto	2004		Avance %
	Programa anual*	Enero-septiembre ^{p/}	
Total	94 266.0	61 950.4	65.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	23 719.8	16 176.2	68.2
Programa Hábitat	1 862.5	1 040.7	55.9
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"	1 807.0	783.9	43.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	800.0	786.5	98.3
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	928.0	392.2	42.3
Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	2 481.7	1 193.4	48.1
Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	3 306.9	2 391.3	72.3
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1 845.5	757.2	41.0
Modelo comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1 616.0	1 300.3	80.5
Programa Escuelas de Calidad	1 271.2	1 186.4	93.3
Programa de Empleo Temporal (PET)	1 779.3	1 143.8	64.3
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1 011.0	557.3	55.1
Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarios a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (PROCAMPO)	13 996.4	11 564.1	82.6
Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarios a través de Alianza para el Campo	2 589.2	1 803.9	69.7
Apoyos Directos a la Comercialización	2 689.8	1 851.5	68.8
Programa de Reversión Productiva a través de Alianza para el Campo	2 094.3	1 093.3	52.2
Programa de Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca a través de Alianza para el Campo	2 124.5	1 180.2	55.6
Programa de Opciones Productivas	840.0	637.2	75.9
Programa Ganadero (PROGAN)	1 024.9	962.3	93.9
Otros	22 222.0	12 271.7	55.2

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

* Se refiere al presupuesto modificado al 30 de septiembre de 2004.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A septiembre de 2004, las erogaciones en los programas de impacto social ascendieron a 61 mil 950.4 millones de pesos, lo que significó un avance de 65.7% real respecto al presupuesto anual autorizado.

Programas regionales

De conformidad con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), a través de este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones. Al cierre del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el gasto en estos programas ascendió a 2 mil 604.6 millones de pesos. Del total, el 33.8% se concentró en el Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá, y el restante 66.2% se distribuyó entre el resto de las regiones.

PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL, 2004 -Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre ^{p/}	Estructura %
Total	2 604.6	100.0
Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	879.1	33.8
Programa Plan de la Frontera Norte	409.2	15.7
Programa de Desarrollo de la Región Centro-Occidente	388.2	14.9
Programa de Desarrollo de la Región Centro-País	376.0	14.4
Programa de Desarrollo de la Región Noreste	321.4	12.3
Programa de Desarrollo de la Región Noroeste	230.6	8.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

Durante el período enero-septiembre de 2004, los recursos autorizados al Fonden sumaron 1 mil 583 millones de pesos, de los cuales 336 millones de pesos se autorizaron con cargo al Programa Fonden, dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y 1 mil 247 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden (el Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del Presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2004 no forma parte del gasto presupuestario).

Con cargo al Fideicomiso Fonden se aplicaron 1 mil 117.9 millones de pesos, los cuales se destinaron a la reparación de los daños ocasionados por los desastres naturales de origen hidrometeorológico, como los huracanes “Ignacio” y “Marty”, en Baja California Sur; lluvias e inundaciones en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz; y por sequía en Chihuahua, ocurridos en el último cuatrimestre de 2003; el resto, 129 millones de pesos, se asignaron para la reparación de viviendas de población de bajos ingresos y para la reconstrucción de infraestructura carretera, educativa, hidráulica, urbana y de salud de origen federal, estatal y municipal, dañada por las lluvias e inundaciones en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas.

FONDO DE DESASTRES NATURALES
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y
FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN
Enero-septiembre 2004^{p/}
-Millones de pesos-

Denominación	Enero-septiembre		Estructura %	
	2003	2004 ^{1/}	2003	2004
Total	880.5	1 583.0	100.0	100.0
Infraestructura pública	516.5	1 117.9	58.7	70.6
Carretera y de transporte	149.8	902.5	17.0	57.0
Educativa	260.0	66.0	29.5	4.2
Hidráulica y urbana	64.9	132.6	7.4	8.4
Salud	41.8	16.8	4.7	1.1
Atención a damnificados ^{2/}	318.1	465.1	36.1	29.4
Atención a recursos naturales	45.9	0.0	5.2	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Para el año 2004, el gasto federal autorizado se integra como sigue: con cargo al Ramo 23 se erogaron 335.6 millones de pesos y 1 mil 247.4 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden.

^{2/} Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos damnificados, a través de la SSA, y para la reconstrucción de viviendas dañadas, a través de Sedesol.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos del Ramo General 23, se erogaron 290 millones de pesos a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación, para sufragar gastos generados por diversas emergencias que afectaron a varias entidades federativas del país,

ocurridas en los últimos cuatro meses de 2003 y lo que va del presente año; asimismo, 45 millones de pesos fueron destinados al Programa de Empleo Temporal (PET), para continuar con la realización de obras de reconstrucción por los daños ocasionados por las lluvias de 2003 en los estados de Nayarit y Oaxaca.

Por rubros, destaca el gasto por 1 mil 118 millones de pesos, para atender la infraestructura pública dañada, lo que representó el 70.6% del total, mientras que a la población damnificada se otorgaron 465 millones de pesos, el 29.4% restante.

Las entidades federativas que mayores recursos han percibido durante 2004 son Baja California Sur, Guanajuato, Chiapas y Jalisco, cuyas asignaciones en conjunto alcanzan la cantidad de 899 millones de pesos y que representan el 56.8% del monto total autorizado. La primera destinó los recursos a la reparación de daños ocasionados por los huracanes “Ignacio” y “Marty” de 2003, las siguientes dos entidades destinaron sus apoyos a la reparación de infraestructura pública y a la reconstrucción de viviendas dañadas por las lluvias e inundaciones que se presentaron en los últimos cuatro meses de 2003, y Jalisco destinó los recursos a la reparación de los daños ocasionados por las lluvias de septiembre de 2003 y junio de 2004.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO
FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2004 ^{p/}
-Millones de pesos-**

Entidad	2003	2004 ^{p/}			Estructura %	
		Total	Ramo 23 ^{1/}	Fideicomiso Fonden ^{2/}	2003	2004
Total	880.5	1 583.0	335.6	1 247.4	100.0	100.0
Baja California Sur		310.2		310.2		19.6
Coahuila		31.0		31.0		2.0
Colima	411.6				46.7	
Chiapas	4.3	187.1		187.1	0.5	11.8
Chihuahua		44.0				2.8
Durango	0.4	56.4		56.4	0.1	3.6
Guanajuato		236.6		236.6		14.9
Guerrero	11.4	5.9		5.9	1.3	0.4
Jalisco	116.6	164.9		164.9	13.2	10.4
Michoacán	6.2	9.2		9.2	0.7	0.6
Nayarit	65.8	27.2	7.9	19.3	7.5	1.7
Nuevo León	12.7	61.8		61.8	1.4	3.9
Oaxaca		37.4	37.4			2.4
Puebla	7.6	0.3		0.3	0.9	
Querétaro		11.4		11.4		0.7
Quintana Roo	2.1	5.7		5.7	0.2	0.4
San Luis Potosí	0.1					
Sinaloa	20.3	6.0		6.0	2.3	0.4
Tamaulipas	47.1	33.4		33.4	5.3	2.1
Tlaxcala	11.7				1.3	
Veracruz	42.9	64.3		64.3	4.9	4.1
Yucatán	97.7				11.1	
Zacatecas	2.0				0.2	
Fondo Revolvente ^{3/}	20.0	290.3	290.3		2.3	18.3

p/ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Para 2004 el presupuesto original autorizado fue de 250 millones de pesos; adicionalmente, se le otorgó una ampliación por 100 millones de pesos. Al tercer trimestre del presente año se han autorizado recursos para la atención de desastres y renovación del Fondo Revolvente por 336 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C., en junio de 1999.

3/ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de agosto de 2004, la disponibilidad de recursos del Fideicomiso Fonden susceptible de comprometer ascendió a 3 mil 892 millones de pesos, lo que permitirá hacer frente a la eventual demanda de apoyos, con motivo de desastres naturales que pudieran presentarse en lo que resta del año.

Fortalecimiento del federalismo.

Durante el período enero-septiembre de 2004, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos locales se realizó en congruencia con lo establecido en el PEF y en la Ley de Coordinación Fiscal.

El gasto federalizado sumó 442 mil 630.2 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.3% en términos reales respecto a lo pagado durante el mismo período de 2003. Estas erogaciones representaron el 52.9% del gasto primario del Gobierno Federal.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/} -Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2003	2004 ^{p/}		2003	2004
Total Gasto Federalizado	398 707.8	442 630.2	6.3	100.0	100.0
Participaciones	168 150.8	186 984.8	6.4	42.2	42.2
Ramo 33	190 434.8	207 871.1	4.5	47.8	47.0
FAEB ^{2/}	120 577.5	132 990.8	5.6	30.2	30.0
FASSA	22 263.8	24 394.5	4.9	5.6	5.5
FAIS	20 099.4	21 160.5	0.8	5.0	4.8
FASP	2 204.3	3 250.0	41.1	0.6	0.7
FAM	5 871.0	5 624.5	-8.3	1.5	1.3
FORTAMUN	17 166.9	18 073.2	0.8	4.3	4.1
FAETA	2 251.8	2 377.7	1.1	0.6	0.5
Ramo 39 ^{3/}	19 470.6	22 842.7	12.3	4.9	5.2
Convenios de descentralización	20 651.6	24 931.7	15.6	5.2	5.6
SEP	15 989.4	19 637.2	17.6	4.0	4.4
Otros ^{4/}	4 662.2	5 294.5	8.7	1.2	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

--: Mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Incluye los recursos aportados al FIES.

4/ Incluye los Programas de Alianza para el Campo de Sagarpa y la Comisión Nacional del Agua.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de recursos canalizados a los gobiernos locales, el 42.2% correspondió al pago de participaciones federales y el restante 57.8% se ejerció a través del gasto programable federalizado.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante los meses que van de enero a septiembre de 2004, ascendió a 186 mil 984.8 millones de pesos, cifra superior en 6.4% real a la cubierta en los mismos meses de 2003. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 780 mil 805 millones de pesos, monto superior en 3.4% en términos reales a la recaudación federal participable de enero-septiembre del año previo.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS, 2004
-Millones de pesos-**

Concepto	Enero- septiembre ^{p/}
Total	186 984.8
Fondo General	155 695.0
Fondo de Fomento Municipal	7 628.7
Fondo de Impuestos Especiales	3 436.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	12 543.1
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3 670.8
Comercio Exterior	1 038.0
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	99.6
Incentivos Económicos	2 873.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos de carácter programable transferidos a los gobiernos locales, que incluyen aportaciones y previsiones federales, gasto ejercido mediante convenios y los recursos correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), aumentaron 6.1% real, comparado con el monto registrado al mes de septiembre de 2003. Cabe destacar que en el PAFEF se incluyen los recursos que con cargo a ingresos excedentes se entregan a las entidades federativas mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

El gasto en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) sumó 207 mil 871 millones de pesos, 4.5% real más que lo erogado durante el período enero-septiembre de 2003.

- El 66.6% de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación (FAEB, FAETA, FAM -se refiere a recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior- y Ramo 25), que en conjunto alcanzaron la cantidad de 138 mil 475 millones de pesos.
- El FAEB creció en 5.6% en términos reales y el FAETA en 1.1% real. En el primer caso, debido a los adelantos de calendario autorizados y a una mayor transferencia de recursos del Ramo 25 para apoyar la carrera magisterial y la docencia, y en el segundo por el incremento salarial autorizado.
- Mediante el FASSA se asignaron 24 mil 395 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 4.9% con relación al tercer trimestre de 2003. Esto se explica principalmente por el incremento salarial autorizado.
- Las aportaciones entregadas mediante el FAIS y el FORTAMUN crecieron, en cada caso, en 0.8% real.

Los recursos entregados a través del FAM decrecieron 8.3% real respecto al período enero-septiembre del año anterior, debido a la modificación de calendario de recursos para 2004.

- Los recursos asignados a través del FASP mostraron un aumento real de 41.1% con relación al gasto transferido por este concepto durante enero-septiembre de 2003, debido a la ampliación líquida autorizada por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- Del total de recursos entregados a los gobiernos locales mediante el Ramo 33, el 89.7% se concentró en áreas relacionadas con el desarrollo social, a través de cinco de los siete fondos, lo que permitió a las entidades federativas apoyar la educación básica, tecnológica, de adultos y universitaria; proveer a la población de servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social orientada a los grupos de la población con menores ingresos y oportunidades.

Los recursos del Ramo General 39 (PAFEF) se destinan al fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas, a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, a los sistemas de pensiones y al mejoramiento de los sistemas de catastro y de recaudación local. Durante los primeros nueve meses de 2004, se entregaron a las entidades federativas recursos por 22 mil 843 millones de pesos, monto superior en 12.3% en términos reales al dato observado a septiembre de 2003. Esta cifra incluye 8 mil 180 millones de pesos correspondientes a los recursos que para infraestructura y su equipamiento se proporcionan a las entidades federativas mediante el FIES. Los recursos canalizados por este medio registraron un monto superior en 46.5% real al reportado al tercer trimestre de 2003.

El gasto canalizado a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de colaboración sumó 24 mil 932 millones de pesos, monto superior en 15.6% en términos reales en comparación con lo registrado en el mismo lapso de 2003.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 19 mil 637 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza Contigo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 5 mil 295 millones de pesos.

Informe de la deuda pública.

Al igual que en los trimestres anteriores, la disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas permitió que durante el período que se informa se obtuvieran resultados positivos en la administración de los pasivos públicos. En materia de deuda externa se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a prefinanciar parte de los recursos necesarios para enfrentar los vencimientos de deuda en 2005 y, a mejorar la estructura de los pasivos públicos. Entre las acciones instrumentadas destacan por su importancia la reapertura de un bono global a tasa flotante por 500 millones de dólares, el anuncio de la amortización anticipada de créditos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como la colocación de un bono global a 30 años en los mercados internacionales por un monto de 1 mil 500 millones de dólares. Por su parte, en lo que se refiere a deuda interna, las acciones realizadas estuvieron orientadas a cumplir con los objetivos planteados en la estrategia de emisión de deuda interna para el presente año, la cual está dirigida a disminuir el costo de financiamiento del sector público, reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés y mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda pública.

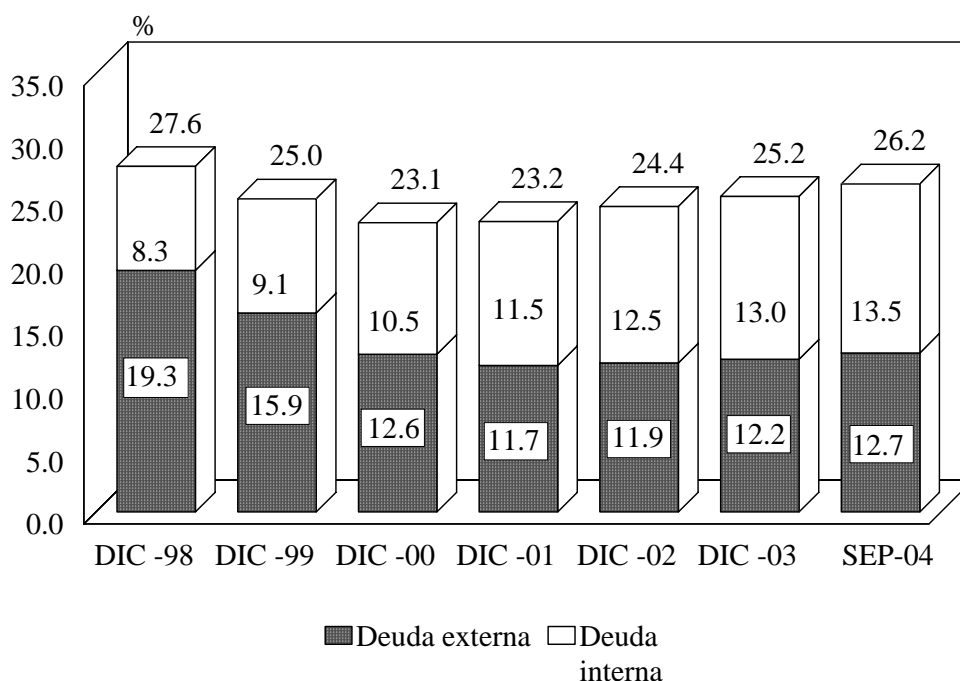
Al cierre del tercer trimestre de 2004, el monto de la deuda pública neta como proporción del PIB se ubicó en 26.2%, porcentaje mayor en un punto porcentual al observado al cierre de 2003. Esta variación se explica por los siguientes factores:

- a) Un aumento en la relación de deuda externa neta a PIB de 0.5 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2003, el cual refleja en gran medida la depreciación del peso con respecto al dólar de 1.6% observada durante este lapso de tiempo, la disminución de los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior, el prefinanciamiento de una parte importante de las amortizaciones programadas para 2005 y ajustes contables al alza. Si elimináramos el efecto del tipo de cambio, la relación de deuda externa neta a PIB se incrementaría en 0.3 por ciento.

- b) Un aumento en la relación deuda interna neta como porcentaje del PIB de 0.5 puntos porcentuales con respecto al nivel observado al cierre de 2003. Como se ha venido informando, la totalidad de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal para el presente año será cubierta en el mercado interno de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

De manera particular, las acciones más sobresalientes en materia de deuda externa que se instrumentaron durante el tercer trimestre de 2004, fueron las siguientes:

- En el mes de agosto se realizó una reapertura por 500 millones de dólares de la emisión del Bono Global a tasa flotante con vencimiento en el 2009 que fue colocado en los mercados internacionales en el mes de enero del presente año. Esta transacción se llevó a cabo en condiciones sumamente positivas para el Gobierno Federal, toda vez que se estima que el inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento equivalente a tasa fija de 4.40%, lo que resulta favorable al compararse con el rendimiento de 4.80% obtenido en la emisión original.

DEUDA PÚBLICA NETA TOTAL**- % del PIB -****1998-2004**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que con los recursos de esta emisión y de la liquidez acumulada del Gobierno Federal, se amortizarán anticipadamente 13 préstamos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), con un saldo pendiente superior a los 500 millones de dólares, y dos préstamos contratados con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con un saldo insoluto del orden de 9 millones de dólares (si bien esta operación fue anunciada el 5 de agosto, las políticas de prepago del Banco Mundial y del FIDA establecen que la operación debe realizarse al menos 45 días después de ser notificada. De esta manera el 13 de octubre se realizaron los prepagos de los créditos con el Banco Mundial por un monto de 509.7 millones de dólares y el 15 de octubre se realizaron los prepagos al FIDA por un monto de 9.2 millones de dólares). Con esta transacción se logran los siguientes objetivos:

1. Reducir el pago de intereses de la deuda pública. Los préstamos a prepagar corresponden a operaciones realizadas antes del 1° de enero de 1995, los cuales pagan tasas de interés que resultan relativamente altas en relación con las oportunidades actuales de financiamiento del Gobierno Federal.
 2. Mejorar la estructura de la deuda pública. Al fondear la operación de prepago con un bono global con una mayor vida media que la de los créditos a finiquitar se robustece la estructura de la deuda externa.
 3. Lograr condiciones de financiamiento favorables. Esta transacción le permite al Gobierno Federal aprovechar el entorno de bajas tasas de interés y de atractivos diferenciales para la deuda mexicana, logrando así un costo de financiamiento atractivo.
 4. Obtener ahorros a valor presente. Se estima que los ahorros a valor presente que se derivarán por la amortización anticipada, utilizando la curva de rendimiento en dólares del Gobierno Federal, serán de alrededor de 14 millones de dólares.
 5. Reducir la exposición de la deuda de México con organismos multilaterales. La operación permitirá que nuestro país continúe reduciendo paulatinamente el financiamiento de instituciones multilaterales.
- En el mes de septiembre el Gobierno Federal realizó la colocación de un bono global en los mercados internacionales por un monto de 1 mil 500 millones de dólares.

El bono tiene un plazo de 30 años con vencimiento en septiembre de 2034 y paga una tasa de interés anual fija en dólares de 6.75%. Se estima que con esta emisión, el inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 6.878%, lo

que equivale a un diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano (BTN) de 210 puntos base.

Cabe destacar que el costo de financiamiento y el diferencial logrados con la colocación de este bono son los más bajos que ha obtenido el Gobierno Federal en emisiones con un plazo de 30 años, lo anterior, resultado de la confianza de los inversionistas y de las condiciones favorables de mercado que imperan actualmente.

Al concluir esta transacción, se alcanzaron los siguientes beneficios:

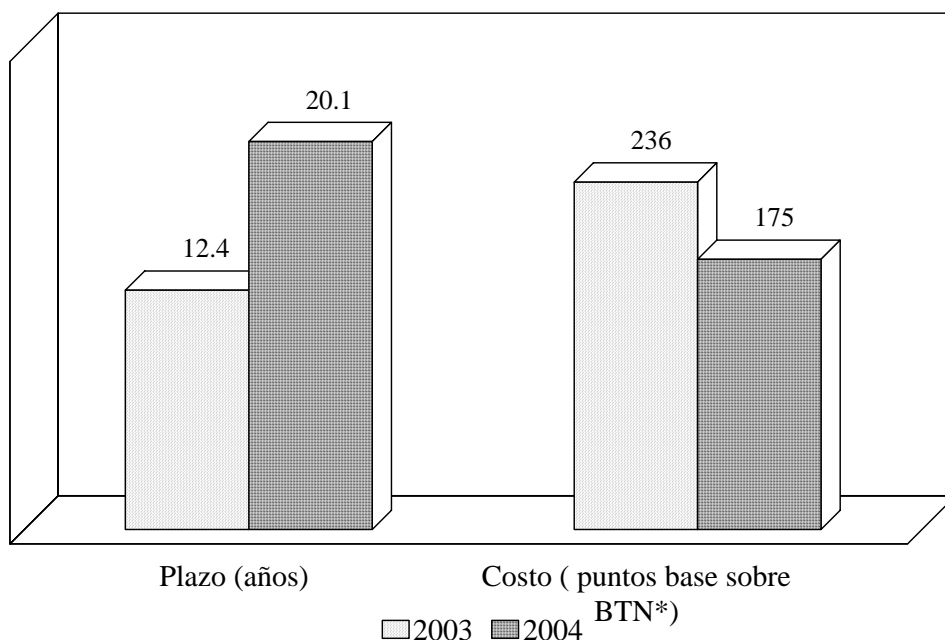
1. Prefinanciar parte de las obligaciones del año 2005. Los recursos de esta transacción permitieron al Gobierno Federal obtener recursos en condiciones muy atractivas para prefinanciar la mayoría de los vencimientos de mercado que se presentarán en el próximo año. Lo anterior se logra respetando la meta de desendeudamiento externo neto de 500 millones de dólares aprobada por el Congreso de la Unión para el presente año.
2. Lograr condiciones de financiamiento muy favorables. Esta transacción le permitió al Gobierno Federal aprovechar el entorno de bajas tasas de interés y de atractivos diferenciales para la deuda mexicana. Esta operación representa la transacción con las mejores condiciones financieras de tasa de interés y diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano que se haya logrado a un plazo de 30 años en la historia económica reciente de nuestro país.
3. Consolidar la curva de rendimiento en dólares del Gobierno Federal. La colocación de un bono global a 30 años en el mercado de dólares contribuyó a la consolidación de la curva de rendimientos en la parte larga de la curva. Asimismo, logró extender la vida media de la deuda externa.

El éxito con el cual se desarrollaron estas operaciones muestra una vez más la confianza que los inversionistas tienen en el manejo de las finanzas públicas y en el desempeño de la economía del país en el mediano y largo plazo.

Las colocaciones en los mercados internacionales de capitales del Gobierno Federal, durante el período de enero a septiembre de 2004, registraron un total de 6 mil 778.5 millones de dólares, cifra superior en 6.6% de las colocaciones realizadas en el mismo período de 2003 (6 mil 356.7 millones de dólares). De este monto 5 mil 278.5 millones de dólares fueron emitidos para hacer frente a los vencimientos de mercado programados para el año y para realizar operaciones de administración de pasivos, mientras que los 1 mil 500 millones de dólares restantes corresponden a la operación realizada en septiembre, para prefinanciar una parte significativa de las amortizaciones programadas para 2005.

El costo promedio ponderado de las emisiones realizadas por el Gobierno Federal para el período de enero a septiembre, expresado como un diferencial sobre los bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, fue de 175 puntos base, nivel inferior en 61 puntos base al alcanzado en las colocaciones llevadas a cabo durante el mismo período de 2003. Estas condiciones financieras favorables se lograron a pesar de que el plazo promedio de las emisiones realizadas en los primeros nueve meses de 2004 fue de 20.1 años, lo cual representa 7.7 años más con respecto a las emisiones realizadas durante el mismo período de 2003.

**PLAZO Y COSTO PROMEDIO DE NUEVAS
EMISIONES DEL GOBIERNO FEDERAL
Enero-septiembre**

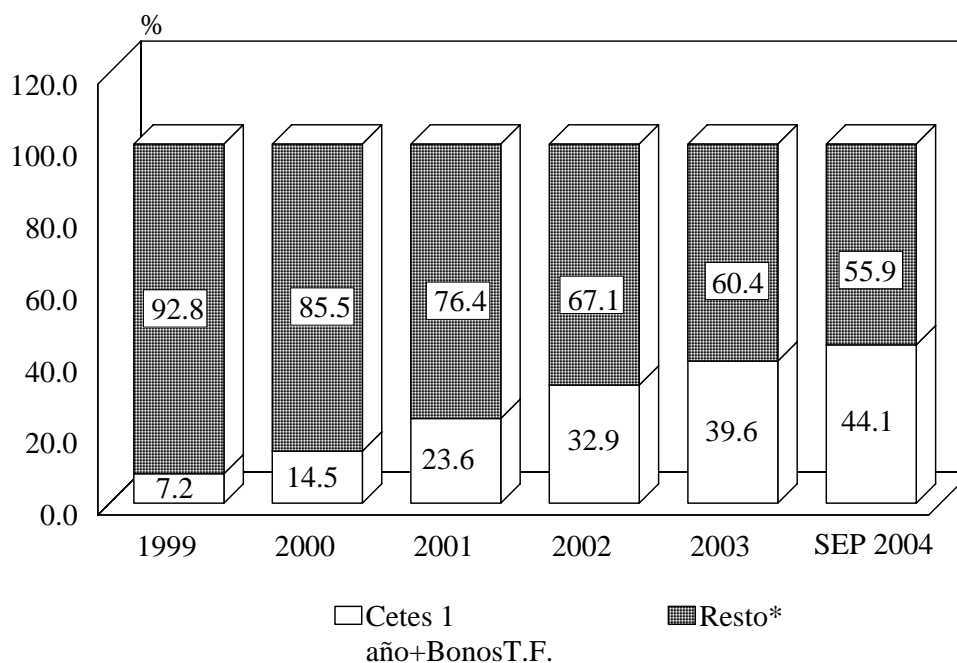


*BTN: Bonos del Tesoro Norteamericano.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que se refiere a la deuda interna, la estrategia de continuar promoviendo el desarrollo del mercado nacional de deuda se ha reflejado en un incremento adicional en la participación porcentual de los valores gubernamentales de plazo mayor o igual a un año a tasa fija en el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, al pasar de 14.5% en 2000 a 44.1% en el tercer trimestre de 2004.

EVOLUCIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES A TASA FIJA CON PLAZO MAYOR O IGUAL A UN AÑO

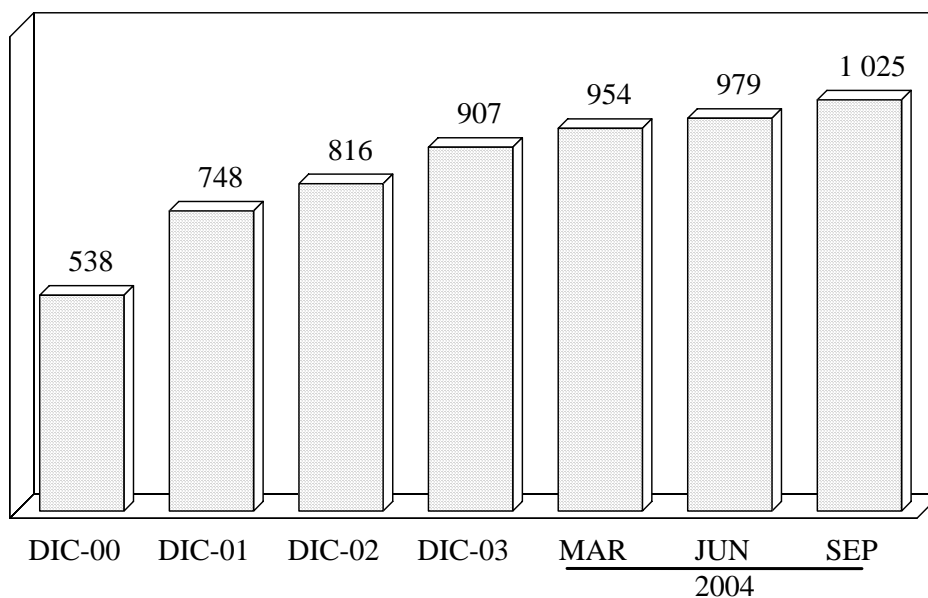


* Resto: Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bonos y Udibonos.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales se incrementó en 118 días, al pasar de 907 días al cierre de 2003 a 1 mil 25 días al cierre del período que se reporta.

Durante el período que se informa, el Gobierno Federal anunció el programa de colocación de valores gubernamentales que estará vigente durante el cuarto trimestre del presente año, el cual es congruente con el límite de endeudamiento interno neto establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2004, que a su vez se origina en la meta de un déficit público equivalente al 0.3% del PIB.

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LA
DEUDA INTERNA**
-Número de días registrados al cierre del período-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El programa de colocaciones del cuarto trimestre es consistente con la estrategia de emisión de deuda interna para el 2004 dada a conocer al inicio del presente año, que tiene cuatro pilares fundamentales: 1) disminuir el costo de financiamiento del sector público, 2) incrementar el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna, 3) reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés y 4) atenuar el impacto de perturbaciones externas en la disponibilidad de recursos en los mercados internacionales.

En este sentido, los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el cuarto trimestre del año, son los siguientes:

- Se incrementa en 500 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 91 días para quedar en 5 mil 500 millones de pesos.
- Se incrementa en 500 millones de pesos el monto mensual a subastar de los Bonos a Tasa Fija a plazo de 20 años para quedar en 1 mil 500 millones de pesos.
- Se incrementa la frecuencia de subasta de los Udibonos a plazo de 10 años para quedar en cada 4 semanas en lugar de cada 6 semanas, manteniendo el monto en 500 millones de udis por subasta.
- Se mantienen sin cambio los montos y frecuencias de colocación del trimestre anterior para los demás instrumentos que actualmente se están emitiendo.

Es importante destacar que a partir del segundo trimestre del presente año, se decidió modificar el formato del anuncio trimestral de colocación de valores gubernamentales, por lo que los montos anunciados para cada instrumento corresponden al monto objetivo, a diferencia de como se venía haciendo anteriormente, cuando se daban a conocer montos mínimos a colocar por instrumento y un monto global máximo a colocar durante todo el trimestre.

SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES**Montos mínimos ofrecidos por subasta****-Millones de pesos-**

Instrumento/plazo	Subasta Tercer Trimestre 2004	Periodicidad	Nueva Subasta Cuarto Trimestre 2004	Periodicidad
CETES				
28 días	4 000	Semanal	4 000	Semanal
91 días	5 000	Semanal	5 500	Semanal
182 días	3 600	Semanal	3 600	Semanal
364 días	5 000	Cada 4 semanas	5 000	Cada 4 semanas
Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija				
3 años	2 300	Cada 4 semanas	2 300	Cada 4 semanas
5 años	2 300	Cada 4 semanas	2 300	Cada 4 semanas
7 años	2 300	Cada 4 semanas	2 300	Cada 4 semanas
10 años	2 300	Cada 4 semanas	2 300	Cada 4 semanas
20 años	1 000	Cada 4 semanas	1 500	Cada 4 semanas
Bonos a Tasa Flotante				
182 días	1 000	Cada 2 semanas	1 000	Cada 2 semanas
Udibonos (Millones de UDI's)				
10 años	500	Cada 6 semanas	500	Cada 4 semanas

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La estructura anunciada y las modificaciones al formato utilizado, complementan las políticas que el Gobierno Federal ha venido instrumentando para promover el desarrollo del mercado de deuda interna, como son el Programa de Formadores de Mercado, el cambio de horario de la subasta primaria y la reapertura de las emisiones de ciertos instrumentos en el marco de dicha subasta.

Finalmente, es importante destacar que la política de administración de la deuda pública interna y externa durante el tercer trimestre de 2004, se apegó estrictamente a lo establecido por el Congreso de la Unión:

- El sector público presentó un desendeudamiento externo neto por 504.2 millones de dólares. Lo anterior es consistente con lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en donde se

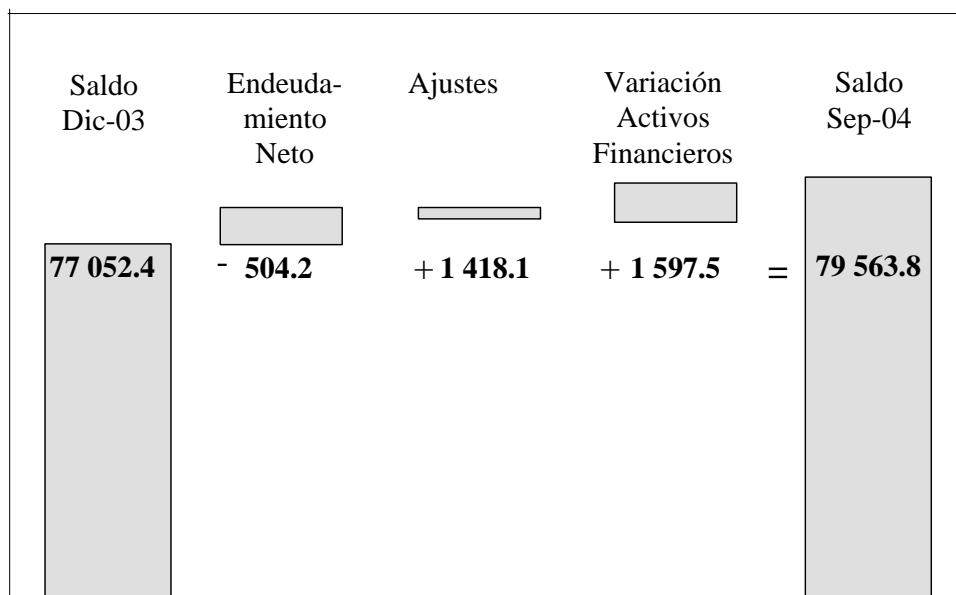
autoriza un monto de desendeudamiento neto externo de 500 millones de dólares para el año en su conjunto.

- Al cierre del tercer trimestre de 2004, el Gobierno Federal generó un endeudamiento interno neto por 68 mil 865.8 millones de pesos. Cabe señalar que el techo de endeudamiento interno neto autorizado para el año en su conjunto es de 84 mil 300 millones de pesos.
- En lo referente a la deuda del Gobierno del Distrito Federal, se presentó un desendeudamiento neto por 1 mil 537.2 millones de pesos, siendo el límite de endeudamiento autorizado para el año de 500 millones de pesos.

Evolución de la Deuda Pública durante el Tercer Trimestre de 2004.

Al cierre del tercer trimestre del año, el saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 79 mil 563.8 millones de dólares, monto superior en 2 mil 511.4 millones de dólares al observado al cierre del cuarto trimestre del 2003. Este resultado fue originado por un desendeudamiento neto de 504.2 millones de dólares, por ajustes contables al alza de 1 mil 418.1 millones de dólares y por una disminución de 1 mil 597.5 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2004, se situó en 970 mil 325.7 millones de pesos, cifra superior en 43 mil 228.6 millones de pesos a la observada al cierre del 2003 (927 mil 97.1 millones de pesos). Este aumento fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento neto de 68 mil 865.8 millones de pesos, b) un aumento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 29 mil 704.4 millones de pesos y c) ajustes contables a la alza por 4 mil 67.2 millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada a la inflación.

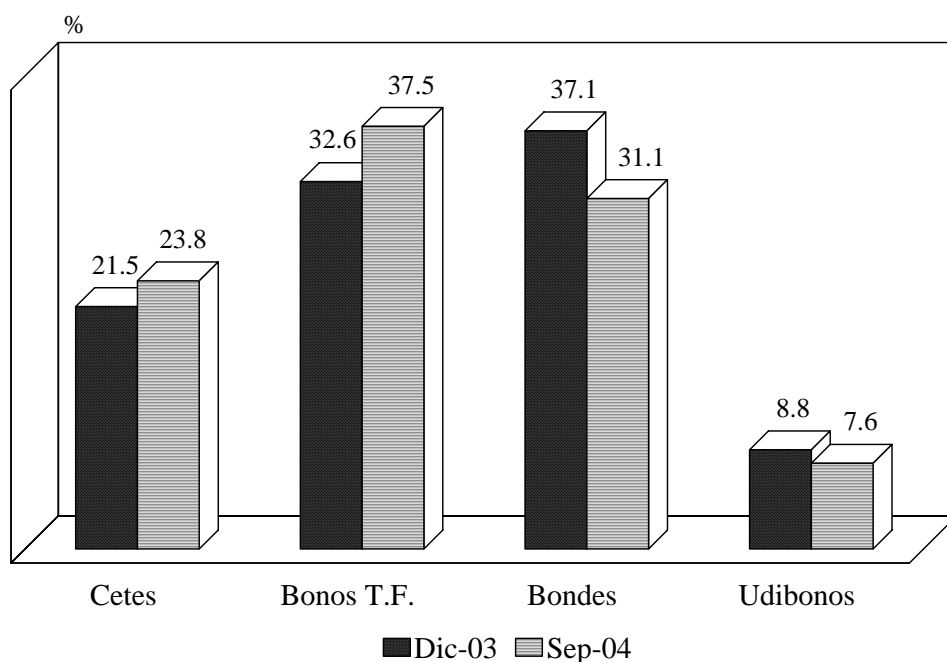
SALDO DE LA DEUDA EXTERNA**Dic 2003-sep-04****-Millones de dólares-**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es de destacar que durante estos tres trimestres del presente año, el endeudamiento interno neto se obtuvo principalmente a través de la emisión de Cetes a 6 meses, y Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija. Lo anterior refleja los lineamientos establecidos en la estrategia de emisión para el año en su conjunto, en los cuales se plantearon los objetivos de fortalecer el papel de los Cetes a 6 meses como referencia para transacciones del sector privado y de disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios en las tasas de interés. De esta forma, los Cetes a 6 meses pasaron del 25.1% del saldo total de Cetes al cierre de 2003 al 37.4% al término del tercer trimestre del presente año; mientras que, la participación de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija dentro del saldo de valores gubernamentales pasó de 32.6% del total al cierre de 2003 a 37.5% del total al cierre de este trimestre. Por otra

parte, la participación de los Bondes y de los Udibonos cayó de 37.1 y 8.8%, respectivamente a 31.1 y 7.6% en ese orden durante el mismo período.

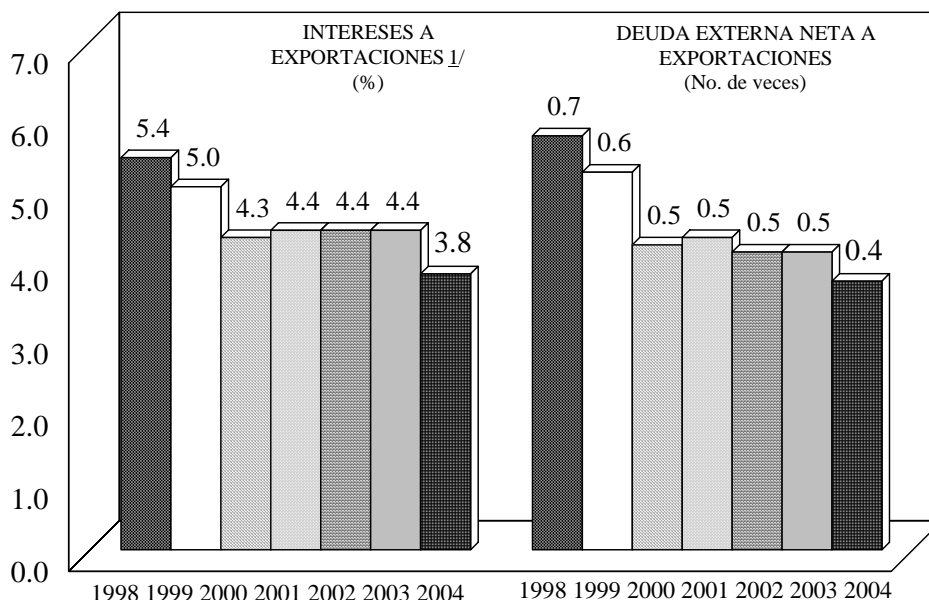
SALDO DE VALORES GUBERNAMENTALES DIC 2003-SEP 2004



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La gráfica siguiente muestra como durante el tercer trimestre de 2004, el porcentaje de las exportaciones del país que debió dedicarse al pago de los intereses de la deuda externa del Sector Público fue del 3.8%, cifra inferior al 4.35% registrado durante el mismo período del año previo. Por lo que respecta a la relación deuda externa neta a exportaciones, ésta pasó de 45.8% al cierre del tercer trimestre de 2003, a 43.4% en igual lapso del presente año.

INDICADORES DE DEUDA*/ 1998-2004



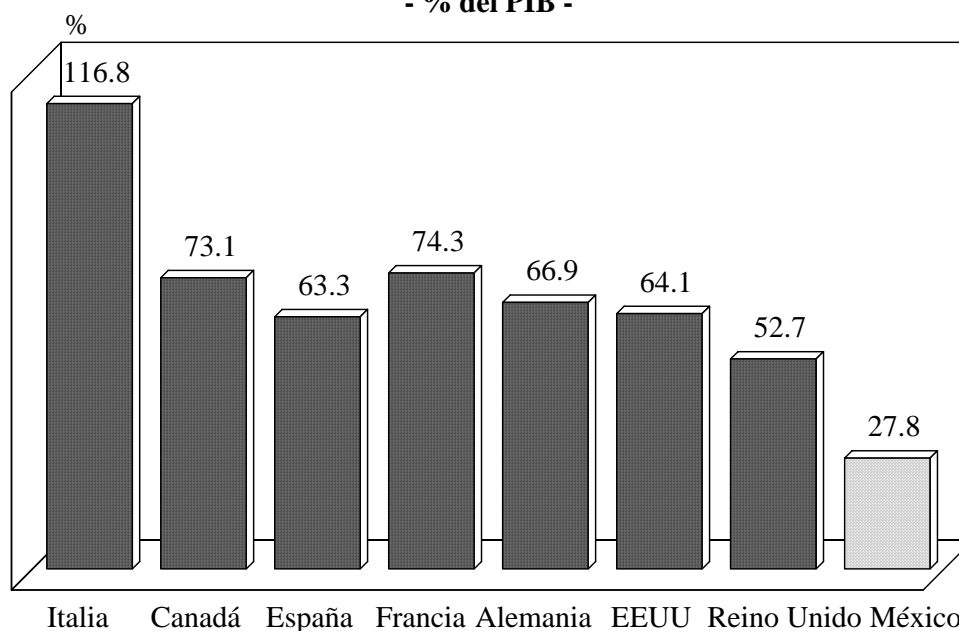
*/ Cifras al tercer trimestre de cada año.

1/ Intereses de la deuda externa del Sector Público.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, el nivel de la deuda bruta del Sector Público de México medido respecto al PIB, continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional al ubicarse por debajo de los niveles registrados en la mayor parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL - % del PIB -



Nota: Las cifras de México son al 30 de septiembre del 2004 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2004.
FUENTE: OECD Economic Outlook, May 2004 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta información detallada de la evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre de 2004.

Deuda externa del sector público.

Al cierre de septiembre, el saldo de la deuda pública externa neta resultó menor en 898.6 millones de dólares respecto al monto registrado en junio pasado. Considerando la evolución presentada en el primer semestre del año, el saldo neto de la deuda resultó 2 mil 511.4 millones de dólares superior al registrado al cierre de 2003, debido principalmente a los siguientes factores:

- Un incremento en el saldo de la deuda externa bruta por 913.9 millones de dólares, producto de: a) un desendeudamiento externo neto de 504.2 millones de dólares, derivado de disposiciones por 14 mil 245.9 millones de dólares y amortizaciones por 14 mil 750.1 millones de dólares y b) ajustes contables al alza por 1 mil 418.1 millones de dólares, que reflejan principalmente, el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas), y la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Dentro de las disposiciones destacan 7 mil 178.5 millones de dólares obtenidos de las emisiones que llevaron a cabo el Gobierno Federal y el Banco Nacional de Comercio Exterior, así como 2 mil 752.9 millones de dólares derivados del pasivo real de los proyectos Pidiregas (de acuerdo con la normatividad establecida para los Pidiregas, el pasivo real se refiere al pasivo cuyo vencimiento corresponde al año en curso). Cabe destacar que estas disposiciones incluyen el prefinanciamiento por 1 mil 500 millones de dólares de la mayoría de los vencimientos de deuda de mercado programados para 2005.

- Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa presentaron una disminución de 1 mil 597.5 millones de dólares. Esta variación refleja, por una parte, la disminución de los activos internacionales por el proceso de recuperación del colateral de aquellos Bonos Brady que han sido cancelados, y la reducción registrada en los intereses devengados en el período y, por otra, los movimientos favorables en los tipos de cambio asociados con el colateral de los Bonos Brady.

SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
Millones de dólares

Concepto	Saldo 31-Dic-03	Movimientos de enero a septiembre de 2004				Saldo al 30-Sep-04 ^{p/}
		Disponibilidad ^{1/}	Amortización ^{1/}	Endeuda- miento externo neto	Ajustes ^{2/}	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	77 052.4					79 563.8
2. Activos ^{3/}	1 971.1					373.6
3. Saldo de la Deuda Bruta	79 023.5	14 245.9	14 750.1	-504.2	1 418.1	79 937.4
3.1 Largo Plazo	67 384.8	9 578.6	4 751.5	4 827.1	-4 439.4	67 772.5
3.2 Corto Plazo	11 638.7	4 667.3	9 998.6	-5 331.3	5 857.5	12 164.9

Notas:

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Excluye revoluciones.

^{2/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.

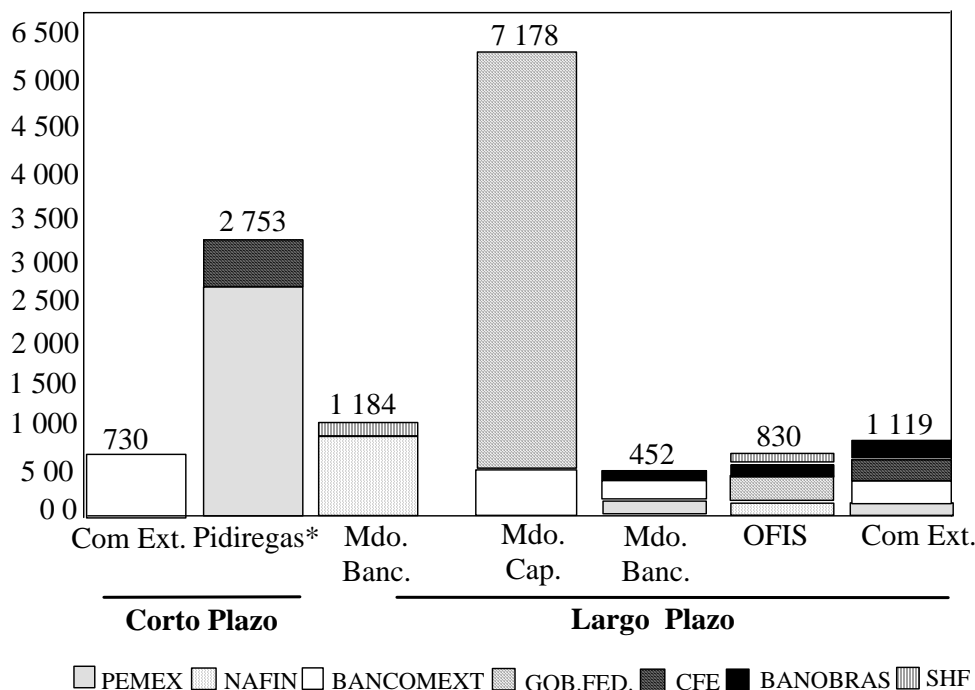
^{3/} Para los Bonos Brady considera las garantías a precio de mercado para el principal y 18 meses de intereses, así como las disponibilidades del FAFEXT.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma al cierre del tercer trimestre, el saldo de la deuda pública externa neta totalizó 79 mil 563.8 millones de dólares, monto equivalente al 12.7% del PIB y 0.5 puntos porcentuales superior al nivel alcanzado por este indicador al cierre de 2003.

La captación total de recursos externos efectuada por el sector público en el período enero-septiembre, ascendió a un monto de 14 mil 245.9 millones de dólares. Los principales instrumentos de captación externa fueron las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital, mismos que representaron el 50.4% del total del financiamiento; siguiendo en importancia, el registro, conforme a la normatividad vigente, de los pasivos asociados a los proyectos Pidiregas con el 19.3%; los recursos destinados a apoyar al comercio exterior con una participación del 13.0%; los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario con el 11.5%; y, los recursos de los Organismos Financieros Internacionales con el 5.8 por ciento.

CAPTACIÓN
Enero-septiembre 2004
- Millones de dólares -



* Se refiere al pasivo que vence en el año 2004.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las amortizaciones de financiamientos externos realizadas por el sector público en los primeros nueve meses del año, registraron un total de 14 mil 750.1 millones de dólares. De este monto, el 20.6% correspondió a la operación de intercambio de Bonos del Gobierno Federal y el 1.8% se canalizó al pago anticipado de préstamos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Del resto de las amortizaciones, mismas que se relacionan con los vencimientos ordinarios de la deuda, el 22.2% correspondió al pago de Bonos Públicos, el 21.3% se destinó al pago de financiamientos ligados al comercio exterior, el 13.7% al mercado bancario, el 9.4% a amortizaciones ligadas a los financiamientos de los proyectos Pidiregas, el

8.9% a créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales, y el restante 2.1% a la deuda reestructurada.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del sector público registrado al 30 de septiembre, se tiene previsto que las amortizaciones del sector público alcancen durante el cuarto trimestre un monto de 3 mil 657.9 millones de dólares, de los cuales: 1) 45% se refiere a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos, deuda reestructurada y pasivos Pidiregas; 2) el 42.4% corresponde a amortizaciones de líneas ligadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales, cuyos financiamientos son generalmente cubiertos con nuevos programas de préstamos establecidos con los mismos acreedores; y, 3) el restante 12.6% se relaciona con vencimientos de mercado de capital.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2004-2005 ^{1/}
-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo 30-Sep-04	2004 4o. Trim.	2005			Total
			1er. Trim	2do. Trim.	3er. Trim.	
Total	79 937.4	3 657.9	3 303.7	3 634.6	1 568.7	12 164.9
Mercado de Capitales	50 406.6	461.0	976.8	1 929.0	20.0	3 386.8
Mercado Bancario	2 630.2	156.7	167.2	132.5	162.4	618.8
Reestructurados	874.9	123.3	118.2	74.1	88.6	404.2
Comercio Exterior	4 951.9	1 051.1	535.2	408.6	250.8	2 245.7
OFIS	16 677.6	500.1	466.6	501.1	514.6	1 982.4
Otros ^{2/}	4 396.2	1 365.7	1 039.7	589.3	532.3	3 527.0

Notas:

p/ Cifras preliminares.

^{1/} La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2004.

^{2/} Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Costo financiero de la deuda pública externa.

En el período julio-septiembre del año en curso, el sector público realizó erogaciones por un monto de 2 mil 153.6 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. Así, los montos canalizados para cubrir el pago por concepto de costo financiero de la deuda pública externa ascendieron a lo largo de los primeros nueve meses del año a 5 mil 579 millones de dólares.

Deuda interna del Gobierno Federal.

Al cierre de septiembre, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal registró un incremento de 54 mil 178.7 millones de pesos respecto al monto registrado en junio. Este resultado, acumulado con la reducción presentada en el primer semestre del año, significó un aumento de 43 mil 228.6 millones de pesos en el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal durante los primeros nueve meses del año, debido a los siguientes factores:

- Un incremento en el saldo de la deuda interna bruta de 72 mil 933 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto de 68 mil 865.8 millones de pesos y ajustes contables al alza de 4 mil 67.2 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.
- Un aumento de 29 mil 704.4 millones de pesos en los activos internos del Gobierno Federal.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 31-Dic-03	Movimientos de enero a septiembre de 2004				Saldo al 30-Sep-04 ^{p/}
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda- miento interno neto	Otros ^{1/}	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	927 097.1					970 325.7
2. Activos ^{2/}	84 792.1					114 496.5
3. Saldo de la Deuda Bruta	1 011 889.2	781 905.9	713 040.1	68 865.8	4 067.2	1 084 822.2

^{p/} Cifras Preliminares.

^{1/} Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

^{2/} Saldo neto denominado en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional a partir de diciembre de 2002.

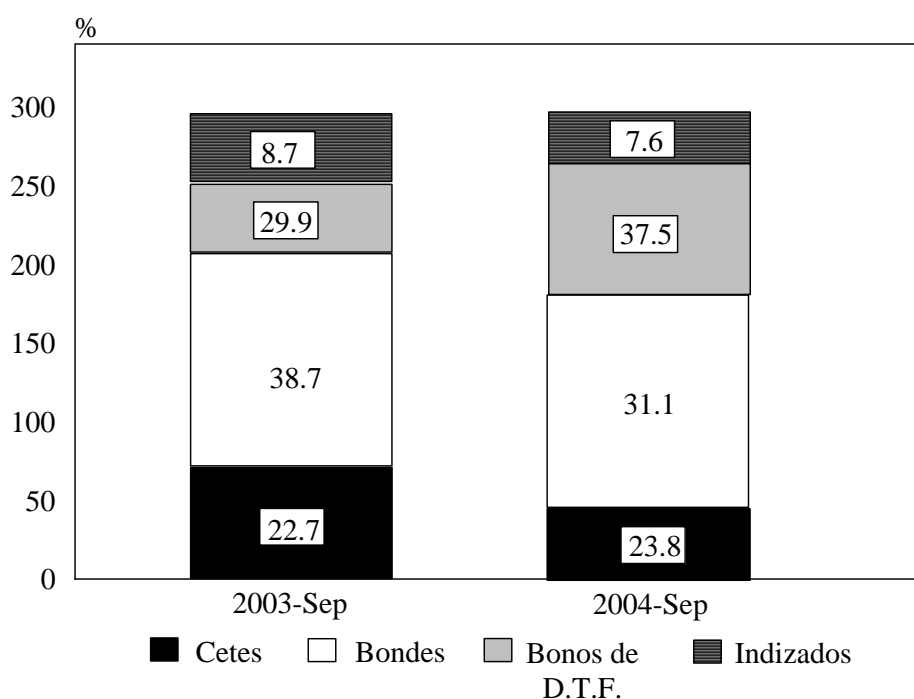
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, al cierre del tercer trimestre el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó en 970 mil 325.7 millones de pesos, monto que significó un incremento de 1.25% en términos reales con relación al saldo registrado en diciembre de 2003. En términos del PIB, la deuda interna neta se ubicó al cierre del tercer trimestre en 13.5%, cifra superior en 0.5 puntos porcentuales del producto respecto al nivel alcanzado al cierre de 2003. Cabe destacar que en la evolución de la deuda, el endeudamiento neto del Gobierno Federal refleja la política de crédito público prevista en el Programa Económico para el año 2004, en la cual se planteó que los recursos necesarios para el financiamiento del déficit del Gobierno Federal serían cubiertos en su totalidad con fuentes provenientes del mercado interno.

El programa de colocaciones de valores gubernamentales instrumentado durante el tercer trimestre de 2004, se enmarcó dentro de los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 y en la estrategia general de emisión anunciada para el ejercicio fiscal en su conjunto, cuyas principales líneas de acción son las siguientes: fortalecer la referencia de los Cetes a seis meses, incrementar en forma gradual los montos a subastar de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija, en particular la referencia a 20 años y reducir la importancia de los

títulos a tasa nominal revisable en la composición total de la deuda interna mediante una menor colocación de estos instrumentos.

VALORES GUBERNAMENTALES COMPOSICIÓN POR INSTRUMENTO



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta estrategia de emisión ha favorecido la modificación en la composición de los títulos que conforman el saldo de la deuda interna, observándose una disminución de los instrumentos de tasa nominal revisable y un importante crecimiento en la participación de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija. Lo anterior ha permitido continuar incrementando el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna del

Gobierno Federal, reduciendo así la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda registrado al mes de septiembre, se tiene previsto que los vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal alcancen durante el cuarto trimestre un monto de 201 mil 887.9 millones de pesos, los cuales están asociados fundamentalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se tiene programado realizar a través del programa de subastas que lleva a cabo semanalmente el Gobierno Federal.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2004-2005*
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 30-Sep-04	2004 4to. Trim.	2005			
			1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	Total
Total	1 084 822.2	201 887.9	107 211.8	64 966.8	32 961.7	407 028.2
Cetes	244 567.9 ^{1/}	151 737.2	56 402.3	20 656.5	15 771.9	244 567.9
Bondes	319 496.4	14 976.9	20 460.7	5 335.8	9 542.7	50 316.1
Bonos de Desarrollo a Tasa N. Fija	385 168.9	23 036.6	0.0	26 844.1	0.0	49 880.7
Udibonos	77 545.2	0.0	15 427.5	0.0	0.0	15 427.5
SAR	44 978.4	12 100.0	14 026.3	12 100.0	6 752.1	44 978.4
Otros	13 065.4	37.2	895.0	30.4	895.0	1 857.6

*Notas:

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2004, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del período. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

^{1/} De dicho monto, 85 mil 502.2 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Costo financiero de la deuda y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

En el período julio-septiembre del año en curso, el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto de 27 mil 347.8 millones de pesos para el pago por

concepto de intereses y gastos asociados a la deuda interna. Asimismo, el Gobierno Federal efectuó erogaciones de recursos en el tercer trimestre por 18 mil 113.4 millones de pesos a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Con los resultados del tercer trimestre, las erogaciones para cubrir el costo financiero asociado a la deuda interna del Gobierno Federal, totalizaron 60 mil 402.5 millones de pesos a lo largo de los primeros nueve meses, mientras que los pagos realizados a través del referido Ramo 34 ascendieron a 37 mil 10.1 millones de pesos en ese mismo período.

En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34, con base en lo establecido en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004, se destinaron 24 mil 665 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 12 mil 345.1 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores (al igual que en los informes anteriores, dentro del total reportado en apoyo a deudores se incluyen los recursos canalizados a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para cubrir obligaciones derivadas de dichos programas).

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de los recursos canalizados a los Programas de Apoyo a Deudores.

**EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A
DEUDORES DE LA BANCA EN 2004**
-Millones de pesos-

Concepto	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Total
Total	24.5	6 539.6	5 780.9	12 345.1
Programa descuento en pagos	24.1	5 072.6	1.2	5 097.9
Industria	0.0	7.7	0.0	7.7
Vivienda	0.0	5 051.6	0.0	5 051.6
Agroindustria	24.1	13.3	1.2	38.5
Programa de Reestructuración en Udis	0.0	1 466.5	5 779.4	7 245.9
Industria	0.0	248.0	0.9	248.8
Vivienda	0.0	231.3	5 084.2	5 315.5
Estados y Municipios	0.0	987.2	694.4	1 681.6
Programa descuento en pagos Banca de Desarrollo	0.5	0.5	0.3	1.3
Industria	0.4	0.3	0.3	1.0
Agroindustria	0.1	0.2	0.0	0.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Garantías del Gobierno Federal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2004, a continuación se reportan las siguientes operaciones:

- En el tercer trimestre de 2004, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1936.- Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), colocó 1 mil 50 millones de Udis en Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICs), que sumado al monto colocado en el período enero-junio de 2004, se obtiene un total subastado de 3 mil 300 millones de Udis (1 mil 675 y 1 mil 625 millones de Udis a plazo de 20 y 30 años, respectivamente), captándose recursos brutos por un equivalente de 9 mil 587 millones de pesos en los tres primeros trimestres del año.

Cabe señalar que los recursos captados a través de estas subastas servirán para atender las obligaciones financieras del fideicomiso, así como para refinanciar sus pasivos en mejores condiciones de costo y plazo.

Asimismo, y como parte de la estrategia de sustitución de deuda a tasa nominal variable por deuda a tasa real fija, se informa que durante el tercer trimestre del año se realizaron dos amortizaciones a los créditos del tramo Cadereyta-Reynosa, ambos por un monto total de 5 mil 22 millones de pesos. Con ello, al cierre del tercer trimestre el saldo remanente de la deuda de este tramo es del orden de 2 mil 381 millones de pesos.

- En las obligaciones del Fobaproa-IPAB se incluyen aquellas asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos. Dichas obligaciones serán cubiertas por el Gobierno Federal, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), determinen la correcta aplicación de los programas. Los apoyos se suman a los otorgados a los deudores a través de los programas de reestructuración en Udis, mediante los cuales se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos y para lo que se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. El resultado preliminar de dicho intercambio ascendió al 30 de septiembre de 2004 a 40 mil 845.6 millones de pesos, y su evolución futura dependerá del comportamiento de las tasas de interés.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

**VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS
POR EL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 31-Dic-03	Saldo al 30-Sep-04	Variación
T O T A L ^{1/}	444 797.3	233 673.3	-211 124.0
FOBAPROA-IPAB ^{2/}	224 914.9	3 001.0	-221 913.9
FARAC	146 737.9	157 915.9	11 178.0
Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{3/}	59 542.8	59 890.0	347.2
Banca de Desarrollo ^{4/}	12 064.6	11 534.5	-530.1
Otros ^{5/}	1 537.1	1 331.9	-205.2

Notas:

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 449 mil 217.1 millones de pesos al 30 de septiembre de 2004.

^{2/} En términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB asume la titularidad de las operaciones del Fobaproa, por lo que los movimientos en las garantías del Gobierno Federal relacionadas con dichas operaciones, se reportarán sucesivamente conforme dicho Instituto las vaya documentando.

^{3/} Incluye, fundamentalmente, a FIRA.

^{4/} Corresponde esencialmente a los pasivos de FINA.

^{5/} Incluye principalmente a CFE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión física impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Los proyectos de inversión financiada (Pidiregas), que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se pueden agrupar en dos: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto suponen para el sector público adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública; y, b) aquellos proyectos cuya propiedad es del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales del sector público, salvo que se presenten causas de fuerza mayor, en cuyo caso dichos activos serían adquiridos por el sector público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la presentación de la información relativa a los pasivos asociados a los Proyectos de Inversión Financiada, a continuación se detalla lo relativo a estos proyectos. En particular, se incluye la información del pasivo de los

proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que, por tanto se reflejan en sus registros contables conforme a la norma aplicable.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos, con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de las entidades.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN FINANCIADA (PIDIREGAS) ^{1/}
Cifras al 30 de septiembre de 2004**

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Millones de dólares				
PEMEX (varios proyectos)	4 001.9	14 989.7	18 991.6	30 383.3
CFE (varios proyectos)	394.3	3 013.2	3 407.5	4 118.6
TOTAL	4 396.2	18 002.9	22 399.1	34 501.9
Millones de pesos				
PEMEX (varios proyectos)	4 229.4	649.8	4 879.2	53 422.0
CFE (varios proyectos)	1 381.3	7 767.0	9 148.3	8 154.1
TOTAL	5 610.7	8 416.8	14 027.5	61 576.1

Nota:

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Operaciones activas y pasivas, e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al tercer trimestre de 2004 .

Las cifras al cierre del tercer trimestre son preliminares y podrían sufrir modificaciones y se encuentran en revisión por parte del auditor externo del Instituto.

En cumplimiento de los artículos 2º, 24 y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, 66 y 67 fracción III del Decreto aprobatorio del

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“Instituto” o “IPAB”) presenta el siguiente informe.

Aspectos relevantes del Tercer Trimestre de 2004.

- Como se adelantó en el informe relativo al trimestre anterior, en el mes de julio del presente año se formalizó el nuevo programa (Nuevo Programa) a que se refiere el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB). Como resultado de lo anterior, los pasivos totales del Instituto al cierre de septiembre de 2004 muestran una disminución en términos nominales del 3.8% y en términos reales del 6.9%, comparados con su saldo al cierre del año pasado.
- Durante el tercer trimestre del año, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para obtener una calificación de riesgo crediticio por parte de Fitch Ratings, el cual, el 6 de octubre de 2004, otorgó al IPAB su calificación de riesgo crediticio igual a la calificación soberana de México, tras considerar, entre otros factores, la importancia sistémica de este Instituto dentro del sector bancario mexicano, el carácter que tiene como encargado del Seguro de Depósitos, su responsabilidad en la conclusión del proceso de saneamiento bancario y su relevancia como emisor de deuda en el mercado local. Asimismo, esa calificadora otorgó la más alta calificación crediticia a los Bonos de Protección al Ahorro que emite el Instituto.

Esta calificación crediticia viene a sumarse a la otorgada en el mismo sentido en septiembre de 2003 por Standard & Poor’s, y consolida la certidumbre y confianza del público inversionista en los títulos emitidos por el IPAB.

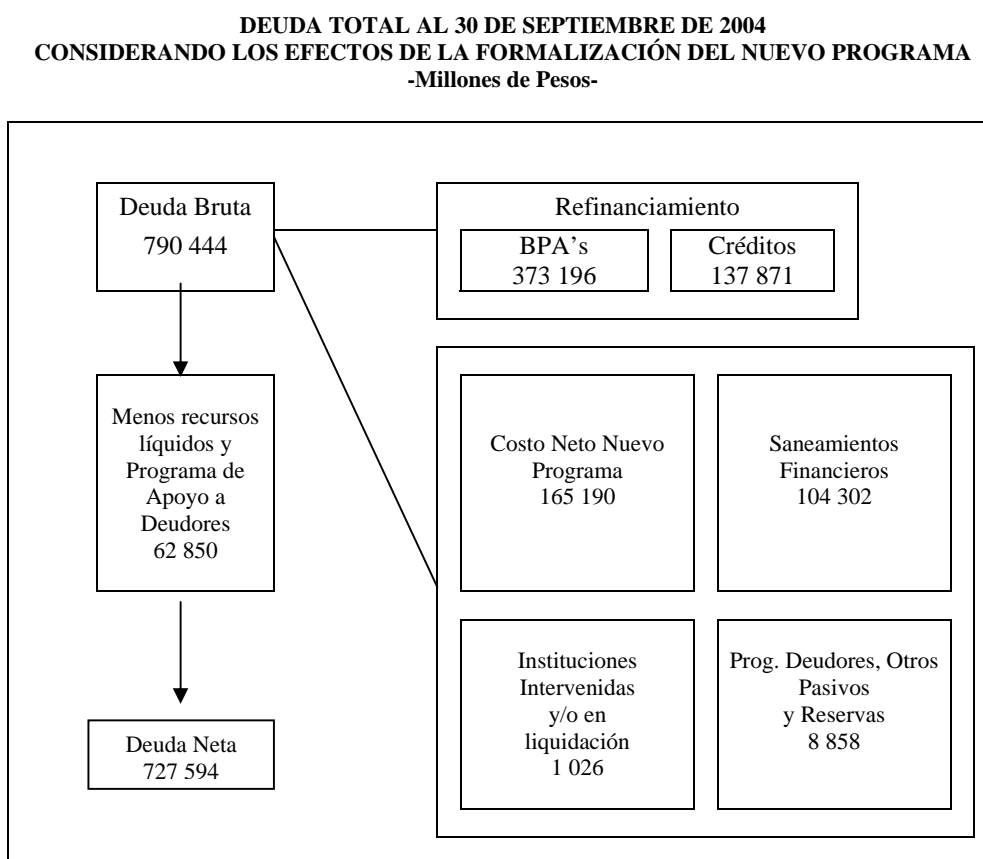
- Dentro del Programa de Subastas para el cuarto trimestre de 2004 se anunció la ampliación de los montos a ser subastados de cada emisión específica (y por lo tanto el aumento del número de reaperturas de cada emisión), con el fin de disminuir el número de emisiones en circulación y aumentar la profundidad de su mercado secundario.

Pasivos del Instituto.

Con objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se le asignaron al IPAB los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda neta, considerando para ello, los ingresos esperados del Instituto para este año, que incluyen la recuperación de activos y las cuotas bancarias. De lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto, y suponiendo un crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto, la deuda del IPAB disminuiría como porcentaje del PIB y por lo tanto, su impacto en las finanzas públicas en términos de este mismo indicador.

Considerando la suscripción del Nuevo Programa, al 30 de septiembre de 2004 los pasivos brutos ascendieron a 790 mil 444 millones de pesos, lo cual representó una disminución de 3.8% en términos nominales y de 6.9% en términos reales, con respecto al cierre de diciembre de 2003. Por su parte, también considerando los efectos del mencionado programa, la deuda neta (deuda bruta, menos recursos líquidos y Programa de Apoyo a Deudores) del Instituto sumó 727 mil 594 millones de pesos, registrando un decremento en términos reales de 11.1% en el mismo período. Esta disminución se explica por los efectos de la suscripción del Nuevo Programa, así como por el efecto de una menor tasa real observada respecto a la presupuestada para los tres primeros trimestres de 2004, aunada a un mayor flujo de

efectivo al proyectado en las recuperaciones de activos. Con ello, se supera el objetivo de contener el crecimiento en términos reales de la deuda neta.



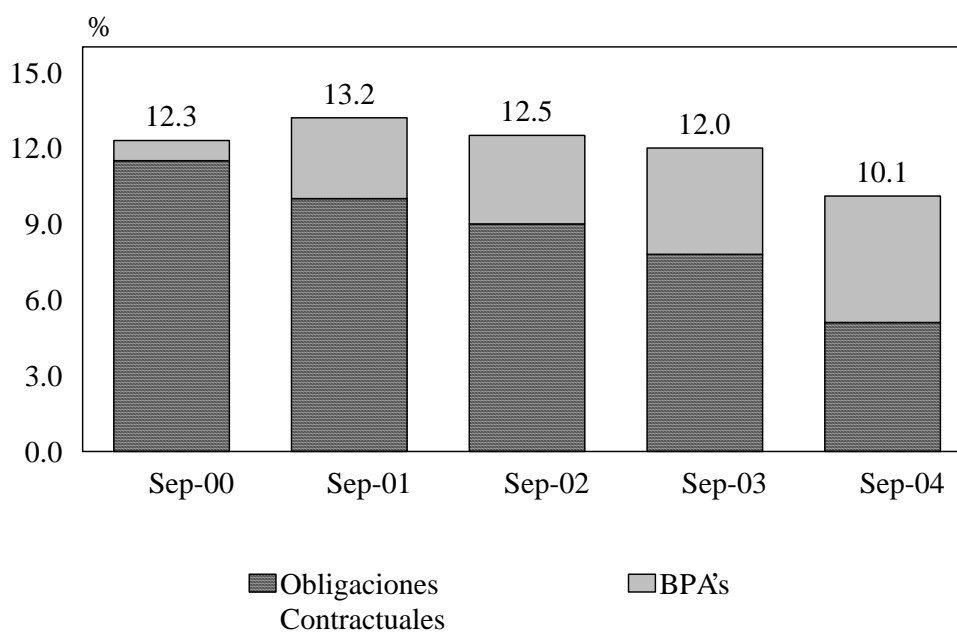
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El saldo de la deuda neta del Instituto, al cierre del tercer trimestre de 2004, representó un 10.14% del PIB estimado para el tercer trimestre de 2004. Cabe señalar que este dato es menor en 1.83 puntos porcentuales al del mismo trimestre de 2003.

Con respecto al flujo de efectivo de la Tesorería del Instituto durante el tercer trimestre de 2004, se recibieron recursos por un total de 55 mil 313 millones de pesos. Entre los que destacan, 40 mil 181 millones de pesos correspondientes a operaciones

de refinanciamiento, 12 mil 333 millones de pesos provenientes de recursos presupuestarios, 1 mil 464 millones de pesos por cuotas, 419 millones de pesos por concepto de recuperaciones (se refiere a los flujos de efectivo que ingresaron a las cuentas del Instituto) y 980 millones de pesos por concepto de intereses generados por las inversiones del Instituto.

DEUDA NETA TOTAL TRIMESTRAL
- % del PIB -
Sep 2000-Sep 2004



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2004, ascendieron a 32 mil 45 millones de pesos, de los cuales 19 mil 900 millones de pesos correspondieron a la amortización de Bonos de Protección al Ahorro, 469 millones de pesos a la amortización de principal de diversos créditos, 17 millones de pesos a pagos de los pasivos de la banca en liquidación y 11 mil 655 millones de pesos al pago de intereses.

Activos del Instituto.

Al cierre del tercer trimestre de 2004, el saldo de los activos totales (netos de reservas y registrados a su valor estimado de realización) del Instituto ascendió a 150 mil 51 millones de pesos, cifra que representó una disminución de 11.5% en términos nominales y de 14.4% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2003. Este movimiento se explica principalmente por el efecto neto de las siguientes variaciones:

- Incremento en el saldo de los recursos líquidos con que cuenta el IPAB para hacer frente a sus obligaciones futuras.
- Disminución en el rubro de “Recuperación de cartera y activos” de 64.3% en términos nominales y 65.5% en términos reales, la cual se explica por el efecto neto de la aplicación del saldo de las chequeras de los fideicomisos del Programa de Capitalización y Compra de Cartera, incluyendo recursos por 9 mil 482 millones de pesos relativos a los créditos relacionados pagados por las instituciones a los fideicomisos del programa, previa a la formalización del Nuevo Programa, y por el aumento en el saldo de activos de la banca en liquidación derivado de la disminución de las reservas constituidas respecto a sus activos por recuperar.
- Disminución en 4 mil 118 millones de pesos, equivalente a una caída del 7.4% en términos nominales y del 10.4% en términos reales en el rubro de “Participación de pérdidas y esquema de incentivos” la cual se deriva de la suscripción del Nuevo Programa.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto.

Como ya se mencionó, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se le asignaron al Instituto los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda. En consecuencia, a través del Artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se le otorgó al Instituto la facultad de realizar operaciones de refinanciamiento para de esta manera hacer frente a sus obligaciones de pago y continuar con su estrategia de financiamiento.

Con estricto apego a lo dispuesto por el Artículo 2° antes referido, durante el tercer trimestre de 2004, cuyo programa de subastas se anunció al público inversionista el 24 de junio de 2004, el Instituto colocó valores, con el Banco de México actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 40 mil 600 millones de pesos. Los recursos obtenidos a través de estas operaciones de refinanciamiento, se aplicaron, durante el trimestre, a la realización de pago a pasivos colocados o asumidos por el Instituto por 22 mil 527 millones de pesos.

EMISIONES DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

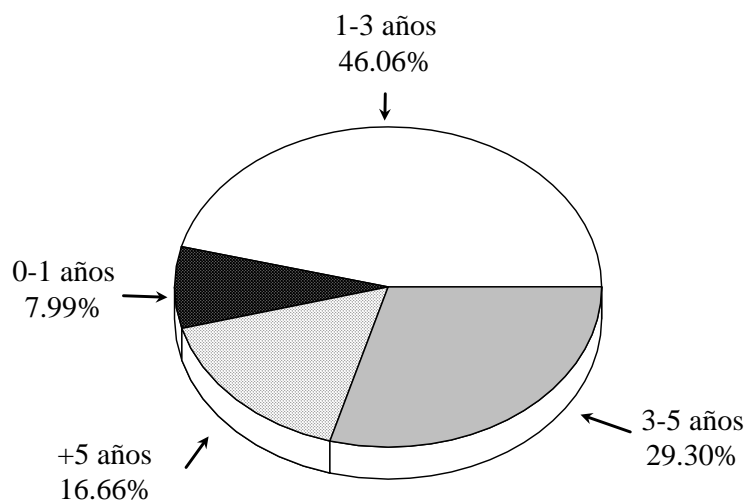
Concepto	BPA's	BPAT's	BPA182	Total
No. de Subasta durante el trimestre	14	14	7	35
Monto colocado nominal	16 800	19 600	4 200	40 600
Monto promedio semanal	1 200	1 400	600	2 900
Ingreso por Emisión	16 654	19 346	4 180	40 181
Amortizaciones	19 900	0	0	19 900
Sobretasa ponderada (%)	0.38%	0.37%	0.40%	0.38%
Demanda promedio (veces)	3.6	4.4	3.8	4.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos con que cuenta el Instituto, así como los obtenidos a través de las operaciones de refinanciamiento que realiza el Instituto, no presentarán necesariamente una aplicación que refleje exactamente el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o desacumulación de activos líquidos en el período presentado, lo cual es necesario para mantener una emisión de deuda neta constante en términos reales.

Durante el tercer trimestre del año, las sobretasas promedio de los Bonos de Protección al Ahorro se han mantenido en niveles de mínimos históricos, al igual que también se ha estabilizado su demanda por parte del público inversionista.

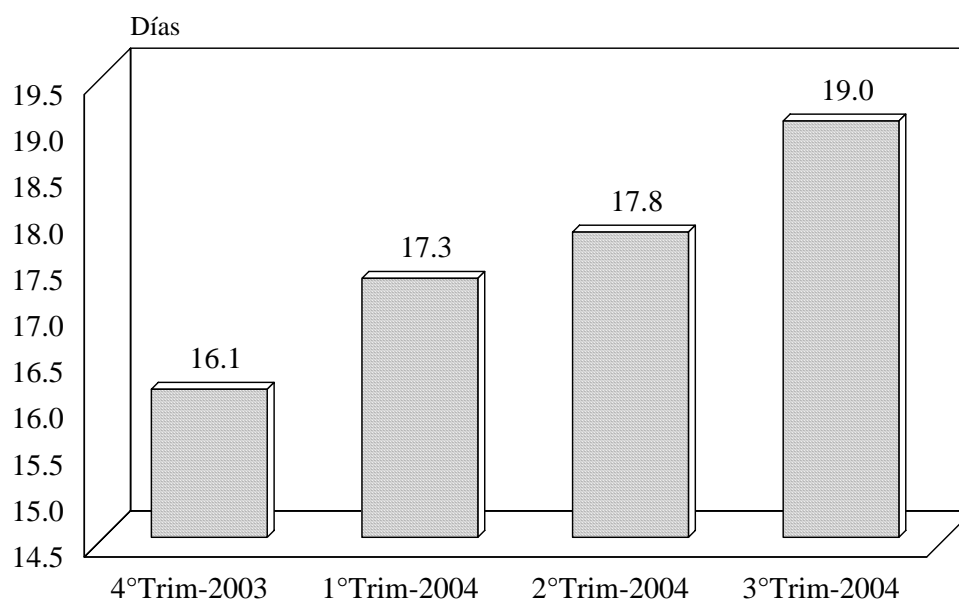
Asimismo, al cierre del tercer trimestre de 2004, la vida promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.95 años, en donde, la vida promedio de los Bonos de Protección al Ahorro y de los créditos fue de 2.66 años y 3.22 años, respectivamente. El porcentaje de la deuda que vence entre 1 y 5 años mostró un incremento al compararlo con cifras de cierre del segundo trimestre de 2004, lo anterior como consecuencia de la sustitución de créditos bancarios por emisiones de bonos.

DEUDA IPAB, VIDA PROMEDIO**-Porcentaje-**

FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Por su parte, la duración promedio de la deuda del Instituto fue de 19.07 días (se calcula al último jueves del trimestre. Para la duración de los créditos bancarios se considera el período de reprecación del crédito, mientras que para los Bonos de Protección al Ahorro, se considera tanto la duración del cupón como la duración de la sobretasa primaria). La duración de los Bonos de Protección al Ahorro fue de 32.29 días, mientras que la de los créditos fue de 6.59 días. Este indicador muestra un ligero incremento respecto al trimestre anterior y se espera que siga aumentando gradualmente en los próximos trimestres.

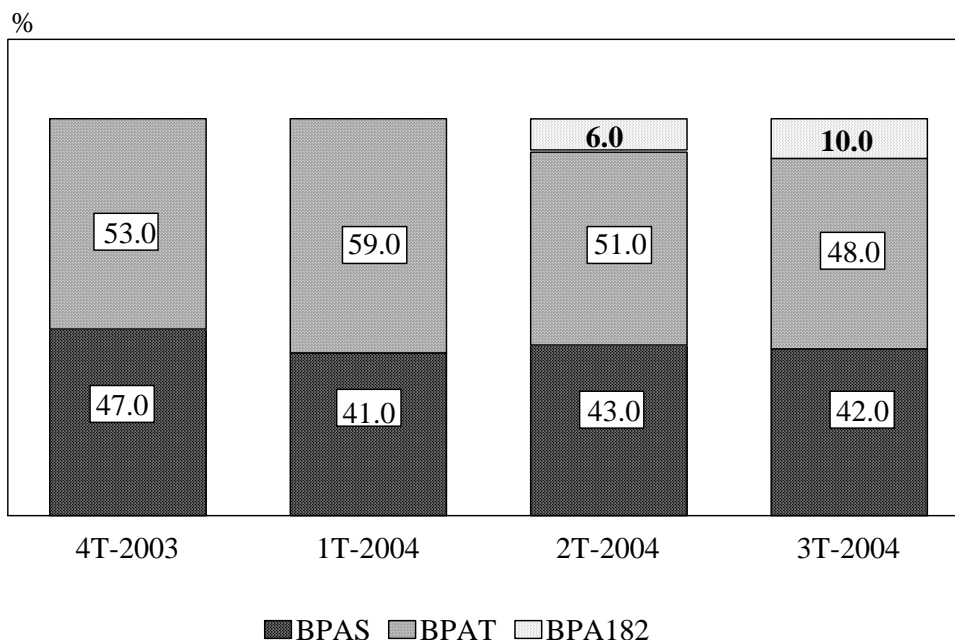
DURACIÓN DE LA DEUDA - Días-



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el tercer trimestre de 2004 contribuyen con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable. Asimismo, acreditan el compromiso del IPAB de mejorar los términos y condiciones en sus operaciones respecto a las condiciones imperantes en los mercados financieros.

COMPOSICIÓN DE LA EMISIÓN BRUTA DE LOS BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

A continuación se ilustra la composición que ha tenido la estructura de la emisión bruta de los Bonos de Protección al Ahorro. La introducción de Bonos de Protección al Ahorro con períodos de reprecación más largos ha contribuido a aumentar la duración de la deuda del Instituto. En comparación con el cierre de 2003, la duración de la deuda ha aumentado 18.0 por ciento.

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2004

3 200		3 200		3 200		3 200		3 200		3 200		3 200	
IS110420 600	2 600	IS110420 600	2 600	IS110420 600	2 600	IS110420 600	2 600	IS110420 600	2 600	IS110420 600	2 600	IS110420 600	2 600
IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400	IT090924 1 400
IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200	IP070913 1 200
06 OCT.	13 OCT.	20 OCT	27-OCT.	3 NOV.	10 NOV.	17 NOV.	24 NOV.	01 DIC.	08 DIC.	15 DIC.	22 DIC.	29 DIC.	

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En congruencia con la estrategia que ha seguido el IPAB, el 30 de septiembre se anunció el calendario de subastas del cuarto trimestre de 2004. Como ya se mencionó, se aumentó el número de reaperturas de cada emisión para incrementar el monto en circulación de cada emisión específica y así fomentar su liquidez. Los montos objetivos de cada subasta fueron los mismos que para el tercer trimestre de 2004 como se observa en el cuadro.

Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno. El SHRFSP agrupa, entre otros, a la deuda pública presupuestaria, a los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (Pidiregas), a los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y a los Programas de Apoyo a Deudores.

Cabe destacar que la medición de los SHRFSP es de carácter indicativo, por lo que la medida tradicional de la deuda pública continúa siendo el indicador relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos para 2004. Del mismo modo, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el Congreso de la Unión para el presente ejercicio fiscal, son congruentes con la medida tradicional de la deuda pública.

Al cierre del tercer trimestre de 2004 este indicador ascendió a 3 mil 52.3 miles de millones de pesos, cifra equivalente a 42.5% del PIB y 0.7 puntos porcentuales menor a la relación registrada en diciembre de 2003, dicha disminución obedece, fundamentalmente a la instrumentación del Nuevo Programa del IPAB.

A continuación se presenta un cuadro con la integración de estos saldos

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL
SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) ^{1/}**
-Cifras en millones de pesos-

Concepto	Diciembre de 2003		Septiembre de 2004	
	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB
TOTAL SHRFSP	3 066 873.3	43.2	3 052 258.1	42.5
SHRFSP internos	1 931 035.5	27.2	1 856 333.4	25.9
SHRFSP externos	1 135 837.8	16.0	1 195 924.6	16.7

Nota:

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entidades paraestatales.

Desincorporación y creación de entidades paraestatales.

De acuerdo con información del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, la desincorporación de las entidades paraestatales, cuyo papel en la ejecución de las políticas gubernamentales dejó de ser fundamental, ha permitido promover un uso más eficiente en términos económicos y sociales de los recursos públicos, así como propiciar mayor participación de los sectores social y privado para producir bienes y prestar servicios en áreas necesitadas de fuertes inversiones para modernizarse y elevar sus niveles de productividad.

Asimismo, se señala que la estrategia favorece el ahorro de recursos presupuestarios y su reasignación a las tareas que apoyan el cumplimiento de las responsabilidades del Estado mexicano y complementa el impulso a los cambios estructurales necesarios para fortalecer la capacidad productiva de la economía e incrementar su eficiencia y competitividad.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES^{1/}

Año	Entidad al inicio del período ^{2/}	Reducción neta en el período								Entidades al cierre del período										
		Desincorporaciones concluidas ^{3/}								Creación ^{5/}	En proceso de desincorporación					Vigentes				
		Total	Total	Liquidación	Fusión	Transf. a gobiernos estatales	Venta	LFEP ^{4/}	Total		Total	Liquidación	Fusión	Transf. a gobiernos estatales	Venta	Total	Organismos descentralizados	Empresas de part.estatal mayoritaria ^{6/}	Fideicomisos públicos	
1985	1 044	89	96	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	932	95	690	147	
1990	549	131	139	57	7	1	61	13	8	418	138	76	5	3	54	280	82	147	51	
1991	418	90	95	47		3	42	3	5	328	87	50	7	1	29	241	78	120	43	
1992	328	58	66	34	6	2	23	1	8	280	53	36			17	217	82	100	35	
1993	270	12	24	16	1	2	5		12	258	48	35			13	210	82	98	30	
1994	258	6	21	18			1	2	15	252	37	25		2	10	215	81	106	28	
1995	252	13	16	11		2	1	2	3	239	35	26			9	204	80	99	25	
1996	239	10	21	1		1	1	18	11	229	44	25			19	185	72	91	22	
1997	229	-3	8	5			2	1	11	232	42	23			19	190	71	96	23	
1998	232	-29	14	11			3		43	261	48	17			31	213	71	120	22	
1999	261	25	34	2				32	9	236	61	17	16		28	175	74	79	22	
2000	236	34	36	4	16			16	2	202	27	16			11	175	74	80	21	
2001	202	3	3	3					6	205	28	16			12	177	77	80	20	
2002	205	1	1	1					3	207	27	15			12	180	79	81	20	
2003	207	1	1	1					4	210	37	28			9	173	83	71	19	
2004	210	1	1	1					1	210	31	27			4	179	84	76	19	

1/ Para 1985 es información del 1° de julio del año anterior al 30 de junio del año de referencia. De 1990 a 1993 son cifras del 1° de enero al 31 de diciembre. Para 1994 cifras del 1° de enero al 30 de noviembre. Para 1995 datos del 1° de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1995. De 1996 a 1999 se presentan datos del 1° de enero al 31 de diciembre. Para 2000 datos del 1° de enero al 30 de noviembre. Para 2001 cifras del 1° de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001. Para 2002 y 2003 datos del 1° de enero al 31 de diciembre. Para 2004 cifras del 1° de enero al 31 de julio.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación y en consecuencia la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

5/ Incluye la instalación de dos empresas en 1992 y una en 1993.

6/ En 1985 se consideran las empresas de participación estatal minoritaria.

n.d. No disponible.

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno.

- Entre el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de julio de 2004, concluyó un proceso de desincorporación y se creó un organismo público descentralizado, por lo que el número de entidades paraestatales se mantuvo en 210. De este total, 179 organismos, empresas y fideicomisos públicos se encuentran vigentes y 31 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 84 son organismos públicos descentralizados, 76 son empresas de participación estatal mayoritaria y 19 son fideicomisos públicos.

Durante el período señalado, concluyó el proceso de desincorporación, mediante el esquema de liquidación y extinción, del Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas.

Asimismo, se creó el siguiente organismo público descentralizado, con lo que suman 14 las entidades públicas constituidas a partir del 1º de diciembre de 2000:

- Instituto Nacional de Medicina Genómica. Regula, promueve, fomenta y practica la investigación y aplicación médica del conocimiento sobre el genoma humano. Se creó mediante el Decreto que reforma la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2004.
 - Entre las 31 entidades paraestatales que se encuentran el proceso de desincorporación, sobresalen Ferrocarriles Nacionales de México, Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. y las sociedades nacionales de crédito del Sistema Banrural. Cabe recordar que se siguen llevando a cabo las actividades residuales del proceso de desincorporación de Aseguradora Hidalgo, S.A.
- Durante los primeros siete meses de 2004, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) emitió los siguientes acuerdos:

- El 16 de marzo dictaminó favorablemente el acuerdo de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de Pemex-Petroquímica: Camargo, Cangrejera, Cosoleacaque, Escolín, Morelos, Pajaritos y Tula, todas ellas sociedades anónimas de capital variable. Lo anterior con el fin de integrar la totalidad de sus proyectos y recursos en una organización que permita una coordinación más estrecha y efectiva entre los centros de trabajo y las oficinas centrales, optimizando las funciones de comercialización, operación de la planta productiva, planeación y administración y finanzas.

- El 28 de mayo, la Comisión emitió opinión favorable para que no proceda la desincorporación de las empresas de participación estatal mayoritaria, denominadas Administraciones Portuarias Integrales de: Topolobampo y Tuxpan, todas ellas sociedades anónimas de capital variable.

- Por su parte, el 25 de marzo de 2004 la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF) dictaminó favorablemente la constitución como organismo público descentralizado del Hospital Juárez de México, que anteriormente funcionaba como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud.

- El 1º de marzo de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Presidencial por el que el Organismo Descentralizado denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

**REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL
2000-2004^{1/}**

Concepto	2000 ^{2/}	2001 ^{3/}	2002 ^{4/}	2003 ^{4/}	2004 ^{5/}
Universo de entidades al inicio del período.	236	202	205	207	210
Procesos de desincorporación concluidos.	36	3	1	1	1
Liquidación y extinción	4	3	1	1	1
Fusión	16				
Transferencia a gobiernos estatales					
Enajenación o venta	16				
Creación de nuevas entidades.	2	6	3	4	1
Universo de entidades al cierre del período.	202	205	207	210	210
Desincorporaciones en proceso.	27	28	27	37	31
Liquidación y extinción	16	16	15	28	27
Fusión					
Transferencia a gobiernos estatales					
Enajenación o venta	11	12	12	9	4
Entidades vigentes.	175	177	180	173	179
Organismos descentralizados	74	77	19	83	84
Empresas de participación estatal mayoritaria	80	80	80	71	76
Fideicomisos públicos	21	20	20	19	19

1/ Los espacios en blanco muestran la ausencia de movimientos.

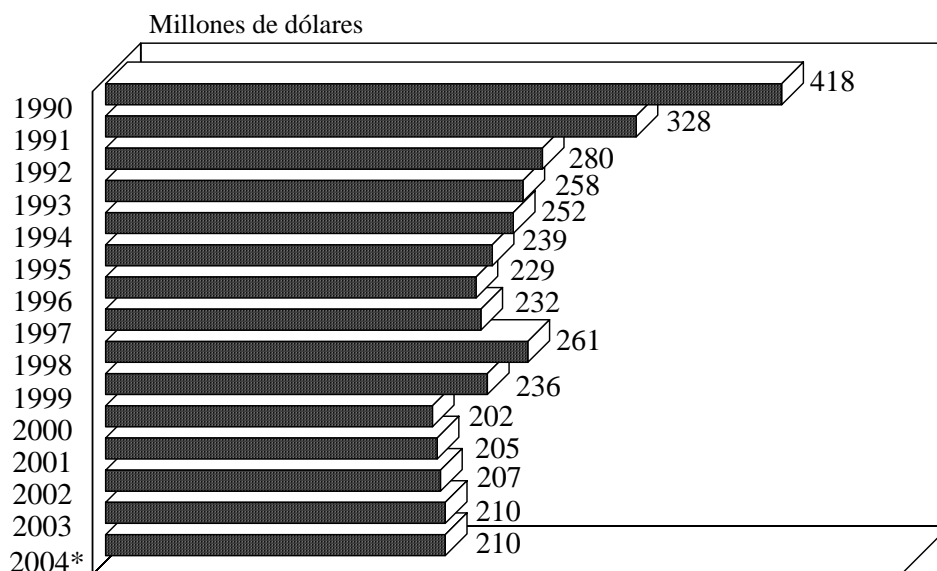
2/ Datos del 1° de enero al 30 de noviembre del 2000.

3/ Datos del 1° de diciembre del 2000 al 31 de diciembre de 2001.

4/ Datos del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

5/ Datos del 1° de enero al 1° de julio.

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno.

EMPRESAS PARAESTATALES**-Número-
1990 - 2004**

*Al mes de Julio.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Excedentes petroleros a las entidades (SHCP).

De acuerdo con información de la SHCP, durante noviembre se depositarán a los gobiernos locales 3 mil 512 millones de pesos, con lo que en el 2004 se entregarán 15 mil 691 millones provenientes de los excedentes petroleros vía el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).

No obstante que las 32 entidades se beneficiarán con los recursos a través del FIES, un grupo de 8 de ellas concentrará el 58% del total. Esto debido a que la distribución de recursos se hace conforme a la estructura porcentual del Fondo General de Participaciones en Ingresos Federales, reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2003, cuyo principal criterio de reparto es la población. Ante esto, el

Estado de México, Distrito Federal, Veracruz y Jalisco recibirán 2 mil 26, mil 663, mil 16 y 911 millones de pesos, respectivamente.

En contraste, Baja California Sur dispondrá de ingresos a través del FIES por 109 millones, Colima 126 millones, Nayarit 162 millones y Aguascalientes 164 millones. El resto se repartirá entre 24 estados, para sumar 15 mil 691 millones de pesos.

Los anticipos de recursos a las entidades federativas se hacen con base en una proyección anual, de tal manera que a hasta septiembre se habían entregado 8 mil 180 millones, cantidad que sumada a los 4 mil millones ministrados en octubre hace que resten por depositar 3 mil 512 millones.

Los recursos transferidos a las entidades federativas son destinados por los gobiernos locales al fortalecimiento de sus programas de inversión e infraestructura. Cabe destacar que los gobiernos locales están recibiendo recursos mediante el FIES, vía participaciones en ingresos federales, aportaciones, el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y convenios de descentralización. Tan sólo en los primeros nueve meses de este año, el gasto federalizado destinado a entidades y municipios ascendió a 442 mil 630 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 6.3% en términos reales con respecto a lo erogado en el mismo período del año anterior.

Al interior de este total, los recursos distribuidos mediante el FIES registraron el mayor incremento del período, con 46.5% en términos reales, con respecto a lo reportado en el mismo lapso del año previo. Le siguieron los convenios de descentralización, sobre todo educativa, cuya cantidad de recursos aumentó 15.6%, las transferencias por PAFEF 12.3% (incluye recursos del FIES), las participaciones 6.3% y las aportaciones 4.5%. En todas las vías de transferencia de recursos federales

los gobiernos locales han sido ganadores, en gran parte, debido a los ingresos petroleros excedentes.

LOS QUE MÁS RECIBIRÁN -Millones de pesos por entidades vía FIES en 2004-*		LOS QUE MENOS RECIBIRÁN	
Estado de México	2 026	Durango	216
Distrito Federal	1 663	Campeche	200
Veracruz	1 016	Zacatecas	196
Jalisco	911	Tlaxcala	167
Tabasco	850	Quintana Roo	166
Nuevo León	694	Aguascalientes	164
Chiapas	669	Nayarit	162
Puebla	640	Colima	126
Guanajuato	608	Baja C. Sur	109

* Distribución de recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

FUENTE: SHCP.

Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).

Con la entrada en vigor el 2 de noviembre de 2004, del Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), todo aquel particular que realice trámites ante dependencias y organismos descentralizados, verá reducido su tiempo en la gestión de asuntos relacionados con la Administración Pública Federal.

En este sentido, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), aseguró que el RUPA es un registro para agilizar trámites en los diversos organismos Públicos, Descentralizados y Dependencias Gubernamentales, a través de un número de identificación único en el marco de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De hecho, el 19 de octubre de 2004 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se creó el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la CONDUSEF.

En este sentido, el organismo de referencia señaló que el número de identificación otorgado a través de este nuevo sistema, permitirá realizar trámites ante todas las dependencias y organismos descentralizados, con sólo citar el número de identificación mencionado, sin necesidad de que el interesado acredite nuevamente su personalidad, reduciendo con ello costos y tiempos a los particulares en la gestión de trámites y servicios ante la Administración Pública Federal.

El RUPA tiene por objeto, lograr la integración y automatización de todos los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública. De esta forma se integra y automatiza el registro de personas acreditadas en una base de datos única, en la que cada dependencia y organismo descentralizado debe crear un Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites; dichos registros estarán interconectados informáticamente, y los números de identificación asignados por una dependencia u organismo descentralizado es obligatorio para los demás.

El RUPA está dirigido a las personas físicas y morales que actúen en nombre y representación de otros, así como otras asociaciones reconocidas por la Ley como sindicatos, confederaciones, etcétera. Hay que destacar que la inscripción en el RUPA no es obligatoria. Sin embargo, los representantes legales o apoderados podrán solicitar su inscripción, y quedarán autorizados para actuar en nombre y representación de sus representadas en los mismos términos que aparezca en los poderes. Una vez realizada la inscripción, bastará con que las personas autorizadas citen su número de identificación o exhiban su constancia que se emite al ser registrados en el RUPA; el trámite de inscripción se resuelve en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Los interesados en registrarse en el RUPA deberán acompañar la siguiente documentación:

A. Personas físicas: credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional; la Clave Única del Registro de Población (CURP) y la cédula de identificación fiscal o constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); en el caso de los extranjeros, el documento migratorio que acredite su legal estancia en el país.

B. Personas morales: Acta Constitutiva o el instrumento público en que se acredite la legal existencia de la persona moral y sus modificaciones; constancia de inscripción en el registro Público del Comercio o constancia de que dicha inscripción se encuentra en trámite; en caso de ser persona moral extranjera, el documento en el que conste su existencia, capacidad legal y, en su caso, la apostilla o legalización correspondiente, así como la traducción al español de dichos documentos efectuadas por perito traductor; cédula de identificación fiscal o constancia de inscripción en el RFC; credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional del representante legal o apoderado que firme la solicitud; instrumento público en el que conste el tipo de poder o mandato y las facultades legales o a los apoderados, si el acta constitutiva no las contuviere; y en caso de que el representante legal sea extranjero, documento que acredite su legal estancia en el país.

Finalmente la CONDUSEF subrayó que mediante este nuevo Registro, los particulares podrán dar seguimiento a sus asuntos a través de un cruce de información que evitará la tramitología burocrática.

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA.

Fortalecimiento del Sistema Financiero.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 definieron el carácter prioritario que para la actual Administración tiene el fortalecer el sistema financiero nacional, al ser éste el vínculo por medio del cual se capta una proporción importante del ahorro de la economía y se

canaliza hacia los sectores y actividades productivas del país, que lo convierte en un factor crucial para impulsar el crecimiento económico.

En este contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha promovido la adecuación del marco jurídico y operativo de las instituciones financieras, para dotar a los integrantes de este sector de los elementos necesarios para su desempeño eficiente y para que las instituciones respondan a las nuevas exigencias de los mercados.

Reformas al Sistema Financiero.

Durante 2004, la modernización del marco legal ha comprendido un vasto trabajo legislativo y regulatorio: las iniciativas aprobadas en los últimos años aportan una base sólida de modernización en el marco legal y de regulación, así como de supervisión del sector financiero.

Cabe destacar que de 2001 a 2004, el Congreso de la Unión ha aprobado una serie de reformas financieras enfocadas al sector bancario, al bursátil, a la banca de fomento y de ahorro y crédito popular, buscando conducir el sistema financiero hacia los primeros sitios en estándares internacionales y fortalecer la regulación prudencial, así como generar más oportunidades y mejores condiciones crediticias para la población, al tiempo que acelera el crecimiento económico del país.

Las principales modificaciones a la legislación financiera de septiembre de 2003 a agosto de 2004 se enfocaron a combatir el lavado de dinero, evitar el financiamiento al terrorismo, fortalecer la capitalización de la banca y profundizar en la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones financieras ante los usuarios.

Miscelánea sobre combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En congruencia con los compromisos adquiridos por México en el ámbito internacional, en materia de combate al lavado de dinero y al terrorismo se llevaron a cabo diversas reformas al marco jurídico en el que operan las instituciones financieras, destacando las siguientes:

- El 28 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Instituciones de Crédito, de Ahorro y Crédito Popular, Federal de Instituciones de Fianzas, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, del Mercado de Valores, de Sociedades de Inversión, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y General de Organizaciones y Sociedades Auxiliares del Crédito (publicado en el DOF el 28 de enero de 2004). Las reformas incorporan a la legislación mexicana las mejores prácticas en la materia. Los principales aspectos considerados por las reformas fueron:
 - Incluir el concepto de financiamiento al terrorismo dentro del ámbito de prevención de delitos.
 - Ampliar las facultades de la SHCP para la emisión de disposiciones de carácter general a los intermediarios financieros en materia de financiamiento al terrorismo.
 - Agregar los centros cambiarios y los transmisores de dinero como sujetos a prevención de delitos.
- El 14 de mayo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas disposiciones que deben observar distintos intermediarios financieros –entre los que destacan instituciones de banca múltiple, casas de

bolsa, operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, casas de cambio, organizaciones auxiliares de crédito y centros cambiarios- en materia de combate al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Los aspectos centrales de estas disposiciones fueron:

- Fortalecer el concepto de “conoce a tu cliente” para identificar plenamente a las personas que realicen operaciones financieras.
- Precisar la forma y contenido de los reportes por parte de los intermediarios a la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Incluir como entes sujetos a observar las recomendaciones a los centros Cambiarios y los Transmisores de Dinero, los cuales estarán bajo la supervisión del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Ampliar las facultades de la SHCP para emitir disposiciones de carácter general a los intermediarios financieros en materia de financiamiento al terrorismo.

Fortalecimiento de la Capitalización de la Banca.

El 29 de abril de 2004 se aprobó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito (publicado en el DOF el 16 de junio de 2004), a fin de introducir acciones correctivas tempranas para proteger los intereses del público ahorrador y el sistema de pagos ante un posible descenso en los niveles de capitalización de las instituciones de banca múltiple. Las principales medidas adoptadas fueron:

- Definir de manera precisa las acciones correctivas que deben aplicarse en función del índice de capitalización alcanzado por las instituciones de banca múltiple.
- Facultar a la autoridad para actuar de manera prudencial y establecer medidas correctivas mínimas (informar a su consejo de administración su clasificación, presentar a la CNBV para su aprobación un plan de restauración de capital, suspender el pago de los accionistas de dividendos y suspender los programas de recompra de acciones del banco, entre otras) y especiales adicionales (definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución, contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para realizar auditorías especiales sobre cuestiones específicas, abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los directivos y funcionarios, y sustituir funcionarios o consejeros, entre otras) según los niveles de capitalización registrados por los bancos. Además, la CNBV podrá establecer otras medidas adicionales, según el ritmo de deterioro de los bancos.

Implantación del nuevo programa al que se refiere el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Uno de los grandes logros de la presente administración es la implantación del Nuevo Programa a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en sustitución del Programa de Capitalización y Compra de cartera que, en su oportunidad, estableció el extinto Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Como consecuencia de lo anterior, se obtienen los siguientes beneficios:

- Se dio cumplimiento a la Ley de protección al Ahorro Bancario.

- Se recuperó, en beneficio del fisco, un monto de más de la mitad de las obligaciones de pago originales del Programa de capitalización y Compra de cartera. En efecto, de un valor actual de 223 mil millones de pesos, se recuperaron 116 mil millones. Esta última cifra incluye la recuperación de cartera, las pérdidas compartidas que aportan los bancos y 9.5 mil millones de pesos que éstos abonan por concepto de créditos relacionados.
- Se obtuvo el consentimiento de las instituciones de crédito para que se realicen revisiones de gestión, de legalidad y de identidad de objeto, existencia y legitimidad, lo cual podría disminuir aún más el monto de las obligaciones de pago.
- Se atendió la problemática derivada de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de las Cuentas Públicas de 1999 a 2002.

Ahorro financiero y financiamiento bancario.

El **ahorro financiero total**, definido como el agregado monetario M4a (el agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público, integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de estados y municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento) menos billetes y monedas en circulación, registró al cierre de junio de 2004 un incremento anual de 8.4% en términos reales. La participación de este agregado respecto al producto Interno bruto (PIB) se elevó de 47.6% en junio de 2003, a 49.4% en junio de 2004 (se consideró un PIB estimado por la SHCP a junio de 2004). En este agregado, destacan los siguientes elementos:

- Los valores emitidos por el Banco de México mostraron un crecimiento anual real de 21.3%, como resultado de la estrategia en la política monetaria.
- Los fondos de ahorro para el retiro, sin SIEFORES, registraron un crecimiento real de 8.3% respecto a igual mes del año anterior.
- El dinamismo de los valores emitidos por entidades privadas, con un crecimiento anual real de 7.6%, debido, en lo fundamental, a la gran aceptación obtenida por la emisión de certificados bursátiles, como una fuente importante de financiamiento empresarial.
- Al interior del ahorro financiero total, el **ahorro financiero interno** representó el 99.1%, el cual creció 8.7% de junio de 2003 a junio de 2004. Por otro lado, el **ahorro financiero externo**, que representó 0.9% del ahorro financiero total, disminuyó 14.0% en el mismo período.
- El saldo del **financiamiento total canalizado por la banca comercial al sector no bancario** ascendió a 1 mil 174.8 millones de pesos al cierre de junio de 2004 (incluye valores, cartera de crédito -vigente, vencida y redescontada-, intereses devengados vigentes y vencidos, así como los títulos asociados a programas de reestructura), lo que significó un incremento anual real de 8.0%. Estos recursos equivalen a 15.9% del PIB (se consideró un PIB estimado por la SHCP a junio de 2004); del total, el 81.1% correspondió al sector privado, el 13.7% al sector público no bancario y el 5.2% a estados y municipios.
- Desde que inició la actual administración, se habían observado contracciones en la evolución de la **cartera total de la banca comercial** (la variación de la cartera de crédito que se presenta incluye programas de reestructura, fideicomisos UDI's y esquema de participación de flujos IPAB-FOBAPROA, sin mostrar señales de reactivación del crédito. En contraste, en junio de 2004

la cartera total mostró un crecimiento positivo de 1.4% en términos reales con respecto al mismo período del año anterior, situación que no se había presentado en los últimos cuatro años.

- En ese período, el crecimiento real anual de la **cartera vigente**, sin incluir la cartera IPAB, fue de 5.5 por ciento.
- Desglosando la cartera vigente por tipo de crédito, el portafolio con mayor dinamismo fue el de **consumo** (que se compone principalmente de tarjetas de crédito, préstamos personales y automotrices), con crecimientos reales positivos por arriba del 20.0%, cada año, desde diciembre de 2000. En junio de 2004, la cartera al consumo aumentó, en términos reales, 47.4 y 47.0% sin incluir los programas de reestructura, respecto al mismo período del año anterior.
- El crédito otorgado a la **vivienda** en los últimos años se ha contraído, e incluso ha disminuido su participación respecto al portafolio total del sistema bancario. Sin embargo, en junio de 2004 la cartera creció 0.3% respecto a igual período del año anterior. Por otro lado, sin tomar en cuenta los programas de reestructura. La cartera vigente a la vivienda se incrementó a una tasa anual real de 15.3% en junio de 2004.

Actualmente, la banca está ofreciendo productos hipotecarios a 10, 15 y 20 años a tasa fija y denominados en pesos, generando completa certeza de las obligaciones futuras.

Por su parte, la **cartera comercial** creció 3.7% anual real debido, principalmente, al dinamismo de la mayoría de los bancos. De junio de 2003 a junio de 2004, la cartera del grupo de bancos más grandes (lo integran BBVA-Bancomer, Banamex, Banorte-BanCrecer-Centro, Serfin, ScotiaBank, Santander, HSBC e Inbursa) que han ido

aumentando su participación en el mercado, se incrementó 8.5% real; y con una menor participación en el mercado, la cartera de otros bancos filiales (JP Morgan-Chase, ING Bank, Bank of América, Deutsche Bank, Bank Boston, GE Capital, Comerica Bank, American Express, Bank of Tokyo, Credit Suisse, Bank One y ABN AMOR) aumentó 14.8 por ciento.

**CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL
2000-2004
-Variaciones reales anuales-**

Concepto	Datos Anuales				Enero-junio		Variación % Anual Junio 2004 ^{1/}
	Observado						
	2000	2001	2002	2003	2003	2004 ^{1/}	
Cartera total	-8.6	-7.0	-4.0	-3.7	-3.9	1.2	1.4
Cartera vigente	-4.0	-6.4	-3.7	-2.3	-3.5	1.4	2.7
Cartera vigente s/Fobaproa	10.0	-3.9	1.8	1.9	-1.0	2.4	5.5
Cartera vigente s/Fobaproa y s/Gob	-0.2	-3.7	4.2	3.6	-1.6	5.2	10.8
-Comercial	2.4	-8.3	1.5	-1.9	-4.3	1.2	3.7
-Comercial sin programas de reestructura	n.d	-5.3	7.2	-0.7	-1.9	0.3	1.5
-Consumo	21.6	36.4	33.9	46.1	13.7	14.7	47.4
-Consumo sin programas de reestructura	n.d	31.7	34.9	43.7	13.9	16.5	47.0
-Vivienda	-0.8	-8.1	-8.7	-7.6	-5.8	2.3	0.3
-Vivienda sin programas de reestructura	n.d	-6.1	-2.6	7.1	1.4	9.1	15.3

^{1/} Cifras a junio de 2004.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México.

Al cierre de 2003, el **financiamiento al sector privado realizado por las entidades del sistema financiero de fomento** ascendió a 222 mil 831 miles de pesos, sin considerar al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL), entidad que se encuentra en proceso de liquidación.

Los sectores que recibieron mayor canalización de recursos en 2003 fueron: industrial (34.0% del total), vivienda (22.0%), comercio exterior (20.0%) y agrícola (17.0%), apoyos que en conjunto abarcan el 93.0% del total del crédito otorgado.

Para el período enero-junio de 2004, el Programa de Financiamiento al Sector Privado de las Entidades de Fomento registra un avance positivo de 49.2% respecto a la meta anual y un crecimiento del 17.1% real, en conjunto, respecto al mismo período del año pasado.

A junio de 2004, se han canalizado recursos a los sectores privado y social por 117 mil 755.4 millones de pesos, debido a la mayor dinámica mostrada en el otorgamiento de créditos, principalmente en los sectores industrial (45 mil 851 millones de pesos), comercio exterior (22 mil 285 millones de pesos), agrícola (24 mil 614 millones de pesos) y vivienda (13 mil 325 millones de pesos).

Impulso a un sistema bancario sólido y eficiente

Banca comercial.

Los indicadores de desempeño de la banca comercial mostraron avances importantes en la consolidación y capitalización de las instituciones.

El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó al segundo trimestre de 2004 un coeficiente de 3.0%, inferior al 4.2% registrado en el mismo lapso del año anterior, resultado de los esfuerzos hechos para reducir la cartera vencida (de junio de 2003 a junio de 2004, se redujo 27.6%).

El **índice de cobertura**, que relaciona las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2004 cubrió el 174.5% de la cartera vencida, 32.0 puntos porcentuales más que el obtenido en el segundo trimestre de 2003. Este desempeño favorable es producto de la reducción de la cartera vencida antes mencionada.

El **índice de solvencia**, que cuantifica el capital necesario para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, registró una disminución de 11.5% para el segundo trimestre de 2004, superior a la reducción de 10.3% alcanzado en el mismo trimestre del año anterior, como consecuencia de un incremento en el capital contable y aunado a la reducción de la cartera vencida antes mencionada.

El **índice de capitalización**, al segundo trimestre de 2004 se ubicó en 13.9%, 1.1 puntos porcentuales menos respecto al segundo trimestre de 2003. Sin embargo, el capital básico representa cada vez una mayor porción del capital neto, así como elementos de menor calidad, como los impuestos diferidos activos (este se ocasiona al haber diferencias temporales entre criterios contables y fiscales) han reducido su peso en el capital básico.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2000-2004

-Porcentajes-

Índice	2000	2001	2002	2003	2004 ^{P/}
Morosidad ^{1/}	5.8	5.1	4.6	3.2	3.0
Cobertura ^{2/}	115.4	123.8	138.1	167.1	174.5
Solvencia ^{3/}	-6.8	-8.3	-10.9	-11.7	-11.5
Capitalización ^{4/}	13.8	14.7	15.5	14.3	13.9

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida neta/Capital neto.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgos totales.

P/ Cifras preliminares al segundo trimestre.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Banca de Desarrollo.

El **índice de morosidad** se ubicó en 2.3% al segundo trimestre de 2004, nivel inferior en 1.5 puntos porcentuales al observado en igual período del año anterior, debido a la desincorporación del Sistema BANRURAL del Gobierno Federal.

El riesgo patrimonial o **índice de solvencia**, medido como la proporción de cartera vencida sobre el capital neto, se fortaleció al ubicarse en 26.9% al segundo trimestre

de 2004, lo que significó 19.26 puntos porcentuales por debajo de lo observado al término del segundo trimestre de 2003, ante la disminución en la cartera vencida de 45.5 por ciento.

La **cobertura crediticia**, o provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, se amplió al ubicarse en 168.0% al segundo trimestre de 2004, y rebasó en 40.7 puntos porcentuales el nivel registrado en el mismo período del año anterior, ante el decremento de 28.1% observado en la estimación preventiva para riesgos crediticios y la contracción de 45% en la cartera vencida.

El **índice de capitalización** se ubicó en 15.0% al segundo trimestre de 2004, nivel 3.5 puntos porcentuales por debajo del observado al segundo trimestre de 2003, producto de la desincorporación del Sistema BANRURAL del Gobierno Federal.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2000-2004
-Porcentajes-

Índice	2000	20001	2002	2003	2004 ^{P/}
Morosidad ^{1/}	6.5	3.6	3.4	3.8	2.3
Cobertura ^{2/}	84.8	109.1	132.5	132.5	168.0
Solvencia ^{3/}	100.2	58.8	41.7	47.0	26.9
Capitalización ^{4/}	18.3	13.5	19.7	15.8	15.0

1/ cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida neta/Capital neto.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

P/ Cifras preliminares al segundo trimestre.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Dirección General de Banca de Desarrollo.

Fortalecimiento de los intermediarios financieros no bancarios.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES) constituyen un elemento importante en la promoción de financiamiento en el mercado crediticio; su desempeño positivo ha tenido un alto impacto en la reactivación del crédito.

- El sistema de SOFOLES a junio de 2004, estuvo conformado por 36 sociedades con activos totales por 162 mil 249 millones de pesos, de los cuales el 91.6% correspondió a la cartera de crédito vigente.
- La cartera de crédito del sistema de SOFOLES, al segundo trimestre de 2004, ascendió a 152 mil 264 millones de pesos, la cual registró un crecimiento real de 18.8% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Dicha cartera representó 15.0% de la cartera total bancaria.
- La cartera de crédito vigente reportó un crecimiento anual real de 19.2% en el mismo período, al ubicarse en 148 mil 689 millones de pesos, impulsada, en gran medida, por el sector hipotecario, el cual tuvo un crecimiento anual real de 28.7 por ciento.
- Al segundo trimestre de 2004, el 41.1% de la captación indirecta de las SOFOLES provino de préstamos de bancos nacionales y extranjeros, 40.2% de fondos de fomento y 18.6% del fondeo total de pasivo bursátil.

SISTEMA SOFOLES, 2004 ^{1/}
-millones de pesos y porcentajes-

Sector	SOFOLES	Cartera Total	Participación %	Variación real Anual %
SISTEMA	36	152 264	100.00	18.8
Hipotecarias	17	95 691	62.85	28.7
Automotriz	3	40 999	26.93	-5.3
Capital y Transporte	2	3 523	2.31	1.7
Empresas	7	7 575	4.97	103.5
Bienes de Consumo y Créditos personales	5	4 401	2.89	31.0
Rural	2	75	0.05	n.a ^{2/}

1/ Cifras preliminares a junio.

2/ No aplica dado que el sector rural inició operaciones a partir del segundo trimestre de 2003 y comenzó a otorgar créditos en el tercer trimestre de 2003.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El **índice de morosidad** del sistema, que relaciona la cartera vencida respecto a la cartera total, se ubicó en 2.3, inferior en 0.4 puntos porcentuales a, nivel alcanzado en igual período del año anterior.

El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las provisiones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 92.7%, 2 puntos porcentuales más respecto al mismo trimestre de 2003. Este desempeño positivo se deriva de un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, las cuales se incrementaron en 6.2% en términos reales de junio de 2003 a junio de 2004.

El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida menos provisiones respecto a capital contable, alcanzó un nivel de 1.6%, mostrando una mejoría de 1.1 puntos porcentuales con respecto al nivel de 2003.

Sector asegurador.

Al finalizar el primer trimestre de 2004, el sector contaba con 84 aseguradoras. Las primas ascendieron a 34 mil 798.2 millones de pesos, de los cuales 34 mil 57.9 millones correspondieron a primas directas, las que reportaron un crecimiento de 12.8% en términos reales respecto al mismo período de 2003.

Las operaciones de vida, de accidentes y enfermedades, y de daños experimentaron crecimientos reales de 30.3, 17.0 y 3.1%, respectivamente, en relación con el mismo período del 2003. Los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, mostraron un decremento de 26.9 por ciento.

Los **activos** sumaron 271 mil 995.7 millones de pesos, equivalentes a un crecimiento real de 13.4% respecto al mismo período de 2003, mientras que los **pasivos** fueron de 225 mil 229.4 millones de pesos, registrando un incremento real de 9.7% respecto del mismo período de 2003.

Las **reservas técnicas** ascendieron a 195 mil 595 millones de pesos, lo que representó el 9.3% respecto al mismo período de 2003. Por su parte, las inversiones sumaron 209 mil 589.2 millones de pesos, que equivalen a un incremento real de 17.4%, siendo que el 94.9% se encuentra invertido en valores (de éstos, el 70.2% está en valores gubernamentales).

Por su parte, el capital contable reflejó un crecimiento real de 35.7%, alcanzando un monto de 46 mil 766.3 millones de pesos.

Finalmente, la utilidad técnica fue de 2 mil 546.8 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 2.9% respecto a marzo de 2003, y la utilidad neta ascendió a 2 mil 412.7 millones de pesos, reflejando una disminución de 11.6% respecto del mismo período del año anterior.

Sector afianzador.

Está formado por 14 instituciones. La emisión de primas ascendió a 1 mil 35.9 millones de pesos, de los cuales el 99.3% correspondió a prima directa y el 0.7% a reafianzamiento tomado. La prima directa fue por 1 mil 28.9 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.5% en términos reales respecto al mismo período de 2003.

- Los **activos** fueron por un monto de 8 mil 145.8 millones de pesos, 10.8% superior al cierre de marzo de 2003. Por su parte, las **reservas técnicas** alcanzaron un monto de 2 mil 925.6 millones de pesos y las inversiones sumaron 5 mil 922.9 millones de pesos, registrando un crecimiento real de 21.5% respecto de marzo de 2003.
- La utilidad técnica fue de 432.9 millones de pesos, 641.7% de crecimiento real comparado con la disminución de 76.7% en el mismo período de 2003, y la

utilidad del ejercicio fue de 282.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 211.4% respecto a marzo de 2003.

Financiamiento externo.

En materia crediticia, durante el 2004 se reportaron las líneas de crédito otorgadas a México por organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamerica de Desarrollo, cuyos recursos fueron destinados a diversas actividades económicas, rurales, educación y mercado laboral.

Asimismo, se colocaron bonos globales en el mercado internacional, lo cual dio cuenta de la confianza del exterior en la estabilidad macroeconómica de México. A continuación se refiere la última colocación de un bono global realizado por nuestro país.

Bono Global.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el 16 de noviembre de 2004, el Gobierno Federal había llevado a cabo la emisión de un nuevo bono global en los mercados internacionales por un monto de 750 millones de euros. La colocación de este instrumento fue realizada a través de Credit Suisse First Boston y Deutsche Bank.

Cabe destacar que con esta operación el Gobierno Federal ha concluido en su totalidad las necesidades de financiamiento externo de mercado para el año 2005 y ha obtenido recursos adicionales por alrededor de 500 millones de dólares que podrán ser utilizados ya sea para prefinanciar parte de las necesidades del año 2006 o para realizar operaciones de manejo de pasivos.

Esta nueva emisión permite al Gobierno Federal financiarse bajo condiciones favorables, ampliar su base de inversionistas y diversificar sus fuentes de financiamiento externas.

El nuevo bono tiene un plazo de 15.25 años, teniendo así su vencimiento en febrero del año 2020, y pagará una tasa de interés anual en euros de 5.50%. El inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 5.646%, lo que equivale a un diferencial, con respecto a la tasa Swap, a un plazo similar, en esa moneda, de 142 puntos base.

Cabe destacar que la emisión de este bono global representa una transacción histórica, toda vez que ésta es la primera vez que un emisor de una economía emergente acude a los mercados internacionales de capital en euros a un plazo mayor a 12 años.

**EMISIONES DE BONOS GLOBALES EN EUROS DEL GOBIERNO
FEDERAL**

Fecha	Monto - millones de EUROS -	Plazo (años)	Rendimiento en EUROS
Octubre, 1997	400	7	7.66%
Julio, 1999	400	7	7.44%
Marzo, 2000	1 000	10	7.55%
Marzo, 2001	750	7	7.39%
Junio, 2003	750	10	5.50%
Noviembre, 2004	750	15.25	5.646%

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El bono fue colocado principalmente entre inversionistas institucionales, dentro de los que destacan aquellos provenientes de Europa, de los Estados Unidos de Norteamérica y de México. Se obtuvo una demanda de alrededor de 1 mil 900 millones de euros, distribuida entre aproximadamente 130 inversionistas. De este modo, se reafirma el interés de los actores económicos internacionales en los bonos emitidos por el Gobierno Federal, lo cual es resultado de la fortaleza de los fundamentales de nuestra economía.

Al concluir esta transacción, se alcanzaron los siguientes beneficios:

- a) **Prefinanciar las obligaciones del 2005.** Esta transacción, sumada a la emisión realizada en septiembre de este año, completa el financiamiento necesario para hacer frente al total de las amortizaciones de instrumentos de mercado en moneda extranjera que se presentan en 2005 y permite obtener recursos adicionales ya sea para prefinanciar parte de los requerimientos de 2006 o hacer operaciones de manejo de pasivos en condiciones favorables. Lo anterior se logra respetando el techo de desendeudamiento externo neto de 500 millones de dólares aprobado por el Congreso de la Unión para el presente año.

- b) **Establecer un nuevo parámetro para futuras emisiones en el mercado de Euros.** Colocar un instrumento en el mercado global de bonos denominados en euros a un plazo de 15.25 años contribuye a la conformación de la curva de rendimientos de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en euros. Asimismo, este bono servirá como parámetro para posibles emisiones de entidades públicas y privadas de nuestro país en ese mercado.

- c) **Ampliar la base de inversionistas.** Esta emisión permite al gobierno ampliar su base de inversionistas, diversificando la mezcla de monedas de su portafolio de deuda y generando nueva demanda por sus instrumentos.

Esta colocación es parte de la estrategia de deuda pública establecida en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, al continuar con la construcción de una curva de rendimientos bien definida en el mercado de euros.

El éxito de la transacción demuestra la confianza de los inversionistas internacionales en el manejo de las finanzas públicas del país llevado a cabo por la presente Administración y en el desempeño esperado de la economía en el largo plazo.

Crédito para vivienda en México (BM).

El 9 de noviembre de 2004, en Washington, D. C., se informó que el Banco Mundial (BM) había aprobado un préstamo de asistencia técnica de 8 millones de dólares para apoyar al gobierno de México en sus esfuerzos por mejorar el acceso a la vivienda por parte de los hogares de ingresos bajos y moderados a nivel nacional.

El programa ayudará a México a satisfacer la demanda de nuevas viviendas, la cual se duplicará para 2030, señaló la directora del BM para México, ya que el mejor acceso a la vivienda ayudará al país a crear una clase media fuerte mediante el apoyo de la acumulación de activos.

El préstamo de asistencia técnica para vivienda urbana (HUTAL) apoyará un programa de mejoras para barrios pobres, así como el desarrollo de nueva vivienda y terrenos para familias de bajos ingresos. El proyecto beneficiará a familias de ingresos bajos y moderados, que comprenden dos tercios de la población de México, mediante el acceso a vivienda asequible, servicios básicos y terrenos residenciales.

En particular, el crédito del BM contribuirá a:

- Desarrollar una política nacional sólida y un marco institucional para la vivienda y el desarrollo urbano;
- Diseñar e implementar una política unificada de subsidio habitacional que facilite el acceso de familias de ingresos bajos y moderados a viviendas, un alto nivel de ahorro y financiamiento al crédito privado;
- Fortalecer el crédito a la vivienda y los sistemas de ahorro, así como registros reales de propiedad y los derechos pertinentes;

- Aumentar el suministro de terrenos urbanos y acceso de los pobres;
- Coordinar y apoyar las inversiones físicas y sociales para sistemáticamente elevar la calidad de los vecindarios; y
- Mejorar la prevención y gestión de los impactos de desastres naturales.

El programa apoyará la meta del gobierno de aumentar la producción de viviendas del sector formal de la actual cifra de aproximadamente 500 mil hogares a cerca de 750 mil al año para 2006. Asimismo, este crédito de asistencia técnica de tres años reforzará el préstamo programático de ajuste sectorial de vivienda asequible y pobreza urbana por 100 millones de dólares, que fue aprobado por el directorio del Banco Mundial en junio de 2004.

El crédito por 8 millones de dólares a tasa fija del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), contempla 15 años como plazo de vencimiento y un período de gracia de 5 años. Los desembolsos se realizarán entre los años 2005 y 2008.

Crédito del BID.

El 3 de noviembre de 2004, en Washington, D.C, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció la aprobación de un préstamo de 350 millones de dólares a México para apoyar el Programa Hábitat, una iniciativa para mejorar las condiciones de vida de la población en asentamientos urbanos pobres.

El programa, que ya está en marcha en 173 ciudades mexicanas, mejora la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos en barrios pobres, al mismo tiempo que amplía el acceso a servicios sociales a su población,

especialmente para niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar y personas de edad avanzada.

Con el apoyo del BID, durante una primera fase de tres años, el programa beneficiará directamente a unos 200 mil hogares e indirectamente a otros 400 mil en vecindarios pobres en todos los estados de México, brindándoles obras de drenaje, pavimentación de calles y apertura de accesos viales, electrificación y alumbrado, servicios de agua y alcantarillado, recolección de basura, plazas y espacios de recreación, apoyo a la regularización de la propiedad y acciones para mitigar riesgos ambientales.

Las inversiones del programa, que será ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), apuntan a mejorar las condiciones de salubridad, seguridad y patrimoniales de las familias en asentamientos urbanos marginales. Además de obras de infraestructura y servicios públicos, se ofrecerán servicios sociales como guarderías infantiles, programas de recreación y refuerzo escolar, asistencia técnica para microempresas, prevención de la violencia doméstica, asistencia a discapacitados y difusión de información sobre salud, higiene, planificación familiar y prevención de adicciones.

La presidencia del BID expresó que el Programa Hábitat se caracteriza por la focalización de sus acciones, la coordinación entre distintos niveles de gobierno y su énfasis en la participación ciudadana. Destacó además que este programa, como otras iniciativas de la SEDESOL, se caracteriza por la importancia que asigna a sus rigurosas evaluaciones. En eso México ha sido pionero.

Con el objetivo de dar a conocer esta iniciativa mexicana a representantes de otros países de América Latina y el Caribe, el BID ha invitado a la SEDESOL a presentar el Programa Hábitat en la próxima reunión anual de su Asamblea de Gobernadores, que se celebrará en abril de 2005 en Okinawa, Japón.

Esta operación se enmarca en la estrategia del BID acordada con México para reducir la pobreza urbana y apoyar la modernización de sus sectores sociales, expresó el jefe del equipo de proyecto del BID.

El BID apoya otras iniciativas mexicanas como el Programa Oportunidades, que ayuda a cinco millones de familias pobres a mejorar su nutrición y salud y a mantener a sus hijos en la escuela. Asimismo, financia programas de fortalecimiento de gobiernos estatales y municipales para acompañar el proceso de descentralización en México.

El préstamo para el Programa Hábitat fue otorgado a un plazo de 25 años, con tres años de gracia, y a una tasa de interés variable. México aportará 150 millones de dólares como contrapartida local para la primera fase del programa. Para la segunda fase de tres años, el BID podría aprobar un nuevo préstamo de 350 millones de dólares.

Captación de la banca comercial y de desarrollo.

De acuerdo con información del Banco de México sobre la Actividad Financiera, el saldo de la captación bancaria, que incluye a la banca comercial y de desarrollo, al cierre de agosto del presente año registró un monto de 1 billón 345 mil 100 millones de pesos, cantidad 3.1% superior, en términos reales, con respecto al mismo mes del año anterior.

Por su parte, la captación de la banca comercial registró un incremento de 7.5% en términos reales. Sin embargo, la captación de la banca de desarrollo disminuyó 21.8%. La banca comercial capta el 88.6% del total de recursos, mientras que la banca de desarrollo lo hace en 11.4 por ciento.

CAPTACIÓN BANCARIA
2000-2003
-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Banca		Total
	Comercial	Desarrollo	
Diciembre 2000	940.1	154.6	1 094.7
Diciembre 2001	1 013.2	168.0	1 181.2
Diciembre 2002	1 003.7	177.0	1 180.7
2003			
Enero	1 045.1	194.6	1 239.6
Febrero	1 074.3	199.7	1 274.0
Marzo	1 086.9	187.5	1 274.4
Abril	1 036.8	176.7	1 213.4
Mayo	1 036.1	175.1	1 211.2
Junio	1 045.1	163.5	1 208.6
Julio	1 045.2	178.5	1 223.7
Agosto	1 038.6	179.9	1 218.5
Septiembre	1 057.7	183.6	1 241.3
Octubre	1 036.7	178.4	1 215.1
Noviembre	1 083.2	169.7	1 252.9
Diciembre	1 139.3	187.0	1 326.3
2004			
Enero	1 088.3	168.0	1 256.3
Febrero	1 104.0	146.2	1 250.2
Marzo	1 170.3	142.9	1 313.2
Abril	1 135.0	148.6	1 283.6
Mayo	1 133.7	142.1	1 275.8
Junio	1 201.2	140.0	1 341.3
Julio	1 181.7	140.9	1 322.6
Agosto	1 170.7	147.8	1 318.5
Septiembre	1 194.3	150.8	1 345.1

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Financiamiento.

El saldo del financiamiento total canalizado por la banca comercial al sector no bancario fue de 1 billón 112 mil 600 millones de pesos al cierre de septiembre de 2004, lo cual representó una disminución de 2.4% en términos reales, con respecto al mismo mes del año anterior.

Del financiamiento total, un saldo de 917 mil 900 millones fueron destinados al financiamiento al sector privado, cantidad que representó una caída de 6.2% en términos reales respecto al mismo mes del año anterior; 134 mil millones al financiamiento al sector público no bancario, lo que representó un aumento en términos reales de 29.3%, y 60 mil 700 de millones al financiamiento a estados y municipios que significó un incremento real de 5.3 por ciento.

Del financiamiento al sector privado, 636 mil 400 miles de millones correspondió al financiamiento directo, el cual registró un incremento anual de 10.5% en términos reales.

En septiembre, el crédito directo vigente de la banca comercial al sector privado se incrementó 16.5% anual en términos reales. El crédito directo al consumo y a la vivienda aumentó 41.4 y 18.9% anual en términos reales, respectivamente. El crédito directo a empresas y personas físicas con actividad empresarial registró en septiembre un incremento de 5.1% anual en términos reales.

El crédito vigente total de la banca comercial, que incluye la cartera asociada a programas de reestructura, registró en septiembre del presente año, un incremento real anual de 11.5%. Destaca el incremento de 38.7% en términos reales del crédito a través de tarjetas de crédito y el de 63.1% en términos reales de otros créditos al consumo. Por su parte, el crédito vigente total a empresas y personas físicas con actividad empresarial registró una expansión real anual de 4.5 por ciento.

En el noveno mes del 2004, el financiamiento total se distribuyó de la manera siguiente: 82.5% se destinó al sector privado, 12.0% al sector público no bancario y 5.5% a los estados y municipios.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO
2000-2003**

Nueva presentación^{1/}

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total ^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2000	1 100.8	1 000.9	48.3	51.6
Diciembre 2001	1 078.8	957.8	47.1	73.8
Diciembre 2002	1 064.1	957.4	49.7	57.0
2003				
Enero	1 088.1	960.8	49.5	77.7
Febrero	1 090.4	959.4	50.5	80.5
Marzo	1 108.7	952.0	49.7	107.0
Abril	1 051.9	932.5	49.9	69.4
Mayo	1 052.8	936.3	50.4	66.0
Junio	1 042.7	919.8	54.6	68.3
Julio	1 032.9	914.3	52.8	65.8
Agosto	1 065.8	927.7	54.6	83.6
Septiembre	1 084.8	931.3	54.8	98.6
Octubre	1 082.9	929.8	56.8	96.4
Noviembre	1 091.5	939.8	58.8	93.0
Diciembre	1 091.1	920.9	64.1	106.1
2004				
Enero	1 093.7	913.3	63.7	116.7
Febrero	1 133.2	917.7	63.0	152.5
Marzo	1 155.8	927.1	62.0	166.7
Abril	1 151.3	931.7	63.7	155.9
Mayo	1 163.4	939.5	61.8	162.1
Junio	1 174.3	953.1	60.4	160.8
Julio	1 096.8	890.9	60.5	145.4
Agosto	1 108.7	899.0	62.2	147.5
Septiembre	1 112.6	917.9	60.7	134.0

^{1/} En la nueva presentación, el financiamiento se agrupa por sector deudor: privado, público y estados y municipios. A su vez, el financiamiento otorgado a cada sector se clasifica como sigue: i) financiamiento directo y ii) financiamiento relacionado con los programas de saneamiento bancario a apoyo a deudores. En esta última categoría se incluyen las reestructuras en UDI's y la cesión de derechos sobre la cartera al IPAB-FOBAPROA. En particular, la nueva presentación permite conocer el valor de los títulos de los programas de reestructuras, así como el saldo de la cartera asociada a dichos programas. Esto contrasta con la versión anterior, en la cual únicamente se reportaban los títulos relacionados con la cartera reestructurada (Cetes especiales y títulos a cargo del IPAB-FOBAPROA). Adicionalmente, el financiamiento directo al sector privado se clasifica en crédito otorgado al consumo, a la vivienda, a empresas y personas físicas con actividad empresarial y a intermediarios financieros no bancarios. Finalmente, se incorporó información sobre la cartera propia de la banca comercial que se encuentra vigente como un indicador de la evolución del nuevo crédito al sector privado.

^{2/} Incluye valores, cartera de crédito vigente, vencida y redescontada; intereses devengados vigentes y vencidos, así como los títulos asociados a programas de reestructuras.

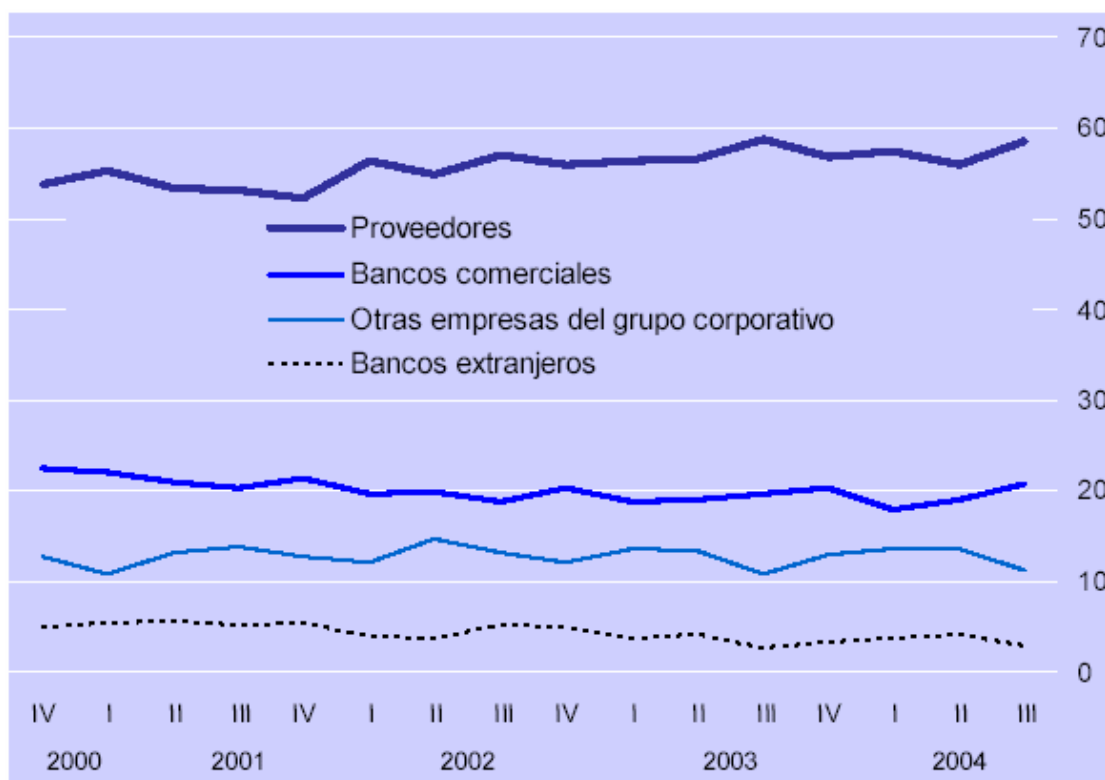
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Julio-Septiembre de 2004.

Financiamiento a nivel nacional.

Los resultados cualitativos de la encuesta trimestral sobre el financiamiento concedido a las empresas del sector privado muestran que en julio-septiembre de 2004, las fuentes de crédito utilizadas fueron las siguientes: proveedores (58.5% de las respuestas), bancos comerciales (20.7%), otras empresas del grupo corporativo (11.2%), oficina matriz (3.6%), bancos extranjeros (2.8%), bancos de desarrollo (2.0%) y otros pasivos (1.2%).

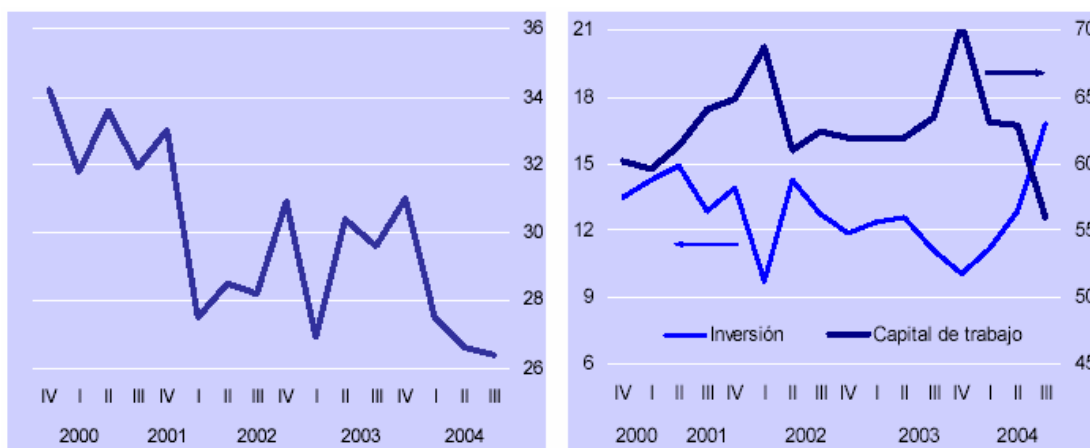
FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS
-Por ciento de las respuestas-



CRÉDITO A NIVEL NACIONAL

a) Empresas que utilizaron crédito bancario
-Por ciento del total de empresas-

b) Uso del crédito bancario
-Por ciento de las respuestas-

**Inversión capital de trabajo.**

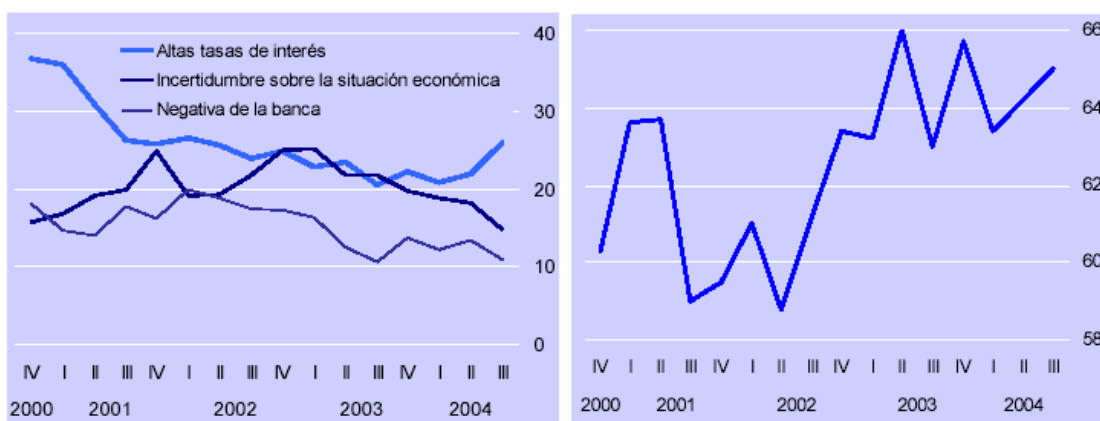
Adicionalmente, durante el trimestre julio-septiembre, 73.6% de las empresas encuestadas no utilizaron crédito bancario, ello debido a los siguientes motivos: altas tasas de interés (25.9% de las respuestas), incertidumbre económica (14.9%), problemas de reestructuración financiera (13.0%), negativa de la banca a otorgar crédito (11.0%), rechazo de solicitudes de crédito (9.5%), escasa demanda por sus productos (6.6%), problemas para competir en el mercado (6.1%), problemas de cartera vencida (4.9%) y otros factores (8.1%).

Respecto a las expectativas de su situación crediticia, 65.0% de las empresas encuestadas respondió que durante los próximos tres meses solicitará algún tipo de financiamiento.

FACTORES LIMITANTES DEL CRÉDITO Y PERSPECTIVAS

a) Factores limitantes del crédito
-Por ciento de las respuestas-

b) Solicitará financiamiento durante los
próximos tres meses
-Por ciento del total de empresas-



Financiamiento por tamaño de empresa.

Para julio-septiembre de 2004, las empresas continuaron señalando que su principal fuente de financiamiento han sido los proveedores (58.5% de las respuestas). Así, en las empresas pequeñas la participación de los proveedores en el total de respuestas sobre las fuentes de financiamiento fue de 66.1%, en el caso de las medianas de 58.6%, en las grandes de 52.2% y en las empresas AAA de 32.4 por ciento.

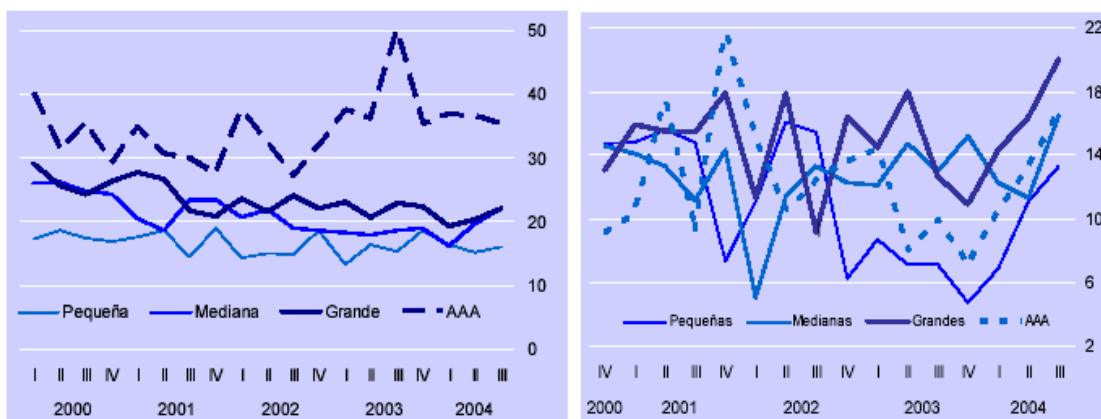
La importancia de la banca comercial como fuente de financiamiento aumentó respecto al trimestre anterior (de 19.1 a 20.7% para el total de empresas). La participación de este tipo de crédito dentro de las fuentes de financiamiento fue de 35.3% en el caso de las empresas AAA, 22.1% tanto para las grandes como para las medianas y 16.1% para las pequeñas.

En los últimos trimestres la inversión se ha incrementado como destino del crédito bancario para los distintos tamaños de empresas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR TAMAÑO DE EMPRESA

a) Crédito de bancos comerciales
-Por ciento del total de las respuestas por tamaño de empresa-

b) Inversión como destino del crédito bancario
-Por ciento del total de las respuestas por tamaño de empresa-



El 80.4% de las empresas expresó haber otorgado algún tipo de financiamiento, principalmente a sus clientes. Las empresas pequeñas lo manifestaron en 82.4% de las respuestas, las medianas en 80.2%, las grandes en 79.5% y las AAA en 69.2 por ciento.

Financiamiento de empresas exportadoras y no exportadoras.

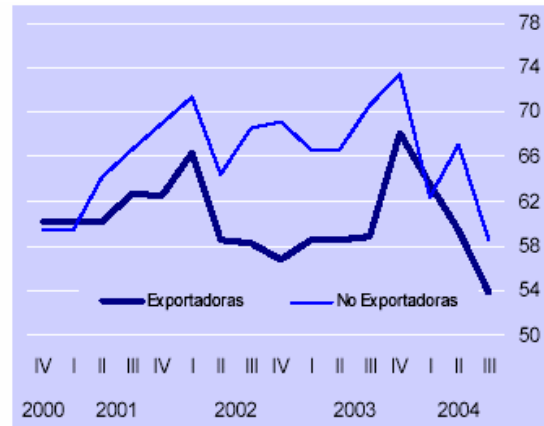
Durante el tercer trimestre de 2004, se incrementó el crédito bancario como fuente de financiamiento para las empresas exportadoras, alcanzando 28.0%, mientras que para las no exportadoras fue de 24.6%. Por otra parte, aumentó la importancia de la inversión como destino del crédito bancario tanto para empresas exportadoras, con un 18.3% de sus respuestas, como para empresas no exportadoras (14.9%). Adicionalmente, se observó una disminución del capital de trabajo como destino del crédito.

DESTINO DEL CRÉDITO DE EMPRESAS EXPORTADORAS Y NO EXPORTADORAS

a) Empresas que destinaron el crédito bancario para inversión
-Por ciento del total de las empresas exportadoras y no exportadoras-



b) Empresas que destinaron el crédito bancario para capital de trabajo
-Por ciento del total de las empresas exportadoras y no exportadoras-



RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO
Tercer trimestre de 2004^{1/}
-Porcentaje de respuestas-

Concepto	Total					3er. Trimestre de 2004					
	2003		2004		3er.	Por tamaño de empresa ^{2/}			Por tipo de empresa ^{2/}		
	3er.	4to.	1er.	2do.		P	M	G	AAA	Export.	No export.
Fuentes de financiamiento:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Proveedores	58.8	56.8	57.4	56.0	58.5	66.1	58.6	52.2	32.4	58.4	58.7
Bancos comerciales	19.7	20.3	18.0	19.1	20.7	16.1	22.1	22.1	35.3	19.4	22.1
Bancos extranjeros	2.7	3.3	3.6	4.2	2.8	1.3	2.0	5.1	8.8	3.5	2.0
Otras empresas del grupo corporativo	10.9	12.9	13.6	13.7	11.2	11.3	11.5	10.3	11.8	9.7	12.9
Bancos de desarrollo	2.3	2.2	2.3	2.0	2.0	1.7	2.0	2.2	2.9	3.2	0.7
Oficina matriz	4.0	3.3	3.3	3.1	3.6	3.0	2.9	5.9	2.9	4.7	2.3
Otros pasivos	1.6	1.2	1.8	1.9	1.2	0.5	0.9	2.2	5.9	1.1	1.3
Empresas que utilizaron crédito bancario	29.6	31.0	27.5	26.6	26.4	17.6	30.7	32.1	38.5	28.0	24.6
Destino:											
Capital de trabajo	63.4	70.5	63.1	62.9	56.0	57.8	59.5	50.9	50.0	53.8	58.6
Reestructuración de pasivos	11.1	10.1	13.6	12.4	14.1	20.0	13.9	7.3	25.0	12.5	16.1
Operaciones de comercio exterior	7.9	7.2	8.3	8.1	9.9	4.4	7.6	18.2	8.3	13.5	5.7
Inversión	11.1	10.1	11.2	12.9	16.8	13.3	16.5	20.0	16.7	18.3	14.9
Otros propósitos	6.5	2.1	3.8	3.7	3.2	4.5	25.	3.6	0.0	1.9	4.7
Empresas que no utilizaron crédito bancario	70.4	69.0	72.5	73.4	73.6	82.4	69.3	67.9	61.5	72.0	75.4
Motivo:											
Altas tasas de interés	20.6	22.2	20.9	21.9	25.9	26.0	29.5	21.7	20.0	27.8	24.2
Problemas de demanda por sus productos	6.4	7.0	6.6	7.5	6.6	8.0	5.7	4.3	5.7	5.6	7.6
Negativa de la banca	10.6	13.7	12.2	13.5	11.0	12.5	8.2	10.1	14.3	11.6	10.4
Incertidumbre sobre la situación económica	21.8	19.8	18.8	18.3	14.9	16.0	16.4	8.7	20.0	14.1	15.6
Problemas de reestructuración financiera	8.9	10.1	11.0	10.1	13.0	10.0	13.9	18.8	11.4	15.2	10.9
Rechazo de solicitudes	6.7	9.6	9.6	10.8	9.5	12.5	9.0	2.9	5.7	8.6	10.4
Cartera vencida	3.9	3.9	4.2	5.0	4.9	4.0	5.7	5.8	5.7	3.0	6.6
Problemas para competir en el mercado	5.7	6.3	6.1	5.5	6.1	5.5	6.6	5.8	8.6	5.1	7.1
Otros	15.4	7.4	10.6	7.4	8.1	5.5	5.0	21.9	8.6	9.0	7.2
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento	79.6	79.1	78.7	79.3	80.4	82.4	80.2	79.5	69.2	88.2	72.3
Destino:											
Clientes	76.5	77.2	76.7	75.6	74.2	79.3	72.1	72.3	60.0	73.9	74.7
Proveedores	10.9	10.0	11.2	10.6	10.9	8.9	12.2	11.7	12.0	12.3	9.0
Empresas del Grupo	12.3	12.8	11.9	13.7	14.9	11.8	15.7	16.0	28.0	13.8	16.3
Otros	0.3	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Plazo prom. del financiamiento en días											
Clientes	57	56	59	60	63	54	56	86	89	53	75
Proveedores	44	71	60	64	61	45	38	121	66	50	82
Empresas del Grupo	68	58	67	72	67	69	62	64	89	59	77
Solicitará crédito en los próximos 3 meses	63.0	65.7	63.4	64.2	65.0	62.9	70.3	61.6	57.7	66.8	63.3

^{1/} Muestra con cobertura nacional de por lo menos 500 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

^{2/} El tamaño de las empresas se determinó con base en el valor de ventas en 1997:

Tamaño	Valor de ventas en 1997	Proporción
Pequeña (P)	1-100 millones de pesos	38.2
Mediana (M)	101-500 millones de pesos	35.4
Grande (G)	501-5 000 millones de pesos	22.5
AAA	Más de 5 000 millones de pesos	3.9

En virtud del tamaño de muestra de las empresas AAA en lo reportado sobre los motivos por los cuales no utilizaron crédito bancario se incluye la totalidad de las respuestas, hayan o no recibido crédito.

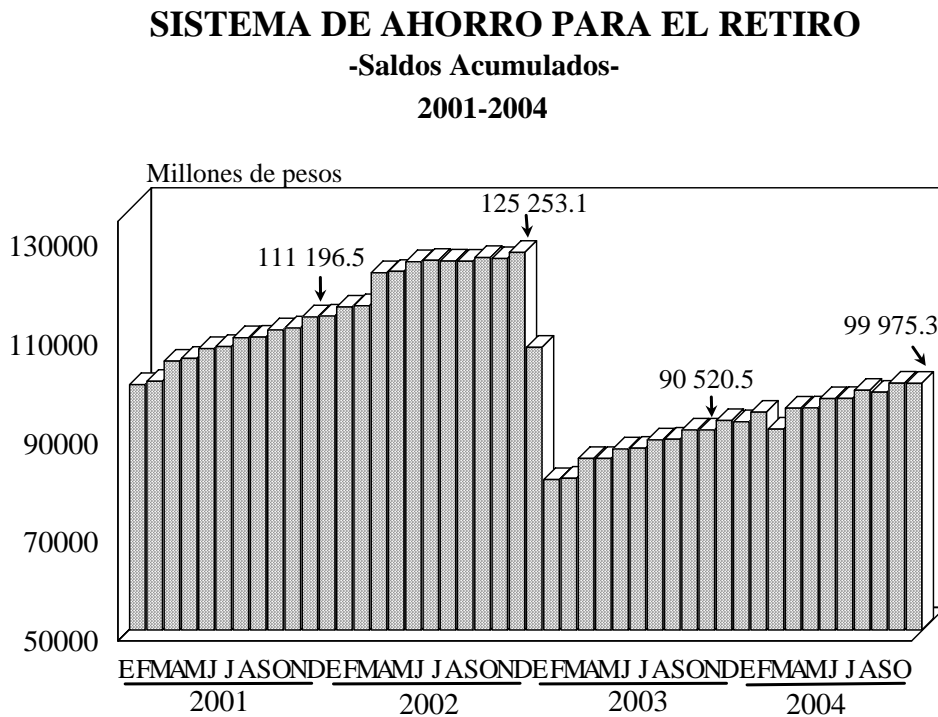
^{3/} Las empresas no exportadoras son aquellas que exclusivamente importan mercancías y servicios, así como las que no tienen actividad de comercio exterior.

FUENTE: Banco de México.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Saldo del SAR 92.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), a octubre del 2004, el saldo total del Sistema ascendió a 99 mil 975.3 millones de pesos, monto 0.4% menor al reportado en el mes inmediato anterior y superior en 8.5% respecto a diciembre del 2003.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La subcuenta de retiro registró un monto de 42 mil 964.1 millones de pesos, mientras que la subcuenta de vivienda uno de 57 mil 11.2 millones de pesos, montos equivalentes al 43.0% y 57.0% del saldo total, respectivamente.

**SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1993-2004
-Millones de pesos-**

Año	Subcuenta de Retiro	Subcuenta de Vivienda	Total
1993	6 326	9 662	15 988
1994	11 094	17 727	28 821
1995	21 709	26 740	28 449
1996	34 830	44 426	79 256
1997	47 850	67 195	115 045
1998	34 346	44 533	78 879
1999	37 164.53	46 642.83	83 807.36
2000	42 847.06	55 056.99	97 904.05
2001	48 755.21	64 853.39	113 608.60
2002	33 462.10	73 822.80	107 284.90
2003			
Enero	34 327.5	46 147.5	80 475.0
Febrero	34 583.5	46 159.4	80 742.9
Marzo	35 286.5	49 473.0	84 759.5
Abril	35 450.8	49 306.1	84 756.9
Mayo	36 233.8	50 441.7	86 675.5
Junio	36 355.6	50 471.7	86 827.3
Julio	36 836.0	51 668.3	88 504.3
Agosto	36 913.0	51 741.1	88 654.1
Septiembre	37 560.7	52 956.5	90 517.2
Octubre	37 718.4	52 802.1	90 520.5
Noviembre	38 493.77	53 940.72	92 434.49
Diciembre	38 640.03	53 542.98	92 183.01
2004			
Enero	39 488.30	54 641.00	94 129.30
Febrero	39 709.20	50 993.40	90 702.60
Marzo	40 476.40	54 482.70	94 959.10
Abril	40 697.80	54 303.70	95 001.50
Mayo	41 391.40	55 489.30	96 880.70
Junio	41 478.70	55 438.70	96 917.40
Julio	41 920.70	56 591.10	98 511.80
Agosto	41 995.50	56 176.70	98 172.20
Septiembre	42 653.10	57 363.90	100 017.00
Octubre	42 964.10	57 011.20	99 975.30

Nota: De acuerdo con el Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002, los recursos correspondientes a la subcuenta de retiro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), equivalente a 20 mil millones de pesos, fueron traspasados a otras cuentas públicas.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de vivienda de los trabajadores del apartado "A" es responsabilidad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

FUENTE: Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro.

En octubre del 2004, la captación de los recursos del SAR se distribuyó de la forma siguiente: Bancomer (57.3%), Banamex (21.4%) y Serfín (14.8%), con lo que tres de las cinco instituciones bancarias que operan estos recursos captaron el 93.5% de los mismos, y el resto 6.5 por ciento.

SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
-Millones de pesos-
Al 31 de octubre del 2004

Institución	Subcuenta de Retiro ISSSTE	Subcuenta de Vivienda FOVISSSTE	Total por Banco	Captación %
Banamex	9 839.4	11 542.4	21 381.8	21.4
Bancomer	23 591.2	33 694.9	57 286.1	57.3
HSBC*	1 127.4	1 673.6	2 801.0	2.8
Banco Inverlat	2 423.7	1 293.2	3 716.9	3.7
Banca Serfín	5 982.4	8 807.2	14 789.6	14.8
Total	42 964.1	57 011.2	99 975.3	100.00

Nota: Los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo al Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de vivienda de los trabajadores del apartado "A" es responsabilidad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

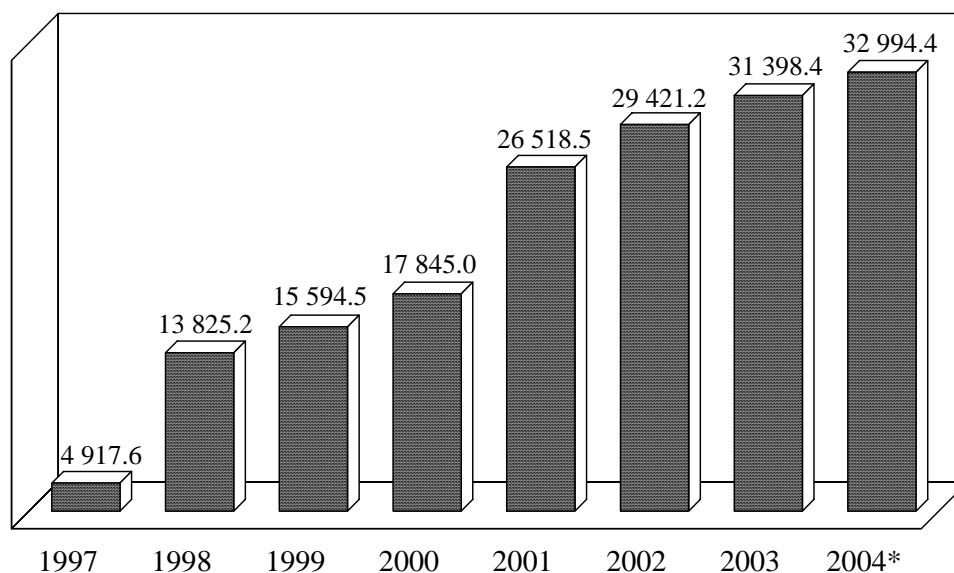
* Los fondos acumulados en Banorte del ISSSTE y del FOVISSSTE fueron traspasados a HSBC (antes Bital), durante enero de 2004.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Afiliados a las Afores.

La Consar informó que en octubre del 2004, los trabajadores afiliados a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) habían ascendido a 32 millones 994 mil 395, cantidad 1.0% mayor a la reportada en septiembre pasado y superior en 5.1% a la observada en diciembre de 2003.

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS A LAS
AFORES POR AÑO
- Miles de trabajadores -
1997-2004**



* Afiliados al mes de octubre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De acuerdo con información de la Consar, en octubre del año en curso el total de los afiliados a las Afores de las instituciones bancarias y financieras, a través de las cuentas individuales, se distribuyeron de la manera siguiente: Banamex (17.6%), Bancomer (13.1%), Profuturo GNP (10.0%), Santander Mexicano (9.7%), Principal (9.7%), Sólida Banorte (8.8%), ING (8.0%) e Inbursa (7.4%). Con ello, ocho de las doce Afores vigentes concentraron el 84.3% del total de afiliados.

NÚMERO DE AFILIADOS REGISTRADOS POR AFORE

AFORE	2003	2004				Participación porcentual en el total de las Afores
	Diciembre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Afore Actinver ^{1/}	388 373	570 071	624040	616040	682 406	2.1
Afore Azteca ^{2/}	446 676	648 296	703765	697406	765 076	2.3
Afore Banamex						
Aegon	5 612 068	5 753 291	5771819	5792433	5 810 715	17.6
Afore Bancomer	4 328 805	4 324 903	4323846	4325072	4 325 308	13.1
Afore Sólida						
Banorte-Generali	2 784 732	2 865 090	2872497	2881906	2 890 959	8.8
Afore HSBC	1 229 392	1 286 797	1307711	1332862	1 359 455	4.1
Afore Inbursa	2 120 961	2 321 521	2375384	2371881	2 439 660	7.4
Afore ING	2 692 066	2 665 245	2661845	2656629	2 649 414	8.0
Afore IXE ^{3/}	-	3	51776	51360	112 235	0.3
Afore Principal ^{4/}	3 210 145	3 205 902	3206443	3208983	3 216 051	9.7
Afore Profuturo						
GNP	3 122 926	3 252 478	3272965	3290284	3 312 030	10.0
Afore Santander						
Mexicano	3 243 683	3 216 467	3210 273	3203375	3 196 417	9.7
Afore XXI	2 218 455	2 257 824	2258219	2248945	2 234 669	6.8
Total	31 398 382	32 367 888	32 640 583	32677176	32 994 395	100.0

^{1/} Afore Actinver inició operaciones el 7 de abril del 2003.

^{2/} Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo del 2003.

^{3/} Afore IXE inició operaciones el 30 de junio del 2004.

^{4/} En virtud de que se cubrieron los requisitos jurídicos necesarios, la Junta de Gobierno de la Consar resolvió autorizar la fusión de las Afore Principal con Afore Tepeyac, a partir del 1º de abril de 2003.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De acuerdo con mercado potencial establecido para el cuarto trimestre del 2004, de 33 millones 284 mil 165 cuentas, los afiliados a las Afores representaron el 99.1%. Sin embargo, debido a que ha crecido el número de afiliados, se prevé que la Consar aumente el mercado potencial.

Circulares Consar.

Guía para seleccionar Fondo (Consar).

La Consar informó el 28 de septiembre del 2004, que desde mayo de 2004, la Junta de Gobierno de la Consar, integrada por representantes de los sectores obrero, empresarial y autoridades del sector público, aprobó por unanimidad importantes cambios en la forma como invierten las Afores. Dichas modificaciones abrieron la posibilidad de que el trabajador tenga poder de decisión en cuanto a la forma de inversión de su ahorro para el retiro. Así, a través de la “Guía para Seleccionar

Fondo”, misma que fue elaborada por representantes del sector obrero, patronal y gubernamental, se apoya a los trabajadores en su decisión respecto a qué Fondo seleccionar dentro de su Afore.

Asimismo, se reportó que derivado de la publicación de un nuevo Régimen de Inversión para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores), era necesario establecer los lineamientos y procedimientos técnicos a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro para la valuación de los nuevos tipos de Activos Objeto de Inversión, que integrarán las carteras de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como de las acciones representativas del capital pagado de las mismas sociedades de inversión; y que era necesario que el sistema de pensiones conservara, en todo momento, la transparencia necesaria para su sano funcionamiento.

Así, en este contexto, se expidieron las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro para la valuación de los activos objeto de inversión propiedad de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y de las acciones representativas del capital pagado de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Circular 21.4).

Asignación recurrente correspondiente al 4º bimestre de 2004.

El 8 de noviembre del 2004, la Consar informó que una medida adoptada por la institución tendiente a incentivar una mayor competencia en la industria de las Afore, que a su vez redunde en menores comisiones para los trabajadores, consiste en asignar a las administradoras que cobren las comisiones más bajas, aquellas cuentas de los trabajadores afiliados que no eligieron Afore.

Con base en lo anterior, se realizó la asignación de las cuentas de los trabajadores que recibieron aportaciones durante el cuarto bimestre y no eligieron Afore. En esa

ocasión se asignaron 277 mil 761 cuentas entre Afore Actinver, Inbursa, Azteca e Ixe, que fueron las administradoras que al cierre del bimestre presentaban las menores comisiones. Las cuentas se asignaron de la siguiente manera:

**ASIGNACIÓN RECURRENTE DE CUENTAS CORRESPONDIENTES
AL 4º BIMESTRE 2004**

Afore	Posición en cobro de comisiones ^{1/} -de menor a mayor-	Porcentaje de cuentas	Total de cuentas	Recursos de RCV ^{2/}
Actinver	1	26.84	74 568	20 891 606.77
Inbursa	2	25.78	71 589	20 388 194.46
Azteca	3	25.26	70 163	19 668 600.28
Ixe	4	22.12	61 441	17 344 866.38
XXI	5	0.00	0	0.00
Banamex	6	0.00	0	0.00
Santander Mexicano	7	0.00	0	0.00
ING	8	0.00	0	0.00
Bancomer	9	0.00	0	0.00
Principal	10	0.00	0	0.00
HSBC	11	0.00	0	0.00
Banorte Generali	12	0.00	0	0.00
Profuturo GNP	13	0.00	0	0.00
Total		100.0	277 761	78 293 267.89

Notas:

1/Para la obtención de las comisiones equivalentes sobre flujo para la asignación recurrente, se considera al trabajador promedio de la última asignación realizada. Los supuestos utilizados para dicho cálculo, fueron: Salario mensual de 1.81 salarios mínimos (SM) y saldo inicial de 253.23 pesos, tasa de interés de 5% real, 25 años de cotización y antigüedad de cero años.

2/Los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) son administrados por las Afores. En este monto se incluyen las aportaciones obrero-patronales, gubernamentales, cuota social, comisiones de flujo y aportaciones voluntarias. No se incluyen intereses en tránsito.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Fondos de Afores a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

De acuerdo con información de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) del 16 de noviembre 2004, a partir de enero del próximo año se contará con los Fondos de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores), que podrían llevar al mercado hasta 2 mil millones de dólares de recursos frescos durante el 2005.

Cerca del 50% de los recursos que las Afores inviertan en el mercado de valores, podría concentrarse en cuatro acciones: Walmex, América Móvil, Telmex y Cemex.

Estas cuatro acciones concentran el 47% del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV:

Las Afores podrían invertir entre 1 mil y 2 mil millones de dólares en la BMV durante el próximo año, a través de un fondo de títulos referenciados a acciones, que garantiza el capital al vencimiento.

De conformidad con las características bajo las cuales las Afores podrán participar en la bolsa, el trabajador no tendrá mermas en su inversión y su capital crecerá junto con la inflación.

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA.

Política Monetaria.

Informe sobre la inflación. Julio-septiembre 2004.

El Banco de México informó el 27 de octubre del 2004 que, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Central, presentaba el Informe sobre la inflación correspondiente al trimestre julio-septiembre del presente año.

El Informe señala que la recuperación de la economía mundial continuó durante el tercer trimestre del año, aunque a un ritmo menor al registrado a finales de 2003 y principios de 2004. Explica que es previsible que la economía mundial en general, y la norteamericana en particular, ya hayan dejado atrás las tasas de crecimiento más elevadas asociadas al presente ciclo económico. Como resultado de lo anterior, a nivel global recientemente parecen haberse atenuado las presiones sobre la inflación propias de la fase expansiva del ciclo económico. En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, la expectativa de que en los próximos trimestres se irá moderando el vigor con que crece la demanda agregada, ha conducido a una reducción importante

en las tasas de interés para plazos largos respecto a las observadas hacia el cierre del segundo trimestre del año y, por tanto a la percepción que la Reserva Federal retirará el estímulo monetario con mayor velocidad e intensidad que lo previsto hace algunos meses.

De acuerdo con el documento, durante el tercer trimestre la economía nacional continuó fuertemente influida por el entorno externo, tanto en lo referente al crecimiento como en lo que concierne a la inflación. En cuanto al primero, durante el período de análisis el gasto agregado se vió impulsado tanto por una mayor disponibilidad de recursos financieros externos, como por los cuantiosos flujos de ingresos petroleros y de remesas familiares. Por el lado de la demanda externa, destacó el vigor de las exportaciones, tanto petroleras como no petroleras. Por el de la interna, el vigor del consumo y el repunte reciente de la inversión. Todo ello propició una recuperación de la producción industrial y manufacturera y se reflejó en una mayor creación de empleos.

El entorno externo también incidió de manera considerable sobre la evolución de la inflación en nuestro país, se afirma en el Informe. En este sentido, si bien es cierto que a nivel global se han ido atenuando las presiones inflacionarias propias de la fase alta del ciclo económico, también lo es que en los últimos años la economía mundial ha presentado modificaciones en sus estructuras de producción y de demanda de insumos que han tenido repercusiones sobre la inflación en diversos países. Entre dichos cambios destaca un fuerte incremento de los precios de diversos bienes primarios con relación al de los manufactureros.

Es importante destacar el papel que la economía china ha tenido en el proceso anterior, ya que ésta se caracteriza por un uso intensivo de energéticos y metales y, al mismo tiempo, ha incrementado significativamente sus importaciones de una amplia gama de alimentos. Dado el tamaño de esta economía, su demanda ha contribuido a

que, a partir de mediados del año anterior, se hayan elevado notablemente los precios de estos bienes en los mercados internacionales.

El fenómeno aludido ha impactado de manera importante a la inflación en México que, por su menor tamaño, no puede afectar los precios de estos bienes en los mercados de bienes internacionales. En particular, el alza en las cotizaciones de diversas materias primas ha implicado fuertes presiones sobre los costos de producción en nuestra economía (choques de oferta), los cuales se han traspasado a los precios de diferentes genéricos incluidos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los mayores impactos se han presentado en el componente no subyacente de la inflación general, así como en el grupo de alimentos del subíndice de precios subyacente de las mercancías. Por lo que toca al primer grupo, destacan las alzas de precios de los productos pecuarios y de los bienes administrados. En cuanto al segundo, debe señalarse que una amplia gama de genéricos se ha visto afectada. A su vez, todo ello se vio agravado al revertirse durante el tercer trimestre las reducciones en los precios de las frutas y verduras observadas durante el primer semestre, debido, en gran parte, a los problemas climáticos que afectaron la producción de diversos percederos. Con ello, el comportamiento de dicho índice dejó de atenuar el efecto alcista de las perturbaciones externas referidas.

Las perturbaciones de oferta que han incidido sobre el INPC han sido más numerosas y de mayor magnitud e intensidad que las previstas a principios del año. Además, se han presentado en un número mayor de genéricos que en años anteriores. Dada la naturaleza de estos choques, deberían de afectar a la inflación únicamente de manera temporal. Sin embargo, en virtud del elevado nivel que ha alcanzado la inflación general, estas perturbaciones ya han repercutido adversamente sobre las expectativas de inflación. La fase del ciclo por la que actualmente atraviesa la economía posiblemente ha facilitado este deterioro.

Ante este entorno, donde la inflación actual y las perspectivas inflacionarias han venido situándose en niveles que exceden la meta de inflación establecida por el Banco de México, el Instituto Central ha adoptado diversas medidas para restringir la postura de política monetaria con el objetivo de evitar que se contaminen las negociaciones salariales y el proceso general de determinación de precios en la economía. Asimismo, ha comunicado al público que mantendrá un sesgo restrictivo en la conducción de la política monetaria en tanto no cedan las presiones sobre la inflación y sus expectativas. Con ello, la Junta de Gobierno del Banco de México reitera su intención a fin de lograr, a la brevedad, que la trayectoria de la inflación converja nuevamente hacia su meta de 3 por ciento.

Evolución reciente de la inflación.

La inflación general anual al finalizar el tercer trimestre de 2004 se situó en 5.06%, mientras que la inflación subyacente anual lo hizo en 3.76%. El primero de estos resultados fue superior en 1.08 puntos porcentuales al que se observó al cierre del 2003 y, el segundo, fue 0.10 puntos mayor.

La presión que ha ejercido el componente no subyacente del INPC sobre la inflación general ha sido recurrente durante este año, acentuándose durante el tercer trimestre. La diferencia de 1.08 puntos porcentuales entre la inflación general anual en septiembre de 2004 y la registrada al cierre de 2003 se explica en un 92.6% (1 punto porcentual) por una mayor tasa de variación anual del componente no subyacente. En dicho período, la contribución del subíndice de productos agropecuarios al referido aumento de la inflación fue de 0.51 puntos porcentuales, mientras que la del de administrados y concertados fue de 0.53 puntos. Por otra parte, la aportación del componente subyacente al referido aumento de la inflación fue reducida (0.08 puntos).

En el transcurso de este año las principales presiones sobre los precios han provenido del alza en las cotizaciones internacionales de diversas materias primas de los siguientes grupos: alimentos, energéticos y productos metálicos. Ello se ha debido, fundamentalmente, a la expansión de la demanda por estos productos a nivel mundial y a que la ampliación de la producción de algunos de estos bienes se caracteriza por ser relativamente lenta. Esta situación se vio agravada durante el tercer trimestre, al revertirse las reducciones en los precios de las frutas y verduras registradas en el primer semestre.

En este contexto, es importante destacar: i) el alza en las cotizaciones internacionales de diversos bienes primarios ha venido repercutiendo en una mayor inflación en un número considerable de países; y, ii) la posibilidad de que se presentara un aumento importante en los precios de las frutas y verduras en México ya se había anticipado en el Informe sobre la Inflación del trimestre anterior, dado que inusualmente dichos perecederos habían registrado variaciones mensuales negativas durante seis meses consecutivos.

La mayor contribución del subíndice de los productos agropecuarios a la inflación general durante 2004, proviene principalmente del alza de los precios de las carnes de res, cerdo y ave, y del huevo. Las cotizaciones internacionales de los productos cárnicos han registrado aumentos significativos debido a: i) la mayor demanda global por dichos bienes; ii) la disminución considerable de la producción a nivel mundial como resultado de la imposición de medidas fitosanitarias en los principales mercados internacionales; y, iii) el alza en los precios de los alimentos para ganado bovino, cerdo y ave que se producen con diversos granos (estos productos presentaron incrementos significativos a lo largo del último año, si bien ya han comenzado a moderarse).

La trayectoria ascendente que ha presentado durante este año la tasa de variación anual del subíndice de administrados y concertados es otro factor que ha incidido significativamente en la trayectoria de la inflación general durante 2004:

- i) En lo que respecta al grupo de los concertados, la mayor contribución se debe, principalmente, al incremento en las tarifas de transporte público que tuvieron lugar en el Distrito Federal y en el Estado de México durante el primer trimestre del año; y,
- ii) En los administrados destaca el alza en las cotizaciones de la electricidad y del gas para uso doméstico, cuyas tasas de variación anual se incrementaron respectivamente en 5.64 y 6.53 puntos porcentuales, en el lapso comprendido entre diciembre de 2003 y septiembre de 2004. En cuanto a electricidad sobresale el aumento de las tarifas de alto consumo, las cuales se actualizan conforme a referencias asociadas indirectamente a los precios internacionales de los energéticos y del acero. El resto de las tarifas residenciales también han registrado aumentos considerables, aumentando en 0.469% mensualmente durante 2004. Por su parte el incremento mensual promedio del gas para uso doméstico fue de 1.37% durante este año.

Entre diciembre de 2003 y septiembre de 2004, la inflación subyacente anual aumentó 0.10 puntos porcentuales. Este incremento se concentró en el tercer trimestre del año. El resultado fue producto de dos trayectorias divergentes: i) el alza de la variación anual de las mercancías, consecuencia, principalmente, de la elevación de los precios internacionales de diversas materias primas que se utilizan como insumos para la elaboración de un número importante de alimentos procesados; y, ii) la disminución de la variación anual de los servicios, que contrarrestó parcialmente el referido efecto alcista. En esto último, destacó la menor variación anual de los servicios distintos a la vivienda.

Por otra parte, resulta oportuno advertir que es previsible que se deriven presiones sobre la inflación de la expansión que ha venido registrando el gasto. Éstas podrían irse presentando en diferentes momentos a lo largo de la recuperación cíclica de la economía, dependiendo del ritmo con el que se vaya estrechando la holgura de la capacidad productiva en los distintos sectores. Asimismo, debe resaltarse que, en general, en un entorno donde la demanda agregada se expande con relativo vigor, se puede facilitar que las perturbaciones de oferta referidas afecten al proceso de formación de expectativas de inflación.

DIVERSAS PERTURBACIONES DE OFERTA QUE INCIDIERON SOBRE EL ÍNDICE NO SUBYACENTE EN 2004

Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones a la importación de carne de res debido a la aparición de casos de encefalopatía espongiforme bovina en EEUU. • Incremento al impuesto predial en varias ciudades. • Aumento en los derechos por suministro de agua en diversas ciudades. • Elevación en las tarifas de colectivo y taxi en el Distrito Federal. • Incremento mensual en el gas LP superior al que sería congruente con la meta de inflación. • Aumento significativo en el precio de la gasolina de alto octanaje; además, inicia ciclo de incrementos en los precios de las gasolinas en las ciudades fronterizas que persiste durante el primer semestre del año.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones a la importación de carne de pollo, huevo fértil y huevo debido a los casos de influenza aviar que se presentaron en EEUU. • Incrementos en los precios internacionales del acero.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en las tarifas de colectivo y taxi en el Estado de México.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Alza en las tarifas eléctricas de alto consumo, cuya actualización depende parcialmente de algunos subíndices del INPP relacionados con el acero, con un rezago de dos meses.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el precio de la carne de cerdo asociado a un efecto sustitución con la carne de res, y al incremento en el precio de los alimentos para bovinos y porcinos. • Aumento adicional en la variación mensual del gas LP, que se ha mantenido hasta septiembre.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Significativo incremento adicional en la gasolina de alto octanaje.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • El subíndice de frutas y verduras comienza a registrar tasas de variación mensuales positivas, en tanto que había mostrado tasas negativas durante todo el primer semestre.
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte aumento en el precio del huevo consecuencia de mayores costos de producción. • Elevación en los precios del jitomate debido a una reducción en la producción asociada a condiciones climáticas desfavorables.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Se acentúa el incremento en los precios del jitomate y el efecto se extiende a otros cultivos como la cebolla y la naranja, ante la persistencia de condiciones climáticas desfavorables.

Principales determinantes de la inflación.

La economía mundial mostró un comportamiento favorable durante el tercer trimestre de 2004, a pesar del repunte de los precios del petróleo. No obstante, se espera que en los próximos trimestres el ritmo de crecimiento económico sea menor que el observado en la segunda mitad de 2003 y a principios de 2004.

La expectativa de un menor ritmo de crecimiento, aunada al mantenimiento de presiones inflacionarias moderadas en las principales economías, ha conducido a reducciones en las tasas de interés para plazos largos en dichas economías. Lo anterior a pesar del impacto sobre los precios de los cambios observados recientemente en las estructuras mundiales de producción y demanda de insumos, y del consecuente aumento de las cotizaciones de los productos primarios. En este contexto, los países emergentes se han visto favorecidos por mejores condiciones de acceso a los mercados financieros internacionales. Por otra parte, cabe hacer notar que los riesgos para el desempeño económico mundial se han acentuado ante el inesperado mantenimiento de elevados precios del petróleo.

En el tercer trimestre, el entorno externo continuó favoreciendo a la economía nacional. El dinamismo de la demanda externa se reflejó en un incremento anual de 13.9% de las exportaciones no petroleras en dicho trimestre, lo que permitió que se expandiera la producción industrial y manufacturera, se alentara la generación de empleos y, consecuentemente, se incentivara el gasto interno. Adicionalmente, el elevado valor de las exportaciones petroleras y la notable entrada de remesas familiares han proporcionado una fuente de recursos al país, que ha resultado propicia para mantener el ritmo del consumo e incentivar a la inversión.

Así, durante el tercer trimestre de 2004 la actividad económica en el país continuó fortaleciéndose. Los aspectos más sobresalientes en ese período fueron:

- i) una expansión anual importante del producto;
- ii) recuperación de todos los renglones de la demanda agregada;
- iii) el crecimiento anual del gasto interno fue superior al que registró el PIB y respondió a aumentos considerables de los gastos en consumo e inversión;
- iv) el ritmo de la inversión fue más acelerado que en la primera mitad del año;
- v) la demanda externa fue el componente más dinámico de la demanda agregada;
- vi) se acrecentó el ritmo de recuperación de la producción industrial;
- vii) el avance del sector manufacturero abarcó a un mayor número de divisiones de actividad y estuvo favorecido por la mejoría de su componente de producción dedicado al mercado externo; y,
- viii) no obstante, se debilitaron diversos indicadores que se elaboran sobre la confianza y clima de negocios.

La evolución descrita permite prever que, durante el tercer trimestre de 2004, el crecimiento anual del PIB haya resultado cercano a 4 por ciento.

Los principales aspectos que caracterizaron al comportamiento del sector externo durante el tercer trimestre de 2004 fueron:

- i) importante crecimiento a tasa anual de las exportaciones de mercancías, tanto de las no petroleras, como de las petroleras;

- ii) una rápida expansión anual de las importaciones, destacando el repunte de las de bienes de capital;
- iii) déficit moderados en las balanzas comercial y de la cuenta corriente;
- iv) elevados precios del crudo, lo que propició un incremento significativo del valor de las exportaciones petroleras de México;
- v) una evolución muy favorable del ingreso de recursos por remesas familiares;
- vi) un saldo reducido superavitario de la cuenta de capital; y,
- vii) una modesta desacumulación de reservas internacionales netas.

Acciones de política monetaria.

A lo largo del año, la política monetaria ha enfrentando diversos retos, a saber:

- a) contener los efectos de los incrementos en los precios internacionales de diversas materias primas sobre las expectativas de inflación y las negociaciones salariales;
- b) acotar las presiones sobre la inflación que surjan de la fase del ciclo por la que atraviesa la economía, y
- c) propiciar que el tránsito de la economía hacia un entorno de mayor restricción monetaria a nivel global sea ordenado.

Durante el tercer trimestre algunos de estos factores incrementaron su incidencia alcista sobre los precios, mientras que otros aminoraron su posible impacto negativo.

No obstante, el balance entre ellos dio como resultado un aumento considerable de la inflación general, al alcanzar ésta un nivel de 5.06% en septiembre.

El alza en la inflación es atribuible, principalmente, a diversas perturbaciones de oferta que han incidido sobre diferentes subíndices del INPC a lo largo de todo el año, las cuales se han generado principalmente en el exterior y, por su misma naturaleza, deberían tener efectos únicamente de carácter temporal.

Cuando las presiones inflacionarias tienen su origen por el lado de la oferta, suelen reflejar cambios en precios relativos que afectan la inflación temporalmente. Por ello, se sugiere no cambiar la postura de política, vigilando no obstante que dichas perturbaciones no contaminen el proceso de determinación de precios en la economía (efectos de segundo orden). Es importante enfatizar que esta prescripción debe matizarse en el caso de una economía que aún no ha convergido a su objetivo de inflación de largo plazo. Bajo estas condiciones, la política monetaria deberá mantener un mayor sesgo restrictivo para coadyuvar al proceso de desinflación. Por otro lado, cuando provienen por el lado de la demanda, la recomendación es que la autoridad monetaria restrinja su política a fin de evitar que propicien un aumento generalizado de los precios.

Como es de esperarse, dada la naturaleza de las perturbaciones de oferta que han incidido sobre la inflación, los precios afectados se han concentrado, principalmente, en los subíndices de precios administrados y pecuarios del componente no subyacente de la inflación, así como en el de alimentos del subyacente. Cabe destacar que si bien el resto de los subíndices de precios que conforman el INPC no se han visto impactados de manera importante, las expectativas de inflación para el mediano y el largo plazo ya se han visto influidas al alza.

En este sentido, la autoridad monetaria tiene que actuar oportunamente para contener los efectos que dichas presiones puedan ejercer sobre las expectativas de inflación, ya

que ello podría conducir a que la formación de precios en la economía pudiera verse afectada de manera generalizada. Adicionalmente, el panorama inflacionario se ha visto complicado por el hecho de que la economía nacional viene atravesando por la fase alta de su ciclo, lo que puede facilitar que las presiones sobre los costos provenientes del exterior se traspasen a otros precios.

En consecuencia, durante todo el año la Junta de Gobierno del Banco de México ha venido restringiendo la postura de la política monetaria. En particular, durante el trimestre julio-septiembre aumentó el “corto” en tres ocasiones: el 23 de julio de 37 a 41 millones de pesos diarios; el 27 de agosto a 45 millones de pesos; y el 24 de septiembre a 51 millones de pesos. A estas medidas hay que agregar lo señalado por el Instituto Central en el sentido de que, mientras así lo juzgue conveniente, espera que las condiciones monetarias internas reflejen, al menos, la mayor astringencia que se presente en los Estados Unidos de Norteamérica.

Como resultado de las acciones descritas, las tasas de interés internas de corto plazo han mostrado una elevación considerable (al cierre del tercer trimestre, la tasa de interés de fondeo bancario alcanzó 7.62%, cifra superior en 289 puntos base a su nivel más bajo del año), a la vez que los rendimientos a plazos mayores han disminuido con relación a lo observado hacia finales del segundo trimestre. Esto ha dado por resultado un “aplanamiento” de la curva de rendimientos en los últimos meses.

Si bien el entorno financiero externo ha favorecido flujos de capital hacia nuestro país, parte de lo cual se ha traducido en un incremento en la demanda de papel de largo plazo, incidiendo en la baja de los réditos correspondientes, los esfuerzos de la autoridad monetaria por restringir su postura de política y con ello anclar las expectativas de inflación han sido centrales en este proceso.

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: octubre de 2004.

El Banco de México informó sobre los principales resultados de la encuesta de octubre de 2004, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. La encuesta fue recabada por el Banco de México entre 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron del 22 al 29 de octubre.

Los principales resultados de la encuesta de octubre son los siguientes:

Inflación.

Los consultores encuestados estiman que en octubre la inflación medida por el INPC haya sido de 0.64% y la subyacente de 0.29% (las cifras presentadas se refieren al valor promedio de las respuestas recabadas para cada variable).

Para los meses de noviembre y diciembre de 2004 se prevén tasas de inflación mensuales respectivas de 0.67 y 0.43%. Por otra parte, para enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2005 los analistas pronostican tasas respectivas de inflación mensual de 0.51, 0.39, 0.34, 0.23, -0.05, 0.2, 0.21, 0.35, 0.54 y 0.36 por ciento.

La inflación general a tasa mensual que se prevé para octubre, noviembre y diciembre significan que en todo 2004 ésta se ubicaría en 5.18%. Por otra parte, la inflación subyacente al cierre de este año se calcula en 3.85%. Asimismo, se anticipa que la inflación durante los siguientes doce meses resulte, respectivamente, de 4.14 y 3.76% para la general y la subyacente.

La inflación general en 2005 se calcula en 4.19% y en 3.96% para 2006. En lo referente a la subyacente para 2005, los analistas la ubican en 3.71%. Asimismo, para

el período 2005-2008 se prevé que la inflación general sea en promedio anual de 3.92 por ciento.

Tasas de interés.

Las estimaciones sobre los niveles que presentarán las tasas de interés en los próximos meses se ajustaron muy ligeramente al alza. De esa manera, se pronostica que la tasa de interés del Cete a 28 días sea en noviembre de 2004 de 7.95%. Por otra parte, para el cierre de este año se anticipa que esa tasa se ubique en 8.09%. En cuanto al cierre de 2005, la previsión es que la tasa de dicho instrumento sea de 8.33 por ciento.

Tipo de cambio.

Los pronósticos captados por la encuesta de octubre para el nivel que registrará el tipo de cambio del peso mexicano, durante el presente mes y al cierre de este año mostraron una ligera disminución con relación a lo recabado hace un mes. De esa manera, se prevé que en noviembre de 2004 el tipo de cambio promedio resulte de 11.51 pesos por dólar y que al cierre del año su cotización sea de 11.54 pesos. Por otra parte, se anticipa que el tipo de cambio al cierre de 2005 se ubique en 11.95 pesos por dólar.

Actividad económica.

De acuerdo con las respuestas de los consultores, se estima que en el tercer trimestre el crecimiento anual del PIB haya resultado de 4.32% y se anticipa que en el cuarto su expansión sea de 4.11%. Ello se traduciría en un crecimiento en todo 2004 de 4.02%. Por otra parte, para 2005 y 2006 se prevé que el PIB crezca a tasas respectivas de 3.72 y 3.81 por ciento.

Los analistas pronostican para 2004 crecimientos del consumo y de la inversión del sector privado de 4.35 y 6.16%. Por su parte, las estimaciones sobre el crecimiento este mismo año del consumo y la inversión del sector público resultaron de 0.03 y 4.94%. En cuanto a las previsiones para 2005 sobre los crecimientos anuales de tales rubros, éstas son las siguientes: crecimientos de 4.03 y 5.43% para el consumo e inversión del sector privado y de 2.29 y 4.24% para el consumo público y la inversión de ese mismo sector.

Empleo y salarios.

Los consultores anticipan que en 2004 el número total de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aumentará en 396 mil personas (variación del cierre de 2003 al cierre de 2004) y que en 2005 ese indicador de empleo formal se incrementará en 430 mil trabajadores. Por otra parte, se prevé que en noviembre y diciembre de este año los salarios contractuales presenten alzas anuales respectivas en términos nominales de 4.63 y 4.71 por ciento.

En su mayoría los especialistas estimaron que en los próximos meses los salarios reales continuarán registrando aumentos. De esa manera, el 69% de los encuestados anticipó que en el segundo semestre de 2004 los salarios reales se incrementarán con respecto a sus niveles del primer semestre del año en curso. Asimismo, 90% de los entrevistados consideró que en el primer semestre de 2005 los salarios reales subirán con relación a sus niveles del segundo semestre de 2004.

Finanzas públicas.

Los analistas anticipan que en 2004 las finanzas públicas del país mostrarán un reducido déficit económico de 0.32 puntos porcentuales con respecto al PIB y que en 2005 la cifra correspondiente será de 0.29 puntos porcentuales.

Factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México.

De acuerdo con las respuestas de los grupos de análisis económico encuestados por el Banco de México, los principales factores que podrían obstruir el ritmo de la actividad económica en el país durante los próximos seis meses son, en orden de importancia, los siguientes: primero, la falta de avances en materia de reformas estructurales (29% de las respuestas); segundo, la incertidumbre política interna (23%); tercero la debilidad de los mercados externos y de la economía mundial (9%); cuarto, el nivel del precio internacional del petróleo (7%); y quinto y sexto, los aumentos de los precios de insumos y materias primas; y la presencia de presiones inflacionarias en el país (5% cada una de estas dos variables). Los seis factores anteriores conjuntaron el 78% de las respuestas recabadas.

FACTORES QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES PODRÍAN LIMITAR EL RITMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
-Distribución de las respuestas (%)-

Encuesta de:	2003							2004									
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
La ausencia de cambios estructurales en México	22	20	23	21	27	22	27	31	29	30	28	30	28	28	28	31	29
Incertidumbre política interna	9	5	5	9	9	22	22	15	15	16	18	17	19	21	16	17	23
Debilidad del mercado externo y de la economía mundial	26	24	20	23	16	11	3	3	3	5	1	1	0	1	6	6	9
El precio de exportación de petróleo	0	0	0	1	1	0	1	1	2	1	0	3	1	1	4	6	7
Presiones inflacionarias en nuestro país	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	3	4	1	4	5	6	5
Aumento en precios de insumos y mat. primas	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	3	6	3	5	3	5
Los niveles de las tasas de interés externas	0	0	1	1	1	0	0	1	1	2	9	13	14	17	11	7	4
Contracción de la oferta de recursos del exterior	0	0	2	0	0	1	3	1	1	2	2	2	3	0	1	2	3
La política monetaria que se está aplicando	1	2	0	1	2	1	1	1	3	1	4	2	1	2	3	1	2
Debilidad del mercado interno	18	20	21	20	17	15	12	13	12	9	10	5	6	3	2	3	2
Aumento en los costos salariales	1	0	0	1	0	2	3	3	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Problemas de inseguridad pública	1	3	0	1	1	1	2	2	1	1	0	1	8	4	3	4	1
La política fiscal que se está instrumentando	1	2	4	1	1	3	7	6	3	3	3	2	1	3	3	4	1
Inestabilidad política internacional	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3	2	4	2	0	3	1	1
Incertidumbre sobre la situación económica interna	11	16	15	13	13	16	14	9	4	4	4	0	2	3	2	3	1
Elevado costo del financiamiento interno	2	0	0	1	3	0	0	1	0	1	1	0	2	3	2	0	1
Nivel de endeudamiento de las empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lenta recuperación de los salarios reales	1	0	1	0	0	0	0	2	1	2	0	0	0	1	1	0	0
Inestabilidad financiera internacional	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	5	3	2	0	0	0
Incertidumbre cambiaria	1	0	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	0	0	0	0	0
Escasez de mano de obra calificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
Disponibilidad de financiamiento interno	3	2	1	3	2	2	2	6	5	5	3	3	0	1	1	0	0
Otros	2	6	5	3	6	3	1	4	6	7	5	2	2	3	3	3	2
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Banco de México.

Clima de los negocios y nivel de confianza.

En su conjunto las respuestas relativas al clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado y sobre el nivel de confianza que prevalecerá en los próximos meses, presentaron un debilitamiento con relación a lo captado en las encuestas de los meses precedentes. De hecho, cuatro de los cinco indicadores que capta la encuesta redujeron su balance de respuestas frente a los derivados de la encuesta previa. Así, el 42% de los analistas señaló que durante el próximo semestre

el ambiente de los negocios será más propicio que en los seis meses pasados (45 y 56% lo expresó en las encuestas de hace uno y dos meses, respectivamente). Por otra parte, el 52% de los consultores indicó que el ambiente de los negocios se mantendrá sin modificación y en consecuencia el restante 6% consideró que empeorará. Por tanto, en la encuesta de octubre el balance de respuestas para esta variable resultó positivo (36%), pero de menor magnitud al que arrojó la encuesta del mes precedente (42%).

En las respuestas de los otros indicadores relativos al nivel de confianza en la economía mexicana y a su evolución en el corto plazo, destaca lo siguiente: i) 94% de los analistas indicó que actualmente la situación de la economía mexicana es más favorable que la prevaleciente hace un año (91% lo apuntó en la encuesta de septiembre); ii) 58% de los consultores expresó que durante los próximos seis meses la evolución económica del país será más propicia que actualmente (82% respondieron en ese sentido en la encuesta pasada); iii) 74% de los encuestados estimó que durante los próximos seis meses mejorará la ocupación formal en el país y 23% señaló que permanecerá igual; y iv) el 35% de los analistas calificó a la situación presente como favorable para que las empresas emprendan proyectos de inversión (56% lo consideró en la encuesta previa). Por otra parte, 52% de los consultores precisó no estar seguro sobre este último asunto y el 13% evaluó a dicha situación como desfavorable para invertir. En consecuencia, el balance de respuestas para esta pregunta fue positivo en 23%, pero significativamente más bajo que el obtenido en la encuesta de septiembre (47%).

Las respuestas a la encuesta de octubre, implicaron una nueva caída en el nivel del Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado. Este Índice es calculado por el Banco de México con base en los cinco indicadores sobre confianza y clima de los negocios incluidos en la encuesta. En octubre, el referido índice de

confianza arrojó un nivel de 128 puntos, la cifra más baja obtenida en los últimos diez meses (base 1998=100).

Crecimiento de la Economía de Estados Unidos de Norteamérica.

Los especialistas consultados anticipan que en 2004 el crecimiento económico en Estados Unidos de Norteamérica será de 4.3% y que en 2005 resultará de 3.49 por ciento.

Sector Externo.

Los pronósticos de los analistas encuestados por el Banco de México referentes a las cuentas externas, son los siguientes: se calcula que en octubre de este año el déficit comercial haya sido de 747 millones de dólares y que en todo 2004 se ubicará en 6 mil 130 millones; para el año se anticipa un saldo deficitario de la cuenta corriente de 8 mil 822 millones y una entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa por 15 mil 410 millones de dólares.

En cuanto al precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, se considera que en el cuarto trimestre del presente año resultará en promedio de 36.63 dólares por barril y de 31.72 dólares en todo 2004. Asimismo, los especialistas calculan que en el año las exportaciones no petroleras crecerán 13.3% y las importaciones de mercancías lo harán en 14.6 por ciento.

Por último, los consultores encuestados estiman para 2005 lo siguiente: un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 29.08 dólares por barril; déficit comercial en todo ese año de 9 mil 259 millones de dólares; déficit de la cuenta corriente de 12 mil 839 millones y que el flujo de inversión extranjera directa sume 13 mil 410 millones de dólares. También predicen que las exportaciones no petroleras y

las petroleras crecerán en tal año a un ritmo de 9.2 y 2.6%, respectivamente, y que las importaciones totales lo harán en 9.8 por ciento.

Balance de riesgos y conclusiones.

Con base en el entorno macroeconómico descrito anteriormente, así como en la información más reciente sobre la evolución de la economía mexicana, a continuación se presenta el escenario base del Banco de México para el cierre de 2004 y 2005.

Crecimiento: Se mantiene la estimación de un crecimiento real del PIB en 2004 en un intervalo de 3.75 a 4.25%. Para 2005 se anticipa un crecimiento de entre 3.5 y 4 por ciento.

Empleo: Se estima que la generación de empleos en el sector formal para 2004 y 2005 sea cercana a 380 y 460 mil plazas, respectivamente.

Cuenta Corriente: Se prevé que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos continúe siendo moderado, resultando de aproximadamente 1% del PIB en 2004 y de entre 1.5 y 2% del producto en 2005.

Inflación: Dada la evolución de la inflación durante el presente año, para evaluar sus perspectivas en el corto y mediano plazos se vuelve necesario analizar el comportamiento que podrían tener en el futuro previsible las cotizaciones de las materias primas que se han visto fuertemente presionadas al alza.

Para los siguientes meses, existen algunos elementos que podrían contribuir a un entorno internacional de precios de bienes primarios más favorable, tales como la disminución de los precios de algunos granos y cereales que ya se ha observado. Ello debería coadyuvar a una reducción en los precios de diversos alimentos procesados, así como de las cotizaciones internacionales de los bienes pecuarios.

No obstante, continúa siendo complicado evaluar las perspectivas de los precios en estos mercados. Ello se debe principalmente a dos factores. Por un lado, diversos indicadores publicados recientemente sobre la actividad económica en China sugieren que ésta viene registrando solo una moderada desaceleración en su tasa de crecimiento, por lo que no se puede descartar que la demanda por materias primas proveniente de dicha economía continúe ejerciendo presión sobre las cotizaciones internacionales de estos bienes.

Por otro, a pesar de que existe la percepción que la economía mundial se desacelerará en 2005, ello no ha inducido una reducción de los precios del petróleo, ni en los mercados de contado, ni en los de futuro. Esto se debe a que el mercado del crudo también se ha visto fuertemente afectado por factores de oferta, entre los que se incluyen la reducida capacidad ociosa y el riesgo geopolítico.

En síntesis, tomado en consideración los elevados niveles de precios que algunos bienes primarios ya han alcanzado, la percepción que la economía mundial mostrará cierta moderación en su ritmo de crecimiento y la información proveniente de los mercados de futuros, es posible que el panorama sobre la evolución de la inflación asociada a los precios de las materias primas presente, en el margen, cierta mejoría en el 2005 con respecto al presente año.

Quizás el principal riesgo que actualmente enfrenta nuestro país en materia económica surge de la posibilidad que el crecimiento de nuestro principal socio comercial se debilite en mayor grado de lo que actualmente anticipan los principales analistas. Entre otros factores, a este escenario podrían contribuir los elevados niveles que han mantenido y previsiblemente seguirán manteniendo los precios del crudo y sus derivados. Bajo estas condiciones, nuestra economía podría verse impactada por dos frentes: por un lado, la demanda por nuestras exportaciones se vería afectada significativamente, con lo cual se reducirían las perspectivas de crecimiento y de

generación de empleos; por otro, se agravarían las presiones sobre la inflación provenientes de los precios de la electricidad, las gasolinas y el gas doméstico.

Otro factor de riesgo externo sería que se recrudecieran las presiones inflacionarias provenientes de la demanda agregada en los Estados Unidos de Norteamérica y, en general, a nivel mundial. Bajo este escenario también podrían derivarse dos problemas: por un lado, se presentaría un nuevo ciclo internacional de alzas en las tasas de interés, generándose mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y afectándose nuevamente las condiciones de acceso a financiamiento internacional por parte de las economías emergentes; por otro, este escenario implicaría que se estaría manteniendo la fuerte demanda de bienes primarios, tanto energéticos como otros, exacerbándose con ello las presiones sobre sus cotizaciones internacionales.

En lo que atañe al entorno externo, hasta ahora, las circunstancias de la economía mundial han contribuido a un incremento cíclico del producto en México; sin embargo, no se ha avanzado lo suficientemente en el fortalecimiento de las fuentes internas de crecimiento y, por ende, no se ha aprovechado plenamente el potencial del país. El retroceso de México en las diversas escalas internacionales que miden la competitividad y el atractivo para la inversión de los países es muestra de lo costoso de postergar los cambios indispensables en materia económica e institucional. Por eso, es necesario arraigar la conciencia de que, una vez que numerosas naciones se han incorporado agresivamente a la globalización y han impulsado cambios significativos en sus economías, el impulso de la primera generación de reformas debe renovarse para elevar la flexibilidad y la competitividad del aparato productivo. No hacerlo implica perder espacio para los productos nacionales en los mercados del exterior, disminuir el atractivo de México como destino de inversión y, sobre todo, cancelar la oportunidad de crear más empleos estables y bien remunerados.

Finalmente, por lo que toca a los factores de riesgo internos, en la medida en que se consolida la fase alta del ciclo económico, se eleva la probabilidad de que las negociaciones salariales y, en general, el proceso de determinación de precios, pueda verse afectado en mayor medida por las perturbaciones de oferta referidas.

Por lo antes expuesto, el Banco de México ha adoptado un sesgo restrictivo en su política monetaria. El objetivo del Instituto Central consiste en procurar la estabilidad de precios y, con ello, salvaguardar las condiciones fundamentales de certidumbre para producir e invertir.

La consolidación de la estabilidad de precios es un proceso gradual y, por lo tanto, conviene enmarcar las perturbaciones temporales que han afectado a la inflación en un horizonte de mediano plazo. Por eso, aunque este año las perturbaciones de oferta persistentes e inesperadas han hecho difícil el combate a la inflación, el Banco de México reitera su compromiso de abatirla y lograr que los precios retomen su trayectoria descendente hacia la meta puntual. Sólo así será posible crear un clima permanente de estabilidad que, aunado a las reformas estructurales e institucionales, contribuya a hacer más segura y rentable la inversión en el país, a elevar la productividad y a mejorar, de manera sostenible, el nivel de vida de los mexicanos.

Nuevo billete de mil pesos.

El Banco de México informó el 4 de noviembre del 2004, que con objeto de facilitar al público la realización de algunas de sus transacciones en efectivo, el Instituto Central había decidido poner en circulación, a través del sistema bancario nacional, un nuevo billete con denominación de mil pesos, a partir del próximo 15 de noviembre.

Se ha observado que las operaciones comerciales en las cuales se utilizan billetes de 500 y 200 pesos se han incrementado; la nueva emisión de mil pesos permitirá que parte de estas operaciones se lleven a cabo utilizando un menor número de piezas.

Es importante señalar que la equivalencia actual de un billete de mil pesos es de aproximadamente 85 dólares americanos, muy parecida a la que tenía la citada denominación durante la década de los sesenta, cuando el país vivió la mayor estabilidad de precios del siglo XX y en la cual ésta correspondía a 80 dólares.

La nueva pieza de mil pesos tiene impreso en el frente el busto de Miguel Hidalgo y Costilla “Padre de la Patria”, iniciador de la Independencia Nacional, un motivo complementario con la imagen de la campana de Dolores y como fondo una representación estilizada de la fachada de la Iglesia de Dolores. En el reverso el motivo principal es una vista de la Universidad de Guanajuato complementada con la Fuente de Baratillo, la cual es parte de la plaza del mismo nombre, ubicada en el centro de la Ciudad de Guanajuato.

Las principales medidas de seguridad del billete de mil pesos se indican a continuación:

- Numeral en la esquina superior derecha del frente del billete, el cual cambia de color oro a verde al variar el ángulo de observación.
- Imagen de Miguel Hidalgo y Costilla localizada en el lado derecho del frente del billete, la cual es visible a contraluz, acompañada por la firma de dicho personaje, también visible a contraluz.
- Hilo que cruza verticalmente el billete, y que al observarlo a contraluz se aprecia claramente el texto “MIL”, repetido varias veces.
- Hilo continuo que cruza verticalmente el billete, y que solo se ve bien definido, al observarlo a contraluz.

- Imagen localizada en el lado izquierdo del frente del billete, la cual se compone por impresiones en ambas caras del billete que se complementan al observarlo a contraluz para formar el número 1,000.

Anuncio de Política Monetaria.

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió aumentar el “corto” durante los primeros once meses del presente año en 32 millones de pesos diarios, esto es, pasó de un “corto” diario de 25 a 57 millones de pesos en el marco del Programa Monetario para 2004, que consideró que se aplicara la restricción de la liquidez de acuerdo a las condiciones de la economía.

Entre las razones principales que explicaron este movimiento, destacaron las siguientes: el crecimiento de la economía mundial a un ritmo menor que el registrado a finales de 2003 y a principios de 2004, lo cual se tradujo en una disminución de la demanda externa; el incremento de los precios internacionales de las materias primas y la previsión de que las tasas de interés de la Reserva Federal aumentarían moderadamente.

En el ámbito interno, prosiguió un deterioro de las expectativas de inflación como consecuencia de las alzas de los precios de ciertos productos agropecuarios, consecuencia a su vez de problemas específicos de su oferta, como resultado las expectativas del público correspondientes a la inflación de mediano y largo plazo se incrementaron a partir del segundo trimestre.

El Banco Central consideró que las perturbaciones de oferta que han incidido negativamente sobre la inflación general son de carácter transitorio por su misma naturaleza, y se deben en gran medida al aumento de las cotizaciones internacionales de diversas materias primas. Sin embargo, es necesario evitar que tales fenómenos “contaminen” las negociaciones salariales, lo que hasta ahora no ha ocurrido, y el

proceso de determinación de los precios. Ello, con el fin de restablecer la estabilidad de precios.

En este entorno, el 12 de noviembre del 2004, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió no modificar su postura de política monetaria, por lo que el objetivo sobre el saldo de las cuentas corrientes de la Banca en el Banco de México se sigue ubicando en los 57 millones de pesos.

EVOLUCIÓN DE LOS “CORTOS”

Año	Fecha de inicio de vigencia	Monto -Millones de pesos-	Variación en millones de pesos
1998	11 de marzo	20	-
	25 de junio	30	+10
	10 de agosto	50	+20
	17 de agosto	70	+20
	10 de septiembre	100	+30
	30 de noviembre	130	+30
1999	13 de enero	160	+30
2000	18 de enero	180	+20
	16 de mayo	200	+20
	26 de junio	230	+30
	31 de julio	280	+50
	17 de octubre	310	+30
	10 de noviembre	350	+40
2001	12 de enero	400	+50
	18 de mayo	350	-50
	31 de julio	300	-50
2002	8 de febrero	360	+60
	12 de abril	300	-60
	23 de septiembre	400	+100
	6 de diciembre	475	+75
2003	10 de enero	550	+75
	7 de febrero	625	+75
	14 de marzo	625	Sin cambio
	28 de marzo	700	+75
	25 de abril	25 diarios	-
	A partir del 30 de mayo al 19 de febrero*	25	-
2004	20 de febrero	29	+4
	12 de marzo	33	+4
	27 de abril	37	+4
	27 de agosto	45	+8
	24 de septiembre	51	+6
	22 de octubre	57	+6

* La conducción de la Política Monetaria del Banco de México a través del Régimen de Saldos Diarios.

FUENTE: Banco de México.

Bonos de Regulación Monetaria (BREMS).

El Banco de México, de acuerdo con el calendario anticipado de emisión de los títulos gubernamentales, coloca en el mercado primario de dinero los Bonos de Regulación Monetaria (BREMS), con fundamento en el artículo 7º, fracción VI de la Ley del Banco de México, su propósito es regular la liquidez en el mercado de dinero. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez.

En este sentido, el 11 de noviembre del 2004 se colocó entre los inversionistas bancarios y no bancarios una emisión de BREMS por 1 mil 500 millones de pesos a 350 días de vencimiento, con un precio ponderado de 99.7901 pesos, con una demanda de 22 mil 600 millones de pesos, esto es 14 veces más de lo ofrecido, lo cual muestra una excesiva liquidez en el mercado de dinero y con ello la probabilidad de que las tasas de rendimiento líderes del mercado retornen a una tendencia descendente.

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)

Año	Plazo (días) -un año-	Monto colocado (millones de pesos)	Monto demandado por intermediarios (millones de pesos)	Precio ponderado de colocación por Bono
2003				
31/diciembre	351	1 500	9 700	99.6898
2004				
3/junio	350	1 250	3 200	99.8348
10/junio	343	1 250	5 750	99.8350
17/junio	336	1 250	4 023	99.8294
24/junio	364	1 250	4 236	99.8271
1/julio	357	1 250	5 560	99.9171
8/julio	350	1 250	3 450	99.8353
15/julio	343	1 250	4 200	99.8414
22/julio	364	1 250	5 050	99.8433
29/julio	357	1 250	5 200	99.8302
5/agosto	350	1 250	1 350	99.8282
12/agosto	343	1 250	3 600	99.8271
19/agosto	336	1 250	12 500	99.8235
26/agosto	364	1 250	14 500	99.7708
2/septiembre	357	1 250	19 500	99.7252
9/septiembre	350	1 250	15 130	99.7837
15/septiembre	344	1 250	8 048	99.7941
23/septiembre	364	1 250	5 300	99.7864
30/septiembre	357	1 250	9 610	99.7784
7/octubre	350	1 500	11 070	99.7958
14/octubre	343	1 500	18 300	99.8078
21/octubre	336	1 500	5 200	99.7947
28/octubre	364	1 500	4 080	99.7760
4/noviembre	357	1 500	13 400	99.7921
11/noviembre	350	1 500	22 600	99.7901

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, al 11 de noviembre del 2004, en el plazo a 1 mil 71 días, se colocó en el mercado primario una emisión de BREMS por 1 mil 500 millones de pesos ante una demanda de 46 mil 219 millones de pesos, casi 30 veces más de lo que puso el Banco Central a disposición de los intermediarios, lo cual podría reflejarse en una disminución de tasas de interés del mercado primario. La cotización de los Brems a tres años fue de 99.2195 pesos.

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)

Año	Plazo (días) -tres años-	Monto colocado (millones de pesos)	Monto demandado por intermediarios (millones de pesos)	Precio ponderado de colocación por Bono
2002				
19/diciembre	1 057	750	750	98.9858
26/diciembre	1 050	750	1 750	99.0358
2003				
31/diciembre	1 086	1 000	12 010	98.8092
2004				
3/junio	1 050	1 250	2 500	99.1893
10/junio	1 043	1 250	3 925	99.1836
17/junio	1 036	1 250	8 450	99.2124
24/junio	1 092	1 250	7 150	99.1810
1/julio	1 085	1 250	5 210	99.2053
8/julio	1 078	1 250	10 250	99.2209
15/julio	1 071	1 250	8 100	99.2277
22/julio	1 064	1 250	1 650	99.2280
29/julio	1 057	1 250	5 150	99.2561
5/agosto	1 050	1 250	6 520	99.2514
12/agosto	1 043	1 250	4 250	99.2579
19/agosto	1 092	1 250	2 875	99.2260
26/agosto	1 085	1 250	1 800	99.1730
2/septiembre	1 078	1 250	6 500	99.2032
9/septiembre	1 071	1 250	12 200	99.2231
15/septiembre	1 065	1 250	13 850	99.2465
23/septiembre	1 057	1 250	7 930	99.2407
30/septiembre	1 050	1 250	10 200	99.2478
7/octubre	1 043	1 500	15 512	99.2826
14/octubre	1 036	1 500	11 500	99.2883
21/octubre	1 092	1 500	5 000	99.2214
28/octubre	1 085	1 500	9 700	99.2305
4/noviembre	1 078	1 500	10 750	99.2328
11/noviembre	1 071	1 500	46 219	99.2195

FUENTE: Banco de México.

Instituto de Protección al Ahorro (IPAB).**Bonos de Protección al Ahorro.**

Con base en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2004, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ha emitido Bonos de Protección al Ahorro, empleando al Banco de México como su agente financiero. El propósito es canjear o refinanciar las obligaciones financieras del IPAB,

así como hacer frente a sus obligaciones de pago y otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones.

Al respecto, la 246ª emisión de bonos del IPAB, del 10 de noviembre del 2004, de acuerdo al calendario de subastas, alcanzó un monto de 1 mil 200 millones a un plazo de 1 mil 71 días. Cabe destacar que la demanda fue de 3 mil 90 millones, esto es, casi 1.5 veces más de lo ofertado lo cual muestra que el mercado de dinero trae liquidez, de lo que se infiere que las tasas de rendimiento podrían revertir su tendencia ascendente.

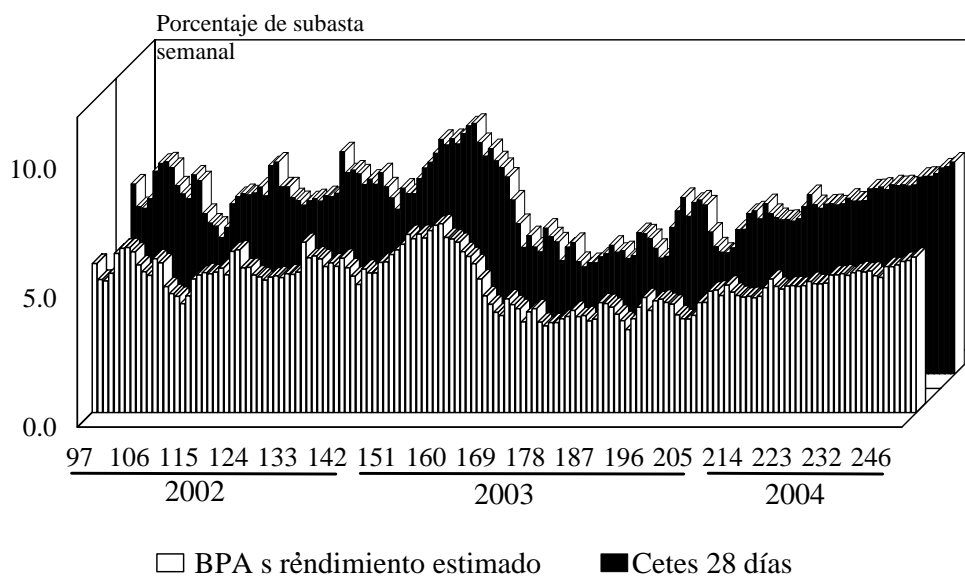
Los bonos del IPAB se cotizaron a un valor ponderado de 99.13280 pesos, con una sobretasa de 0.33 puntos por encima de los rendimientos de los Cetes y de los pagarés liquidables al vencimiento.

SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (BPA's) A TRES AÑOS

Número de subasta	Fecha de la subasta	Plazo (días)	Monto ofrecido (millones de pesos)	Monto solicitado (millones de pesos)	Precio ponderado de la subasta (pesos)	Sobretasa	Cetes 28 días %
2 0 0 0							
44	27 de diciembre	994	1 300	3 705	97.74984	1.03	17.59
2 0 0 1							
96	26/diciembre	1 085	1 300	5 760	97.68795	0.84	6.75
2 0 0 2							
148	24/diciembre	1 085	1 000	3 604	98.17448	0.68	
2 0 0 3							
201	30/diciembre	1 079	1 400	4 940	98.63879	0.50	6.04
2 0 0 4							
223	2/junio	1 085	1 200	2 960	98.99343	0.37	6.57
224	9/junio	1 078	1 200	3 690	98.99860	0.37	6.59
225	16/junio	1 092	1 200	2 550	98.95769	0.38	6.54
226	23/junio	1 085	1 200	4 185	98.96674	0.38	6.58
227	30/junio	1 078	1 200	2 370	98.94200	0.39	6.80
228	7/julio	1 071	1 200	8 450	98.99310	0.38	6.69
229	14/julio	1 092	1 200	7 180	99.00551	0.37	6.69
230	21/julio	1 085	1 200	2 920	98.94484	0.39	6.71
231	28/julio	1 078	1 200	4 270	98.95975	0.38	7.16
232	4/agosto	1 092	1 200	3 580	98.97475	0.38	7.17
233	11/agosto	1 085	1 200	2 470	98.95401	0.39	7.23
234	18/agosto	1 078	1 200	3 080	98.96001	0.39	7.13
235	25/agosto	1 092	1 200	3 660	98.94657	0.39	7.32
236	1/septiembre	1 085	1 200	3 640	98.95481	0.39	7.29
237	8/septiembre	1 078	1 200	5 240	98.95902	0.39	7.32
238	15/septiembre	1 093	1 200	5 231	98.95600	0.39	7.27
239	22/septiembre	1 085	1 200	4 460	98.98436	0.38	7.31
240	29/septiembre	1 078	1 200	3 870	98.99956	0.37	7.61
241	6/octubre	1 071	1 200	6 740	99.04090	0.36	7.65
242	13/octubre	1 064	1 200	5 962	99.09275	0.35	7.65
243	20/octubre	1 092	1 200	4 300	99.08822	0.34	7.76
244	27/octubre	1 085	1 200	4 820	99.12324	0.32	7.97
245	3/noviembre	1 078	1 200	5 310	99.14392	0.32	8.02
246	10/noviembre	1 071	1 200	3 090	99.13280	0.33	8.20

FUENTE: Banco de México.

BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO (BPA's)
- Rendimiento semanal -
2002-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de intereses (BPAT's).

Los Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de interés (BPAT), que emite el IPAB con su agente financiero, el Banco de México, se realizan de acuerdo al calendario anunciado. Cabe destacar que son títulos de crédito a mediano y largo plazo a cargo del IPAB.

Al 10 de noviembre de 2004 se emitieron títulos por 1 mil 400 millones de pesos a un plazo de 1 mil 820 días, la colocación se realizó a un precio de 98.71716 pesos, con una sobretasa de 0.32 puntos por encima de la de Cetes a 91 días. Cabe puntualizar que la demanda de este instrumento fue de 7 mil 550 millones de pesos, esto es,

cuatro veces más del monto ofrecido, lo cual podría coadyuvar a la baja de los rendimientos líderes del mercado.

**SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERESES
(BPAT's) A CINCO AÑOS**

Número de subasta	Fecha de la subasta	Plazo (días)	Monto ofrecido (millones de pesos)	Monto solicitado (millones de pesos)	Precio ponderado de la subasta (pesos)	Sobretasa	Cetes 91 días %
2002							
26	24/diciembre	1 799	1 000	3 112	96.3521	0.88	7.34
2003							
79	30/diciembre	1 820	1 600	6 220	97.65278	0.55	6.17
2004							
101	2/junio	1 820	1 400	5 990	98.43625	0.37	7.16
102	9/junio	1 813	1 400	6 900	98.41849	0.37	7.29
103	16/junio	1 806	1 400	4 140	98.40594	0.37	7.38
104	23/junio	1 799	1 400	4 140	98.44097	0.37	7.22
105	30/junio	1 820	1 400	4 850	98.44747	0.37	7.45
106	7/julio	1 813	1 400	9 100	98.58399	0.36	7.08
107	14/julio	1 806	1 400	6 640	98.52616	0.37	7.10
108	21/julio	1 799	1 400	5 227	98.49691	0.37	7.26
109	28/julio	1 792	1 400	5 330	98.44370	0.37	7.59
110	4/agosto	1 820	1 400	5 460	98.44872	0.37	7.40
111	11/agosto	1 813	1 400	5 380	98.43063	0.37	7.50
112	18/agosto	1 806	1 400	5 420	98.45324	0.37	7.40
113	25/agosto	1 799	1 400	5 610	98.43510	0.37	7.71
114	1/septiembre	1 820	1 400	6 600	98.47653	0.37	7.68
115	8/septiembre	1 813	1 400	4 980	98.49600	0.36	7.73
116	15/septiembre	1 807	1 400	6 920	98.48161	0.37	7.67
118	22/septiembre	1 799	1 400	8 300	98.49239	0.37	7.74
119	29/septiembre	1 820	1 400	6 200	98.47467	0.37	7.95
120	6/octubre	1 813	1 400	8 130	98.51198	0.36	8.01
121	13/octubre	1 806	1 400	7 048	98.51917	0.36	8.03
122	20/octubre	1 799	1 400	6 885	98.52658	0.36	8.13
123	27/octubre	1 792	1 400	8 370	98.64633	0.32	8.25
124	3/noviembre	1 785	1 400	10 230	98.65787	0.32	8.38
125	10/noviembre	1 820	1 400	7 550	98.71716	0.32	8.60

FUENTE: Banco de México.

Crédito interno neto, reserva internacional y base monetaria del Banco de México.

El 12 de noviembre de 2004, el Banco de México informó sobre la evolución de los principales renglones del Estado de Cuenta de ese Instituto Central. Específicamente, señaló que el saldo de la reserva internacional fue de 58 mil 375 millones de dólares, cifra mayor en 0.4% con relación al mes inmediato anterior y 1.6% con respecto al cierre de diciembre del 2003.

Entre los factores que explican las variaciones durante el período del 1° de enero al 12 de noviembre del 2004, destacaron los siguientes:

- Ingresos por operaciones con Petróleos Mexicanos por 12 mil 277 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 4 mil 484 millones de dólares.
- Egresos por ventas a instituciones de crédito por 5 mil 920 millones de dólares, producto del mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales.
- Otros ingresos por 1 mil 210 millones de dólares.

BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO INTERNO
-Cifras en millones-

Concepto	2003	2004					Variación %
	31/Dic.	30/Jul.	31/Ago.	30/Sep.	29/Oct.	12/Nov.	12/Nov./2004 31/Dic./2003
(A) Base monetaria (Pesos)	303 614	281 999	277 136	280 789	285 219	288 078	-5.1
(B) Activos internacionales netos ^{1/}							
Pesos ^{2/}	663 657	688 903	695 875	709 711	704 030	707 389	6.6
Dólares de Estados Unidos de Norteamérica	59 059	60 388	61 145	62 319	61 013	62 155	5.2
(C) Crédito interno neto (Pesos)	-360 043	-406 904	-418 739	-428 923	-418 811	-419 311	16.5
(A) – (B) ^{2/}							
Memorándum:							
(D) Reserva internacional (dólares) ^{3/}	57 435	57 827	58 248	57 615	58 137	58 375	1.6
(E) Reserva Bruta	59 028	60 343	61 098	62 276	60 976	62 111	5.2
(F) Pasivos a menos de seis meses.	1 593	2 516	2 850	4 661	2 838	3 736	134.5

^{1/} Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el Fondo Monetario Internacional y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha.

^{2/} Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos de activos internacionales netos, expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados. Adicionalmente, la suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

^{3/} Según se define en los artículos 19 y 20 de la Ley del Banco de México.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Reservas internacionales.

Las reservas internacionales se constituyen por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de

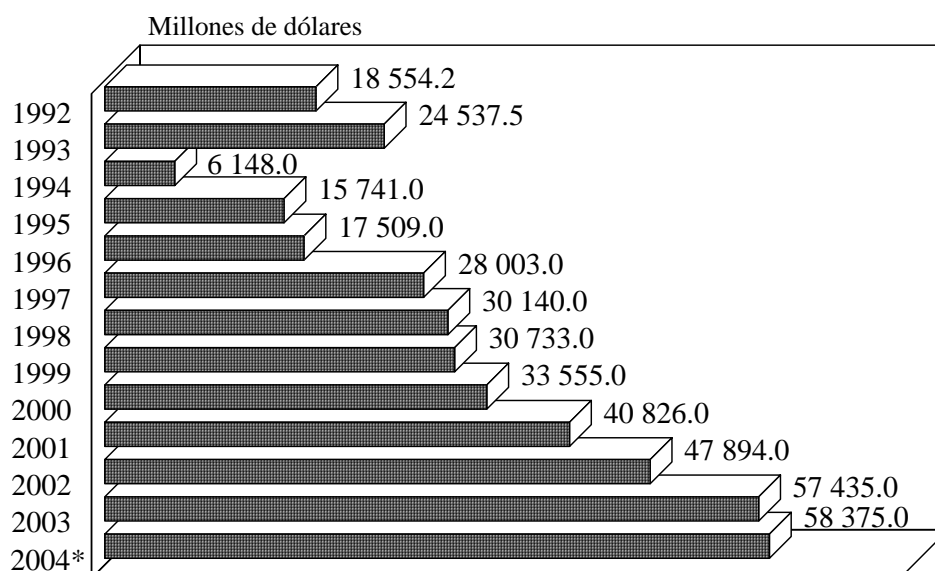
autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria.

En este contexto, las reservas internacionales en el Banco de México al 12 de noviembre del 2004, reportaron un monto de a 58 mil 375 millones de dólares, derivado del comportamiento de los ingresos petroleros y de no acumular reservas en el presente año.

Cabe destacar que durante la presente administración, esto es, de diciembre de 2000 al 12 de noviembre de 2004, las reservas internacionales pasaron de 33 mil 555 millones de dólares a 58 mil 375 millones de dólares, lo que significó un incremento de 24 mil 820 millones de dólares, equivalentes al 73.97 por ciento.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

-Saldo al fin de período-
1992 - 2004



* Al día 12 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

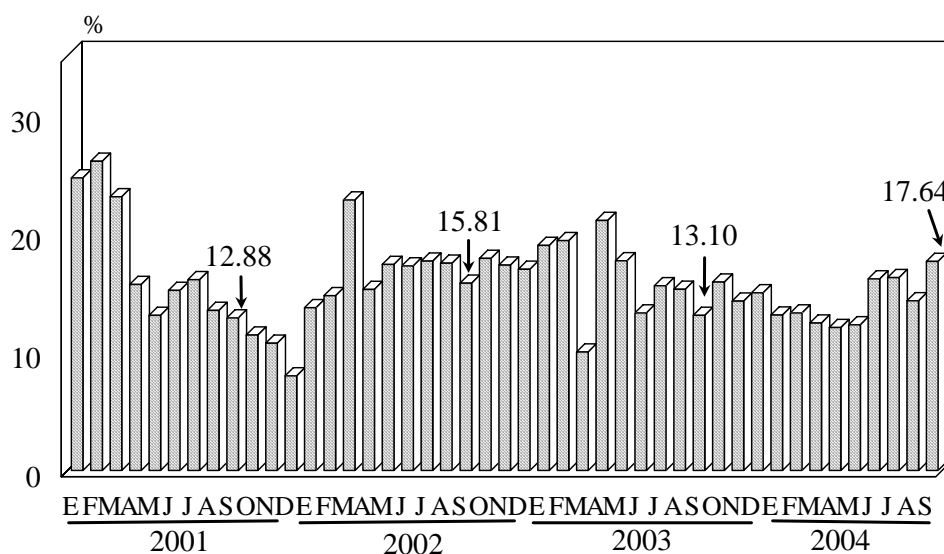
Base Monetaria.

Información del Banco de México señala que la base monetaria, por el lado de sus usos, se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito; y por el lado de sus fuentes, se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto.

En este sentido, de acuerdo con el informe de los Agregados Monetarios, al 30 de septiembre del 2004, la base monetaria había registrado un flujo nominal de 280.8 miles de millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.3% con relación al mes inmediato anterior y un aumento de 17.64% respecto al mismo mes del año

anterior. Cabe destacar que en términos reales el flujo anual, esto es, el ocurrido de septiembre de 2003 a septiembre del 2004, registró un aumento de 12.0 por ciento.

BASE MONETARIA
-Variación Nominal Anual-
2001-2004



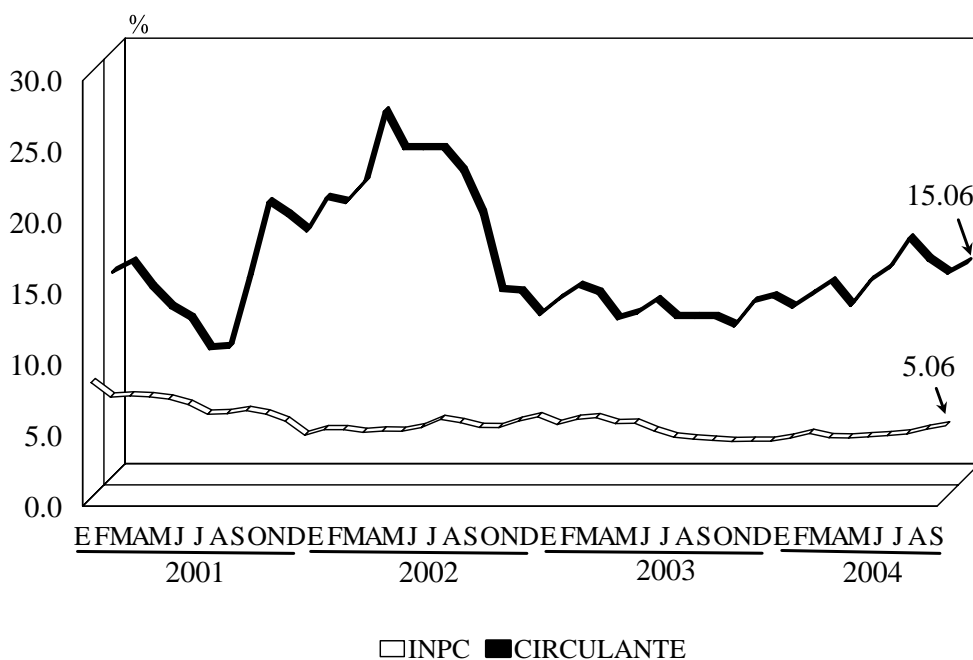
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Medio Circulante.

De acuerdo con información del Banco de México, el saldo de los flujos nominales del medio circulante, al cierre de septiembre del 2004, ascendió a 831.1 miles de millones de pesos, cantidad 1% mayor a la registrada en agosto pasado y superior en 15.06% con respecto a la reportada en el mismo mes del año anterior; mientras que en términos reales representó un aumento anual de 9.5%. Por componente del medio circulante, la suma de billetes y monedas registró un incremento real de 9.7%; las cuentas de cheques en poder el público en moneda nacional se elevaron 5.5% y en

moneda extranjera crecieron 22.5%; mientras que los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 13 por ciento.

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual- 2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Circulación de valores gubernamentales.

Durante el 2004, la mejoría en el perfil de la deuda interna como mecanismo de financiamiento del sector público fue acompañado del diseño y calendarización en la colocación de los valores gubernamentales permitió lograr un financiamiento sano y coadyuvó a regular la liquidez del mercado financiero nacional en el mercado primario de dinero.

En este entorno, de acuerdo con información del Banco de México al 29 de octubre del 2004, el saldo de los valores gubernamentales en circulación en poder del público

inversionista (Cetes, Bondes, Bonos y Udibonos) ascendió a 1 billón 69 mil 905 millones de pesos, monto que representó un crecimiento de 0.2% respecto a septiembre pasado y mayor en 4.4% con relación a diciembre de 2003.

De hecho, durante el presente año los Cetes y los Bonos fueron los instrumentos de mayor colocación, debido a que el primero tiene un función primordial de otorgar liquidez, y el segundo cumple con eficiencia la colocación a largo plazo.

Así, al cierre de octubre del 2004, los Bonos de la Tesorería de la Federación (Bonos) y los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) registraron aumentos de 18.5 y 15.7%, respectivamente, con respecto a diciembre del 2003; mientras que los Bonos de Desarrollo de la Federación (Bondes) disminuyeron su monto en circulación en 12.9% y los Bonos de la Federación en Unidades de Inversión (Udibonos) lo hicieron en 9.4 por ciento.

Cabe destacar que la circulación de los títulos públicos en circulación durante octubre del 2004 se distribuyó de la manera siguiente: Bonos, 40%; Bondes, 29%; Cetes, 23% y Udibonos, 8 por ciento.

En lo concerniente a los Bonos de Regulación Monetaria (BREMS), que son Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7º fracción VI de la Ley del Banco Central, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, ya que un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el banco central extrae liquidez del mercado de dinero, en tanto que una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez, al 29 de octubre del 2004 registraron en circulación un monto de 231 mil 105 millones de pesos, monto 2.7% mayor con relación al mes inmediato anterior y 0.3% menor al cierre de diciembre del 2003.

Asimismo, la circulación de títulos en poder del público nacional inversionista, emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), BPAS y BPATS, utilizados con el propósito de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras a través de su intermediario financiero, el Banco de México, reportó a octubre del 2004 un monto de 374 mil 950 millones de pesos, cantidad 0.9% superior respecto de septiembre pasado y de 21.5% con relación al cierre del año anterior.

CIRCULACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES^{1/}

Valor de mercado
-Cifras en millones de pesos^{2/}-

Tipo de instrumento	2003	2004					Variación % Oct. 2004/Dic. 2003
	Diciembre	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
1) Valores Gubernamentales^{3/}							
CETES ^{4/}	212 913	257 630	257 598	263 073	253 889	246 324	15.7
BONDES	355 994	331 831	333 600	320 112	323 240	310 003	-12.9
BONOS ^{5/}	360 899	392 611	403 198	419 598	407 148	427 841	18.5
UDIBONOS ^{6/} (Unidades de inversión)	9 4651 (28 237)	78 904 (23 128)	78 147 (22 854)	80 206 (23 374)	83 760 (24 219)	85 737 (24 623)	-9.4 (-12.8)
Total en moneda nacional de valores gubernamentales	1 024 457	1 060 976	1 072 543	1 082 990	1 068 036	1 069 905	4.4
2) Valores emitidos por el Banco de México (BREMS^{7/})	231 806	236 682	229 564	233 670	224 951	231 105	-0.3
3) Valores emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)							
BPAS y BPATS^{8/}	308 550	350 850	356 550	364 250	371 550	374 950	21.5

1/ Valores gubernamentales en poder de empresas, particulares, banca comercial, banca de desarrollo, casas de bolsa y residentes del extranjero.

2/ Los valores gubernamentales y los valores emitidos por el Banco de México (BREMS) se reportan a valor de mercado, los valores emitidos por el IPAB (BPAS y BPATS) se reportan a valor nominal.

3/ Incluye los valores gubernamentales en poder del público resultado de las operaciones de los formadores de mercado (préstamos de valores y ejercicio de la opción de compra de valores).

4/ No incluye los Cetes especiales emitidos con motivo de la reestructuración de créditos a través de los Fideicomisos Udis.

5/ Títulos a tres, cinco, siete y diez años, que pagan cupón a tasa fija.

6/ El importe de los Udibonos se convirtió a pesos utilizando el valor de las unidades de inversión (Udis) que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

7/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo séptimo, fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero.

8/ Con fundamento en la Circular Telefax 10/2000 emitida por el Banco de México el 11 de febrero del 2000 y lo previsto en el artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004, se autoriza al IPAB a emitir valores con el objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Riesgo Soberano.

El riesgo soberano de México, medido a través del índice EMBI+ de J.P. Morgan, cerró el 18 de noviembre en 167 puntos base (pb), 3 pb por debajo del nivel registrado el 12 de noviembre de 2004 y un pb por arriba del nivel mínimo histórico registrado el 13 de abril de este año.

El riesgo soberano o riesgo país resulta de la diferencia en las cotizaciones de los instrumentos de deuda soberana emitidos por México e instrumentos con características similares emitidos por el Departamento del Tesoro estadounidense, los cuales son considerados como instrumentos libres de riesgo crediticio.

El índice EMBI+ muestra la evolución del rendimiento de los instrumentos de deuda externa que se cotizan en los mercados internacionales emitidos por 19 países emergentes. Las variaciones del índice reflejan los cambios en las cotizaciones de dichos instrumentos en los mercados financieros y en ningún momento se refieren a una valoración unilateral por parte de J.P. Morgan sobre algún país en particular.

**DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA
Del 12 al 19 de noviembre de 2004
- Puntos base -**

País	Viernes 12	Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18*	Viernes 19*
Argentina	5 204	5 167	5 174	5 121	5 147	5 100
Brasil	441	436	438	430	433	430
México	170	169	170	171	169	167

* Datos publicados por *Infosel*.

FUENTE: Índice EMBI+. J.P. Morgan.

Tasas de interés.

El programa de colocaciones del cuarto trimestre ha sido consistente con la estrategia de emisión de deuda interna para el 2004, dada a conocer al inicio del presente año, y se cumplieron los objetivos de disminución del costo de financiamiento del sector público, se incrementó el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna, se redujo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés y se contribuyó en forma importante a regular la liquidez y a satisfacer las necesidades del mercado financiero.

De hecho, se incrementó en 500 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 91 días, para quedar en 5 mil 500 millones de pesos, mientras que para los demás instrumentos se mantuvieron los montos y frecuencias de colocación.

En este sentido, en el período enero-noviembre del 2004, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) mostraron un comportamiento como variable de ajuste y fue fiel reflejo de la estabilidad del mercado financiero, monetario y cambiario.

Así, en la cuarta subasta de enero, los Cetes a plazo de vencimiento de 28 días registraron la tasa de rendimiento más baja del año, al ubicarse en 4.69%. Sin embargo, a partir de febrero se comenzó a reportar una trayectoria ascendente, con excepción del mes de abril, en que la tasa anual de rendimiento se ubicó en 5.96% a consecuencia de la disminución en la tasa de cambio de los precios.

De hecho, la diferencia entre la tasa de rendimiento más baja (4.69%) y la más alta (8.20%) registrada en la segunda semana de noviembre, fue de 3.51 puntos porcentuales, lo que en términos relativos significó un incremento de 74.84 por ciento.

PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
28 días	6.06	4.95	5.57	6.23	5.96	6.59	6.62	6.81	7.23	7.38	7.76	5.41
91 días	6.18	5.11	5.63	6.18	5.93	7.08	7.30	7.26	7.54	7.77	8.11	5.66

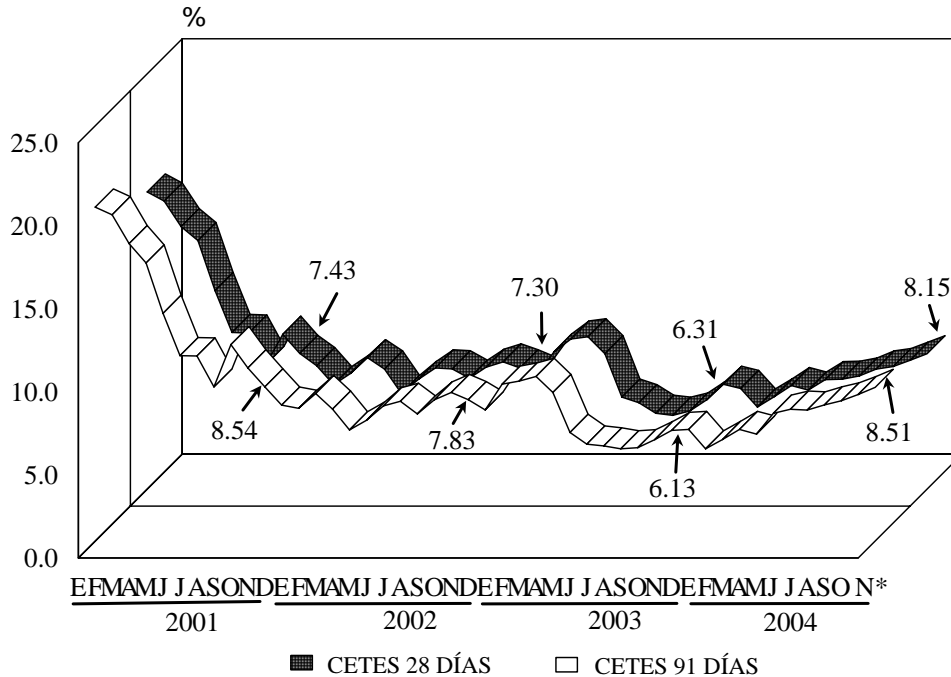
Cabe señalar que la trayectoria ascendente de los tipos de interés fue el resultado del comportamiento mixto del tipo de cambio y de la inflación que a partir del segundo semestre se deterioro continuamente. Asimismo, la aplicación de una política monetaria restrictiva fundada en la reducción de crédito interno, de la aplicación de los “cortos” y de disminución de la liquidez contribuyeron a atenuar el proceso

inflacionario. Sin embargo, se encareció el precio del dinero en el mercado financiero con los consecuentes resultados.

En este entorno, en octubre del año en curso el promedio del rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días fue de 7.76%, cifra 38 centésimas mayor al promedio reportado en septiembre pasado y superior en 1.70 puntos porcentuales con relación a diciembre de 2003. Asimismo, en el plazo de vencimiento de 91 días, la tasa de rendimiento promedio en el décimo mes del año fue de 8.11%, porcentaje superior en 34 centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior y mayor en 1.93 puntos porcentuales respecto a diciembre del 2003, que en términos relativos representó un incremento de 31.23 por ciento.

Así, durante las tres primeras subastas de noviembre del 2004, los Cetes a 28 días de plazo de vencimiento registraron una tasa promedio de rendimiento anual de 8.15%, cifra mayor en 39 centésimas de punto porcentual respecto a octubre pasado y superior 2.09 puntos porcentuales con relación a diciembre del 2003. Asimismo, en el plazo a 91 días, en las tres subastas del onceavo mes de 2004, los Cetes registraron una tasa de rendimiento promedio de 8.51%, porcentaje que representó un aumento de 40 centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior y con relación a diciembre de 2003 reportó un aumento de 2.33 puntos porcentuales.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS - Promedio mensual - 2001-2004



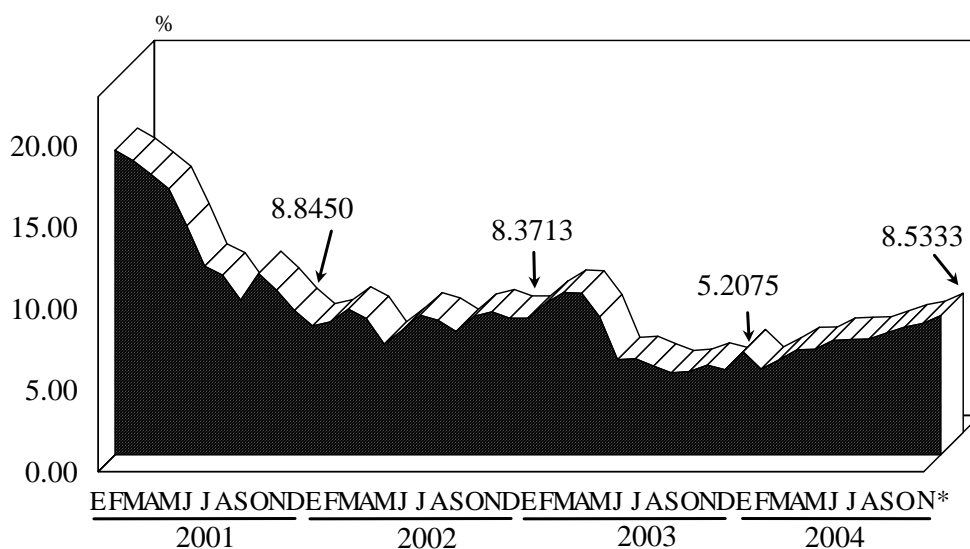
* A la tercera subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

Como resultado del aumento de las tasas de interés en el mercado financiero nacional, la tasa interbancaria promedio (TIIE), que es un parámetro de referencia para otros instrumentos de crédito, reportó en las tres primeras semanas de noviembre del 2004, una tasa anual promedio de 8.5333%, cifra superior en 4864 diezmilésimas de punto porcentual con relación al promedio de octubre pasado, y mayor en 2.2187 puntos porcentuales respecto a diciembre del año previo, lo que en términos relativos significó un incremento de 35.14 por ciento.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO
-Promedio mensual-
2001-2004



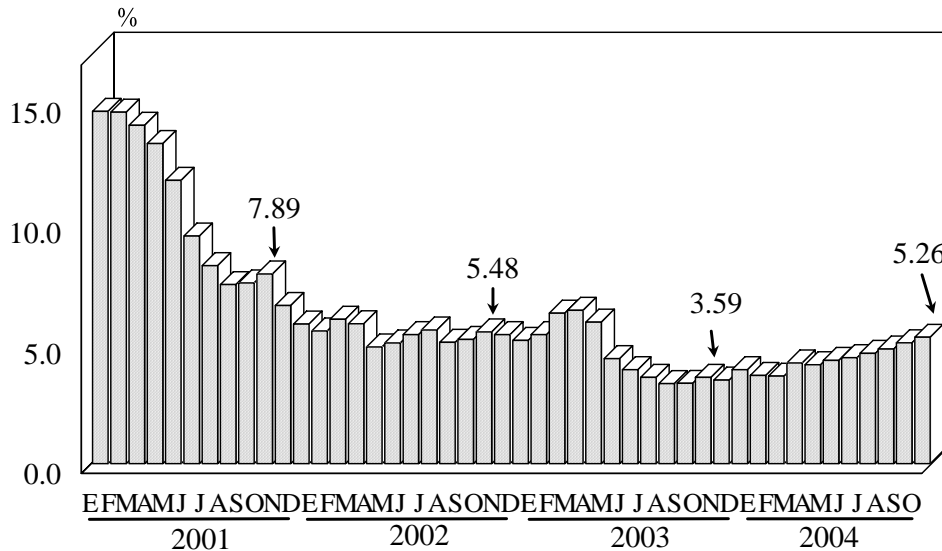
* A la tercera subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Costo Porcentual Promedio (CPP).

El Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, reportó una tasa anual en octubre de 2004, de 5.26%, cifra superior en 23 centésimas de punto porcentual con relación a septiembre pasado y mayor en 1.35 puntos porcentuales respecto a diciembre del 2003, lo que en términos relativos significó un incremento de 34.53%, a consecuencia del aumento en las tasas líderes del mercado financiero.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO
- Promedio mensual -
2001-2004



FUENTE : Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

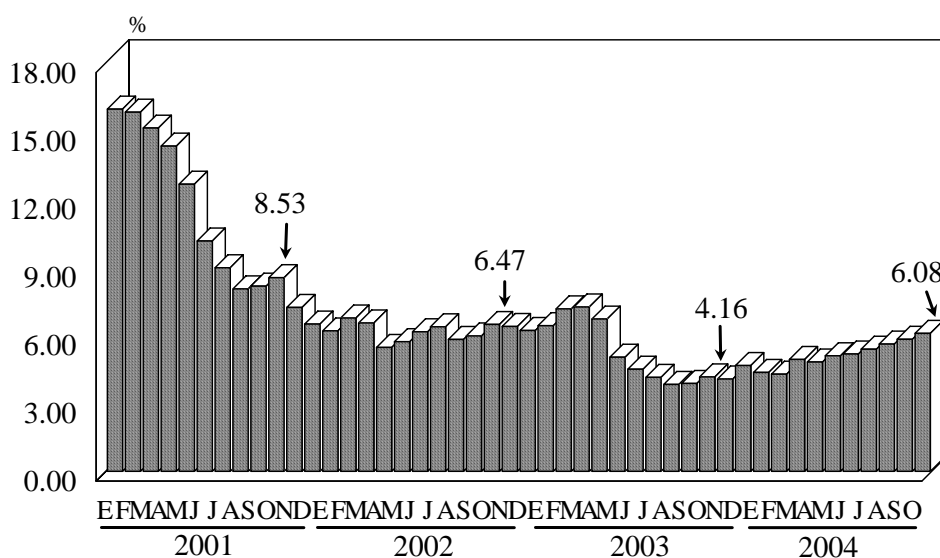
Con ello, el CPP durante el período enero-octubre del 2004 se ubicó en una tasa anual de 4.4%, cifra 20 puntos porcentuales menor con relación a igual lapso del 2003, en términos relativos se observó una disminución de 4.35 por ciento.

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos).

El CPP-pesos, que incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, registró en octubre de 2004 una tasa anual de 6.08%, tasa mayor en 26 centésimas de punto

porcentual a la reportada en el mes inmediato anterior y superior en 1.42 centésimas de punto respecto a diciembre de 2003.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS - Moneda nacional - 2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En los primeros diez meses del presente año, el CCP denominado en moneda nacional reportó una tasa anual de 5.15%, cifra inferior en 16 centésimas de punto porcentual con respecto al mismo período del 2003, en términos relativos la reducción fue de 3.01 por ciento.

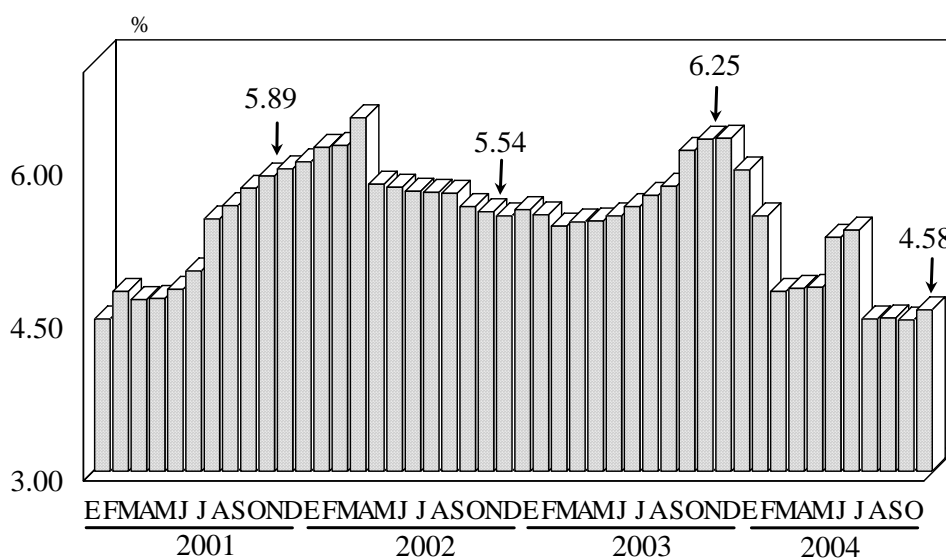
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis).

En el CCP-Udis se toman en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca

múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis). Dicha medición empezó a publicarse en noviembre de 1995.

En este contexto, el CCP-Udis reportó en octubre una tasa anual de 4.58%, cifra superior en 30 centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior e inferior en 1.39 puntos respecto a diciembre del año anterior.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS - Denominado en Unidades de Inversión - 2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Asimismo, durante el lapso enero-octubre del 2004, el CCP-Udis registró una tasa promedio de 4.86%, lo que significó una disminución de 82 centésimas de punto

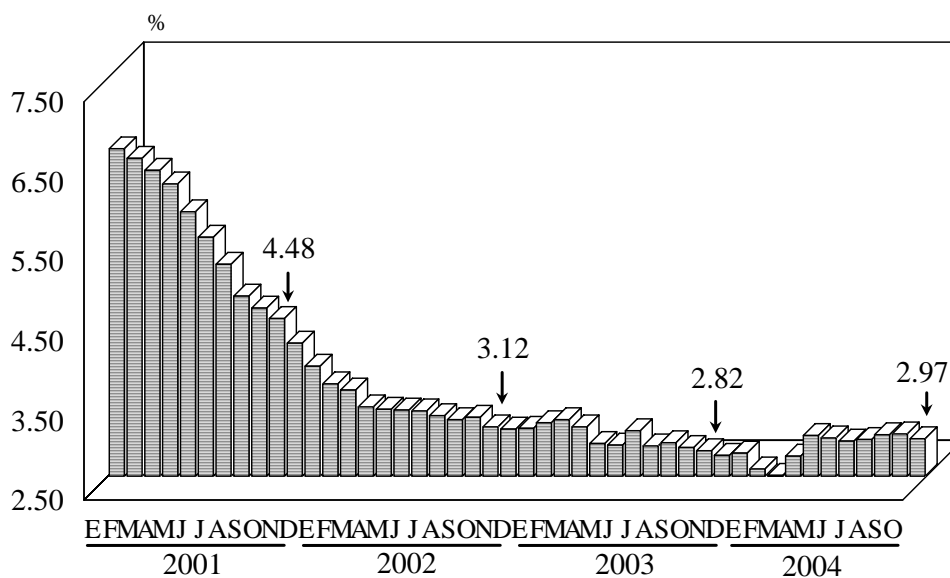
porcentual respecto al mismo período del año anterior, cuando se ubicó en 5.68 por ciento.

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares).

El CCP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos de la Export-Import Banks, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En octubre del 2004, el CCP en dólares reportó una tasa anual de 2.97%, cifra menor en seis centésimas de punto porcentual con respecto a septiembre pasado y mayor en 18 centésimas con relación al último mes del 2003. Así, durante los primeros diez meses del año en curso, el CCP en dólares observó una tasa promedio de 2.88%, cifra 11 centésimas de punto porcentual menor respecto a igual lapso del año previo, cuando se ubicó en 2.99%, en términos relativos la disminución fue de 5.32 por ciento.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-
2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Mercado bursátil.

El mercado bursátil mexicano reportó durante 2004, un contraste con los mercados accionarios estadounidenses y se movió en línea con los mercados latinoamericanos que se han distinguido a lo largo del presente año por ser más rentables, ya que son mercados muy demandados en los que ha habido alzas importantes y superiores a las de las principales bolsas de Europa y Asia. Con ello, el mercado bursátil mostró una fortaleza que indudablemente se fundamentó en la estabilidad del sistema financiero nacional.

En este contexto, al cierre de octubre del presente año, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) registró un máximo de 11 mil 564.45 puntos. Con ello, se otorgó un rendimiento nominal en promedio de 31.48%, lo cual respresntó en términos reales una utilidad de 26.31 por ciento.

Por otra parte, el IPC cerró su sesión del 12 de noviembre con una pérdida de 0.12% después de haber alcanzado los 12 mil 44.72 registrando un nuevo máximo intradía, debido a una toma de utilidades. Así, el IPC, que enlista a las acciones más líquidas del mercado mexicano, cayó 14.63 puntos para ubicarse en 11 mil 839.21 unidades. Con este cierre, el IPyC acumula en el año una ganancia de 34.61 por ciento.

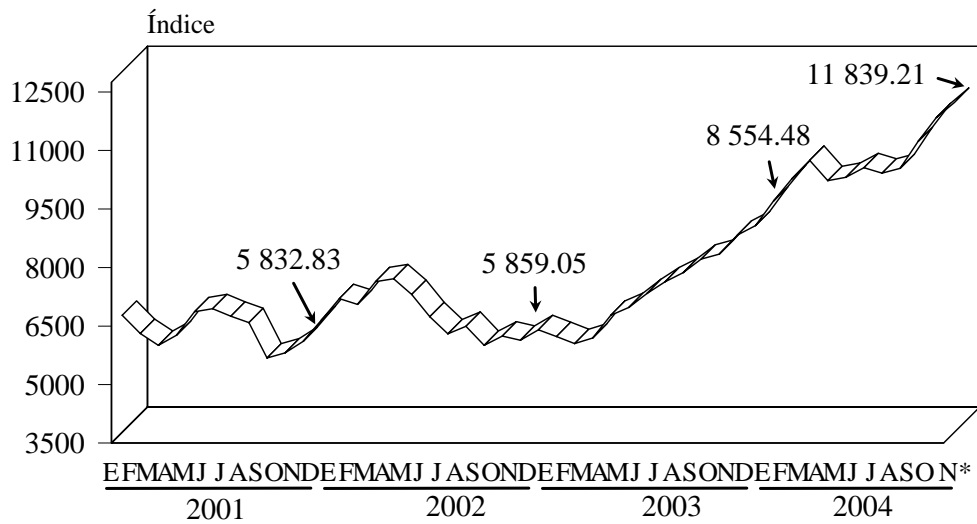
La toma de utilidades parecía necesaria después de una racha fuerte y consistente que había propiciado que el IPyC impusiera nuevos niveles históricos semana tras semana en los dos últimos meses.

Al 19 de noviembre del presente año, en la bolsa mexicana operaron 74 empresas: 30 subieron, 29 bajaron y 15 finalizaron sin cambio. El volumen negociado sumó 89.3 millones de acciones.

Entre las acciones que se destacaron fue la pérdida importante de la segunda embotelladora mundial de productos Coca-Cola, Kof, que cayó 2.78% y sus acciones en Nueva York bajaron 2.02% y América Móvil, una de las mayores operadoras de telefonía celular de América Latina, que retrocedió 0.59 por ciento.

En cambio, Wal-Mart de México (Walmex), la mayor cadena minorista del país logró mantenerse en terreno positivo, al ganar 1.15%, animada por las perspectivas favorables de crecimiento en ventas durante los últimos meses del año.

**ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
2001-2004**



* Al día 19.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Año	Rendimiento nominal anual	Inflación Anual	Rendimiento real
1994	-8.70	7.05	-1.12
1995	16.96	51.97	-23.04
1996	20.97	27.70	-5.27
1997	55.59	15.72	34.45
1998	-24.28	18.61	-4.78
1999	80.06	12.30	60.34
2000	-20.73	8.96	-10.80
2001	13.63	4.40	8.84
2002	-3.85	5.70	-0.98
2003	43.55	3.98	38.06
2003			
Diciembre	43.55	3.98	38.06
2004^{1/}			
Enero	7.20	0.62	6.54
Febrero	13.60	1.22	11.84
Marzo	19.03	1.57	17.19
Abril	13.11	1.72	11.20
Mayo	14.11	1.46	12.47
Junio	16.90	1.46	15.22
Julio	12.80	1.62	11.00
Agosto	16.70	2.52	13.83
Septiembre	24.58	3.37	20.52
Octubre	31.48	4.09	26.31
Noviembre ^{2/}	34.61	4.75 ^{3/}	28.51

n.d. = no disponible.

Nota: A partir de enero del 2004 el rendimiento del IPyC nominal, en dólares y la Inflación son valores acumulados en el año.

^{1/} A partir de enero del 2004, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2003.

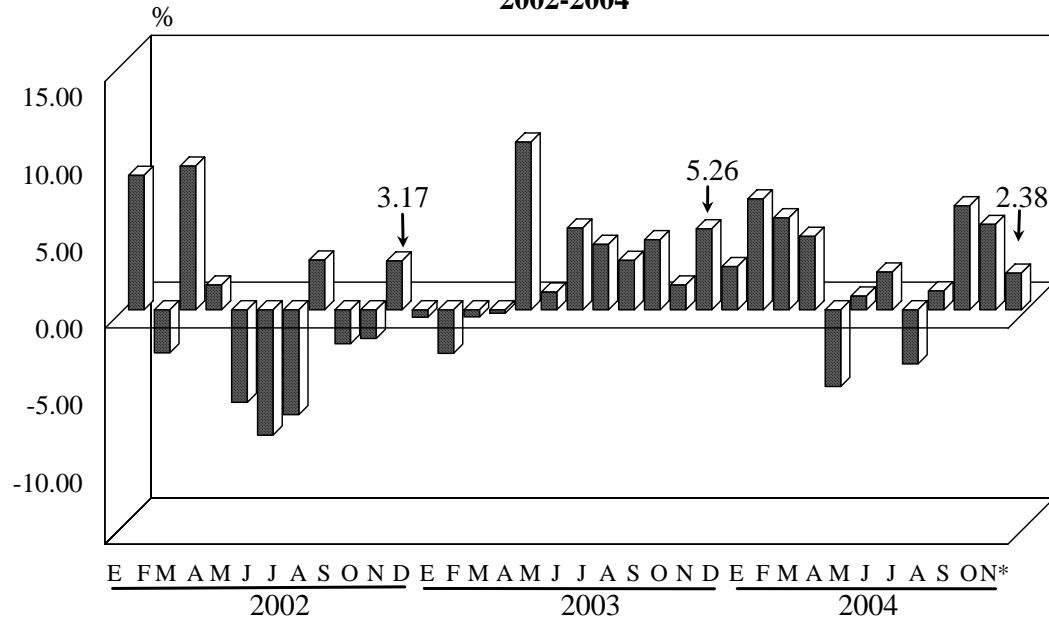
^{2/} Al día 19.

^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC reportó en octubre de 2004 una utilidad nominal mensual de 5.54% y del 1º al 19 de noviembre, una ganancia de capital de 2.38%, que podría haber sido mayor de no registrarse una toma de utilidades.

**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA
MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-
2002-2004**



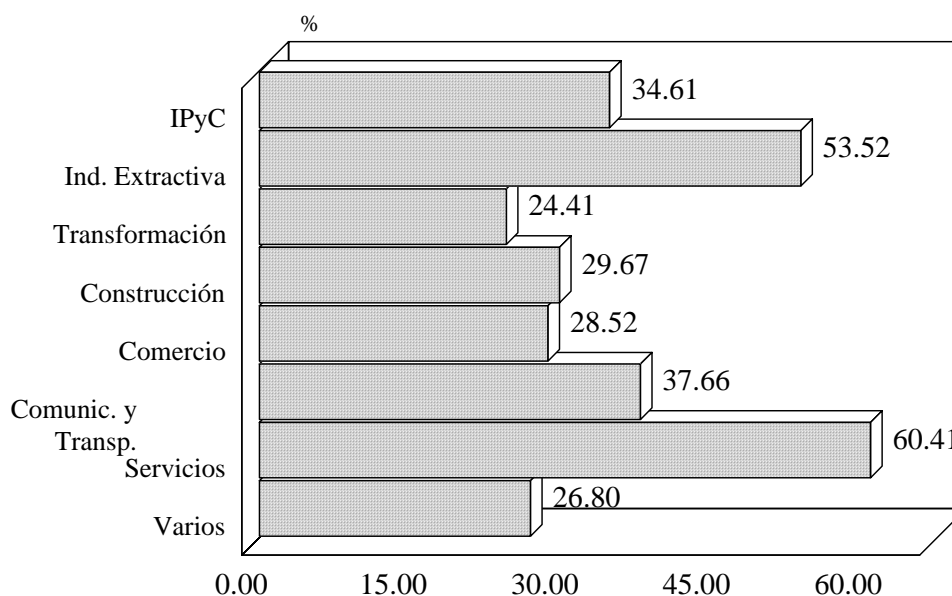
* Al día 19.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales.

Derivado del crecimiento en las cotizaciones de las acciones por sector, los índices sectoriales del IPyC de la BMV, del 31 de diciembre del 2003 al 19 de noviembre del 2004, reportaron importantes ganancias de capital. Los resultados fueron los siguientes: servicios (60.41%), extractiva (53.52%), comunicaciones y transportes (37.66%), construcción (29.67%), comercio (28.52%), varios (26.80%) y transformación (24.41%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
- Variación porcentual acumulada en el año -
31 de diciembre del 2003-19 de noviembre del 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mercados bursátiles internacionales.

Durante los primeros diez meses del 2004, los principales indicadores bursátiles de los mercados estadounidenses, el Dow Jones y el Nasdaq, se mantuvieron con pérdidas permanentes, no obstante el crecimiento de algunas empresas, entre ellas las tecnológicas, cuyo movimiento no fue suficiente para elevar el promedio hacia las ganancias, lo cual se explicó por la lentitud con la que se está recuperando el sector manufacturero estadounidense y consecuentemente su lento “arrastre” sobre otros sectores.

Sin embargo, durante noviembre, los indicadores positivos de las empresas, la disminución del precio del petróleo, las perspectivas de recuperación más acelerada, así como de la disipación de la incertidumbre electoral, han generado un avance

importante en las cotizaciones de las acciones en los mercados accionarios estadounidenses.

Así, durante las operaciones del 19 de noviembre del 2004, la jornada se presentó poco propicia para continuar al escalada emprendida en las últimas sesiones, y que ha llevado al Standard & Poor's a cotizar en zona de máximos de tres años.

Las cifras macroeconómicas publicados en noviembre, todo lo contrario que en la víspera, presentaron un panorama sombrío, y las referencias empresariales mostraban también motivos para la inquietud, en especial en los casos de las tecnológicas Google y Applied Materials.

Pero la OPEP influyó con un importante estímulo, al disminuir nuevamente su previsión de demanda de crudo. A media sesión, el tono plano se afianzaba en los principales indicadores de Wall Street. El Standard & Poor's 500 contenía sus avances y cotizaba sin cambios, en torno a los 1 180 puntos. El Dow Jones se apreciaba un 0.2%, para ubicarse en los 10 456.91 puntos, y lograr una ganancia de 0.3% con respecto al cierre de diciembre del 2003.

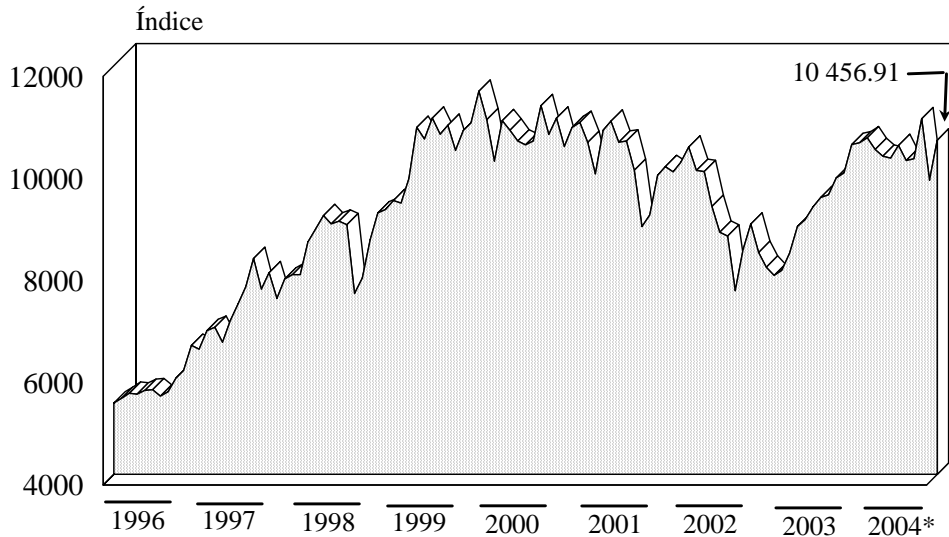
En el Dow Jones los avances los encabezó Altria, mientras que la matriz de Philip Morris, inmersa en el macroproceso judicial contra las tabaqueras estadounidenses, subía un 2.5%. La compañía recibía el apoyo de Prudential y Goldman Sachs, que han elevado su recomendación sobre la compañía, al valorar la intención de Altria de segregar sus distintas actividades. Altria lideraba las ganancias del Dow Jones, y McDonald's se convertía en el peor valor del selectivo.

La cadena de restaurantes de comida rápida se vio afectada por la posible detección de un caso de 'vaca loca' en los Estados Unidos de Norteamérica. Su cotización se depreció 1.6%, un porcentaje similar al que se dejaba la empresa cárnica Tyson Foods.

En el sector tecnológico, las referencias no eran especialmente positivas. Google admitía que será difícil repetir en el presente trimestre los espectaculares resultados obtenidos en el anterior. Pero sus títulos, después de la corrección bajista de los últimos días, limitaban su caída al 2.0%. Además, otras empresas de Internet conseguían mantenerse en positivo. Amazon.com subía un 2.0%, y Yahoo! y eBay un 0,5%. Applied Materials arrojaba nuevas dudas sobre la industria de semiconductores. El fabricante de maquinaria para la elaboración de chips recibía la presentación de sus resultados con una bajada del 1.6%. La empresa sufrió los efectos de la rebaja en sus previsiones. Texas Instruments cayó 0.9%, pero otras compañías de chips, como Intel, reputaron 0.8 por ciento.

Cabe destacar que a pesar de la carrera alcista en el mercado del Dow Jones no se registró una toma de utilidades y los inversionistas decidieron seguir comprando valores.

ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL 1996-2004



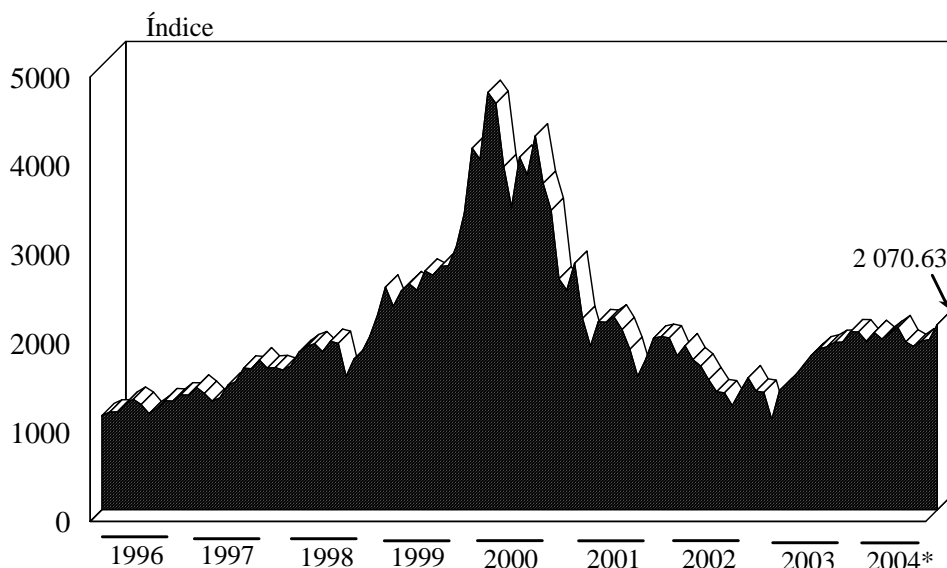
* Datos al 19 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

Por su parte, el Nasdaq Composite reportó el 19 de noviembre del 2004 un índice de 2 mil 70.63, lo que significó una utilidad en el año de 3.36 por ciento.

Compañías del sector como ChevronTexaco cayeron 1.0%. Pero otros sectores se vieron beneficiados ante la disminución en las previsiones de la demanda de los hidrocarburos. Las químicas Dow Chemical y Eastman Chemical repuntaron 2.0% y la aerolínea Southwest Airlines se elevó 1.5 por ciento.

ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE 1996-2004



* Datos al 19 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

Por su parte, el mercado bursátil alemán en su principal indicador, el Dax, registró el 19 de noviembre del 2004 un cierre de 4 mil 134.89 puntos, lo que significó una ganancia nominal en promedio de 4.28% con respecto al cierre de diciembre del 2003. Cabe destacar que la economía alemana reportó un crecimiento en su PIB de 1.3% durante el período julio-septiembre de 2004 respecto al mismo lapso del año anterior, luego de registrar un incremento de 0.4% en los dos trimestres previos.

La desaceleración del crecimiento económico en el tercer trimestre de 2004 se debió a un descenso de las exportaciones y a un incremento en las importaciones, de acuerdo con información reportada por Destatis el 11 de noviembre pasado. Asimismo, en octubre se reportó una inflación de 0.2%, con lo cual acumuló una inflación interanual de 2.0%. Aunado a ello, el empleo en ese país creció 0.3% (101 mil puestos de

trabajo) durante el tercer trimestre del presente año con relación al mismo período del año anterior.

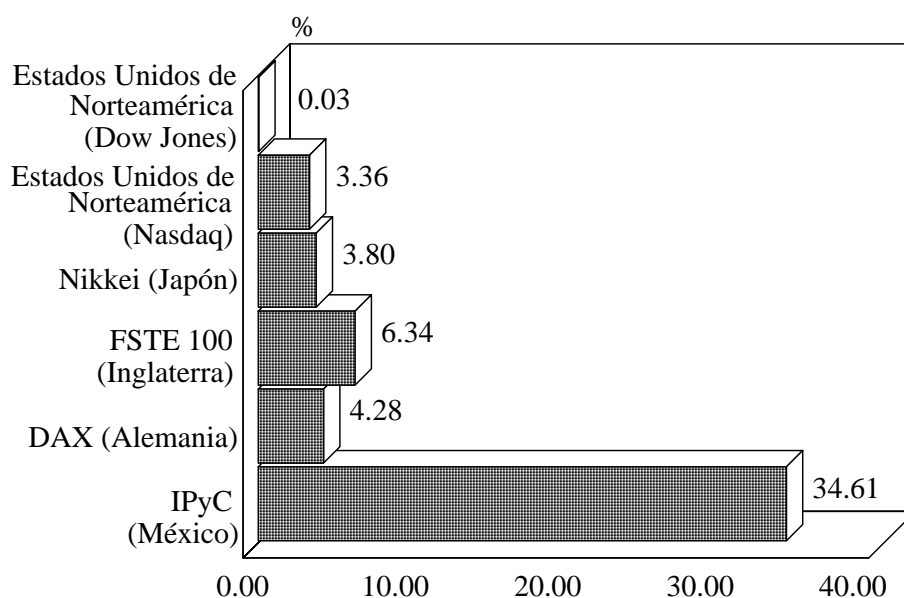
De hecho, la actividad bursátil fue el reflejo en la caída del Índice de Expectativas Económicas que descendió 17.4 puntos en noviembre de 2004 respecto al mes previo, al ubicarse en 13.9 unidades, su cuarto descenso mensual consecutivo y el nivel más bajo desde diciembre de 2002, indicando que la recuperación económica alemana está perdiendo fuerza.

En el marco de un crecimiento económico de 1.5% en el Reino Unido en el tercer trimestre, que se vio reforzado por el comportamiento favorable de la confianza del consumidor, de una inflación baja y de una expectativa al alza en el mercado bursátil, lo cual es un signo de confianza en la economía del país; el FTSE, principal indicador accionario de Inglaterra, reportó el 19 de noviembre del presente año un nivel de 4 mil 760.80 unidades, lo que representó una utilidad de capital de 6.34% en lo que va del año.

El crecimiento de 4.1% en el tercer trimestre del 2004 en la economía japonesa ha coadyuvado a mejorar sus indicadores macroeconómicos y por tanto a generar una mayor bursatilidad en los mercados asiáticos. Así, el indicador Nikkei de la bolsa nipona registró 11 mil 82.84 puntos, nivel que representó una ganancia acumulada de 3.80% con respecto al cierre de diciembre del año anterior.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES

-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2003-19 de noviembre del 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mercados bursátiles de América Latina.

Las bolsas de América Latina reportaron durante 2004 un crecimiento paralelo a los mercados accionarios internacionales. Sin embargo, algunos presentaron signos de recuperación importante: Chile, México, Brasil y Argentina, debido a un importante crecimiento de sus exportaciones manufactureras y al aumento de los precios de las materias primas que exportan.

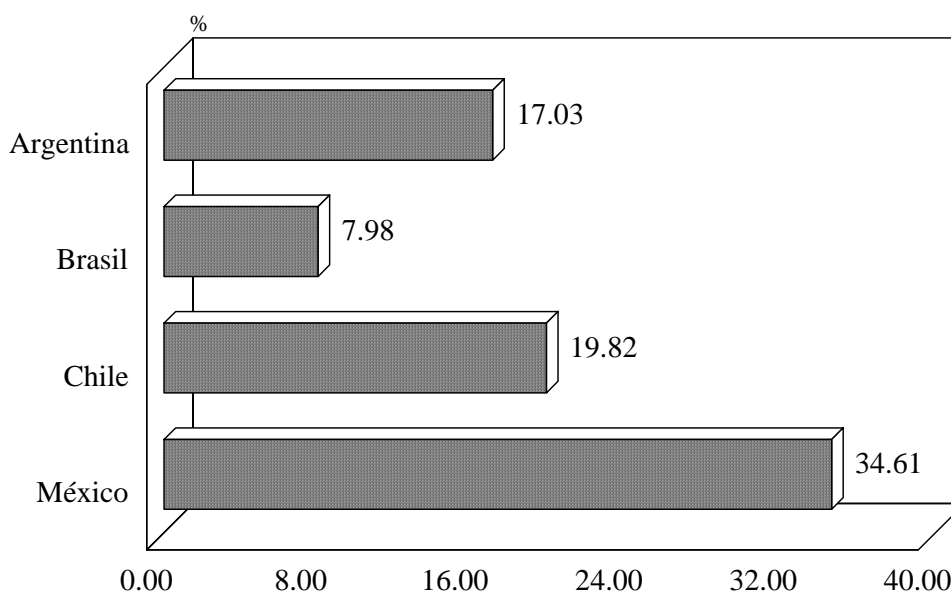
En este sentido, en lo que concierne a Chile, este país reportó un crecimiento económico de 7.7% en septiembre de 2004 respecto a septiembre de 2003, lo que significó su mayor incremento en lo que va de este año. Con ello, la variación anual del índice de actividad económica durante los primeros nueve meses del año en curso fue de 5.5%. Así, bajo condiciones de mayor dinamismo económico, de reducidas

presiones inflacionarias y de holgura en la capacidad instalada perfila un escenario de estabilidad.

En este contexto, el mercado accionario chileno mostró en su principal indicador, el IPGA, al 19 de noviembre del presente año, un nivel de 8 mil 790.87 puntos, lo que significó una utilidad de capital en promedio de 19.82% acumulada en el año.

Asimismo, el indicador Merval de Argentina registró del último día hábil de diciembre de 2003 al 19 de noviembre pasado una ganancia nominal de 17.03%, mientras que la bolsa brasileña de Sao Paulo, el Bovespa, otorgó una utilidad de 7.98 por ciento.

BOLSAS DE VALORES DE AMÉRICA LATINA
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2002-19 de noviembre del 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Bloomberg, Índices Mundiales.

Mercado de futuros del peso.

Como consecuencia de la estabilidad macroeconómica de México durante el presente año, las operaciones en el Mercado de Futuros de Chicago recibieron compras de títulos del peso mexicano a futuros con altibajos. Sin embargo, en el último trimestre del año las presiones sobre el peso mexicano frente al dólar han disminuído considerablemente.

En este contexto, al 19 de noviembre del 2004, la cotización del peso en los contratos a futuro para diciembre se ubicó en 11.3863 pesos por dólar, cifra inferior a la cotización de 11.4033 pesos por dólar, de la paridad peso-dólar, valor 48 horas, en los primeros 19 días de noviembre del año en curso.

**COTIZACIONES DE FUTUROS DEL
PESO EN LA BOLSA DE CHICAGO
(CME)***

Futuros del 2004	Peso/Dólar
Diciembre	11.3863
Enero del 2005	11.4548
Febrero del 2005	11.5042
Marzo del 2005	11.5674

* Al 19 de noviembre de 2004.

Paridad cambiaria.

Durante el 2004, el mercado cambiario se ajustó en forma adecuada a la trayectoria de la tasa de cambio de los precios y a los cambios en el entorno externo; así, a pesar de las fluctuaciones mixtas que registró la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense, se demostró que el régimen de flotación cambiaria seguía siendo el mecanismo idóneo para mantener la oferta y demanda de divisas en equilibrio.

De hecho, si se considera el promedio del tipo de cambio en octubre respecto al promedio de diciembre del 2003, la depreciación del peso mexicano ascendió a 1.25%. Sin embargo, hubo meses en que la depreciación superó el 2.0%, tal es el caso de febrero (2.34%), abril (2.45%) y mayo (2.14%). Por el contrario, el peso ganó terreno frente al dólar estadounidense en los meses de enero (4.22%), marzo (0.13%), junio (1.07%), agosto (0.64%) y octubre (0.81%).

No obstante, la moderada volatilidad del peso frente al dólar fue atribuible a presiones inflacionarias, a los movimientos especulativos de los grandes corporativos que elevaron su demanda de divisas y a un entorno incierto en el mercado cambiario internacional.

En este contexto, en octubre la cotización del peso mexicano frente al dólar estadounidense se ubicó en 11.3928 pesos por dólar, cifra que representó una apreciación de 0.81% con relación a septiembre pasado, y una depreciación de 1.25% con relación a diciembre pasado. Si se observa la depreciación anual, esto es de octubre del 2003 a octubre del 2004, ésta se ubicó en 1.94 por ciento.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
-Porcentaje-

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior.	Variación respecto a diciembre de 2003
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Ene. 2004	10.7775	-4.22	-4.22
Feb. 2004	11.0295	2.34	-1.98
Mar. 2004	11.0147	-0.13	-2.12
Abr. 2004	11.2844	2.45	0.28
May. 2004	11.5256	2.14	2.43
Jun. 2004	11.4023	-1.07	1.33
Jul. 2004	11.4637	0.54	1.88
Ago. 2004	11.3898	-0.64	1.22
Sep. 2004	11.4863	0.85	2.08
Oct.2004	11.3928	-0.81	1.25
Nov.2004*	11.4033	0.09	1.34

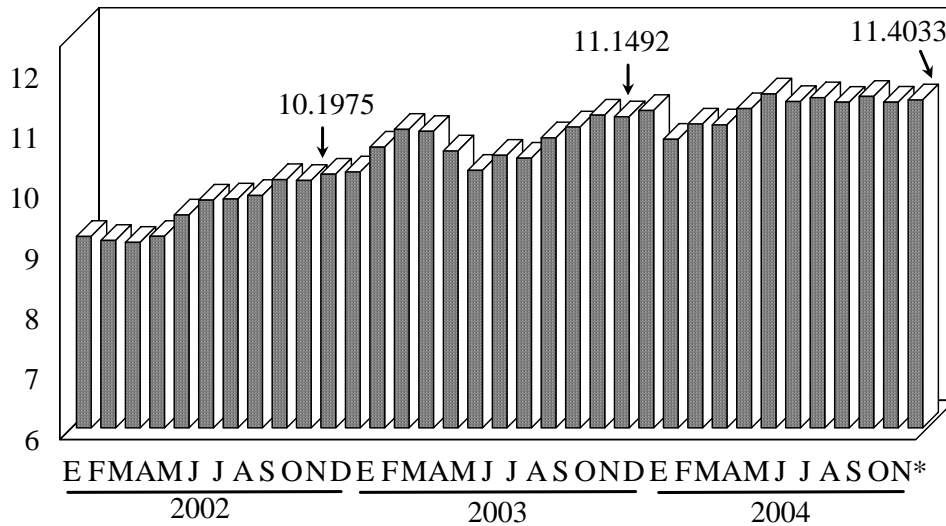
Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con el signo positivo depreciación.

* Cifras al día 19.

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, del 1° al 19 de noviembre del presente año, la cotización promedio del peso frente al dólar, valor 48 horas a la venta, fue de 11.4033 pesos por dólar, lo cual representó una depreciación de 0.09% con relación al mes inmediato anterior, de 1.34% con respecto a diciembre pasado y de 2.28% respecto a noviembre del 2003.

COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE



* Al día 19.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Inversión Extranjera Directa (IED).

El 19 de noviembre del 2004 se presentó el Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México enero-septiembre de 2004, el cual será enviado al Congreso de la Unión por el Secretario de Economía, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera, en la fracción IV de su artículo 27.

En este sentido, se señala que la inversión extranjera directa (IED) canalizada al país durante enero-septiembre de 2004 se ubicó en 13 mil 600.8 millones de dólares, cantidad que resultó superior en 50.6% a la registrada en el mismo lapso de 2003 (9 mil 29.6 millones de dólares).

La IED realizada en enero-septiembre de 2004, se integró con 7 mil 223.7 millones de dólares (53.1%) de nuevas inversiones; 2 mil 354.7 millones de dólares (17.3%) de reinversión de utilidades; 2 mil 183.1 millones de dólares (16.1%) de cuentas entre compañías; y 1 mil 839.3 millones de dólares (13.5%) de importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

Cabe destacar que la inversión extranjera directa captada durante el período de referencia, se canalizó a la industria manufacturera, que recibió 44.3% del total; a servicios financieros fue 37.0%; a transportes y comunicaciones, 8.1%; al sector comercio, 5.4%; y a otros sectores, 5.2 por ciento.

Asimismo, de acuerdo al país de origen de la inversión extranjera directa, Estados Unidos de Norteamérica contribuyó con 41.9%, España con 39.9%, Suiza con 8.5%, Canadá con 3.1%, Alemania con 1.8%, Holanda con 0.9%, Dinamarca con 0.8%, Japón con 0.8%, y de otros países provino el 2.3% restante.

Inversión Extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

El saldo de la inversión extranjera en valores de renta variable en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), en octubre del 2004 ascendió a 68 mil 550.10 millones de dólares, monto que significó un aumento de 4.34% con respecto a septiembre pasado y un incremento de 21.29% con relación al cierre de diciembre del año previo.

Este incremento obedeció fundamentalmente al comportamiento de las siguientes variables:

- Durante octubre de 2004 el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores avanzó 5.54% en términos de pesos.
- En igual período el tipo de cambio del peso mexicano respecto del dólar estadounidense se depreció en 0.89 por ciento.
- El efecto combinado de ambos factores resulta en un incremento del IPC de 4.61% en términos de dólares estadounidenses.

SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
Millones de dólares

	Saldo al 29 de octubre 2004	Saldo al 30 de septiembre 2004	Variación mensual (%)	Variación de octubre respecto al 31 dic. 2003 (%)
Libre suscripción ^{1/}	24 510.90	24 096.71	1.72	23.27
Fondo neutro ^{2/}	2 406.70	2 331.66	3.22	17.96
ADR´s ^{3/}	41 631.24	39 272.49	6.01	20.38
Warrants	1.26	0.86	46.70	-84.07
Total renta variable	68 550.10	65 701.72	4.34	21.29
Mercado de dinero	5 672.74	4 835.88	17.31	175.07
Total inversión extranjera	74 222.85	70 537.60	5.22	26.71

^{1/} Incluye cuentas de terceros de Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

^{2/} No incluye Certificados de Participación Ordinarios (CPO) que respaldan Certificados Americanos de Depósito. (American Depositary Receipt, ADR´s).

^{3/} Incluye Certificados de Depósito Garantizado (Guarantee Depositary Receipt, GDR).

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

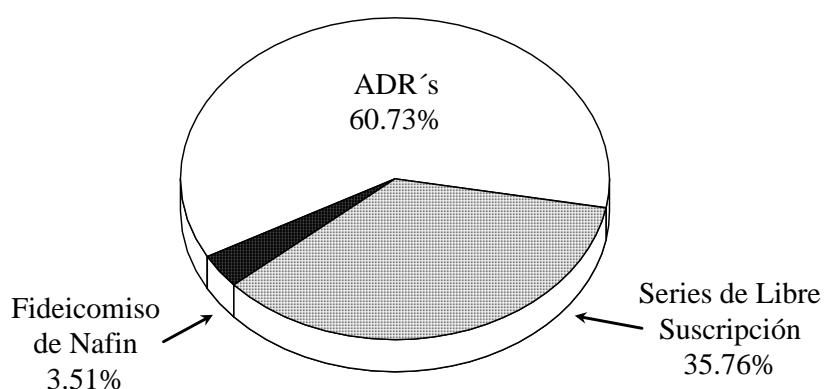
En el décimo mes del 2004, la inversión extranjera foránea en el mercado de dinero ascendió a 5 mil 672.74 millones de dólares, cantidad 17.31% mayor a la observada en septiembre pasado y superior en 175.07% con relación a diciembre del 2003.

En este sentido, la suma de la inversión foránea en renta variable y del mercado de dinero ascendió a 74 mil 222.85 millones de dólares, cifra mayor en 5.22% con respecto al mes inmediato anterior y mayor 26.71% con relación a diciembre del año anterior.

La inversión extranjera en renta variable en el mercado bursátil mexicano se distribuyó de la manera siguiente: ADR's, 60.73%; las series de libre suscripción, 35.76% y el Fideicomiso de Nacional Financiera, 3.51 por ciento.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE

-Estructura porcentual-
Al 29 de octubre del 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Millones de dólares-

Total de emisoras	ADR's ^{1/}	Series de Libre Suscripción ^{2/}	Fideicomiso Nafin ^{3/}	Fondo México*	Warrants	Mercado Intermedio	Total
Dic. 97	23 135.13	19 498.34	4 891.65	1 311.28	1.57	130.01	48 967.98
Dic. 98	18 625.09	11 044.05	2 884.88	-	0.52	58.46	32 613.00
Dic. 99	41 505.01	20 626.11	4 493.55	-	54.61	-	66 679.28
Dic. 00	32 091.13	17 663.34	2 153.19	-	4.60	-	51 912.26
Dic. 01	33 365.34	19 387.50	2 178.92	-	7.77	-	54 939.53
Dic. 02	27 991.61	14 969.96	1 596.72	-	5.19	-	44 563.48
Ene. 03	26 273.32	14 416.27	1 483.51	-	4.60	-	42 177.70
Feb. 03	25 415.99	14 998.54	1 442.80	-	4.21	-	41 861.54
Mar. 03	25 441.45	15 418.59	1 481.92	-	3.16	-	42 345.12
Abr. 03	28 737.44	17 349.18	1 645.78	-	4.47	-	47 736.87
May. 03	29 050.42	17 773.53	1 673.32	-	3.91	-	48 501.18
Jun. 03	30 599.87	17 683.44	1 831.39	-	4.80	-	50 199.50
Jul. 03	31 967.42	17 980.68	1 713.04	-	5.47	-	51 666.61
Ago.03	31 785.22	17 293.12	1 704.62	-	5.74	-	50 788.70
Sep. 03	31 760.39	18 082.34	1 763.63	-	5.90	-	51 612.26
Oct. 03	32 349.26	18 271.51	1 859.54	-	5.85	-	52 486.17
Nov. 03	33 806.44	19 212.12	1 918.72	-	7.80	-	54 945.08
Dic. 03	34 583.81	19 883.87	2 040.27	-	7.93	-	56 515.88
Ene. 04	36 880.64	21 818.71	2 335.95	-	0.62	-	61 035.92
Feb. 04	38 611.97	22 917.17	2 341.50	-	2.17	-	63 872.81
Mar. 04	40 211.71	26 304.50	2 366.29	-	2.38	-	68 884.87
Abr. 04	37 114.90	25 257.75	2 238.33	-	0.79	-	64 611.76
May. 04	37 248.45	25 192.30	2 141.98	-	0.27	-	64 582.99
Jun. 04	37 724.53	25 706.55	2 175.08	-	0.43	-	65 606.59
Jul. 04	37 233.70	22 692.60	2 101.43	-	0.53	-	62 028.25
Ago. 04	37 173.45	22 979.17	2 105.32	-	0.53	-	62 258.47
Sep. 04	39 272.49	24 096.71	2 331.66	-	0.86	-	65 701.72
Oct. 04	41 631.24	24 510.90	2 406.70	-	1.26	-	68 550.10
%	60.73	35.76	3.51	-	0.00	-	100.00

* El Fondo México, desde marzo de 1998 dejó de operar por medio del fideicomiso, por lo que desde abril de ese mismo año las cifras de inversión extranjera se incorporaron en los conceptos de libre suscripción y del Fondo de Nacional Financiera.

1/ Incluye GDR's.

2/ Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

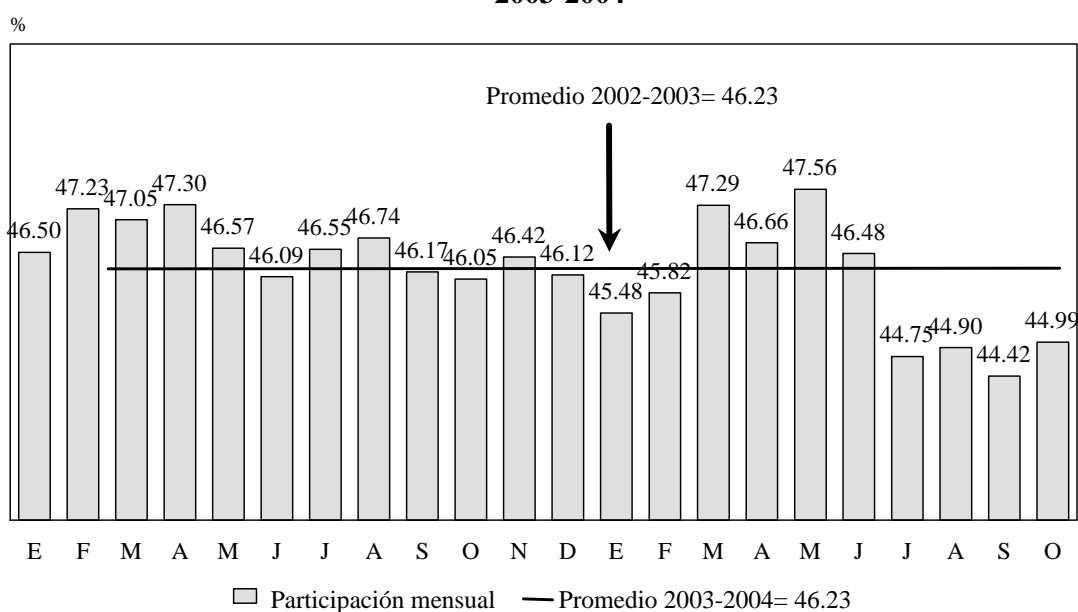
3/ No incluye las acciones que sólo tienen derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, determinados en el contrato correspondiente. Como compensación, las acciones de voto limitado casi siempre son preferentes o bien tienen derecho a un dividendo acumulativo o superior al de las acciones comunes (CPO) que respaldan ADR's.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

Por otra parte, el valor de capitalización del mercado accionario al cierre de octubre de 2004 fue de 152 mil 363.01 millones de dólares estadounidenses, siendo éste el más alto desde junio de 2001 cuando se ubicó en 155 mil 361.93 millones de dólares

estadounidenses. Con el nivel registrado al mes de octubre de 2004, se observó un incremento de 38 mil 390.91 millones de dólares (+34.56%) respecto al valor de capitalización al cierre de octubre de 2003.

**PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE INVERSIÓN
EXTRANJERA EN EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DEL
MERCADO ACCIONARIO
2003-2004**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

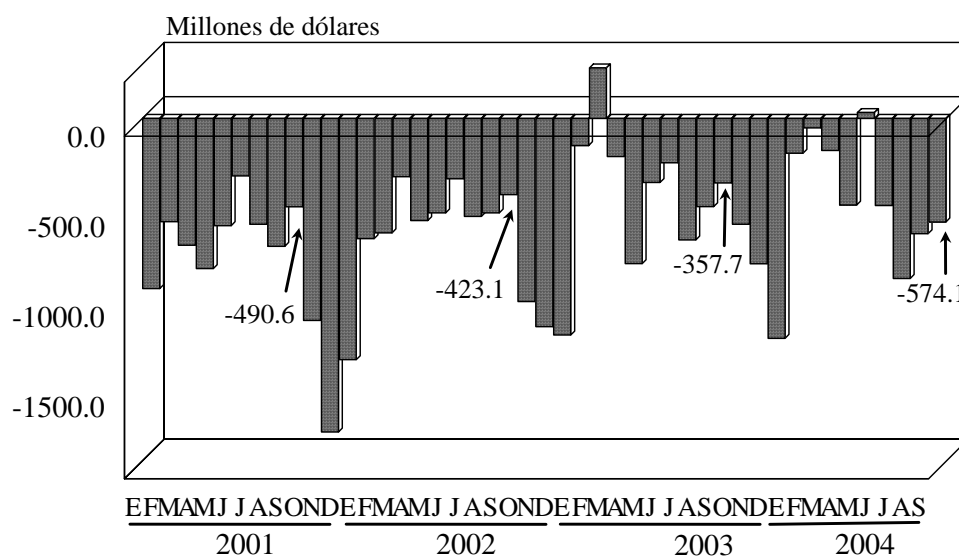
RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR.

Comercio Exterior.

Saldo de la Balanza Comercial.

De acuerdo con información oportuna de comercio exterior, generada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México, el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía, en septiembre de 2004 la balanza comercial registró un déficit de 574.1 millones de dólares. Con ello, en los primeros tres trimestres del presente año el déficit comercial acumulado cerró en 3 mil 455.5 millones, saldo 14.8% superior al de 3 mil 10.3 millones registrado en igual período de 2003.

SALDO COMERCIAL MENSUAL 2001-2004

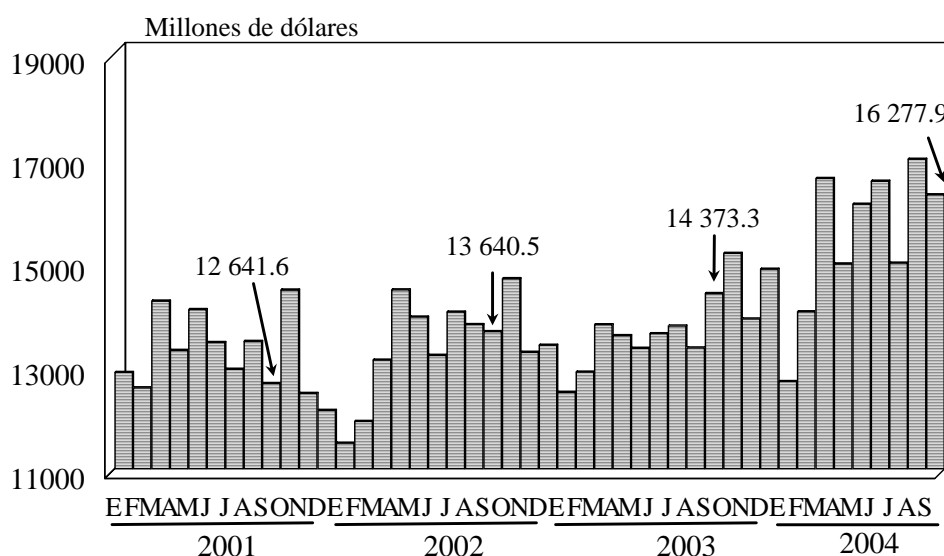


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Exportaciones Totales.

El valor de las exportaciones de mercancías sumó en septiembre de este año 16 mil 277.9 millones de dólares. Dicha cifra implicó un aumento en relación con el mismo mes del año anterior de 13.3%, que provino de alzas de 9.1% de las exportaciones no petroleras y de 50.6% en las petroleras.

**EXPORTACIONES MENSUALES
2001-2004**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Las exportaciones de productos manufacturados se elevaron en septiembre 9.0% a tasa anual. Las de las empresas maquiladoras aumentaron 7.0%, mientras que las efectuadas por el resto de las empresas manufactureras lo hicieron en 11.7%. Dentro de este último grupo, los crecimientos más relevantes se presentaron en las exportaciones de las siguientes ramas: siderurgia; minerometalurgia; equipos y aparatos eléctricos; equipos profesionales y científicos; textiles y artículos de vestir;

industria de la madera, y productos químicos. Por su parte, las exportaciones de la industria automotriz no maquiladora fueron 7.9% superiores en el mes que se reporta.

Las exportaciones petroleras sumaron en septiembre 2 mil 177.1 millones de dólares, monto mayor al del mes precedente de 2 mil 78.6 millones, lo cual se explicó, en lo principal, por el alza que tuvo en el mes el precio de la mezcla mexicana en relación con su nivel de agosto. Así, en septiembre de 2004 el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación resultó en promedio de 34.70 dólares por barril, nivel 0.87 dólares más alto que el observado en el mes anterior y 11.20 dólares superior al de septiembre de 2003. De hecho, el precio de la referida mezcla alcanzó en septiembre de este año su nivel más elevado desde abril de 1981.

El valor de las exportaciones de petróleo crudo fue en septiembre del presente año de 1 mil 973.1 millones y el del resto de los productos petroleros de 204 millones.

El valor de las exportaciones agropecuarias cerró el noveno mes de este año en 244.5 millones de dólares, con un aumento de 4.3% en relación con su nivel del mismo mes de 2003. Dentro de ese rubro destacan los incrementos que presentaron las exportaciones de legumbres y hortalizas frescas, frutas frescas, ganado vacuno y café. Por su parte, las extractivas fueron de 66.8 millones de dólares, presentando una variación de 47.8 por ciento.

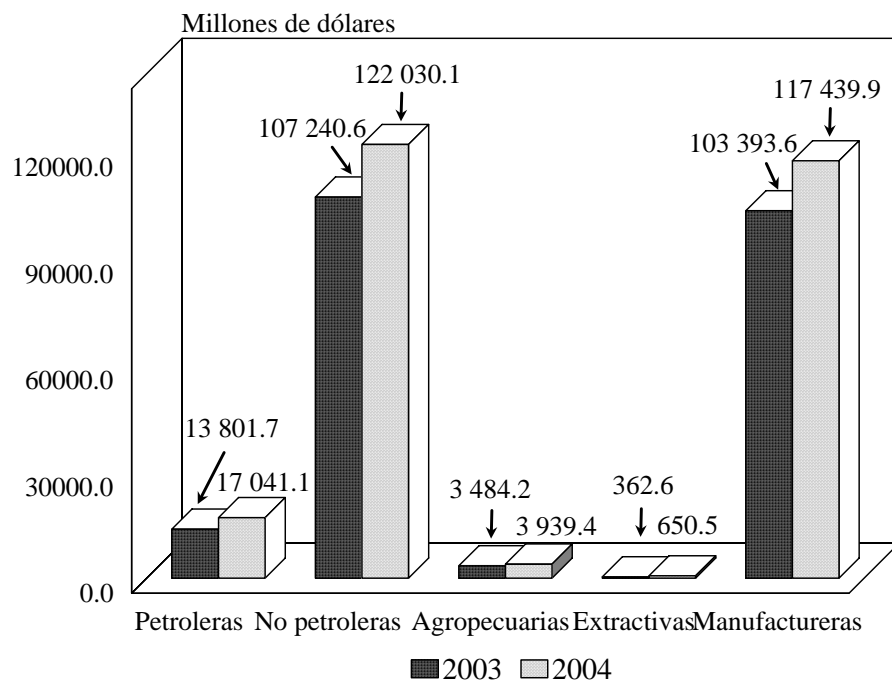
En los primeros nueve meses de 2004, el valor acumulado de las exportaciones de mercancías se ubicó en 139 mil 71 millones de dólares, con un incremento anual de 14.9%. Las exportaciones no petroleras crecieron en ese lapso 13.8%, mientras que las petroleras lo hicieron en 23.5 por ciento.

EXPORTACIONES TOTALES

Enero-septiembre

2003-2004

TOTAL 139 071.0



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

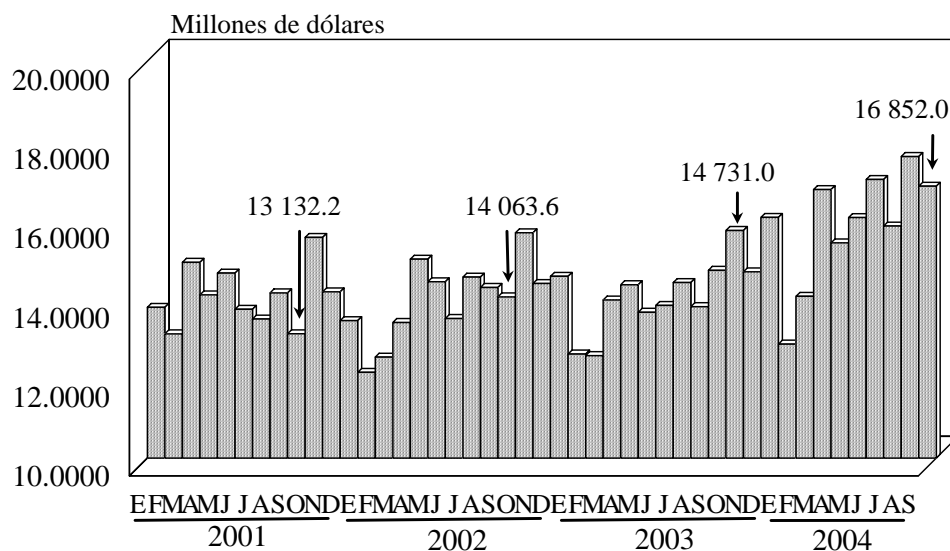
Estructura de las Exportaciones.

La estructura de las exportaciones de mercancías durante el período enero-septiembre del presente año resultó como sigue: bienes manufacturados 84.4%, productos petroleros 12.3%, bienes agropecuarios 2.8% y productos extractivos no petroleros 0.5 por ciento.

Importaciones Totales.

En el noveno mes del 2004 se importaron mercancías por 16 mil 852 millones de dólares, lo que implicó un aumento a tasa anual de 14.4 por ciento.

IMPORTACIONES MENSUALES 2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En septiembre las importaciones de bienes intermedios resultaron de 12 mil 743.8 millones de dólares, monto 13.6% mayor al del mismo mes del 2003. Las importaciones de insumos efectuadas por el sector maquilador crecieron en el período 7.3%, mientras que las realizadas por el resto de las empresas lo hicieron en 19.8%, ambas tasas medidas con respecto a sus niveles de septiembre de 2003.

El valor de las importaciones de bienes de consumo se ubicó en septiembre en 2 mil 257.1 millones de dólares, con una variación anual de 20.6%. Dentro de ese rubro destacan los incrementos que experimentaron las adquisiciones en el exterior de gasolina, y receptores y transmisores de radio y televisión. Las importaciones de automóviles se elevaron 15.5 por ciento.

En septiembre de 2004 el valor de las importaciones de bienes de capital alcanzaron 1 mil 851.1 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 12.7 por ciento.

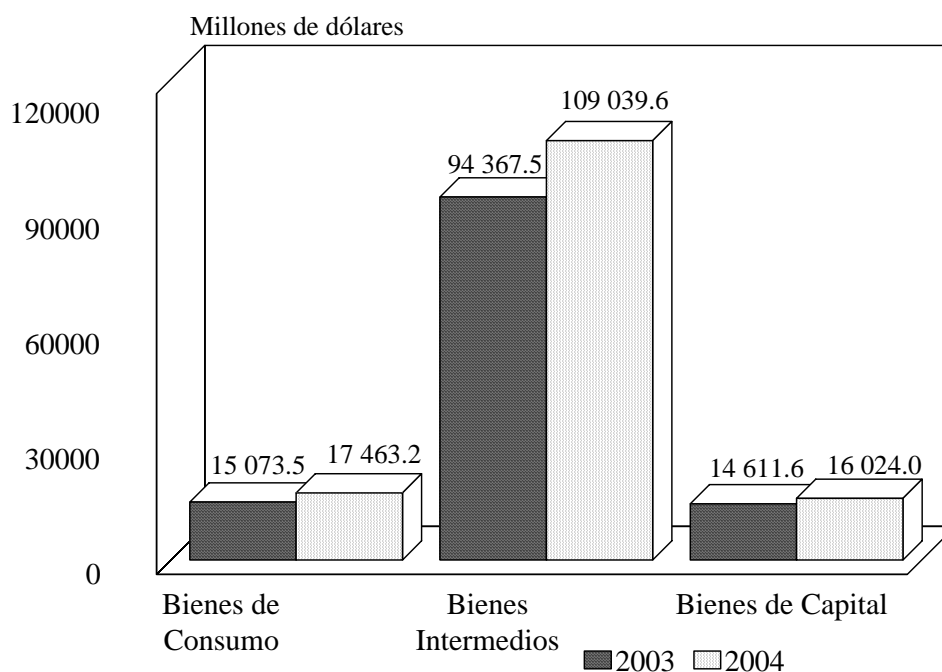
En el período enero-septiembre de 2004, las importaciones totales de mercancías se ubicaron en 142 mil 526.7 millones de dólares, con un incremento de 14.9% en relación a igual lapso del año anterior. Cabe destacar que las importaciones de bienes intermedios registraron un valor de 109 mil 39.6 millones de dólares, lo que significó un incremento de 15.5%, mientras que las adquisiciones en el exterior de bienes de consumo alcanzaron un monto de 17 mil 463.2 millones de dólares, lo que representó un aumento de 15.9%, y las importaciones de bienes de capital reportaron un valor de 16 mil 24 millones de dólares, lo que representó un incremento de 9.7 por ciento.

IMPORTACIONES TOTALES

Enero-septiembre

2003-2004

TOTAL 142 526.7



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Estructura de las Importaciones.

La estructura del valor de las importaciones de mercancías durante los tres primeros trimestres del presente año fue la siguiente: bienes de uso intermedio 76.5%, bienes de capital 11.2% y bienes de consumo 12.3 por ciento.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero-septiembre
2002-2004
- Millones de dólares -

Concepto	2002 (a)	2003 (b)	2004 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2004
SALDO COMERCIAL	-4 542.9	-3 010.3	-3 455.5	14.8	
(Incluye maquila)					
EXPORTACIONES					
TOTALES	119 481.1	121 042.5	139 071.0	14.9	100.0
- Petroleras	10 572.9	13 801.7	17 041.1	23.5	12.3
- No petroleras	108 908.2	107 240.6	122 030.1	13.8	87.7
Agropecuarias	2 842.6	3 484.2	3 939.4	13.1	2.8
Extractivas	286.8	362.6	650.5	79.4	0.5
Manufactureras	105 779.0	103 393.6	117 439.9	13.6	84.4
IMPORTACIONES					
TOTALES	124 024.1	124 052.8	142 526.7	14.9	100.0
- Bienes de consumo	14 799.9	15 073.5	17 463.2	15.9	12.3
- Bienes intermedios	93 897.2	94 367.5	109 039.6	15.5	76.5
- Bienes de capital	15 326.9	14 611.6	16 024.0	9.7	11.2

Nota: Los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras.

n. c. = no comparable.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información preliminar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Informe de Bancomext, enero-septiembre del 2004.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) informó el 2 de noviembre, que en la reunión de su Consejo Directivo se dieron a conocer los principales avances en materia de financiamiento y promoción al sector exportador durante enero-septiembre de 2004.

Al respecto, informó que durante los primeros nueve meses se habían otorgado recursos por 3 mil 854 millones de dólares, esto es 43 mil 891 millones de pesos, para

apoyar las actividades de exportación, de los cuales 3 mil 473 millones de dólares (39 mil 552 millones de pesos) se otorgaron vía crédito y 381 millones de dólares (4 mil 339 millones de pesos) a través de seguros y garantías.

Entre los principales resultados y logros alcanzados en el período enero-septiembre a través de los servicios financieros y promocionales destacaron:

- El crédito directo al sector privado mostró un incremento de 8% respecto al mismo período del año anterior, al pasar de 2 mil 824 millones de dólares a 3 mil 38 millones de dólares, lo que representó un avance del 80% de la meta anual establecida en 3 mil 800 millones de dólares. Estos recursos se colocaron entre 681 clientes, de los cuales el 94.0% (642) son pequeñas y medianas empresas (Pymes).
- El 86% (3 mil 318 millones de dólares) del financiamiento total se otorgó a través de los productos financieros de corto plazo, 3% más en relación con 2003.
- Los productos financieros de corto plazo con el mayor crecimiento respecto a 2003 fueron: preexportación/ciclo productivo (16.0%) e importaciones (19.0%).
- Con los recursos otorgados se logró apoyar a 771 empresas de los sectores alimentos (34.0%), metalmecánico, maquinaria y bienes de capital (13.0%), textil y confección (8.0%), servicios (8.0%), eléctrico-electrónico (7.0%) y materiales de construcción (7.0%), que representan en conjunto el 77.0% del apoyo financiero.
- Los principales productos apoyados fueron: maíz, frijol, ganado vacuno, especies diversas, trigo, arroz, azúcar, conserva de frutas y legumbres, langosta

congelada, pescados y mariscos, hierro o acero manufacturado en diversas formas, cobre en bruto o en concentrados, partes para el acondicionamiento del aire, bombas centrífugas para extraer líquido, hilados, telas y tejidos de algodón, fibras textiles artificiales o sintéticas, cables aislados para electricidad, piezas para instalaciones eléctricas, así como cemento hidráulico y productos minero metalúrgicos.

El 74.0% de los recursos otorgados se canalizaron a empresas ubicadas fuera del Distrito Federal y el Estado de México, principalmente en Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.

Con los apoyos financieros y promocionales se han otorgaron 23 mil 390 servicios a Pymes, que han generado exportaciones por 4 mil 560 millones de dólares.

Se atendieron más de 2 millones de usuarios con servicios de información, 175.0% más a los atendidos en el mismo período de 2003.

Se realizaron 10.8 millones de consultas a las diferentes secciones del portal bancomext.com, 18.0% más respecto a 2003, con un promedio de 78 mil visitantes mensuales de distintos interesados en conocer oportunidades de comercio exterior e inversión extranjera.

Se atendieron 1 mil 428 asesorías especializadas, 7.0% más que en el mismo período de 2003.

En materia de capacitación, se han impartido 548 cursos a cerca de 17 mil participantes, principalmente Pymes, 72.0% más que en 2003.

A través del programa de asistencia técnica se atendieron a más de 300 empresas para mejorar los procesos de producción y obtener certificados de calidad ISO 9000, principalmente.

Las exportaciones generadas por las empresas que participaron en ferias y eventos internacionales, así como de aquellas que recibieron servicios de promoción internacional, se incrementaron en 20% al pasar de 1 mil 124 millones de dólares (12 mil 801 millones de pesos) en 2003 a 1 mil 349 millones de dólares (15 mil 363 millones de pesos).

A través de los servicios promocionales se han generado ingresos por 60 millones de pesos, 3.0% más respecto a los generados en el mismo período del año anterior, principalmente por eventos internacionales, capacitación y servicios en el exterior.

Por lo que se refiere a la promoción de inversión extranjera, se han desarrollado 45 proyectos por 891 millones de dólares para 17 entidades de la República.

Petróleo crudo de exportación.

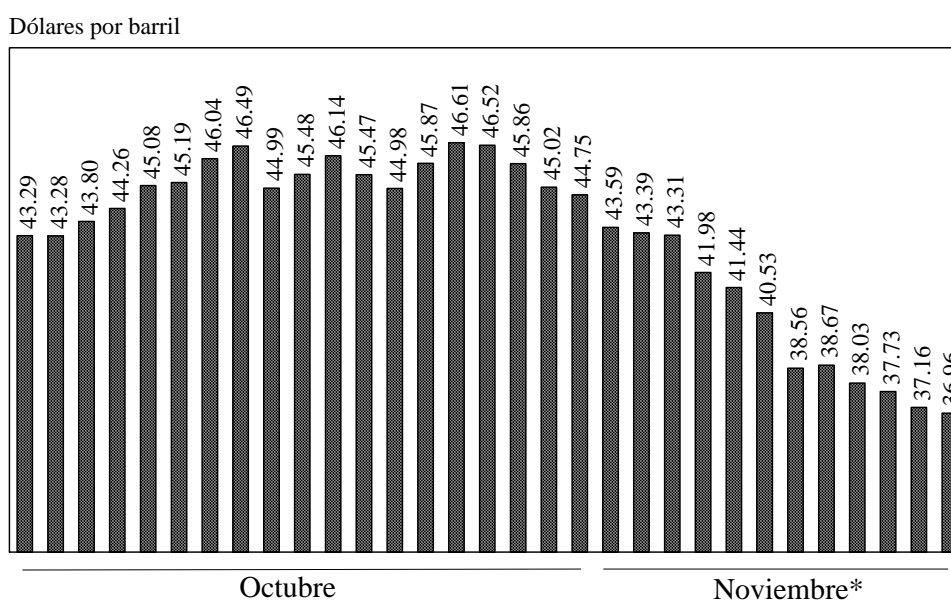
Canasta de la OPEP.

El precio de la canasta de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que se utiliza como referencia la producción de los países miembros y la de México, se introdujo el 1º de enero de 1987, y equivale al promedio aritmético de siete crudos seleccionados: la mezcla sahariana (Argelia); Minas (Indonesia); la Bonny Light (Nigeria); la Luz Árabe (Arabia Saudita); Dubai (Emiratos Árabes Unidos); Tía Juana Light (Venezuela) e Istmo (México).

En este contexto, la canasta de crudos de la OPEP reportó el 12 de noviembre del 2004, un precio de 36.96 dólares por barril cifra que representó el descenso más

importante desde el 20 de octubre pasado cuando se ubicó en 46.61 dólares por barril. Con ello, la estabilidad del mercado petrolero se ha adecuado a las condiciones de la oferta y demanda sin necesidad de aplicar mayores restricciones o de movimientos especulativos.

PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP Octubre-noviembre del 2004



* Cifra al día 12.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

Precio.

Información preliminar de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (SENER), señala que durante el período enero-octubre del 2004, el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación registró un precio promedio de

31.23 dólares por barril (d/b), cotización 26.44% superior a la reportada en el mismo lapso del 2003, cuando se ubicó en 24.70 d/b, en términos absolutos el incremento fue de 6.53 d/b.

En este sentido, los ingresos acumulados de Pemex en el período enero-octubre del 2004, ascendieron a 17 mil 643 millones de dólares, lo que representó un aumento de 28.65% con relación a igual lapso del año previo, cuando los ingresos habían alcanzado un monto de 13 mil 714 millones de dólares.

Pemex, a través de PMI Comercio Internacional, exportó en promedio, en los meses de enero a octubre del 2004, a los diferentes clientes de México en el Continente Americano, Europa y Lejano Oriente, un promedio de 17 mil barriles diarios de petróleo tipo ligero Istmo, con un valor de 213 millones de dólares en total.

Las ventas externas de petróleo pesado Maya efectuadas durante los primeros diez meses del año en curso, reportaron ingresos para Pemex por un total de 14 mil 835 millones de dólares, al comercializar en las tres regiones geográficas un volumen promedio diario de un millón 614 mil barriles.

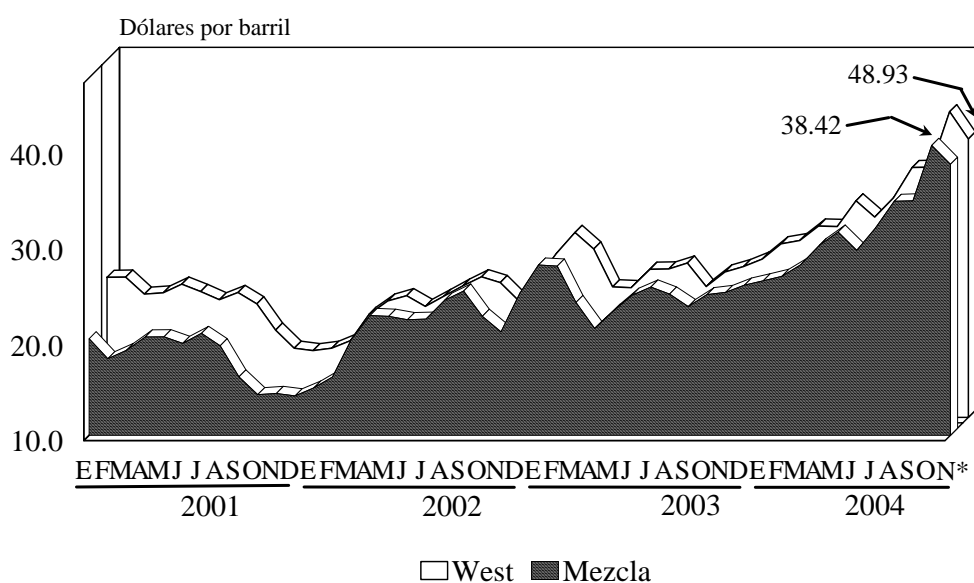
Respecto a las exportaciones de petróleo crudo extra-ligero Olmeca que, por su calidad y precio tiene gran aceptación en el mercado internacional, en el período enero-octubre de 2004, Pemex registró ventas por un volumen promedio diario de 220 mil barriles, con un importe total de dos mil 595 millones de dólares.

Asimismo, de enero a octubre de 2004, el precio promedio de exportación de petróleo crudo Istmo se ubicó en 39.94 dólares por barril, el Maya cerró en 30.14 dólares y el correspondiente al tipo Olmeca se situó en 38.60 dólares por barril.

Asimismo, durante los primeros 12 días de noviembre del 2004, la cotización del barril de la mezcla mexicana de exportación se ubicó en 38.42 dólares, cifra menor en

4.92% con respecto a octubre pasado, pero mayor en 51.92% con relación a diciembre del año anterior y 54.11% respecto a noviembre del 2003.

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DEL PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE 2001-2004



* Promedio al día 12.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el petróleo crudo West Texas Intermediate (WTI), que es considerado como uno de los crudos ligeros de mayor cotización en el mundo petrolero, reportó un nivel histórico en octubre del presente año, al ubicarse en 52.75 d/b. Sin embargo, debido al ajuste del mercado petrolero mundial, durante los primeros 12 días de noviembre registró un descenso de 7.24% con respecto al mes inmediato anterior.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO
-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}	Fecha	Crudo API		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}
	Precio promedio spot ^{1/}				Precio spot ^{1/}		
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Febrero 2001	27.49	29.61	20.82	Enero 2003	31.30	32.94	27.61
Marzo 2001	24.42	27.24	18.52	Febrero 2003	32.71	35.87	27.75
Abril 2001	25.53	27.41	18.15	Marzo 2003	30.46	33.55	24.68
Mayo 2001	28.46	28.64	20.01	Abril 2003	24.91	28.25	21.11
Junio 2001	27.79	27.60	20.65	Mayo 2003	25.83	28.14	22.49
Julio 2001	24.51	26.45	19.70	Junio 2003	27.65	30.72	24.21
Agosto 2001	25.71	27.47	20.41	Julio 2003	28.53	30.76	25.32
Septiembre 2001	25.57	25.88	20.78	Agosto 2003	29.74	31.59	25.67
Octubre 2001	20.39	22.21	16.75	Septiembre 2003	27.74	28.29	23.05
Noviembre 2001	18.95	19.67	14.18	Octubre 2003	29.80	30.33	24.82
Diciembre 2001	18.52	19.33	14.29	Noviembre 2003	28.67	31.09	24.93
Enero 2002	19.45	19.67	14.96	Diciembre 2003	29.81	32.15	25.29
Febrero 2002	20.35	20.74	16.10	Enero 2004	31.21	34.27	26.33
Marzo 2002	23.76	24.42	20.01	Febrero 2004	30.28	34.74	26.08
Abril 2002	25.62	26.27	22.56	Marzo 2004	33.67	36.76	27.86
Mayo 2002	25.40	27.02	22.47	Abril 2004	33.33	36.69	28.78
Junio 2002	24.16	25.52	22.12	Mayo 2004	37.45	40.28	31.68
Julio 2002	25.81	26.94	22.18	Junio 2004	35.56	38.02	30.04
Agosto 2002	26.70	28.38	24.17	Julio 2004	36.59	40.69	31.80
Septiembre 2002	28.39	29.67	23.13	Agosto 2004	39.36	44.94	33.82
Octubre 2002	27.53	28.85	22.47	Septiembre 2004	42.48	44.99	35.05
Noviembre 2002	24.32	26.27	20.84				
Diciembre 2002	28.28	29.42	24.86				
1/X/2004	47.32	49.58	37.74	1/XI/2004	46.24	50.12	40.68
4/X/2004	46.73	50.18	37.52	2/XI/2004	45.41	48.62	39.44
5/X/2004	46.86	50.28	38.25	3/XI/2004	46.89	50.92	40.03
6/X/2004	47.12	51.10	38.88	4/XI/2004	44.44	48.82	38.63
7/X/2004	48.16	52.00	39.56	5/XI/2004	45.13	49.67	38.81
8/X/2004	48.94	52.58	40.32	8/XI/2004	45.52	49.12	38.58
11/X/2004	50.13	53.42	40.63	9/XI/2004	42.08	47.42	37.12
12/X/2004	51.34	53.67	41.69	10/XI/2004	43.23	48.72	37.67
13/X/2004	50.00	53.51	40.14	11/XI/2004	41.57	47.52	37.04
14/X/2004	49.98	53.54	40.18	12/XI/2004	41.10	47.32	36.23
15/X/2004	49.20	53.91	41.33	15/XI/2004			
18/X/2004	49.18	53.61	40.44	16/XI/2004			
19/X/2004	49.14	52.12	39.38	17/XI/2004			
20/X/2004	49.12	53.18	41.13	18/XI/2004			
21/X/2004	48.13	53.23	41.53	19/XI/2004			
22/X/2004	49.36	53.45	42.18	22/XI/2004			
25/X/2004	49.28	53.75	42.19	23/XI/2004			
26/X/2004	49.42	53.87	41.67				
27/X/2004	49.73	53.18	40.02				
28/X/2004	49.61	53.94	41.78				
29/X/2004	49.86	53.63	41.98				
Promedio de octubre del 2004.	48.98	52.75	40.41	Promedio de noviembre del 2004.*	44.06	48.93	38.42
Desviación estándar octubre del 2004.	1.19	1.36	1.43	Desviación estándar noviembre del 2004.*	1.99	1.22	1.41

1/ Información de la Agencia de Reuters.

2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI).

n.c. = No se calcularon precios del crudo mexicano al no tenerse referencias de crudos marcadores.

* Cálculos de las cotizaciones del día 1º al 22 de octubre del 2004.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en el año de 1989, producto de la estrategia comercial de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios. Estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

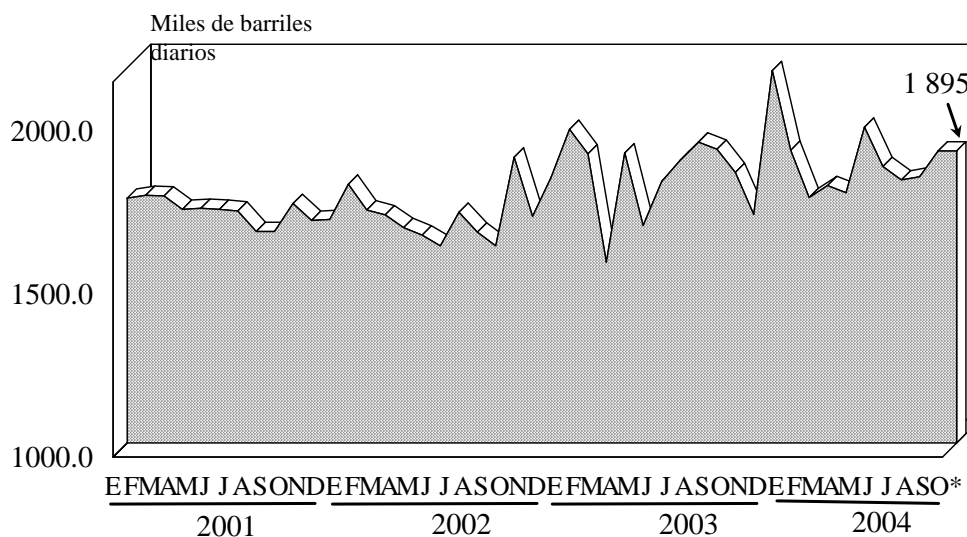
FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional y el indicador New York Mercantile Exchange (Nymes).

Volumen.

Información de Pemex señala que durante el lapso enero-octubre del 2004, el volumen de las exportaciones de la mezcla mexicana de petróleo crudo fue de 1.852 millones de barriles diarios (mb/d), lo que significó un incremento de 1.3% con relación al mismo período del año anterior.

Con ello, en los primeros diez meses del año en curso, los clientes de México en el Continente Americano adquirieron un volumen diario de un millón 634 mil barriles (88.2%) del total de las exportaciones de crudo, seguido por Europa con un promedio de 175 mil barriles por día (9.4%) y por el Lejano Oriente con 44 mil barriles diarios (2.4%).

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO 2001-2004



* Estimado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

Absoluta disposición de Pemex para extender su sistema de franquicias en Centroamérica.

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó el 11 de noviembre del 2004, que el Primer Mandatario hondureño y su comitiva habían sido recibidos por los directivos de la empresa paraestatal. Así, durante la junta de trabajo, el presidente Ricardo Maduro se refirió a la situación económica de su país y manifestó su preocupación por los altos precios del petróleo en el mercado internacional, así como su interés porque existan otros participantes en el suministro y distribución de combustibles en Honduras.

Hizo notar que la participación de Pemex en la distribución de combustibles sería positiva, porque se dispondría de otra red de distribución interna, con gasolineras de primera categoría, un producto de calidad internacional, un mejor servicio y una mayor competencia en el precio final.

En la reunión, se señaló lo exitoso que ha sido la aplicación, desde 1992, del sistema de franquicias Pemex en México y el beneficio que ha generado para toda la sociedad en general.

Con ello, existe la voluntad del Ejecutivo Federal mexicano de internacionalizar la franquicia, a la cual se requiere hacer algunos ajustes en materia fiscal, de seguridad, protección ambiental e infraestructura de transporte y distribución, así como definir las reglas sobre las cuales se va a operar, dependiendo del país que la solicite.

Asimismo, se informó que para internacionalizar el sistema de franquicias de Pemex se hace necesario llegar a un acuerdo en materia fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que Pemex paga un impuesto por la importación de gasolina y en caso de exportarla se le aplicaría otro gravamen similar, lo cual no resultaría un buen negocio.

Se buscarían fórmulas adecuadas y se revisaría la logística y el sistema fiscal, para hacer que el producto llegue en las mejores condiciones de precio, y que los franquiciatarios extranjeros que se inicien en este negocio puedan ser competitivos con las empresas petroleras ya establecidas.

El Director General de Pemex Refinación hizo notar que ya se está definiendo con el gobierno de Honduras las alternativas de inversión, y que se buscarán coincidencias en materia de normas de seguridad y de protección ambiental con las que se aplican a las estaciones de servicio mexicanas, a fin de revisarlas conjuntamente con las autoridades correspondientes de esa nación y crear sinergias.

La localización de las estaciones de servicio o algún cambio de distribución que hubiera que plantearse, será bajo la autorización del propio gobierno de Honduras, para que la construcción de las instalaciones sea de acuerdo con las leyes y las propias normas que rijan en aquel país.

Turismo.

De acuerdo con información preliminar del Banco de México y de la Secretaría de Turismo (Sectur), durante el lapso enero-septiembre del 2004, los ingresos por turismo ascendieron a 7 mil 985 millones 412 mil dólares, monto 13.39% superior al observado en el mismo lapso del 2003.

Cabe destacar que el promedio del gasto medio de los turistas en territorio nacional, en los primeros nueve meses del presente año, fue de 108.90 dólares por día, cantidad que significó un incremento de 6.73% con respecto a igual lapso del año anterior. Por su parte, el número de viajeros reportó un incremento de 6.24 por ciento.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero-septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2003 (A)	2004 (B)	
Saldo ^{1/}	2 465 110.00	2 971 132.00	20.53
Ingresos ^{1/}	7 042 214.00	7 985 412.00	13.39
Turistas no fronterizos	4 999 781.00	5 778 805.00	15.58
Viajeros fronterizos	1 760 222.00	1 889 059.00	7.32
Con pernocta (turistas)	429 452.00	440 976.00	2.68
Sin pernocta	1 330 770.00	1 448 083.00	8.82
Visitantes en crucero	282 211.00	317 548.00	12.52
Número de viajeros ^{2/}	69 016.68	73 324.83	6.24
Turistas no fronterizos	7 651.99	8 479.44	10.81
Viajeros fronterizos	56 499.00	59 637.00	5.55
Con pernocta (turistas)	5 973.00	6 567.00	9.94
Sin pernocta	50 526.00	53 070.00	5.04
Visitantes en crucero	4 865.69	5 208.39	7.04
Gasto medio ^{3/}	102.04	108.90	6.73
Turistas no fronterizos	653.40	681.51	4.30
Viajeros fronterizos	31.15	31.68	1.67
Con pernocta (turistas)	71.90	67.15	-6.70
Sin pernocta	26.34	27.29	3.60
Visitantes en crucero	58.00	60.97	5.12

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

Asimismo, el turismo egresivo erogó recursos por 5 mil 14 millones 280 mil dólares durante los primeros nueve meses del año en curso, monto mayor en 9.55% con respecto al mismo lapso del año previo. Cabe señalar que el gasto medio de los turistas residentes en México en el exterior ascendió a 53.40 dólares diarios, lo que significó un incremento de 4.81% durante el período de referencia, mientras que el número de viajeros al exterior aumento 4.52 por ciento.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Saldo y egresos-

Concepto	Enero-septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2003 (A)	2004 (B)	
Egresos ^{1/}	4 577 104.00	5 014 280.00	9.55
Turistas no fronterizos	1 897 421.00	2 096 066.00	10.47
Viajeros fronterizos	2 679 683.00	2 918 214.00	8.90
Con pernocta (turistas)	198 682.00	234 633.00	18.09
Sin pernocta	2 481 001.00	2 683 581.00	8.17
Número de viajeros ^{2/}	89 833.82	93 898.58	4.52
Turistas no fronterizos	4 790.82	5 281.58	10.24
Viajeros fronterizos	85 043.00	88 617.00	4.20
Con pernocta (turistas)	3 253.00	3 736.00	14.85
Sin pernocta	81 790.00	84 881.00	3.78
Gasto medio ^{3/}	50.95	53.40	4.81
Turistas no fronterizos	396.05	396.86	0.20
Viajeros fronterizos	31.51	32.93	4.51
Con pernocta (turistas)	61.08	62.80	2.83
Sin pernocta	30.33	31.62	4.23

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

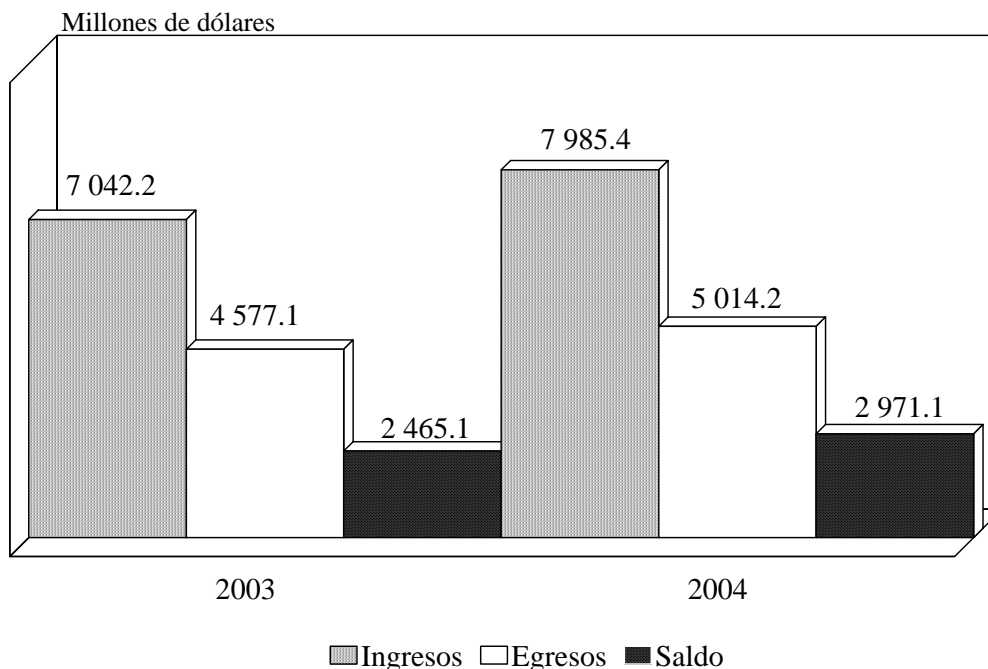
^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

n.d. = no disponible.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En este contexto, la diferencia entre los ingresos y gastos turísticos arrojó un saldo positivo en el lapso enero-septiembre del 2004 de 2 mil 971 millones 132 dólares, monto mayor en 20.53% con respecto a igual período del 2003.

BALANZA TURÍSTICA Enero-septiembre 2003-2004



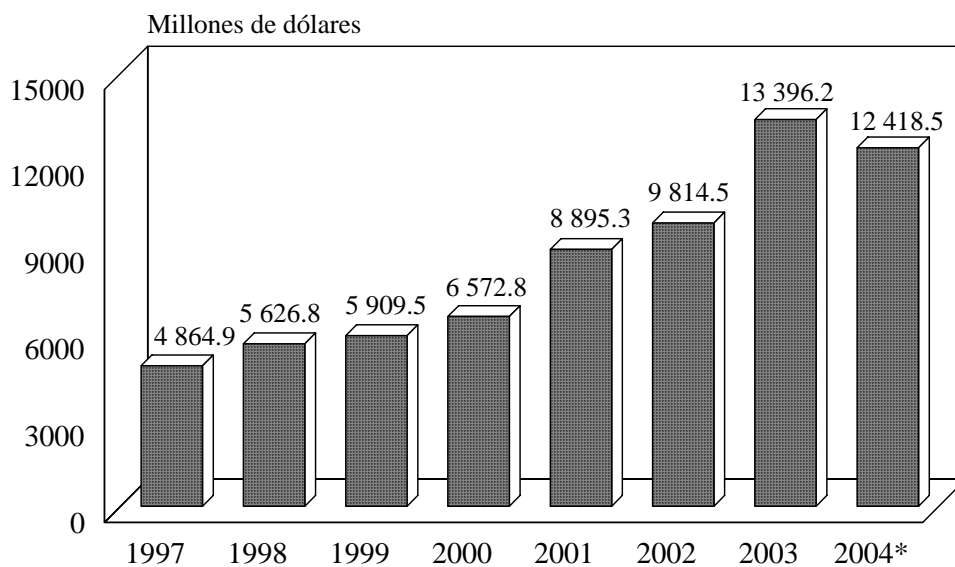
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Remesas del exterior.

En los tres primeros trimestres del 2004, los ingresos por remesas familiares de las personas de origen mexicano residentes en el exterior ascendieron a 12 mil 418.58 millones de dólares, lo que significó un incremento de 23.8% respecto al mismo período del 2003, de acuerdo con información del Banco de México.

Cabe destacar que México recibió en promedio remesas de 327.71 dólares durante el período de referencia, a través de transferencias electrónicas (87.5%) y money orders (11.4%).

REMESAS DE TRABAJADORES
- Transferencias netas al exterior -
1997-2004



* Cifra al mes de septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

REMESAS FAMILIARES
2003-2004
-Millones de dólares-

Concepto	Enero-Septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2003 (A)	2004 (B)	
Remesas Totales ^{1/}	10 031.35	12 418.58	23.80
Transferencias Electrónicas	8 629.87	10 868.04	25.95
Money Orders	1 238.66	1 418.54	14.52
Cheques Personales	6.42	0.00	-100.00
Efectivo y Especie	156.39	131.00	-16.23
Número de Remesas Totales ^{2/}	37.89	39.57	20.95
Transferencias Electrónicas	27.74	34.18	23.20
Money Orders	3.37	3.55	5.25
Cheques Personales	0.01	0.00	-100.0
Efectivo y Especie	0.21	0.17	-19.60
Remesas promedio ^{3/}	320.17	327.71	2.35
Transferencias Electrónicas	311.05	318.00	2.23
Money Orders	367.75	400.15	8.81
Cheques Personales	935.74	n.d.	n.d.
Efectivo y Especie	738.15	769.11	4.19

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

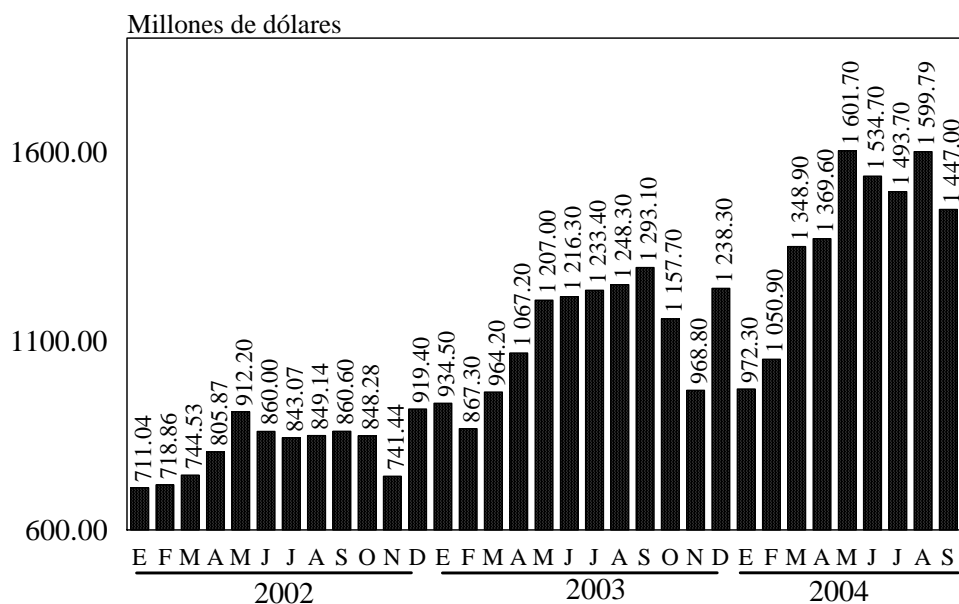
^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

n.d. = no disponible.

FUENTE: Banco de México.

En septiembre del 2004, las remesas familiares ascendieron a la cantidad de 1 mil 447 millones de dólares, cifra 9.5% menor a la observada en agosto pasado, mayor en 16.9% con respecto a diciembre del año pasado y 11.9% con respecto a septiembre del 2003.

REMESAS MENSUALES - Transferencias netas del exterior - 2002-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Disminución en los costos de transferencia de las remesas

De acuerdo con el estudio “*Lecciones sobre el cambio de sistemas de transferencias informales a formales en el corredor de remesas Estados Unidos-México*”, presentado el 9 de noviembre por funcionarios del Banco Mundial (BM), en los últimos cinco años el costo del envío de las remesas de Estados Unidos de Norteamérica a México disminuyó 50.8% en promedio.

El estudio destaca que la disminución en los costos se debe, entre otros factores, a la integración de nuevas tecnologías y la mayor competencia entre los intermediarios financieros por captar los recursos que envían connacionales. En los últimos años se observó que el envío de remesas se ha incrementado a través de transferencias

electrónicas, es decir, se ve un mayor uso de medios formales en las transferencias de dinero.

En 1999, de acuerdo con el estudio, el envío menos costoso de dinero a México se situaba alrededor de los 25 dólares y el costo promedio de las remesas era de 31 dólares. Sin embargo, como resultado de una mayor competencia, existen actualmente opciones de 5 dólares por envío y la cifra promedio de costo alcanza los 14 dólares. El envío de remesas promedio en algunos corredores es 52.0% más barato actualmente que en 1999.

De hecho, el BM señala que el uso de medios formales en las transferencias hacia México disminuye el riesgo de posibles actividades ilícitas como *lavado* de dinero.

Durante la presentación del estudio, Katie Klingsmith, economista de Banca Internacional y Mercados de Valores del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, destacó que no se tiene identificado que la gran cantidad de flujos vía remesas sean transferencias "sucias".

El estudio del Banco Mundial destaca que de 1998 a 2003, las transferencias de trabajadores crecieron rápidamente y obtuvieron cada vez más importancia en la economía de México. En 2003, las transferencias de recursos vía remesas fueron la segunda fuente principal de ingresos externos para México después del petróleo.

El estudio del Banco Mundial identifica los principales puntos de origen y destino de las remesas que ingresan al país desde Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido, a continuación se presentan las ciudades origen y los estados destino más importantes por el monto de recursos manejados.

ORIGEN Y DESTINO DE LAS REMESAS

Origen*	Destino**	Monto***
Los Ángeles	Jalisco	7 886
Atlanta	Guerrero	918
Detroit	Guanajuato	645
Carolina del Norte y Sur	Guerrero	750
Las Vegas	Jalisco	1 200
Dallas	Guanajuato	2 555
San Antonio	Guanajuato	1 500

* Corresponde a la jurisdicción consular.

** Entidades del país que reciben la mayor cantidad de remesas.

*** Flujo anual de remesas en millones de dólares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco Mundial.

El costo de envío de remesas a México se redujo a la mitad en los últimos años y al mismo tiempo el monto de las transferencias se duplicó.

COSTO DE ENVÍO DE REMESAS A MÉXICO

Año	Costo* - dólares -	Año	Remesas - millones de dólares -
1999	26.12	1999	5 910
2000	21.41	2000	6 573
2001	15.20	2001	8 895
2002	14.66	2002	9 814
2003	12.84	2003	13 357

* Costo Promedio por envío de 300 dólares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco Mundial

Las Remesas en el Exterior (CONDUSEF).

El 8 de noviembre del 2004, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) informó que los paisanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica deben tener en cuenta el cobro de comisiones que se aplican a los envíos de remesas de dinero a sus familiares radicados en México. La CONDUSEF dio a conocer que frente al abaratamiento en el servicio por parte de las instituciones bancarias, así como por la amplia infraestructura técnica

y operativa que poseen, resulta más seguro y eficiente el envío de dinero a través de transferencias electrónicas que operan diversos bancos en la Unión Americana a bancos en México.

Si bien es cierto que los centros remeseros, tanto en los Estados Unidos de Norteamérica como en México, tienen en la actualidad el porcentaje mayor del mercado de las remesas familiares, un análisis realizado por la CONDUSEF considera que los bancos al estar supervisados y al tener la obligación de conservar determinados capitales mínimos y de riesgo controlados, aunado a la más amplia infraestructura técnica y operativa que poseen, ya están incidiendo de forma positiva no sólo en el abaratamiento en el servicio, sino además en la seguridad, la eficiencia y en la aparición de nuevos productos que tienen la ventaja de elevar el índice de bancarización del país.

Dentro de este contexto, la CONDUSEF sugiere que frente a estas modalidades, los mexicanos en el exterior se aproximen a un banco en los Estados Unidos de Norteamérica y soliciten el servicio de envío de dinero. Cabe resaltar que en algunos casos no se necesita ser cliente de determinado banco, tanto para enviar como para recibir el dinero. Por ello, es muy importante preguntar por estas opciones de envío, ya que muchas instituciones de aquel país que ofrecen este tipo de servicio, sólo requieren de la presentación de la Matrícula Consular para poder proporcionarlo y darle un trato de cliente al que quiera enviar dinero a su familia; hay que recordar que la Matrícula Consular no tiene nada que ver con la situación migratoria del titular, ni significa que esté legalmente o no en los Estados Unidos de Norteamérica.

Sobre la base de datos de las propias instituciones financieras y de los sitios de Internet, la CONDUSEF publicará a partir del 8 de noviembre del presente año en su página Internet www.condusef.gob.mx información que contiene diferentes productos para que los residentes en los Estados Unidos de Norteamérica cuenten con mayores

alternativas para el envío de su dinero a México, ahora a través de bancos. La información le orienta sobre requisitos, comisiones, beneficios y formas de disposición de los recursos en nuestro país por parte de los familiares.

Por otra parte, la CONDUSEF da a conocer que mientras las comisiones de las empresas comerciales se han mantenido en sus costos reales, las comisiones de las instituciones financieras han tendido a bajar. Un ejemplo de ello es Wells Fargo, institución que en el 2003 cobraba una comisión de 10 dólares por envío y lo redujo a 8 dólares, esto es, un 20.0 por ciento.

De la misma forma, los bancos en México están haciendo un mayor esfuerzo por reducir sus costos en la recepción y cobro de las remesas en México, además de que la disposición del recurso resulta ser prácticamente inmediata, si así se desea.

Asimismo, es preciso recordar algunas recomendaciones que deberán tener presentes los residentes en el exterior que ya radican en los Estados Unidos de Norteamérica y que desean enviar dinero a sus familiares a México:

- Que platicuen con sus familiares en México y entre ambos decidan la mejor opción que se ajuste a sus necesidades.
- Cuando vayan a decidir con quién realizar el envío de dinero, preguntar por la comisión, gastos adicionales que la institución financiera le va a cobrar por el servicio y el tipo de cambio que, en su caso, aplicará a estas operaciones.
- Recordar que en algunas ocasiones si se envía más dinero, la comisión es la misma que si se envía menos dinero. Verificar bien los costos del servicio.
- Si se decide utilizar el servicio, solicitar que le expliquen el contenido y alcance del mismo para que no le quede ninguna duda.

- Si se va a abrir una cuenta para enviar el dinero, preguntar a la institución financiera antes de contratar el servicio, aspectos como: los requisitos para tener una cuenta y mantenerla, entre ellos los documentos de identificación que aceptan.

En qué consiste la cuenta que desea abrir:

- Qué servicios se cobrarán y cuánto por cada uno.
- Cómo se utiliza el cajero automático y qué comisiones cobra, sobre todo para que lo expliquen a tu familia en México.
- Verificar el tiempo que tardará el dinero en llegar a su destino y conservar los comprobantes.
- Cuando se realice el envío de su dinero, proporcionar los datos correctos del familiar o beneficiario en México. Informar a la familia en México los datos sobre la transferencia: monto enviado, tiempo en el que estarán disponibles los recursos, clave de la operación y el lugar en el que los familiares pueden disponer del dinero.

Recomendaciones para la familia del residente en México:

- Informarse sobre la forma en la que se podrá disponer del dinero o efectuar retiros y la identificación oficial si es que se requiere.
- Evaluar las ventajas de tener una cuenta bancaria en México, ya que esto le permitirá manejar mejor el dinero que se recibe de sus familiares en el extranjero y contar con otras opciones para disponer de los fondos enviados o ahorrar.

- Antes de contratar un producto o servicio, verificar las comisiones y cualquier otro cargo que la empresa o institución financiera cobrará, así como el tipo de cambio que aplicará para convertir los dólares a pesos.
- Si el envío se realiza a través de una tarjeta de cajero automático, tomar en cuenta que existe la posibilidad de que le cobren una comisión por el uso del cajero.
- Revisar bien cuánto dinero le enviaron de los Estados Unidos de Norteamérica, el tipo de cambio aplicado, la comisión cobrada y cuánto se recibe en México realmente, así se sabrá el costo de la operación.

Finalmente, la CONDUSEF recomienda a las personas radicadas en los Estados Unidos de Norteamérica y sus familiares, cuidar su dinero y analizar las diversas opciones del servicio de envío de remesas de dinero que ofrecen las siguientes instituciones:

Producto	Banco o empresa comercial en los Estados Unidos de Norteamérica/México
1. Secure Money Transfer	U.S. Bank/Bansefi
2. Safe Send	Bank of America/Santander Serfin
3. InterCuenta Express	Wells Fargo/BBVA Bancomer y HSBC
4. Envíos de Dinero	Harris Bank/BBVA Bancomer
5. Citibank Global Transfer (Tarjeta Tricolor)	Citibank/Banamex
6. Dinero en minutos, dinero día siguiente, giro telegráfico.	Western Union/Banamex, HSBC, Azteca, Telecom. Telégrafos, Elektra, Salinas y Rocha, Centrales de Autobuses.
7. MoneyGram	Money Gram/Banorte, Bansefi, Bodega Aurrera, Gigante, Soriana, Suburbia, Superama, Wall Mart.
8. Cobro inmediato y dólar-dólar.	Order Express/BBVA Bancomer, HSBC, Banamex, Bansefi y Banorte, Famsa, Farmacias ISSEG, Agencias Order Express.
9. Envíos Cashpin	Cashpin/HSBC, Intermex

FUENTE: CONDUSEF.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

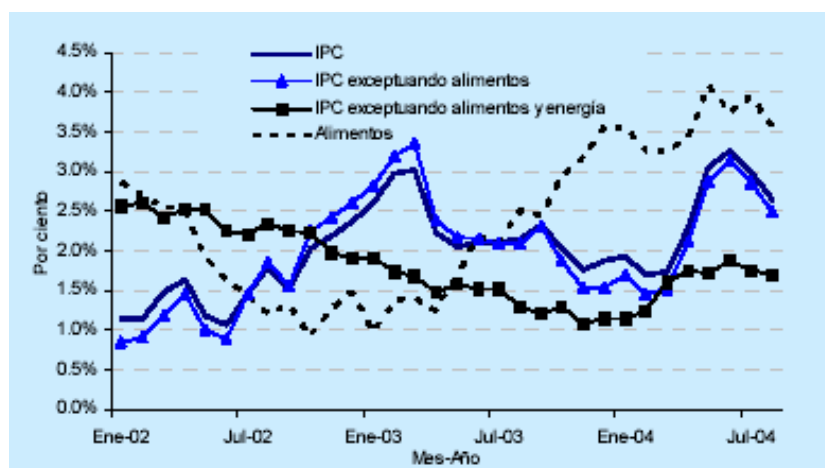
Evolución de la Inflación a Nivel Mundial (Banco de México).

Los cambios en la estructura mundial de la oferta y la demanda relativa de insumos y bienes procesados que se han observado recientemente han inducido variaciones importantes en los precios relativos internacionales. Como ya se ha manifestado, desde 2003 los precios de diversos insumos, así como de los alimentos, se han visto presionados al alza, mientras que los precios relativos de bienes manufacturados han tendido a decrecer.

El reajuste de precios relativos implicado por este entorno se ha traducido en aumentos importantes en el crecimiento de los precios de bienes primarios, energéticos y alimentos. Esto, a su vez, ha repercutido en los índices de precios al consumidor de varios países. En efecto, el aumento en la inflación al consumidor durante 2004 ha sido aparentemente un fenómeno generalizado en diferentes regiones del mundo, si bien aún se mantiene en niveles moderados.

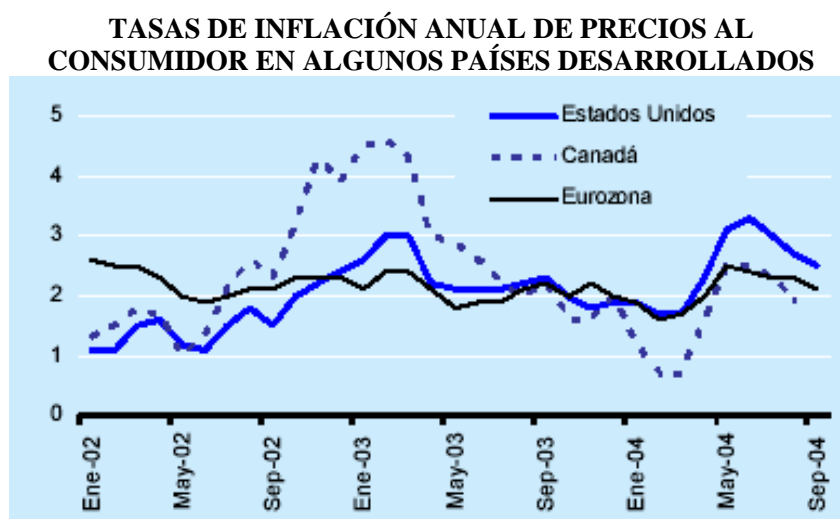
Es importante dimensionar la relevancia que ha tenido la realineación de precios relativos en el comportamiento reciente de la inflación mundial. El aumento de la inflación al consumidor se ha dado en el contexto de una recuperación cíclica de la actividad económica global. Por ello, se requiere determinar en qué medida el comportamiento de la inflación ha sido un reflejo de los aumentos de precios de ciertos bienes y servicios (choques de oferta), o de presiones generalizadas sobre los niveles generales de precios derivadas de la recuperación de la demanda agregada (choque de demanda).

TASAS DE INFLACIÓN ANUAL EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA



FUENTE: Bureau of Labor Statistics.

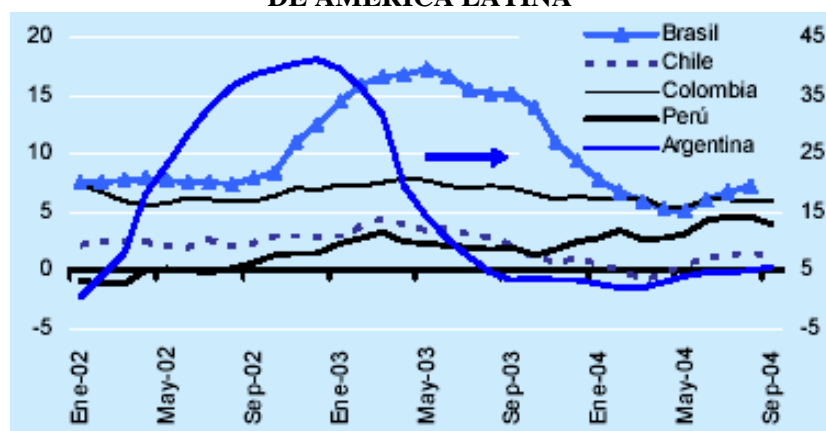
Tomando como ejemplo el caso de Estados Unidos de Norteamérica, la evidencia sugiere que, hasta el momento, el aumento de la inflación al consumidor ha sido fundamentalmente consecuencia de los choques de oferta. Es posible observar que el aumento en la inflación del índice de precios al consumidor (IPC) registrado en la primera mitad de 2004 está claramente asociado al aumento en los precios de los energéticos y de los alimentos. El comportamiento de los precios internacionales de energéticos y alimentos han tenido consecuencias similares en otras regiones del mundo, como es el caso de Canadá y la Eurozona.



FUENTE: Bureau of Labor Statistics, Banco de Canadá y Eurostat.

Lo anterior sugiere que los cambios en los precios relativos han sido un factor fundamental en el comportamiento reciente de la inflación mundial. En este contexto, el impacto de este entorno sobre la inflación de cada país depende de su estructura productiva y, en particular, de su ubicación dentro de la cadena de valor. Por ejemplo, países exportadores netos de materias primas, como es el caso de algunos países latinoamericanos, tienden a observar con este entorno una mejoría de sus términos de intercambio, lo que, a su vez, tiende a aliviar presiones sobre el valor de sus monedas. En consecuencia, en este tipo de países el impacto inflacionario de los cambios en precios relativos puede verse parcialmente contrarrestado. En cambio, países que importan materias primas y energéticos para la producción y exportación de bienes manufacturados sufren, bajo este entorno, un deterioro en sus términos de intercambio. En este caso, el impacto inflacionario de las variaciones de los precios relativos puede verse magnificado.

TASAS DE INFLACIÓN ANUAL EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA



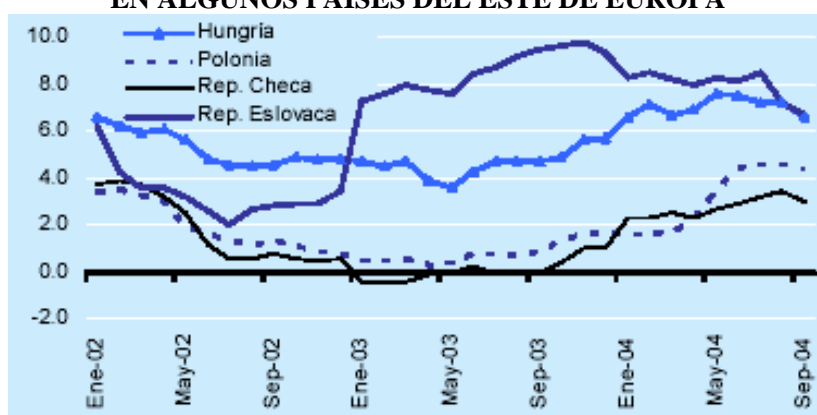
FUENTE: Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística, Banco Central de Chile, Banco de la República de Colombia, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina.

Como puede apreciarse con esta discusión, el reajuste de precios relativos internacionales ha implicado un choque de oferta y, en consecuencia, ha conducido a presiones inflacionarias en diversas regiones del mundo. La magnitud con la que la inflación de cada región ha respondido a este entorno, no obstante, ha sido heterogénea:

- a) Los países más desarrollados han tendido a sufrir un choque importante en sus inflaciones, derivado sobre todo del aumento en los precios de energéticos. Si bien estos países también han resentido el aumento de los precios de alimentos, éstos tienden a representar una menor proporción del gasto en dichos países.
- b) En contraste, los países en desarrollo han sufrido el choque en los precios de alimentos de una manera más intensa, como resultado de que sus poblaciones asignan una mayor proporción del gasto a alimentos. Debe destacarse, sin embargo, que el efecto de estos choques sobre la inflación general de estos países ha dependido de los patrones de especialización en la producción de cada país. Aquellos países que, dada su dotación de recursos naturales o su nivel relativo de desarrollo, se han

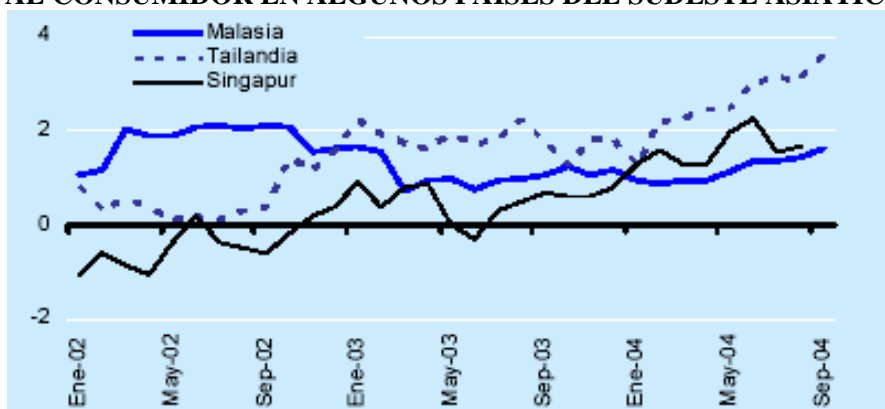
especializado en la exportación de bienes primarios y/o energéticos, han visto parcialmente contrarrestado el impacto inflacionario del choque descrito. En cambio, los países en desarrollo que han logrado un mayor nivel de industrialización han sido especialmente afectados por el cambio de precios relativos y, en consecuencia, han visto magnificado el efecto de los choques de oferta sobre el crecimiento de sus precios.

TASAS DE INFLACIÓN ANUAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN ALGUNOS PAÍSES DEL ESTE DE EUROPA



FUENTE: Hungarian Statistical Office, Polish Statistics Office, Czech Statistical Office y Statistical Office of the Slovak Republic.

TASAS DE INFLACIÓN ANUAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN ALGUNOS PAÍSES DEL SUDESTE ASIÁTICO



FUENTE: Dept. of Stats Malaysia, Commerce Ministry de Tailandia y Singapore Dept. of Statistics.

Monitoreando las Metas del Milenio, 2004 (BM y FMI).

El 27 de octubre de 2004, en México, D.F, se informó que el sector privado, las remesas y la inversión extranjera directa serán claves para que diversos países en desarrollo puedan alcanzar las Ocho Metas del Milenio en 2015, que entre otros objetivos, persiguen la reducción de la pobreza en 50 por ciento.

El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) señalaron en un reporte reciente que la evaluación de los flujos de inversión privados de países más desarrollados hacia mercados emergentes y de las remesas que, según los cálculos más recientes, alcanzaron más de 93 mil millones de dólares, de manera tal que es el segundo flujo de capital más importante hacia países en desarrollo, sólo superado por la Inversión Extranjera Directa (IED), son fundamentales para alcanzar la meta propuesta.

El Informe señala que se requiere de un sector privado fuerte para aprovechar el ambiente propicio a la inversión privada, el cual debe ser provisto por el Gobierno, para generar crecimiento y empleo, y que, finalmente, incluso los países de medianos ingresos como México y Brasil, deben llevar a cabo distintas acciones para alcanzar las Metas.

Es probable que ninguna de las regiones del mundo logre alcanzar la meta internacional de reducir en un tercio la cantidad de muertes infantiles de aquí al año 2015. Esa es una de las conclusiones del reciente informe de seguimiento mundial preparado conjuntamente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), titulado “*Global Monitoring Report, 2004*”.

El Global Monitoring Report entrega una evaluación por puntos de los avances logrados hasta la fecha en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo del

milenio, un conjunto internacional de metas que deberán alcanzarse a más tardar en el año 2015.

Han pasado apenas cuatro años desde que en 2000 se reunieran diversos líderes mundiales en la Cumbre del Milenio de Nueva York y propusieran establecer un conjunto de metas para la salud, la educación, las mujeres y el medio ambiente. Ahora, cuando ha transcurrido la mitad del tiempo definido inicialmente para lograr los objetivos a principios de los años noventa, el Global Monitoring Report constata las poco prometedoras perspectivas de alcanzar muchos de esos objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

El informe del BM y el FMI activa una alarma; la mayoría de los países no serán capaces de alcanzar la mayor parte de los objetivos planteados de aquí a la fecha tope de 2015. Esto significa que el mundo se encuentra en un punto de quiebre: el BM, como comunidad internacional, reconfirma el compromiso de cumplir con los objetivos o no se alcanzarán las metas formuladas en medio de un enorme despliegue de publicidad, lo cual dejará a los pobres del mundo incluso más rezagados que antes y serán los hijos quienes deberán enfrentar las consecuencias.

Sólo una oportunidad.

En esta inquietante evaluación acerca de los avances realizados a la fecha, el Global Monitoring Report sostiene que de mantenerse las tendencias actuales, se alcanzará solamente uno de los objetivos de desarrollo del milenio, el objetivo de reducir a la mitad la cantidad de personas que viven con menos de 1 dólar estadounidense al día. Pero según el informe, incluso en este aspecto es probable que los resultados sean muy diversos.

La drástica caída en la cantidad de personas que vive con menos de 1 dólar diarios será producto del éxito logrado en China e India, países que experimentaron un fuerte crecimiento económico.

Sin embargo, el informe expresa que África no alcanzará la meta, ya que los pobres, en especial en las regiones de África al sur del Sahara, tienen pocas esperanzas de superar la pobreza y las privaciones.

Perspectivas poco favorables.

El reporte afirma que las áreas más rezagadas son la mortalidad infantil y materna y el acceso a agua potable y saneamiento. Es probable que ninguna región del mundo alcance estos objetivos de aquí a la fecha tope de 2015. Y en lo que se refiere a disminuir la cantidad de niños que mueren cada año, los avances han sido especialmente magros. A modo de ejemplo, en 1999 murieron alrededor de 10 millones de niños menores de cinco años en los países de bajos ingresos. De estas muertes, 2.1 millones se registraron en la India.

No obstante su espectacular desempeño en cuanto a reducir la pobreza en materia de ingresos, China tampoco parece tener posibilidades de cumplir con la meta establecida para la mortalidad infantil.

Por otra parte, el informe pone de relieve los vínculos entre los diversos ODM y sostiene que es difícil reducir la mortalidad infantil si sólo el 10% de los hogares pobres tiene acceso a una fuente de agua mejorada, como sucede en Etiopía. Para alcanzar la meta internacional de reducir a la mitad el porcentaje de la población mundial que carece de acceso a agua de aquí al año 2015, hay que proveer acceso a agua potable a mil 500 millones de personas en todo el mundo.

De igual manera, aproximadamente 2 mil millones más de personas en el mundo necesitarán acceder a saneamiento seguro para cumplir el ODM de reducir a la mitad el porcentaje de la población mundial que carece de dicho servicio antes de 2015.

El informe también señala que los avances en cuanto a reducir la mortalidad materna han sido insuficientes y que las perspectivas para el futuro son poco alentadoras.

Lo mismo sucede con las metas internacionales para combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Según el reporte, ha sido difícil frenar la propagación de las enfermedades contagiosas más frecuentes y problemáticas: el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis; y lograr reducir la incidencia de esos males es una empresa aún más compleja.

Las perspectivas son más promisorias en educación que en salud. Si se mantienen las actuales tendencias, varias regiones van a alcanzar o estarán cerca de alcanzar la meta de ofrecer enseñanza primaria universal. No obstante, se advierte que los avances probablemente no serán suficientes en África al sur del Sahara y posiblemente en Asia Meridional, como asimismo en el Medio Oriente y África del Norte. Las diferencias de género más graves se registran asimismo en estas tres regiones.

Es necesario actuar pronto.

Zia Qureshi, asesor principal de la Secretaría de Global Monitoring del Banco Mundial y autor del informe, señala que los aspectos fundamentales que permiten alcanzar los ODM son básicamente dos. En primer lugar, es necesario contar con un crecimiento económico vigoroso y sostenido, y en segundo lugar, es necesario mejorar, expandir y ampliar la entrega de servicios a la población pobre.

Según la asesora del BM, lo fundamental para alcanzar los ODM es que tanto los países en vías de desarrollo como los desarrollados aumenten la escala de sus acciones de manera significativa y rápida.

El autor del reporte sostiene que el programa tiene tres componentes:

- Apurar las reformas para lograr un crecimiento económico más sólido. En el caso de África, es necesario duplicar su actual tasa de crecimiento si se quieren lograr avances.
- Potenciar a la población pobre e invertir en ella entregándole más y mejores servicios sociales.
- Acelerar la implementación de la asociación de Monterrey, para lo cual es necesario equiparar las iniciativas de reforma de parte de los países en desarrollo con un mayor respaldo de parte de los países desarrollados y de los organismos internacionales.

Prioridades para los países en desarrollo.

El informe planea que los países en desarrollo deben adoptar medidas en cuatro áreas específicas:

1. **Mejorar el clima para el sector privado.** La gestión fiscal es el principal ámbito de mejoras en cuanto a políticas macroeconómicas. Otras áreas esenciales que también requieren atención son el fortalecimiento de los derechos de propiedad y el estado de derecho.
2. **Fortalecer el sector público y mejorar la gobernabilidad.** Según el informe, éste es el mayor reto que enfrentan los países. Las falencias más graves se

presentan en las áreas de transparencia, responsabilidad y control de la corrupción. En promedio, los países de bajos ingresos pueden aumentar los ingresos tributarios en al menos 1 a 2% del PIB si eliminan las exenciones de impuestos y mejoran la administración tributaria.

3. **Aumentar las inversiones en infraestructura.** Según el informe, el gasto en infraestructura deberá aumentar entre 3.5 y 5% del PIB en los países de ingresos bajos y entre 2.5 y 4% del PIB en los países de ingresos medios.

4. **Mejorar la eficacia de la prestación de servicios que inciden en el desarrollo humano.** En pocas palabras, implica focalizar mejor los servicios de educación, salud y asistencia social hacia los pobres, además de incrementar la participación local y superar cualquier obstáculo que impida la prestación efectiva de tales servicios. En este aspecto, el informe sugiere aplicar a mayor escala aquellos proyectos financiados por el Banco que han resultado exitosos, como el Programa de Asistencia para la Enseñanza Secundaria Femenina en Bangladesh. Este programa es una de las experiencias citadas por el autor principal del informe, como un proyecto que debería ampliarse si se pretende que los países en desarrollo alcancen las metas internacionales clave de aquí al año 2015 en el marco de los ODM. Asimismo, se plantea que una prioridad máxima en los países en desarrollo es mejorar la focalización de los servicios de educación, salud y asistencia social en los más pobres.

Prioridades para los países desarrollados.

El informe sostiene que si bien los países desarrollados asumieron grandes compromisos, las medidas concretas han sido escasas. Los aspectos cruciales que deben abordar los países desarrollados incluyen, entre otros:

- **Sostener el crecimiento estable y vigoroso de la economía mundial.** Según el informe, un aspecto crítico es terminar de manera ordenada con los desequilibrios fiscales y externos y especialmente con el enorme déficit de la cuenta corriente externa de Estados Unidos de Norteamérica.

- **Asegurar que el resultado de la Ronda de Doha sea positivo, oportuno y favorable para el desarrollo.** El informe afirma que dada su importancia, los países de altos ingresos deben liderar con el ejemplo. Además, si el resultado de la Ronda de Doha propicia mayor crecimiento, el ingreso real de los países en desarrollo podría aumentar en 350 mil millones de dólares de aquí al año 2015 (lo que corresponde aproximadamente a todo el PIB de África al sur del Sahara). Esto a su vez podría sacar de la pobreza a cerca de 140 millones de personas adicionales hasta esa fecha.

- **Entregar más y mejor asistencia.** Según el informe, las estimaciones indican que los países en desarrollo podrían necesitar y usar provechosamente al menos 30 mil millones de dólares adicionales de ayuda al año. Además, recomienda que una vez que estos países hayan mejorado las políticas y la gobernabilidad, el monto de la ayuda adicional que podrían aprovechar eficazmente y que les ayudaría a conseguir los ODM aumentaría a unos 50 mil millones de dólares cada año. Por otra parte, si bien los volúmenes de ayuda han aumentado en el último tiempo, se teme que gran parte de este aumento puede haber sido por asuntos estratégicos, la lucha contra el terrorismo y el conflicto y la reconstrucción de Afganistán y de Irak.

- **Mejorar las políticas en materia de desarrollo.** El informe recalca que este mayor flujo de ayuda y las demás medidas deben formar parte de un método global más coherente para impulsar el desarrollo. En muchos casos, las

políticas presentan contradicciones y el respaldo que se presta en un área se ve socavado por las medidas que se aplican en otra.

Cabe recordar que los 8 objetivos de desarrollo del milenio (ODM) son los siguientes: Erradicar la pobreza y el hambre; lograr enseñanza primaria universal; promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El empleo como un objetivo explícito de las estrategias de desarrollo (OIT).

En octubre pasado del 2004, en Sao Paulo, Brasil, se informó que al identificar el empleo como objetivo explícito, y al no descansar en el ajuste espontáneo de los mercados para lograrlo, el enfoque y articulación de las políticas que integran una estrategia de desarrollo cambia sustantivamente, destacó el Director Regional de la OIT para América latina y el Caribe.

En el marco de la I Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo organizada por la OIT y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que tuvo lugar en Sao Paulo el 14 y 15 de octubre, la OIT asume que se debe poner el énfasis en orientar y guiar el funcionamiento de los mercados hacia los objetivos considerados prioritarios de una sociedad: la adaptación a los cambios en el entorno externo, el trabajo decente con empleo de calidad, la satisfacción de las necesidades básicas, la justicia, la equidad y la libertad.

La I Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo reunió durante los dos días a los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Laborales o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano, junto con otros participantes de diversos ámbitos, con el fin de analizar las estrategias más adecuadas para que el

medio parlamentario pueda apoyar de manera más efectiva a la generación de trabajo y empleo en la región, en condiciones dignas y justas desde todo punto de vista: económico, jurídico-institucional y socio-cultural.

Al trazar un balance sobre el panorama laboral de América Latina durante las últimas dos décadas, el Director Regional de la OIT constató no sólo un estancamiento del cuadro sociolaboral sino también un retroceso en muchos indicadores. El promedio de desempleo de la región, que hace 20 años era del 5%, actualmente es del 11%, el salario real de los trabajadores se mantiene en los niveles de la década de los ochenta.

Se agregó que ante la falta de oportunidades, el empleo informal, que hace veinte años representaba al 35% de la masa laboral total, ahora equivale al 46%, y que de cada 100 empleos creados en la década de los noventa en América Latina y el Caribe, el 85% fue en el sector informal. Eso incide no solo en la calidad de los salarios sino también en las condiciones laborales, razón por la cual el número de ocupados sin acceso a la seguridad social, que a mediados de los años ochenta era equivalente al 40% del total, se redujo muy poco y ahora es del 36%. Pasaron veinte años y no se ha avanzado en nada. No somos ni menos pobres ni más equitativos, ni más justos.

La OIT instó a los delegados a considerar el enfoque de una estrategia de desarrollo articulada en cuatro niveles: políticas macro-económicas, políticas meso-económicas, políticas micro-económicas, y políticas activas hacia el mercado laboral y de gasto social focalizado.

En el primer nivel, la política macro se basa, esencialmente, en un régimen de tipo de cambio real competitivo y estable, que sirve de marco para el esquema de crecimiento. Obviamente, esta propuesta admite excepciones en aquellos países que han adoptado el dólar como su moneda y en aquellos otros con un alto grado de dolarización de su economía.

La política meso-económica desarrolla acciones para facilitar la inversión, particularmente en sectores comerciables; por ejemplo, políticas para desarrollar la infraestructura productiva; establecer un marco de seguridad jurídica, lograr un funcionamiento eficaz del sistema financiero y del mercado de capitales; mejorar las relaciones laborales; desarrollar acciones específicas hacia las redes productivas, cadenas y conglomerados; establecer una política de promoción de exportaciones y de convenios comerciales.

En el tercer nivel, las políticas micro económicas inciden en facilitar decisiones en las empresas para aumentar la productividad total (de todos los recursos, incluyendo la mano de obra). Entre ellas las políticas de formación y capacitación, la de acceso a innovaciones, la articulación de la pequeña y microempresa y el acceso a recursos para las mismas; la institucionalidad laboral compatible con un aumento de la productividad total; la difusión de estrategias de aumento de la productividad a nivel de la empresa, etcétera.

En el cuarto nivel se definen las políticas de gasto social focalizado, orientadas a transferir ingresos y asegurar el acceso a nutrición, salud, educación, vivienda, etcétera, para los más necesitados. Estas políticas, además de constituir un objetivo en sí mismo, contribuyen a dinamizar la demanda. También se incluyen en este cuarto nivel las políticas activas de empleo, orientadas a promover un mejor funcionamiento del mercado laboral, y a establecer programas de empleo en diversas áreas prioritarias.

Un elemento clave en este enfoque que propone la OIT es la integración de las políticas económicas y sociales. En el caso específico del empleo, este debe ser un objetivo explícito y centro de la misma y no solo un mero efecto residual de la misma. Esta integración de políticas debe incorporar, además de la generación de empleo de calidad, la clara voluntad de que todas las políticas en aplicación tiendan a afirmar el

efectivo ejercicio de los derechos de los empleadores y los trabajadores, al desarrollo de una protección social sistémica y al recurso al diálogo social como la mejor vía para diseñar y aplicar políticas de estado, y no sólo de gobierno, con la mayor legitimidad social posible, concluyó el Director Regional de la OIT.

Políticas activas de mercado del trabajo en el mundo: hacer frente a las consecuencias de la globalización (OIT).

El 5 de noviembre de 2004, en Ginebra, Suiza, en un informe de la OIT titulado *“Políticas activas de mercado del trabajo en el mundo: hacer frente a las consecuencias de la globalización”*, se afirma que las políticas activas de mercado del trabajo, que incluyen una serie de medidas para la capacitación y la creación de empleos, contribuyen a aumentar la seguridad de los trabajadores y a una globalización más justa.

El informe considera que hay una clara relación entre la percepción subjetiva de los trabajadores sobre su seguridad de empleo y el gasto gubernamental en políticas activas de mercado del trabajo. El grado de protección que los trabajadores obtienen cuando pierden su empleo se convierte así en uno de los factores que influyen sobre la percepción de seguridad laboral, y es un elemento importante del trabajo decente.

De acuerdo con el informe los trabajadores de países como Holanda y Dinamarca experimentan una mayor seguridad frente a los mercados laborales que sus colegas de Japón o Estados Unidos de Norteamérica, porque en esos países se invierte más dinero en las políticas activas de mercado del trabajo. En el caso de Holanda y Dinamarca el gasto en capacitación y creación de empleo abarca cerca de 1.6% del PIB, mientras que en Estados Unidos de Norteamérica y Japón se invierte sólo alrededor de 0.2% del PIB.

El estudio agrega que Francia, Alemania y Suecia también hacen inversiones importantes en sus políticas de mercado del trabajo, aunque el porcentaje de personas que sienten que tienen la seguridad de un empleo es menor que en Dinamarca y Holanda, lo cual se explica por una serie de factores, por ejemplo, en Alemania tienen influencia las consecuencias de la reunificación y recientes reformas en el mercado de trabajo, así como la persistencia del desempleo, expresó un experto en empleo de la OIT y coautor de este estudio. También pone en evidencia que las políticas activas de mercado del trabajo son uno de tantos elementos que pueden afectar la percepción de los trabajadores en torno a la seguridad laboral.

A pesar que la globalización crea oportunidades y nuevos empleos, estos efectos positivos generalmente ofrecen escaso consuelo para aquellos que deben sufrir sus consecuencias negativas.

Uno de los temores que van más comúnmente asociados al de la globalización es la preocupación de ser desplazados, de ser redundantes o quedar desempleados. Y se destaca que “en Alemania en un solo día de octubre de 2004 se anunció la reducción de 16 mil 500 empleos por parte de empresas multinacionales y nacionales, lo que incluso detonó una huelga no autorizada en una de las plantas automotores”.

La pérdida de empleos no está limitada a una sola región. En Estados Unidos de Norteamérica alrededor de 5.3 millones de personas que habían ocupado puestos de trabajo durante más de tres años los perdieron entre enero de 2001 y diciembre de 2003. En 43% de los casos se debió al cierre de plantas o a su mudanza, incluyendo la externalización. Aunque 65% habían encontrado nuevos empleos al momento de hacer el estudio en 2004, el temor a ser desplazados es real. Asimismo, con los cambios bruscos en la inversión extranjera directa, los empleos también se desplazan de una economía emergente a otra.

El informe señala que los países más abiertos a los mercados internacionales, como es el caso de Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Holanda y Suecia, medidos de acuerdo a la importancia del comercio en su PIB, también son aquellos con una red más estrecha de políticas e instituciones laborales. En otras palabras, son los que protegen más a sus trabajadores de los efectos adversos de la globalización.

Las políticas laborales, en especial las que están basadas en medidas activas, también impactan en forma positiva a la economía. Son capaces de generar un círculo virtuoso macro y microeconómico en el mundo del trabajo que justifica el gasto en este tipo de estrategias. De hecho, las políticas activas de mercado del trabajo actúan como estabilizadoras automáticas de la economía, con gastos que aumentan durante las recesiones o en momentos de cambios estructurales, y que bajan cuando hay un momento de boom económico.

A pesar de que existen diferencias entre la extensión, la estructura y las funciones de las políticas activas de mercado del trabajo alrededor del mundo, en la actualidad estas existen en la mayoría de los países. Muestran diversos grados de efectividad, en parte debido a mal diseño de los programas, deficiencias en la implementación y también a defectos en la evaluación de los programas. El informe señala que la evaluación con frecuencia se concentra solamente en los efectos directos sobre el mercado laboral, y deja de lado su impacto sobre aspectos como la cohesión social, la reducción de la pobreza, y los bienes y servicios creados por los beneficiarios de estos programas.

Una razón para la falta de efectividad que puede atribuirse a estas políticas, es que con frecuencia son consideradas solamente como medidas de emergencia temporarias, mientras que los problemas a los cuales deben atacar suelen ser persistentes y recurrentes, y requieren de intervenciones más permanentes.

El informe concluye que las políticas activas de mercado del trabajo deberían ser consideradas como algo más que soluciones rápidas en momentos de crisis para pasar a ser instrumentos permanentes, pero adaptables, para hacer frente a los cambios provocados por la globalización.

Horario de trabajo y preferencias de los trabajadores en los países industrializados: en busca del equilibrio (OIT).

El 22 de octubre de 2004, en Ginebra, Suiza, se informó que al menos 20% de la fuerza laboral de Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Nueva Zelanda y Japón trabaja 50 horas o más a la semana, mientras que en la mayoría de los países de Europa no llega a 10%, de acuerdo con un nuevo estudio de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

El libro *“Working Time and Workers Preferences in Industrialized Countries: Finding the Balance”* (Horario de trabajo y preferencias de los trabajadores en los países industrializados: en busca del equilibrio), publicado por Routledge y producido por el Programa sobre Condiciones de Trabajo y Empleo de la OIT, señala que hay una diferencia importante entre las horas que las personas trabajan y las horas que necesitan o preferirían trabajar.

Hay grupos de trabajadores con jornadas excesivamente largas y, al mismo tiempo, hay otro grupo importante cuyas jornadas son más cortas de lo que les gustaría, comentó el experto de la OIT y editor del libro Jon Messenger. La publicación incluye estudios de cinco especialistas sobre temas relacionados con la jornada laboral en Australia, la Unión Europea, Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos de Norteamérica.

El estudio señala que a fines de los años 90 la cantidad de personas que trabajan más de 50 horas a la semana aumentó de 15 a 20% de la fuerza laboral en Estados Unidos

de Norteamérica y Australia. Entre los países considerados en el estudio sólo Japón (28.1%) y Nueva Zelanda (21.3%) registran niveles más elevados.

Por el contrario, en la mayoría de los países de la Unión Europea, antes de la expansión de 2004, el número de personas con 50 horas o más de trabajo a la semana se mantenía por debajo del 10%, entre 1.4% para los Países Bajos y 6.2% para Grecia e Irlanda. La única excepción es el Reino Unido, donde la proporción aumenta a 15.5 por ciento.

Una de las conclusiones del estudio señala que los países donde hay una regulación relativamente menor sobre horarios de trabajo, como en Estados Unidos de Norteamérica, Reino Unido o Australia, se registra con mayor frecuencia el caso de personas trabajando excesivamente.

Por otro lado, los trabajadores pueden experimentar también un déficit en su jornada laboral a medida que se extiende la práctica del trabajo a tiempo parcial, incluyendo el de tipo marginal en malas condiciones laborales y sin protección social, y el involuntario que se produce cuando un trabajador busca un empleo a tiempo completo pero no lo puede encontrar.

Así, la mitad de los trabajadores en Estados Unidos de Norteamérica preferiría jornadas menos largas, mientras que 17% preferiría tener más horas. En la Unión Europea, 46% de aquellos que trabajan menos de 20 horas preferirían tener jornadas más largas, y 81% de los que trabajan más de 50 horas las reducirían si pudieran.

El estudio concluye que el equilibrio entre las exigencias de las empresas y las necesidades de los trabajadores requerirá la aplicación de políticas sobre la jornada laboral que tengan en consideración cinco elementos:

- la promoción de la salud y seguridad,

- el apoyo a los trabajadores en el cumplimiento de obligaciones familiares,
- la promoción de la igualdad de género,
- el desarrollo de la productividad y
- la participación del trabajador en decisiones que influyen sobre su jornada laboral.

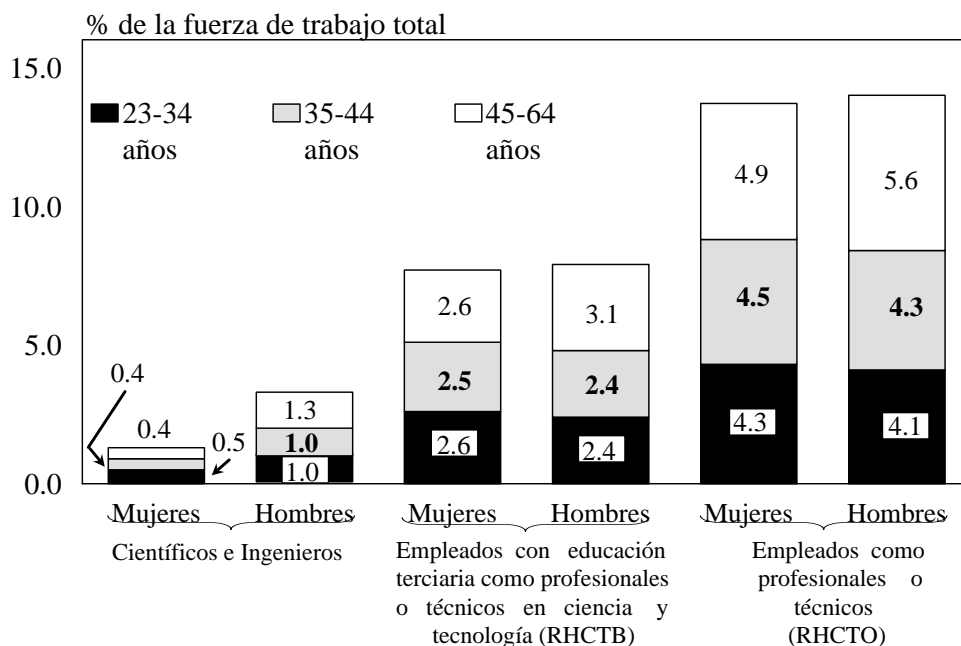
¿Quiénes son los recursos humanos altamente calificados de Europa y en dónde están trabajando? (EUROSTAT).

En noviembre del 2004, la revista *EUROSTAT*, que es la publicación de la Unión Europea, publicó en su apartado de ciencia y tecnología un documento sobre ¿Quiénes son los recursos humanos altamente calificados de Europa y en dónde están trabajando?. A continuación se ofrece una reseña de dicho documento de investigación.

Los jóvenes son los más atraídos a los empleos científicos y de ingeniería en Finlandia, Bélgica e Irlanda.

En 2003, cerca de 51 millones de personas estuvieron trabajando como profesionales o técnicos (RHCTO) en la Unión Europea, equivalente a 27.7% del total de la fuerza de trabajo. De este porcentaje, los hombres representaron 14% y las mujeres 13.7%, aunque las mujeres fueron más dominantes en los grupos de edades más jóvenes, indicando que ha habido un grado de actualización.

**CIENTÍFICOS E INGENIEROS, PROFESIONALES O TÉCNICOS (RHCTB)
CON EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONALES O TÉCNICOS EN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (RHCTO) POR GÉNERO Y EDAD, COMO
PORCENTAJE DE LA FUERZA DE TRABAJO TOTAL EN LA UNIÓN
EUROPEA DE LOS 25 EN 2003**



Nota: UE 25 es estimado.

FUENTE: EUROSTAT.

En general, aproximadamente dos tercios de los profesionales o técnicos tenían una edad de entre 25 y 44 años y sólo alrededor de un tercio con una edad de entre 45 y 64 años de edad. Una tendencia similar fue evidente para las personas no sólo empleadas como profesionales o técnicos, sino también para la gente con una educación universitaria (RHCTB). Del total de la fuerza de trabajo de la UE-25 en 2003, 4.6% fueron científicos o ingenieros, equivalente a 8.5 millones de personas. El grado en que científicos e ingenieros son la profesión dominante para los hombres jóvenes: en 2003, los científicos e ingenieros hombres de entre 25 y 44 años de edad representaron el 2% del total de la fuerza de trabajo comparado con el 0.9% de las mujeres en el mismo grupo de edad.

El cuadro muestra que el número de científicos e ingenieros ha estado también creciendo. En la UE-25, el número de personas empleadas como científicos o ingenieros creció en una tasa promedio anual de 2.2% entre 2000 y 2003. El incremento fue más alto en los nuevos estados miembros (3.3%). Esto comparado con el promedio anual de crecimiento del empleo (cualquiera que sea la profesión) de 0.4% para el mismo período, pero es aún menos que el crecimiento para los RHCTB y los profesionales y técnicos.

El más alto crecimiento de científicos e ingenieros pudo ser encontrado en Eslovenia, en alrededor de 12% anual, adelante de Hungría e Irlanda, ambos con 8.3%. Este último, junto con Bélgica y Finlandia, tienen los más altos niveles de personas de entre 25 y 34 años de edad trabajando como científicos o ingenieros (expresado como un porcentaje de la fuerza de trabajo). Cada uno de esos países tuvo más del 10 por ciento de las personas activas de entre 25-34 años de edad trabajando como científico e ingeniero, alrededor del doble del promedio europeo.

**CIENTÍFICOS E INGENIEROS, PROFESIONISTAS O TÉCNICOS CON POSGRADO (RHCTB) Y
PROFESIONISTAS O TÉCNICOS (OCT) POR EDAD, COMO PORCENTAJE DE LA RESPECTIVA FUERZA
DE TRABAJO EN 2003**

-Tasa de crecimiento promedio anual-

País	Científicos e Ingenieros					Profesionales o Técnicos con Posgrado (RHCTB)					Profesionales o Técnicos				
	Miles	Como porcentaje de la respectiva fuerza de trabajo			Tasa de crecimiento promedio anual 2000-2003	Miles	Como porcentaje de la respectiva fuerza de trabajo			Tasa de crecimiento promedio anual 2000-2003	Miles	Como porcentaje de la respectiva fuerza de trabajo			Tasa de crecimiento promedio anual 2000-2003
	25-64	25-34	35-44	45-64	25-64	25-64	25-34	35-44	45-64	25-64	25-64	25-34	35-44	45-64	25-64
UE-25	8 504	5.1	4.5	4.4	2.2	28 571	17.3	15.1	14.6	2.6	50 869	28.7	27.5	27.1	2.3
UE-15	7 548	5.4	4.8	4.6	2.1	25 117	18.0	15.8	15.3	2.5	43 846	29.4	28.1	27.8	2.4
Bélgica	307	10.1	7.4	6.1	3.6	811	25.4	19.1	17.8	0.3	1 145	32.1	27.3	28.0	0.4
Rep. Checa	154	3.6	3.4	3.3	-1.5	457	9.9	11.3	9.4	3.1	1 313	29.0	29.8	28.4	2.1
Dinamarca	140	5.7	6.5	5.3	1.5	600	25.5	25.1	23.8	6.0	899	36.7	38.5	35.9	1.8
Alemania	1 928	5.6	5.9	5.1	0.6	5 896	15.7	17.2	17.4	0.9	11 495	33.2	32.8	32.8	1.3
Estonia	19	3.9u	4.3u	2.4u	-6.1	88	14.7	14.4	16.7	-0.2	131	24.4	23.4	22.4	-0.6
Grecia	138	3.0	3.4	4.2	-1.1	568	14.9	17.8	12.5	2.1	741	20.7	22.5	15.9	2.0
España	771	5.6	4.3	4.2	6.7	2 719	19.0	16.6	13.9	6.3	3 573	23.1	22.2	19.9	5.7
Francia	1 177	5.3	4.3	5.3	5.4	4 064	23.7	14.9	14.4	2.6	6 820	32.3	26.4	28.4	4.0
Irlanda	124	10.1	7.9	6.7	8.3	256	20.1	16.5	14.5	6.7	363	26.6	23.8	22.3	6.5
Italia	601	2.1	2.8	3.4	1.5	2 209	9.3	10.0	11.2	4.5	5 836	24.6	27.5	28.5	3.4
Chipre	15	5.9	4.6	4.4	4.7	59	26.6	18.1	16.5	9.8	79	30.1	25.4	25.3	8.9
Letonia	35	2.1u	3.8	4.5	:	101	11.6	9.5	10.5	:	209	24.0	20.7	21.0	:
Lituania	48	2.3	3.7	3.6	:	201	14.2	12.9	13.4	:	315	20.5	21.5	21.1	:
Luxemburgo	7	4.1	4.4	3.5	-6.9	26	16.8	13.9	13.1	-5.0	59	36.1	30.8	32.4	1.0
Hungría	146	4.0	3.0	4.5	8.3	502	13.6	12.9	13.7	5.8	927	25.0	24.5	25.0	3.3
Malta	4	7.0u	:u	:u	:	12	17.5	7.2u	6.3	:	29	30.5	20.6	20.9	:
Países Bajos	419	7.2	6.2	5.1	2.2	1 308	20.8	18.3	18.0	1.1	2 517	39.0	36.5	34.4	1.4
Austria	79	2.7	2.2	2.3	0.2	394	12.2	12.1	11.2	6.6	856	27.6	26.1	23.5	2.1
Polonia	438	3.6	2.6	2.9	5.8	1 695	14.9	11.2	9.5	4.8	3 210	23.8	22.1	20.9	0.4
Portugal	109	3.4	2.2	2.0	1.0	382	11.6	8.2	6.6	3.0	644	18.0	13.9	12.4	1.5
Eslovenia	39	5.9	4.0	4.1	12.0	128	19.0	13.8	13.1	7.0	246	31.6	29.6	26.8	6.0
Eslovaquia	58	2.9	2.2	2.8	0.5	212	10.0	8.4	10.0	5.6	563	24.4	24.5	26.4	2.6
Finlandia	159	10.5	6.7	5.3	:	515	26.1	23.7	20.2	:	726	37.2	32.4	28.9	:
Suecia	252	7.7	6.8	5.3	2.0	900	25.3	21.4	21.7	3.5	1 563	40.1	39.0	38.6	1.7
Reino Unido	1 337	7.1	5.0	4.4	0.5	4 469	21.3	17.1	16.0	3.2	6 612	29.9	25.6	24.6	2.6
Islandia	9	8.8	6.6	5.5	-3.9	25	22.1	21.5	15.5	3.8	42	34.2	34.0	30.3	3.0
Noruega	109	5.9	5.5	5.0	2.4	490	30.2	23.8	21.4	0.8	733	39.9	36.0	35.1	1.6
Chipre	258	8.6	8.1	6.5	3.2	668	20.4	20.5	18.3	4.4	1 299	39.6	38.2	36.8	1.1
Bulgaria	84	2.2	3.5	2.7	-10.3	462	15.4	15.9	15.5	1.1	653	21.2	22.6	22.2	-0.9
Rumania	:	:	:	:	:	727	9.7	7.3	8.9	:	1 471	18.1	16.2	18.3	:

Excepciones a las referencias de 2003.

Países Bajos e Islandia: 2002

UE-25 y UE-15 son estimadas.

:u información confiable no disponible.

u La información debe ser tratada con precaución.

Excepciones a las referencias del período 2000-2003

Países Bajos e Islandia: 2000-2002; Suecia, Reino Unido y Bulgaria: 2001-2003.

FUENTE: August Götzfried, Who are Europe's highly qualified human resources and where do they all work? Statistics in focus, No. 11, 2004, Eurostat, octubre de 2004.

Comparado esto con Italia, Lituania y Bulgaria, donde las profesiones de científicos e ingenieros son relativamente escasos entre la población joven activa: todos fueron menos que la mitad del promedio europeo en 2003, entre 2.1% y 2.3%. En Italia, el menor, éstas son profesiones que aún están creciendo (para la gente de entre 25 y 64 años de edad), aunque por abajo del promedio europeo. No así en Bulgaria, donde el número de personas trabajando como científicos e ingenieros cayó substancialmente entre 2000 y 2003.

Pero si se considera el crecimiento reciente, entonces las tasas más altas para la UE-25 son evidentemente para los RHCTB, esto es, personas con una educación universitaria que están trabajando como profesionales o técnicos (2.6% anual). En 2003, más de 17% de las personas activas entre 25 y 34 años de edad fueron RHCTB, comparado con alrededor de 15.0% de las personas activas de entre 35 y 44 años de edad, 14.5% de personas activas de entre 45 y 64 años de edad y 15.5% general. Esta distribución entre los grupos de edades indica que el crecimiento en RHCTB es relativamente reciente.

Casi un tercio de los trabajadores en los servicios intensivos en conocimiento de la Unión Europea son profesionales o técnicos con nivel universitario.

PROFESIONALES O TÉCNICOS CON POSGRADO (RHCTB), OTROS PROFESIONALES Y TÉCNICOS (RHCTO) Y EMPLEO RESTANTE POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN MILLONES Y COMO PORCENTAJE DEL EMPLEO TOTAL DE LA UE-25 PARA 2003

Sector de actividad	% RHCTB	% OCT (excepto RHCTB)	% del empleo restante	Total
Otros servicios intensivos en conocimiento	0.8	1.7	20.4	22.9
Servicios de alta tecnología intensivos en conocimiento	7.1	3.2	8.3	18.7
Servicios de mercado intensivos en conocimiento (excepto intermediación financiera y servicios de alta tecnología)	0.6	0.9	10.5	12.0
Servicios financieros intensivos en conocimiento	1.7	1.6	8.1	11.5
Otros servicios menos intensivos en conocimiento	0.5	0.5	7.8	8.8
Manufacturas de alta y media alta tecnología	1.8	1.2	4.7	7.8
Manufacturas de baja y baja media tecnología	1.0	1.0	5.2	7.1
Servicio Público y Construcción	0.1	0.1	4.4	4.6
Servicios de mercado menos intensivos en conocimiento	0.9	0.7	1.9	3.5
Agricultura, caza, silvicultura, pesca y minería	0.5	0.7	2.0	3.2
Total	15.1	11.6	73.3	100.0

Nota: UE-25 es estimado, pero excluye a Polonia.

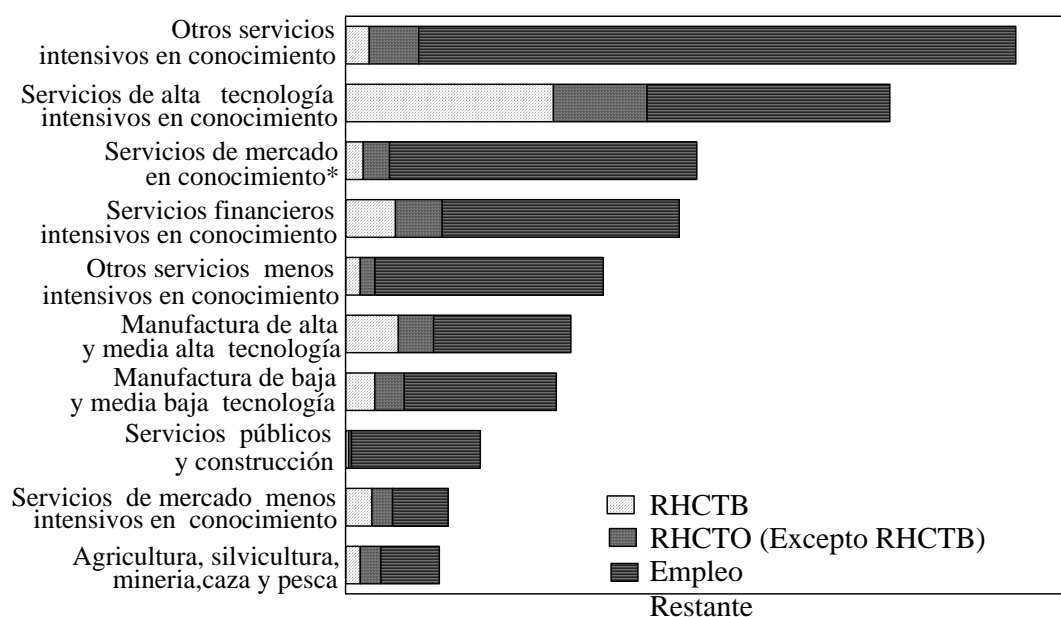
FUENTE: August Götzfried, Who are Europe's highly qualified human resources and where do they all work? Statistics in focus, No. 11, 2004, Eurostat, octubre de 2004.

Pero, ¿en dónde trabajan esas personas tan calificadas? La mayoría, 12.7 millones de ellos, estaban en el sector de *otros servicios intensivos en conocimiento*. Pero unos 5.7 millones de personas adicionales estaban trabajando como profesionales y técnicos en este sector sin tener estudios universitarios. Juntos, conforman un considerable 10.3% del total del empleo en la UE-25 para 2003. *Otros servicios*

intensivos en conocimiento incluyen sectores de actividad como educación y salud, y trabajo social.

Otros servicios intensivos en conocimiento es uno de los más grandes sectores que, en general, contribuye con el 18.7% del empleo en Europa en 2003. Pero otros sectores más pequeños están orientados hacia el empleo de profesionales y técnicos. El primero de estos son los *servicios de alta tecnología intensivos en conocimientos*, para los cuales el 45.0% de 6.1 millones de personas empleadas en éste sector fueron profesionales o técnicos, esto es, 0.9% del total del empleo total de la UE-25. El segundo, son los servicios de mercado intensivos en conocimiento donde, para los mismos grupos, el 40% de 13.9 millones empleados en 2003.

PROFESIONALES O TÉCNICOS CON EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (RHCTB) OTROS PROFESIONALES O TÉCNICOS (RHCTO) Y EMPLEO RESTANTE POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN MILLONES EN LA UE-25 EN 2003



* Excepto (RHCTO) intermediación financiera y servicios de alta tecnología.

Nota: UE 25 es estimado, pero excluye a Polonia.

FUENTE: EUROSTAT.

Evaluated in these terms, this is one of the four subsectors of the services intensive in knowledge where it was more probable to employ professionals and technicians, ahead of *otros servicios intensivos de menos conocimiento* and manufacturing of high and medium technology. This swing back to the services intensive in knowledge shows a point of inflection in employment for the sectors of manufacturing, services and services intensive in knowledge at the national level.

The manufacturing sector is the least oriented towards the employment of highly qualified human resources: for the UE-25, in total, 18.1% of the people employed in manufacturing worked as professionals or technicians, of which 8.3% had university studies. This compared with 32.6% in the services sector, in general terms, and with 48.8% in the services intensive in knowledge in particular. In fact, in the latter, nearly a third of employees work as professionals or technicians and have university studies (RHCTB): 31.3%, which indicates some combination of the demand for high skills, services intensive in knowledge and the attraction of this sector by high capacities.

PROFESIONALES O TÉCNICOS CON EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (RHCTB), OTROS PROFESIONALES O TÉCNICOS (RHCTO) Y EMPLEO RESTANTE POR SECTOR SELECCIONADO DE ACTIVIDAD COMO PORCENTAJE DEL EMPLEO TOTAL EN 2003

	Manufacturas				Servicios				Servicios intensivos en conocimiento			
	Total (miles)	RHCT B %	RHCTO (excepto RHCTB) %	Empleo restante %	Total (miles)	RHCTB %	RHCTO (excepto RHCTB) %	Empleo restante %	Total (miles)	RHCTB %	RHCTO (excepto RHCTB) %	Empleo restante %
UE-25	34 069	8.3	9.8	81.9	120 104	19.1	13.5	67.3	59 009	31.3	17.5	51.2
UE-15	30 381	8.8	9.8	81.4	111 303	19.3	13.3	67.4	55 10.7	31.4	17.1	51.6
Bélgica	720	10.4	10.6	79.0	2 974	24.2	7.8	68.0	1 570	39.1	10.1	50.7
Rep. Checa	1 306	3.5	14.0	82.5	2 615	14.2	22.0	63.7	1 151	25.6	32.0	42.4
Dinamarca	425	12.1	10.4	77.4	1 985	26.9	12.2	60.9	1 169	37.6	13.1	49.2
Alemania	8 257	11.2	11.1	77.7	23 782	19.7	18.9	61.4	11 852	29.6	23.0	47.4
Estonia	130	5.2u	3.2	91.6	368	20.9	10.3	68.8	186	31.3	13.3	55.4
Grecia	514	5.3	3.9	90.9	2 479	21.4	6.0	72.6	909	48.7	11.3	40.0
España	2 969	9.7	4.8	85.5	10 594	21.7	6.3	72.0	4 317	41.8	7.9	50.3
Francia	4 075	11.1	12.6	76.3	16 965	20.6	12.1	67.3	8 540	32.1	13.6	54.4
Irlanda	283	9.5	5.5	85.1	1 166	18.8	7.5	73.7	595	32.6	10.5	57.0
Italia	4 949	3.2	10.7	86.1	14 010	14.2	20.6	65.2	6 051	27.6	33.1	39.2
Chipre	36	6.9	4.7	88.5	235	23.0	7.2	69.8	88	47.1	8.1	44.8
Letonia	164	5.1	6.1	88.8	588	14.4	15.2	70.4	241	24.3	22.3	53.4
Lituania	266	6.7	4.9	88.4	796	22.1	11.5	66.4	357	35.8	16.6	47.6
Luxemburgo	18	9.4	13.0	77.6	147	16.4	20.3	63.3	72	23.3	25.9	50.8
Hungría	926	4.5	6.9	88.6	2 402	18.2	14.0	67.8	1 097	32.2	20.1	47.7
Malta	29	u	4.0u	94.2	101	11.3	14.4	74.3	43	21.7	21.5	56.7
Países Bajos	1 031	7.5	11.7	80.8	5 637	20.5	17.4	62.1	3 168	29.7	22.4	47.8
Austria	713	4.9	8.4	86.7	2 428	14.5	15.8	69.8	1 118	27.5	21.7	50.7
Polonia	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Portugal	1 016	2.2	3.4	94.4	2 748	12.6	7.7	79.7	1 007	27.6	11.2	61.2
Eslovenia	264	7.1	11.0	81.9	485	21.5	16.8	61.7	217	34.1	21.3	44.6
Eslovaquia	568	3.2	11.7	85.1	1 210	14.5	20.3	65.2	524	25.2	29.9	45.0
Finlandia	454	14.7	8.9	76.4	1 626	25.9	9.9	64.2	954	34.3	10.6	55.1
Suecia	702	8.4	16.6	75.0	3 254	25.4	15.7	58.9	2 055	33.1	15.8	51.1
Reino Unido	4 254	9.4	8.0	82.7	21 507	18.1	7.8	74.1	11 730	28.4	10.0	61.6
Islandia	22	4.9	4.6	90.5	109	20.8	13.5	65.6	66	30.7	16.6	52.6
Noruega	282	11.1	10.9	78.0	1 685	26.2	11.5	62.3	1 009	36.7	12.1	51.1
Chipre	603	10.9	10.5	78.6	2 782	20.3	18.9	60.8	1 537	28.6	24.8	46.6
Bulgaria	671	5.5	5.1	89.4	1 630	24.8	8.2	67.0	634	48.5	7.7	43.8
Rumania	1 964	5.8	7.1	87.2	3 108	16.8	17.0	66.2	1 219	28.0	28.7	43.3

Excepciones a las referencias de 2003.

Países Bajos e Islandia: 2002

u: Información confiable no disponible.

UE-25 y UE15 son estimados.

UE25 Excluye a Polonia.

u: La información debe ser tratada con precaución.

FUENTE: August Götzfried, Who are Europe's highly qualified human resources and where do they all work? Statistics in focus, No. 11, 2004, Eurostat, octubre de 2004.

A nivel país, Grecia tiene la más alta concentración de profesionales y técnicos con estudios universitarios trabajando en los servicios intensivos en conocimiento. En 2003, esta fue cercana al 49% del total de personas trabajando en ese sector. Un adicional 11% estuvo trabajando como profesionales o técnicos, pero sin estudios universitarios. Esta proporción de RHCTB entre el total empleados en los servicios intensivos en conocimiento es algo distante por encima del promedio de la UE-25.

Bélgica, Dinamarca, España, Chipre y Bulgaria están también en el último 20% por arriba del promedio de la UE-25.

Mientras tanto, en el otro extremo de la escala, la proporción de personas empleadas que son HRCTB en los servicios intensivos en conocimiento es de 20 por ciento, o más, por debajo de el promedio de la UE-25 de 31.3% en Letonia, Luxemburgo y Malta, 24.3%, 23.3% y 21.7% de los empleados que fueron HRCTB, respectivamente. En cada uno de esos países una proporción similar de profesionales o técnicos sin estudios universitarios están empleados, lo que no es necesariamente el caso en países que ya tienen una alta proporción de RHCTB en los servicios intensivos en conocimiento.

Una de cada cinco personas de entre 15 y 64 años de edad cuentan con estudios universitarios en la Unión Europea, con un promedio regional por arriba en general, mostrando bajos niveles de desempleo.

En general, en la UE-25 alrededor de uno de cada cinco personas de entre 25 y 64 años de edad cuentan con estudios universitarios (RHCTE). Esto es equivalente a casi 51 millones de personas con estudios universitarios de un total de 245 millones de personas. Pero algunas de las primeras 30 regiones en Europa tienen las más grandes concentraciones de las personas más educadas entre sus poblaciones regionales. Tal es el caso, de manera especial, para la región que encabeza la lista, la Provincia de Brabant Wallon en Bélgica, donde el 46.3% de las personas de entre 25 y 64 años de edad tienen una educación universitaria.

Una comparación de indicadores calculando la educación universitaria, el empleo y la población, como proporción de sus totales nacionales, sirve para mostrar el grado en que la provincia de Brabant Wallon tiene una alta proporción de universitarios: 5.6% de muy educada vida de esta región, pero sólo 3.4 por ciento de su población total. Esta es también una región que ha estado atrayendo e incrementando el número de

personas más educadas en años recientes. El crecimiento promedio anual en el número de personas con estudios universitarios fue de 5.8% entre 2000 y 2003, mientras para la población en general el crecimiento fue de solo 0.8 por ciento.

La clasificación de acuerdo a la proporción de personas de entre 25 y 64 años de edad con una educación universitaria, muestra que para la mayor parte, la tasa de desempleo en esas regiones está por debajo del promedio de la UE-25. En otras palabras, hay un promedio de desempleo por debajo en las regiones donde una alta proporción de la población tiene educación universitaria. Esto es válido para todos, pero seis regiones son la excepción: *Région de Bruxelles-Capitale* (Bélgica, 13%), *Île de France* (Francia, 8.2%), *Dresden, Leipzig* and *Berlin* (Alemania, 16.6%, 20.1% y 17.8%, respectivamente) en Estonia, para los que la nomenclatura de las unidades territoriales para las estadísticas a nivel regional (NUTE-2¹) es equivalente al del nivel nacional (9.3%). En cuatro de esas regiones (*Région de Bruxelles-Capitale* y las tres regiones alemanas), es más, ha habido una reducción en el número de residentes con educación universitaria entre 2000 y 2003. Esto pudo ser debido a varias razones, entre otras, porque un alto número de personas salió de las políticas de población objetivo, por ejemplo los mayores de 65 años de edad, o más probable, por la migración hacia el exterior de la región. En cada una de esas cuatro regiones, el flujo de salida de personas con estudios universitarios (una reducción en la tasa de crecimiento promedio anual), sobrepasó a la población en general.

Hay pocos países representados en las primeras 30 regiones. Además del Reino Unido, que tiene siete regiones, desde *Inner London* donde 37.5 por ciento de la población de 25 a 64 años de edad tienen una educación universitaria, hasta *Hampshire* e *Isle of Wight* (30.0%), hay algunos países con tres regiones en los primeros lugares. Este es el caso para Bélgica, Noruega, Finlandia, España y Alemania. Los Países Bajos y Suiza tienen dos regiones, mientras Francia, Suecia,

¹ Véase la nota metodológica.

Dinamarca y Estonia tienen uno cada uno; este último es el único representativo de los nuevos estados miembro.

Las principales regiones, 25% por arriba del promedio de la UE-25 de 27.7% RHCTO en la fuerza de trabajo, incluye algunas ciudades capitales. Notable inclusión son las de Praga (República Checa) y Bratislavský kraj (Eslovaquia) donde 44.3% y 42.4% de la fuerza de trabajo regional estuvo trabajando como profesionales o técnicos en 2003.

Por otra parte, no hay regiones procedentes del sur de Europa. Italia y España podrían ser, sin embargo, figuran en un segundo grupo de regiones con por arriba de la proporción de profesionales o técnicos (de 100 a 125% del promedio de la UE-25). Italia tiene cinco regiones donde más del 27.7% de la fuerza de trabajo es empleada como profesionales y técnicos RHCTO, mientras que España tiene uno: la Comunidad de Madrid (30.7%). De los nuevos países miembro y candidatos, hay también regiones por arriba del promedio del grupo: Hungría (Közép-Magyarország, 33.0%), República Checa (Jihovýchod, 33.0%; Jihozápad, 28.8%; Moravskoslezsko, 28.0%), Eslovenia (nivel nacional, 29.2%); Rumania (Bucarest, 32.8%) y Bulgaria (Yugozapaden, 28.9%).

PRIMERAS 30 REGIONES EN TÉRMINOS DE RHCTE COMO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD, RHCTE COMO PORCENTAJE DEL TOTAL NACIONAL Y OTROS INDICADORES DE REFERENCIA PARA 2003

-Tasa de crecimiento promedio anual en % 2000-2003-

	País	RHCETE como porcentaje de la población	RHCTE como porcentaje del total nacional	Población como % del total nacional	Empleo como % del total nacional	Tasa de desempleo %	RHCTE Tasa de crecimiento promedio anual 2000-2003 en porcentaje	Población Tasa de crecimiento promedio anual 2000-2004 en %
EU-25		20.7	-	-	-	7.9	2.6	0.4
Prov. Brabant Wallon	Bélgica	46.3	5.6	3.4	3.5	6.8	5.8	0.8
Oslo og Akershus	Noruega	42.0	31.5	23.5	23.8	3.3	0.9	1.3
Inner London	Reino Unido	37.5	7.4	5.3	4.9	7.5	2.3	2.2
Etela-Suomi	Finlandia	36.4	56.2	50.7	52.5	6.5	:	:
País Vasco	España	36.3	7.7	5.3	5.6	7.6	5.5	0.9
Stockholm	Suecia	36.2	28.9	21.5	22.4	4.1	5.3	0.6
Región de Bruxelles-Capitale/Brussels	Bélgica	36.1	12.3	9.6	8.8	13.0	-1.3	1.5
Hoofdstedelij Gewest								
Prov. Vlaams-Brabant	Bélgica	35.7	12.7	10.1	11.3	3.7	2.4	0.2
Ile de France	Francia	35.5	30.0	19.5	20.4	8.2	1.3	-1.1
Berks., Buckinghamshire & Oxfordshire	Reino Unido	35.1	5.0	3.8	4.2	3.1	2.9	1.4
Utrecht	Países Bajos	33.3	9.7	7.1	7.4	3.4	:	1.2
Comunidad Foral de Navarra	España	33.3	1.8	1.4	1.5	4.4	5.2	1.4
North Eastern Scotland	Reino Unido	33.2	0.9	0.7	0.8	3.1	3.3	-0.3
Comunidad de Madrid	España	32.6	17.5	13.4	14.3	6.1	4.2	2.0
East Wales	Reino Unido	32.0	2.1	1.8	1.9	2.6	4.6	0.3
Åland	Finlandia	32.0	0.5	0.5	0.6	1.0	:	:
Eastern Scotland	Reino Unido	31.9	3.8	3.2	3.3	3.2	6.2	0.3
Danmark	Dinamarca	31.8	-	-	-	4.8	8.7	0.6
Surrey, East and West Sussex, Zurich	Reino Unido	31.7	5.2	4.3	4.7	2.1	2.4	0.7
Dresden	Alemania	31.5	2.7	2.0	1.9	16.6	-3.1	-2.0
Leipzig	Alemania	31.2	1.8	1.3	1.2	20.1	-0.8	-0.5
Berlin	Alemania	31.1	6.0	4.4	4.0	17.8	-1.7	-0.7
Trondelag	Noruega	30.9	8.5	8.6	8.5	3.3	3.2	1.0
Vestlandet	Noruega	30.7	16.4	16.7	17.1	2.6	3.1	0.6
Lansi-Suomi	Finlandia	30.6	23.0	24.7	24.3	7.5	:	:
Estonia	Estonia	30.4	-	-	-	9.3	1.3	-0.4
Noord-Holland	Países Bajos	30.3	20.2	16.4	16.6	3.4	:	0.8
Hampshire and Isle of Wight	Reino Unido	30.0	3.4	3.0	3.2	3.5	7.9	0.4
Région lémanique	Chipre	29.8	20.3	18.3	17.5	4.5	:	:

FUENTE: August Götzfried, Who are Europe's highly qualified human resources and where do they all work? Statistics in focus, No. 11, 2004, Eurostat, octubre de 2004.

Excepciones para las referencias para 2003.

Países Bajos e Islandia: 2002

Nota: UE-25 es estimado.

Cambios en el paradigma del trabajo e impacto en la familia (CEPAL).

En una reunión de expertos realizada del 28 al 29 de octubre de 2004, en Santiago de Chile, sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se analizó la problemática referida al “*Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*”. En este marco, la División de Desarrollo Social de la CEPAL presentó el trabajo titulado “*Cambios*

en el paradigma del trabajo e impacto en la familia”, en donde se hace una breve presentación de la problemática.

El ocaso de un ciclo.

Un rasgo clave de la modernidad es la centralidad del trabajo, entendido este último como eje de integración social, sentido para la vida personal, espacio privilegiado de la participación ciudadana y motor del progreso material. El mundo del trabajo disciplina a los sujetos en la organización del tiempo y el esfuerzo, los articula con otros, en fin, expande la racionalidad moderna (productiva, pero también burocrática). La modernización reconcibió el trabajo como eje del progreso social y el contrato social, y de la relación entre aportes y retribuciones.

Hoy se cuestiona este paradigma de la centralidad del trabajo en la integración social. Crece allí la tensión entre la centralidad simbólica del trabajo y un mundo en que éste se va haciendo más discontinuo y escaso. Según Zygmunt Bauman, “despojados de su parafernalia escatológica y separados de sus raíces metafísicas, el trabajo ha perdido la centralidad que le fue asignada en la galaxia de los valores dominantes de la era de la modernidad sólida y el capitalismo pesado. El ‘trabajo’ ya no puede ofrecer un huso seguro en el cual enrollar y fijar definiciones del yo, identidades y proyectos de vida.” (Bauman, 2003, p. 149).

El cambio paradigmático no sólo se refiere a la menor centralidad del trabajo en el ordenamiento de las relaciones sociales. También alude a lo que ocurre dentro del propio mundo laboral. Allí, el trabajo se desagrega en escalas más pequeñas y menos mecánicas mediante deslocalización de procesos, producción de partes y software, trabajo de grupo, rotación de labores, gestión compartida. El desarrollo tecnológico y las exigencias de productividad alteran las rutinas productivas, la división entre trabajo manual e intelectual (o entre trabajo mecanizado y trabajo creativo), las formas de gestionar y organizar los procesos de producción, y la relación entre oferta

y demanda de trabajo. La empresa se descentra y con ello también altera el lugar del trabajo. Por efecto de la globalización y el informacionalismo, la gestión y organización en las unidades productivas cambia radicalmente y torna más incierto el status del trabajo.

En los países industrializados, allí donde están más difundidas las nuevas formas de organización productiva e innovación tecnológica, tiende a desaparecer el empleo agrícola, a bajar significativamente el empleo industrial tradicional, y a aumentar los servicios de producción y servicios sociales. A esto se agrega el rápido ascenso de puestos ejecutivos, profesionales y técnicos, la formación de un proletariado de cuello blanco compuesto por oficinistas y vendedores, y finalmente el incremento simultáneo en los extremos alto y bajo de la estructura ocupacional (ver Castells, 1996, vol. 1, p. 257). Esta recomposición del trabajo descentra la división tradicional que giraba en torno a tres sectores productivos (agrícola, industrial y de servicios), rompe con la relación lineal entre cuello blanco y movilidad social ascendente, y sobre todo liquida la idea de que el desarrollo tecnológico, difundido en las prácticas laborales, reduce las brechas de ingresos y hace confluir los extremos hacia mayor homogeneidad en capacidades y trayectorias laborales.

Al mismo tiempo proliferan expertos en organizaciones que asesoran a Estados, empresas y otras instituciones sobre cómo cambian y deben cambiar las formas de organizar el trabajo, a fin de capitalizar las nuevas tecnologías en saltos de productividad y mayor gratificación. El tipo de cultura organizativa que promueven, y que adquiere un tinte casi profético en boca de los gurúes de la nueva cultura organizacional (Drucker, Toffler, Negroponte, entre otros) responde fuertemente a lo que podríamos llamar un paradigma postmoderno: flexibilización en buen y mal sentido (mayor autonomía pero también menor estabilidad), formación de grupos *ad hoc* en lugar de la inamovible división de trabajos y funciones, mayor estímulo a la creatividad y la innovación, entre otros rasgos.

Actualmente el destino del trabajador oscila entre la autonomía y la fragilidad. De un lado campea la imagen postmoderna (o globalizada, o informacional) del experto en software, joven y exitoso, que decide sobre su horario y estilo de trabajo; de otra parte la imagen inquietante del empleo flexible coloca a millones de trabajadores en manos de operaciones a distancia que ellos no conocen, sea de especulación financiera o de megafusiones corporativas. En teoría, la ingeniería social y la gestión empresarial proclaman, entusiastas, la posibilidad *ad portas* de conciliar la competitividad con la creatividad. Pero en la práctica la bisagra se abre hacia ambos lados: la creatividad irreverente de los nuevos *analistas simbólicos* (Robert Reich acuñó este término para referirse a una creciente masa de trabajadores, en general profesionales que logran valorizar altamente sus capacidades intelectuales, se insertan con facilidad en la sociedad-red, trabajan solos o en pequeños equipos, hacen de la creatividad su gran ventaja comparativa y se relacionan con pares en todo el planeta. Según Reich los analistas simbólicos rara vez entran en contacto con los beneficiarios últimos de su trabajo, trabajan con colegas o socios más que jefes o supervisores, tienen ingresos variables que dependen de la calidad, originalidad y velocidad con que resuelven, identifican y reformulan nuevos problemas, sus carreras no son lineales ni jerárquicas, pueden adquirir grandes responsabilidades y manejar una enorme cantidad de dinero desde muy jóvenes; ver Robert Reich, 1992), y los desempleados tecnológicos que vagan a la deriva entre agencias de empleo, seguros sociales y estrategias de supervivencia.

La combinación de informacionalismo y globalización produce una serie adicional de descentramientos. Estos contradicen el sentido común arraigado en el mundo laboral. En primer lugar, *se rompe la unidad entre el espacio del trabajo y la propiedad sobre sus productos*, dado que una empresa puede desparramar por el mundo, según conveniencia en costos laborales e impositivos, las partes que componen los productos que mercadean. En segundo lugar, y por lo mismo, *se rompe la unidad geográfica empleador-empleado*, y por lo tanto el espacio-país como unidad jurídico-

económica. En tercer lugar, *se rompe la unidad espacial como lugar de producción completa de los objetos*, a medida que se fragmenta la producción en partes que pueden producirse en distintos puntos del planeta. Y finalmente, *se rompe la unidad de pertenencia estable del trabajador a la empresa*, sobre todo si se consideran las expectativas y trayectorias del modelo de trabajador del conocimiento que encarna el espíritu del informacionalismo, y de la postmodernidad.

Este nuevo modelo de trabajador trae bajo el brazo un sentido distinto de empresa, de organización y rutinas laborales. Es postmoderno por cuanto valora la movilidad, el desarraigo, la variación, la informalidad, la desjerarquización, la individualidad, la creatividad y el desplazamiento entre múltiples interlocutores; y resiste visceralmente las formas de trabajo consagradas en la vida moderna (mecánicas, ritualistas, reiterativas, verticales, estables y burocratizadas). Es globalizado, porque no conoce fronteras territoriales y suele operar en la esfera transnacional de la economía. Y es informacional, por cuanto su campo es la rápida capitalización de la información, el uso intensivo de redes informáticas y la promoción de nuevas formas de gestión basadas en la lógica de redes. Su fuente de gratificación laboral es más estética que ética, vale decir, el sentido que le imprime a su trabajo tiene más que ver con el placer de la individuación que con el compromiso con los otros.

Una *cultura organizacional* emerge y resume la relación entre las corrientes postmodernas, de un lado, y el aluvión de cambios recientes en la organización del trabajo, por el otro. No sólo se trata de nuevas herramientas de gestión, organización y competitividad empresarial, pues además este conjunto de herramientas se condensa en un discurso organizacional que viaja por el mundo exaltando sus propias bondades, penetra en las mallas curriculares de las universidades, une a los microeconomistas con los estudiosos de las teorías organizativas, ocupa titulares de prensa en todas partes, copa la oferta de empresas consultoras que aseguran incrementos millonarios

de utilidades vía “racionalización organizacional”, y finalmente se cuela en el lenguaje cotidiano de la gente.

Pero no todo es tan auspicioso. La reorganización del trabajo abre vulnerabilidades en la interdependencia y pone la precariedad como contrapartida de la plasticidad. Se expanden oportunidades para los analistas simbólicos pero se reducen en mayor medida los puestos de trabajo en los sectores tradicionales, dado que el nuevo sector no es intensivo en mano de obra sino en tecnología, y por lo mismo no puede absorber a los expulsados de la industria y de los servicios (Rifkin, 1999). El único sector que puede jactarse de un horizonte en expansión es la pequeña élite de empresarios, científicos, operadores financieros, técnicos, programadores, asesores y profesionales incorporados al mundo informatizado.

Si en fases previas de la modernización las fábricas absorbieron la fuerza de trabajo expulsada del mundo agrícola, y más tarde los servicios y la burocracia estatal absorbieron a los trabajadores expulsados de las fábricas por la automatización industrial, hoy no parece existir un nuevo sector con la misma capacidad de reciclar por un lado a los que expulsa por el otro. No parece cumplirse la premisa de que los cambios en la economía destruyen pero crean en igual o mayor proporción. Esto se hace evidente si se considera que quienes participan del nuevo paradigma globalizado-informacional son una minoría: “las grandes empresas transnacionales no son más que unas 53 mil y no emplean a más de 170 millones de trabajadores, pero cuentan con 40% del producto bruto y al menos dos tercios del comercio internacional”, (Castells, 2002).

El mismo Castells sostiene que en la transición hacia una sociedad informacional y una economía global asistimos al deterioro ampliado de las condiciones de vida y trabajo para la clase trabajadora. Esto incluye el aumento del desempleo estructural en Europa, el descenso de salarios reales y aumento de la desigualdad e inestabilidad

laboral en Estados Unidos de Norteamérica, el subempleo y la segmentación escalonada del trabajo en Japón, la informalización y degradación de la mano de obra urbana de incorporación creciente en países en desarrollo, y la marginación creciente de la mano de obra agrícola en economías estancadas y pobres.

Todo lo anterior hace parte de una nueva tendencia que rompe el sentido común moderno, según el cual el crecimiento económico y el del empleo iban de la mano. Hoy esta relación ya no es clara en el nuevo paradigma productivo. Entre 1970 y 1992 la economía japonesa creció en un 173% y el empleo sólo en un 25%, cifras que para los países de la Unión Europea fueron del orden de 81 y 9% respectivamente, (Castells, 1996, vol. 1, p. 285). El caso norteamericano es menos disociado (su economía creció en términos reales un 70% y el empleo un 49%) porque proliferaron muchos empleos de baja productividad, bajos salarios y se ensanchó así la brecha salarial. Como advierte Ortega, el proceso de crecimiento basado en alta innovación tecnológica, sobre todo en TICs, conlleva a una tendencia en que el crecimiento es más independiente que nunca del trabajo humano (Ortega, 2002, p. 104).

Mientras la noción lineal-moderna hacía suponer que el desarrollo de las fuerzas productivas llevaría en similar proporción un mejoramiento universal del bienestar por efecto de mayor productividad laboral, lo que ocurre con el nuevo paradigma global es que, si por arriba genera enormes saltos productivos, por la base precariza el empleo, aumenta la brecha de salarios y exagera el desempleo tecnológico. El desarrollo productivo y la innovación tecnológicas dejan de ser el centro desde el cual se construyen los mecanismos de inclusión social.

Esta asincronía constituye uno de los principales descentramientos postmodernos, y su impacto no es unívoco. O bien implica el aumento del índice de excluidos del mundo del trabajo y, con ello, un cambio fuerte en la relación entre activos y pasivos de la sociedad, con los consiguientes conflictos que implica este cambio en términos

de solidaridad intergeneracional o interclases; o bien el crecimiento sin empleo como promesa de un futuro cercano en que podamos todos acceder al bienestar material sin tener que vender nuestra fuerza de trabajo al mercado, y disfrutar más de la vida que elegimos libremente; o bien una creciente división entre excluidos pauperizados e incluidos liberados; o bien una mezcla de todo lo anterior. El lado diáfano y sombrío crecen o se achican según el ojo que evalúa o la realidad social de referencia.

En términos de organización social esta disociación entre crecimiento y empleo tiene varias consecuencias problemáticas. En primer lugar, debilita la capacidad negociadora de la fuerza de trabajo en la medida que ésta se hace prescindible para la generación de riqueza de las empresas. En América Latina tal prescindencia se ve actualmente reflejada en nuevas legislaciones laborales, donde la flexibilización suele ser el eufemismo de esa prescindencia de los trabajadores. En segundo lugar, le plantea problemas al Estado, por cuanto éste debe enfrentar demandas crecientes de la masa de desocupados “estructurales”, y reformular su responsabilidad para garantizar un piso mínimo de ingresos a quienes quedan al margen del aparato productivo. En tercer lugar, la pérdida de centralidad del trabajo en la integración social tiene como sustituto el consumo; pero el consumo es más segregado, vale decir, desintegra a la vez que integra. Y finalmente la ciudadanía pierde uno de sus campos privilegiados de participación, su adscripción productiva, con lo cual la articulación entre lo social y lo político, y entre lo privado y lo público, también tiene que reconstruirse sin un centro claro de gravedad.

Todo esto ocurre de manera segmentada según el nivel de productividad y, sobre todo, si comparamos entre países ricos y no ricos. En algunos países europeos la reducción de la jornada laboral se ve al mismo tiempo como tiempo liberado para actividades que cada cual decide autónomamente, y como pérdida de sentido y pertenencia que generan frustración y desencanto, (Ortega, 2002, p. 104). Visto con los ojos de un utopista del siglo XIX, la tendencia de estos países industrializados

materializa la idea largamente acariciada de trabajar menos y disfrutar de mayor autonomía y tiempo libre: en Francia el promedio de horas trabajadas en 1997 fue de mil 656, en Alemania fue de mil 610 horas en 1990, lo cual implica una reducción paulatina de jornadas laborales.

En cambio en un país en desarrollo “exitoso” pero no rico, como es Chile, según una Encuesta de la Dirección del Trabajo en 1999, los trabajadores dependientes trabajaron un promedio de 2 mil 517.84 horas (Silva, 2001). En países con sindicatos debilitados, con un Estado Social cuestionado, con alto desempleo y un modelo de modernización más orientado a lo que dictamina el mercado, la flexibilización puede significar baja protección laboral, más precariedad en el empleo y, consecuentemente, más disposición a trabajar más con tal de no quedar condenado a la exclusión.

En el caso latinoamericano una de las manifestaciones más masivas en el último tiempo ha sido la expansión de formas más flexibles de trabajo (trabajadores subcontratados, temporeros, trabajadores a domicilio, subcontratistas, entre otros), donde se normalizan empleos no asalariados dentro del sector formal de la economía y a la vez muy carentes de regulación institucional (Silva, 2001, pp. 79-80). A esto se agrega una tendencia aún más masiva en América Latina; durante la década de los 90, siete de cada diez empleos que se generaron en la región surgieron del sector informal, donde en promedio los ingresos son muy bajos y no existen mecanismos de protección social ni de negociación institucionalizada.

Pasamos del ámbito de los explotados al de los excluidos. Porque mientras los explotados están integrados, se organizan y desarrollan sus acciones colectivas como actores sociales con cierta identidad clasista, los excluidos del sistema productivo moderno, por el contrario, son aquellos que deben realizar servicios personales sin exigencias técnicas sofisticadas, con jornadas laborales a tiempo parcial, sin organización, con bajos ingresos y fácilmente reemplazables, también se encuentran

aquellos desempleados de larga duración que no entran en el sistema productivo (Ortega, 2002, p.107). Si antes el trabajo capitalista era denostado por los críticos de la alienación, hoy gran parte de la crítica al sistema reivindica los buenos y viejos tiempos del pleno empleo.

Impactos en la familia.

Dado lo anterior, se abre la reflexión, por cierto todavía conjetural, sobre eventuales cambios de este paradigma laboral en la familia. Conste que en la particular visión del mundo, de carácter secularizado, no se defiende la familia por preceptos morales sino según si constituye un núcleo positivo para el desarrollo de las personas. Pero esa es otra discusión. Por otro lado, la crisis de la familia no sólo se relaciona con la crisis del trabajo, sino con la modernidad y con la modernización de las relaciones (velocidad del cambio entre generaciones, secularización y relativización de los valores, emancipación de la mujer, normalización de las rupturas familiares en la vida cotidiana y en los referentes de comunicación de masas, etcétera).

- *Crisis de pertenencia organizacional y mayor énfasis en autonomía individual respecto de trayectorias laborales: ¿se desplaza también hacia la familia o se compensa mediante la mayor pertenencia en la unidad doméstica? ¿El hogar se contagia de este creciente desarraigo de los individuos, u opera como reserva de pertenencia y continuidad, como mecanismo de compensación? ¿Cómo se concilia la mayor individuación en el trabajo con el privilegio de lo colectivo en la familia, la mayor valoración del dinero como conquista personal con el imperativo de socializarlo en la familia?.*
- *El gran contingente de trabajadores que quedan excluidos del mundo del trabajo, o confinado en los márgenes de informalidad, inestables, precarios y desvalorizados en aquello que podía constituir la base de su valoración como personas, con la sensación de que sobran: ¿cómo altera las relaciones intra-*

familiares? ¿qué pasa con la legitimación de la autoridad del jefe de familia frente al resto de los miembros de ella? ¿qué consecuencias tiene sobre las relaciones conyugales? ¿opera la familia como una reserva de solidaridad, una red de apoyo ante esta precarización, o es la familia como una pantalla contra la cual se descarga toda la negatividad que viene de esta precarización en el trabajo?.

- *La creciente incorporación de la mujer al empleo con sus contradicciones entre más autonomía, por un lado, pero menores remuneraciones (discriminación por género), persistencia de la cultura patriarcal dentro de la familia, y la doble jornada laboral femenina: ¿es una bomba de tiempo al interior de la familia? ¿constituye una fase de tránsito para las rupturas familiares o para reformular de manera más democrática las relaciones dentro de la familia y la distribución de tareas en el hogar?.*
- *La difuminación del futuro producto de la mayor inestabilidad laboral y movilidad ocupacional, vale decir, la idea de discontinuidad presente-futuro en el mundo laboral, ¿se replica en la percepción de la familia, donde el núcleo de permanencia supone el nexo de continuidad presente-futuro? ¿O también opera aquí la familia como el depósito de continuidad que se pierde en las trayectorias laborales?.*
- *La menor duración en las relaciones dentro del trabajo, por el nuevo paradigma de rotación de grupos y flexibilización, ¿condiciona a valorar menos los vínculos de larga duración, con su impacto en la familia?.*
- *La extensión de jornadas laborales por efecto de una flexibilización poco protegida y de la evaluación del trabajo por logros y no regulada por horas de trabajo, junto a la generalización de familias donde padre y madre trabajan:*

¿cómo afecta las relaciones intra-familiares, cómo restringe la disposición a tiempo de calidad compartido, energía disponible para alimentar el afecto y la comunicación, atención y procesamiento de los conflictos de los miembros y entre los miembros de la familia?.

- *La pérdida de centralidad del trabajo como lugar de reconocimiento simbólico, y de ejercicio de la ciudadanía y de los derechos sociales: ¿carga más a la familia como lugar alternativo de negociación, de reclamo de derechos, de demanda de reconocimiento simbólico?.*
- *La creciente valoración de la educación, la información y el conocimiento como requisitos fundamentales para acceder a empleos mejor remunerados y mejor reconocidos en el mundo productivo, dentro del paradigma de la sociedad del conocimiento: ¿cómo afecta la relación entre padres e hijos, en circunstancias en que los hijos tienen, en promedio, más escolaridad que sus padres y más ductilidad para adquirir información por los nuevos medios interactivos? ¿erosiona la autoridad paterna en sentido positivo o negativo? Teniendo los jóvenes más acceso a conocimiento pero menos acceso a empleo que los adultos, ¿repercute sobre las relaciones entre jóvenes y adultos dentro del hogar?.*

Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2005, subtítulo “El imperativo de la calidad”, UNESCO.

El 10 de noviembre de 2004, en Brasilia, Brasil, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), expresó que necesitaba unos 5 mil 600 millones de dólares anuales para alcanzar el objetivo de una educación primaria universal en el 2015, según concluyó el grupo de alto nivel reunido en aquella ciudad, donde evaluó los avances del *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2005, subtítulo “El imperativo de la calidad”*.

La calidad es un elemento medular de la educación que no sólo tiene repercusiones en lo que aprenden los alumnos, sino también en su manera de aprender y en los beneficios que obtienen de la instrucción que reciben. La búsqueda de medios para lograr que los alumnos obtengan resultados escolares decorosos y adquieran valores y competencias que les permitan desempeñar un papel positivo en sus sociedades, es una cuestión de plena actualidad en las políticas de educación de la inmensa mayoría de los países. Los gobiernos que en estos momentos se están esforzando por desarrollar la educación básica tienen que enfrentarse con el siguiente desafío: lograr que los alumnos permanezcan en la escuela el tiempo suficiente para terminar sus estudios y pertrecharse con los conocimientos necesarios para afrontar un mundo en rápida mutación. Las evaluaciones realizadas ponen de manifiesto que esto no se está logrando en muchos países.

La proporción de niños escolarizados a nivel mundial es hoy en día mayor que nunca. Sin embargo, muchos abandonan la escuela antes de llegar al quinto grado de primaria o finalizan sus estudios elementales sin dominar un mínimo de conocimientos. Éstas son algunas de las conclusiones principales del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2005, que se presentó públicamente en Brasilia.

El informe rinde cuenta de los progresos realizados hacia la consecución de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT), que establecieron más de 160 países en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en 2000 en Dakar (Senegal):

1. Ampliar el acceso a la atención y educación de la primera infancia.
2. Universalizar la enseñanza primaria.
3. Ofrecer más posibilidades de aprendizaje a los jóvenes y los adultos.
4. Reducir a la mitad la tasa de analfabetos.

5. Lograr la igualdad entre los sexos en la educación.
6. Mejorar la calidad de la educación en todos sus aspectos.

A este respecto, el informe reconoce que se están realizando esfuerzos considerables para incrementar los recursos destinados a la educación, ampliar el acceso a la escuela y mejorar la paridad entre los sexos en la enseñanza. No obstante, un análisis pormenorizado de los datos pone de relieve que en muchas partes del mundo los escolares no sacan provecho de la enseñanza debido a la calidad insuficiente de los sistemas de educación, y esto puede ser un obstáculo decisivo que impida a muchos países lograr los objetivos de la Educación para Todos en 2015, año fijado para alcanzarlos.

En un tercio de los países sobre los que se dispone de datos, menos de 75% de los alumnos llegan a cursar el quinto grado de primaria. Asimismo, las evaluaciones efectuadas en el plano nacional e internacional muestran que los niveles de aprovechamiento escolar son muy bajos en los países con ingresos escasos o medios, así como entre los grupos desfavorecidos de algunas naciones industrializadas.

Aulas atestadas de alumnos, docentes poco calificados profesionalmente y escuelas equipadas con infraestructuras deficientes y dotadas con escaso material pedagógico, he aquí un panorama demasiado común todavía en muchos países, estima el Director General de la UNESCO que agrega que el logro de la educación para todos estriba fundamentalmente en garantizar una enseñanza de calidad decorosa, porque lo que los niños aprendan y la forma en que lo aprendan puede ser la clave del éxito o el fracaso de su experiencia escolar y de las consiguientes posibilidades que tengan después para defenderse en la vida.

En el informe, la importancia de la calidad de enseñanza se pone de manifiesto en el Índice de Desarrollo de la Educación para Todos (IDE), que ha permitido evaluar los

progresos globales realizados por 127 países hacia la consecución de la EPT. Este índice se basa en indicadores que miden los cuatro objetivos más mensurables del Marco de Acción adoptado en Dakar, a saber: la universalización de la enseñanza primaria, la alfabetización de adultos, la calidad de la educación (calibrada mediante la tasa de supervivencia de alumnos hasta el quinto grado de primaria) y la paridad entre los sexos.

Según el IDE, hay 41 países que están relativamente cerca de lograr estos objetivos. La gran mayoría son industrializados o en transición, aunque entre ellos figuran también naciones de América Latina y el Caribe, como Argentina, Cuba y Chile, así como cinco pequeños estados insulares.

A continuación viene un grupo de 51 países encabezados por Rumania, Bulgaria y Costa Rica, en el que figuran también muchos Estados árabes y países latinoamericanos. Este grupo de países, si bien va por buen camino para alcanzar algunos de los objetivos de la EPT, no logra progresar con suficiente rapidez hacia la consecución de otros, en particular, la educación de calidad.

Por último, un tercer grupo formado por 35 países, en el que figuran 22 naciones del África Subsahariana y Estados muy poblados como Bangladesh, India y Pakistán, dista mucho de lograr los objetivos fijados y tiene que afrontar y resolver muchos problemas a la vez para lograr la EPT.

En el informe se suministra también un análisis detallado de los factores más importantes que influyen en la calidad de la educación: recursos financieros y materiales de que disponen escuelas, número y nivel de formación de los maestros, materias fundamentales, pedagogía utilizada, lengua en que se imparte la enseñanza, tiempo lectivo real, instalaciones y servicios de los centros docentes, y espíritu de liderazgo de las escuelas.

Según el informe, en todos esos ámbitos se observa una clara tendencia a progresar. En el último decenio, por ejemplo, el gasto en educación aumentó en muchos países en desarrollo y el acceso a la educación continúa ampliándose cada vez más. Sin embargo, todavía hay en el mundo 103.5 millones de niños sin escolarizar y esta cifra no disminuye con la rapidez suficiente para lograr que la enseñanza primaria universal sea una realidad de aquí al año 2015. El informe hace también hincapié en que la ampliación del acceso a la enseñanza no ha ido acompañada de un incremento proporcional de las infraestructuras y recursos educativos.

Algunas de las carencias más notables se dan con respecto a los docentes, los cuales constituyen el factor que más influencia tiene en el aprendizaje de los niños. En muchos países con bajos ingresos, los docentes no cumplen ni siquiera con los criterios mínimos de calificación profesional.

En Togo, por ejemplo, sólo 2% de los maestros se ajusta a la norma mínima nacional, que exige haber finalizado el primer ciclo de la enseñanza secundaria para poder enseñar en las escuelas primarias. En Botswana, donde el criterio es haber cursado por completo el segundo ciclo de secundaria, sólo 10% de los maestros cumple con ese requisito. Asimismo, en el informe se hace referencia a las conclusiones de un estudio reciente sobre siete países del África Meridional, según las cuales algunos maestros de primaria encargados de enseñar matemáticas sólo poseen conocimientos elementales de aritmética y obtienen puntuaciones inferiores a las de sus alumnos en tests idénticos.

Esos maestros con formación profesional deficiente tienen que habérselas frecuentemente con clases atestadas de alumnos. El informe señala que en los países donde es más alto el número de escolares por maestro, apenas un tercio de los niños que ingresan en la escuela llegan al quinto grado de primaria. En muchas naciones del África Subsahariana y del Asia Meridional y Occidental donde la educación se

desarrolló rápidamente en el último decenio, la proporción de educandos por docente está experimentando un aumento real. En efecto, en la mayoría de los países de esas regiones, el número de alumnos por profesor es superior a 40 en la enseñanza primaria y llega a situarse por encima de 60 en algunos casos, por ejemplo en Malawi, Mozambique, la República Centroafricana y Chad. Además, en muchos países de bajos ingresos, los sueldos de los docentes han disminuido con respecto al promedio de los salarios y sus ingresos son demasiado escasos para proporcionarles un nivel de vida aceptable.

La pandemia del VIH/SIDA es otro de los factores que está “socavando gravemente” la calidad de la educación. En Zambia, por ejemplo, fallecieron 815 maestros de primaria a causa del sida en 2001, lo cual equivale a 45% del total de maestros graduados ese mismo año. En el África Subsahariana, entre los niños de menos de 15 años de edad, hay 11 millones que han perdido a su padre o a su madre por culpa del sida. En el informe se señala que las posibilidades de frecuentar la escuela de estos niños se ven mermadas por la necesidad de atender a los miembros de su hogar enfermos, o de contribuir con su trabajo a los ingresos de la familia.

En el informe se presentan 11 estudios de casos relativos a los siguientes países: Bangladesh, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, Egipto, Finlandia, República de Corea, Senegal, Sri Lanka y Sudáfrica. Esos estudios muestran que tanto las naciones ricas como los países en desarrollo están afrontando el problema de la calidad de la enseñanza. El informe propone una serie de medidas relativas a las políticas de educación con vistas a mejorar la calidad de la enseñanza, haciendo hincapié en que si bien no existe una panacea universal en materia de calidad, la existencia de una sólida visión a largo plazo de la política educativa, de una firme dirección de los poderes públicos y de un buen apoyo a un cuerpo de docentes suficientemente motivado son condiciones indispensables para llevar a cabo con éxito reformas en el ámbito de la calidad de la enseñanza.

La comunidad internacional tiene un papel fundamental que desempeñar en el apoyo a este proceso. En la actualidad, la ayuda internacional destinada a la educación básica se estima en mil 500 millones de dólares anuales. Las recientes promesas de ayuda podrían añadir a ellos 2 mil millones más por año en los próximos cinco, pero de todos modos seguiría siendo poco, pues se estima que se necesitan 5 mil 600 millones de dólares anuales más (unos 7 mil millones en total) para conseguir la educación primaria universal de aquí a 2015.

El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo es fruto de la labor de un equipo internacional independiente instalado en la sede de la UNESCO en París, Francia. La elaboración de esta publicación que forma parte de las actividades de seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación celebrado el año 2000 en Dakar, Senegal, se beneficia del concurso de un consejo de redacción internacional y de una financiación proporcionada por la UNESCO y una serie de organismos de ayuda bilateral.

Sus conclusiones sirvieron de base para los debates de la cuarta reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos, que tuvo lugar del 8 al 10 de noviembre en Brasilia, Brasil. En este Grupo de composición reducida y flexible participaron altos dirigentes gubernamentales y eminentes personalidades de la sociedad civil, tanto de naciones desarrolladas como de países en desarrollo, así como organismos de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales. Su misión consistió en impulsar los compromisos con la Educación para Todos en el plano político y movilizar recursos técnicos y financieros en beneficio de ésta. La documentación proporcionada por el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo ofreció al Grupo la posibilidad de exigir a la comunidad internacional una rendición de cuentas acerca del grado de cumplimiento de los compromisos contraídos en el Foro de Dakar.

Asimismo, el grupo estuvo formado por ministros de educación, cooperación y desarrollo de más de 160 países, así como por representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales de todo el mundo que se reúnen una vez al año. Los expertos estimaron que el ritmo adoptado es “insuficiente” para alcanzar la Educación para todos en el 2015, aunque reconocieron algunos progresos como el aumento de las ayudas. Por otra parte, advirtieron que se está lejos de alcanzar la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Asimismo, expresaron también la urgencia de dar pasos inmediatos para atender las necesidades de marginados y excluidos, pobres, huérfanos, discapacitados, mujeres y, en general, de todos los grupos que no reciben educación y son analfabetas. Para extender la educación, el grupo de trabajo propuso la abolición de las cuotas escolares, la reducción de los costos educativos y la mejora del estatus y las condiciones de trabajo de los profesores.

Por último, la UNESCO hizo un llamamiento a los países y agencias donantes a que reúnan los fondos necesarios para alcanzar la meta de la educación primaria universal. La siguiente reunión de este grupo de alto nivel de la UNESCO tendrá lugar en noviembre de 2005 en Beijing, China.

Informe de las Estadísticas del Comercio Internacional 2004 (OMC).

Las Estadísticas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) publicadas el 25 de octubre de 2004, en Ginebra, Suiza, señalan que a pesar del aumento pronunciado de los precios del petróleo, es probable que el volumen del comercio mundial aumente 8.5% en términos reales para fines de 2004, lo que representa una mejora significativa con respecto a 2003.

Si bien es posible que el incremento de los precios del petróleo y el de otros productos básicos frene el crecimiento del comercio y la producción en general en 2005, en

2004 esos factores están teniendo menos peso que la vigorosa expansión del comercio en muchos países y la recuperación más intensa de lo previsto en otros. Se espera que la fuerte expansión del comercio registrada en el primer semestre de 2004 imprima un impulso suficiente para que el volumen del comercio mundial aumente un 8.5 por ciento.

El crecimiento del comercio mundial en 2004 no se verá perjudicado en gran medida por la subida de los precios del petróleo, porque el comercio y la producción están experimentando una evolución positiva en China, América Latina y África. Además, la recuperación económica del Japón ha sido más fuerte de lo que se esperaba. Los precios más altos del petróleo y de otros productos básicos obedecen a una fuerte demanda y parece que los mercados están reaccionando bien a esta situación.

Las cifras que figuran en este último informe anual de la OMC sobre las “Estadísticas del comercio internacional”, incluyen datos detallados sobre las corrientes comerciales internacionales en un período reciente que abarca hasta 2003.

**EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCIAS, POR REGIONES
2003**

-Miles de millones de dólares y porcentajes-

Región	Valor	Parte del total			Variación porcentual anual			
	2003	1990	1995	2000	1995-00	2001	2002	2003
Total mundial	7 294	100.0	100.0	100.0	5	-4	5	16
América del Norte	997	15.4	15.5	16.9	6	-6	-4	5
Estados Unidos de Norteamérica	724	11.6	11.7	12.5	6	-6	-5	4
América Latina	378	4.3	4.6	5.8	10	-3	0	9
México	165	1.2	1.6	2.7	16	-5	1	3
Europa occidental	3 145	48.3	44.8	40.0	2	0	6	18
Unión Europea (15)	2 901	44.4	41.5	37.0	2	0	6	18
Europa Central/Oriental, Estados Bálticos, CEI	401	3.1	3.9	4.3	7	5	10	28
Europa Central/Oriental	192	1.4	1.6	1.9	8	12	15	30
Federación de Rusia	134	...	1.6	1.7	5	-2	4	25
África	173	3.1	2.2	2.3	6	-6	2	23
Sudáfrica	36	0.7	0.6	0.5	1	-2	2	23
Oriente Medio	299	4.1	3.0	4.3	12	-8	2	19
Asia	1 901	21.8	26.0	26.4	5	-9	8	17
Japón	472	8.5	8.8	7.6	2	-16	3	13
China	438	1.8	3.0	4.0	11	7	22	34
Seis países comerciantes del Asia Oriental	688	7.9	10.3	10.4	5	-12	6	14
Bloques comerciales:								
TLCAN (3)	1 162	16.6	17.1	19.5	7	-6	-4	5
MERCOSUR (4)	106	1.4	1.4	1.4	4	4	1	19
ASEAN (10)	451	4.2	6.4	6.8	6	-10	5	11

FUENTE: Estadísticas del Comercio Internacional 2004, OMC.

Las estadísticas muestran que en 2003 el comercio mundial de mercancías aumentó, en términos nominales un 16.0% y ascendió a 7.3 billones de dólares. En términos reales, el comercio de mercancías se incrementó en un 4.5% en 2003, frente al 3.0% registrado en 2002 y al descenso experimentado en 2001. El comercio de servicios comerciales aumentó un 13.0% en términos nominales y su valor fue de 1.8 billones de dólares. Por su parte, el informe expresa que las importaciones de mercancías se ubicaron el alrededor de 7.6 billones de dólares en 2003.

IMPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCIAS, POR REGIONES, 2003.

-Miles de millones de dólares y porcentajes-

Región	Valor	Parte del total				Variación porcentual anual			
	2003	1990	1995	2000	1995-00	2001	2002	2003	
Total mundial	7 569	100.0	100.0	100.0	5	-4	4	16	
América del Norte	1 549	18.3	18.3	23.1	10	-6	2	8	
Estados Unidos de Norteamérica	1 303	14.8	15.0	19.3	10	-6	2	9	
América Latina	366	3.7	4.9	5.9	9	-2	-7	3	
México	179	1.2	1.5	2.8	19	-4	0	1	
Europa occidental	3 178	48.7	43.4	40.1	3	-2	5	19	
Unión Europea (15)	2 920	44.6	39.9	36.9	3	-2	4	19	
Europa Central/Oriental, Estados Bálticos, CEI	379	3.3	3.8	3.7	4	11	11	27	
Europa Central/Oriental.	226	1.4	1.9	2.2	9	9	11	27	
Federación de Rusia	74	...	1.2	0.7	-6	20	12	23	
África	166	2.8	2.5	2.0	0	4	2	21	
Sudáfrica	41	0.5	0.6	0.5	-1	-5	4	40	
Oriente Medio	192	2.9	2.5	2.4	4	5	5	9	
Asia	1 739	20.3	24.5	22.8	3	-7	6	19	
Japón	383	6.7	6.5	5.8	2	-8	-3	14	
China	413	1.5	2.6	3.4	11	8	21	40	
Seis países comerciantes del Asia Oriental	616	8.0	11.0	9.4	2	-13	4	12	
Bloques comerciales:									
TLCAN (3)	1 727	19.6	19.8	25.8	11	-6	1	8	
MERCOSUR (4)	69	0.8	1.6	1.4	2	-6	-26	10	
ASEAN (10)	389	4.6	6.9	5.7	1	-8	4	10	

FUENTE: Estadísticas del Comercio Internacional 2004, OMC.

Entre las principales características de los resultados comerciales de 2003 cabe citar las siguientes:

- La recuperación adicional del comercio mundial en 2003 se apoyó en la actividad económica más vigorosa de la industria manufacturera y la minería y en la expansión sostenida de la agricultura. Una vez más el comercio de mercancías aumentó a un ritmo más rápido que la producción.
- La evolución de los precios de los productos básicos y los ajustes de los tipos de cambio incidieron en las corrientes comerciales internacionales medidas en dólares. En general, la orientación de las fluctuaciones de los tipos de cambio se

ha considerado útil para corregir los desequilibrios existentes. Sin embargo, la depreciación del dólar no ha sido suficiente para frenar el aumento del déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos de Norteamérica. Además, si bien el aumento constante del déficit comercial de los Estados Unidos de Norteamérica ayudó a sostener la producción en otras regiones, este déficit es preocupante porque cualquier reducción brusca del mismo que sea consecuencia de la disminución de las importaciones podría tener repercusiones importantes en todo el mundo (dejando aparte a América del Norte, las otras seis regiones presentaron en 2003 un superávit en sus balanzas de bienes y servicios).

- La ampliación de la Unión Europea nuevamente sirvió de estímulo para las corrientes comerciales entre Europa Occidental y las economías en transición. Por primera vez, las importaciones de Europa Occidental de mercancías procedentes de las economías en transición superaron a las procedentes de América del Norte. Más de la mitad del déficit del comercio de mercancías de Europa Occidental con respecto a Asia se debió al comercio con China.
- En Asia, las exportaciones y las importaciones de mercancías crecieron a un ritmo mayor que el comercio mundial. Con una economía en rápida expansión, China ha pasado a ser uno de los principales participantes en el comercio. El incremento pronunciado de la demanda de importaciones de petróleo, cobre, soja y otros muchos productos primarios ha contribuido en medida importante a la subida de los precios. China ha aumentado las compras de bienes de equipo, productos semimanufacturados y piezas de maquinaria, lo cual ha apuntalado la producción y las exportaciones de muchas economías de Asia Oriental. Al igual que en la segunda mitad del decenio de 1990, en 2003 el crecimiento de las exportaciones de mercancías de China fue dos veces superior al del comercio mundial. Si bien en 2003 sus importaciones aumentaron más rápidamente que

sus exportaciones, el país de todos modos registró un importante superávit comercial.

- El alza de los precios de los productos básicos, en particular los combustibles, ha contribuido considerablemente al repunte de las exportaciones de mercancías de los países exportadores de petróleo de Oriente Medio y África y las economías en transición.
- Tras 12 años de déficit consecutivos, América Latina registró un superávit en su comercio de mercancías. China se ha convertido en un importante destino para las exportaciones latinoamericanas.
- El comercio de equipo de oficina y telecomunicaciones se ha quedado bastante rezagado en relación con el crecimiento del comercio mundial de mercancías, tras haber sido la categoría de productos más dinámica en todo el decenio de 1990. En 2003, el equipo de oficina y telecomunicaciones fue el único grupo de productos que no volvió a alcanzar o no superó el récord anterior de exportaciones registrado en 2000.
- El crecimiento del comercio de productos químicos comenzó a acelerarse después del año 2000 en razón del fuerte aumento registrado en los productos farmacéuticos. En 2003, las exportaciones mundiales de productos químicos aumentaron en un 19.0% y alcanzaron los 794 mil millones de dólares. El comercio de productos químicos representó cerca del 15.0% del comercio mundial de artículos manufacturados, tres veces más que el comercio de prendas de vestir. Superó en valor a las exportaciones mundiales de productos de la industria del automóvil en un 10.0 por ciento.

**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCIAS
POR REGIÓN, 1997-2003.**

-Cambio porcentual anual-

Región	Año	Evolución del comercio	
		Exportaciones	Importaciones
América del Norte	1997	9.2	10.3
	1998	-0.7	4.6
	1999	3.9	11.2
	2000	13.6	17.5
	2001	-6.3	-6.5
	2002	-4.5	1.5
	2003	5.3	8.4
América Latina	1997	11.2	19.0
	1998	-1.0	5.6
	1999	6.6	-3.9
	2000	20.2	16.8
	2001	-3.5	-2.0
	2002	-0.2	-7.0
	2003	8.7	3.4
Europa Occidental	1997	-0.7	-0.4
	1998	3.9	5.5
	1999	0.3	1.7
	2000	4.0	6.6
	2001	0.3	-2.2
	2002	6.4	4.6
	2003	17.5	18.7
África	1997	1.6	5.8
	1998	-14.9	0.6
	1999	10.9	-3.5
	2000	25.8	1.1
	2001	-6.2	4.2
	2002	2.4	1.5
	2003	22.8	20.9
Europa Central/Oriental/Estados Bálticos/CEI	1997	3.5	6.4
	1998	-4.2	-2.4
	1999	-0.2	-11.8
	2000	25.9	13.6
	2001	5.3	11.2
	2002	9.7	10.9
	2003	27.8	27.1
Oriente Medio	1997	4.3	5.3
	1998	-20.2	-3.3
	1999	28.9	-0.7
	2000	43.5	13.9
	2001	-7.8	5.3
	2002	2.2	4.5
	2003	18.6	9.2
Asia	1997	5.4	0.8
	1998	-6.2	-16.6
	1999	6.8	9.4

	2000	18.5	23.0
	2001	-8.8	-7.1
	2002	7.9	6.1
	2003	16.9	18.6
Mundial	1997	3.4	3.4
	1998	-1.5	-1.1
	1999	3.9	4.2
	2000	12.9	13.6
	2001	-3.9	-3.6
	2002	4.6	3.8
	2003	15.8	15.8

FUENTE: Estadísticas del Comercio Internacional 2004, OMC.

Salarios Mínimos en los Estados Miembros de la Unión Europea, en países candidatos a integrarse y en los Estados Unidos de Norteamérica en 2004.

El 8 de agosto del 2004 la Revista de la Eurostat “Statistics in focus” publicó un documento denominado *Minimum Wages EU Member States, Candidate Countries and US 2004*, que presenta información sobre los salarios mínimos mensuales en los estados miembros de la Unión Europea (UE), en los países candidatos (PC) a ingresar a la Unión Europea y en los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con el documento, los salarios mínimos se fijan por los Gobiernos, normalmente después de consultar con los sectores sociales y son impuestos por ley. Los salarios mínimos usualmente se aplican a todos los trabajadores en la economía y a todas las ocupaciones.

Existen salarios mínimos en 18 de los 25 estados miembros de la Unión Europea (Bélgica, República Checa, Estonia, Grecia, España, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, República Eslovaca y el Reino Unido) y en tres países candidatos (Bulgaria, Rumania y Turquía).

Entre los países, los salarios mínimos en enero de 2004 variaron entre 61 y 1 mil 403 euros por mes.

La gráfica de la página siguiente muestra el nivel del salario mínimo en cada uno de los estados miembros de la Unión Europea, los países candidatos y los Estados Unidos de Norteamérica al 1º. de enero del 2004. A lo largo de la Unión Europea conformada por 25 miembros (UE25) el salario mínimo osciló de 121 euros (Letonia) a 1 mil 403 euros (Luxemburgo). En los países candidatos el salario mínimo fue de 61 euros en Bulgaria, 69 euros en Rumania y 240 euros en Turquía.

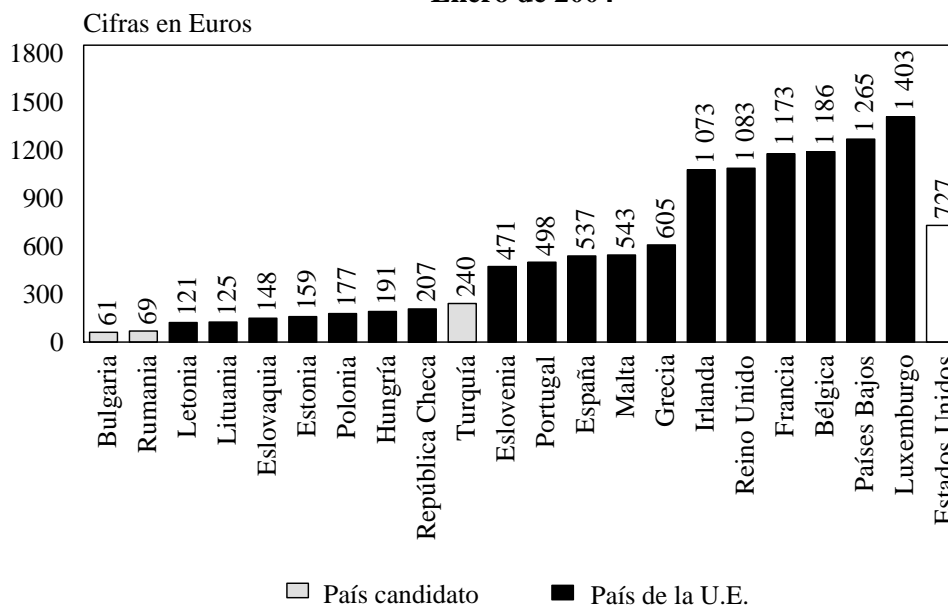
En la gráfica se distinguen tres grupos de países con distintos niveles de salario mínimo. El primer grupo incluye los países candidatos (Bulgaria, Rumania y Turquía) y 7 de los 10 nuevos miembros de la Unión Europea (Letonia, Lituania, República Eslovaca, Estonia, Polonia, Hungría y República Checa). Los salarios mínimos para este grupo de países varían entre 61 y 240 euros.

El Segundo grupo con salarios mínimos entre 471 y 605 euros, incluye dos nuevos miembros de la Unión Europea, Eslovenia y Malta, así como Portugal, España y Grecia.

El tercer grupo, con salarios mínimos superiores a 1 mil euros, incluye a Irlanda, Reino Unido, Francia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. En los Estados Unidos de Norteamérica el salario mínimo federal es equivalente a 727 euros, aunque varios estados tienen un salario mínimo más alto.

SALARIOS MÍNIMOS EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA U.E., PAÍSES CANDIDATO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Enero de 2004



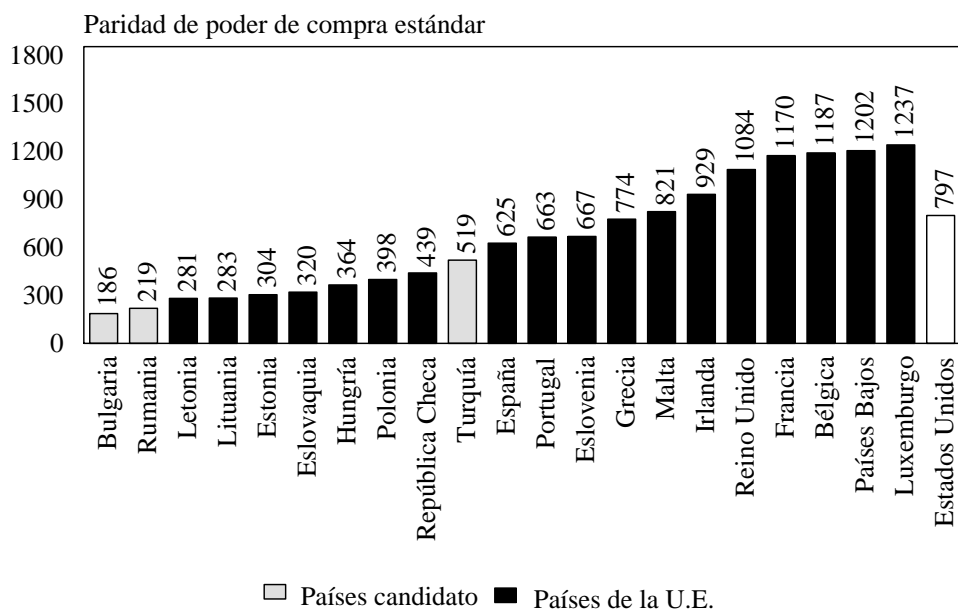
FUENTE: Eurostat.

Aplicando la Paridad de Poder de Compra se reducen considerablemente las diferencias en los niveles de salarios mínimos entre los países.

En la siguiente gráfica se compara el salario mínimo después de eliminar el efecto de las diferencias del nivel de precios al aplicar la Paridad de Poder de Compra (PPC) para el gasto en consumo final de los hogares. La (PPC) transforma al salario mínimo, expresado en la moneda nacional, en una unidad común artificial que es llamada Poder de Compra Estándar (PCE).

SALARIOS MÍNIMOS EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA U.E., EN PAÍSES CANDIDATOS Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

-Cifras en euros después de aplicar la paridad de poder de compra estándar -
Enero de 2004



FUENTE: Eurostat.

Comparando la clasificación de los salarios mínimos en euros por mes, la clasificación de los países no es dramáticamente afectada cuando los salarios mínimos son expresados en PCE. Los salarios mínimos en Malta y Eslovenia son notablemente más altos que los de otros nuevos miembros de la Unión Europea. En efecto, Malta se clasifica más alto que Grecia y Eslovenia, asimismo se clasifica más alto que Portugal y España.

Las diferencias en los niveles de salarios mínimos son, sin embargo, marcadamente reducidos cuando se expresan en PCE, en lugar de euros. En particular, quitando las diferencias en los niveles de precios entre los países, se tiene un efecto de crecimiento en el poder de compra del salario mínimo en todos los estados nuevos de la Unión Europea y en Portugal, España y Grecia. En los otros seis estados de la Unión

Europea, el efecto de la aplicación de la PPC es el de reducir el poder de compra de su salario mínimo. Entre los estados miembros de la Unión Europea, el salario mínimo en euros oscila de 121 a 1 mil 403 euros, que representa un factor de aproximadamente de 1 a 12; en contraste, el salario mínimo en PPC varía entre 281 y 1 mil 237, un factor de aproximadamente de 1 a 4.

Entre los estados miembros de la Unión Europea, los salarios mínimos expresados en euros se han incrementado entre el 10.0% y el 40.0% desde 1999.

El cuadro siguiente muestra el salario mínimo expresado en euros y en PCE en enero de cada año desde 1999.

SALARIOS MÍNIMOS^a EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA^b, EN PAÍSES CANDIDATOS A INTEGRARSE A LA UNIÓN EUROPEA^c Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

1999-2004

	EUROS						P C E					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ^d
Bélgica	1074	1096	1118	1163	1163	1186	1050	1096	1136	1161	1164	1187
Rep. Checa	:	:	:	:	199	207	:	:	:	:	406	439
Estonia	:	:	:	118	138	159	:	:	:	226	265	304
Grecia	505	526	544	552	605	605	643	675	672	661	774	774
España	416	425	433	516	526	537	502	514	527	605	612	625
Francia	1036	1049	1083	1126	1154	1173	985	1031	1097	1122	1151	1170
Irlanda	:	945	945	1009	1073	1073	:	880	839	856	929	929
Letonia	:	:	:	107	116	121	:	:	:	191	247	283
Lituania	:	:	120	120	125	125	:	:	254	252	281	281
Luxemburgo	1162	1191	1259	1290	1369	1403	1191	1223	1254	1261	1207	1237
Hungría	:	:	:	202	212	189	:	:	:	384	364	364
Malta	:	:	:	552	534	542	:	:	:	752	781	821
Países Bajos	1064	1092	1154	1207	1249	1265	1098	1099	1170	1183	1187	1202
Polonia	:	:	196	212	201	177	:	:	343	333	387	398
Portugal	357	371	390	406	416	498	490	513	527	530	554	663
Eslovenia	:	:	:	:	451	471	:	:	:	:	620	667
Eslovaquia	:	:	:	114	133	148	:	:	:	265	294	320
Reino Unido	886	970	1130	1118	1106	1083	827	845	968	960	1012	1084
Bulgaria	:	:	51	51	51	61	:	:	133	127	155	186
Rumania	:	:	:	62	73	69	:	:	:	136	195	219
Turquía	:	:	:	:	189	240	:	:	:	:	375	519
EUA	762	883	995	1001	877	727	821	829	823	826	798	797

NOTA: la información es a enero de cada año.

^a Datos expresados en euros corrientes y en euros al aplicar la paridad de poder de compra estándar.

^b Existe un salario mínimo en 18 de los 25 países miembros de la Unión Europea (Bélgica, República Checa, Estonia, Grecia, España, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia y Reino Unido).

^c Estos países son: Bulgaria, Rumania y Turquía.

^d Se aplicó la Paridad de poder de Compra de 2003.

^e Paridad de poder de compra y Paridad de poder de compra estándar. Para eliminar el efecto de las diferencias en los niveles de precios entre las tasas especiales de conversión de los países se ha usado la llamada Paridad de Poder de Compra (PPE). En particular, la paridad de poder de compra para el gasto de consumo final de los hogares en cada país en 2003 fue utilizado para convertir los salarios mínimos, expresados en moneda nacional, en una unidad artificial común denominada Paridad de Poder de Compra estándar (PCE). Así, los salarios mínimos resultantes efectivamente muestran el poder de compra del salario mínimo.

Para aquellos países que se tiene la serie de tiempo completa de 1999 a 2004, los salarios mínimos se han incrementado en ese lapso de un 10.0% a un 40.0% en euros y de 4.0% a 35.0% en PCE.

Para Bélgica, Francia y el Reino Unido el incremento es más alto en PCE que en euros. En Francia por ejemplo, el salario mínimo en euros se incrementó en 13.0%, mientras que en PCE el aumento fue 19.0%. Para España, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal el incremento en euros es más alto. En Luxemburgo, por ejemplo, el salario mínimo en euros se incrementó 21.0%, mientras que en PCE el avance fue 4.0%. En Grecia el incremento valuado por el de PCE y en euros es muy similar.

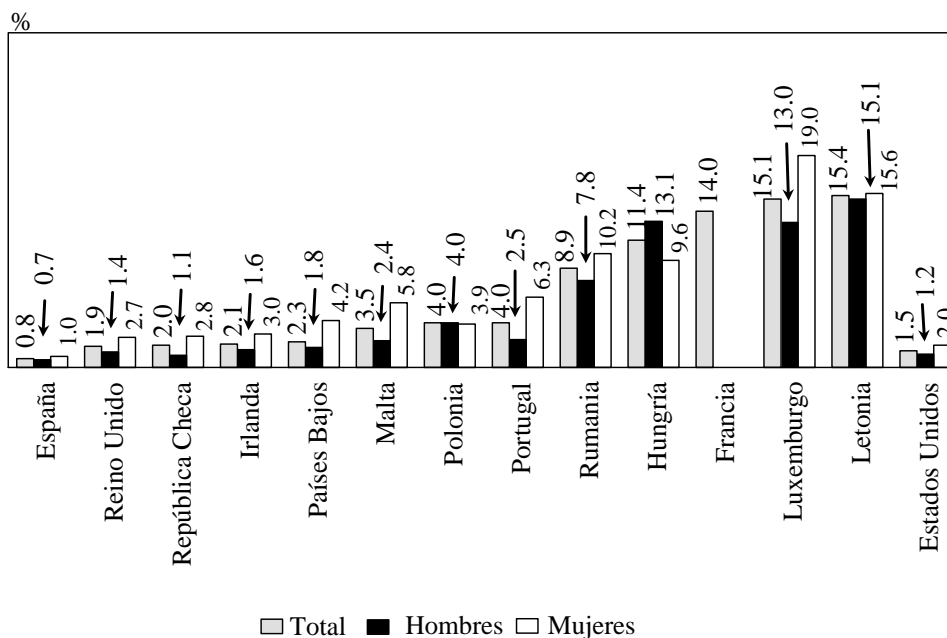
La proporción de empleados de tiempo completo que ganan el salario mínimo varía considerablemente entre los países y es normalmente más alto para las mujeres trabajadoras.

Como lo muestra la gráfica siguiente, el porcentaje de empleados de tiempo completo que ganan salario mínimo es marcadamente diferente entre países. La información disponible por país hasta el año 2002 se muestra en esta gráfica.

En España, Reino Unido, República Checa, Irlanda, Países Bajos, Malta, Polonia y Portugal, el porcentaje de trabajadores con salarios mínimos está entre 0.8% y 4.0%. En los Estados Unidos de Norteamérica la cifra es 1.5%. En contraste, el porcentaje en Rumania es 8.9%, en Hungría 11.4%, en Francia 14.0%, en Luxemburgo 15.1% y en Letonia 15.4 por ciento.

En el caso de España, Francia y Luxemburgo, los porcentajes incluyen también a los trabajadores de tiempo parcial, aunque se piensa que la inclusión de este tipo de trabajadores no tiene mucho impacto en la cifra general.

**PROPORCIÓN DE TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO
CON SALARIO MÍNIMO, PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN
EUROPEA, PAÍSES CANDIDATO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA 2002**



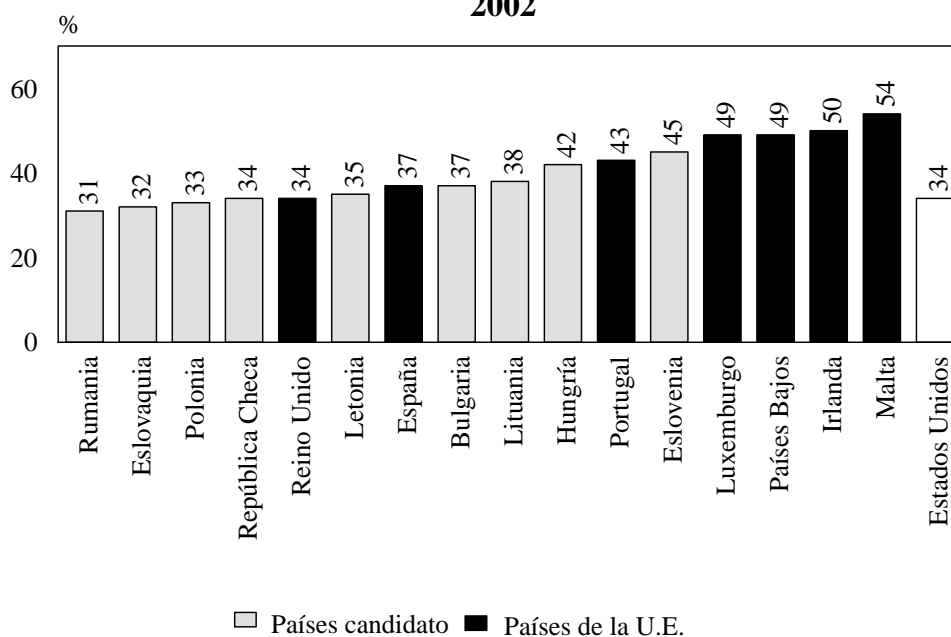
FUENTE: Eurostat.

El porcentaje de trabajadores femeninos de salario mínimo es normalmente más alto que el porcentaje correspondiente para trabajadores masculinos, excepto en Hungría y Polonia donde el porcentaje de trabajadores masculinos es más alto y Letonia donde los porcentajes son casi iguales. En Reino Unido, Países Bajos, Malta, Portugal y República Checa el porcentaje de trabajadores femeninos es dos veces o más que los trabajadores del sexo masculino. En Rumania, Luxemburgo e Irlanda los porcentajes de trabajadores femeninos son de 30.0% a 90.0% más altos que el de los hombres.

El nivel del salario mínimo está situado entre 30.0% y 54.0% del promedio mensual de ingresos brutos en la industria y los servicios.

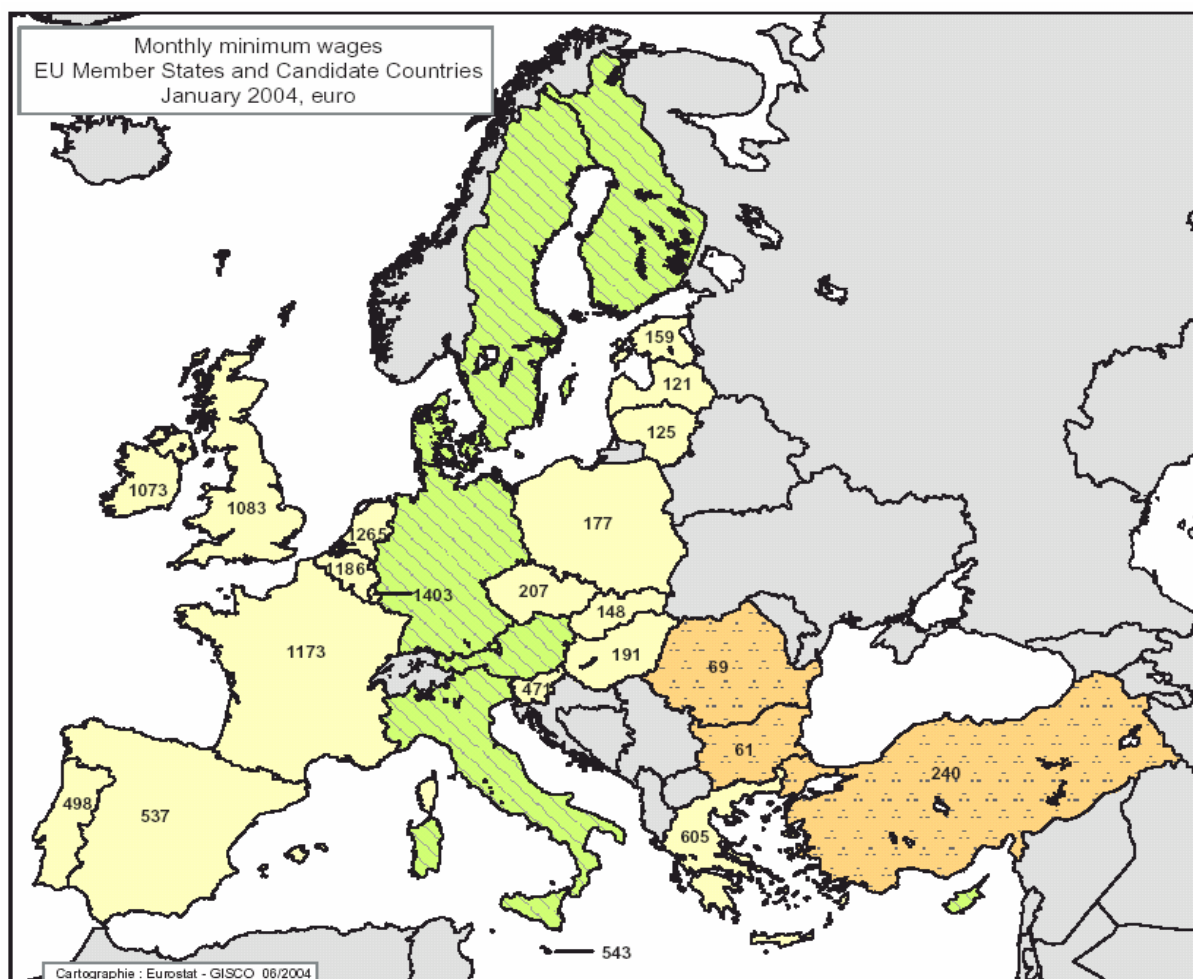
El salario mínimo como una proporción de los ingresos brutos promedio mensuales en la industria y los servicios, está disponible por país hasta el año 2002 y se encuentra en la gráfica siguiente.

SALARIOS MÍNIMOS COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PROMEDIO MENSUAL BRUTO EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA U.E., EN PAÍSES CANDIDATOS Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
2002



FUENTE: Eurostat.

En la mayoría de los países para los cuales la información está disponible, el salario mínimo es menor al 50.0% de los ingresos brutos promedio mensuales. Únicamente en Irlanda y Malta el porcentaje es más alto con 50.0% y 54.0%, respectivamente.



Notas metodológicas.

Salarios Mínimos Nacionales Mensuales Legales.

Los salarios mínimos presentados en este artículo son impuestos por ley y se aplican a nivel nacional a la mayoría de los trabajadores de tiempo completo en cada país. Otros salarios mínimos pueden aplicarse para ciertos grupos considerando aspectos

como la edad del empleado, duración del servicio, habilidades o capacidades físicas y mentales del trabajador o las condiciones económicas que afectan a la empresa. En el caso de Grecia, el salario mínimo publicado en este artículo se aplica a los trabajadores no manuales; un salario mínimo diferente se aplica a trabajadores manuales.

Los salarios mínimos son cantidades brutas, esto es, antes de la deducción del impuesto al ingreso y contribuciones a la seguridad social. Tales deducciones varían entre los países. Una comparación basada sobre el salario neto puede afectar la posición relativa de los países, dependiendo de la situación familiar asumida.

En la mayoría de los países, el salario mínimo se aplica en términos de un monto mensual. Para algunos países (por ejemplo Francia, Irlanda, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica), el salario mínimo se fija por hora. Para propósitos de comparación, los salarios por hora han sido convertidos a un salario mensual, usando los siguientes factores:

- para Francia: 169 horas por mes;
- para Irlanda y Reino Unido: 39 horas x 52 semanas divididas entre 12;
- para los Estados Unidos de Norteamérica: 40 horas x 52 semanas divididas entre 12.

Además, cuando el salario mínimo se paga más de 12 meses por año (como en España, Portugal y Grecia donde el salario se paga 14 meses al año), la información ha sido ajustada para tomar esos pagos en cuenta.

Los salarios mínimos, al primero de enero de 2004, están dados en euros. Para los países que no están en la zona del euro (Reino Unido, los nuevos miembros de la

Unión Europea, los países candidatos a ingresar a la Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica) los salarios mínimos en sus monedas nacionales fueron convertidas en euros aplicando el promedio mensual del tipo de cambio en diciembre de 2003.

Paridad de Poder de Compra (PPC) y Poder de Compra Estándar (PCE).

Para eliminar el efecto de las diferencias en los niveles de precios entre las tasas especiales de conversión de los países, se ha usado la llamada Paridad de Poder de Compra (PPC). En particular, la (PPC) para el gasto de consumo final de los hogares en cada país en 2003 fue utilizado para convertir los salarios mínimos, expresados en moneda nacional, en una unidad artificial común denominada Paridad de Poder de Compra Estándar (PCE). Los salarios mínimos resultantes efectivamente muestran el poder de compra de los salarios mínimos.

Reporte anual de las “Perspectivas de la economía mundial 2005: Comercio, regionalismo y desarrollo” (BM).

El 16 de noviembre de 2004, en Washington, D.C., el Banco Mundial presentó el informe de las “*Perspectivas de la economía mundial 2005: Comercio, regionalismo y desarrollo*”, donde en el panorama general expresa que la región de América Latina y el Caribe (ALC) crecerá al menos 4.7% en 2004 y 3.7% en 2005, luego de un aumento de sólo 1.6% del PIB en 2003, poniendo fin a tres años de estancamiento. Por su parte, el PIB mundial crecerá un 4.0% en 2004, y se estabilizará en un 3.2% en 2005 y 2006, respectivamente.

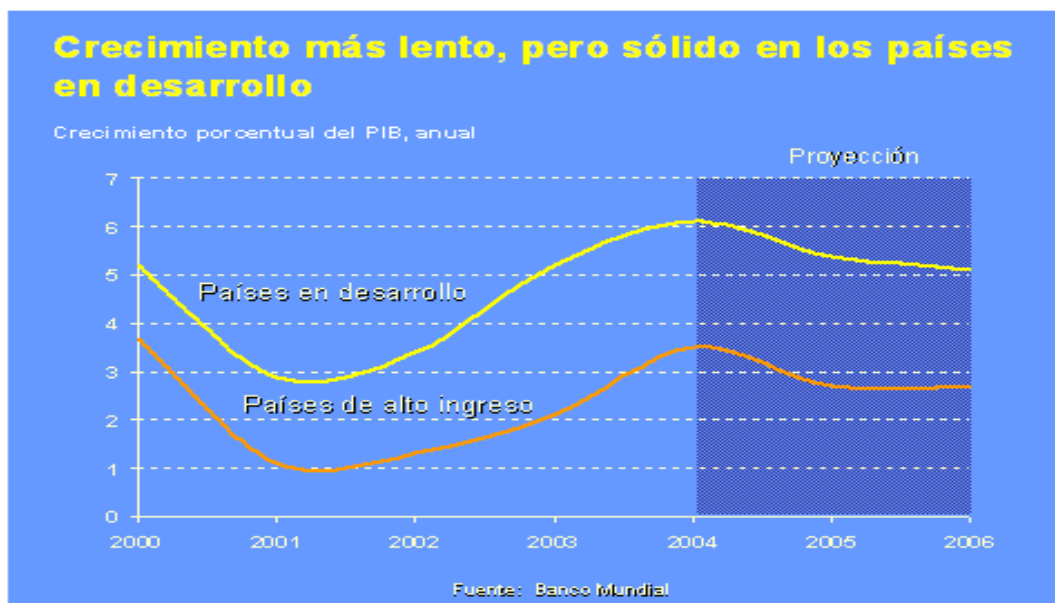
**PROYECCIONES GLOBALES DEL PIB
2004-2006**

Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Mundial	4.0	1.5	1.7	2.7	4.0	3.2	3.2
Países de alto ingreso	3.7	1.1	1.3	2.1	3.5	2.7	2.7
Países de la OCDE	3.6	1.2	1.3	2.0	3.5	2.6	2.6
Estados Unidos de Norteamérica	3.7	0.8	1.9	3.0	4.3	3.2	3.3
Japón	2.8	0.4	-0.3	2.5	4.3	1.8	1.6
Área Euro	3.7	1.6	0.9	0.5	1.8	2.1	2.3
Países no miembros de la OCDE	7.7	-0.9	2.2	3.1	5.9	4.6	4.4
Todos los países en desarrollo	5.2	2.9	3.4	5.2	6.1	5.4	5.1
Oriente de Asia Pacífico	7.2	5.6	6.7	7.9	7.8	7.1	6.6
Europa y Asia Central	6.7	2.8	4.6	5.9	7.0	5.6	5.0
América Latina y el Caribe	3.7	0.3	-0.6	1.6	4.7	3.7	3.7
Medio Oriente y Norte de África	3.1	3.4	3.2	5.7	4.7	4.7	4.5
Sur de Asia	4.2	4.7	4.6	7.5	6.0	6.3	6.0
África Subsahariana	3.3	3.0	3.1	3.0	3.2	3.6	3.7
Países en desarrollo excluyendo China e India	4.7	1.6	2.1	3.8	5.4	4.6	4.3

Nota: PIB en dólares estadounidenses constantes de 1995.

FUENTE: Banco Mundial

El BM revisó al alza su propia proyección de crecimiento respecto del 3.8% estimado, que publicó en abril pasado en su informe “*Flujos mundiales de financiamiento para el desarrollo 2004*”, en virtud de la solidez registrada por la mayor parte de los países de la región durante el año y la fuerte aceleración del crecimiento en varias de las economías más grandes. Los buenos tiempos han vuelto a la región de ALC, expresó el economista jefe del BM para América Latina y el Caribe. Este año, se espera un aumento de al menos 4.7% del PIB, uno de los mayores desde 1997, gracias al alza de precios de los productos básicos, el incremento en los flujos de capital y el mayor crecimiento en los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Japón, así como a mejores fundamentos económicos en estos países.



Según las proyecciones, Brasil registrará un aumento de al menos 3.9% durante el año y la economía de México logrará una expansión de 4.0%. El informe expresa que las nuevas inversiones de grandes empresas estadounidenses y europeas, junto con el fuerte crecimiento de las exportaciones en la industria maquiladora, ayudaron a disipar los temores de que México estaría perdiendo su participación en el mercado debido a la competencia china.

De acuerdo con el informe, otros países en la región también experimentan un fuerte crecimiento: el PIB de la República Bolivariana de Venezuela aumentó en 13.6% durante el segundo trimestre del presente año, Uruguay en 11.5%, Argentina en 6.7%, Perú en 3.6% y Colombia en 3.5%. No obstante, se advierte que muchos países del Caribe han visto frustrado su desarrollo debido a los enormes daños ocasionados por los huracanes, y que pasarán varios trimestres antes de que reanuden su crecimiento.

Los pronósticos expresan que el crecimiento de la región experimentará una desaceleración a un todavía robusto 3.7% en 2005 y 2006, debido al esperado descenso en el crecimiento del comercio internacional, la moderación de los precios del petróleo y de otros productos básicos y a tasas de interés internacionales más

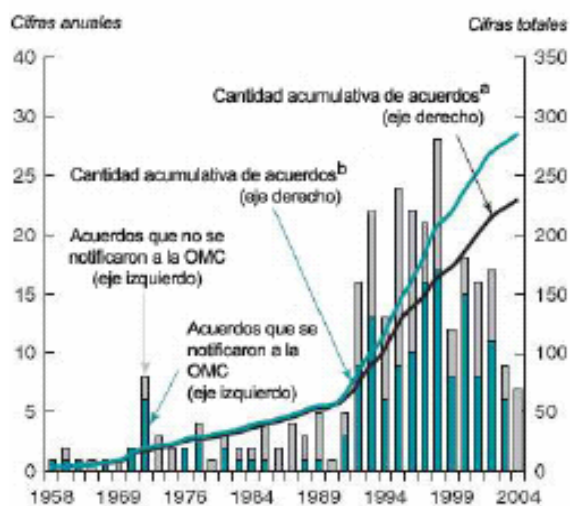
elevadas. La posición financiera de muchos países ha mejorado, pero la vulnerabilidad a las tasas de interés más elevadas y a la agitación financiera continúan siendo los riesgos más importantes, destacó el autor principal del informe. La restricción del gasto público y la implementación de un marco tributario eficaz ahora, cuando el crecimiento económico y los ingresos fiscales son sólidos, ayudarían a evitar un deterioro excesivo de las finanzas públicas una vez que disminuya el ritmo del crecimiento.

Por su parte, el economista para ALC del BM expresó que la región debe aprovechar esta oportunidad para dejar atrás las tradicionales políticas fiscales pro cíclicas que aumentan el gasto fiscal a niveles insostenibles en períodos de auge, para después tener que realizar ajustes fiscales muy dolorosos durante las caídas,, con lo cual se agravan los períodos de contracción y las recesiones.

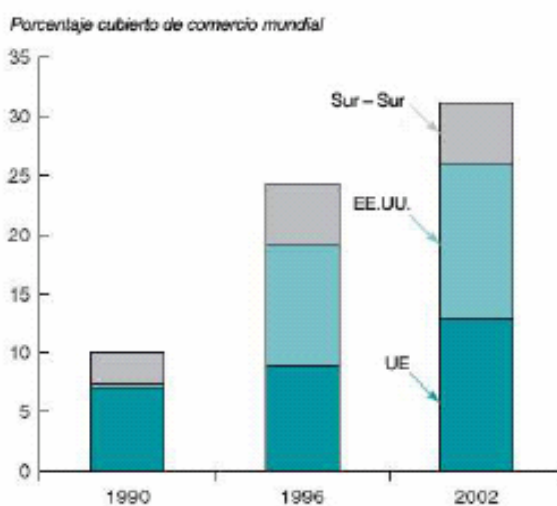
Asimismo, el informe destaca que la proliferación de acuerdos regionales de comercio (ARC) está alterando las bases del panorama del comercio mundial. La cantidad de acuerdos actualmente vigentes supera los 200 y ha aumentando en seis veces sólo en los últimos veinte años. Hoy, más de la tercera parte del comercio global se lleva a cabo entre países que tienen alguna forma de acuerdo regional recíproco y los países protagónicos del fenómeno son la Unión Europea (UE) y Estados Unidos de Norteamérica.

EXPANSIÓN DEL REGIONALISMO.

a. La cantidad de ARC se disparó en la década de 1990



b. Los acuerdos de la UE y EE.UU. fueron los más importantes



^{a/} UE-25 considerados como un solo país.

^{b/} UE-15 considerados como un solo país.

FUENTE: Organización Mundial del Comercio (OMC).

Este informe aborda dos preguntas:

- ¿Cuáles son las características de los acuerdos que promueven u obstaculizan el desarrollo de los países que participan de ellos?
- ¿La proliferación de acuerdos representa algún riesgo para el sistema comercial multilateral, y si así fuera, de qué modo se pueden manejar esos riesgos?

Identificar lo que sí funciona: regionalismo abierto

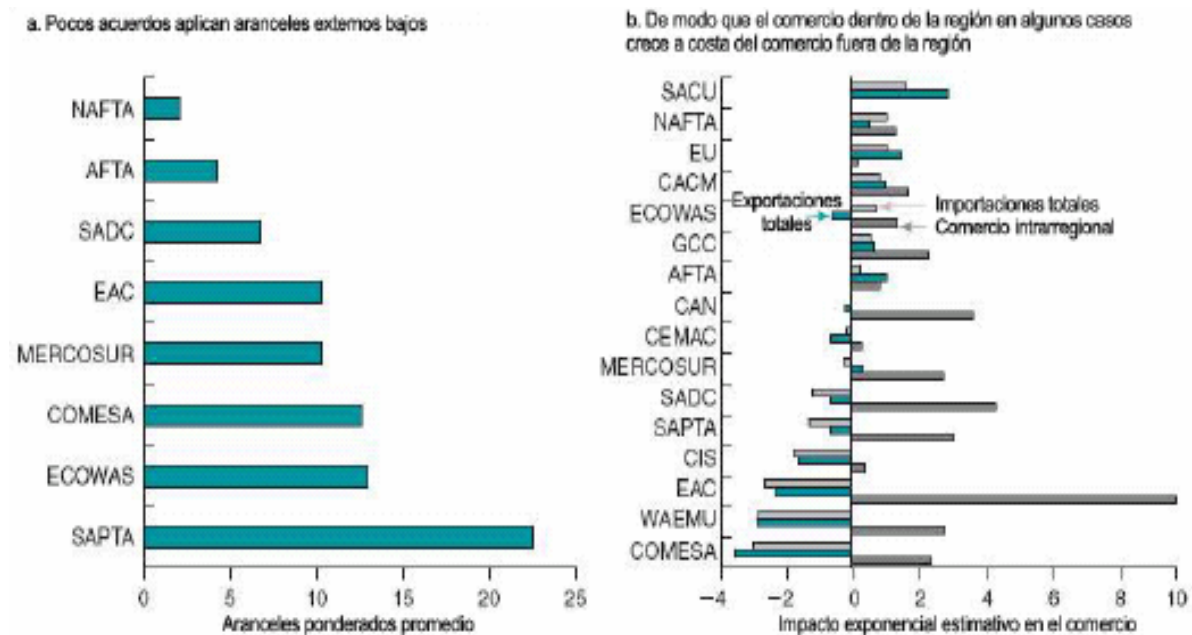
Los acuerdos regionales de comercio suelen ser uno de los componentes de una estrategia política más amplia destinada a fortalecer las relaciones económicas con los países vecinos. De este modo, pueden generar oportunidades para expandir el comercio a través de la acción conjunta que busque superar tanto las barreras normativas como las comerciales. En el nivel básico, suele resultar más fácil motivar la reducción recíproca de las barreras fronterizas cuando hay menos participantes y las

autoridades responsables tienen mayor control de los resultados. Además, este tipo de acuerdo posee la flexibilidad de aspirar a políticas de expansión comercial que no han sido bien abordadas en el marco de las reglas comerciales multilaterales.

Por ende, los tratados comerciales van más allá del solo hecho de reducir los aranceles e incluyen medidas que apuntan a reducir los impedimentos al comercio que se asocian con estándares, aduanas y cruces fronterizos y regulaciones en los servicios, además de involucrar reglas más amplias que mejoren el clima general para la inversión. Finalmente, estos acuerdos representan piedras angulares de estrategias económicas y políticas de mayor envergadura que intentan aumentar la cooperación regional. Por otra parte, estos tratados pueden servir para motivar y aplicar reformas más amplias en las políticas nacionales, así como para contribuir a la creación de un entorno político más favorable para la estabilidad, la inversión y el crecimiento.

No todos los acuerdos logran generar nuevas posibilidades de comercio e inversión ya que aquellos que involucran altas protecciones fronterizas externas son especialmente susceptibles a los efectos adversos de la desviación comercial. De hecho, un análisis estadístico basado en conclusiones de varios estudios econométricos sugiere que muchos tratados representan para la economía más pérdidas comerciales que ganancias, debido a que discriminan a los proveedores eficientes y de bajo costo que se encuentran en países no miembros. Sin duda, este hallazgo no considera las ganancias dinámicas potenciales, los efectos positivos que se asocian a la liberalización de los servicios ni los beneficios que surgen tras la adopción de nuevos reglamentos, pero sí subraya la idea de que los acuerdos regionales representan riesgos que merecen un análisis profundo por parte de los posibles participantes.

LA PROTECCIÓN EXTERNA PUEDE DIFERIR ENTRE ACUERDOS.

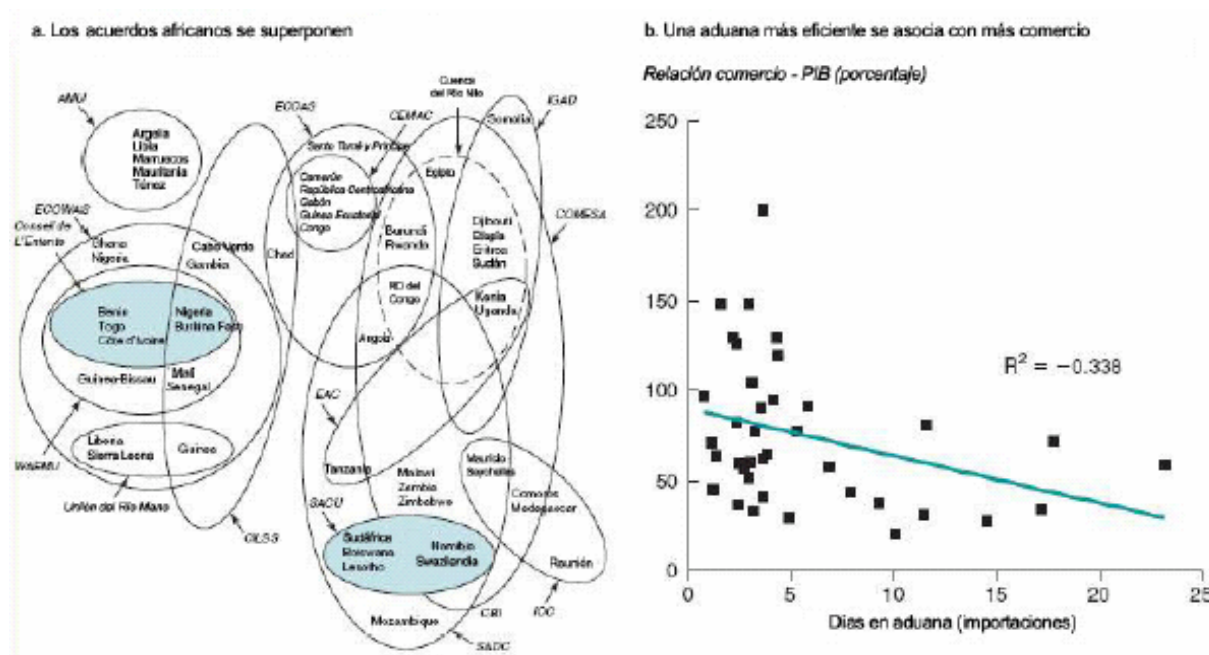


Nota: En el gráfico “a”, los aranceles se ponderan según las importaciones a nivel del país para llegar a los promedios de Acuerdos Regionales de Comercio. En el gráfico “b”, las barras muestran la magnitud de las variables sustitutas, las que capturan, respectivamente, en que medida el comercio intrarregional, las importaciones totales y las exportaciones totales difieren de los niveles “normales” pronosticados por el modelo de gravedad sobre la base del tamaño de la economía, la proximidad y variables institucionales e históricas pertinentes tales como un idioma en común.

FUENTE: Banco Mundial.

Con la proliferación de los acuerdos, un solo país suele convertirse en miembro de varios tratados diferentes. Por ejemplo, el país africano promedio pertenece a cuatro acuerdos distintos y el país latinoamericano promedio, a siete, lo que crea un revoltijo de acuerdos que se superponen. Cada acuerdo tiene distintas reglas de origen, aranceles distintos y plazos de implementación y, en conjunto, complican la administración aduanera. Así, los agentes aduaneros señalan que tardan más en tramitar aquellos productos cubiertos por acuerdos preferenciales y trámites más prolongados elevan el costo del comercio. En general, mientras mayor sea el retraso en las aduanas, menor será el papel del comercio en el PIB.

LOS ACUERDOS REGIONALES DE COMERCIO (ARC) PUEDEN COMPLICAR LOS TRÁMITES ADUANEROS.



FUENTE: Gráficos “a”, Schiff y Winters (2003). Gráficos “b”, datos de Estudios sobre climas de inversión y Tendencias globales, según se cita en Subramanian y otros (2003).

Entonces, ¿cuáles son las características que originan una expansión del comercio y del desarrollo? Un requisito para el éxito de cualquier política comercial es que vaya integrada en un sólido marco normativo nacional, ya que sin un clima nacional favorable para las inversiones, es casi imposible que los empresarios aprovechen nuevas oportunidades, sean éstas originadas por el acceso al mercado a través de un acuerdo comercial, de un acuerdo multilateral u otras fuentes. En este sentido, aspectos fundamentales son la estabilidad macroeconómica, los derechos de propiedad básicos y reglamentos adecuados para la infraestructura. Es más, los acuerdos comerciales pueden reforzar los elementos positivos del programa de reforma nacional siempre y cuando vinculen la política al propio acuerdo. Sin embargo, un acuerdo comercial no puede reemplazar a políticas nacionales sólidas.

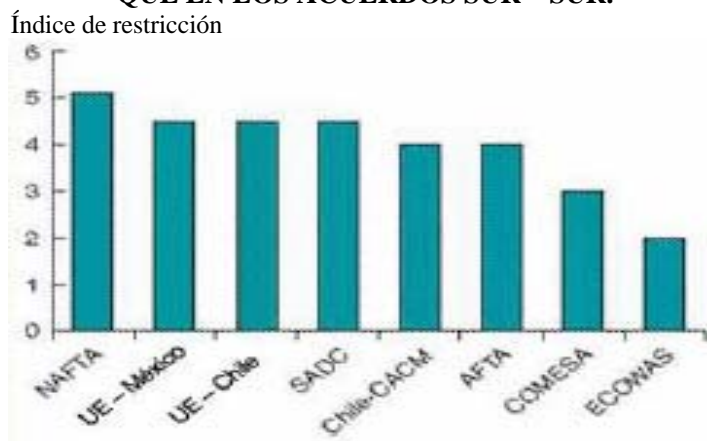
Atendidos los requisitos, los acuerdos regionales de comercio que tienen mayores posibilidades de aumentar los ingresos a nivel nacional y en el tiempo son aquellos diseñados con:

- Bajos aranceles externos del tipo nación más favorecida,
- Pocas excepciones sectoriales y en materia de productos,
- Pruebas no restrictivas de reglas de origen que fomenten la creación de un marco común a muchos acuerdos,
- Medidas que faciliten el comercio,
- Grandes mercados ex post,
- Medidas que promuevan la nueva competencia transfronteriza, en especial en cuanto a servicios, y
- Reglas que rijan la inversión y la propiedad intelectual y que sean adecuadas al contexto del desarrollo.

Los elementos que reducen los riesgos de desviación comercial son los aranceles externos bajos y una amplia cobertura, mientras que las reglas de origen no restrictivas permiten el aumento del comercio. Por otra parte, la práctica de excluir muchos productos agrícolas es habitual, lo que puede limitar los beneficios del desarrollo. Aunque útiles en sí mismas, las medidas para facilitar el comercio reciben más atención por parte de las autoridades responsables si van incluidas dentro de un acuerdo regional de comercio; además, suelen tener efectos positivos en cuanto a crear oportunidades comerciales para todos los participantes.

Los acuerdos que cuentan con un buen diseño poseen un valor limitado si no se implementan y muchos de estos tratados tienen más vida en el papel que en la realidad. Por ejemplo, ese es el caso de los acuerdos entre Sur y Sur, los cuales cuentan con mecanismos de monitoreo inadecuados y no reciben atención política de alto nivel constante, la cual es necesaria para producir mejoras institucionales en, por ejemplo, la adherencia a los programas de reducción arancelaria, las aduanas y los cruces fronterizos.

LAS REGLAS DE ORIGEN EN LOS ACUERDOS ENTRE EL NORTE Y EL SUR SON MÁS RESTRINGIDAS QUE EN LOS ACUERDOS SUR – SUR.



Nota: los valores más altos del índice equivalen a reglas de origen más restrictivas según Estovadeondal y Suominon (2004).

Frente a estas referencias de éxito, es difícil entregar puntajes universalmente altos que sirvan para cualquier categoría de acuerdo. En general, los resultados de los acuerdos Norte – Sur son mejores en cuanto a implementación que aquellos Sur – Sur. Debido a que los primeros pueden integrar economías con distintas capacidades tecnológicas y otras proporciones de factores diferentes, y debido a que generalmente originan mercados de mayor envergadura tras el acuerdo, las ganancias potenciales suelen ser mayores. Sin embargo, estos beneficios pueden verse minados debido a la fijación de reglas de origen más estrictas, una mayor restricción de exclusiones para sectores en particular (tales como la agricultura) y una preocupación por las reglas

que no se ajustan a las prioridades del desarrollo. Los acuerdos entre el Norte y el Sur, aquellos celebrados con Estados Unidos de Norteamérica, han tenido mayor eficacia en cuanto al bloqueo de la liberalización de nuevos servicios, han exigido derechos de propiedad intelectual más allá de las exigencias de la OMC y han ampliado el ámbito de protecciones de las inversiones; sin embargo, contienen pocas disposiciones respecto de la liberalización del movimiento temporal de la mano de obra.

Algunos acuerdos entre Sur – Sur logran enfocarse mejor en el comercio de mercancía, minimizar las exclusiones, adoptar reglas de origen menos restrictivas y reducir los costos en las fronteras. Por ejemplo, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común de África del Este y Sur (COMESA) en parte han logrado reducir dichos costos, pero en general, los acuerdos entre el Sur y el Sur no han respetado los programas de implementación y tienen problemas debido al reducido tamaño del mercado y la similitud de sus economías; y al igual que los acuerdos entre el Norte y el Sur, raras veces enfrentan el tema del movimiento temporal de la mano de obra.

Consecuencias para el sistema multilateral.

Las consecuencias de los acuerdos regionales de comercio para el desarrollo no se limitan a los efectos que tienen en sus miembros; también tienen efectos acumulativos en el sistema multilateral. Por un lado, estos acuerdos representan un paso adelante hacia una mayor apertura del sistema en su conjunto, puesto que promueven más intercambio y generan interés en la apertura entre nuevos actores a nivel nacional. Además, algunas políticas comerciales regionales en realidad no son discriminadoras, como el caso de las medidas destinadas a mejorar el servicio aduanero, acelerar las transacciones en los puertos o cruces fronterizos o, en ocasiones, abrir los mercados de servicios. Todas estas medidas pueden complementar las políticas unilaterales y

multilaterales. Sin embargo, este punto de vista no considera los efectos que pueden tener los acuerdos regionales en los países excluidos.

La preferencia por algunos países significa discriminación contra otros. De hecho, la creación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), originado tras la lamentable experiencia de discriminación que se produjo en los años previos a la guerra, se basó en el principio de la no discriminación.

En la actualidad, las consecuencias adversas para los países excluidos son mucho menos graves que en los inicios del GATT, debido a que los aranceles y otras barreras han disminuido drásticamente, lo que reduce los efectos excluyentes de los acuerdos regionales. La excepción, no menos importante, es la agricultura. Otro factor que contribuye a esta reducción de los efectos es que muchos países excluidos de los acuerdos comerciales entre Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea disfrutaban de algún grado de acceso preferencial a través de planes de preferencia voluntarios, como es el caso del Sistema Generalizado de Preferencias (GSP), la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades de Estados Unidos de Norteamérica (AGOA) y el programa de la Unión Europea Todo menos Armamento (EBA). Sin duda, estos programas no ofrecen la certidumbre respecto del acceso al mercado que proporcionan los acuerdos MFN y ARC, debido a que las preferencias son voluntarias y están sujetas a la voluntad política, pero sí logran mitigar los efectos de las exclusiones en el caso de países seleccionados de muy bajo ingreso. Finalmente, algunos países en desarrollo periféricos (en la analogía del núcleo y la periferia) firman tratados bilaterales entre sí y con otros países que actúan como núcleo.

Ciertos países quedan inevitablemente fuera de los acuerdos comerciales, ya sea por falta de afinidad política, incapacidad de cubrir los costos de muchas negociaciones separadas o menor apertura en su vecindario. Naciones tan diversas como Bolivia, la India, Mongolia, Pakistán y Sri Lanka no disfrutaban del mismo nivel de acceso a

Estados Unidos de Norteamérica o la Unión Europea que Chile, Jordania o México, y ven disminuidas sus oportunidades comerciales cuando se firman acuerdos bilaterales.

Los acuerdos regionales de comercio también pueden socavar los incentivos disponibles en los gobiernos para exigir la liberalización multilateral, un proceso que mejoraría las reglas comerciales de todo el mundo. Este estudio encuentra poca información que demuestre que los actores más importantes en las negociaciones actuales de la OMC hayan modificado sus posiciones negociadoras o se hayan retirado del proceso multilateral, aun cuando se aprovechen de los tratados comerciales a nivel regional. Sin embargo, a medida que las conversaciones se tornan más difíciles en términos políticos, el riesgo de que abandonen el carácter multilateral en favor de “satisfacer el regionalismo” se hace más evidente que nunca.

Una consecuencia de la expansión de los acuerdos regionales es que muchos de los países en desarrollo más pobres hayan desviado su escaso poder negociador hacia negociaciones regionales, a expensas de una participación más activa en las conversaciones de Doha. Un país en desarrollo promedio pertenece a cinco acuerdos regionales de comercio diferentes y siempre está negociando otros. En el futuro, ¿será posible que los países que ahora disfrutan de preferencias luchen contra la liberalización multilateral o inclusive se opongan a una mayor liberalización regional, a fin de mantener el acceso privilegiado que tienen al mercado? Algunos pequeños países en desarrollo tienen la probabilidad cierta de perder ventajas en los mercados preferenciales y pueden llegar a anular un acuerdo si no se abordan sus inquietudes, legítimas por cierto.

La importancia de Doha para el regionalismo abierto.

La solución en materia de políticas a esta doble preocupación (la necesidad de diseñar acuerdos regionales que generen comercio y acuerdos regionales que tengan la menor cantidad posible de efectos excluyentes) surge en forma de bajos aranceles para las

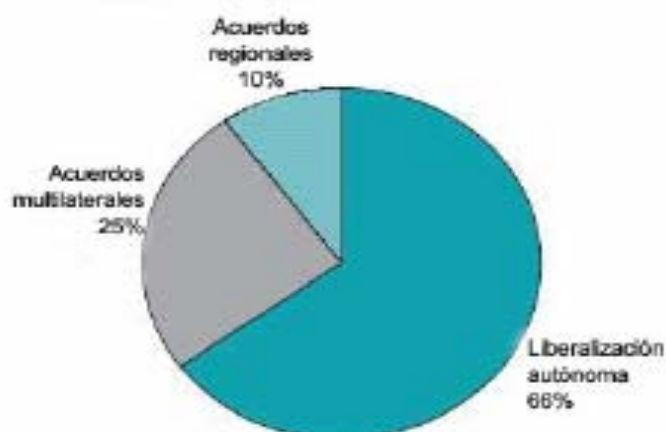
naciones más favorecidas y otras barreras fronterizas. Con la mitigación de la desviación comercial, un acuerdo que reduce la protección fronteriza en el mundo promueve el regionalismo abierto y al mismo tiempo, disminuye los efectos excluyentes de las preferencias discriminatorias que se encuentran incorporadas en los acuerdos regionales. Lo primero que debe hacer la comunidad internacional es acelerar el avance del Programa de Doha y llenar los vacíos del acuerdo marco firmado en agosto de 2004 con una reducción de la protección, en especial para los productos que se originan en los países pobres del mundo.

Para los países en desarrollo, cabe una estrategia de tres aristas.

Los países en desarrollo que desean incluir el comercio en su estrategia de desarrollo, deben considerar la integración regional como uno de los elementos de una estrategia de tres aristas, la cual incluye la liberalización unilateral, la liberalización multilateral y la liberalización regional.

A lo largo de la historia, la *liberalización unilateral*, que suele relacionarse con un programa más amplio de reformas nacionales, ha sido responsable de la mayor parte de las reducciones en la protección fronteriza. Las reformas comerciales más integrales entre países grandes (Argentina, Brasil y China a principios de los noventa y, más recientemente, la India) fueron en su mayoría reformas unilaterales cuyo objetivo fue aumentar la productividad de la economía nacional, aunque también se observó el mismo proceso en muchos países pequeños. De hecho, de los 21 puntos porcentuales de reducción de los aranceles ponderados promedio de todos los países en desarrollo entre 1983 y 2003, las reformas unilaterales representan aproximadamente dos tercios. Las reducciones arancelarias asociadas con los compromisos multilaterales en la Ronda de Uruguay representan alrededor del 25% y la proliferación de acuerdos regionales, cerca de un 10% de esta reducción.

**PROPORCIÓN DE LA REDUCCIÓN ARANCELARIA TOTAL,
SEGÚN TIPO DE LIBERALIZACIÓN
1983-2003**



FUENTE: Martin y Ng., 2004.

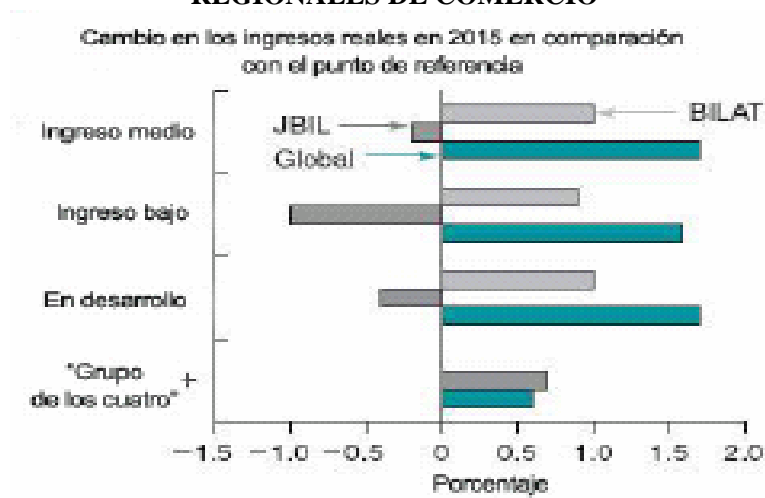
La liberalización autónoma promueve la competitividad global a través de la reducción de los costos de los insumos, el aumento de la competencia a partir de las importaciones para activar el crecimiento de la productividad y la integración de la economía nacional en la economía global. La reforma comercial autónoma es, irónicamente, más importante que nunca en la presencia de los acuerdos regionales de comercio, ya que las bajas barreras fronterizas reducen los riesgos de desviación del comercio y las inversiones. El bajo nivel de las barreras externas promueve el comercio en mercados mundiales, lo que tiene una gran correlación con aumentos en el comercio intrarregional, sin importar si existe o no un acuerdo regional de comercio.

La *liberalización multilateral* traslada el objetivo de las reformas nacionales hacia un aumento del acceso al mercado en todo el mundo. Los países en desarrollo en conjunto tienen más posibilidades de ganar mucho más en el escenario de la OMC que en cualquier otro mercado regional más pequeño. Además, este foro multilateral es el único lugar donde, gracias a un trabajo conjunto, los países en desarrollo pueden exigir la apertura de los mercados agrícolas y aspirar a cierto control de la protección contingente y de los subsidios agrícolas que distorsionan el mercado.

Algunos señalan que los acuerdos regionales de comercio pueden ser una alternativa a la liberalización multilateral, pero no lo son. Las ganancias que obtienen todos los países en desarrollo a partir de estos acuerdos, aun en la más generosa de las suposiciones, suelen ser sólo una fracción de las ganancias que se obtienen de una liberalización multilateral completa. Si uno de los países asociados es una economía con un mercado grande y de ingresos altos y la mayoría de los demás países se ven excluidos del acceso preferencial, sin duda los países que firmen el primer tratado comercial podrán beneficiarse individual y sustancialmente, pero esos beneficios se agotan a medida que aparecen nuevos países que firman nuevos acuerdos.

De hecho, las circunstancias de este estudio muestran que todos los países en desarrollo podrían resultar perdedores si firmaran acuerdos preferenciales con el llamado “Grupo de los cuatro” (Canadá, la Unión Europea, Japón y Estados Unidos de Norteamérica). Por lo tanto, los países en desarrollo tienen un poderoso interés colectivo en lograr un Programa de Doha efectivo, aun cuando hagan lo imposible por conseguir acceso de mercado preferencial al “Grupo de los cuatro”.

LA LIBERALIZACIÓN MULTILATERAL ES MUCHO MÁS BENEFICIOSA QUE LOS ACUERDOS REGIONALES DE COMERCIO



Nota: Global se refiere al escenario completo de reformas comerciales para la mercancía; JBIL, corresponde a la simulación en todos los países en desarrollo del "Grupo de los cuatro"; y BILAT, corresponde a la simulación según la cual los acuerdos bilaterales se firman individualmente. Los resultados reflejan promedios regionales no ponderados.

FUENTE: Simulaciones del Banco Mundial con el modelo Lincage y GTAP, versión 6.04

El tercer componente de la estrategia normativa comercial es formular políticas sobre un *regionalismo abierto*. Aunque es tan apetecida como la liberalización multilateral, es probable que la Ronda de Doha sólo lleve a cabo parte de su desarrollo potencial. Para algunos tipos de políticas, las acciones regionales colectivas podrían ser la primera y mejor forma de actuar y originar así beneficios no discriminatorios efectivos. Por ejemplo, los acuerdos regionales de comercio pueden reducir las tensiones políticas a nivel regional, aprovechar las economías de escala en la entrega de infraestructura y originar programas conjuntos que mejoren los cruces fronterizos o motiven la liberalización de los servicios. Sin embargo, los países deberían mantenerse alertas.

Las lecciones de este estudio (y de otros anteriores) señalan que, tanto con las políticas unilaterales como con las multilaterales, el diseño e implementación determinan los efectos finales. Es importante utilizar las políticas comerciales para

ejecutar reformas nacionales que promuevan el crecimiento. En el caso de los acuerdos Sur – Sur, es fundamental que el objetivo sea algún tipo de combinación de liberalización comercial total detrás de la baja protección fronteriza externa, mayor desregulación y competencia en cuanto a servicios y medidas proactivas que faciliten el comercio y que en conjunto afecten de manera positiva tanto el comercio intrarregional como el extrarregional.

Países de ingreso alto y desarrollo.

A fin de materializar sus amplios objetivos de desarrollo, los países de ingreso alto deben intensificar sus esfuerzos destinados a cumplir con la promesa de desarrollo del Programa de Doha, lo cual tiene el potencial de abrir el intercambio, en especial en la agricultura, de una manera que beneficiaría a los grupos de ingreso bajo a nivel mundial. Debido a que los países de ingreso alto son los principales actores del sistema, tienen especial interés, y responsabilidad, en cuanto a aplicar reformas multilaterales efectivas que controlen los aspectos discrecionales de los acuerdos regionales.

El hecho de permitir que los países en desarrollo concentren sus escasos recursos de negociación en el temario multilateral, puede exigir que los países de ingreso alto deban desacelerar los esfuerzos que destinan a ampliar los acuerdos regionales. Sin importar el ritmo con que se firmen nuevos acuerdos, los países de ingreso alto podrían considerar las siguientes reglas empíricas en el momento de diseñar acuerdos para promover el desarrollo. En primer lugar, reducir las exclusiones extensivas para la agricultura trasladaría las ganancias de ingresos a las zonas rurales de los miembros en desarrollo.

En segundo lugar, la adopción de reglas de origen más comunes y no restrictivas en los acuerdos reduciría las barreras administrativas que suelen minar los acuerdos y

aumentar la carga impuesta a la administración aduanera. En tercer lugar, si se trabaja con los posibles asociados para asegurar que las nuevas regulaciones respecto de la inversión y la propiedad intelectual sean adecuadas al nivel de desarrollo, se reducirían los riesgos de que surjan costos indebidos por concepto de aplicación y cumplimiento. Para terminar, si se ofrece asistencia técnica relativa al comercio, no sólo en la fase de implementación sino también en la fase de negociación, se podría promover una mayor liberalización de los servicios y aranceles más bajos del tipo naciones más favorecidas.

Cómo actuar de manera mancomunada para anular los efectos de la discriminación.

A fin de minimizar los efectos discriminatorios de los acuerdos regionales de comercio a nivel multilateral, todos los países deben asumir una mayor responsabilidad a fin de mantener el sistema multilateral. La comunidad internacional, mediante la OMC, debería revisar el Artículo V de sus estatutos. Si las disciplinas establecidas no se pueden aplicar en un plazo breve por razones políticas colectivas, entonces debería ser prioritario aumentar la transparencia y la información. En el presente, la OMC recopila muy poca información con el fin de actualizar disposiciones específicas, su implementación y las consecuencias comerciales e incluso, no aprovecha las gestiones de supervisión pública que se llevan a cabo en regiones específicas, lo cual podría complementar sus esfuerzos de recopilación de datos.

La recopilación y publicación de información específica sobre los acuerdos regionales de comercio permiten a los miembros excluidos poner en duda estos acuerdos ante la propia opinión pública. Incluso para cumplir con el objetivo más modesto relativo a la transparencia será necesario crear un nuevo consenso y ofrecer más recursos al personal de la OMC. Sin embargo, los miembros de la OMC deberían considerar las

reglas vigentes para garantizar que los acuerdos regionales tengan resultados sistémicos y un desarrollo positivo, lo que podría incluir (tras un pequeño ajuste en la actual práctica) la creación de indicadores cuantitativos que definan “todo el comercio de manera sustancial”. En ellos, sería conveniente incluir esfuerzos destinados a simplificar y armonizar las reglas de origen que se aplican tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Estos temas se encuentran en el Programa de Doha, listos para trabajar en ellos.

Relaciones comerciales México-Canadá.

En visita oficial de trabajo a Ottawa, Canadá, del 24 al 26 de octubre de 2004, el presidente de México y los ministros de su gabinete se reunieron con sus contrapartes de Canadá, en busca de fortalecer los lazos comerciales entre ambos países. El 85% del comercio de México es con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, destacó el mandatario mexicano en declaraciones en la Canadian Broadcast Corporation.

La relación en inversiones, negocios, es muy intensa con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica por lo que es de mucha ayuda que exista una relación muy sólida y directa entre el primer ministro canadiense y México.

Las exportaciones de Canadá a México han crecido a una tasa anual de 13.1% desde 1989 y las importaciones a un ritmo de 16.7%, expresó el Departamento de Comercio de Canadá. Sin embargo, los países socios bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), tienen un intercambio comercial relativamente bajo. Canadá exporta a México 0.7% de todos sus bienes y servicios, y los productos mexicanos representan 3.1% de las importaciones totales de Canadá. El ejecutivo mexicano expresó que Canadá es un socio estratégico en temas latinoamericanos y es importante que se tenga un diálogo intenso.

Por otra parte, el monto de las exportaciones de productos mexicanos a Canadá en los primeros ocho meses del año ascendió a 7 mil 7 millones de dólares estadounidenses, de acuerdo con reportes del Departamento de Estadísticas Canadá. El organismo expresó que esa cifra representa un aumento de 9.2% en comparación con lo registrado en el mismo período de 2003.

En el período de referencia, el envío de productos mexicanos a Canadá se afianzó, particularmente de las ramas de productos industriales, maquinarias y equipos y bienes de consumo, mientras que hubo una baja para los productos del automóvil. El desglose de las cifras para el período enero-agosto muestra que las ventas mexicanas de productos de la agricultura y la pesca ascendieron a unos 343 millones de dólares, prácticamente sin cambios en relación con el mismo período de 2003.

Las ventas de productos energéticos (aceites y otros productos) sumaron unos 214 millones de dólares, prácticamente el mismo nivel del 2003. En los bienes industriales las ventas mexicanas sumaron unos 566 millones de dólares (18.6%), y las de maquinaria y equipos llegaron a dos mil 592 millones de dólares (22.7%). Los envíos a Canadá de productos del automóvil sumaron unos dos mil 684 millones de dólares durante los primeros ocho meses del año, lo que representa una baja de 3.8% en relación con el mismo período de 2003. En los bienes de consumo, cuyas ventas sumaron unos 587 millones de dólares entre enero y agosto pasado, registraron un alza de 24 por ciento.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON CANADÁ
1990-2004

- Cifras en miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	458 310	458 351	916 661	-41
1991	1 125 178	670 094	1 795 272	455 084
1992	999 688	1 051 739	2 051 427	-52 051
1993	1 541 484	1 163 304	2 704 788	378 180
1994	1 469 549	1 600 247	3 069 796	-130 698
1995	1 979 371	1 374 252	3 353 623	605 119
1996	2 170 394	1 743 564	3 913 958	426 830
1997	2 156 682	1 968 021	4 124 703	188 661
1998	1 518 941	2 290 209	3 809 150	-771 268
1999	2 391 339	2 948 887	5 340 226	-557 548
2000	3 353 095	4 016 566	7 369 661	-663 471
2001	3 069 545	4 234 860	7 304 405	-1 165 315
2002	2 806 021	4 480 306	7 286 327	-1 674 285
2003	2 827 353	4 120 467	6 947 820	-1 293 114
2004*	1 898 333	3 199 052	5 097 385	-1 300 719

FUENTE: Secretaría de Economía con datos de Banco de México, SHCP e INEGI.

* Período enero-agosto.

Del lado de la venta de mercaderías canadienses a México, éstas sumaron unos mil 898.3 millones de dólares en los primeros ocho meses de 2004, un alza de 32.7%. El mayor aumento en los envíos canadienses fue en los productos energéticos, que pasaron de 307 a 581 millones de dólares, pero también hubo alzas en las ventas de bienes industriales y maquinarias, y una ligera baja para los productos del automóvil.

En el sector de las importaciones, México sigue siendo el cuarto socio de Canadá, detrás de Estados Unidos de Norteamérica, China y Japón. El análisis de las cifras permite constatar que después del estancamiento de las exportaciones mexicanas para el automóvil, en los últimos meses, las ramas de bienes industriales y de maquinarias y equipos están asumiendo un papel mas activo. Una parte de las ventas mexicanas a las empresas canadienses se efectua a través de empresas estadounidenses, lo que hace difícil establecer el valor real de las exportaciones a este país.

Suscripción de Acuerdos entre México y Canadá.

El objetivo de la visita de Estado del Ejecutivo Federal de México a Canadá en octubre pasado, fue la de firmar un conjunto de instrumentos internacionales entre el Gobierno de Canadá y el de los Estados Unidos Mexicanos, así como la firma de Acuerdos con otros Organismos No Gubernamentales e instituciones académicas de este país. A continuación se enumeran los distintos Acuerdos firmados por autoridades de ambos países:

- Ambos mandatarios firman la Alianza México-Canadá y fueron testigos de la Firma de los siguientes instrumentos.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México firmaron la Carta de Intención sobre Cooperación Académica entre el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.
- La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá firmaron la Carta de Intención sobre Iniciativas de Cambio Climático, incluyendo Proyectos de Mecanismo del Desarrollo Limpio.
- El Ministerio de Salud de Canadá y la Secretaría de Salud de México firmaron la Carta de Intención sobre Colaboración en el Sector Salud. Ellos mismos firmaron el acuerdo sobre el Programa de Cooperación sobre Investigaciones en Materia de Tuberculosis.
- El Ministerio de Trabajo y Vivienda de Canadá y el Comisionado Nacional de Fomento a la Vivienda de México firmaron la Carta de Intención para el Establecimiento de la Cooperación en el Campo de la Vivienda entre la

Corporación Canadiense Hipotecaria y de Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Social de México.

- La Secretaría de Energía de México y el director y vicepresidente académico de la Universidad de Alberta firmaron el Convenio de Colaboración entre el Instituto Mexicano del Petróleo y la Universidad de Alberta. Asimismo, firmaron el Convenio General de Colaboración Académica y Científica entre Petróleos Mexicanos y la misma institución.
- La Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública de México y el director de la Universidad de Alberta firmaron el Acuerdo de Colaboración entre ambas instituciones.

La Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo de México firmó el Acuerdo con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Desarrollo Internacional de Canadá.

Visita de trabajo del ejecutivo mexicano por Panamá.

El 2 de noviembre del 2004, el Ejecutivo Federal de México realizó una visita de trabajo a Panamá, donde se suscribió un Tratado de Extradición entre ambas naciones que mejorará el sistema de procuración de justicia y que responde a las necesidades de la dinámica bilateral actual.

Asimismo, como resultado del encuentro del Jefe del Ejecutivo mexicano con su homólogo de Panamá, se destacó la importancia del Plan Puebla-Panamá (PPP) y sus iniciativas, en el proceso de integración de Mesoamérica.

Ambos Mandatarios manifestaron su disposición de reiniciar las negociaciones hacia un Tratado de Libre Comercio (TLC) y anunciaron el inicio de las conversaciones

para un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), el cual permitirá dar certidumbre jurídica a los agentes económicos de México y Panamá.

Por otra parte, ratificaron su reconocimiento a las diversas actividades de promoción comercial y de inversiones entre ambas naciones, y se congratularon de la entrada en vigor, en mayo de 2004, del Acuerdo de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para el intercambio de información respecto de operaciones financieras, con el fin de prevenir, detectar y combatir el lavado de dinero.

Como parte de las reuniones de ambas comitivas, los Mandatarios suscribieron una Declaración Conjunta en la cual instruyeron a sus respectivos equipos de trabajo a continuar las conversaciones para concertar un modelo de cooperación que conduzca a un entendimiento en materia fiscal.

Los jefes de Estado se comprometieron a realizar la III Reunión de la Comisión Binacional en la ciudad de México, durante el primer semestre del 2005, para evaluar los avances de las relaciones bilaterales e impulsar los proyectos que fortalezcan la cooperación bilateral.

De igual forma, subrayaron su preocupación por el prolongado receso de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), por lo que se comprometieron a continuar los apoyos para su concreción, en virtud de que es el mejor escenario para dinamizar los flujos de comercio, servicios e inversión en la región.

Posteriormente, el Ejecutivo Federal mexicano resaltó como una señal positiva de la relación bilateral, el que las inversiones mexicanas en Panamá sean del orden de los mil 200 millones de dólares. Y aseguró que se podrá avanzar en el intercambio de

inversiones y de comercio, en la medida en que se camine hacia la integración al G-3 por parte de Panamá, cuyo ingreso apoya México.

En ese mismo marco, refrendaron la importancia del Grupo de Río como el mecanismo de consulta y concertación política más relevante de la región.

Dentro de la visita de trabajo, el Presidente de México se reunió con empresarios mexicanos y panameños, con la comunidad mexicana de este país y presenció, a invitación del Mandatario de Panamá, el desfile patrio de conmemoración al 101 Aniversario de la Independencia de esta nación.

En cuanto a las relaciones comerciales que tienen ambas naciones, el cuadro siguiente muestra que el comercio total se ha venido incrementando desde 1990 hasta el 2003, siendo el año 2000 donde alcanzó un máximo de 402 millones de dólares. Sin embargo, en la balanza comercial se observa que desde 1991 y hasta junio de 2004, México ha logrado superávit en el proceso de intercambio de bienes y servicios, lo cual denota la importancia de este mercado para los productos mexicanos. Es importante resaltar lo significativo que son los saldos favorables de México ante Panamá donde las exportaciones triplican a las importaciones realizadas.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON PANAMÁ
1990-2004**

-Cifras en miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	71 534	87 772	159 306	-16 238
1991	99 232	92 923	192 155	6 309
1992	108 728	57 724	166 452	51 004
1993	145 056	60 612	205 668	84 444
1994	121 841	24 268	146 109	97 573
1995	224 058	8 875	232 933	215 183
1996	280 643	6 557	287 200	274 086
1997	334 285	19 159	353 444	315 126
1998	351 090	16 022	367 112	335 068
1999	303 389	25 608	328 997	277 781
2000	282 778	119 594	402 372	163 184
2001	247 150	45 248	292 398	201 902
2002	315 963	35 261	351 224	280 702
2003	355 178	37 771	392 949	317 407
2004*	231 936	14 210	246 146	217 726

FUENTE: Secretaría de Economía con datos de Banco de México, SHCP e INEGI.

* Período enero-agosto.

XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, Brasil.

El 4 de noviembre de 2004, la Presidencia de la República informó que el Ejecutivo Federal Mexicano había participado en los trabajos de la XVIII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, y que en ese marco sostuvo reuniones bilaterales con sus homólogos de Perú, Venezuela, Costa Rica y Colombia.

En las conversaciones con los Jefes de Estado, el Jefe del Ejecutivo resaltó la importancia del Mecanismo de Río como un espacio de diálogo político en su relación con los países de América Latina y el Caribe que permiten el tratamiento de temas de interés regional. Manifestó su convencimiento por fortalecer el Grupo de Río, como un foro permanente de consulta y concertación para la adopción de posiciones comunes en los organismos regionales e internacionales.

México observó con interés el desarrollo de esta reunión, en virtud de que se trataron temas de importancia para la Nación, como lo son el fortalecimiento del multilateralismo, las iniciativas para la erradicación de la pobreza y el hambre, así como el apoyo a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para dar solución a problemas específicos como la ayuda a Haití.

Asimismo, la presentación de mecanismos financieros innovadores, el informe del Parlamento Latinoamericano sobre el desarrollo y consolidación de instancias de cooperación entre los partidos políticos y organizaciones políticas de los países miembros del mecanismo, así como el informe del Grupo de Reflexión de Alto Nivel sobre los efectos de la globalización en la región.

Por lo que respecta a los encuentros bilaterales, el Presidente de México dialogó con su homólogo de Perú sobre la invitación de este último para que participe en las cumbres del Grupo Andino, la Sudamericana, el 7 y 8 de diciembre próximo. La contraparte peruana subrayó la importancia de que México asista a estas reuniones dado que ha mostrado desde el inicio de la gestión del actual Presidente un gran interés por ver hacia el sur.

Adicionalmente dialogaron sobre la posibilidad de ampliar el Tratado de Complementariedad Económica que existe entre ambos países y de iniciar negociaciones para un acuerdo de promoción y protección recíproca de las inversiones.

En el encuentro con el Presidente de Venezuela se dialogó sobre una reunión entre el Ministro de Energía de ese país con el director de Petróleos Mexicanos, con el objeto de explorar posibilidades de cooperación en el área petrolífera. Se habló también de los logros obtenidos por la flexibilización del Acuerdo de San José y de los beneficios del Plan Puebla-Panamá.

Posteriormente, el Mandatario mexicano se reunió con el Presidente de Costa Rica, con quien trató el tema del nombramiento del nuevo Secretario General de la OEA, así como de la Exposición Internacional de Productos Agrícolas no Tradicionales que se llevó a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 12 de noviembre pasado.

Al concluir su participación en la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, el mandatario dio a conocer también la petición de sus colegas participantes en esta reunión, de insistir para que el reelecto Presidente de Estados Unidos de Norteamérica retome como una de sus prioridades la relación con Latinoamérica y que México se convierta en un puente de entendimiento entre las partes.

Asimismo, mencionó que su administración mantendrá el impulso a un flujo migratorio ordenado con Estados Unidos de Norteamérica, en el que se asegure el respeto pleno a los derechos laborales y humanos de las personas. Insistió en que existe ya un trabajo intenso que se ha realizado con demócratas y republicanos y con gobernadores de diversas entidades de ese país para avanzar en el camino de ese acuerdo migratorio.

Como parte de los elementos está la definición muy concreta que se ha hecho de los propósitos y alcances que permitan enfocarlo de manera integral. Expresó que en materia migratoria ya no hay que descubrir la rueda, en virtud de que todo ya ha sido explorado y las ideas están escritas en papel y condensadas.

Lo que ahora se tiene que hacer es volver a tomar eso, integrarlo, platicar con el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y proceder hacia adelante, bajo el compromiso que él mismo ha hecho de, una vez pasada la elección, moverse hacia adelante con esas ideas.

El Ejecutivo Federal mexicano sostuvo que lo importante es trabajar de manera intensa durante este año, por lo que a partir del encuentro que tendrá con George Bush en Chile, en el marco de la Cumbre de APEC, se buscará avanzar rápidamente.

El Ejecutivo reconoció que es difícil predecir que tan integral o completo podría ser el acuerdo y a qué velocidad marchará, pero la voluntad de las dos partes está expresada, que se tiene que avanzar en ese tema. México abordará el tema migratorio de manera bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, y aspira a que los principios básicos que se han definido sean los que se cumplan. Asimismo, expresó que el grado de resolución en este período de un año dependerá mucho de las pláticas, pero se espera un importante avance, en este proceso que siempre es dinámico.

Destacó que nunca se podrá decir que el tema migratorio está resuelto, toda vez que los mismos flujos de migración y las economías son dinámicas y quien sabe dentro de 10 o 15 años cómo estén dándose las cosas en las dos economías y que probablemente ya no sea tal el flujo de migración hacia allá.

Por otro lado, se informó que de manera paralela se avanza en el acuerdo entre las instituciones de seguridad social de México y Estados Unidos de Norteamérica, en la matrícula consular y en la reducción del costo de las remesas. La relación con los Estados Unidos de Norteamérica se puede calificar de excelente, profunda, amistosa y productiva, y esto es un elemento fundamental para tener optimismo de que se aprovechará esta ventana de oportunidades de este año que se tiene por delante.

En la recta final de su participación en la Cumbre del Grupo de Río, el jefe de Estado mexicano sostuvo también importantes encuentros bilaterales con sus homólogos de Bolivia, Chile y de Brasil, con quienes repasó la agenda de México con cada uno de esos países.

El Ejecutivo Federal asistió a la segunda sesión de trabajo del Grupo de Río, en la que se emitió la Declaración de Río de Janeiro, que entre otros temas, destacó el propósito de las naciones de dar un trato multilateral a la solución de los problemas. El ejecutivo mexicano expresó que con sus similares de Chile y Brasil abordó el tema de Haití y su situación política, en la cual México colaborará con su experiencia en la organización de procesos electorales.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON BRASIL
1990-2004**

-Cifras en miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	168 460	481 866	650 326	-313 406
1991	187 377	802 892	990 269	-615 515
1992	408 147	1 108 727	1 516 874	-700 580
1993	290 799	1 192 522	1 483 321	-901 723
1994	375 980	1 205 400	1 581 380	-829 420
1995	800 255	565 263	1 365 518	234 992
1996	878 523	690 049	1 568 572	188 474
1997	702 964	869 334	1 572 298	-166 370
1998	535 509	1 037 784	1 573 293	-502 275
1999	399 420	1 128 881	1 528 301	-729 461
2000	517 229	1 802 912	2 320 141	-1 285 683
2001	584 954	2 101 278	2 686 232	-1 516 324
2002	480 908	2 565 006	3 045 914	-2 084 098
2003	418 602	3 267 422	3 686 024	-2 848 820
2004*	366 100	2 651 226	3 017 326	-2 285 126

* Período enero-agosto.

FUENTE: Secretaría de Economía con datos de Banco de México, SHCP e INEGI.

Japón ratificó el TLC con México.

El 10 de noviembre de 2004, en Tokio, Japón, se informó que la Cámara Alta del Parlamento japonés había ratificado el Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito en septiembre pasado con México, abriendo el camino hacia su entrada en vigor el próximo mes de abril del 2005, como lo deseaba Japón.

El TLC fue firmado en la Ciudad de México por el Presidente de México y por el Primer Ministro de Japón. Se trata del primer TLC de Japón con un país de América Latina y el primero de México con un país asiático.

Japón sólo ha firmado, hasta ahora, un acuerdo de libre comercio con Singapur, aunque mantiene negociaciones con ese mismo objetivo con Malasia, Filipinas, Corea del Sur y Tailandia.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON JAPÓN
1990-2004**

-Cifras en miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	1 450 855	1 348 967	2 799 822	101 888
1991	1 254 019	2 259 598	3 513 617	-1 005 579
1992	811 460	3 359 354	4 170 814	-2 547 894
1993	686 429	3 928 746	4 615 175	-3 242 317
1994	997 017	4 779 978	5 776 995	-3 782 961
1995	979 320	3 952 106	4 931 426	-2 972 786
1996	1 393 409	4 132 100	5 525 509	-2 738 691
1997	1 156 330	4 333 625	5 489 955	-3 177 295
1998	851 258	4 537 051	5 388 309	-3 685 793
1999	776 100	5 083 129	5 859 229	-4 307 029
2000	930 543	6 465 688	7 396 231	-5 535 145
2001	620 555	8 085 698	8 706 253	-7 465 143
2002	465 096	9 348 557	9 813 653	-8 883 461
2003	605 768	7 622 787	8 228 555	-7 017 019
2003*	309 832	3 629 037	3 938 869	-3 319 205
2004*	227 945	4 567 300	4 795 245	-4 339 355

* Período enero-junio.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

México tiene con Japón una balanza comercial claramente deficitaria, ya que en 2003 vendió bienes y servicios por un valor de 606 millones de dólares, y le compró mercancías a Japón por un valor de 7 mil 623 millones de dólares. Sin embargo, en 1990 es el único año en que México logra obtener un superávit comercial de alrededor de 102 millones de dólares, contra el resto del período que se presenta significativos déficit en su balanza comercial que han superado los 8 mil millones de dólares.

Visita de Estado de Honduras a México.

El 10 de noviembre de 2004, la Presidencia de la República informó que Honduras y México comparten profundas raíces históricas y culturales, importantes valores como la convicción de que los principios e instituciones de la democracia son la mejor vía para acceder a nuevos y más altos niveles de bienestar.

Ambas naciones tienen ambiciosos objetivos de desarrollo, buscan un crecimiento económico sostenido y sustentable, combaten la pobreza y promueven la distribución del ingreso, pero también quieren alcanzar el desarrollo de capital humano y un fuerte desarrollo social que se refleje en una mejor calidad de vida para todas y todos los habitantes de ambos países.

El gran entendimiento político que hoy existe entre estos gobiernos se explica por la lucha común en favor de economías dinámicas y competitivas, de gobiernos transparentes y eficaces y de sociedades participativas, así como el compromiso con la cooperación y la integración mesoamericanas.

La visita de Honduras ha permitido dar un nuevo impulso a la cooperación bilateral. Así lo prueban los convenios firmados y las conversaciones sostenidas para avanzar en cuestiones como la emisión de la visa electrónica mexicana en Honduras, la cual permitirá incrementar los flujos turísticos a México y multiplicar las oportunidades de negocios entre ambos países.

Se avanzó en lo relativo a la delimitación marítima bilateral, la cooperación y coordinación bilaterales para el retorno seguro y ordenado de migrantes hondureños y la necesidad de fortalecer las voces en asuntos de interés global mediante la adopción de posiciones comunes.

Ambos coincidieron en que es necesario incrementar el intercambio económico que se ha desarrollado desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y las Naciones del Triángulo del Norte en julio de 2001.

Las exportaciones hondureñas a México crecieron más del 250% en poco más de tres años. El monto aproximado de la inversión mexicana en Honduras es de 150 millones de dólares. Estas cifras nos hablan del gran potencial que existe para desarrollar el comercio y la inversión. Sin duda, se debe seguir alentando a las empresas de ambos países para aprovechar las oportunidades que ofrece este tratado comercial. En este marco, la balanza comercial es favorable para México en todo este período analizado.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON HONDURAS
1990-2004**

-Cifras en miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	52 607	2 498	55 105	50 109
1991	53 397	5 578	58 975	47 819
1992	79 004	4 795	83 799	74 209
1993	38 497	6 347	44 844	32 150
1994	70 049	3 549	73 598	66 500
1995	68 701	3 638	72,339	65 063
1996	96 868	5 150	102 018	91 718
1997	116 013	6 391	122 404	109 622
1998	134 613	12 139	146 752	122 474
1999	156 062	7 959	164 021	148 103
2000	203 754	13 275	217 029	190 479
2001	180 383	17 352	197 735	163 031
2002	207 820	25 418	233 238	182 402
2003	209 224	47 021	256 245	162 203
2003*	99 478	21 037	120 515	78 441
2004*	103 839	19 324	123 163	84 515

* Período enero-junio.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Se deben seguir alentando las relaciones en los proyectos para la construcción de infraestructura, bajo el Plan Puebla-Panamá, con el objetivo de conectarse y abrir nuevas oportunidades de bienestar para las personas. Se escucha con interés el fuerte

impacto, crecimiento e inversiones en infraestructura que está realizando el país de Honduras, y las importantes inversiones dentro del territorio mexicano, en el sur-sureste, en materia de infraestructura.

Así, el 40% del presupuesto que se invierte en comunicaciones y carreteras en México, se está haciendo en la región sur-sureste que conforma este territorio del Plan Puebla-Panamá.

México reconoce y aprecia la participación de Honduras como coordinador de la Iniciativa de Facilitación del Intercambio Comercial y Competitividad, también como promotor del Consejo Mesoamericano de la Competitividad.

La gran importancia que concede México al Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla lo llevará a participar con gran entusiasmo y con un compromiso renovado, en la próxima reunión cumbre que se celebrará el año entrante en Honduras.

Visita a México de la Presidencia de la Confederación Suiza.

En un comunicado del 11 de noviembre de 2004, la Presidencia de la República recibió al Presidente de la Confederación Suiza y expresó el interés del gobierno para seguir trabajando conjuntamente en el fortalecimiento de los estrechos vínculos que unen a Suiza y a México.

Los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Helvética se encuentran ligados por una profunda amistad. Para México, Suiza es un ejemplo de democracia, de unidad en la diversidad y de la convicción en la fuerza del derecho y el respeto a los derechos humanos.

Las relaciones bilaterales se encuentran ya en su punto histórico más elevado. El momento actual ofrece a ambos países nuevas oportunidades para avanzar y fortalecer más los lazos políticos, económicos y de cooperación.

El pasado mes de mayo, durante la visita oficial que México realizó a ese país, ambos gobiernos acordaron tomar medidas concretas para intensificar esta relación.

La visita de Estado a México, la primera en la historia de un Presidente de la Confederación Helvética, muestra el interés de los gobiernos por dar continuidad a estos esfuerzos. Se tiene la oportunidad de fortalecer posiciones comunes en temas multilaterales como la conservación de la paz, la seguridad internacional, la cooperación para el desarrollo, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento del derecho internacional.

México es un país plenamente democrático, con libertades y respeto a los derechos humanos, que gradualmente supera añejos rezagos políticos, económicos y sociales, que hoy está en una etapa de expansión y crecimiento, comprometido a participar en la construcción de una nueva arquitectura internacional en apoyo pleno al multilateralismo que dé respuesta a las demandas de paz, desarrollo y respeto.

México reconoce en Suiza a una nación modelo de la madurez democrática y la modernidad que impone el siglo XXI. Es muestra de que la construcción de consensos, basada en la democracia y la tolerancia, permite avanzar en el bienestar humano y construir el bien común.

Hoy ambos países miran al futuro con entusiasmo, con optimismo. Suizos y mexicanos están comprometidos en edificar un mundo más próspero, más abierto y más equitativo. Por ello, la visita de Estado permitirá profundizar en la consolidación de una relación más cercana, fructífera y así trazar un camino de cooperación y estrategias que sean mutuamente benéficas.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON SUIZA
1990-2004**

-Cifras en miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	205 743	408 679	614 422	-202 936
1991	115 656	379 134	494 790	-263 478
1992	130 038	496 680	626 718	-366 642
1993	140 923	497 331	638 254	-356 408
1994	157 539	490 270	647 809	-332 731
1995	608 139	388,675	996 814	219 464
1996	360 459	456 568	817 027	-96 109
1997	343 920	558 922	902 842	-215 002
1998	257 561	588 725	846 286	-331 164
1999	444 641	720 400	1 165 041	-275 759
2000	552 837	752 681	1 305 518	-199 844
2001	450 729	762 699	1 213 428	-311 970
2002	453 661	778 277	1 231 938	-324 616
2003	698 023	819 583	1 517 606	-121 560
2003*	324 219	395 726	719 945	-71 507
2004*	397 786	453 944	851 730	-56 158

* Período enero-junio.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Se pretende que la relación no sólo sea más intensa, sino que se vuelva más equilibrada en sus ámbitos políticos, económicos y de desarrollo humano. Se debe aprovechar a cabalidad el Acuerdo Comercial celebrado entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio. Gracias a este instrumento de intercambio, el comercio entre ambos países se ha incrementado considerablemente; en lo que va de este año, algo más de 25%. Existen entonces condiciones para aumentar el comercio e inversiones, considerando que Suiza presenta recurrentes superávits comerciales con respecto a México, que en 1995 es el único año en que la balanza comercial estuvo a su favor.

Buscan México y la Unión Europea facilitar el TLC.

El 10 de noviembre de 2004, en Bruselas, Bélgica, el Comité Conjunto entre la Unión Europea (UE) y México evaluaron en la capital mexicana el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación bilateral. Dicho Comité está

formado por funcionarios de alto nivel de México y de la UE, donde también participaron la embajadora de México ante la UE y el representante de la Comisión Europea, el órgano ejecutivo comunitario.

En el ámbito político se habló sobre la Corte Penal Internacional, el proceso de reforma de Naciones Unidas (ONU), y la promoción y protección de los derechos de los incapacitados. En el plano comercial se intercambió y analizó información sobre la situación actual de los intercambios, inversiones, y la adaptación técnica del acuerdo tras la entrada de 10 nuevos países europeos a la UE.

Las partes también trataron las cláusulas del acuerdo comercial en materia de servicios, inversiones y agricultura, así como la protección del tequila en la UE y el etiquetado de vinos, entre otros temas. En cuanto a la cooperación, se abordó el acuerdo en materia de ciencia y tecnología, los programas de educación superior, y la posibilidad de firmar un acuerdo sobre aviación civil.

Otro punto cuyas perspectivas fueron analizadas, es que México participe en el sistema de radionavegación por satélite europeo, Galileo. En los trabajos, la parte europea indagará sobre la posposición a febrero de 2005 del Foro de Diálogo entre la sociedad civil y las autoridades de México y la Unión Europea.

El presidente del Grupo de México de la Iniciativa de Copenhague para Centro América y México (CIFCA), lamentó que no se haya podido celebrar dicho Foro, pues expresó que ambas partes deben conocer la opinión de la sociedad civil. El II Foro de la Sociedad Civil europea y mexicana tendrá lugar en México el 28 de febrero y el primero de marzo del 2005, y dará seguimiento al anterior celebrado en la capital belga hace dos años.

En términos generales, México y la UE formalizaron la puesta en marcha del proyecto de cooperación destinado a facilitar y apoyar el desarrollo del Tratado de Libre

Comercio (TLC). El “Proyecto de Facilitación” tendrá una duración de cuatro años y será cofinanciado por ambas partes con un presupuesto total de 16 millones de euros.

Los principales beneficiarios del proyecto serán la Dirección General de Normas y de Inversión extranjera de la Secretaría de Economía (SE) y la Administración General de Aduanas, entre otros organismos especializados en la defensa del consumidor, la propiedad industrial, la salud y la competitividad.

La Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía (SE) expresó que el programa coadyuvará a la consolidación del área de libre comercio entre ambas naciones y en consecuencia al fortalecimiento de sus relaciones comerciales. Por su parte, la dirección adjunta de relaciones exteriores de la Comisión Europea explicó que el proyecto elevará el flujo de inversión en la zona a través de la capacitación de funcionarios mexicanos para apoyar la implantación del tratado y lograr revertir el problema de falta de información de los empresarios mexicanos, sobre todo los pequeños y medianos.

Entre los objetivos del proyecto, el funcionario europeo enumeró el mejoramiento de la política comercial, la promoción de normas internacionales en materia comercial, un mejor acceso a la información, aumento en la sensibilidad de los agentes económicos y la opinión pública del TLCUEM (Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea y México) y la promoción de oportunidades de acceso a los mercados.

Entre las acciones que el proyecto contempla es la realización de estudios y análisis sectoriales, formación y capacitación de funcionarios mexicanos, asistencia técnica y asesoría, equipamiento para la modernización de instalaciones y laboratorios.

En cuanto a la balanza comercial que México tiene con la UE desde que se firmó el TLCUEN, a partir del año 2000, se observa que durante 2003, 3.4% del valor total de las exportaciones mexicanas fueron dirigidas a esta región. Asimismo, las compras

mexicanas de productos provenientes de la UE representaron 10.4% del valor total de las importaciones de México. De esta forma, los países que integran la UE participaron con 7.0% del comercio total de México durante 2003.

Ante esta dinámica comercial, consolidada con la firma del TLC, el sector exportador mexicano ha venido presentando recurrentes déficit en su balanza comercial, incluso antes de que se firmara dicho tratado comercial. Los saldos deficitarios son muy significativos con respecto a los obtenidos con otros bloques comerciales como es el caso del TLCAN, y específicamente con la economía estadounidense.

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA 1996-2004

-Miles de millones de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Comercio total
1996	3.5	7.80	-4.30	11.3
1997	4.0	9.90	-5.90	13.9
1998	3.9	11.8	-7.90	15.7
1999	5.2	13.0	-7.80	18.2
2000	5.6	15.0	-9.40	20.6
2001	5.3	16.3	-11.0	21.6
2002	5.2	16.6	-11.4	21.8
2003	5.6	18.0	-12.4	23.6
2004*	4.3	13.4	-9.10	17.7

* Cifras al mes de agosto de ese año.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

Indicadores Económicos.

Durante 2004 la economía estadounidense mostró un crecimiento económico menor al esperado, en particular el sector manufacturero se ha recuperado lentamente, lo cual se ha reflejado en una mejoría parcial en el mercado laboral.

A pesar de haber modificado su política monetaria, al aumentar las tasas de interés de la Reserva Federal de desde junio del 2004, no ha contribuido a expandir con mayor

celeridad el crecimiento económico, de hecho, el consumo siguió siendo el pilar fundamental del aumento del producto. Si bien se contuvieron las presiones inflacionarias a pesar del incremento de los energéticos, se podría afirmar que la expansión de la actividad económica ha sido lenta.

En este contexto, la posición del dólar frente a las monedas fuertes fue de depreciación, lo cual alentó la competitividad de sus exportaciones. Sin embargo, el dólar cayó a niveles mínimos históricos ante el euro, el pasado 10 de noviembre del presente año, al superar la barrera de 1.30 dólares por euro, aunque después retrocedió. No obstante, el déficit comercial en octubre superó los 50 mil millones de dólares por cuarto mes consecutivo.

En este sentido, el perfil de la balanza comercial y en general de la cuenta corriente se ha deteriorado, aunado a que los llamados déficit gemelos: en las finanzas públicas y en la cuenta corriente de la balanza de pagos, implicarían una creciente necesidad por financiamiento. De esta forma, los participantes en el mercado cambiario internacional han empezado a descontar la posibilidad de que las autoridades estadounidenses permitan una mayor debilidad del dólar. Esto, como parte de una estrategia para alcanzar un mayor financiamiento y, también, moderar el ensanchamiento del déficit en la cuenta corriente, derivado a su vez del desequilibrio comercial.

Así, se estima que el ritmo de crecimiento económico podría ser menor en 2005, al haber menos estímulos fiscales y gasto social por no ser un año electoral, lo cual podría aumentar la incertidumbre del consumidor y del inversionista.

La posición de la economía estadounidense para enderezar los déficit gemelos, son por un lado reducir el déficit fiscal y por el otro aumentar las exportaciones y poner barreras a las importaciones a fin de reducir el desequilibrio comercial. Además, de

que con el alza de las tasas de interés comenzarán a fluir capitales a la economía estadounidense para contribuir al financiamiento del crecimiento económico.

Cabe destacar que en el año fiscal 2004 el déficit fiscal registró un récord de 413 mil millones de dólares. Eso debería permitir que el dólar recuperará terreno frente a las principales divisas del mundo, más aún si se confirma que durante 2005 los precios del petróleo se moderen y las tasas de interés continúen al alza.

Sin embargo, se prevé que la debilidad del dólar frente al resto de las monedas duras continuará durante el próximo año, lo cual podría formar parte de la estrategia para impulsar el crecimiento económico y corregir el déficit en la cuenta corriente, añadió.

Producto Interno Bruto.

El Producto Interno Bruto real, la producción de bienes y servicios producidos por el trabajo y propiedad localizado en los Estados Unidos de Norteamérica, se incrementó a tasa anual en 3.7% en el tercer trimestre de 2004, de acuerdo al avance estimado dado a conocer por el Buró de Análisis Económico (BEA). En el segundo trimestre el PIB real se incrementó 3.3 por ciento.

El Buró enfatizó que el avance estimado para el tercer trimestre está basado en fuentes de información que están incompletas o sujetas a una posterior revisión por las dependencias que proporcionan la información. La estimación “preliminar” del tercer trimestre, basado en información detallada, será dado a conocer en noviembre 30 de 2004.

Las principales contribuciones del incremento del PIB real en el tercer trimestre fueron: gasto de consumo personal (GCP), equipo y programas de cómputo (software), exportaciones, gasto de gobierno, e inversión fija residencial. Las contribuciones de esos componentes fueron en parte compensados por una

contribución negativa de la inversión privada en inventarios. Las importaciones, que son una sustracción en el cálculo del PIB, se incrementaron.

La aceleración en el crecimiento del PIB real en el tercer trimestre básicamente refleja una aceleración en el gasto de consumo personal (GCP) y una desaceleración en las importaciones que fueron en parte compensadas por una baja en la inversión privada en inventarios y una desaceleración en la inversión fija residencial.

Las ventas finales de computadoras contribuyó con 0.06 puntos porcentuales al cambio del tercer trimestre del PIB real después de haber contribuido menos de 0.0 puntos porcentuales en los cambios del segundo trimestre. La producción de vehículos automotores contribuyó 0.33 puntos porcentuales en el cambio del PIB real durante el tercer trimestre, en comparación al 0.58 puntos de los cambios del segundo trimestre.

El índice de precios para la compra interna bruta, la cual mide los precios pagados por los residentes estadounidenses, se incrementó 1.8% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 3.5% en el segundo. Excluyendo los precios de alimentos y energía, el índice de precios para la compra interna bruta se incrementó 1.5% durante el tercer trimestre, comparado con un incremento de 2.5% en el segundo.

El gasto de consumo personal real se incrementó 4.6% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 1.6% en el segundo. La adquisición de bienes durables se incrementó 16.8%, en contraste al decremento de 0.3%. Los bienes no durables se incrementaron 3.9%, en comparado con un incremento de 0.1%. El gasto en servicios se incrementó 2.7%, igual que en el segundo trimestre.

La inversión fija real no residencial se incrementó 11.7% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 12.5% en el segundo. La construcción no residencial se incrementó 1.4%, comparado con un incremento de 6.9%. Equipo y

programas de cómputo se incrementó 14.9%, comparado con un incremento de 14.2%. La inversión fija residencial real se incrementó 3.1%, comparado con un incremento de 16.5 por ciento.

La exportación de bienes y servicios se incrementó 5.1% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 7.3% en el segundo. Las importaciones reales de bienes y servicios se incrementó 7.7%, comparado con un incremento de 12.6 por ciento.

El gasto de consumo del gobierno federal real e inversión bruta se incrementó 4.6% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 2.7% en el segundo. Defensa nacional se incrementó 9.3 por ciento, comparado con un incremento de 1.9%, su contraparte, el gasto militar en la parte civil se incrementó 4.7%, en contraste con un incremento de 4.4 por ciento.

El gasto real de consumo gubernamental, federal, estatal y local, e inversión bruta disminuyó 0.5%, en contraste a un incremento de 1.9 por ciento.

El cambio real en los inventarios privados restó 0.48 puntos porcentuales de los cambios acaecidos en el PIB real del tercer trimestre, después de haber contribuido con 0.78 puntos porcentuales en los cambios del segundo trimestre. Los negocios privados incrementaron inventarios en 48.1 mil millones de dólares en el tercer trimestre, siguiendo un incremento de 61.1 mil millones en el segundo trimestre y 40 mil millones de dólares en el primero.

Ventas reales finales del producto interno (PIB menos los cambios en los inventarios privados) se incrementó 4.2% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 2.5% en el segundo.

Compra Bruta Interna.

Compra bruta interna (adquisiciones hechas por los residentes estadounidenses de bienes y servicios donde quiera que éstas hayan sido producidas) se incrementó 4.1% en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 4.2% en el segundo.

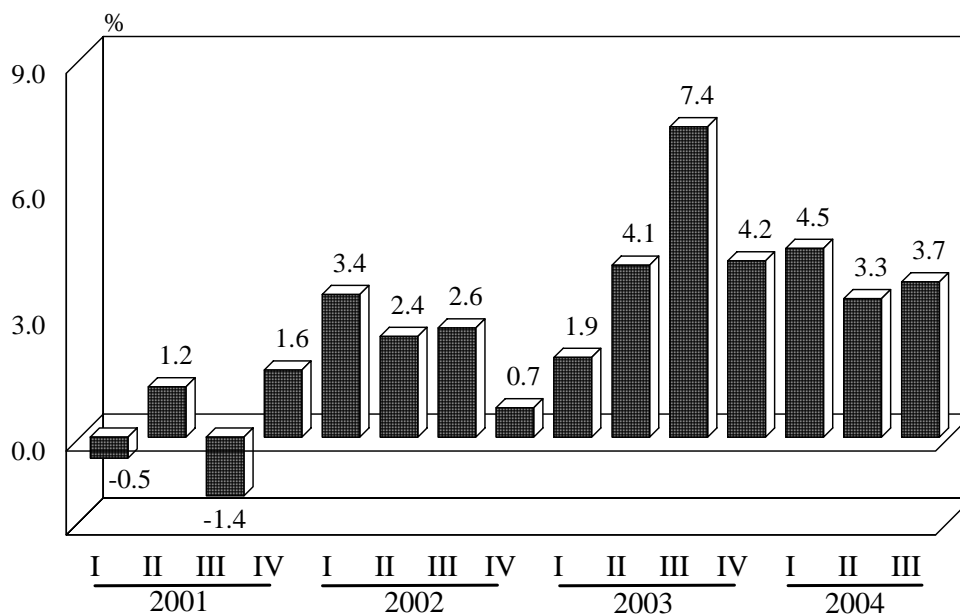
Naturaleza del Ingreso Personal.

El ingreso personal en dólares corrientes se incrementó en 71.4 miles de millones de dólares, equivalente a 3%, en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 138.4 miles de millones de dólares, 6.0%, en el segundo. Los impuestos personales corrientes se incrementaron en 18.4 miles de millones de dólares, comparado con un incremento de 22.4 mil millones de dólares.

El ingreso personal disponible se incrementó en 53.0 mil millones de dólares en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 116.0 mil millones de dólares en el segundo. El ingreso personal disponible real se incrementó 1.4%, comparado con un incremento de 2.4 por ciento.

El gasto personal se incrementó en 123.8 mil millones de dólares (6%) en el tercer trimestre, comparado con un incremento de 97.1 mil millones de dólares (4.7%) en el segundo. Ahorro personal (ingreso personal disponible menos los desembolsos personales) fue 35.0 mil millones de dólares en el tercer trimestre, comparado con 105.7 mil millones de dólares en el segundo. La tasa personal de ahorro (el ahorro como porcentaje del ingreso personal disponible) decreció 1.2% en el segundo trimestre a 0.4 por ciento en el tercero.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica.

Tasas de interés de la Reserva Federal.

El Comité del Mercado Abierto de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica decidió, el 10 de noviembre del 2004, elevar la tasa de interés interbancaria en 25 centésimas de punto porcentual para ubicarla en 2 por ciento.

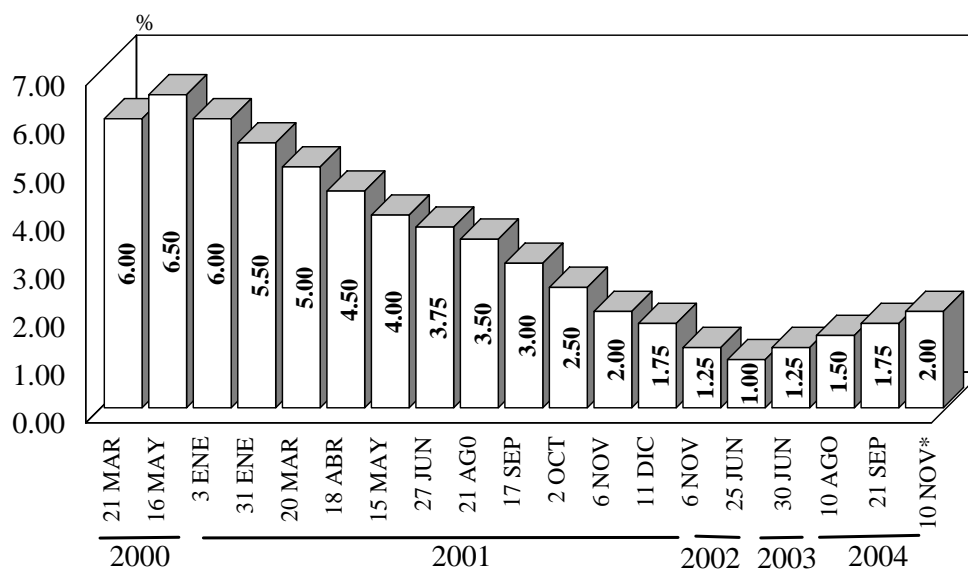
El Comité consideró que después de elevar los tipos de interés interbancarios la posición de la política monetaria era neutral y se contribuía a un crecimiento robusto de la productividad y a un aumento continuo de la actividad económica.

Los rendimientos interbancarios están creciendo a un paso moderado, a pesar del alza en los precios de la energía y de una mejoría también moderada de las condiciones del

mercado de trabajo. No obstante, la inflación y las expectativas de inflación de largo plazo permanecen contenidas.

El Comité percibió que el crecimiento económico podría ser sustentable y que se mantendrá en un entorno de inflación controlada en los próximos trimestres. No obstante, el Comité responderá a los cambios en las perspectivas económicas y tomará las medidas necesarias para cumplir su obligación de mantener la estabilidad de los precios.

**TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA
DE LA RESERVA FEDERAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
2000-2004**



* Cuarto aumento desde junio del 2003.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ingreso Personal Disponible.

De acuerdo con información presentada el 1° de noviembre pasado por el Departamento de Comercio, el ingreso personal se mantuvo sin cambio en términos reales en septiembre de 2004 respecto al mes inmediato anterior, luego de crecer 0.2% en agosto pasado, con base en cifras ajustadas por estacionalidad. Por su parte, el ahorro personal como porcentaje del ingreso personal disponible se contrajo 0.5 puntos porcentuales durante el mes de referencia, al ubicarse en 0.2%, con base en cifras desestacionalizadas anualizadas.

El ingreso personal disponible per cápita promedio fue 29 mil 268 dólares en septiembre pasado, 0.1% inferior en términos reales al registrado en agosto de este año.

Gasto en Consumo Personal.

El gasto en consumo personal se elevó 0.5% en términos reales en septiembre de 2004 respecto al mes anterior, después de descender 0.1% en agosto pasado, de acuerdo con información ajustada por estacionalidad reportada por el Departamento de Comercio. el pasado primero de noviembre. A su interior, el gasto en bienes duraderos, no duraderos y en servicios aumentó 1.5, 0.4 y 0.4%, respectivamente, en términos reales en el noveno mes de este año con relación al mes previo.

Índice General de la Actividad Manufacturera del ISM.

El Instituto de Gerentes de Abastecimiento (The Institute for Supply Management, ISM), informó el 1° de noviembre pasado que el Índice General de la Actividad Manufacturera (IGAM) había descendido 1.7 puntos porcentuales en octubre de 2004 respecto a septiembre pasado, al ubicarse en 56.8%, con base en cifras desestacionalizadas.

Una lectura por encima de 50.0% del IGAM indica una expansión de la actividad manufacturera y por arriba de 42.8% (por un período de tiempo) señala, generalmente, un crecimiento de la economía global. De esta manera, el resultado de octubre pasado evidencia que la actividad manufacturera creció por décimo séptimo mes consecutivo y que la economía en su conjunto registró una expansión en el mes de referencia por trigésima sexta ocasión continua.

De acuerdo con el ISM, con base en la relación entre el IGAM y la economía en general, el IGAM promedio durante enero-octubre de este año (61.0%) corresponde a un incremento del PIB real de 6.6%. Además, si el IGAM para octubre (56.8%) se anualiza, éste es consistente con un crecimiento del PIB real de 5.1 por ciento.

Gasto en construcción.

El Departamento de Comercio estadounidense anunció el pasado 1° de noviembre que, de acuerdo con cifras anualizadas y ajustadas por estacionalidad, el gasto en construcción se había incrementado 8.9% en septiembre de 2004 respecto al mismo mes de 2003.

El gasto privado en construcción aumentó 10.9% en términos anuales, pero se contrajo 0.1% en términos mensuales en el noveno mes de este año. Por su parte, el gasto en obras públicas creció 3.0% en septiembre de 2004 con relación al mismo mes del año anterior y 0.3% respecto a agosto pasado.

Durante los primeros nueve meses de este año el gasto en construcción acumuló un monto de 741.2 mmd, cifra 9.4% superior a la registrada durante el mismo período del año anterior.

Pedidos a Empresas Manufactureras.

El Departamento de Comercio dio a conocer el pasado 3 de noviembre que los pedidos de bienes manufacturados habían descendido 0.4% en septiembre de 2004 respecto al mes anterior, lo que significó su segundo descenso mensual consecutivo, al registrar un valor de 368.3 mil millones de dólares, con base en cifras ajustadas por estacionalidad. Lo anterior se debió a una contracción de 1.0% en los pedidos de bienes no duraderos durante el noveno mes de este año con relación al mes previo. Por otra parte, los pedidos de bienes duraderos aumentaron 0.2% en el mismo lapso, producto principalmente del incremento registrado por el equipo electrónico y de computación, el cual se elevó 9.6% mensual en septiembre pasado.

Índice de Actividad Empresarial no Manufacturera.

El Instituto de Gerentes de Abastecimiento (The Institute for Supply Management, ISM por sus siglas en inglés) publicó el 3 de noviembre pasado que el Índice de la Actividad Empresarial del Sector no Manufacturero había aumentado en octubre de 2004, al pasar de 56.7% en septiembre pasado a 59.8%, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad, su mayor nivel desde julio pasado. El índice del décimo mes de este año denotó que la actividad empresarial del sector referido continuaba creciendo, ya que su nivel se seguía ubicando por arriba de 50.0% desde febrero de 2002, con excepción de marzo de 2003. Asimismo, mostró que el ritmo de crecimiento de esta actividad fue mayor en el mes de referencia, al ser 3.1 puntos porcentuales superior al del mes previo.

Productividad Laboral.

El pasado 4 de noviembre el Departamento del Trabajo publicó los datos preliminares sobre productividad laboral correspondientes al período julio-septiembre de 2004. La productividad del sector industrial registró un aumento de 2.3% durante el tercer

trimestre de 2004 con relación al trimestre previo, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad a tasa anual, menor al dato revisado reportado en el trimestre previo de 2.9 por ciento.

Por su parte, la productividad del sector industrial no agrícola registró un crecimiento de 1.9% durante el período de referencia, 2 puntos porcentuales menor a la cifra dada a conocer en el trimestre anterior de 3.9%. El sector manufacturero presentó un aumento de 4.3% en su productividad durante el tercer trimestre de este año, luego de registrar un incremento de 8.3% en el segundo trimestre de este año.

Crédito al Consumidor.

La Junta de la Reserva Federal estadounidense informó el 5 de noviembre pasado, que el crédito al consumidor había aumentado 5.8% en septiembre de 2004 respecto al mes inmediato anterior, luego de registrar un incremento revisado de 1.3% en agosto pasado, con base en cifras ajustadas por estacionalidad en términos anualizados. El crédito al consumidor sumó 2 mil 53.3 millones de dólares (mmd) en el noveno mes de este año, monto superior en 9.8 mmd al reportado en el mes previo.

El crédito revolvente (que incluye tarjetas de crédito, crédito al consumo y préstamos con tarjetas bancarias) se elevó 10.0% en septiembre de 2004 respecto a agosto pasado, mientras que el no revolvente (que incluye préstamos para la adquisición de autos, casas móviles, vacaciones y educación) lo hizo en 3.4% durante el mismo lapso.

Ventas al Mayoreo.

De acuerdo con información reportada por el Departamento de Comercio el 9 de noviembre, las ventas al mayoreo crecieron 14.5% en septiembre de 2004 con

relación a septiembre de 2003 y 0.6% respecto a agosto pasado, con base en cifras ajustadas por estacionalidad.

Por su parte, los inventarios de mayoristas aumentaron 9.8% durante el noveno mes de este año con relación al mismo mes del año anterior y 0.5% respecto al mes previo.

Balanza Comercial.

El 10 de noviembre se informó que la balanza comercial estadounidense de bienes y servicios había registrado un déficit de 51 mil 600 millones de dólares en septiembre de 2004, menor al déficit revisado reportado en agosto pasado de 53 mil 500 millones de dólares. Con ello, el déficit comercial acumulado durante los primeros nueve meses de este año fue de 444 mil 500 millones de dólares, monto 19.8% superior al reportado en el mismo período del año anterior.

En el noveno mes del año en curso se exportaron mercancías con valor de 97 mil 500 millones de dólares, 800 millones de dólares más que en el mes previo, en tanto que se importaron mercancías por 149 mil millones de dólares, monto 1 mil 200 millones de dólares inferior al registrado en agosto pasado.

El intercambio comercial con México registró un déficit de 3 mil 800 millones de dólares en septiembre de 2004, cifra mayor en 16.3% a la observada en septiembre de 2003 y en 2.5% a la reportada en agosto pasado.

En lo que va del año las exportaciones hacia México crecieron 14.8% respecto al mismo período del año anterior, mientras que las importaciones provenientes de ese país lo hicieron en 12.6%. Así, el déficit comercial con México reportó un crecimiento de 7.6% anual durante los primeros nueve meses de 2004.

Precios de Importaciones y Exportaciones.

El Departamento del Trabajo publicó el 10 de noviembre, que los precios de los bienes importados habían crecido 1.5% en octubre de 2004 respecto al mes anterior, debido al aumento de 11.7% en los precios de las importaciones petroleras, toda vez que las no petroleras se contrajeron 0.2 por ciento.

Por su parte, el índice de precios de los bienes exportados se elevaron 0.7% durante el período de referencia, luego de incrementarse 0.4% en el mes previo. Los precios de las exportaciones no agrícolas crecieron 1.0%, mientras que los precios de las agrícolas disminuyeron 1.3 por ciento.

En términos anuales, los precios de los bienes importados se incrementaron 9.7% en octubre pasado, en tanto que los precios de los bienes exportados crecieron 4.5% durante el mismo lapso.

Finanzas Públicas.

El Departamento del Tesoro informó el pasado 10 de noviembre, que el Gobierno Federal de ese país habían registrado un déficit en sus finanzas de 57 mil 300 millones de dólares en octubre de 2004, menor al saldo deficitario observado en octubre de 2003 de 69 mil 500 millones de dólares.

Solicitudes de Seguro de Desempleo.

Con base en información ajustada por estacionalidad reportada por el Departamento del Trabajo, el día 18 del mes en curso, el número de solicitudes iniciales para recibir beneficios por desempleo en la semana que concluyó el 13 de noviembre de 2004 se redujo en 3 mil respecto al número reportado una semana antes, para ubicarse en 334 mil registros.

El promedio móvil de cuatro semanas, que suaviza la volatilidad entre semanas, se ubicó en 338.3 mil solicitudes en la semana del 13 de noviembre, mayor en mil a las solicitudes reportadas en la semana previa.

El número de trabajadores que contó con seguro de desempleo alcanzó los 2 millones 792 mil durante la semana que concluyó el pasado 6 de noviembre, un descenso de 16 mil respecto a la semana anterior. El promedio móvil de cuatro semanas fue de 2 millones 803 mil 250, un incremento de 500 con relación a la semana previa.

Ventas al Menudeo.

El Departamento de Comercio estadounidense dio a conocer el 12 de noviembre del año en curso, que las ventas al menudeo habían crecido 7.6% en octubre de 2004 respecto a octubre de 2003 y 0.2% con relación a septiembre pasado, con base en cifras ajustadas por estacionalidad.

Durante agosto-octubre de 2004, las ventas minoristas reportaron un crecimiento de 6.7% respecto al mismo período del año anterior.

Inventarios de Empresas.

Los inventarios de las empresas estadounidenses crecieron 0.1% en septiembre de 2004 respecto a agosto pasado y 7.3% con relación a septiembre de 2003. Por su parte, las ventas de las empresas crecieron 10.4% anual y 0.3% mensual durante el noveno mes de este año, con base en cifras desestacionalizadas reportadas el pasado 12 de noviembre por el Departamento de Comercio de ese país. Así, la razón entre inventarios y ventas se ubicó en 1.32, igual al dato reportado en agosto pasado, pero 0.03 puntos menor al de el mismo mes del año anterior.

Índice de Confianza del Consumidor.

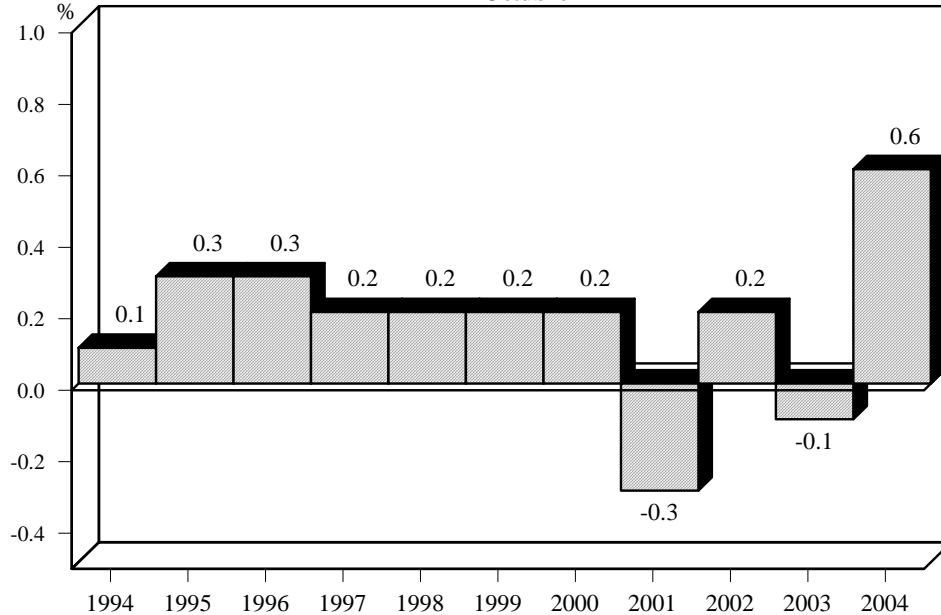
La Universidad de Michigan (University of Michigan) dio a conocer el 12 de noviembre, que su Índice de Confianza del Consumidor había crecido de manera importante durante la primera quincena de noviembre de 2004, al ubicarse en 95.5 puntos, mayor al índice definitivo reportado al cierre de octubre pasado de 91.7 unidades. Lo anterior se debió a una mejora en la percepción de los consumidores respecto a las condiciones actuales y a las expectativas futuras.

El Índice de las Condiciones Actuales (una medida de la percepción de la situación financiera actual de los consumidores) aumentó 2.2 puntos en la primera quincena del mes en curso con relación a octubre de 2004, al colocarse en 106.2 unidades. Por su parte, el Índice de las Expectativas del Consumidor (el cual mide el optimismo de los consumidores para el futuro) se ubicó en 88.7 puntos en la primera quincena de noviembre, luego de reportar un índice de 83.8 unidades a finales de octubre pasado.

Precios.

Información del Buró de Estadísticas del Trabajo (BLS) señala que, considerando cifras estacionalizadas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los consumidores urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica, éste registró un incremento de 0.6% en octubre, cifra superior al avance de 0.2% observado en septiembre pasado.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS**
- Variación mensual -
Octubre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los costos de la energía, que habían disminuido en cada uno de los tres meses anteriores después de avanzar fuertemente en el primer semestre del año, subieron 4.2% en octubre, representando más de la mitad del aumento del IPC. Dentro de la energía, el índice de la energía basada en el petróleo avanzó 8.5%, mientras que el índice de servicios de energía disminuyó 0.9 por ciento.

El índice de alimentos en octubre aumentó 0.6%. Como reflejo del incremento de 6.0% en los precios de frutas y vegetales, el índice de alimentos para la casa aumentó 0.8%. Por su parte, el IPC que incluye a todos los artículos menos alimentos y energía avanzó 0.2% en octubre, cifra menor al incremento de 0.3% observado en septiembre. Los índices de alojamiento fuera de casa y automóviles usados, que representaron más de la mitad del aumento en septiembre del IPC que excluye alimentos y energía,

registró un pequeño avance en octubre, ésta moderación fue en gran medida contrarrestada por las alzas en los índices de operación y muebles del hogar, vehículos nuevos y vestido.

Durante los primeros 10 meses del 2004, el IPC de los consumidores urbanos registró una tasa anual de crecimiento estacionalmente ajustada de 3.9%. Esto comparado con un incremento de 1.9% para todo 2003. El índice de la energía que aumentó 6.9% en el 2003, avanzó a una tasa anual estacionalmente ajustada de 22.5% en los primeros 10 meses del presente año. Los costos de la energía basados en el petróleo aumentaron a un ritmo anual de 41.4% y los costos del servicios de la energía crecieron a una tasa anual de 4.5%. El índice de alimentos ha crecido a una tasa de 3.0% en lo que va del 2004, después de registrar un avance de 3.6% en todo el 2003. Excluyendo alimentos y energía, el IPC avanzó a una tasa anual estacionalmente ajustada de 2.4% en los primeros 10 meses de este año después de crecer 1.1% en el 2003.

El índice de alimentos y bebidas presentó un aumento de 0.5% en octubre. Dentro de este índice los alimentos para llevar a casa avanzaron 0.8%, como resultado del incremento de 6.0% en el índice de frutas y vegetales. Los índices de frutas frescas y de vegetales frescos crecieron 6.3 y 8.8%, respectivamente. El índice de frutas y vegetales procesados aumentó 0.4 por ciento.

En octubre, los índices de cereal y productos de panadería y de otros alimentos para casa (que subieron 0.4 y 0.3%, respectivamente) también contribuyeron al avance observado en octubre. Estos incrementos fueron parcialmente contrarrestados por las caídas en los otros tres principales grupos de tiendas de alimentos comestibles: comidas, carne, pollo, pescado y huevos; bebidas no alcohólicas y productos lácteos. Los dos primeros grupos de alimentos comestibles presentaron una caída de 0.3% cada uno. Dentro del primer grupo, los índices de carne de res, cerdo y pollo

registraron disminuciones en octubre. Sin embargo, durante los últimos 12 meses, los precios de la carne de pollo aumentaron 8.3%, los precios de la carne de res subieron 7.4% y los precios de la carne de cerdo avanzaron 0.2%. Los precios de la leche entera fresca, que registraron fuertes aumentos a principios de año, disminuyeron por cuarto mes consecutivo, bajando 2.2% en octubre. Los otros dos componentes del índice de alimentos y bebidas, alimentos fuera de casa y bebidas alcohólicas, registraron un aumento de 0.3 y 0.1%, respectivamente.

El índice de vivienda registró un avance de 0.2% en octubre, la misma cifra que en cada uno de los tres meses precedentes. El fuerte aumento en el índice de operaciones y muebles del hogar, junto con la pequeña disminución en el índice de combustibles y servicios públicos fue contrarrestado por el pequeño incremento en los costos de hospedaje. Los costos de hospedaje, que avanzaron 0.4% en septiembre, subieron 0.1% en octubre. El índice de alojamiento fuera de casa registró un incremento de 0.2% en octubre después de avanzar 2.9% en septiembre. Los índices de la renta y de la renta equivalente de los propietarios aumentaron 0.2% cada año después de subir 0.1% en septiembre. Por su parte, el índice de combustibles y servicios públicos presentó una caída de 0.2% en octubre. Los aumentos en los índices del petróleo y gas natural (9.4 y 0.6%, respectivamente) más que compensaron la caída de 1.6% en el índice de electricidad. Previo al ajuste estacional, los costos de la electricidad cayeron 6.0%, como reflejo del cambio de tarifas por fin de estación en algunas áreas. Durante los últimos 12 meses, los índices del petróleo, gas natural y electricidad crecieron 42.6, 8.0 y 0.9% respectivamente. Por su parte, el índice de operaciones y muebles del hogar, que no registró cambios en septiembre, aumentó 1.0% en octubre.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA*
2004
Ajustada estacionalmente
– Variación porcentual –

Categoría	2004						
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Total de bienes incluidos	0.2	0.6	0.3	-0.1	0.1	0.2	0.6
Alimentos y bebidas	0.2	0.9	0.2	0.2	0.1	0.0	0.5
Vivienda	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2
Vestido	0.0	0.3	0.2	-0.8	-0.2	0.0	0.2
Transporte	0.1	1.7	0.8	-0.8	-0.3	0.2	2.3
Atención médica	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4
Recreación	0.2	-0.2	0.3	-0.2	-0.2	0.2	0.1
Educación y Comunicación	0.3	0.0	0.2	-0.1	0.1	0.4	-0.3
Otros Bienes y Servicios	0.1	0.1	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.2
Índices especiales							
Energía	0.1	4.6	2.6	-1.9	-0.3	-0.4	4.2
Alimentos	0.2	0.9	0.2	0.3	0.1	0.0	0.6
Todos los bienes y servicios menos alimentos y energía	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2

* Medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC) de los consumidores urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Después de crecer 0.2% en septiembre, el índice del transporte avanzó 2.3% en octubre. El aumento de 8.6% en el índice de la gasolina representó alrededor del 85% del incremento observado en octubre. A partir de octubre, el precio de la gasolina es 0.3% más bajo que el máximo nivel registrado en junio. El índice de nuevos vehículos dio un giro hacia la alza en octubre, aumentando 0.4%. Cabe señalar que cerca del 30% de la muestra de los automóviles nuevos presentados en octubre correspondieron a modelos 2005. Los precios de los vehículos nuevos son 0.4% más bajos en octubre del 2003. Por su parte, el índice de automóviles y camiones usados avanzó por cuarto mes consecutivo, subiendo 0.2% en octubre, y es 1.3% más alto que hace un año. El índice del transporte público viró hacia la alza en octubre, reflejando el aumento de 1.4% en las tarifas aéreas. A pesar del avance observado en octubre, las tarifas aéreas

son 4.1% menores que hace un año y 8.3% más bajas que en el mes previo a los ataques terroristas del 2001.

El índice del vestido, que no registró cambios en septiembre, aumentó 0.2% en octubre. Sin considerar el ajuste estacional, los precios del vestido aumentaron 2.4%, reflejando la llegada de la ropa otoño-invierno. Durante los últimos 12 meses, el índice del vestido ha disminuido 0.6%, debido a que las caídas en los precios de la ropa de hombres y niños y de infantes y bebés más que contrarrestaron los pequeños incrementos en los precios de la ropa de mujeres y niñas.

Los costos de cuidados médicos subieron 0.4% en octubre para alcanzar un nivel de 4.0% más alto que hace un año. El índice de productos de cuidados médicos registró un aumento de 0.4%, misma cifra que registró el índice de servicios de cuidados médicos. Los costos de servicios profesionales y de hospital y servicios relacionados avanzaron 0.1 y 0.4%, respectivamente.

Durante el mes de referencia, el índice de recreación aumentó 0.1%. Los incrementos en los índices de admisiones a eventos deportivos y de periódicos y revistas (0.9 y 1.5%, respectivamente) fueron los principales responsables del avance observado en octubre.

El índice de educación y comunicación presentó una caída de 0.3% en octubre. El aumento de 0.4% en los costos educativos contrarrestó la disminución de 0.9% en el índice de la comunicación. Dentro de la última categoría el índice de servicios telefónicos cayó 0.7%, reflejando la disminución de 2.0% en los costos de larga distancia. El índice de computadoras personales y equipo periférico disminuyó 2.7 por ciento.

En octubre del 2004, el índice y otros bienes de servicios avanzó 0.2%. El índice de cuidado personal registró un aumento de 0.3%, más que contrarrestando la caída de

0.1% en el índice del tabaco y productos para fumar. Dentro de cuidado personal, el índice de artículos personales de miscelánea presentó un incremento de 1.0% en octubre.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Categoría de Gasto Cambio sin ajuste estacional de los últimos 12 meses finalizado en	Cambio estacionalmente ajustado Respecto al mes precedente							Cambio sin ajuste estacional de los últimos tres meses finalizado en
	2004							
	Octubre del 2004	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Total de bienes incluidos 3.2	0.2	0.6	0.3	-0.1	0.1	0.2	0.6	3.4
Alimentos y bebidas 3.4	0.2	0.9	0.2	0.2	0.1	0.0	0.5	2.6
Vivienda 2.9	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	2.3
Vestido -0.6	0.0	0.3	0.2	-0.8	-0.2	0.0	0.2	-0.3
Transporte 5.9	0.1	1.7	0.8	-0.8	-0.3	0.2	2.3	8.8
Atención médica 4.5	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4	3.9
Recreación 1.0	0.2	-0.2	0.3	-0.2	-0.2	0.2	0.1	0.4
Educación y Comunicación 1.4	0.3	0.0	0.2	-0.1	0.1	0.4	-0.3	1.1
Otros Bienes y Servicios 2.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3	0.2	2.7
Índices especiales								
Energía 15.2	0.1	4.6	2.6	-1.9	-0.3	-0.4	4.2	14.8
Alimentos 3.4	0.2	0.9	0.2	0.3	0.1	0.0	0.6	2.6
Todos los bienes y servicios menos alimentos y energía 2.0	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	2.3

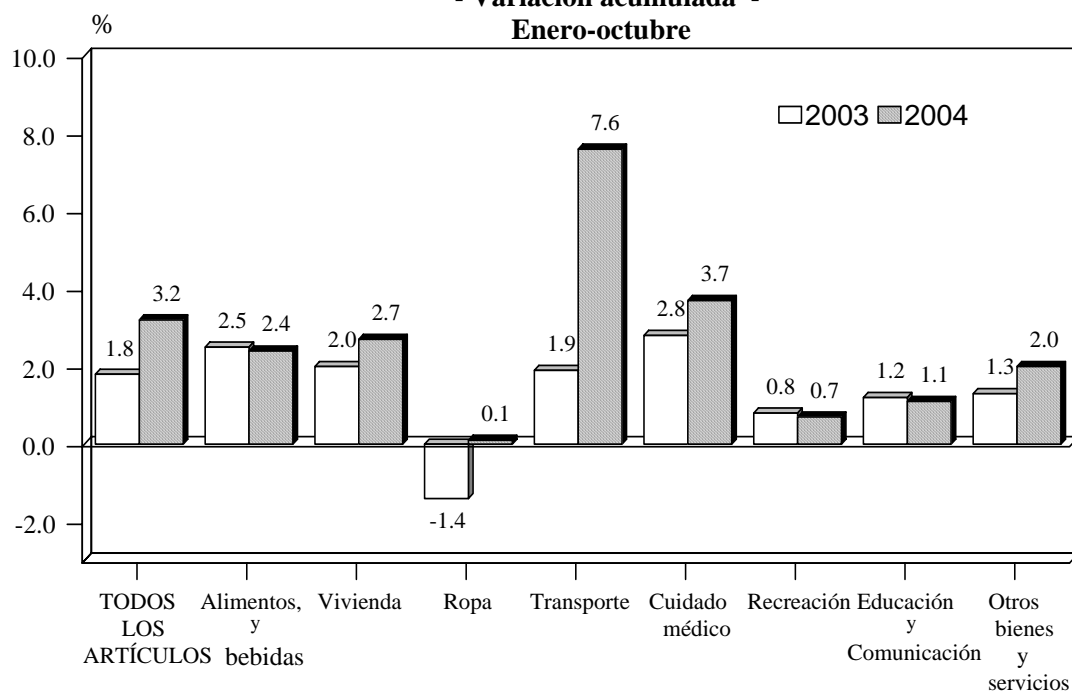
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto.

Durante el período de enero a octubre del presente año, de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar, tres registraron variaciones de precios inferiores a las del mismo período del 2003, alimentos y bebidas, recreación y educación y comunicación cayeron 0.1%, cada uno. Por contra, el rubro de transporte fue el que registró el mayor aumento (5.7 puntos porcentuales).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO

- Variación acumulada -
Enero-octubre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

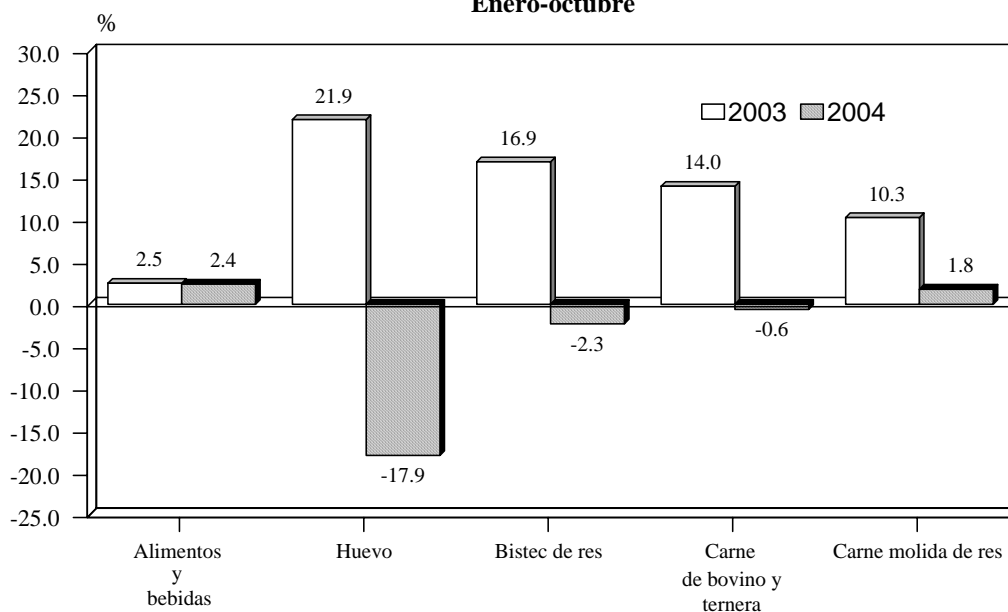
Comportamiento del rubro de alimentos y bebidas.

En el período enero-octubre, el rubro de alimentos y bebidas acumuló una variación de 2.4%, es decir, 0.1 punto porcentual por debajo de la registrada un año antes. Dentro de este rubro, los conceptos que observaron las mayores reducciones en los incrementos de precios fueron: huevos (-39.8 puntos porcentuales), bistec de res (-19.2), carne de bovino y ternera (-14.6), y carne molida de res (-8.5).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS

- Variación acumulada -

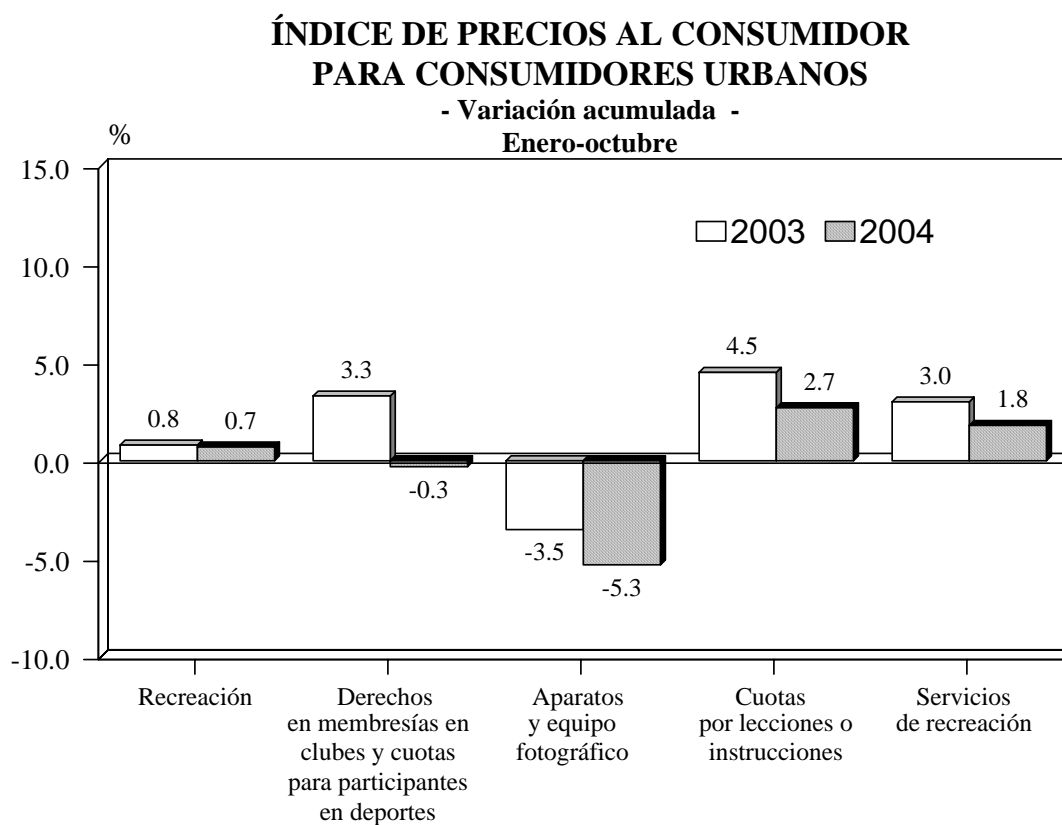
Enero-octubre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de recreación.

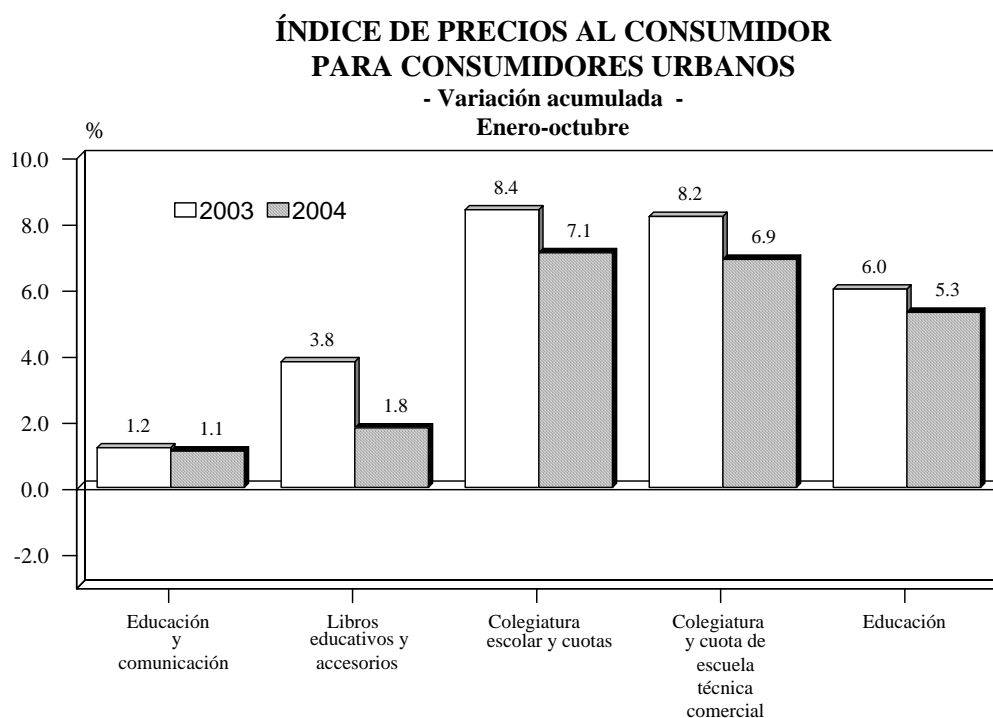
Durante los diez primeros meses del año, el rubro de recreación acumuló un incremento de 0.7%, es decir, 0.1 punto porcentual por abajo de la registrada un año antes. Dentro de este rubro, los conceptos que sobresalieron por haber registrado las mayores reducciones en las variaciones de precios fueron: derechos en membresías en clubes y cuotas para participantes en deportes (-3.6 puntos porcentuales), aparatos y equipo fotográfico (-1.8), cuotas por lecciones o instrucciones (-1.8) y servicios de recreación (-1.2).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de educación y comunicación

En el lapso de enero-octubre, el rubro de educación y comunicación acumuló una variación de 1.1%, es decir, 0.1 punto porcentual inferior a la registrada en el mismo lapso de 2003. Dentro de este rubro, los conceptos que sobresalieron al registrar las mayores reducciones en las variaciones de precios fueron: libros educativos y accesorios (-2.0 puntos porcentuales), colegiatura escolar y cuotas (-1.3), colegiatura y cuota de escuela técnica comercial (-1.3) y educación (-0.7).



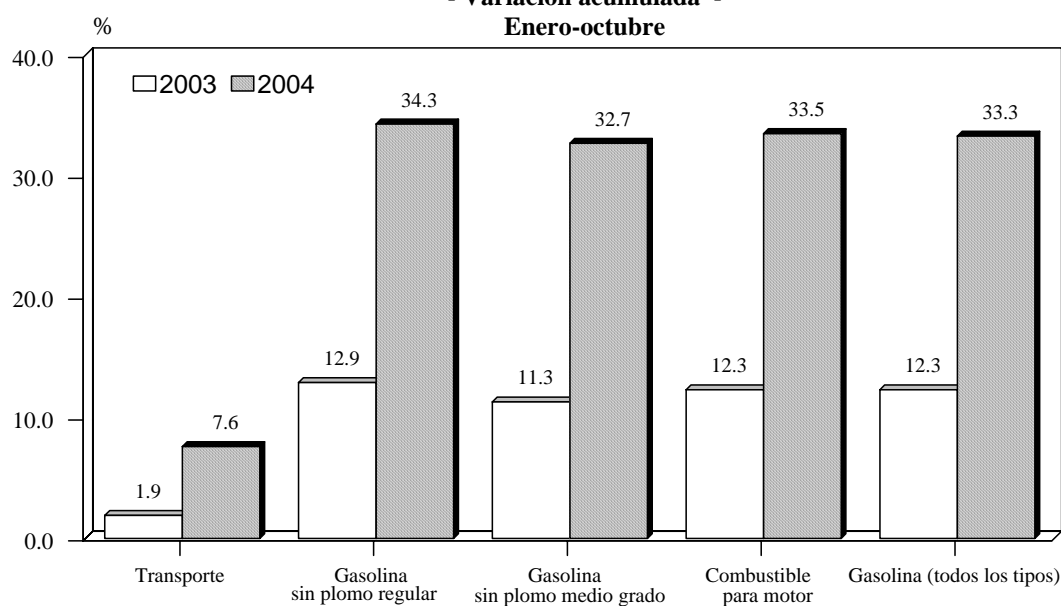
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de transporte.

Durante el período de enero a octubre, el rubro de transporte acumuló una variación de 7.6%, es decir, 5.7 puntos porcentuales por arriba a la registrada un año antes. Dentro de este rubro, los conceptos que sobresalieron por sus mayores aumentos en el crecimiento de sus precios fueron: gasolina sin plomo regular (21.4 puntos porcentuales), gasolina sin plomo medio grado (21.4), combustible para motor (21.2) y gasolina (todos los tipos) (21.0).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS

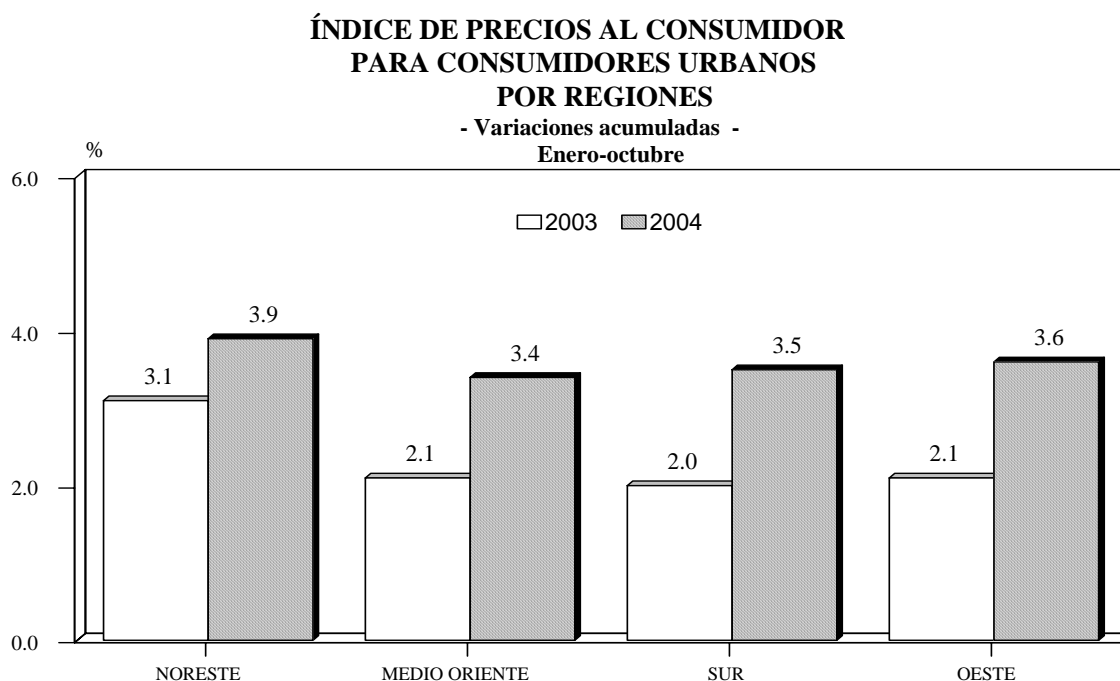
- Variación acumulada -
Enero-octubre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Evolución de los precios por región.

Las 4 regiones que integran el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos, sin ajuste, acumularon al mes de octubre variaciones de precios superiores a las del mismo mes de un año antes, en este sentido destacan las regiones Sur y Oeste (1.5 puntos porcentuales).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos:

Región Noreste: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island and Vermont.

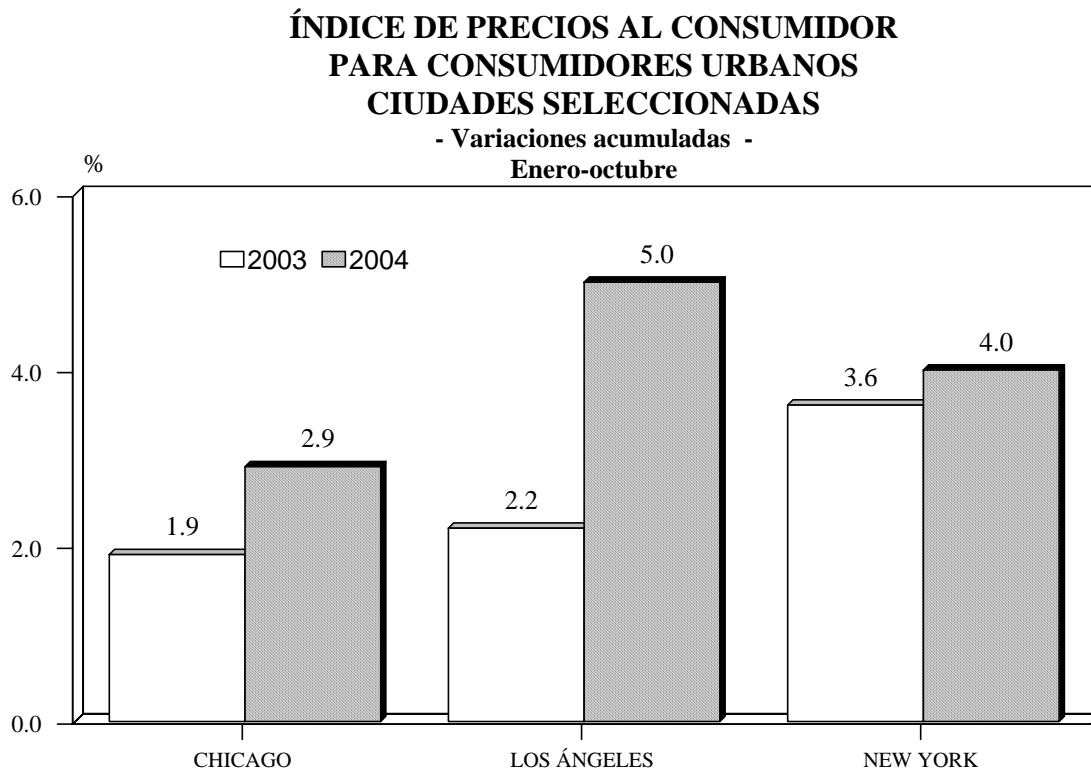
Región Medio Oriente: Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota and Wisconsin.

Región Sur: Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia and the District of Columbia.

Región Oeste: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Montana, Nevada, New México, Oregon, Utah, Washington and Wyoming.

Evolución de los precios por ciudad.

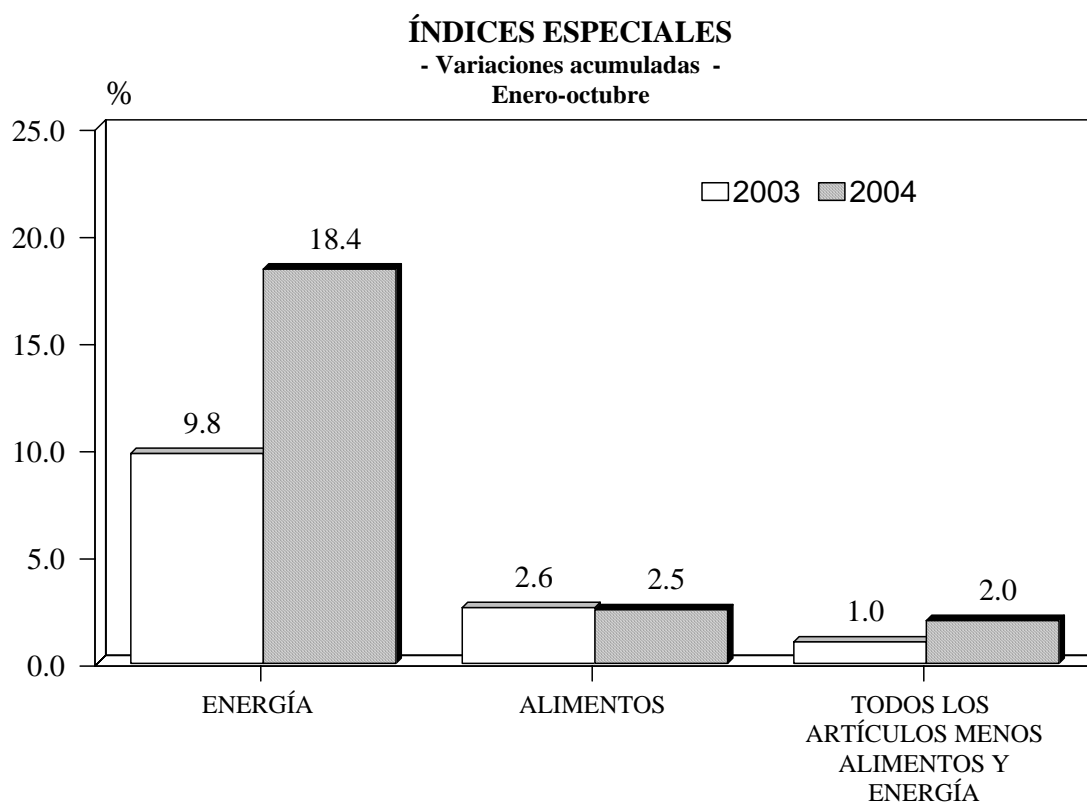
Las tres ciudades que integran el IPC Urbanos, sin ajuste, registraron variaciones de precios superiores a las del mismo período de un año antes, destaca la ciudad de Los Ángeles por haber acumulado una variación de 5.0%, mayor en 2.8 puntos porcentuales a la de un año antes.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Evolución de los precios de los Índices Especiales.

De enero a octubre, los índices de energía y todos los artículos menos alimentos y energía acumularon variaciones superiores a las del mismo mes de un año antes, en este sentido destaca el rubro de energía que acumuló una variación de 18.4%, es decir, 8.6 puntos porcentuales por arriba a la de un año antes, mientras que el índice de alimentos se incrementó 2.5%, 0.1 punto porcentual menos que en igual período del año anterior.

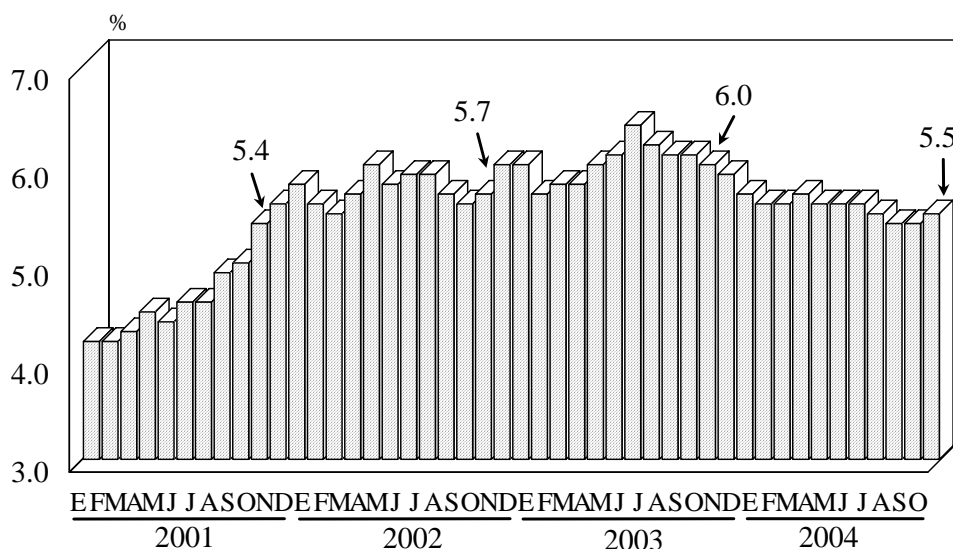


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Empleo y desempleo.

Información proporcionada por el Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica (BLS) señala que el empleo no agrícola reportó un incremento de 337 mil plazas en octubre del presente año, cifra superior a los 96 mil trabajos generados en el mes inmediato anterior. Con ello, la tasa de desempleo se ubicó en 5.5%, lo que significó un incremento de una décima de punto porcentual respecto de septiembre pasado; no obstante que el empleo en la construcción creció fuertemente durante octubre y las industrias proveedoras de servicios también agregaron nuevos puestos de trabajo.

**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
- Promedio mensual -
2001 - 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El número de personas desempleadas ascendió a 8 millones 72 mil. Sin embargo, la tasa de desempleo se ha mantenido estable en lo que va del año y ha permanecido por debajo de su más reciente alto nivel de 6.3% en junio del 2003.

En octubre, las tasas de desempleo de los principales grupos de trabajadores mostraron poco o ningún cambio durante el mes: hombres adultos (4.9%), mujeres adultas (4.8%), adolescentes (17.2%), blancos (4.7%), negros (10.7%) e hispanos o latinos (6.7%). Para los asiáticos, la tasa de desempleo registró un nivel de 4.8% en octubre, antes del ajuste estacional.

TASAS DE DESEMPLEO GENERAL POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES

Grupo	Promedio trimestral		Información mensual			Cambio Sep-Oct
	2004		2004			
	II	III	Ago.	Sep.	Oct.	
Todos los trabajadores	5.6	5.5	5.4	5.4	5.5	0.1
Hombres adultos	5.1	5.0	5.0	5.0	4.9	-0.1
Mujeres adultas	4.9	4.8	4.7	4.7	4.8	0.1
Adolescentes	17.0	17.1	17.0	16.6	17.2	0.6
Blancos	5.0	4.7	4.7	4.7	4.7	0.0
Negros o afroamericanos	9.9	10.5	10.4	10.3	10.7	0.4
Hispano o de etnicidad latina	7.0	6.9	6.9	7.1	6.7	-0.4

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El empleo total de la economía estadounidense creció en octubre para alcanzar un nivel de 139.8 millones, mientras que la relación empleo-población permaneció en 62.3%. La fuerza de trabajo civil registró un incremento de 367 mil personas durante el mes para situarse en 147.9 millones, en tanto que la tasa de participación de la fuerza laboral se mantuvo sin cambio en 65.9 por ciento.

Durante el año, el número de personas que registraron más de un trabajo aumentó en 519 mil, avance que le permitió ubicarse en 8.0 millones de personas, cifra sin ajuste estacional. Este tipo de trabajadores con más de un empleo representó el 5.7% del

empleo total en octubre, cifra superior al 5.4% registrado el mismo mes del año anterior.

El número de personas que fueron incorporadas de manera marginal a la fuerza laboral fue de 1.6 millones en octubre, casi el mismo nivel de hace un año, previo al ajuste estacional. Este grupo de trabajadores no fueron considerados como desempleados porque no buscaron empleo de manera activa en las cuatro semanas precedentes al levantamiento de la encuesta. Cabe señalar que se registraron 429 mil trabajadores desanimados en octubre, cifra casi igual a la registrada el mismo mes del año anterior. Este grupo de trabajadores, un subgrupo de los marginalmente incorporados, no buscaron trabajo porque pensaban que no había plazas disponibles para ellos.

El empleo total no agrícola de la economía norteamericana registró un avance de 337 mil plazas en octubre para alcanzar un nivel de 132 millones, cifras no ajustadas estacionalmente. Este aumento fue superior a las ganancias de empleo de 139 mil plazas en septiembre y de 198 mil en agosto (cifra revisada). Durante el mes referido se generó una gran cantidad de puestos de trabajo en la industria de la construcción con notables incrementos en varias industrias proveedoras de servicios. Desde agosto del 2003, el empleo total se ha incrementado en 2.2 millones de trabajos.

Ayudado por los esfuerzos de limpieza y reconstrucción en las áreas del sudeste estadounidense afectadas por el huracán, el empleo en la construcción aumentó en 71 mil plazas en octubre. La industria de la construcción ha agregado 355 mil trabajos desde su más reciente bajo nivel en marzo del 2003. La mayor parte de las ganancias de empleo en octubre registradas en la construcción correspondieron entre contratistas de oficios especiales (54 mil); el empleo también aumentó en la construcción de edificios (11 mil).

Los servicios profesionales y de negocios presentaron un aumento en el empleo de 97 mil plazas en octubre, con los servicios de ayuda temporal que representaron cerca de la mitad del incremento (48 mil). Desde abril del 2003, los servicios de ayuda temporal han agregado 397 mil trabajos. En octubre, el empleo en servicios de arquitectura e ingeniería registró un avance de 8 mil plazas.

El empleo en el rubro de servicios educativos y médicos creció en 62 mil plazas en octubre, con ganancias de 22 mil trabajos en servicios educativos y de 41 mil en cuidados médicos y asistencia social. El gran incremento en cuidados médicos y asistencia social siguió a una relativamente pequeña ganancia en septiembre (10 mil). Considerando de manera conjunta estos rubros, el empleo creció durante dos meses consecutivos en línea con la tendencia alcista observada durante el año pasado. Las ganancias de octubre ocurrieron en servicios de cuidados médicos ambulatorios (22 mil), hospitales (6 mil) y asistencia social (11 mil).

Las actividades financieras aumentaron el nivel de empleo en 17 mil plazas durante el mes referido, acumulando un crecimiento de 113 mil trabajos desde inicios del año. Valores, contrato de instrumentos e inversiones agregaron 8 mil plazas en octubre, tal y como lo hizo la industria de intermediación crediticia.

Dentro del gobierno, la educación local generó 32 mil empleos en octubre y ha crecido en 124 mil plazas durante los últimos 12 meses.

El empleo manufacturero no registró variaciones en octubre y ha mostrado poco cambio desde mayo. Las manufacturas generaron 82 mil trabajos durante el período enero-mayo.

El comercio al detalle registró poco movimiento en el empleo en octubre (21 mil plazas); las tiendas de componentes electrónicos y electrodomésticos generaron 7 mil trabajos. El comercio al detalle ha agregado 188 mil plazas desde su más reciente bajo

nivel en diciembre del 2003. Por su parte, el comercio al mayoreo registró poco cambio en el empleo en el mes referido.

Por otra parte, el promedio laboral por semana realizado por los trabajadores no supervisores del sector privado no agrícola no presentó cambios en octubre al ubicarse en 33.8 horas, antes del ajuste estacional. Tanto el trabajo promedio por semana y el tiempo extraordinario de las manufacturas disminuyeron en 0.1 horas, para ubicarse en 40.7 horas y 4.5 horas, respectivamente.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA^{d/}

	2003			2004									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Mercado de trabajo													
Fuerza laboral civil ^{1/}	146 892	147 187	146 878	146 863	146 471	146 650	146 741	146 974	147 279	147 856	147 704	147 843	147 850
Desempleo ^{1/}	8 797	8 653	8 398	8 297	8 170	8 352	8 164	8 203	8 248	8 196	8 022	8 003	8 072
Tasa de desempleo ^{2/}	6.0	5.9	5.7	5.6	5.6	5.7	5.6	5.6	5.6	5.5	5.4	5.4	5.5
Empleos no agrícolas ^{1/}	129 921	130 027	130 035	130 194	130 240	130 548	130 954	131 189	131 258	131 331	131 541	131 680	132 017
Horas, ingresos y productividad													
Promedio de horas a la semana ^{3/}	33.7	33.8	33.6	33.8	33.8	33.7	33.8	33.8	33.6	33.8	33.7	33.8	33.8
Promedio de ingresos por hora ^{3/}	15.43	15.46	15.45	15.49	15.52	15.55	15.59	15.63	15.86	15.71	15.75	15.78	15.83
Índice de costo por empleo ^{4/}	0.8			1.1			0.9						
- Productividad ^{5/}	2.5			3.7			2.5			2.3			
Precios													
Índice de precios al consumidor ^{6/}	-0.1	-0.2	0.2	0.5	0.3	0.5	0.2	0.6	0.3	-0.1	0.1	0.2	0.6
Índice de precios al productor ^{7/}	0.7	-0.2	0.2	0.6	0.1	0.5	0.7	0.8	-0.3	0.1	-0.1	0.1	1.7

^{1/} Ajuste estacional, en miles.

^{2/} Ajuste estacional, en porcentaje.

^{3/} Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

^{4/} Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{5/} Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual respecto al trimestre previo en tasa anual.

^{6/} Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

^{7/} Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

^{d/} Preliminar.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

El promedio de ingresos por hora de los trabajadores no supervisores del sector privado no agrícola se incrementó en 5 centavos de dólar en octubre del presente año para alcanzar un nivel de 15.83 dólares, sin considerar el efecto estacional. Por su parte, los ingresos promedio por semana aumentaron 0.3% durante el mes para

ubicarse en 535.05 dólares. Durante el año, los ingresos promedio por hora aumentaron 2.6% y los ingresos promedio por semana crecieron en 2.9 por ciento.

ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

	2003	2004								
	Dic.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
PIB (Variación %)	4.2	4.5		3.3			3.7			-
Producción Industrial	0.0	0.2	0.5	0.9	-0.5	0.6	0.1	0.1	0.1	-
Capacidad utilizada (%)	75.6	76.5	76.8	77.4	76.9	77.3	77.3	77.2	77.2	-
Precios Productor (INPP)	0.2	0.6	0.7	0.7	-0.3	0.1	-0.1	0.1	1.7	-
Precios al Consumidor (INPC)	0.2	0.5	0.2	0.6	0.3	-0.1	0.1	0.2	0.6	-
Desempleo (millones de personas)	8 398	8 352	8 164	8 203	8 248	8 196	8 022	8 003	8 072	-
Tasa de desempleo	5.7	5.7	5.6	5.6	5.6	5.5	5.4	5.4	5.5	-
Tasa Prime	4.25	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.00
Certificados del Tesoro a 30 días	1.08	1.03	1.05	1.24	1.33	1.43	1.62	1.68	2.0	2.11
Balanza Comercial (mdd)	-42.7	-46.0	-48.3	-46.9	-55.0	-50.1	-54.0	-51.6	-	-
Índice Dow Jones (miles)	10.45	10.36	10.20	10.37	10.43	10.11	10.17	10.08	10.02	10.57
Paridad del dólar										
Yen/dólar	107.0	105.8	109.6	108.9	108.8	111.5	109.2	110.6	106.1	103.2
Euro/dólar	0.79	0.82	0.83	0.82	0.82	0.83	0.83	0.80	0.79	0.77
Libra/dólar	0.56	0.55	0.54	0.55	0.55	0.55	0.55	0.56	0.54	0.54

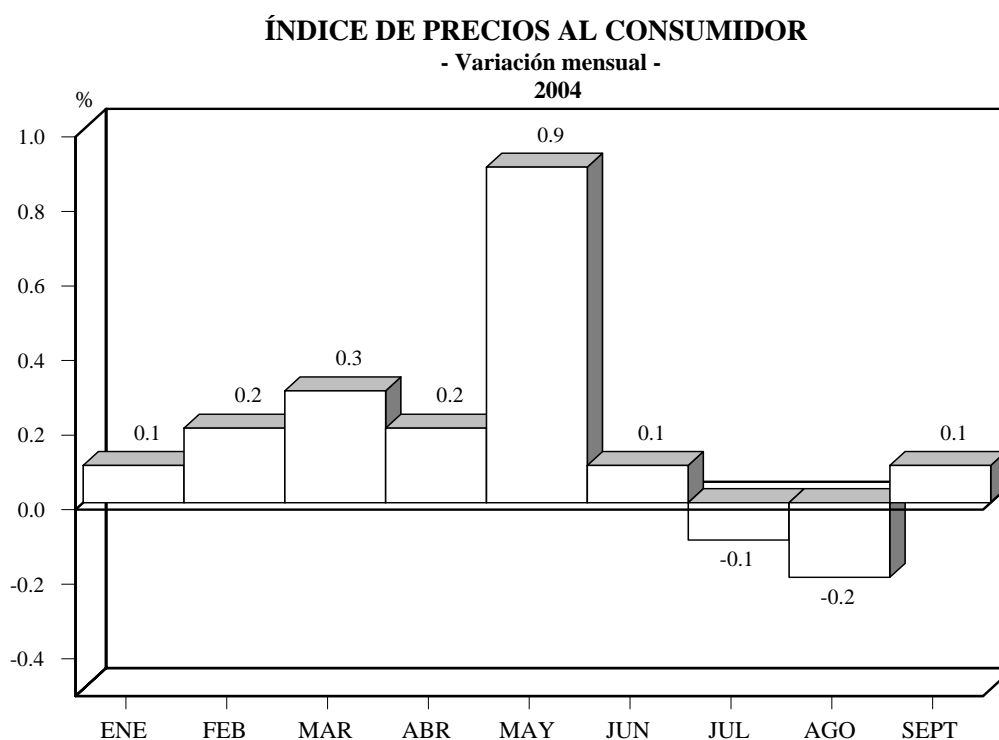
* Cifras al 19 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

Economía de Canadá.

Precios.

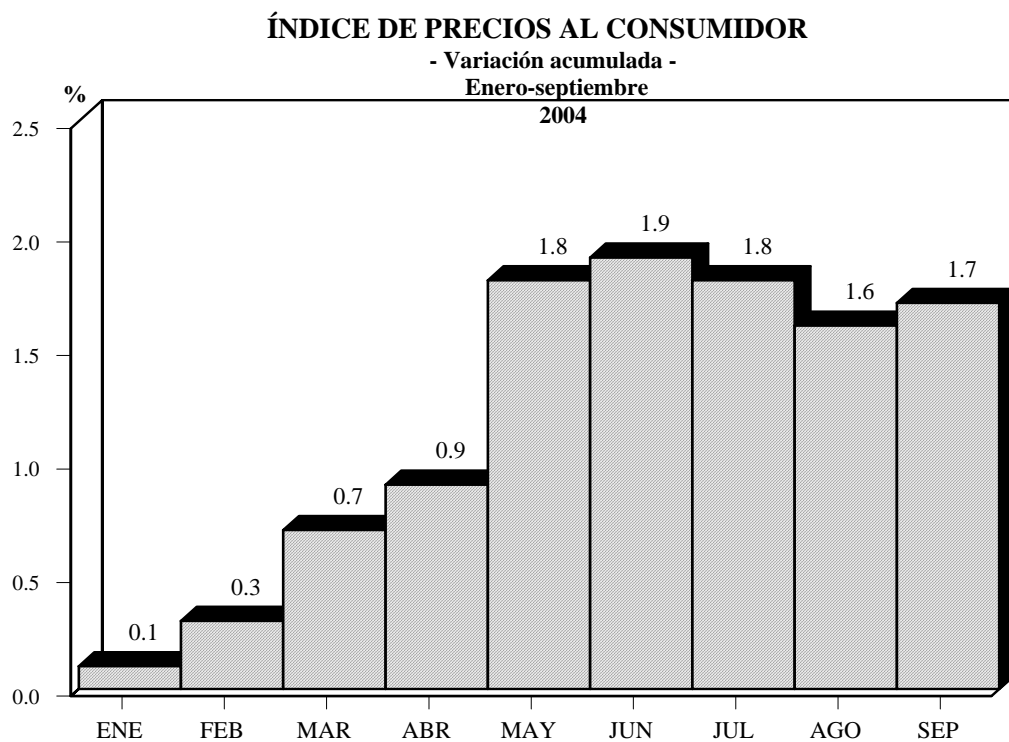
El Índice de Precios al Consumidor (IPC), sin ajuste estacional, registró una variación de 0.1% en septiembre, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales a la observada en el mes anterior, cuando se registró la menor variación mensual en lo que va del año (-0.2%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación acumulada del IPC.

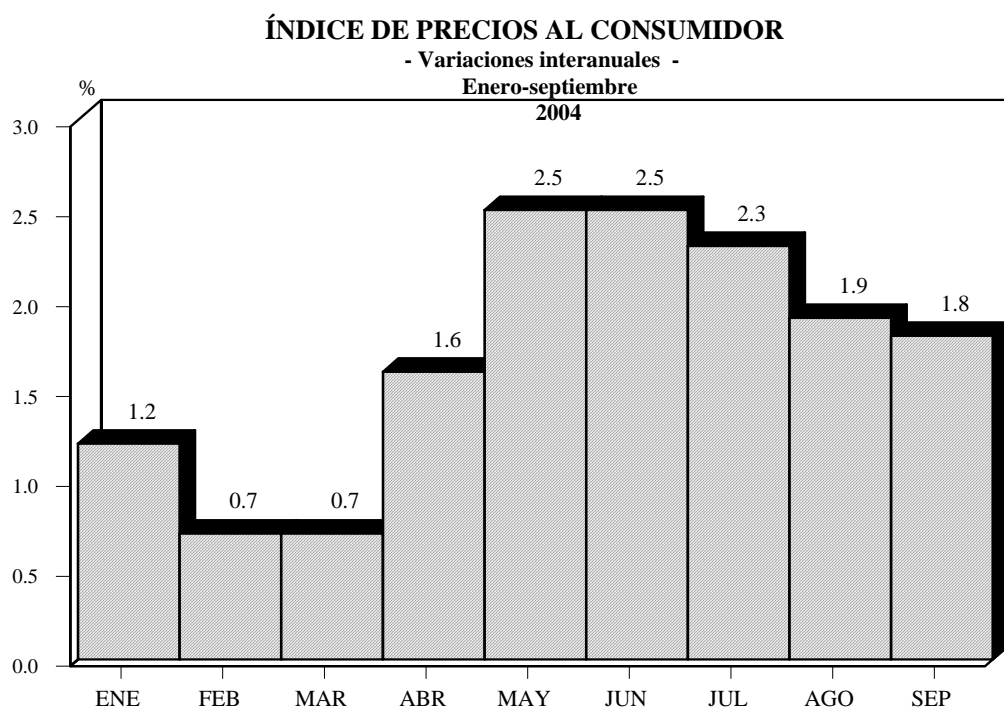
El Índice de Precios al Consumidor (IPC), sin ajuste estacional, acumuló durante septiembre una variación de 1.7%, porcentaje superior en 0.1 punto porcentual a la ocurrida en el mes anterior, revirtiendo con ello la tendencia descendente de los dos meses previos.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

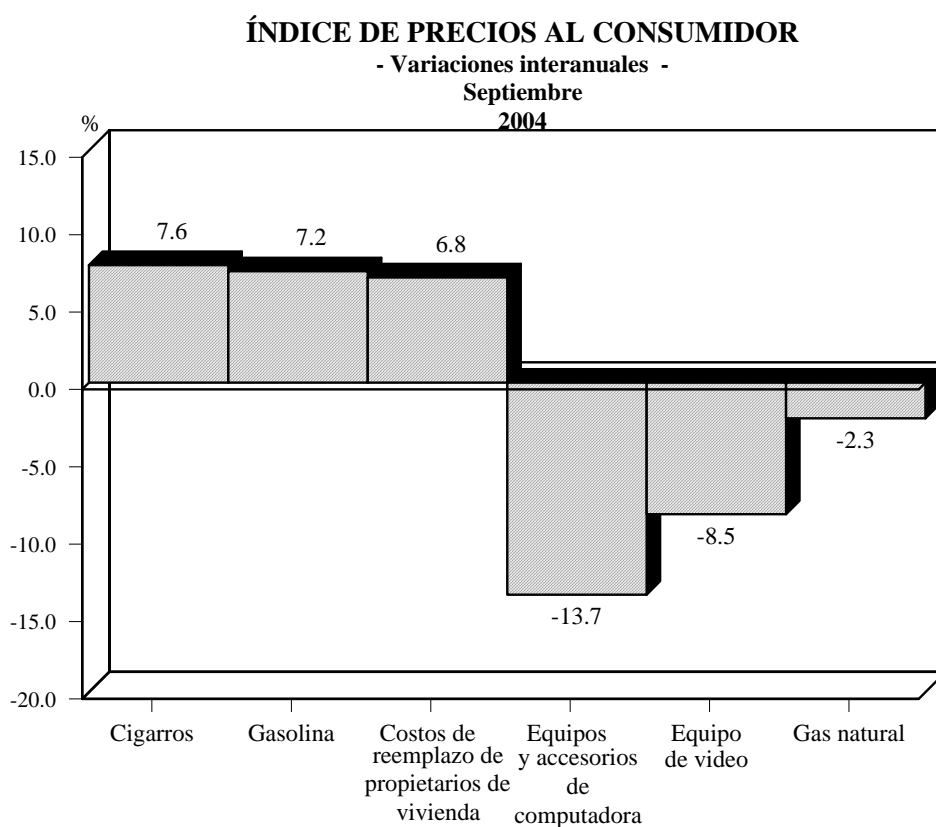
Variación interanual del IPC.

En el período de septiembre del 2003 a septiembre del 2004, el IPC registró una variación de 1.8%, continuando con la tendencia descendente iniciada desde el mes de julio.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

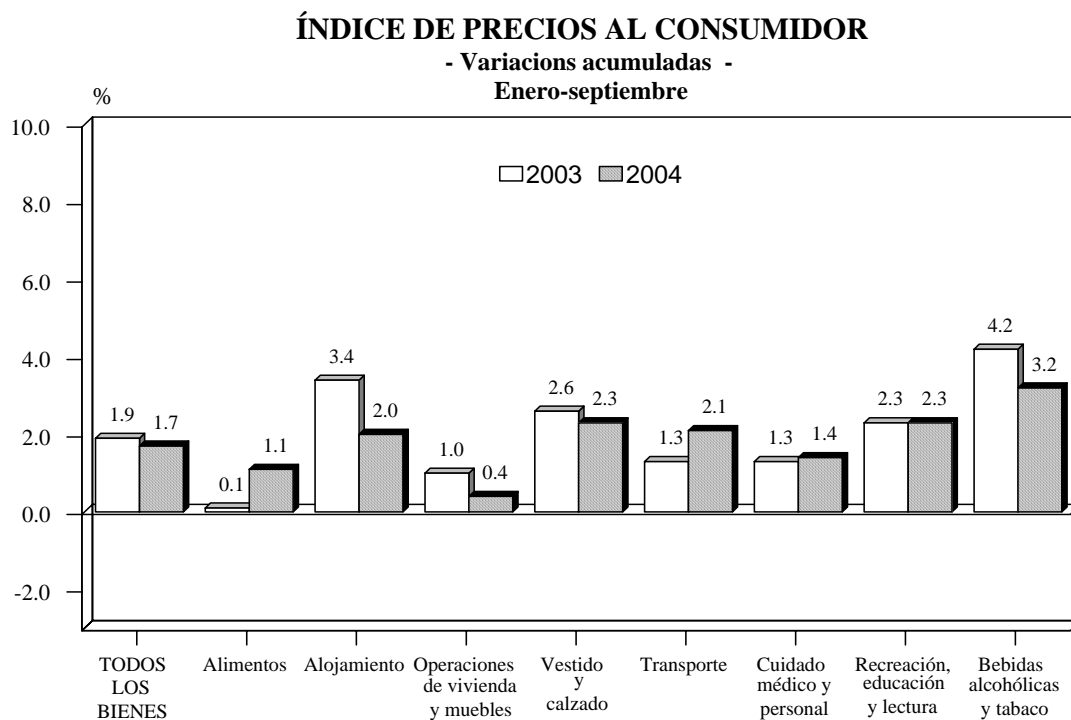
Durante el período de enero a septiembre del año en curso, los conceptos que sobresalieron por registrar los mayores incrementos fueron: cigarros (7.6%), gasolina (7.2%) y costos de reemplazo de propietarios de vivienda (6.8%). Por el contrario, los conceptos que registraron las menores variaciones fueron: equipos y accesorios de computadora (-13.7%), equipo de video (-8.5%) y gas natural (-2.3%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Comportamiento del IPC por rubro de gasto.

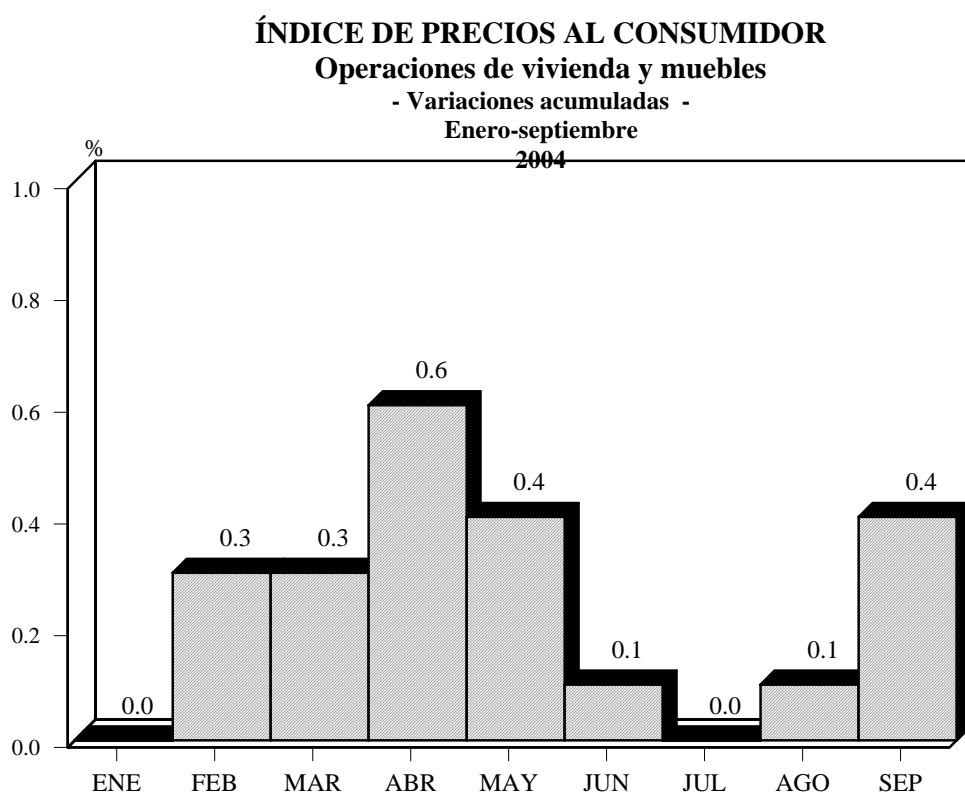
Durante el período de enero a septiembre del año en curso, cuatro de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar acumularon variaciones de precios inferiores a las del mismo período del 2003. Destacó el rubro de alojamiento por haber registrado una variación de 2.0%, es decir, 1.4 puntos porcentuales por abajo de la registrada un año antes (3.4%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Banco de Canadá.

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor del rubro de operaciones de vivienda y muebles.

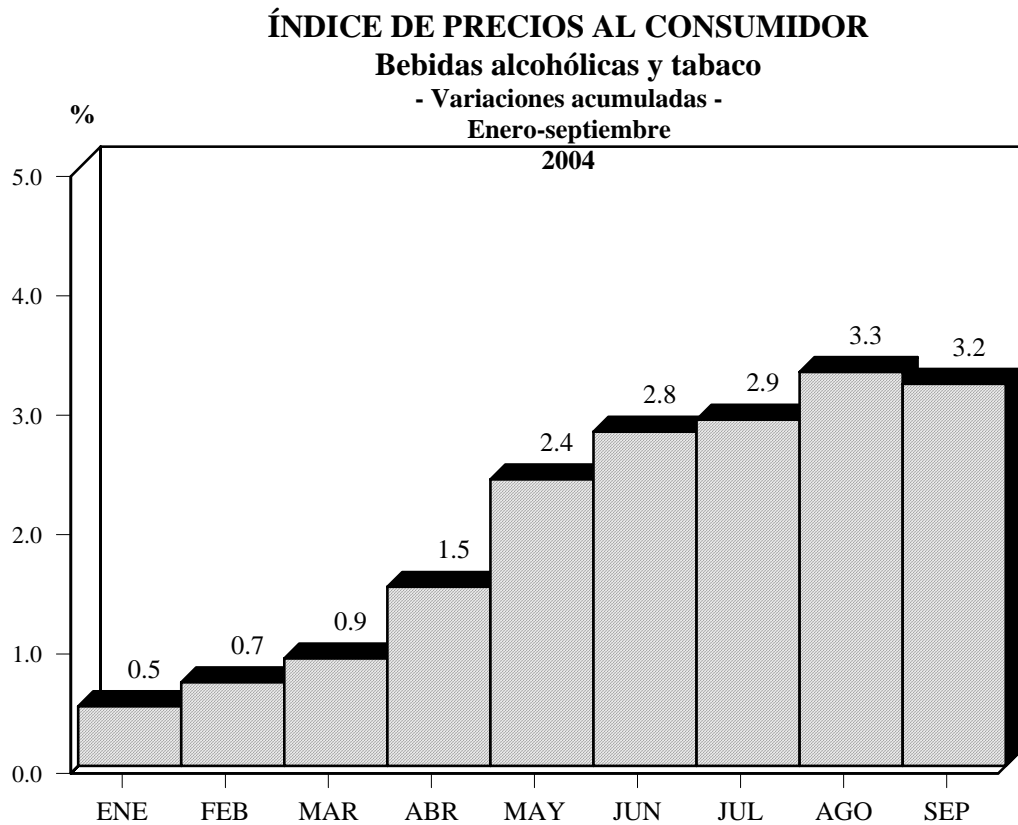
Durante el período de enero a septiembre del año en curso, de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar, el rubro de operaciones de vivienda y muebles acumuló las menores variaciones (0.4%). En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento mensual de este rubro durante el año.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas de Canadá.

Comportamiento del ÍPC del rubro de bebidas alcohólicas y tabaco.

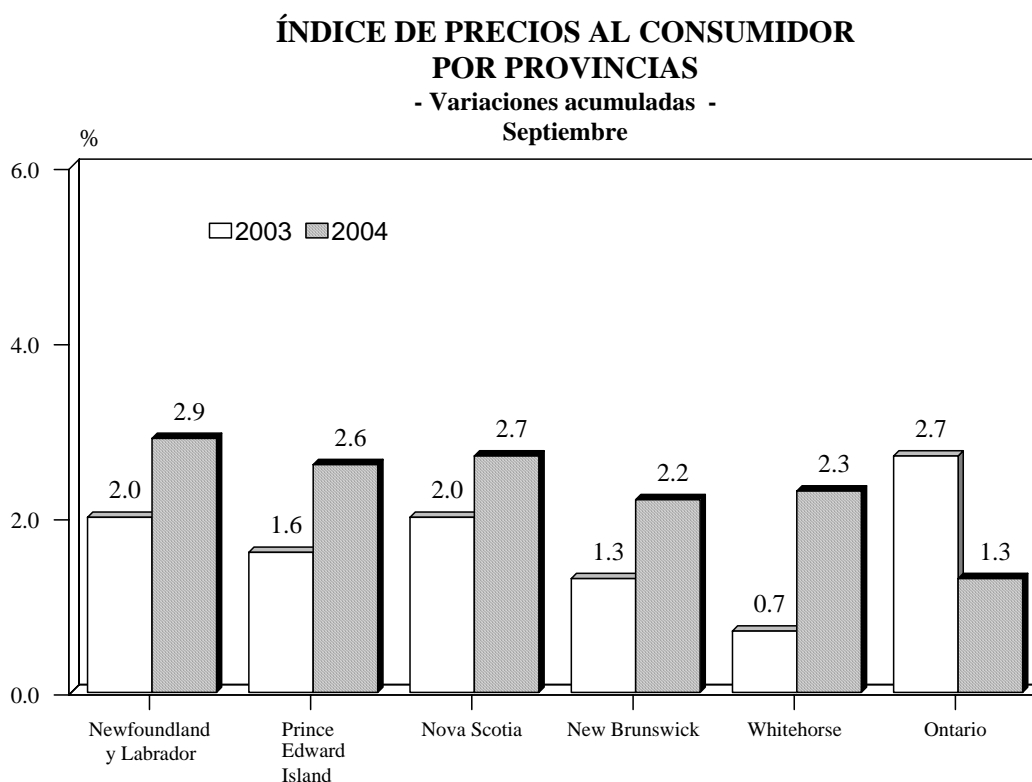
Durante el período de enero a septiembre del año en curso, de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar, el rubro de bebidas alcohólicas y tabaco acumuló las mayores variaciones (3.2%). En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento mensual de este rubro durante el año.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas de Canadá.

Evolución de los precios por provincias.

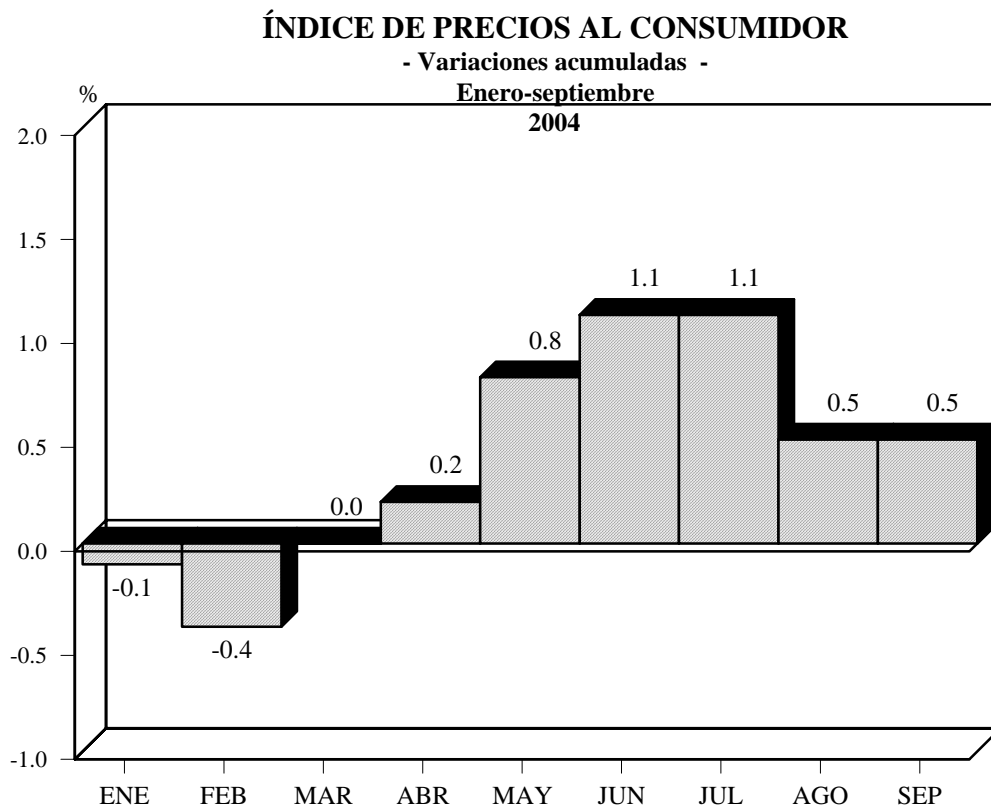
De las 12 provincias que integran el Índice de Precios al Consumidor, únicamente Ontario presentó durante el mes de septiembre una variación acumulada de precios inferior a la del mismo mes de un año antes. Por el contrario, destaca, en particular, la ciudad de Whitehorse, la cual acumuló una variación de 2.3%, es decir, 1.6 puntos porcentuales por arriba de la registrada un año antes.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas de Canadá.

Evolución de los precios de la ciudad de Yellowknife.

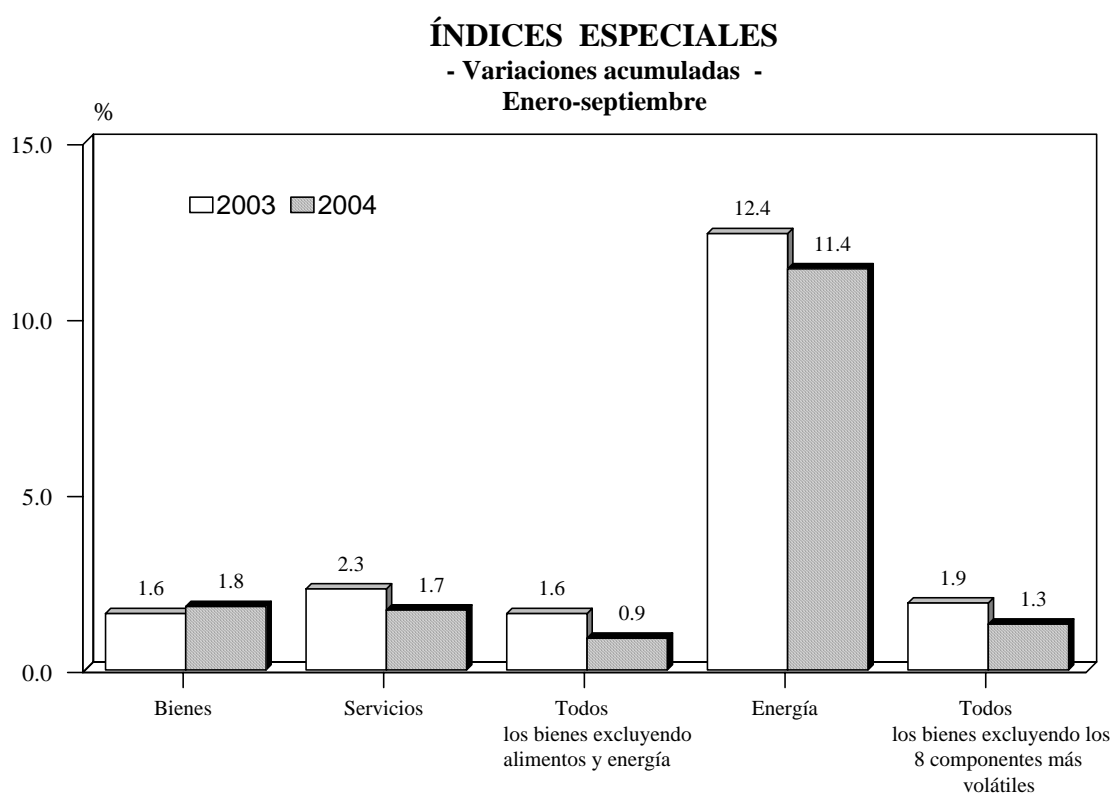
De las 10 provincias y 2 ciudades para las que se calculan índices de precios al consumidor, la ciudad de Yellowknife acumuló durante el período enero - septiembre las menores variaciones de precios (0.5%). En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la inflación de esta ciudad durante el 2004.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

Evolución de los precios de los Índices Especiales.

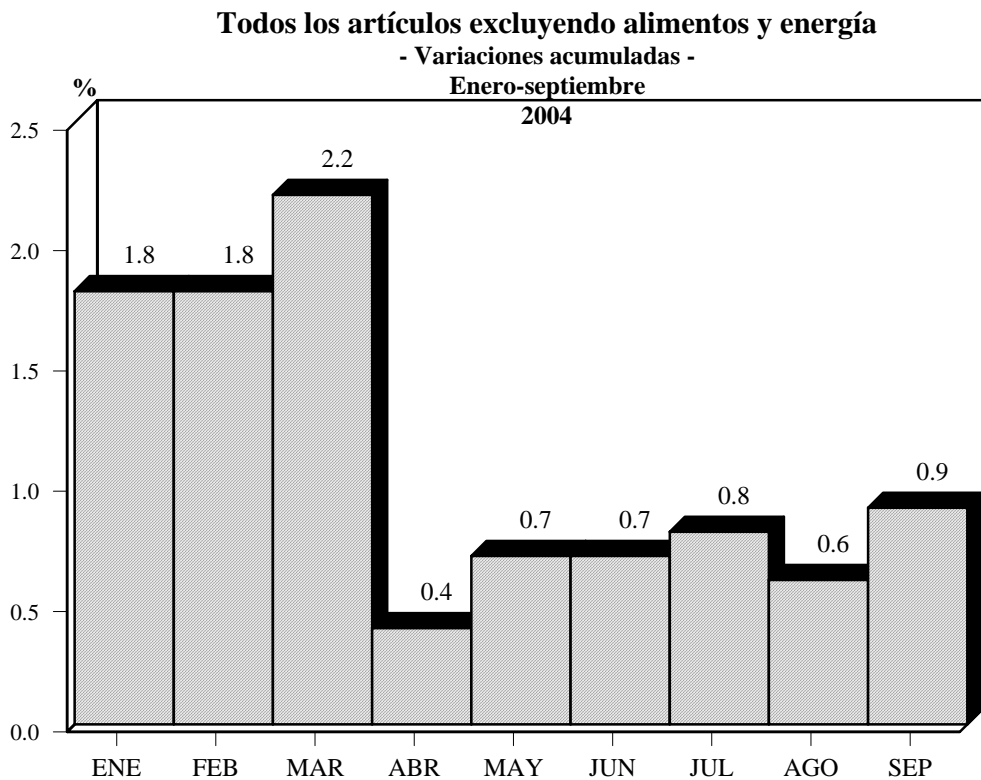
De los cinco Índices Especiales en que se desagrega el IPC de Canadá, en septiembre sólo el índice de bienes acumuló una variación de precios superior a la registrada en el mismo período de un año antes. Por el contrario, el índice de todos los bienes excluyendo alimentos y energía registró una disminución de 0.7 puntos porcentuales.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

Evolución de los precios del índice de todos los artículos excluyendo alimentos y energía.

De los cinco Índices Especiales en que se desagrega el IPC de Canadá, el índice de todos los artículos excluyendo alimentos y energía acumuló las menores variaciones de precios durante el período de enero a septiembre (0.9%). En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento de este índice durante el año 2004.

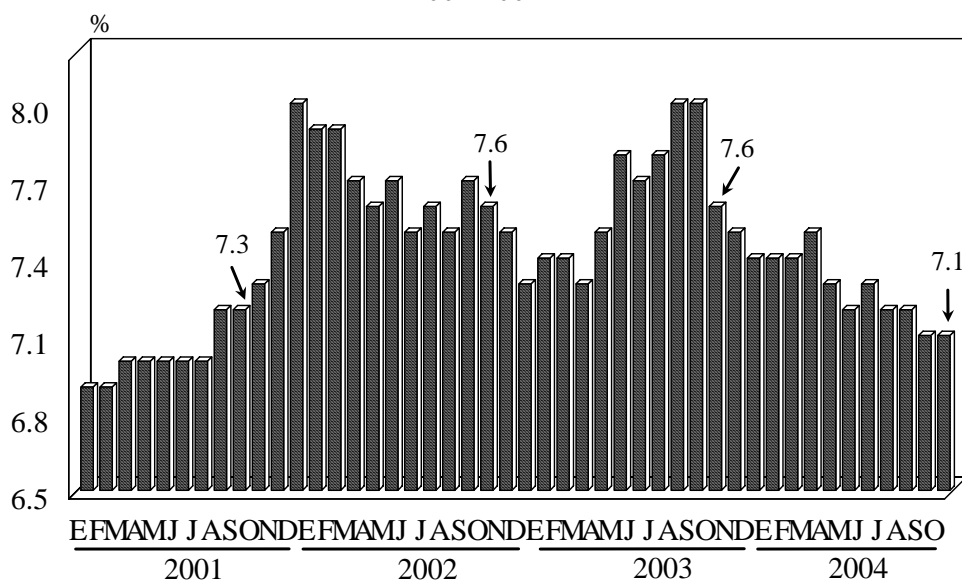


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

Empleo y desempleo.

La economía canadiense registró un incremento en el empleo de 34 mil plazas en octubre, el segundo mes consecutivo de aumentos, después de mostrar poco cambio durante los meses del verano. Por su parte, la tasa de desempleo se mantuvo sin cambios en octubre al situarse en 7.1% como resultado de la incorporación de más trabajadores a la fuerza laboral.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ
-Promedio mensual-
2001-2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Statistics Canada.

La industria, el comercio al menudeo y mayoreo, construcción, finanzas, seguros, bienes raíces y arrendamiento y servicios profesionales, científicos y técnicos han sido la principal fuente de crecimiento de empleo en lo que va del año, mientras que las

pérdidas se concentraron en la agricultura, alojamiento y servicios de alimentos. Entre las provincias, New Brunswick, Newfoundland y Labrador, Nova Scotia, Manitoba y Ontario superaron la tasa de crecimiento nacional del empleo observado durante los primeros 10 meses del 2004.

En octubre, un mayor número de hombres adultos trabajaron. El empleo registró un incremento de 20 mil plazas para este grupo de trabajadores, acumulando un total de 118 mil trabajos (1.6%) en lo que va del año. El empleo de tiempo completo creció en 33 mil plazas en octubre, mientras que el empleo de tiempo parcial registró una caída de 13 mil trabajos. Todos los puestos de trabajo creados en lo que va del año entre los hombres adultos han sido de tiempo completo (159 mil).

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ

	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Sep/04 (a)	Oct/04 (b)	Cambio (b/a)	Sep/04 (c)	Oct/04 (d)	Cambio (d/c)
Canada	62.6	62.7	0.1	7.1	7.1	0.0
Newfoundland	49.9	49.9	0.0	15.9	15.8	-0.1
Prince Edward Island	60.4	60.8	0.4	11.3	11.8	0.5
Nova Scotia	58.4	58.3	-0.1	8.8	8.8	0.0
New Brunswick	58.1	57.6	-0.5	9.6	10.1	0.5
Québec	60.6	60.3	-0.3	8.3	8.6	0.3
Notario	63.5	63.7	0.2	6.5	6.5	0.0
Manitoba	65.7	65.8	0.1	5.6	5.1	-0.5
Saskatchewan	64.4	65.0	0.6	5.8	5.2	-0.6
Alberta	69.8	69.6	-0.2	4.8	4.7	-0.1
British Columbia	60.7	60.9	0.2	7.1	6.9	-0.2

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Para las mujeres adultas, el empleo registró poco cambio por quinto mes consecutivo. Durante los primeros 10 meses del 2004, el empleo para este grupo de trabajadores ha crecido únicamente 0.7% (45 mil), contrastando con igual período del 2003 cuando el empleo aumentó 1.8% (109 mil).

Entre los jóvenes se registró un pequeño aumento del empleo en octubre. El número de trabajos para los jóvenes ha crecido 1.1% (27 mil) en lo que va del año, registrando los mayores aumentos entre los jóvenes de mayor edad (20 a 24 años).

En el mes de referencia, más personas trabajaron en ventas. El empleo se incrementó en un estimado de 45 mil plazas en comercio al menudeo y al mayoreo, registrándose la mayor parte de las ganancias en Ontario. Con el aumento de octubre, los trabajos creados en este sector en los últimos 12 meses sumaron un total de 68 mil (2.7%). El aumento del empleo en el comercio coincide este año con las ágiles ventas de registros en efectivo entre los detallistas y mayoristas.

El sector de la construcción continuó siendo el pilar de la fortaleza del empleo, agregando 14 mil trabajos en octubre. El empleo en la construcción ha mostrado una tendencia alcista por casi tres años y las ganancias durante los primeros 10 meses del 2004 totalizaron 56 mil plazas (5.8%). Las ganancias de empleo en la construcción han sido particularmente fuertes en lo que va de este año en British Columbia, Alberta y Saskatchewan.

A pesar de la pérdida de 16 mil plazas en finanzas, seguros, bienes raíces y arrendamiento en octubre, el empleo en este rubro ha sido robusto durante los primeros 10 meses del 2004, aumentando 3.6% (35 mil).

El empleo también cayó en transporte y almacenamiento en octubre, disminuyendo en 19 mil plazas, principalmente en Ontario. La disminución en este mes dejó al empleo en este sector en aproximadamente el mismo nivel que se tenía a principios de año.

El sector manufacturero continuó mostrando poco cambio en octubre como resultado de la pérdida de 19 mil trabajos en Quebec que fueron compensados de manera parcial por las ligeras ganancias observadas en otras provincias. El empleo manufacturero a nivel nacional ha cambiado poco desde el otoño del 2003.

Durante el décimo mes del presente año, el empleo en la administración pública cambió poco. Aunque algunos empleados de la administración pública federal estaban en huelga durante la semana del levantamiento de la encuesta (del 10 al 16 de octubre), fueron considerados como empleados de acuerdo a las definiciones de la encuesta. De acuerdo con la Encuesta de la Fuerza Laboral, un estimado de 60 mil empleados federales estuvieron ausentes de su trabajo debido a la disputa laboral que arrojó una pérdida de 1.5 millones de horas o 25 horas por persona en paro laboral.

Por su parte, el empleo en el sector privado registró un aumento de 35 mil plazas, con ligeras ganancias en el autoempleo y en los empleados privados. Durante los primeros 10 meses del 2004, el número de autoempleos ha crecido en 2.0% (48 mil), mientras que el número de empleados del sector privado se ha incrementando en 0.8% (83 mil). Durante el mismo período el sector público se ha expandido a un ritmo de 1.9% (59 mil).

A nivel de provincias, en el mes de referencia, el empleo presentó un aumento de 33 mil plazas en Ontario, el primer incremento importante desde mayo pasado. Esto condujo a que el empleo de la provincia creciera en 1.4% (88 mil) durante los primeros 10 meses del 2004. El avance observado en octubre se debió en su totalidad a trabajos de tiempo parcial y se concentró entre las mujeres adultas y los jóvenes. Los trabajos se generaron en ventas al menudeo, principalmente en alimentos y bebidas así como en tiendas de mercancías en general. Se registraron también incrementos del empleo en comercio al mayoreo, principalmente en mayoristas y distribuidores de maquinaria y equipo. El empleo también aumentó en los rubros de alojamiento y servicios de alimentos. A pesar de la importante ganancia de trabajos en octubre, la tasa de desempleo no registró cambios al ubicarse en 6.5%, como resultado de un aumento en la participación de la fuerza laboral.

El empleo se incrementó en British Columbia por segundo mes consecutivo, creándose 12 mil plazas en octubre, donde todas las ganancias fueron trabajos de tiempo completo. Los incrementos observados en octubre ocurrieron en servicios profesionales científicos y técnicos así como en construcción y agricultura. Esta reciente fortaleza en el empleo compensó en algo a la debilidad observada durante el tercer trimestre del año y condujo a que el empleo en la provincia creciera 1.0% (20 mil) en lo que va del 2004.

En Saskatchewan, el empleo registró un aumento de 5 mil trabajos, todos de tiempo completo, esto presionó para que la tasa de desempleo bajara 0.6 puntos porcentuales para ubicarse en 5.2%. Se registraron ganancias de trabajos en la construcción y otros servicios tales como reparación y mantenimiento. El incremento registrado en octubre contrarrestó la mayor parte de las pérdidas que ocurrieron durante mayo, junio y julio, conduciendo a que el empleo en esta provincia avanzara 1.0% en lo que va del presente año.

El empleo en New Brunswick presentó una caída de 3 mil plazas en octubre, presionando hacia la alza la tasa de desempleo que avanzó 0.5 puntos porcentuales para alcanzar un nivel de 10.1%. Las pérdidas fueron concentradas en cuidados médicos y asistencia social, así como en el rubro de información, cultura y recreación. A pesar de esta caída, el empleo en la provincia ha crecido a un ritmo de 2.2% en lo que va del 2004 y continúa presentando la más alta tasa de crecimiento entre las provincias.

En octubre, el empleo en Quebec registró poco cambio (-12 mil), acumulando un total de 39 mil trabajos creados (1.1%) durante los primeros 10 meses de este año. La más fuerte caída en octubre se registró en las manufacturas, principalmente en vestido, alimentos y computadoras y electrónicos. Las pérdidas manufactureras fueron parcialmente contrarrestadas por el incremento en la construcción. La tasa de

desempleo se ubicó en 8.6%, cifra 0.3 puntos porcentuales superior a la del mes inmediato anterior.

Importantes cambios al inicio del 2005.

Las estimaciones de la Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá serán sometidas a extensas revisiones a inicios del 2005. Las revisiones incluirán cuatro cambios importantes. Todas las estimaciones serán ajustadas para reflejar las cuentas del Censo de Población del 2001 (actualmente las estimaciones se basan en el Censo de Población de 1996); las estimaciones de la industria serán reclasificadas del Sistema de Clasificación de la Industria Norteamericana de 1997 al del 2000; las estimaciones de la ocupación serán reclasificadas de la Clasificación Ocupacional Estándar de 1991 a la Clasificación Ocupacional Nacional de Estadísticas 2001. Finalmente, los límites geográficos cambiarán de la Clasificación Geográfica Estándar de 1996 a la del 2001, que afectaría únicamente a los límites de los censos de las áreas metropolitanas.

Como resultado de estos cambios, las estimaciones de la Encuesta de la Fuerza Laboral se revisarán hacia atrás hasta enero de 1976. Los usuarios deben estar conscientes que la información de enero del 2005 será dada a conocer hasta el 4 de febrero y que las comparaciones históricas de las estimaciones producidas por la Encuesta de la Fuerza Laboral pueden realizarse con la información histórica revisada, que estará disponible a finales de enero.

**FUERZA LABORAL PARA AMBOS SEXOS EN CANADÁ
EADADES DE 15 AÑOS Y MÁS****-Miles de personas-**

	Sep. 2004	Oct. 2004	Variación (%)
Canada	17 297.8	17 341.2	0.3
Newfoundland	261.0	260.8	-0.1
Prince Edward Island	78.1	79.1	1.3
Nova Scotia	490.0	489.7	-0.1
New Brunswick	394.5	393.3	-0.3
Quebec	4 071.7	4 069.8	0.0
Ontario	6 780.5	6 820.1	0.6
Manitoba	612.0	610.4	-0.3
Saskatchewan	518.2	520.3	0.4
Alberta	1 853.9	1 850.2	-0.2
British Columbia	2 237.9	2 247.4	0.4

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL 2005.

El 8 de septiembre del 2004 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión el paquete económico para el ejercicio fiscal 2005, que incluyó los Criterios Generales de Política Económica, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Iniciativa de Ley de Ingresos, lo cual fue reportado al Consejo de Representantes de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el informe de avance correspondiente a octubre pasado.

En virtud de lo anterior, en esta ocasión se presentan al Consejo únicamente las modificaciones y reformas a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2005 aprobados por el Congreso de la Unión el 13 y el 17 de noviembre, respectivamente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005.

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 323 votos en pro, 137 en contra y 1 abstención, el 17 de noviembre de 2004, y posteriormente fue turnado al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

El Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 señala, lo siguiente:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue turnada el pasado 9 de septiembre del año en curso, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Esta Comisión, en el marco de la facultad exclusiva que el Artículo 74 Constitucional asigna en su fracción IV a la Cámara de Diputados de “Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal”, y de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 55, fracción II, 56; y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Cámara, el presente Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, al tenor de las siguientes:

1. Consideraciones Generales

La política presupuestaria constituye un instrumento fundamental para impulsar el crecimiento económico a través del nivel y la composición del gasto público. El nivel global, al ser consistente con las fuentes de ingresos contribuye a la estabilidad macroeconómica, la cual es una condición necesaria para la planeación y ejecución dinámica de las actividades productivas. Por su parte, la composición del presupuesto orienta los recursos a las prioridades de egresos que aumentan el capital físico y humano de la nación, mediante las funciones públicas de desarrollo social y productivo.

Dentro de las funciones de desarrollo social, los recursos se orientan fundamentalmente a educación, salud y desarrollo regional, los cuales son esenciales para lograr entre los habitantes del país una mayor igualdad de oportunidades, más capacidades productivas, acceso a remuneraciones decorosas y una mejor distribución geográfica de los beneficios del crecimiento productivo. Mediante los fondos orientados a las funciones productivas se apoya la necesaria creación de infraestructura para el desarrollo de la industria, el campo y los servicios en un contexto de alta competitividad internacional derivada de la globalización.

La combinación de los factores productivos que se promueven a través de las asignaciones presupuestarias conducen a expandir, tanto en el corto como en el largo plazo, las posibilidades de producción de la economía, con lo cual se posibilita alcanzar niveles más altos de bienestar para la sociedad.

Por lo anterior, la óptima combinación del nivel de egresos y su composición entre los diferentes rubros constituye una labor de la más alta importancia, sobre de la cual esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se ha concentrado para conformar, tomando en cuenta las diversas opiniones intercambiadas durante el proceso, un Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 con una clara orientación hacia el crecimiento económico, la productividad, el empleo y el desarrollo regional.

2. Contenido de la propuesta enviada por el Ejecutivo

Política de gasto para 2005

La Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto enviada por el Ejecutivo señala que, con base en los recursos disponibles derivados de la estimación de ingresos públicos y el monto de endeudamiento, el gasto neto total que se propone a esta Soberanía para el ejercicio fiscal 2005, asciende a 1,744.4 miles de millones de pesos. Este monto es 1.6% mayor en términos reales al gasto neto total aprobado para 2004, si bien es inferior en 4.5%, también en términos reales, al cierre estimado para el presente ejercicio fiscal. Asimismo, el monto propuesto equivale a 22.0% del PIB.

El gasto primario que se propone es de 1,516.8 miles de millones de pesos, de los cuales el 2.6% corresponde a los poderes y órganos autónomos, el 35.9% a las entidades federativas y los municipios, el 35.4% a las empresas de control presupuestario directo y el 25.1% a la administración pública centralizada.

El gasto programable que se propone asciende a 1,238.2 miles de millones de pesos, siendo ésta una cifra superior en 0.6% en términos reales al monto aprobado para 2004, e inferior en 6.1% real al cierre estimado para el presente año.

En términos de su clasificación económica, el gasto corriente que propone el Ejecutivo es 2.9% mayor a lo que se aprobó para 2004, mientras que el gasto de capital registra una caída de 14.5% en términos reales.

Por lo que se refiere a la clasificación funcional del gasto del sector público, destaca que el gasto para las funciones de desarrollo social se incrementa en 3.2% real respecto al monto aprobado para 2004 y en 0.6% real con relación al monto de cierre estimado para este año. Por su parte, las funciones de desarrollo económico sufren una caída en su gasto de 7.7% real con respecto a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal y de 12.1% en términos reales respecto al cierre. Son significativas especialmente las disminuciones reales de 30.4% en el gasto para la función comunicaciones y transportes y de 10.8% en las de desarrollo agropecuario y forestal.

El gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo es de 562.6 miles de millones de pesos, y considera únicamente los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones federales. Este monto es inferior en 2.9% real al cierre estimado para 2004, lo cual se explica principalmente por que el Ejecutivo no consideró en su propuesta recursos para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

El Ejecutivo propone cubrir el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y las erogaciones para los programas de apoyo a los deudores y ahorradores de la banca con un monto equivalente 2.9% del PIB, es decir, 227.6 miles de millones de pesos, de los cuales 31.8 miles de millones de pesos corresponden a organismos y empresas y 195.9 miles de millones de pesos al gobierno federal. El costo financiero que corresponde a los PIDIREGAS asciende a 21.0 miles de millones de pesos.

Contenido del Proyecto de Decreto

El Decreto que el Ejecutivo propone a esta Soberanía contiene 60 artículos, 16 transitorios, 24 Anexos y VII Tomos que en su totalidad integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005.

Los aspectos que sobresalen de la propuesta del Ejecutivo se detallan a continuación:

- Se establecen las metas de déficit público y de balance financiero de las entidades.
- Se crea un nuevo artículo para dar destino a los ingresos derivados del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes de PEMEX, que se reparten en 3 partes iguales: gasto de inversión de PEMEX, inversión de dependencias y entidades, e inversión de las entidades federativas.
- En el caso de ingresos excedentes y disminución de ingresos, se mantiene en lo general las reglas establecidas en años anteriores, no obstante se excluyen de la distribución de lo ingresos excedentes a las entidades federativas.
- Se prevén medidas de austeridad, cuya implementación debe reportarse a la Cámara de Diputados en los informes trimestrales.
- Se mantienen las medidas en materia de separación voluntaria de los servidores públicos.
- Se mantienen, en términos generales, las medidas incluidas en el PEF 2004 respecto a los programas y proyectos de inversión.
- Se contemplan nuevas medidas de transparencia respecto a los fideicomisos.
- Se mantienen en lo general las disposiciones relativas a las reglas de operación de los programas establecidas en el PEF 2004.

- Se prevé un mecanismo para fortalecer la fiscalización del gasto federalizado en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación.
- Se mantiene la disposición que garantiza la autonomía del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Se eliminan diversas disposiciones de índole administrativo.
- En materia de servicios personales, se modifican diversas disposiciones para prever la participación de la Secretaría de la Función Pública.

3. Situación económica del país

Desde finales del año pasado, la economía mundial se ha fortalecido, lo que se refleja en la recuperación de la actividad económica de los países industrializados, así como en el dinamismo de las economías asiáticas, marcadamente el caso de China. En el caso de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, se estima un crecimiento real de 4.4% para 2004 y de 3.7% para 2005, continuando así una etapa de expansión que comenzó desde finales de 2001.

Es imprescindible que México se inserte eficazmente en este proceso de dinamismo económico a nivel internacional. De ahí la importancia de mantener la disciplina fiscal para consolidar la estabilidad económica, pero también la necesidad de que el sector público impulse más activamente el crecimiento económico, canalizando mayores recursos a la inversión pública y alentando un ambiente propicio para el incremento de la inversión privada.

Se reconoce que el crecimiento del Producto Interno Bruto sigue siendo limitado, como se observa en la estimación de 4.0% real previsto para 2004 y de 3.8% para el próximo año.

Nuestro principal objetivo para los próximos años es propiciar una recuperación significativa del crecimiento económico y del empleo formal, así como superar los rezagos sociales y regionales que padece el país.

Consideramos que el país no puede aceptar escenarios que implican una reducción significativa en los niveles de ingreso y gasto públicos. Por el contrario, creemos que el gobierno debe contar con mayores recursos para apoyar de manera decidida los esfuerzos de recuperación.

El principal problema de México estriba en el bajo crecimiento económico y la limitada capacidad para generar empleos. En congruencia, debemos apoyar una estrategia económica orientada a atender este problema central, y proveer los recursos correspondientes.

Se requiere también una estrategia bien diseñada para elevar la competitividad de la economía nacional, a fin de sentar mejores bases para sostener un alto y sólido crecimiento en el futuro. Es por ello que, junto con el Ejecutivo, creemos que son necesarias reformas de fondo en muy diversos ámbitos de la vida nacional.

También debemos incrementar los recursos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente de los sectores más desprotegidos.

Los legisladores tenemos la responsabilidad de encontrar la forma de eliminar gastos superfluos, moderar los no esenciales, y fortalecer el gasto y la inversión pública que tienen un mayor impacto sobre el bienestar de los mexicanos.

En este sentido, nos congratulamos de que, como resultado del proceso legislativo que resultó en la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, se logró incrementar las fuentes de recursos que se podrán utilizar para fortalecer el gasto y la inversión pública el próximo año.

Asimismo, con el apoyo de las diversas fracciones parlamentarias, y el trabajo intenso de las diversas Comisiones, se identificaron diversos márgenes de gasto en las distintas partidas del proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo. Ello permitió proponer una reasignación en las erogaciones para orientarlas a las necesidades de gasto recibidas por esta Comisión.

El destino de los recursos adicionales y la reasignación del gasto respecto a la propuesta del Ejecutivo se determinó con base en las prioridades identificadas por los grupos parlamentarios y se detalla en lo que sigue de este documento.

4. Cambios a la propuesta del Ejecutivo

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, después del estudio y análisis al proyecto de Decreto que envía el Poder Ejecutivo, realiza las siguientes propuestas de modificación:

Artículo 1. Se precisa que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto. Asimismo, se establece la responsabilidad de ejercer el gasto público federal en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Se define la participación de la Auditoría Superior de la Federación. Se dispone la colaboración para el intercambio de información presupuestaria, entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, en coordinación con sus equivalentes en las entidades federativas, bajo condiciones de probidad y veracidad, y se incluye la indemnización por daños y perjuicios al Erario por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto.

Artículo 2. Se precisan y adicionan diversas definiciones: disciplina presupuestaria; estructura ocupacional; estructura organizacional; gasto de inversión física; adeudos de ejercicios fiscales anteriores, economías presupuestarias.

Artículo 3. Se establece la obligación a cargo del Ejecutivo Federal para reportar en los informes trimestrales los montos y porcentajes de las economías que resulten de los ramos generales.

Artículo 4. Se detallan las reglas a las que se deberán sujetar las erogaciones correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad, a Luz y Fuerza del Centro y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo 8. Se establece que los Poderes y entes públicos federales deberán aplicar medidas de disciplina presupuestaria y de austeridad en la aplicación de sus respectivos presupuestos, los ahorros presupuestarios que se generen en servicios personales deberán destinarse a sus programas prioritarios y los recursos restantes se destinarán a sufragar la deuda pública generada por las compensaciones a los servidores públicos que hayan concluido sus servicios.

Se crea el capítulo III del Título I del Decreto, para establecer las erogaciones que realice Petróleos Mexicanos (Pemex) referentes a la aplicación de los recursos que se generen por el patrimonio petrolero de la nación.

Artículo 10. Se estipulan las erogaciones de Pemex, y se determina que deberá realizar evaluaciones trimestrales sobre el cumplimiento de sus metas.

Artículo 12. Se establece que los montos autorizados para los programas a que se refiere el Anexo 14 del Decreto, en materia de equidad de género sólo podrán ser objeto de adecuaciones presupuestarias, siempre que no implique incumplimiento a los objetivos de los programas ni afecten las metas autorizadas.

Artículo 15. Se modifica la fecha para la comunicación y publicación de los calendarios de presupuesto. Se agrega que las adecuaciones a los calendarios de presupuesto no afectarán los programas sociales.

Artículo 18. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto, en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Se incluyen disposiciones para la transparencia y rendición de cuentas, y para la extinción de fideicomisos.

Artículo 20. Se establece el monto de los ingresos derivados del precio promedio ponderado anual de barril de petróleo crudo para exportación.

Artículo 22. Se precisan las reglas para las ampliaciones con cargo a ingresos excedentes de los presupuestos de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos federales.

Artículo 23. Se establecen las disposiciones en caso de disminución de ingresos.

Artículo 24. Se establecen criterios para la desincorporación de entidades en la Administración Pública Federal.

Artículo 27. Se regula la suscripción de convenios y bases de desempeño.

Artículo 28. Se incluyen nuevas medidas de racionalidad para las comisiones del personal en el extranjero y para el fomento al ahorro por diversos conceptos.

Se incluye la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, consistente en la elaboración de un estudio sobre el costo beneficio de sus representaciones, delegaciones o similares en las entidades federativas.

Artículo 29. Se incluye la regulación para las erogaciones por concepto de gasto en comunicación social.

Artículo 30. Se establecen las reglas precisas para el otorgamiento de donativos.

Artículo 32. Se incluyen restricciones para la creación de nuevas plazas presupuestarias. Se precisan los términos para la elaboración del informe detallado sobre la composición del plazas autorizadas al 1o. de enero de 2005.

Artículo 33. Se establece que en las contrataciones laborales que se realicen se respetarán los derechos constitucionales de los trabajadores.

Dispone que la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal deberá realizarse con los recursos autorizados en el Presupuesto de las dependencias y entidades.

Artículo 34. Se incluye la obligación de reportar en los informes trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

Artículo 35. Se incorporan disposiciones para que las dependencias y entidades apoyadas presupuestariamente puedan realizar traspasos de recursos del presupuesto de servicios personales.

Artículo 36. Se incorporan disposiciones para que las dependencias y entidades apoyadas presupuestariamente puedan realizar traspasos de recursos de medidas salariales y económicas.

Artículo 37. Se incorporan disposiciones para que las entidades no apoyadas presupuestariamente puedan realizar traspasos de recursos en materia de servicios personales.

Artículo 38. Se adelanta la fecha para publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, que será a más tardar el último día hábil de marzo de 2005.

Artículo 40. Se sujeta el otorgamiento del estímulo anual por cumplimiento de metas institucionales a los servidores públicos de mando contemplados en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Artículo 43. Se incluyen reglas para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas, dentro de las disposiciones de servicios personales.

Artículo 46. Se establece que los proyectos de inversión física que se emprendan deberán reflejarse en un incremento de la cobertura de los servicios o de los ingresos públicos; y que la Secretaría mantendrá actualizado un cartera de proyectos del sector público.

Artículo 50. Establece que la información de los montos de los subsidios otorgados, así como los beneficiarios de la población objetivo deberá hacerse pública en la página de internet de la dependencia y entidad respectiva.

Se incorpora un capítulo VIII al Título Segundo para agrupar las Reglas de Operación para Programas.

Artículo 52. Se establece que se deberá considerar la opinión de las entidades federativas en el diseño de las reglas de operación a fin de lograr una mejor planeación y ejecución de los programas correspondientes.

Se establece un Título Tercero para agrupar las disposiciones del Federalismo y Desarrollo Regional con los capítulos: I. Disposiciones Generales, II. De los Ramos Generales para el Desarrollo Regional, III. De la Descentralización y reasignación de recursos federales a las entidades federativas, y IV. De las Reglas de Operación de Programas de Impacto Regional.

Artículo 54.- Se establecen disposiciones generales en materia de federalismo y desarrollo regional, entre las cuales se establecen disposiciones en materia de fiscalización.

Artículo 55.- Se incorpora el Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, estableciendo su forma de distribución.

Artículo 57.- Se incluyen disposiciones generales respecto al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.

Artículo 58.- Se establecen los requisitos para la suscripción de convenios de descentralización y reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Artículo 63.- Se establece que el saldo de las obligaciones vigentes al 1° de enero de 2005 de las sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema Banrural se extinguirá con esa fecha valor, sin contraprestación alguna por parte de dichas sociedades y con cargo a los resultados de los fideicomisos.

Artículo 65.- Se incorporan nuevas estrategias para instrumentar las políticas sectoriales.

Artículo 66.- Se emiten disposiciones respecto a las reglas de operación de los programas correspondientes al Programa Especial Concurrente.

Artículo 69.- Se incorpora el Fondo de Tierras a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Artículo 70.- Se obliga a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover el fortalecimiento de la integración de la cadena productiva forestal.

Artículo 71.- Se incluyen disposiciones respecto al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 73. Se incorpora la obligación para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique en su página electrónica y proporcione a la Cámara de Diputados la información que genere el Ejecutivo Federal.

En dicha información se deberá incluir, entre otros, los datos estadísticos y la información que permita contribuir a una mejor comprensión de la ejecución del gasto, el cumplimiento de las metas y programas autorizados; así como un reporte

histórico detallado de las reasignaciones a los Estados y Municipios por dependencia y entidad del año 2000 a la fecha.

Artículo 74 . En materia de informes trimestrales, las dependencias y entidades deberán incluir información respecto de las erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social; así como lo referente a los convenios y bases de desempeño que hayan sido suscritos en dicho periodo.

También tienen la obligación de informar respecto de las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas cuando existan variaciones superiores a 15 mil millones de pesos.

Por lo que se refiere a las adecuaciones a los montos presupuestarios, deberán informar cuando se presente una variación mayor al 10 por ciento del ramo respectivo o de los presupuestos de las entidades.

Se adiciona que dentro de dicha información trimestral se incluya lo referente a los donativos que otorguen y reciban.

Finalmente, se incorpora la obligación para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique tanto en el Diario Oficial de la Federación como en su página electrónica de Internet, los Tomos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 76. Se establecen lineamientos sobre el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Artículo 77. Se fusionan los capítulos II y III del Título Cuarto de este Decreto, quedando únicamente el “Capítulo II De la Evaluación del impacto presupuestario”.

Se incorpora a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con las disposiciones aplicables, realice periódicamente el seguimiento del ejercicio del presupuesto a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Tratándose del sistema de medición de resultados en materia de seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, dicho sistema deberá considerar indicadores locales que permitan identificar la eficiencia, los costos y la calidad en la ejecución de programas y presupuestos, el impacto social del ejercicio del gasto público; asimismo deberá permitir que, en su caso, se apliquen las medidas tendientes a alcanzar la eficiencia de objetivos y metas.

Artículo 78. Se modifica al 30 de septiembre la fecha límite para que los Poderes Legislativo y Judicial, los entes públicos federales y las dependencias y entidades remitan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el resultado de las evaluaciones a sus respectivos programas y presupuestos.

Artículo 79. Se establece la obligación para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice una metodología que sirva para calcular los impactos presupuestarios de las iniciativas de ley o decreto que sean presentadas a la consideración del Congreso de la Unión o, en su caso, de los dictámenes correspondientes.

Asimismo, se incorpora un régimen de responsabilidades por el incumplimiento de lo dispuesto en este precepto.

Artículo 81. Se incorpora un Título Quinto que establece disposiciones para la preparación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006.

Artículo Segundo Transitorio. Establece la obligación al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para presentar la integración analítica de su presupuesto aprobado.

Artículo Cuarto Transitorio. Señala que los recursos del programa proyectos de infraestructura básica para el desarrollo de los pueblos indígenas se continuará distribuyendo en la misma proporción que en el ejercicio fiscal anterior.

Artículo Quinto Transitorio. Señala el mandato para que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública elaboren un estudio de la situación que guardan los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al capítulo de servicios profesionales.

Reasignaciones de Gasto.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideró los recursos adicionales derivados de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 por un monto neto disponible de 52, 704.3 millones de pesos y llevó a cabo numerosos ejercicios para identificar reasignaciones de gasto en diversas partidas del Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo, ejercicio que fue complementado con propuestas planteadas por las diversas fracciones parlamentarias que integran la Comisión y que alcanzaron un monto de 40,970.7 millones de pesos. Con base en lo expuesto, se acordó la modificación de diversas partidas por un total de 93,675.0 millones de pesos, la cual se agrupó en las siguientes funciones:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS -Millones de pesos-

Concepto	Monto
Funciones Productivas	57 000
Funciones de Desarrollo Social	35 637
Funciones de Gobierno	1 038
TOTAL	93 675

Dentro de las funciones productivas destacan los recursos asignados al campo (20,000 millones de pesos), infraestructura carretera (17,000 millones de pesos) y Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF, 17,000 millones de pesos); mientras que en las funciones de desarrollo social sobresalen los

fondos destinados a educación y cultura (19,697 millones de pesos), Agua (5,400 millones de pesos) y salud (4,000 millones de pesos).

Con base en lo anterior, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2005.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.

El 13 de noviembre del 2004, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, envió el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el cual fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 432 votos en pro y 1 abstención, siendo turnado al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales. (Gaceta Parlamentaria, número 1625-I, sábado 13 de noviembre de 2004).

La **COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** informó que el 12 de noviembre de 2004, le fue turnada a esa Colegisladora la Minuta de la Cámara de Senadores sobre el proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, la cual a su vez fue remitida el mismo día a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

De acuerdo con la Minuta elaborada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos de la Colegisladora, la Comisión procedió a su análisis y estudio, con base en las facultades que confieren los artículos 39, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometiendo a la consideración de la Asamblea de la Cámara de Diputados el dictamen relativo a la Minuta antes citada.

DICTAMEN

Análisis de la Minuta.

La Minuta con proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, tiene su origen en la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el día 8 de septiembre y aprobada por el Pleno de la Colegisladora el 11 de noviembre del año en curso.

La Minuta que somete a consideración la Colegisladora contiene modificaciones y adiciones a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, aprobada por esta Cámara, los cuales tienen por objeto establecer el déficit del sector público en 0.22% en lugar del 0.3% del PIB.

En el mismo sentido se reduce el endeudamiento interno neto del Gobierno Federal para quedar en 97 mil millones de pesos.

Por otro lado, se limita el destino de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal, al ejercicio por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Asimismo se reajustan los montos a autorizar al Ejecutivo Federal por concepto de Proyectos de Inversión Financiada, y se establece un esquema para que los recursos autogenerados por los sectores educativos no se tengan que enterar a la Tesorería de la Federación, obligándolos a informar semestralmente del origen y aplicación de los recursos.

En otro aspecto se precisan los términos y alcances del artículo quinto transitorio en materia del programa de ampliación y actualización del Registro Federal de Contribuyentes, y se incorpora una disposición transitoria para que siga vigente la facultad otorgada al Servicio de Administración Tributaria para celebrar convenios con los contribuyentes para la condonación de multas y recargos respecto de créditos fiscales derivados de contribuciones que debieron causarse antes del 2003.

Consideraciones de la Comisión.

La que Dictamina considera adecuado el objeto de las modificaciones y adiciones aprobadas por la Colegisladora, en el sentido de establecer el déficit del sector público en 0.22% en lugar del 0.3% del PIB.

En el mismo sentido se coincide con la propuesta de reducir el endeudamiento interno neto del Gobierno Federal para quedar en 97 mil millones de pesos.

Asimismo se conviene en limitar el destino de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal, al ejercicio por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por otro lado, se considera procedente el reajuste de los montos a autorizar al Ejecutivo Federal por concepto de Proyectos de Inversión Financiada, así como en establecer un esquema para que los recursos autogenerados por los sectores educativos no se tengan que enterar a la Tesorería de la Federación, obligándolos a informar semestralmente del origen y aplicación de los recursos.

En otro aspecto se conviene con la Colegisladora en precisar los términos y alcances del artículo quinto transitorio en materia del programa de ampliación y actualización del Registro Federal de Contribuyentes, y en incorporar una disposición transitoria para que siga vigente la facultad otorgada al Servicio de Administración Tributaria para celebrar convenios con los contribuyentes para la condonación de multas y recargos respecto de créditos fiscales derivados de contribuciones que debieron causarse antes del 2003.

Conforme a lo anteriormente expuesto se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados el proyecto de:

Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 del que a continuación se presenta el artículo primero.

De los Ingresos y el Endeudamiento Público

Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2005, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2005

Concepto	Aprobado 17 de noviembre	Propuesta 8 de septiembre
Millones de pesos		
A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	1 280 105.2	1 214 268.3
I. Impuestos:	864 830.7	858 266.2
1. Impuesto sobre la renta.	375 833.3	357 853.3
2. Impuesto al activo.	12 242.3	17 909.3
3. Impuesto al valor agregado.	313 739.9	300 339.9
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	110 805.9	129 954.4
A. Gasolinas, diesel para combustión automotriz.	75 860.0	95 008.5
B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	19 362.4	19 362.4
a) Bebidas alcohólicas.	5 600.0	5 600.0
b) Cervezas y bebidas refrescantes.	13 762.4	13 762.4
C. Tabacos labrados.	14 564.0	14 564.0
D. Aguas, refrescos y sus concentrados.	1 019.5	1 019.5
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	14 207.1	14 207.1
6. Impuesto sobre automóviles nuevos.	5 295.2	5 295.2
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0	0.0
8. Impuesto a los rendimientos petroleros.	0.0	0.0
9. Impuestos al comercio exterior:	25 996.9	25 996.9
A. A la importación.	25 996.9	25 996.9
B. A la exportación.	0.0	0.0
10. Accesorios.	6 710.1	6 710.1
II. Contribuciones de mejoras:	16.0	16.0
Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica.	16.0	16.0
III. Derechos:	361 027.7	311 191.5
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público:	7 220.3	6 971.3
A. Secretaría de Gobernación.	970.4	970.4
B. Secretaría de Relaciones Exteriores.	1 259.9	1 258.6
C. Secretaría de la Defensa Nacional.	46.4	46.4
D. Secretaría de Marina.	0.4	0.4
E. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1 623.5	1 623.5
F. Secretaría de la Función Pública.	0.0	0.0
G. Secretaría de Energía.	21.7	21.3
H. Secretaría de Economía.	67.8	67.8
I. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	13.0	13.0
J. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2 781.1	2 533.8

	K.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	27.6	27.6
	L.	Secretaría de Educación Pública.	347.8	347.8
	M.	Secretaría de Salud.	2.0	2.0
	N.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	0.6	0.6
	Ñ.	Secretaría de la Reforma Agraria.	46.9	46.9
	O.	Secretaría de Turismo.	0.9	0.9
	P.	Secretaría de Seguridad Pública.	10.3	10.3
	2.	Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público:	5 873.9	5 795.8
	A.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	0.2	0.2
	B.	Secretaría de la Función Pública.	0.0	0.0
	C.	Secretaría de Economía.	300.6	300.6
	D.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	477.9	399.8
	E.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	5 095.2	5 095.2
	3.	Derechos a los hidrocarburos.	347 933.5	
	A.	Derecho sobre extracción de petróleo	229 791.3	200 763.2
	B.	Derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo	114 156.2	93 971.4
	C.	Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	3 986.0	3 689.8
	D.	Derecho sobre hidrocarburos	0.0	0.0
IV.		Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.	118.7	118.7
V.		Productos:	5 658.3	5 658.3
	1.	Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.	85.5	85.5
	2.	Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público:	5 572.8	5 572.8
	A.	Explotación de tierras y aguas.	0.0	0.0
	B.	Arrendamiento de tierras, locales y construcciones.	1.2	1.2
	C.	Enajenación de bienes:	1 251.7	1 251.7
	a)	Muebles.	1 102.1	1 102.1
	b)	Inmuebles.	149.6	149.6
	D.	Intereses de valores, créditos y bonos.	2 573.3	2 573.3
	E.	Utilidades:	1 746.6	1 746.6
	a)	De organismos descentralizados y empresas de participación estatal.	0.0	0.0
	b)	De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	458.1	458.1
	c)	De Pronósticos para la Asistencia Pública.	1 255.3	1 255.3
	d)	Otras.	33.2	33.2
	F.	Otros.	0.0	0.0
VI.		Aprovechamientos:	48 453.8	39 017.6
	1.	Multas.	684.5	684.5
	2.	Indemnizaciones.	774.7	774.7
	3.	Reintegros:	125.3	125.3
	A.	Sostenimiento de las Escuelas Artículo 123.	24.7	24.7
	B.	Servicio de Vigilancia Forestal.	1.1	1.1
	C.	Otros.	99.5	99.5
	4.	Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.	1 242.8	1 242.8
	5.	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0	0.0
	6.	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0	0.0

7.	Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado.	0.0	00
8.	Cooperación del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación.	0.0	0.0
9.	Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas.	0.1	0.1
10.	5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.	0.0	0.0
11.	Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	1,111.2	1 111.2
12.	Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos	240.1	240.1
13.	Regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras.	0.0	0.0
14.	Aportaciones de contratistas de obras públicas.	27.0	27.0
15.	Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	0.5	0.5
	A. Aportaciones que efectúen los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y los particulares.	0.2	0.2
	B. De las reservas nacionales forestales.	0.0	0.0
	C. Aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.	0.3	0.3
	D. Otros conceptos.	0.0	0.0
16.	Cuotas Compensatorias.	345.6	345.6
17.	Hospitales Militares.	0.0	0.0
18.	Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.	0.1	0.1
19.	Recuperaciones de capital:	3 503.7	3 503.7
	A. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de entidades federativas y empresas públicas.	1.2	1.2
	B. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a particulares.	250.1	250.1
	C. Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado.	0.0	0.0
	D. Desincorporaciones.	2 500.0	2 500.0
	E. Otros.	752.4	752.4
20.	Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal.	113.7	113.7
21.	Rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.	9 976.4	540.2
22.	Provenientes del programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.	1 012.0	1 012.0
23.	No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios.	0.0	0.0
24.	Otros:	29 296.1	29 296.1
	A. Remanente de operación del Banco de México.	5 000.0	5 000.0
	B. Utilidades por Recompra de Deuda.	0.0	0.0
	C. Rendimiento mínimo garantizado.	17 912.6	17 912.6
	D. Otros.	6 383.5	6 383.5
B.	INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	500 880.8	498 994.3
VII.	Ingresos de organismos y empresas:	385 104.8	383 218.3

1.	Ingresos propios de organismos y empresas:	385 104.8	383 218.3
A.	Petróleos Mexicanos.	183 197.0	181 310.5
B.	Comisión Federal de Electricidad.	162 805.3	162 805.3
C.	Luz y Fuerza del Centro.	459.1	459.1
D.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	9 185.0	9 185.0
E.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	29 458.4	29 458.4
2.	Otros ingresos de empresas de participación estatal.	0.0	0.0
VIII.	Aportaciones de seguridad social:	115 776.0	115 776.0
1.	Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0	0.0
2.	Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	115 776.0	115 776.0
3.	Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los Patrones.	0.0	0.0
4.	Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0	0.0
5.	Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0	0.0
C.	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	37 455.7	31 108.0
IX.	Ingresos derivados de financiamientos:	37 455.7	31 108.0
1.	Endeudamiento neto del Gobierno Federal:	116 881.3	112 046.2
A.	Interno.	116 881.3	112 046.2
B.	Externo.	0.0	0.0
2.	Otros financiamientos:	20 000.0	20 000.0
A.	Diferimiento de pagos.	20 000.0	20 000.0
B.	Otros.	0.0	0.0
3.	Superávit de organismos y empresas de control presupuestario directo (se resta)	99 425.6	100 938.2
TOTAL		1 818 441.7	1 744 370.6

FUENTE: Ejecutivo Federal, 8 de septiembre del 2004 y Gaceta Parlamentaria, número 1625-I, 13 de noviembre de 2004. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

El 13 noviembre la Comisión de Hacienda y Crédito Público, turno al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Activo y establece subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, que fue aprobado en lo general por la Cámara de Diputados con 422 votos en pro. (Gaceta Parlamentaria, número 1625-I, sábado 13 de noviembre de 2004).

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HONORABLE ASAMBLEA

El 12 de noviembre de 2004, le fue turnada a esta Colegisladora la Minuta de la H. Cámara de Senadores el proyecto de Decreto que reforma, adiciona, deroga y establece diversas disposiciones de la *Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Activo y establece los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso*, la cual a su vez fue remitida el mismo día a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

De acuerdo con la Minuta elaborada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos de la Colegisladora, esta Comisión procedió a su análisis y estudio, con base en las facultades que confieren los artículos 39, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometiendo a la consideración de esta Honorable Asamblea el dictamen relativo a la Minuta antes citada.

DICTAMEN

Análisis de la Minuta

La Minuta con proyecto de Decreto que reforma, adiciona, deroga y establece diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Activo y establece los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, tiene su origen en la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el día 8 de septiembre y aprobada por el Pleno de la Colegisladora el 11 de noviembre del año en curso.

La Minuta que somete a consideración la Colegisladora contiene modificaciones y adiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que tienen por objeto establecer como

requisito de deducibilidad de combustibles que el pago se efectúe con cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito, de servicios y monederos electrónicos, así mismo que se reubique el artículo 36 para establecerlo como estímulo en el artículo 225, relativo a los desarrollos inmobiliarios, a fin de que puedan deducir sus reservas territoriales.

En el mismo sentido se estableció una deducción del 100% a las mejoras y adaptaciones que hagan los contribuyentes con el objeto de facilitar el acceso a las personas con capacidades diferentes a las instalaciones del contribuyente. Asimismo, se modificó el estímulo establecido en el artículo 222 para establecer que podrán deducir un monto equivalente al 100% del impuesto sobre la renta retenido o enterado respecto de trabajadores con capacidades diferentes.

En otro aspecto se modificó el porcentaje de consolidación al 100% de la participación accionaria, aplicable a partir de 2005, y se incorpora la tarifa simplificada para personas físicas, estableciéndose además una exclusión general de 76 mil pesos anuales.

En materia de costo de venta modifica la tabla de acumulación de inventarios, con el objeto de establecer un plazo más amplio para que los contribuyentes los acumulen.

En adición se estableció un estímulo fiscal del 100% a los gastos e inversiones destinadas a la producción cinematográfica nacional en el artículo 226, con el objeto de fomentar la misma.

Finalmente en materia de deducción inmediata, se establece que dicha opción se pueda ejercer en el ejercicio siguiente al de adquisición del activo fijo, estableciéndose expresamente en la ley los municipios que se encuentran en las áreas metropolitanas del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, con el objeto de dar mayor certidumbre jurídica a los contribuyentes.

Consideraciones de la Comisión.

La que Dictamina considera adecuadas las modificaciones y adiciones aprobadas por la Colegisladora, en el sentido de establecer como requisito de deducibilidad de combustibles que el pago se efectúe con cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito, de servicios y monederos electrónicos, así mismo esta Comisión conviene en reubicar el artículo 36 para establecerlo como estímulo en el artículo 225, relativo a los desarrollos inmobiliarios, a fin de que puedan deducir sus reservas territoriales.

Por otro lado, la que Dictamina considera atinente establecer una deducción del 100% a las mejoras y adaptaciones que hagan los contribuyentes con el objeto de facilitar el acceso a las personas con capacidades diferentes a las instalaciones del contribuyente. Asimismo, se modificó el estímulo establecido en el artículo 222 para establecer que podrán deducir un monto equivalente al 100% del impuesto sobre la renta retenido o enterado respecto de trabajadores con capacidades diferentes.

En otro aspecto se juzga procedente modificar el porcentaje de consolidación al 100% de la participación accionaria, aplicable a partir de 2005, así como incorporar **la tarifa simplificada para personas físicas estructurada en dos tramos gravando con una tasa del 25% a los contribuyentes que obtengan ingresos hasta 2,500,000.00 pesos y los que excedan de dicha cantidad en adelante, estarían gravados con una tasa del 28% al igual que las empresas, la cual aplicará a partir del ejercicio de 2006; en el ejercicio de 2005 las personas físicas calcularán el impuesto con una tasa marginal de 30%, además de establecer una exclusión general de 76,000 pesos anuales.**

Conforme a lo anteriormente expuesto se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados el proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA, DEROGA Y ESTABLECE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO.

Entre las principales reformas se enumeran las siguientes:

Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 28 por ciento.

Se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas por este Título. Al resultado obtenido se le disminuirá, en su caso, la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio, en los términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (**Artículo 10**).

Las personas morales que distribuyan dividendos o utilidades deberán calcular y enterar el impuesto que corresponda a los mismos, aplicando la tasa establecida en el artículo 10 de esta Ley. Para estos efectos, los dividendos o utilidades distribuidos se adicionarán con el impuesto sobre la renta que se deba pagar en los términos de este artículo. Para determinar el impuesto que se debe adicionar a los dividendos o utilidades, éstos se deberán multiplicar por el factor de 1.3889 y al resultado se le aplicará la tasa establecida en el citado artículo 10 de esta Ley. El impuesto correspondiente a las utilidades distribuidas a que se refiere el artículo 89 de esta Ley, se calculará en los términos de dicho precepto. (**Artículo 11**).

Cabe enfatizar que en el **Artículo 113** se señala que: Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual.

La retención se calculará disminuyendo del salario bruto obtenido en un mes de calendario, la exclusión general. Al resultado obtenido se le aplicará la siguiente:

TARIFA			
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el excedente del límite inferior
0.01	208,333.33	0.00	25.00
208,333.34	En adelante	52,083.33	28.00

Para los efectos de este Capítulo se considera exclusión general la suma de los ingresos de prestaciones de previsión social exentos a que se refieren las fracciones I, II, III, V, VI, VIII, X y XI del artículo 109 de esta Ley o la cantidad de \$6,333.33, según corresponda.

Asimismo, se considera salario bruto a la totalidad de los ingresos percibidos por la prestación de un servicio personal subordinado y los que esta Ley asimila a dichos ingresos, y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.

Quienes hagan las retenciones a que se refiere este artículo, antes de efectuar la disminución que se hubiera elegido en los términos del tercer párrafo de este precepto, deberán deducir del salario bruto obtenido en el mes de calendario, el impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que, en su caso, hubieran retenido en el mes de calendario de que se trate, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5 por ciento.

Los contribuyentes que presten servicios subordinados a personas no obligadas a efectuar la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 118 de esta Ley, y los que obtengan ingresos provenientes del extranjero por estos conceptos, calcularán su pago provisional en los términos de este precepto y lo enterarán a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Para los efectos de determinar el salario bruto a que se refiere el segundo párrafo de este artículo y el segundo párrafo del artículo 116 de esta Ley, no se incluirán los ingresos a que se refieren las fracciones IV, VII y XIII del artículo 109 de la misma, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en dicho precepto legal.

Asimismo, en el **Artículo 116** se señala que:

El impuesto anual se determinará disminuyendo del salario bruto obtenido en un año de calendario, el impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que hubieran retenido en el año de calendario y la exclusión general elevada al año, en el caso de que se hubiera optado por aplicar las prestaciones exentas, se disminuirá el monto percibido en el año por concepto de dichas prestaciones. Al resultado obtenido se le aplicará la tarifa del artículo 177 de esta Ley. Contra el impuesto que resulte a cargo del contribuyente se acreditará el importe de los pagos provisionales efectuados en los términos del artículo 113 de esta Ley.

La disminución del impuesto local a que se refiere el párrafo anterior, la deberán realizar las personas obligadas a efectuar las retenciones en los términos del artículo 113 de esta Ley, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5 por ciento.

a) Hayan iniciado la prestación de servicios con posterioridad al 1 de enero del año de que se trate o hayan dejado de prestar servicios al retenedor antes del 1 de diciembre del año por el que se efectúe el cálculo.

En el **Artículo 117** se menciona que se debe comunicar por escrito al empleador que les aplique la exclusión general a que se refiere el segundo párrafo del artículo 113 de esta Ley, antes de que éste les haga el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados, la opción que en los términos de dicho artículo elija, la cual no podrá cambiarse en el mismo ejercicio. Cuando el contribuyente no manifieste cual opción elige, se entenderá que optó por la

disminución de \$6,333.33, salvo tratándose de jubilados o pensionados, en cuyo caso, se entenderá que optó por la disminución de los ingresos de las prestaciones de previsión social exentos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 113 de esta Ley.

Comunicar por escrito al empleador antes de que éste les efectúe el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados en el año de calendario de que se trate, si prestan servicios a otro empleador y éste les aplica la exclusión general a que se refiere el tercer párrafo del artículo 113 de esta Ley, a fin de que ya no se aplique nuevamente dicha exclusión.

Asimismo, los contribuyentes que además obtengan ingresos a los que se refiere la fracción III del artículo 109 de esta Ley, deberán comunicar por escrito al empleador, antes de que éste les efectúe el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados en el año de calendario de que se trate, que percibe los ingresos a que se refiere este párrafo, a fin de que ya no se aplique la exclusión general a que se refiere el tercer párrafo del artículo 113 de esta Ley.

Efectuar las retenciones señaladas en el artículo 113 de esta Ley y entregar en efectivo los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, salvo cuando no se esté obligado a ello en los términos de las disposiciones legales que los regulan.

Proporcionar a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados, constancias de remuneraciones cubiertas, de retenciones efectuadas y del monto del impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que les hubieran deducido en el año de calendario de que se trate.

Asimismo, deberán solicitar a los trabajadores que les comuniquen por escrito antes de que se efectúe el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados en el año de calendario de que se trate, si prestan servicios a otro empleador y éste les efectúa la exclusión general a que se refiere el tercer párrafo

del artículo 113 de esta Ley, a fin de que ya no se aplique nuevamente dicha exclusión.

Presentar, ante las oficinas autorizadas, a más tardar el 15 de febrero de cada año, declaración proporcionando información sobre las personas a las que les hayan entregado los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, en el año de calendario anterior, conforme a las reglas generales que al efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

Presentar, ante las oficinas autorizadas a más tardar el 15 de febrero de cada año, declaración proporcionando información sobre las personas que hayan ejercido la opción a que se refiere la fracción VII del artículo 110 de esta Ley, en el año de calendario anterior, conforme a las reglas generales que al efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

Solicitar a los trabajadores que les comuniquen por escrito antes de que se efectúe el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados en el año de calendario de que se trate, la opción que en los términos del tercer párrafo del artículo 113 de esta Ley eligen para que les efectúe la exclusión general a que se refiere dicho precepto, la cual no podrá cambiarse en el mismo ejercicio. Cuando el contribuyente no comunique la opción que elige, el empleador aplicará la disminución de \$6,333.33.

Quedan exceptuados de las obligaciones señaladas en este artículo, los organismos internacionales cuando así lo establezcan los tratados o convenios respectivos, y los estados extranjeros.

Las personas que hagan los pagos por los conceptos a que se refiere la fracción III del artículo 109 de esta Ley, aplicarán la exclusión general de los ingresos de las prestaciones de previsión social exentos a que se refieren el tercer párrafo del artículo 113 de esta Ley, salvo que la persona que obtenga los ingresos a que se refiere este

párrafo, le comunique por escrito que opta por la disminución de \$6,333.33. (**Artículo 118**).

Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos o utilidades. Asimismo, dichas personas físicas podrán acreditar, contra el impuesto que se determine en su declaración anual, el impuesto sobre la renta pagado por la sociedad que distribuyó los dividendos o utilidades, siempre que quien efectúe el acreditamiento a que se refiere este párrafo considere como ingreso acumulable, además del dividendo o utilidad percibido, el monto del impuesto sobre la renta pagado por dicha sociedad correspondiente al dividendo o utilidad percibido y además cuenten con la constancia a que se refiere la fracción XIV del artículo 86 de esta Ley. Para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del artículo 10 de esta Ley, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad por el factor de 1.3889. (**Artículo 165**).

Los pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley, se podrán deducir siempre que se cumpla con las obligaciones a que se refiere el artículo 118, fracciones I, II, V y VI de la misma, así como las disposiciones que regulan los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, en su caso y los contribuyentes cumplan con la obligación de inscribir a los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social cuando estén obligados a ello, en los términos de las leyes de seguridad social. (**Artículo 172**).

Que tratándose de pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a trabajadores que tengan derecho a los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, efectivamente sean entregados y se dé cumplimiento a los requisitos que se establecen en las disposiciones legales que los regulan, salvo cuando no se esté obligado a ello en los términos de las citadas disposiciones legales. (**Artículo 172 fracción XVI**).

No serán deducibles los subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso ni los accesorios de las contribuciones, a excepción de los recargos que el contribuyente hubiere pagado efectivamente, inclusive mediante compensación. (**Artículo 173**).

En el **Artículo 177** se señala que: Las personas físicas calcularán el impuesto del ejercicio sumando, a los ingresos obtenidos conforme a los Capítulos I, III, IV, V, VI, VIII y IX de este Título, después de efectuar las deducciones autorizadas en dichos Capítulos, la utilidad gravable determinada conforme a las Secciones I o II del Capítulo II de este Título, al resultado obtenido se le disminuirá, en su caso, las deducciones a que se refiere el artículo 176 de esta Ley. A la cantidad que se obtenga se le disminuirán \$76,000.00 o en su caso, la cantidad por la que se haya optado en los términos del artículo 113 de esta Ley. En ningún caso la exclusión general excederá de la cantidad que resulte de disminuir a la suma de los ingresos obtenidos más la utilidad gravable, las deducciones autorizadas a que se refiere el artículo 176 de esta Ley. Al resultado obtenido se le aplicará la siguiente:

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el excedente del límite inferior
0.01	2 500 000.00	0.00	25.00
2 500 000.01	En adelante	625 000.00	28.00

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de ingresos obtenidos conforme al Capítulo I de este Título, la cantidad que se deberá acumular a los demás ingresos del contribuyente será el salario bruto disminuido de los ingresos a que se refieren las fracciones IV, VII y XIII del artículo 109 de esta Ley, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el citado artículo.

En los casos en los que el impuesto a cargo del contribuyente sea menor que la cantidad que se acredite en los términos de este artículo, únicamente se podrá solicitar la devolución o efectuar la compensación del impuesto efectivamente pagado o que le hubiera sido retenido. Para los efectos de la compensación a que se refiere este

párrafo, el saldo a favor se actualizará por el periodo comprendido desde el mes inmediato anterior en el que se presentó la declaración que contenga el saldo a favor y hasta el mes inmediato anterior al mes en el que se compense.

Disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Segundo. Para los efectos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, se aplicarán las siguientes disposiciones:

- I.** Para el ejercicio fiscal de 2005, se estará a lo siguiente:
 - a)** Para los efectos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se aplicará la tasa del 30%.
 - b)** Cuando conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta se deba aplicar el factor de 1.3889, se aplicará el factor de 1.4286.
 - c)** Cuando conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta se deba aplicar el factor de 0.3889 se aplicará el factor de 0.4286.
 - d)** Para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 81 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se reducirá el impuesto determinado conforme a la fracción II del citado artículo en un 46.67%
 - e)** Para los efectos del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se calculará el impuesto correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, aplicando la siguiente:

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el excedente del límite inferior
0.01	439.19	0.00	3.00
439.20	3 727.68	13.17	10.00
3 727.69	6 551.06	342.02	17.00
6 551.07	7 615.32	822.01	25.00
7 615.33	En adelante	1 088.07	30.00

f) Para los efectos del artículo 114 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se calculará el subsidio correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 114 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, aplicando la siguiente:

TABLA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el impuesto marginal
0.01	439.19	0.00	50.00
439.20	3 727.68	6.59	50.00
3 727.69	6 551.06	171.02	50.00
6 551.07	7 615.32	410.97	50.00
7 615.33	9 117.62	544.04	50.00
9 117.63	18 388.92	769.38	40.00
18 388.93	28 983.47	1 881.93	30.00
28 983.48	En adelante	2,835.44	0.00

g) Para los efectos del artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se calculará el crédito al salario correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, aplicando la siguiente:

TABLA

Monto de ingresos que sirven de base para calcular el impuesto		
Para ingresos de	Hasta ingresos de	Crédito al salario mensual
0.01	1 566.14	360.35
1 566.15	2 306.05	360.19
2 306.06	2 349.16	360.19
2 349.17	3 074.67	360.00
3 074.68	3 132.24	347.74
3 132.25	3 351.52	338.61
3 351.53	3 936.39	338.61
3 936.40	4 176.34	313.62
4 176.35	4 723.70	287.62
4 723.71	5 511.00	260.85
5 511.01	6 298.27	224.47
6 298.28	6 535.93	192.66
6 535.94	En adelante	0.00

h) Para los efectos del artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se calculará el impuesto correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, aplicando la siguiente:

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el excedente del límite inferior
0.01	5 270.28	0.00	3.00
5 270.29	44 732.16	158.04	10.00
44 732.17	78 612.72	4 104.24	17.00
78 612.73	91 383.84	9 864.12	25.00
91 383.85	En adelante	13 056.84	30.00

i) Para los efectos del artículo 178 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se calculará el subsidio correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 178 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, aplicando la siguiente:

TABLA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el impuesto marginal
0.01	5 270.28	0.00	50.00
5 270.29	44 732.16	79.08	50.00
44 732.17	78 612.72	2 052.24	50.00
78 612.73	91 383.84	4 931.64	50.00
91 383.85	109 411.44	6 528.48	50.00
109 411.45	220 667.04	9 232.56	40.00
220 667.05	347 801.64	22 583.16	30.00
347 801.65	En adelante	34 025.28	0.00

II. Para el ejercicio fiscal de 2006, se estará a lo siguiente:

- a) Para los efectos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se aplicará la tasa del 29 por ciento.
- b) Cuando conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta se deba aplicar el factor de 1.3889, se aplicará el factor de 1.4085.
- c) Cuando conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta se deba aplicar el factor de 0.3889 se aplicará el factor de 0.4085.
- d) Para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 81 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se reducirá el impuesto determinado conforme a la fracción II del citado artículo en un 44.83 por ciento
- e) Para los efectos del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en lugar de aplicar la tarifa contenida en dicho precepto, se aplicará la siguiente:

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el excedente del límite inferior
0.01	208 333.33	0.00	25.00
208 333.34	En adelante	52 083.33	29.00

f) Para los efectos del artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en lugar de aplicar la tarifa contenida en dicho precepto, se aplicará la siguiente:

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento sobre el excedente del límite inferior
0.01	2 500 000.00	0.00	25.00
2 500 000.01	En adelante	625 000.00	29.00

Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Tercero. En relación con las modificaciones a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, se estará a lo siguiente:

II. Lo dispuesto en los artículos 10, fracción I, 61, primer párrafo, 127, primer párrafo y 130, primero y segundo párrafos de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2005, respecto a la disminución o adición de la participación en las utilidades de las empresas que hagan a sus trabajadores, del resultado obtenido, de la utilidad fiscal o de la pérdida fiscal de los contribuyentes, según se trate, sólo será aplicable a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas generadas a partir del 1 de enero de 2005.

La fracción XIV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, no será aplicable a partir del ejercicio fiscal de 2005. Los contribuyentes podrán deducir la participación de utilidades en las empresas pagada a los trabajadores en el ejercicio de 2005 calculada en los términos establecidos en la

citada fracción XIV del Artículo Segundo de la Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

XXIV. Los contribuyentes obligados a presentar la declaración informativa sobre las personas a las que les hayan entregado cantidades en efectivo por concepto de crédito al salario en el año de calendario anterior, en los términos del artículo 118 fracción V, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, deberán presentar las declaraciones correspondientes al ejercicio fiscal de 2004, a más tardar el 15 de febrero de 2005.

XXV. Los retenedores que a la entrada en vigor de este Decreto tengan cantidades por concepto de crédito al salario pendientes de acreditar en los términos del artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, podrán acreditarlas en los términos de dicho precepto legal hasta agotarlas.

Del Subsidio para el Empleo

Artículo Quinto. Los contribuyentes que perciban ingresos por salarios, gozarán de un subsidio para el empleo, aplicando a la totalidad del salario bruto a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que les paguen sus empleadores, obtenidos en el mes de que se trate conforme a la siguiente:

TABLA

Límite inferior del salario bruto del mes	Límite superior del salario bruto del mes	Cantidad de subsidio para el empleo mensual
\$	\$	\$
0.01	1 593.23	291.67
1 593.24	2 124.30	266.67
2 124.31	2 389.84	241.67
2 389.85	2 655.38	233.33
2 655.39	3 186.45	216.67
3 186.46	3 717.53	166.67
3 717.54	3 983.06	125.00
3 983.07	4 248.60	83.33
4 248.61	6 333.33	8.33
6 333.34	En adelante	0.00

El empleador deberá entregar al contribuyente el subsidio que mensualmente le corresponda determinado conforme a la tabla anterior, pudiendo acreditar las cantidades que entregue a los contribuyentes en los términos de este párrafo, contra el impuesto sobre la renta a su cargo o del retenido a terceros, inclusive cuando el impuesto deba enterarse a las entidades federativas conforme a las disposiciones legales. Los ingresos que perciban los contribuyentes derivados del subsidio a que se refiere este artículo no serán acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta ni formarán parte del cálculo de la base gravable de cualquier otra contribución.

En los casos en los que los empleadores realicen pagos por salarios, que comprendan períodos menores a un mes, para calcular el subsidio correspondiente a cada pago, dividirán las cantidades correspondientes a las columnas relativas al límite inferior, límite superior y cantidad del subsidio, de la tabla a que se refiere este artículo, entre 30.4. El resultado así obtenido se multiplicará por el número de días al que corresponda el período de pago para determinar el monto del subsidio que le corresponde al trabajador por dichos pagos.

Cuando los pagos por salarios sean por períodos menores a un mes, la cantidad del subsidio que se deba entregar al trabajador por todos los pagos que se hagan en el mes, no podrá exceder de la que corresponda conforme a la tabla prevista en este artículo para el monto total percibido en el mes de que se trate.

Cuando los contribuyentes presten servicios a dos o más empleadores, deberán elegir, antes de que alguno les efectúe el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados en el año de calendario de que se trate, al empleador que les efectuará las entregas del subsidio a que se refiere este artículo, en cuyo caso deberán comunicar esta situación por escrito a los demás empleadores, a fin de que ellos ya no les den el subsidio correspondiente.

Quienes hagan los pagos a los contribuyentes que tengan derecho al subsidio a que se refiere este artículo, sólo podrán acreditar contra el impuesto sobre la renta a su cargo

o del retenido a terceros, las cantidades que entreguen a los contribuyentes por dicho concepto, cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- I.** Anoten en los comprobantes de pago que por los ingresos por prestaciones por servicios personales subordinados entreguen a sus trabajadores, el monto del subsidio identificándolo de manera expresa y por separado.
- II.** Presenten ante las oficinas autorizadas, a más tardar el 15 de febrero de cada año, declaración proporcionando información de las cantidades que paguen por concepto del subsidio a que se refiere este artículo en el ejercicio inmediato anterior, identificando por cada trabajador el salario bruto, que sirve de base para determinar el subsidio, así como el monto de este último.
- III.** Paguen las aportaciones de seguridad social a su cargo por los trabajadores que gocen del subsidio a que se refiere este artículo.
- IV.** Conserve los escritos que les presenten los contribuyentes en los términos del quinto y sexto párrafos de este artículo, en su caso.

No se considerarán para los efectos del cálculo del monto del subsidio mensual a que se refiere este artículo, los ingresos percibidos por los trabajadores como consecuencia de la terminación de la relación laboral ni los que la Ley del Impuesto sobre la Renta asimila a salarios, a excepción de los señalados en la fracción I del artículo 110 de dicha Ley.

En el apartado **Del Subsidio para la Nivelación del Ingreso** se señala que:

Artículo Sexto. Los empleadores que durante el mes de diciembre de 2005 hubieran pagado remuneraciones por la prestación de servicios personales subordinados, gozarán de un subsidio mensual por aquellos trabajadores que hubieran trabajado con ellos al 31 de diciembre de 2005, siempre que se cumpla con lo siguiente:

I. El subsidio será aplicable únicamente por aquellos trabajadores a los que les paguen salarios y cualquier otra prestación que derive de la relación laboral, que en el mes de enero de 2006, tengan ingresos que no excedan de una cantidad equivalente a diez salarios mínimos generales del área geográfica del empleador, elevados al mes. Cuando con posterioridad el ingreso del trabajador exceda de diez salarios mínimos generales o deje de trabajar en la empresa, el empleador perderá el monto del subsidio que corresponda a dicho trabajador.

El subsidio que se calcule por cada trabajador se mantendrá en las mismas cantidades que se determinen conforme a este artículo y durante el plazo a que se refiere el mismo, aún cuando aumente el monto de sus ingresos, siempre que no exceda de diez salarios mínimos generales del área geográfica del empleador.

II. Que una cantidad igual al monto del subsidio que corresponda por cada trabajador por el cual se tenga derecho a percibirlo, se entregue en su totalidad y en efectivo a dicho trabajador, no pudiéndose entregar a persona distinta de éste.

La entrega que se haga al trabajador de la cantidad igual al subsidio que se calcule por él, la hará el empleador en los mismos plazos y términos en los que conforme a lo previsto en el Artículo Quinto de este Decreto le debe entregar el subsidio para el empleo.

III. El monto del subsidio a que se refiere este artículo se calculará por cada trabajador, conforme a lo siguiente:

a) A la suma de los ingresos por salarios y por cualquier otra prestación en efectivo o vales de despensa que derive de la relación laboral, que en el mes de enero de 2006 le haya pagado el empleador al trabajador, se le restará el impuesto sobre la renta que habría resultado a cargo del trabajador de haberle aplicado las disposiciones contenidas en el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en diciembre de 2005, y sumándole, en su caso, el importe del crédito al

salario que le habría correspondido al trabajador de haberlos obtenido en el mes de diciembre de 2005.

b) A la suma de los ingresos por salarios y por cualquier otra prestación en efectivo o vales de despensa que derive de la relación laboral, que en el mes de enero de 2006 le haya pagado el empleador al trabajador, se le restará el impuesto sobre la renta que el empleador le retenga en dicho mes, y le sumará el subsidio para el empleo que en el mismo mes le corresponda al trabajador.

c) Se comparará la cantidad que resulte conforme al inciso a) contra la que resulte conforme al inciso b), si esta última resulta menor, la diferencia entre ambas cantidades será el monto del subsidio mensual a que tendrá derecho el empleador por cada trabajador por el que se efectuó el cálculo.

Para los efectos de esta fracción, en el total de ingresos que le haya pagado el empleador en el mes de enero de 2006 al trabajador, no se considerarán aquellas prestaciones que no se hayan pagado al trabajador en todos los meses de 2005 en que haya prestado sus servicios personales subordinados al empleador.

Para los efectos de lo previsto en los incisos a) y b) de esta fracción, cuando el importe de las prestaciones previstas en la fracción VI del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sumado al salario percibido en el mes excede de una cantidad equivalente a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del empleador elevado al mes, sólo se considerará por concepto de prestaciones una cantidad equivalente a un salario mínimo general del área geográfica del empleador elevado al mes. Tampoco se considerarán en los ingresos pagados al trabajador, los pagos correspondientes a tiempo extraordinario o por prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otro en sustitución.

No se considerarán para los efectos del cálculo del subsidio a que se refiere esta fracción, los ingresos que conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta se asimilan a salarios.

Para los efectos de determinar la totalidad de los ingresos que le pague el empleador a cada trabajador en el mes de enero de 2006 por concepto de salarios después de haberle retenido, en su caso, el impuesto sobre la renta, no se considerará la diferencia del impuesto anual a cargo o a favor del trabajador, determinada por el empleador en los términos del artículo 116 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se le retenga o compense en dicho mes al trabajador.

Los ingresos que perciban los empleadores por concepto del subsidio a que se refiere este artículo, así como las cantidades que entreguen a sus trabajadores en cumplimiento de lo dispuesto en esta misma disposición, no serán acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta ni formarán parte del cálculo de la base gravable de cualquier otra contribución.

El subsidio a que se refiere este artículo se disminuirá en los meses del año de 2007, al 90% del subsidio mensual que le correspondió al contribuyente para el año de 2006. Por los años subsecuentes la reducción será conforme a lo siguiente, en el año de 2008 al 80%, en el año de 2009 al 70%, en el año de 2010 al 60%, en el año de 2011 al 50%, en el año de 2012 al 40%, en el año de 2013 al 30%, en el año de 2014 al 20%, en el año de 2015, al 10% y en el año de 2016 ya no se tendrá derecho a obtener cantidad alguna por este subsidio.

Los contribuyentes que tengan derecho al subsidio previsto en este artículo, sólo lo podrán acreditar en los términos previstos en el Artículo Quinto de este Decreto, y siempre que cumplan con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del referido Artículo Quinto.

Cuando los trabajadores presten servicios a dos o más empleadores, las cantidades a que se refiere este artículo se deberán calcular y entregar por el empleador del que perciban mayores ingresos en el mes de enero de 2006, para lo cual el trabajador antes de que alguno le efectúe el primer pago que le corresponda por la prestación de servicios personales subordinados, deberá comunicar esta situación por escrito a los demás empleadores, a fin de que ellos ya no calculen el subsidio correspondiente por el trabajador.

El subsidio a que se refiere este artículo no será aplicable tratándose de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

El 13 de noviembre del 2004 fue turnado al Ejecutivo Federal por parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado**, la cual fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 404 votos en pro, 5 en contra y 5 abstenciones. (Gaceta Parlamentaria, número 1625-I, sábado 13 de noviembre de 2004).

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 12 de noviembre de 2004, le fue turnada a esta Colegisladora la Minuta de la H. Cámara de Senadores el proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual a su vez fue remitida el mismo día a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

De acuerdo con la Minuta elaborada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Estudios Legislativos de la Colegisladora, esta Comisión procedió a su análisis y estudio, con base en las facultades que confieren los artículos 39, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos

Mexicanos, así como los artículos 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometiendo a la consideración de esta Honorable Asamblea el dictamen relativo a la Minuta antes citada.

DICTAMEN

Análisis de la Minuta.

La Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la *Ley del Impuesto al Valor Agregado* tiene su origen en la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el día 8 de septiembre y aprobada por el Pleno de la Colegisladora el 11 de noviembre del año en curso.

La Minuta que somete a consideración la Colegisladora contiene modificaciones y adiciones diversas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismas que tienen por objeto otorgar mayor precisión a las disposiciones de la Ley.

En efecto, la Colegisladora juzgó pertinente modificar el artículo 2-C relativo al Régimen de Pequeños Contribuyentes, a fin de suprimir la propuesta de esta Cámara en el sentido de llevar al régimen de estimativa a los contribuyentes que realizaran actos o actividades gravadas por un monto que excediera de \$760,000.00 en un ejercicio, así como excluir del citado tratamiento a aquellos contribuyentes que realicen actos o actividades gravadas por un monto inferior a la cifra mencionada, ya que estarían afectos al régimen general de la propia Ley.

Asimismo la misma Colegisladora, consideró necesario modificar el sistema de acreditamiento del impuesto a que se refiere el artículo 4o, tomando en cuenta la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró la inconstitucionalidad de la fracción III del citado artículo, por considerar que viola el principio de proporcionalidad tributaria, estableciéndose además en la Minuta un

mecanismo de ajuste para evitar acreditamientos indebidos respecto del impuesto acreditable relacionado con activos fijos y otro tipo de inversiones.

Finalmente la misma Coleisladora juzgó necesario suprimir la adición del inciso h) de la fracción IV del artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el sentido de considerar como servicio exportado la recepción de llamadas telefónicas originadas en el extranjero, que sean contratadas y pagadas por un residente en el extranjero, sin establecimiento en México, ya que ello provocaría triangulaciones que afectarían las empresas telefónicas mexicanas.

Consideraciones de la Comisión.

La que Dictamina considera adecuado el objeto de las reformas y adiciones aprobadas por la Coleisladora.

En efecto, esta Comisión coincide con la supresión de la propuesta de introducir el régimen de estimativa a aquellas personas físicas que realicen actos o actividades gravadas por un monto que exceda de \$760,000.00 en un ejercicio; así como excluir del citado tratamiento a aquellos contribuyentes que realicen actos o actividades gravadas por un monto inferior a la cifra mencionada, toda vez que estarían afectos al régimen general de la propia Ley.

Por lo que hace a la modificación del sistema de acreditamiento del impuesto, esta Comisión encuentra plena coincidencia con la propuesta de corregir la mecánica de dicho acreditamiento, para considerar en su lugar la proporción que corresponda al mes por el que se calcula el impuesto; considerando acertada de igual forma el estableciendo de mecanismos de ajuste que eviten acreditamientos indebidos, respecto del impuesto acreditable relacionado con activos fijos y otro tipo de inversiones.

En el mismo sentido se coincide con la Coleisladora en la supresión relativa a considerar como servicio exportado la recepción de llamadas telefónicas originadas en el extranjero, que sean contratadas y pagadas por un residente en el extranjero, sin

establecimiento en México, toda vez que como señala la Minuta, se provocarían triangulaciones que afectarían las empresas telefónicas mexicanas.

Conforme a lo anteriormente expuesto se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados el proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Entre lo más destacado del Decreto se estableció lo siguiente:

Las personas morales que hayan efectuado la retención del impuesto, y que a su vez se les retenga dicho impuesto conforme a esta fracción o realicen la exportación de bienes tangibles en los términos previstos en la fracción I del artículo 29 de esta Ley, podrán considerar como impuesto acreditable, el impuesto que les trasladaron y retuvieron, aun cuando no hayan enterado el impuesto retenido de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 4o. de esta Ley. (**Artículo 1o.-A**).

El acreditamiento consiste en restar el impuesto acreditable, de la cantidad que resulte de aplicar a los valores señalados en esta Ley la tasa que corresponda según sea el caso. Se entiende por impuesto acreditable el impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto que él hubiese pagado con motivo de la importación de bienes o servicios, en el mes de que se trate. (**Artículo 4o.**).

Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo, solicitar su devolución o llevar a cabo su compensación contra otros impuestos en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación. Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. En el caso de que se realice la compensación y resulte un remanente del saldo a favor, el contribuyente

podrá solicitar su devolución, siempre que sea sobre el total de dicho remanente. **(Artículo 6o.)**.

Las Entidades Federativas podrán establecer impuestos cedulares sobre los ingresos que obtengan las personas físicas que perciban ingresos por la prestación de servicios profesionales, por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, por enajenación de bienes inmuebles, o por actividades empresariales, sin que se considere un incumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni del artículo 41 de esta Ley, cuando dichos impuestos reúnan las siguientes características: Tratándose de personas físicas que obtengan ingresos por la prestación de servicios profesionales, la tasa del impuesto que se podrá establecer será entre el 2% y el 5%. **(Artículo 43)**.

Para los efectos de esta Artículo se entenderá por ingresos por la prestación de servicios profesionales, las remuneraciones que deriven de servicios personales independientes que no estén asimiladas a los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados, conforme al artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las Entidades Federativas podrán gravar dentro del impuesto cédular sobre sueldos o salarios, los ingresos personales independientes que estén asimilados a los ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado.

Las Entidades Federativas que establezcan el impuesto a que se refiere esta fracción, únicamente podrán considerar como afecto a dicho impuesto, la utilidad gravable de los contribuyentes que sea atribuida a las bases fijas en las que proporcionen los servicios que se encuentren en la Entidad Federativa de que se trate. Cuando se presten los servicios fuera de la base fija, se considerará que la actividad se realiza en el local que sirva de base a la persona que proporcione dichos servicios.

Cuando un contribuyente tenga bases fijas en dos o más Entidades Federativas, para determinar el impuesto que a cada una de ellas le corresponda, se deberá considerar la utilidad gravable obtenida por todas las bases fijas que tenga, y el resultado se dividirá

entre éstas en la proporción que representen los ingresos obtenidos por cada base fija, respecto de la totalidad de los ingresos.

- I. En el caso de personas físicas que obtengan ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, la tasa del impuesto que se podrá establecer será entre el 2% y el 5%.

El impuesto sobre los ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles corresponderá a la Entidad Federativa en donde se encuentre ubicado el inmueble de que se trate, con independencia de que el contribuyente tenga su domicilio fiscal fuera de dicha Entidad Federativa.

- II. En el caso de personas físicas que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles, la tasa del impuesto que se podrá establecer será entre el 2% y el 5%, y se deberá aplicar sobre la ganancia obtenida por la enajenación de inmuebles ubicados en la Entidad Federativa de que se trate, con independencia de que el contribuyente tenga su domicilio fiscal fuera de dicha Entidad Federativa.

Tratándose de personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales, la tasa del impuesto que se podrá establecer será entre el 2.0% y el 5.0 por ciento.

Las Entidades Federativas que establezcan el impuesto a que se refiere esta fracción, únicamente podrán gravar la utilidad gravable obtenida por los contribuyentes, por los establecimientos, sucursales o agencias que se encuentren en la Entidad Federativa de que se trate.

Cuando un contribuyente tenga establecimientos, sucursales o agencias, en dos o más Entidades Federativas, para determinar el impuesto que a cada una de ellas le corresponda, se deberá considerar la suma de la utilidad gravable obtenida por todos los establecimientos, sucursales o agencias que tenga, y el resultado se dividirá entre éstos en la proporción que representen los ingresos obtenidos por cada establecimiento, sucursal o agencia, respecto de la totalidad de los ingresos.

Las Entidades Federativas podrán establecer distintas tasas dentro de los límites que establece el presente artículo por cada uno de los impuestos cedulares a que se refiere este artículo 43.

La base de los impuestos cedulares a que se refiere el presente artículo, deberá considerar los mismos ingresos y las mismas deducciones que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta de carácter federal, para los ingresos similares a los contemplados en los impuestos cedulares citados, sin incluir el impuesto cédular local.

Asimismo, las Entidades Federativas podrán convenir con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los impuestos locales que en su caso se establezcan en su Entidad Federativa se paguen en las mismas declaraciones del impuesto sobre la renta federal.

LEY FEDERAL DE DERECHOS.

El 13 de noviembre del 2004 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, con 419 votos en pro y fue turnado al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales. (Gaceta Parlamentaria, número 1625-I, sábado 13 de noviembre de 2004).

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 12 de noviembre de 2004, le fue turnada a esta Colegisladora la Minuta de la H. Cámara de Senadores el proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la *Ley Federal de Derechos*, la cual a su vez fue remitida el mismo día a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

De acuerdo con la Minuta elaborada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos de la Colegisladora, esta Comisión

procedió a su análisis y estudio, con base en las facultades que confieren los artículos 39, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometiendo a la consideración de esta Honorable Asamblea el dictamen relativo a la Minuta antes citada.

DICTAMEN

Análisis de la Minuta.

La Minuta con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, tiene su origen en la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el día 8 de septiembre y aprobada por el Pleno de la Colegisladora el 11 de noviembre del año en curso.

La Minuta que somete a consideración la Colegisladora contiene modificaciones y adiciones a la Ley Federal de Derechos, mismas que tienen por objeto establecer un descuento de 50% para las personas adultas mayores y personas con discapacidad comprobada respecto del derecho por la expedición de pasaportes; así mismo se especifica que el derecho que se cobra para filmar y fotografiar en zonas arqueológicas, se cobrará solamente cuando dichas actividades se realicen para fines comerciales; en adición a lo anterior, se ajustan las tarifas aplicables a las aeronaves pequeñas del derecho que se cobra por el uso del espacio aéreo.

Finalmente se precisa que no se estará obligado al pago del derecho por el otorgamiento del registro en materia de vida silvestre, cuando el aprovechamiento de las especies sea para actividades de restauración, repoblamiento y reintroducción, previa autorización de la autoridad competente.

Consideraciones de la Comisión.

La que Dictamina considera adecuado el objeto de la modificaciones y adiciones aprobadas por la Colegisladora, en el sentido de establecer un descuento de 50% para las personas adultas mayores y personas con discapacidad comprobada respecto del derecho por la expedición de pasaportes.

En el mismo sentido se conviene en especificar que el derecho que se cobra para filmar y fotografiar en zonas arqueológicas, se cobrará solamente cuando dichas actividades se realicen para fines comerciales.

Asimismo se coincide con la Colegisladora en ajustar las tarifas aplicables a las aeronaves pequeñas del derecho que se cobra por el uso del espacio aéreo.

Finalmente esta Comisión conviene en que se precise que no se estará obligado al pago del derecho por el otorgamiento del registro en materia de vida silvestre, cuando el aprovechamiento de las especies sea para actividades de restauración, repoblamiento y reintroducción, previa autorización de la autoridad competente.

Conforme a lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta H. Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Entre las reformas a diversas fracciones de la Ley se destacan las siguientes:

No se pagará el derecho de publicaciones a que se refiere el artículo anterior, cuando sean ordenadas por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Organismos Públicos Autónomos, cuando obedezcan a actos administrativos de carácter general e interés público, siempre que la publicación del acto en el Diario Oficial de la Federación, sea ordenada con fundamento en las disposiciones jurídicas que regulen la emisión del propio acto, o se trate de la publicación de convocatorias

públicas abiertas de plazas, que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. **(Artículo 19-B).**

Las entidades, ya sean personas físicas o morales, incluyendo a las filiales de entidades financieras del exterior de cualquier tipo, pagarán por los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diversas cuotas. **(Artículo 29-E).**

Las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro que operan las primeras, pagarán el derecho de inspección y vigilancia que se efectúa en éstas. **(Artículo 31-B).**

Los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos por los servicios a las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, se destinarán a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. **(Artículo 35).**

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios no estarán obligados al pago de los derechos de trámite aduanero a que se refieren dichos preceptos, cuando importen o exporten gas natural, así como por el aprovisionamiento de combustible a embarcaciones de matrícula extranjera arrendados por dichos organismos para la realización de los fines que les son propios. **(Artículo 50-B).**

Por los servicios de verificación, inspección, control y vigilancia sanitaria de la importación de animales, sus productos o subproductos, se pagarán derechos conforme a diferentes cuotas. **(Artículo 85-A).**

Por los servicios que se presten por la operación del autotransporte federal y sus servicios auxiliares, en caminos de jurisdicción federal, se pagarán derechos conforme a diferentes cuotas. **(Artículo 148).**

Por los servicios que presta el órgano desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) fuera del horario oficial de operaciones de los aeropuertos, se pagarán derechos conforme a diferentes cuotas. **(Artículo 150-C).**

Las personas físicas o morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, los terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas, para pernoctar dentro de los mismos en vehículos automotores, remolques o semirremolques tipo vivienda, pagarán por día, por cada vehículo, remolque o semirremolque, una cuota determinada. **(Artículo 232-D-2).**

Artículo 288-A. Están obligadas a pagar el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, las personas físicas y morales que usen, gocen o aprovechen bienes del dominio público de la Federación en los museos, monumentos históricos o artísticos y zonas arqueológicas, conforme a diferentes cuotas.

Por el uso, goce o aprovechamiento, para la reproducción de monumentos artísticos con fines comerciales, se pagará el derecho sobre monumentos artísticos, conforme a diferentes cuotas **(Artículo 288-B).**

Por el uso, goce o aprovechamiento, para la reproducción de monumentos arqueológicos e históricos muebles e inmuebles, se pagarán derechos sin límite de reproducciones, por cada monumento autorizado conforme a diferentes cuotas. **(Artículo 288-C).**

Por el uso, goce o aprovechamiento, con fines comerciales para filmación, videograbación y tomas fotográficas de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, museos y zonas de monumentos arqueológicos y artísticos, así como de filmación o videograbación de imágenes fotográficas de este patrimonio, se pagará el derecho de filmación y tomas fotográficas, conforme a diferentes cuotas. **(Artículo 288-D).**

Por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, mediante actividades aeronáuticas locales, nacionales o internacionales, las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras están obligadas a pagar el derecho contenido en este artículo. **(Artículo 289).**

APROBACION DEL PAQUETE ECONOMICO 2005 POR EL CONGRESO DE LA UNION (SHCP).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó el 18 de noviembre del 2004 que el Congreso de la Unión había aprobado el paquete económico para 2005, que incluye la Ley de Ingresos y el decreto de Presupuesto de Egresos para el año próximo.

El Congreso de la Unión aprobó en tiempo la iniciativa de Ley de Ingresos para el 2005 pero, no obstante contar con más de dos meses para deliberar sobre el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos, la Cámara de Diputados no pudo terminar su discusión y aprobación en el tiempo que marca la Constitución.

La parte del presupuesto concerniente a los ingresos sometida por el Ejecutivo fue objeto de modificaciones que son congruentes con las metas de estabilidad económica que Congreso y Ejecutivo se propusieron.

El tope al déficit tradicional es ligeramente superior al de la iniciativa presidencial, pero menor al del presupuesto del 2004. No obstante, el Ejecutivo llevará a cabo todos los esfuerzos necesarios de contención del gasto para no exceder el límite al déficit que propuso al Congreso.

Por lo que se refiere al precio del petróleo, aunque superior en cuatro dólares al de la propuesta original del Ejecutivo, la aplicación de los ingresos adicionales a proyectos de infraestructura es consistente con la sana política de no vincular gastos recurrentes a ingresos que suelen mostrar alta volatilidad. Por cierto, en días recientes el precio

internacional del barril de petróleo de la mezcla mexicana ha experimentado una caída de diez dólares, lo que confirma la importancia de ser prudentes al proyectar los ingresos provenientes de esas exportaciones.

El paquete aprobado también incluye importantes modificaciones a la legislación tributaria encaminadas a mejorar la competitividad del país como destino de la inversión privada y a fortalecer la recaudación: se redujeron sensiblemente las tasas máximas del impuesto sobre la renta aplicables al ingreso de las personas y a las utilidades de las empresas, se ampliaron las zonas en las que se puede aprovechar la deducción inmediata de las inversiones y se aumentó al 100% la posibilidad de consolidar resultados tratándose de grupos de empresas relacionadas. Esta última modificación coloca nuevamente a los consorcios empresariales mexicanos en condiciones de competencia equitativa respecto de la inversión extranjera en nuestro país. También se eliminó la deducción de compras para calcular la base gravable de las empresas, y en su lugar se adopta gradualmente el método conocido como costo de ventas y que es utilizado en todo el mundo.

Por lo que se refiere al gasto público, el cuerpo legislativo responsable del mismo, la Cámara de Diputados, efectuó reasignaciones que van más allá de lo que es factible de procesar o que no reconocen compromisos supervenientes.

Para poner en el contexto adecuado algunas de estas disposiciones es conveniente recordar lo que se ha hecho en materia de eficiencia administrativa en el gobierno central, lo que ha permitido generar ahorros significativos y un mejor funcionamiento de las Secretarías de Estado.

Así, entre los años 2000 y 2004 los gastos de operación de las dependencias se han mantenido prácticamente constantes en términos reales, mientras que la nómina ha disminuido 8.1%. Ello a pesar del incremento sustancial en las erogaciones para cubrir el pago a maestros, a la rama médica y al personal de seguridad pública, y de

que se han creado diversas instituciones como resultado de nuevas leyes que han dado lugar a nuevas estructuras administrativas ordenadas por esas mismas leyes.

En varias dependencias el ajuste a los gastos de servicios personales y a los gastos de operación ha sido más que relevante. Por ejemplo, de 2000 a 2004 la nómina de la Secretaría de Hacienda se redujo 14% en términos reales. Asimismo, el gasto de operación de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación se redujo en más del 60% en el mismo lapso, mientras que el de Hacienda lo hizo en 51 por ciento.

Debido a las reducciones mencionadas, pero principalmente por lo desproporcionado del requerimiento derivado de las reasignaciones que efectuó la Cámara de Diputados, éstas van más allá de lo factible y para cumplir con ellas sería necesario afectar tanto a trabajadores de confianza como a trabajadores de base.

Para ilustrar lo anterior hay que considerar que la reducción de servicios personales implícita equivale al 40% del total de la nómina de mandos medios y superiores de las dependencias. Es decir, se tendrían que retirar 2 de cada 5 funcionarios que actualmente laboran en el gobierno central, lo que implicaría la salida de alrededor de 30 mil funcionarios, paralizando prácticamente al gobierno federal.

Si a lo anterior se suman las reducciones (independientemente de las nuevas asignaciones para rubros específicos adicionados por la Cámara) en el gasto de diversas dependencias, como las instruidas para la Secretaría de Relaciones Exteriores por 930 millones de pesos, para Gobernación por 665 millones de pesos, para Hacienda por 1 mil 205 millones de pesos y para la Procuraduría General de la República por 674 millones de pesos, el funcionamiento de las mismas se pondría en entredicho: con respecto a 2004 el gasto de operación de la Secretaría de Relaciones Exteriores se reduciría 25.0%, mientras que el de Gobernación lo haría 73.0%, con caídas acumuladas en estos cinco años de 70.0 y 90.0%, respectivamente. Como es fácil comprender, el menor presupuesto de la Secretaría de Gobernación tendrá un fuerte impacto sobre la seguridad nacional al hacer más vulnerables nuestras fronteras

y tendrá también efectos negativos sobre el flujo de turistas a nuestro país al tener éstos que enfrentar trámites migratorios insoportablemente prolongados. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores tendrá que disminuir drásticamente los servicios que presta a través de sus consulados a nuestros paisanos residentes en el exterior y verá seriamente afectada también su función diplomática.

Al llevar a cabo disminuciones a los presupuestos del Poder Judicial y de la Procuraduría General de la República queda claro que también la justicia y la seguridad fueron objeto del desinterés de los legisladores.

Al Poder Judicial, que tiene una tarea fundamental para proveer de buen gobierno, y que planteó la necesidad de 26 mil 538 millones de pesos para abatir un enorme rezago acumulado por falta de recursos, se le recortaron 5 mil 500 millones de pesos.

En otro rubro igualmente importante se eliminó la partida del proyecto de gasto para el Servicio de Administración Tributaria (SAT) destinada a levantar un censo que permita actualizar y modernizar el registro de contribuyentes, acción necesaria para generar una recaudación adicional de 20 mil millones de pesos que adicionó la Cámara de Diputados a los ingresos tributarios no petroleros del proyecto original de Ley de Ingresos. Eliminar los egresos necesarios para lograr esos ingresos y, sin embargo, mantener los ingresos estimados es inconsistente a todas luces. No hay noticia alguna de cómo lograr los efectos deseados, la recaudación adicional, anulando las causas que pueden producirlos.

Otro conjunto de gasto que fue afectado fuertemente por la Cámara es el de los rubros financieros, como el renglón de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y los recursos destinados al servicio de la deuda del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

La previsión para pago de ADEFAS en el proyecto del Ejecutivo es de 14 mil millones de pesos, cifra congruente con la experiencia de años anteriores. La

reducción a sólo 7 mil 250 millones de pesos no pasa de ser un artificio contable. Los pagos a proveedores y contratistas de obra pública se tienen que hacer y por lo tanto la disminución en el monto autorizado equivale, como otras, a una presión para incurrir en un endeudamiento excesivo o para llevar a cabo recortes en el gasto programable aprobado, disminución que nada tiene que ver con la realidad del ejercicio del presupuesto. Asimismo, se dificultará enormemente el pago de subsidios agrícolas.

Por lo que se refiere al IPAB, la actual administración ha seguido una estrategia para contener el crecimiento de la deuda y reducir las presiones sobre las finanzas públicas derivadas de su costo financiero. Esto ha sido posible debido a que las transferencias de recursos presupuestarios, sumadas a los ingresos propios del Instituto, han permitido cubrir en su totalidad el componente real del costo financiero de sus pasivos.

Con ello, los pasivos del IPAB se han mantenido constantes en términos reales y se han reducido en relación con sus activos y como proporción del PIB. En particular, la deuda del IPAB pasó de representar el 13.7% en 2000 a 9.9% en 2004. Por su parte, el monto destinado al Programa de Apoyo a Ahorradores pasó de 0.6% del PIB en 2000 a 0.3% del PIB en 2004. El monto solicitado por el Ejecutivo para 2005 para este concepto mantiene la misma tendencia.

La disminución por 6 mil millones de pesos en los recursos presupuestarios que se canalizan al IPAB significará un incremento en términos reales de sus pasivos, lo que afectará negativamente su capacidad de refinanciamiento y podría elevar su costo financiero. De este modo, el ahorro aparente de hoy necesariamente tendrá que compensarse con mayores transferencias presupuestarias en el futuro.

Otra fuente de recursos para los programas que la Cámara prefirió privilegiar es la cancelación del programa Enciclomedia. Se trata de un método educativo que revolucionaría la variedad y profundidad de materiales disponibles para alumnos de primaria y que los pondría al día en los métodos e instrumentos de consulta y

aprendizaje modernos que hoy sólo están al alcance de los niños de familias de mayores recursos.

Finalmente cabe señalar que la Cámara utilizó 1 mil 887 millones de pesos de ingresos propios de Pemex, que resultarían del incremento en el precio del crudo considerado en el presupuesto, y le redujo adicionalmente 1 mil 13 millones de pesos respecto al proyecto enviado por el Ejecutivo, para hacer reasignaciones a otros rubros de gasto.

Esto claramente compromete la capacidad de inversión de esa empresa y pone en peligro su operación, cuyo presupuesto de inicio ya significaba grandes esfuerzos de ahorro de parte de esa paraestatal.

La Secretaría de Hacienda reitera que es inalterable el compromiso del Gobierno Federal para mantener y consolidar la estabilidad financiera, sin afectar el gasto prioritario de carácter social y el gasto para infraestructura, pero sin incurrir en la práctica irresponsable de financiar egresos adicionales con mayor endeudamiento público.

2. EMPLEO, TEMAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

En los años recientes el empleo en el país ha tenido una evolución heterogénea, así la tendencia decreciente que en 2001 observó esta variable, se suavizó durante el primer semestre de 2002, e inclusive en algunos meses experimentó crecimientos; sin embargo, en 2003 retomó su tendencia negativa. Para 2004, como resultado del crecimiento de la economía nacional en su conjunto, se puede afirmar que aun cuando el nivel global del empleo en el país no se ha recuperado totalmente, en el sector formal privado de la economía está mostrando evidencias de crecimiento. En este sentido, se observó un incremento de 4.1% en los trabajadores asalariados permanentes que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el período de diciembre de 2003 a octubre de 2004, lo que significó la incorporación de 465 mil 660 trabajadores.

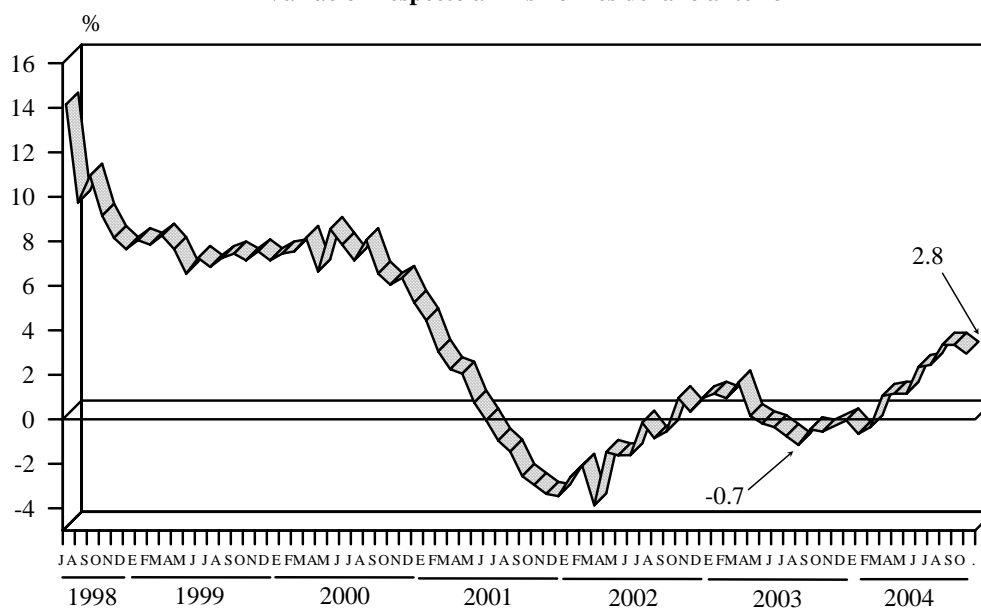
Asalariados cotizantes permanentes.^{1]}

En octubre de 2004, la población asalariada permanente que cotizó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 11 millones 837 mil 968 trabajadores, cantidad que comparada con la registrada un año antes fue superior en 2.8%, lo que representó 319 mil 567 cotizantes más. Asimismo, con respecto a la cifra de diciembre de 2003, fue mayor en 4.1%, lo que representó la apertura de 465 mil 660 plazas laborales en los primeros diez meses del año en curso.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES

Julio de 1998 - octubre de 2004 ^{p./}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



p./ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

^{1]} El término de cotizantes permanentes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

Población cotizante eventual.

Con base en las cifras del IMSS, se observó que en septiembre de 2004 el total de asegurados eventuales ascendió a 1 millón 736 mil 477 trabajadores, es decir, 25 mil 92 eventuales más que en el mismo mes de 2003. Lo anterior fue resultado del aumento en la contratación de trabajadores urbanos con actividades ajenas a la industria de la construcción, al incrementar su número en 104 mil 49. Sin embargo, los trabajadores urbanos que laboraron en la construcción y los trabajadores del campo, mostraron retrocesos de 6 mil 382 y 70 mil 104 ocupados, respectivamente. Cabe señalar que el retroceso de los trabajadores del campo también refleja los cambios en los criterios de captación de cotizantes en el sector agrícola, en el que algunos eventuales cambian su carácter a permanente.

POBLACIÓN ASEGURADA CON CARÁCTER DE EVENTUAL

Enero de 2003 – septiembre de 2004

Período	Total	Urbanos		Del campo	
		Industria de la construcción	Ajenos a la industria de la construcción	Generales	Cañeros
2003	1 724 739	526 076	1 045 645	101 498	51 520
Enero	1 718 402	499 490	1 003 104	87 219	128 589
Febrero	1 745 838	503 370	1 017 818	95 899	128 751
Marzo	1 770 583	505 319	1 032 137	104 162	128 965
Abril	1 737 569	506 058	1 042 927	130 654	57 930
Mayo	1 712 482	519 222	1 040 275	119 266	33 719
Junio	1 688 207	532 375	1 039 140	101 334	15 358
Julio	1 702 393	543 101	1 042 258	102 289	14 745
Agosto	1 703 410	552 100	1 042 103	93 419	15 788
Septiembre	1 711 385	541 623	1 057 826	96 707	15 229
Octubre	1 741 374	556 838	1 081 647	89 666	13 223
Noviembre	1 766 611	552 267	1 094 679	97 498	22 167
Diciembre	1 698 619	501 154	1 053 827	99 867	43 771
2004	1 581 879	523 299	1 117 382	79 480	37 482
Enero	1 729 402	507 257	1 067 515	92 606	62 024
Febrero	1 775 190	514 120	1 084 901	108 315	67 854
Marzo	1 846 376	519 498	1 111 089	148 108	67 681
Abril	1 805 639	516 285	1 118 748	112 271	58 335
Mayo	1 771 411	521 936	1 115 200	103 671	30 604
Junio	1 763 790	528 129	1 119 193	102 562	13 906
Julio	1 685 788	534 056	1 139 884	n. d.	11 848
Agosto	1 704 716	533 172	1 138 032	21 180	12 332
Septiembre	1 736 477	535 241	1 161 875	26 603	12 758
Variación Interanual					
Absoluta	25 092	-6 382	104 049	-70 104	-2 471
Relativa %	1.5	-1.2	9.8	-72.5	-16.2

n. d. No hay dato.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica.

Durante los diez meses transcurridos de 2004, el sector de servicios para empresas y personas se constituyó como el principal generador de empleos (138 mil 773 puestos de trabajo). Le siguieron en importancia las industrias de transformación (133 mil 8) y los servicios sociales (50 mil 115). Al observar el comportamiento interanual, los nueve sectores mostraron un aumento en su población cotizante, destacando por su variación absoluta la de servicios para empresas y personas, seguida de la agricultura y ganadería, como se puede observar en el siguiente cuadro.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2003 – octubre de 2004

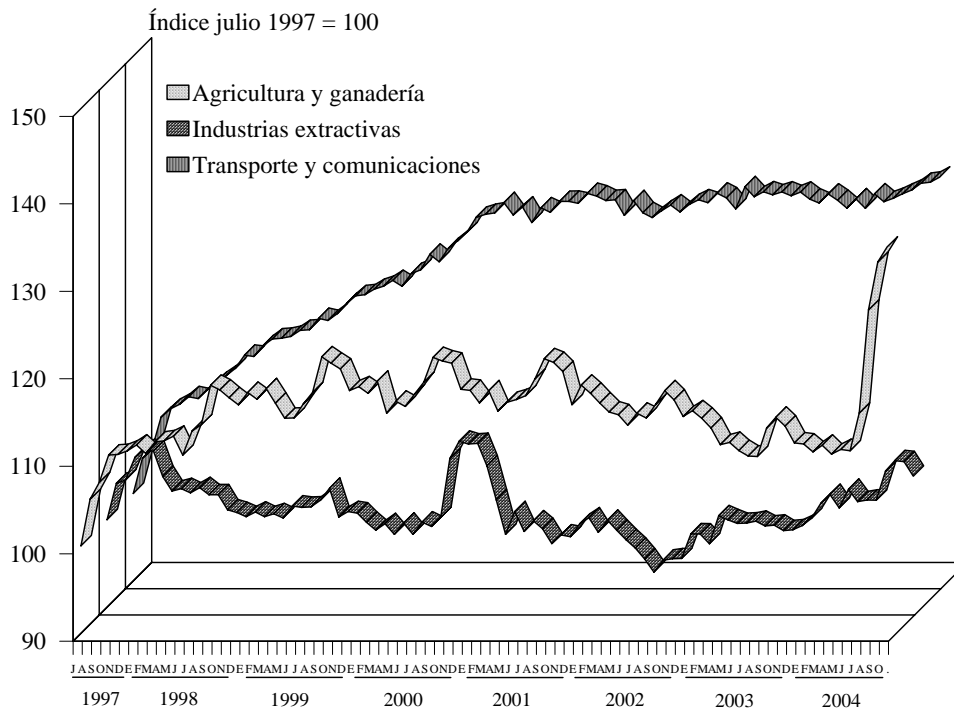
Sector de actividad económica	Variación respecto a diciembre		Variación anual	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	465 660	4.1	319 567	2.8
Agricultura y ganadería	48 443	20.0	42 087	17.0
Industrias extractivas	2 098	3.1	3 801	5.7
Industrias de transformación	133 008	3.5	32 157	0.8
Construcción	42 887	9.2	28 333	5.9
Industria eléctrica y suministro de agua potable	2 471	1.6	2 220	1.4
Comercio	29 752	1.2	38 202	1.5
Transporte y comunicaciones	18 113	2.7	9 860	1.4
Servicios para empresas y personas	138 773	5.3	131 468	5.0
Servicios sociales	50 115	6.3	31 439	3.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No obstante el brusco cambio de tendencia que en los dos primeros meses de 2001 presentó el sector de industrias extractivas, mantuvo una relativa estabilidad en el resto de ese año. Sin embargo, para 2002 se caracterizó por una continua pérdida de empleos, que se revirtió a partir del segundo semestre y relativamente conservó sus niveles ocupacionales en 2003 y 2004. En tanto que la población ocupada en el sector de transporte y comunicaciones ha permanecido virtualmente estancada en los últimos tres años, teniendo una ligera recuperación en 2004. Por su parte, la agricultura y ganadería había reportado una tendencia cíclica de descenso continuo desde noviembre de 2002, sin embargo en los meses recientes de 2004 muestra un nivel de crecimiento significativo, cambio que puede estar reflejando las modificaciones en los criterios de captación de cotizantes en el sector agrícola, en el que algunos eventuales cambian su carácter a permanentes.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - octubre de 2004 -

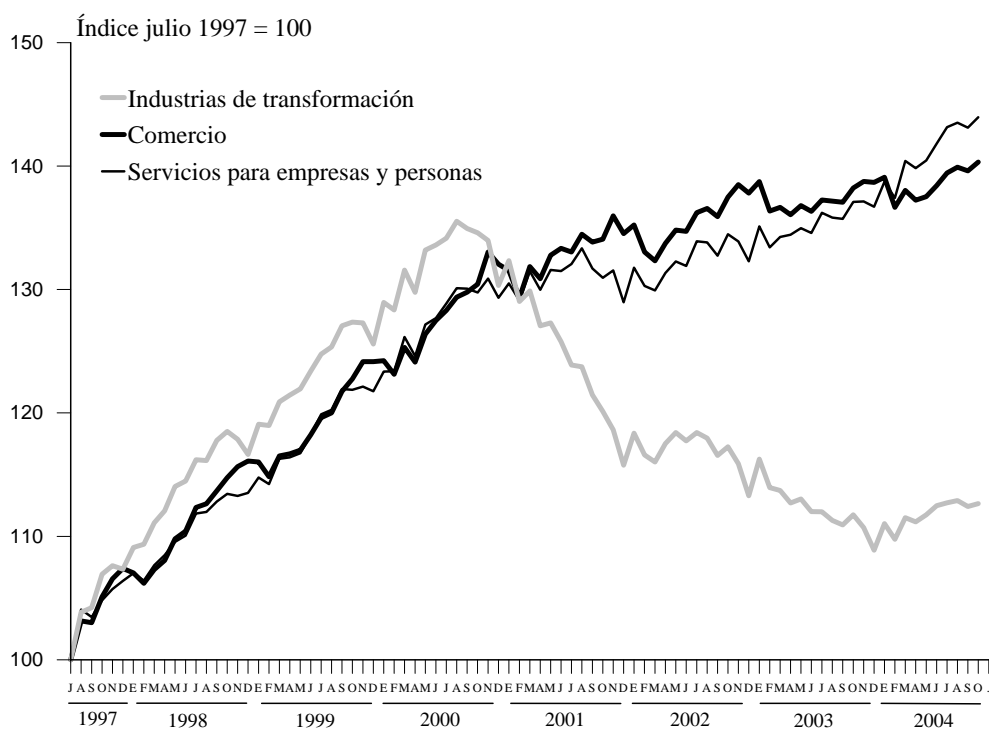


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La evolución que en los últimos ocho años mostraron los tres sectores que agrupan al 78.3% de los cotizantes: industria de la transformación, servicios para empresas y el comercio, evidencia la fuerte contracción que en materia de empleo experimentó la industria de la transformación de 2001 a 2003, así como su posterior cambio de tendencia durante los diez meses transcurridos de 2004. Por su parte, el comercio y los servicios para empresas y personas mantuvieron un comportamiento ascendente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - octubre de 2004 -

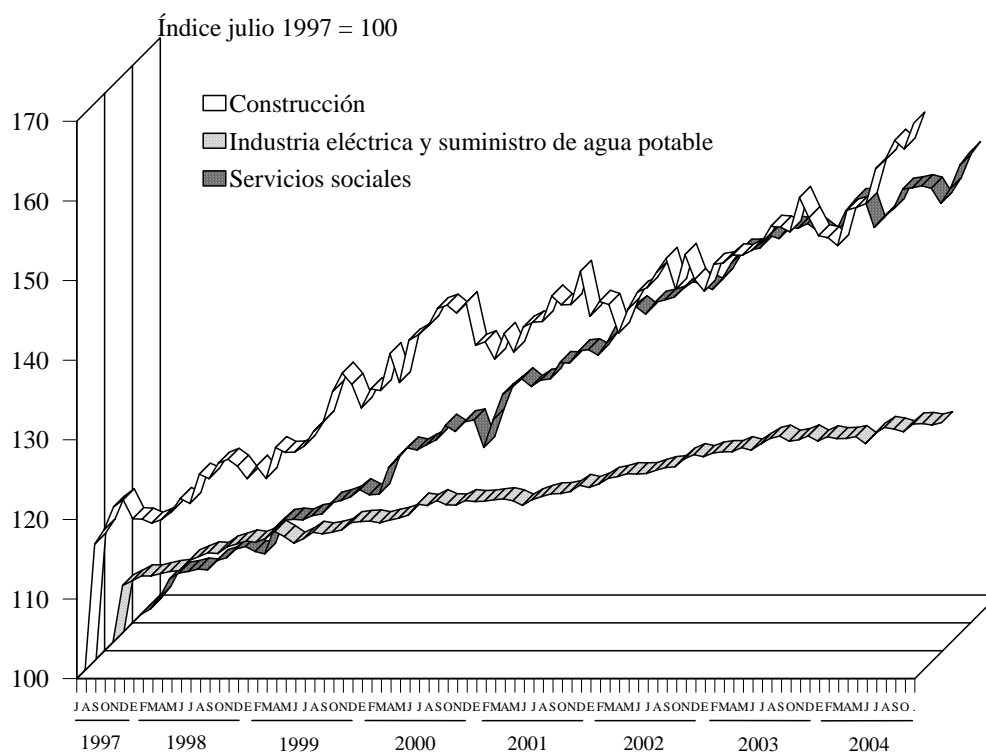


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las actividades económicas que han mantenido una tendencia de crecimiento más dinámica fueron: los servicios sociales, la industria de la construcción y la industria eléctrica y suministro de agua potable. En estos sectores labora el 7.1%, 4.3% y 1.3% de la población cotizante, respectivamente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - octubre de 2004 -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica.

En el mes de octubre del 2003, 43 de las 62 ramas de actividad económica reportaron una población superior a los 50 mil cotizantes. De ellas, 31 manifestaron crecimientos en su población con respecto al mismo mes del año anterior, destacando por la magnitud absoluta de empleos generados: los servicios profesionales y técnicos; agricultura y la compra venta en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías. Por el contrario, las que observaron las mayores caídas fueron: la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado; la industria textil y la elaboración de bebidas.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA*

Octubre de 2003 – octubre de 2004

Rama de actividad económica	Variación	
	Absoluta	Relativa
<i>Ramas con mayores crecimientos</i>		
Servicios profesionales y técnicos	104 993	9.2
Agricultura	42 121	43.9
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	26 844	6.9
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	25 292	6.0
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes.	23 415	4.5
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	21 197	6.4
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	16 928	4.3
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	11 179	3.3
Servicios de alojamiento temporal	10 500	4.4
Servicios personales para el hogar y diversos	8 526	2.1
Trabajos realizados por contratistas especializados	7 136	4.8
<i>Ramas con mayores decrementos</i>		
Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	-21 457	-4.3
Industria textil	-5 846	-3.9
Elaboración de bebidas	-5 815	-3.8
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	-4 354	-0.9
Compraventa de artículos para el hogar	-3 924	-2.5
Servicios recreativos y de esparcimiento	-2 884	-2.1
Compraventa de inmuebles y artículos diversos	-2 076	-2.3
Fabricación de alimentos	-875	-0.2
Servicios de administración pública y seguridad social	-752	-0.4

* Ramas de actividad económica con más de 50 mil cotizantes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa.

De enero a octubre del presente año, la recuperación de puestos de trabajo se manifestó en 31 de las 32 entidades federativas del país. Las entidades que mostraron los incrementos más significativos fueron: Baja California, Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Sonora, la única entidad que redujo sus cotizantes fue Guerrero. Con respecto a su evolución interanual, únicamente Morelos reportó descensos en su nivel ocupacional. Las que destacaron por sus aportaciones al empleo en ese lapso fueron Baja California, Distrito Federal, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Querétaro. Ambos aspectos se presentan a continuación.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Octubre de 2003 – octubre de 2004

Entidad federativa	Variación anual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
T o t a l	319 567	2.8	465 660	4.1
Baja California	36 538	6.5	55 640	10.2
Distrito Federal	28 585	1.3	41 594	1.9
Nuevo León	23 141	2.5	40 318	4.4
Sonora	22 418	6.3	30 588	8.8
Tamaulipas	18 597	4.0	24 934	5.4
Querétaro	17 945	7.3	19 822	8.2
Quintana Roo	17 693	10.1	16 051	9.1
Guanajuato	16 425	3.3	22 850	4.6
Estado de México	15 396	1.6	31 615	3.2
Coahuila	14 796	3.2	20 076	4.4
Michoacán	10 183	4.5	11 642	5.2
Jalisco	9 908	1.1	32 399	3.7
Chihuahua	9 756	1.6	20 945	3.5
Sinaloa	8 583	2.9	13 177	4.5
San Luis Potosí	8 172	4.1	9 317	4.7
Yucatán	7 628	3.9	10 311	5.3
Durango	7 329	4.8	7 569	4.9
Baja California Sur	6 030	7.8	6 149	8.0
Veracruz	5 486	1.4	6 500	1.6
Chiapas	4 821	4.6	4 414	4.2
Puebla	4 487	1.2	10 726	2.9
Hidalgo	3 816	2.8	6 759	5.1
Tabasco	3 258	3.1	2 991	2.8
Colima	2 920	3.9	3 215	4.3
Nayarit	2 861	4.6	385	0.6
Campeche	2 851	3.0	3 707	3.9
Tlaxcala	2 408	3.5	4 376	6.6
Guerrero	2 182	2.0	-1 266	-1.1
Oaxaca	1 881	1.8	1 006	0.9
Zacatecas	1 858	2.0	2 545	2.7
Aguascalientes	1 845	1.2	3 819	2.5
Morelos	-230	-0.2	1 486	1.1

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento.

Entre 1997 y el año 2000, los grandes establecimientos, con más de 300 trabajadores, mostraron un ritmo de crecimiento de su población cotizante superior al resto de las empresas, lo que les había permitido destacar como los mayores generadores de puestos de trabajo. Sin embargo, a partir de diciembre de 2001, fueron el grupo de empresas que experimentó las mayores pérdidas de empleos, tendencia que aminoró en 2003. Para 2004 revierten este comportamiento al reportar el mayor crecimiento en su población cotizante durante los diez meses transcurridos del año, de 6.2%, que significó la apertura de 262 mil 464 plazas laborales. Le siguieron en importancia los establecimientos de 101 a 300 trabajadores (con 105 mil 978 cotizantes más), los de 51 a 100 (con 47 mil 890 plazas más) y los de 11 a 50 (42 mil 584). El menor crecimiento correspondió a los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, con 6 mil 744 nuevos puestos, como se observa en el cuadro siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Octubre de 2003 – octubre de 2004

Tamaño de Establecimiento	Variación anual		Variación respecto a diciembre de 2003	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
T o t a l	319 567	2.8	465 660	4.1
De 1 a 10	-6 057	-0.3	6 744	0.4
De 11 a 50	15 893	0.7	42 584	2.0
De 51 a 100	48 012	4.3	47 890	4.3
De 101 a 300	68 514	3.4	105 978	5.4
De 301 y más	193 205	4.5	262 464	6.2

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro social.

Asalariados cotizantes permanentes por estrato de ingreso.

En agosto de 2004 se observó que los mayores aumentos en población cotizante correspondieron a trabajadores con percepciones de más de 1 a 2 y de más de 2 a 3 veces el salario mínimo, con 288 mil 427 y 153 mil 908 cotizantes más, respectivamente. Por su parte, el segmento de los trabajadores que percibieron un salario mínimo vio disminuida su población cotizante en 365 mil 873 trabajadores.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ESTRATO DE INGRESO

Octubre de 2003 –octubre de 2004 ^{p]}

Estrato de ingreso (Veces el salario mínimo)	Octubre		Variación	
	2003	2004	Absoluta	Relativa %
T o t a l	11 518 401	11 837 968	319 567	2.8
De uno	1 148 427	782 554	-365 873	-31.9
De más de 1 a 2	3 418 748	3 707 175	288 427	8.4
De más de 2 a 3	2 359 092	2 513 000	153 908	6.5
De más de 3 a 4	1 378 548	1 460 576	82 028	6.0
De más de 4 a 5	791 652	835 662	44 010	5.6
De más de 5 a 10	1 521 603	1 593 668	72 065	4.7
De más de 10 a 15	425 003	447 795	22 792	5.4
De más de 15 a 20	192 842	203 823	10 981	5.7
De más de 20	282 486	293 715	11 229	4.0

p] Cifras preliminares.

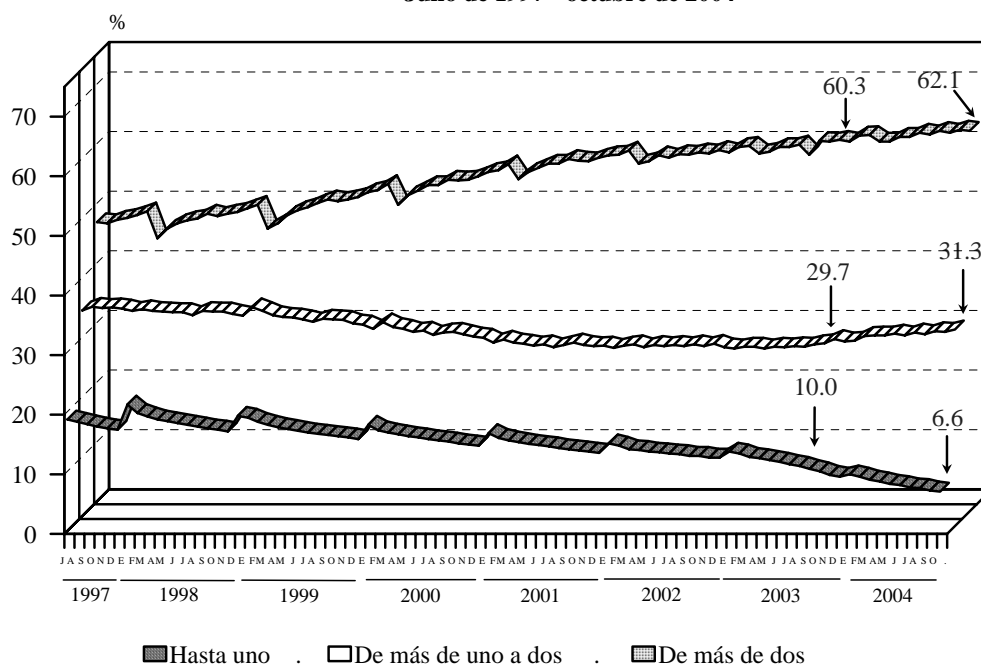
Fuente:Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo.

La información del IMSS permite observar que en octubre de 2004, la población asalariada permanente que cotizó ingresos equivalentes a un salario mínimo fue de 782 mil 554 trabajadores, es decir 365 mil 873 cotizantes menos que en el mismo mes de un año antes. Este descenso permitió que la proporción de este grupo de trabajadores con respecto al total de cotizantes permanentes alcanzara su nivel histórico más bajo al ubicarse en 6.6%. Asimismo, los cotizantes con percepciones de más de una y hasta dos veces el salario mínimo aumentaron su número en 288 mil 427 trabajadores y su proporción se ubicó en 31.3%. Por otro lado, los asalariados que cotizaron con más de dos veces el salario mínimo incrementaron tanto su población en 397 mil 13 trabajadores, como su proporción en 1.8 puntos porcentuales al pasar de 60.3 a 62.1 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO

Julio de 1997 - octubre de 2004 ^{p1}



^{p1} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica.

Entre octubre de 2003 y octubre de 2004, todos los sectores de actividad económica mostraron descensos en su población asalariada cotizante de salario mínimo, destacando: los servicios para empresas y personas (101 mil 670), el comercio (96 mil 16) y la industria de transformación (85 mil 116). Lo que contribuyó a que la proporción de estos trabajadores disminuyera al interior de cada actividad. Por otra parte, se observaron ligeros cambios en la estructura de esta población por sector. Los más significativos se refieren a la industria de transformación y de los servicios para empresas y personas, la primera disminuyó su participación en 1.2 puntos porcentuales, al ubicarse en 19.4%; mientras que el segundo aumentó su participación en 2.1 puntos porcentuales, y continuó siendo el sector que agrupa el mayor número de cotizantes de ingresos mínimos (34.5%).

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2003 – octubre de 2004

Sector de actividad económica	2003			2004		
	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	1 148 427	10.0	100.0	782 554	6.6	100.0
Agricultura y ganadería	46 392	18.7	4.0	34 145	11.8	4.4
Industrias extractivas	4 498	6.7	0.4	2 434	3.4	0.3
Industrias de transformación	236 936	6.0	20.6	151 820	3.8	19.4
Construcción	68 980	14.3	6.0	41 491	8.1	5.3
Industria eléctrica y suministro de agua potable	1 969	1.3	0.2	856	0.5	0.1
Comercio	300 021	11.9	26.1	204 005	8.0	26.1
Transporte y comunicaciones	54 275	7.9	4.7	32 775	4.7	4.2
Servicios para empresas y personas	371 714	14.2	32.4	270 044	9.8	34.5
Servicios sociales	63 642	7.8	5.5	44 984	5.3	5.7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa.

En octubre de 2004, las entidades federativas que registraron el mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Jalisco y Puebla. En conjunto concentraron el 52.4% del total de cotizantes de salario mínimo. Por otra parte, los estados con mayor participación de trabajadores de un salario mínimo fueron: Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Nayarit.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Octubre de 2004

Entidad federativa	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
T o t a l	782 554	6.6	100.0
<i>Entidades con la mayor proporción</i>			
Distrito Federal	197 061	9.0	25.2
Estado de México	81 631	8.1	10.4
Veracruz	50 356	12.5	6.4
Jalisco	46 678	5.2	6.0
Puebla	32 591	8.5	4.2
Tamaulipas	31 052	6.4	4.0
Nuevo León	30 026	3.1	3.8
Sonora	29 684	7.8	3.8
Chiapas	19 719	17.9	2.5
<i>Entidades con la mayor participación</i>			
Chiapas	19 719	17.9	2.5
Veracruz	50 356	12.5	6.4
Tabasco	12 574	11.6	1.6
Campeche	11 211	11.4	1.4
Nayarit	7 354	11.2	0.9
Baja California Sur	8 551	10.3	1.1
Zacatecas	9 028	9.5	1.2
Oaxaca	10 111	9.3	1.3
Distrito Federal	197 061	9.0	25.2

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica.

En el mes de referencia, se observó que en el área geográfica “C” se localizó el 47.8% de los trabajadores con percepciones mínimas, el resto se distribuyó en las áreas geográficas “A” y “B”, con el 38.8% y el 13.5%, respectivamente. Por otra parte, al interior de cada área geográfica la participación de los perceptores de ingresos mínimos con respecto al total de trabajadores asalariados cotizantes, presentó el mayor porcentaje, con 7.0%, en el área “A”, el cual fue superior al promedio nacional en 0.4 puntos porcentuales, seguida por la “C” con 6.8%; en tanto que en el área geográfica “B”, la participación de los asalariados cotizantes con ingresos equivalentes al mínimo fue de 5.3 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES TOTALES DE UN SALARIO MÍNIMO POR ÁREA GEOGRÁFICA

Octubre de 2003 – octubre de 2004

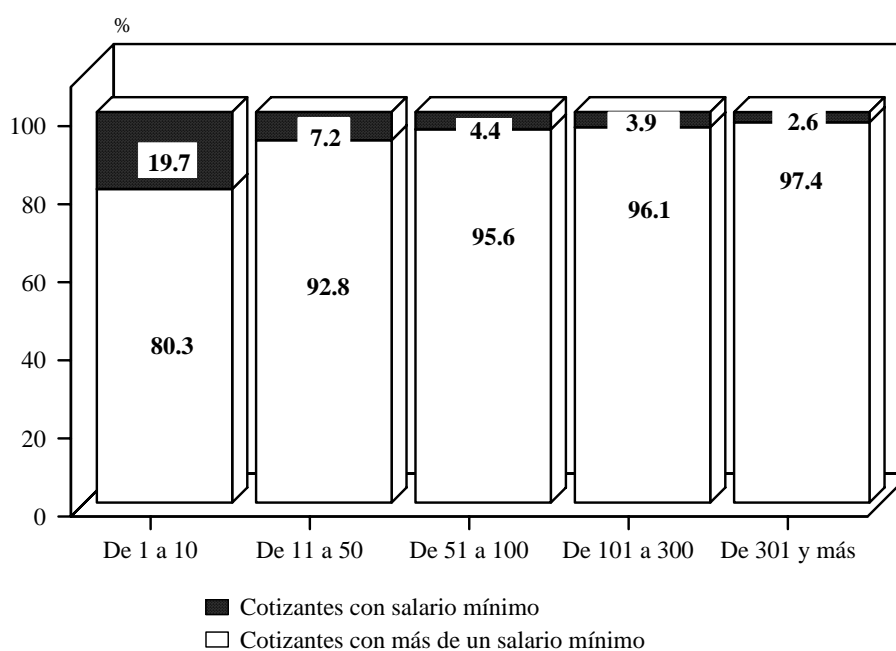
Área geográfica	2003			2004		
	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	1 148 427	10.0	100.0	782 554	6.6	100.0
A	382 096	9.0	33.3	303 308	7.0	38.8
B	148 271	7.6	12.9	105 321	5.3	13.5
C	618 060	11.6	53.8	373 925	6.8	47.8

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento.

En octubre de 2004, los micronegocios, de hasta 10 cotizantes, dieron empleo a 1 millón 914 mil 301 trabajadores, de los cuales el 19.7% percibió ingresos equivalentes a un salario mínimo. Por su parte, las grandes unidades productivas de más de 300 cotizantes ocuparon un número mayor de trabajadores (4 millones 464 mil 6), de los que el 2.6% cotizaron un salario mínimo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Octubre de 2004^{p1}



p1 Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

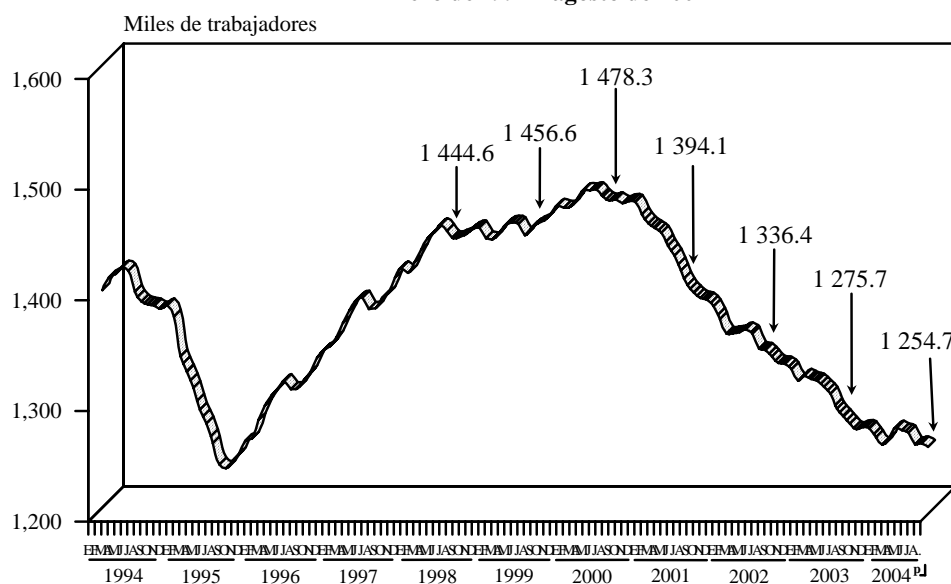
En cuanto a la distribución de los trabajadores con percepciones mínimas en los diferentes tamaños de establecimiento, se observó que el 48.2% de los trabajadores que cotizaron hasta una vez el salario mínimo, laboraban en establecimientos pequeños, es decir, en aquellos que empleaban hasta 10 cotizantes; otro 20.4% lo hicieron en establecimientos de 11 a 50 trabajadores y 31.4% en establecimientos medianos y grandes, es decir, de más de 50 trabajadores.

Personal ocupado en la industria manufacturera.

A través de la información de la Encuesta Industrial Mensual, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se observa que la industria manufacturera continúa experimentado una constante caída en sus niveles de ocupación desde diciembre de 2000, como resultado de la contracción que no logra superar del todo este sector. Como se observa en la siguiente gráfica, esta tendencia prevaleció durante los primeros ocho meses de 2004 hasta alcanzar en agosto la cifra más baja desde noviembre de 1995, de 1 millón 254 mil 679 trabajadores. Esta cantidad fue inferior en 1.6% a la registrada doce meses antes, lo que en términos absolutos representó la cancelación de 21 mil 15 plazas laborales.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA *

Enero de 1994 - agosto de 2004

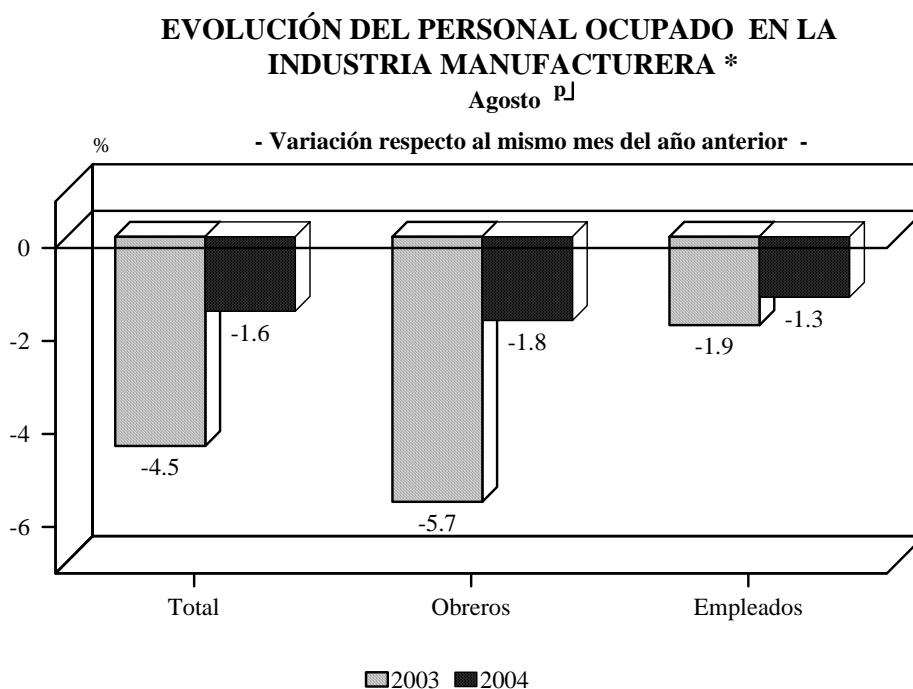


* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

¶ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Entre agosto de 2003 e igual mes de 2004, la caída del empleo en el sector industrial afectó con mayor intensidad a los obreros, pues el 75.4% de las plazas canceladas correspondió a este tipo de trabajadores. En este sentido, los obreros disminuyeron su número en 1.8%, lo que significó 15 mil 836 trabajadores menos. De igual forma, el retroceso ocupacional de 1.3% experimentado por los empleados, se tradujo en el cierre de 5 mil 179 plazas.



^{pJ} Cifras preliminares.

* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

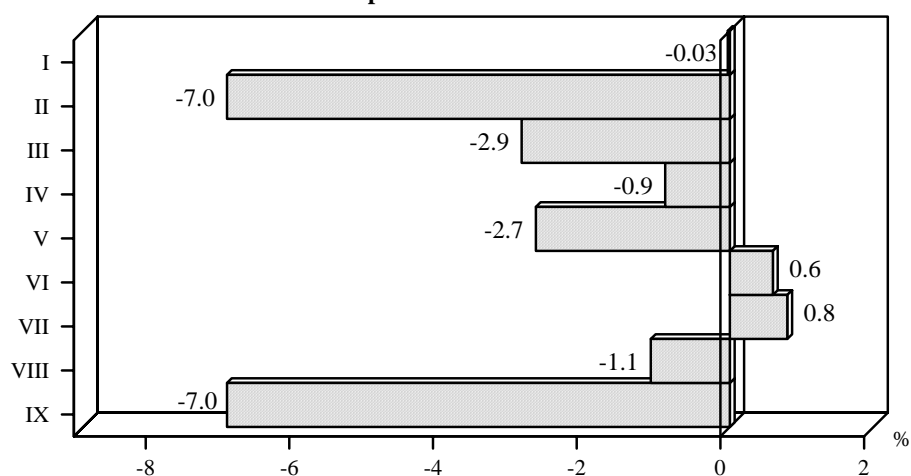
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

En el período interanual de referencia, de las nueve ramas de actividad económica que conforman esta industria, siete acusaron descensos en su personal ocupado. Las ramas que mostraron los retrocesos más significativos en términos porcentuales fueron la industria de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, y las otras industrias manufactureras con 7.0% cada una. Por otro lado, las únicas actividades que incrementaron su número de trabajadores fueron las industrias metálicas básicas (0.8%) y la de productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón (0.6%).

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Agosto de 2004 ^{pl}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



I.- Productos alimenticios, bebidas y tabaco

II.- Textiles, prendas de vestir e industria del cuero

III.- Industria de la madera y productos de la madera

IV.- Papel, productos de papel, imprenta y editoriales

V.- Sustancias químicas, derivados del petróleo,

productos de caucho y plástico

VI.- Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón

VII.- Industrias metálicas básicas

VIII.- Productos metálicos, maquinaria y equipo

IX.- Otras industrias manufactureras

^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

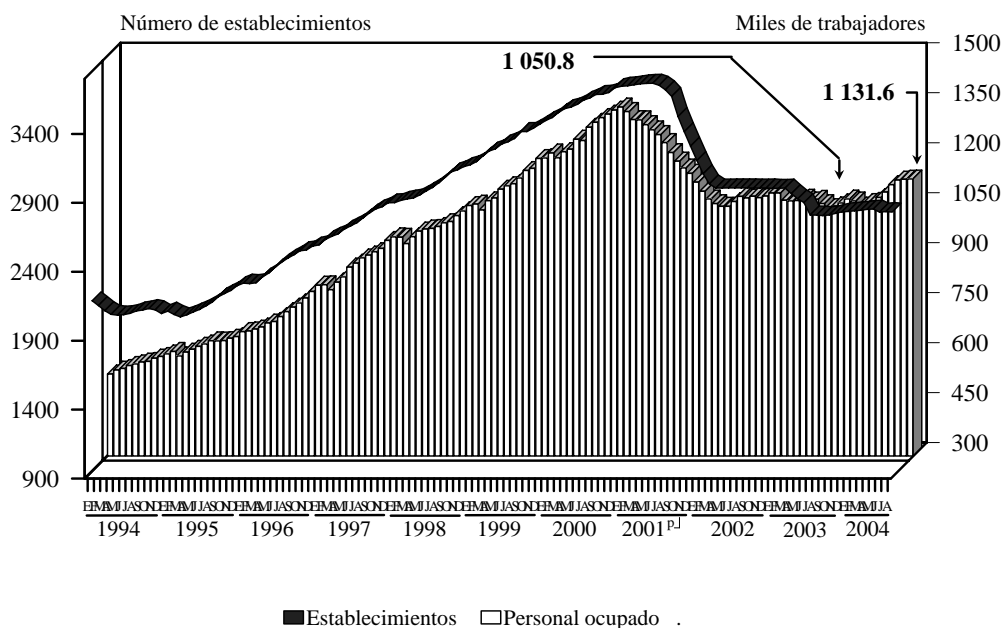
Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación.

Las cifras preliminares que publica el INEGI, derivadas de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, muestran la evolución reciente del empleo en esta industria, el cual en 2001 se caracterizó por una caída permanente debido a la recesión económica de los Estados Unidos de Norteamérica. Posteriormente, en los dos últimos años se atenuó esta tendencia, e incluso a partir de marzo de 2004 logró revertir la tendencia negativa que venía presentando. En particular, en agosto registró un nivel ocupacional de 1 millón 131 mil 612 trabajadores, que evidencia un incremento de 7.7% con respecto a igual mes de 2003, que significó la generación de 80 mil 787 empleos.

En el lapso antes mencionado, también se aprecia la apertura de 22 plantas maquiladoras, al reportarse un total de 2 mil 800 establecimientos operando en el país.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Enero de 1994 - agosto de 2004



pl Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Los efectos del crecimiento de puestos de trabajo en la industria maquiladora se reflejaron principalmente en el total de obreros, al incrementar su número en 69 mil 244 trabajadores, lo que representó el 85.7% del total de plazas creadas. Le siguieron en importancia los técnicos en producción con 6 mil 503 trabajadores más, en tanto el número de empleados se incrementó en 5 mil 40 trabajadores, como se muestra en el siguiente cuadro.

**PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN
POR TIPO DE TRABAJADOR**

Agosto de 2003 – agosto de 2004

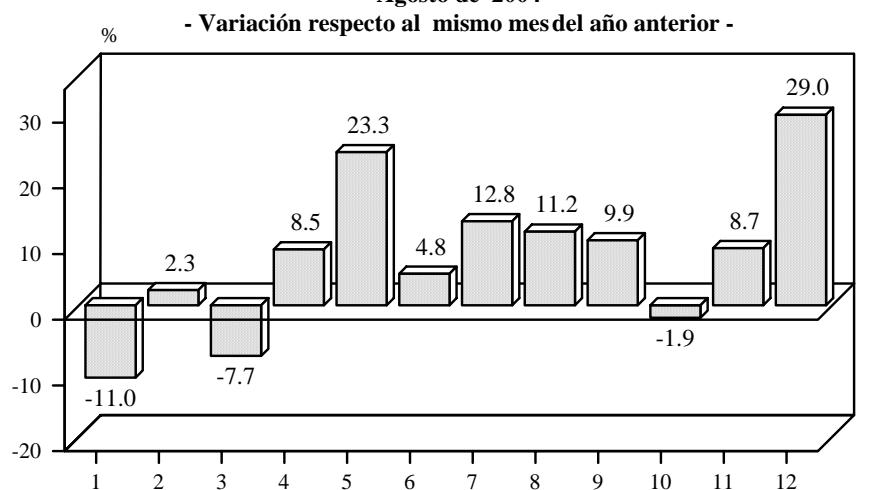
Concepto	Agosto ^{p]}		Variación	
	2003	2204	Absoluta	Relativa
T o t a l	1 050 825	1 131 612	80 787	7.7
Obreros	831 035	900 279	69 244	8.3
Hombres	381 503	417 963	36 460	9.6
Mujeres	449 532	482 316	32 784	7.3
Técnicos en producción	136 080	142 583	6 503	4.8
Empleados	83 710	88 750	5 040	6.0

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Entre agosto de 2003 y agosto de 2004, de las doce ramas de actividad económica que conforman la industria maquiladora de exportación nueve presentaron avances en su población ocupada; sobresalieron con los mayores aumentos porcentuales la rama de servicios (29.0%) y la industria de productos químicos (23.3%). En cambio, las ramas que registraron descensos fueron: la selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos (11.0%); la fabricación de calzado e industria del cuero (7.7%) y el ensamble de juguetes y artículos deportivos (1.9%).

**EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA
MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA**
Agosto de 2004 ^{pl}



- 1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
- 2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
- 3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
- 4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
- 5.- Productos químicos
- 6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios

- 7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
- 8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
- 9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
- 10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
- 11.- Otras industrias manufactureras
- 12.- Servicios

^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

De las 17 entidades federativas en las que principalmente se localiza la industria maquiladora de exportación, las que registraron las mayores aportaciones en la generación de empleos fueron Baja California, Tamaulipas y Chihuahua, al crear en conjunto 58 mil 508 nuevos puestos de trabajo. Por el contrario, los decrementos se presentaron en cinco entidades federativas: Estado de México, Sinaloa, Guanajuato, Aguascalientes y el Distrito Federal.

**GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA
DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2004^{p]}

Entidad federativa	Variación	
	Absoluta	Relativa
T o t a l	80 787	7.7
Baja California	29 472	13.9
Tamaulipas	15 894	9.9
Chihuahua	13 142	5.0
Sonora	6 354	8.7
Nuevo León	6 325	11.6
Durango	4 174	20.5
Coahuila	3 316	3.2
Yucatán	2 733	10.0
San Luis Potosí	1 171	12.9
Jalisco	1 114	3.9
Puebla	938	3.7
Zacatecas	381	5.5
Distrito Federal	-111	-11.0
Aguascalientes	-132	-0.7
Guanajuato	-666	-5.5
Sinaloa	-1 176	-31.1
Estado de México	-4 271	-56.9
Otros estados	2 129	7.9

p] Cifras preliminares.

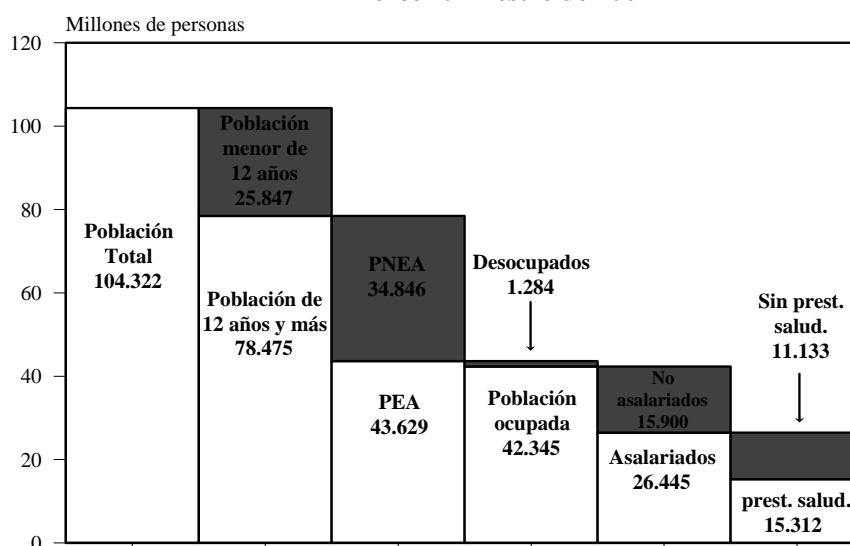
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Encuesta Nacional de Empleo.

La Encuesta Nacional de Empleo (ENE), en su versión trimestral, constituye un esfuerzo conjunto realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y tiene como objetivo obtener información estadística sobre ocupación y empleo a nivel nacional, para cuatro tamaños de localidad: de menos de 2 500 habitantes, de 2 500 a menos de 15 000 habitantes, de 15 000 a menos de 100 000 habitantes y de 100 000 habitantes y más; para cada una de las entidades federativas del país y 32 ciudades.

A continuación se presentan los aspectos generales de esta encuesta trimestral, así como los principales indicadores que permiten abordar las distintas problemáticas de la incorporación de la población a la actividad económica, referidos a la composición de la población, la distribución de la población económicamente activa (PEA) y no económicamente activa (PNEA), la población ocupada y la desocupada, entre otros aspectos. La estructura general de población total y de la población ocupada al tercer trimestre de 2004 se ilustra a continuación.

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN TOTAL Tercer trimestre de 2004

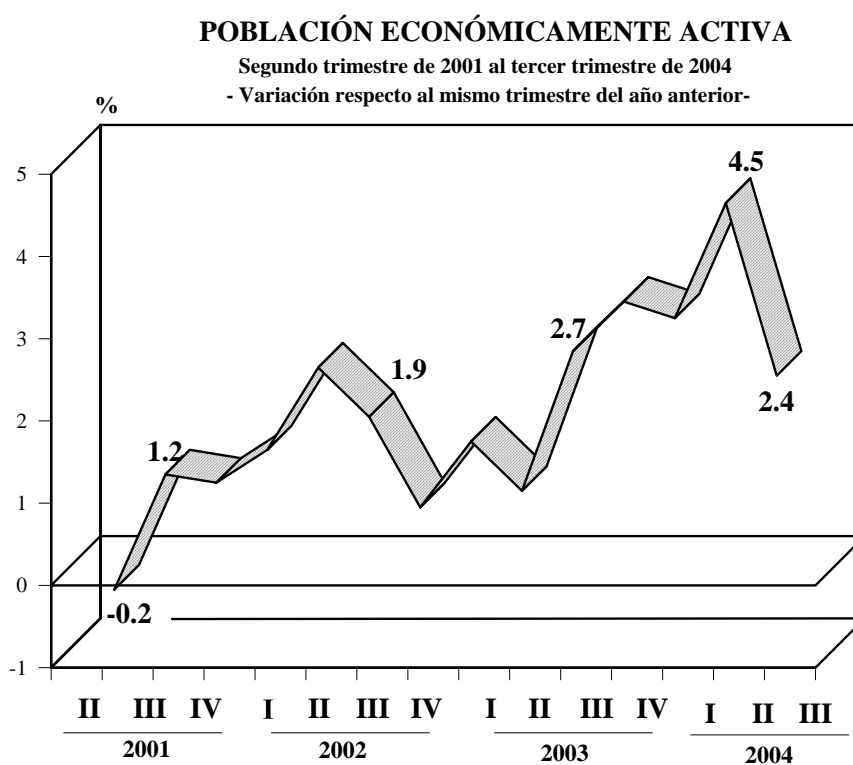


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Población Económicamente Activa (PEA).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo Trimestral (ENE), en el tercer trimestre de 2004 la PEA ascendió a 43 millones 629 mil 284 personas, lo que representa el 41.8% de la población total nacional y el 55.6% de la población de 12 años y más.

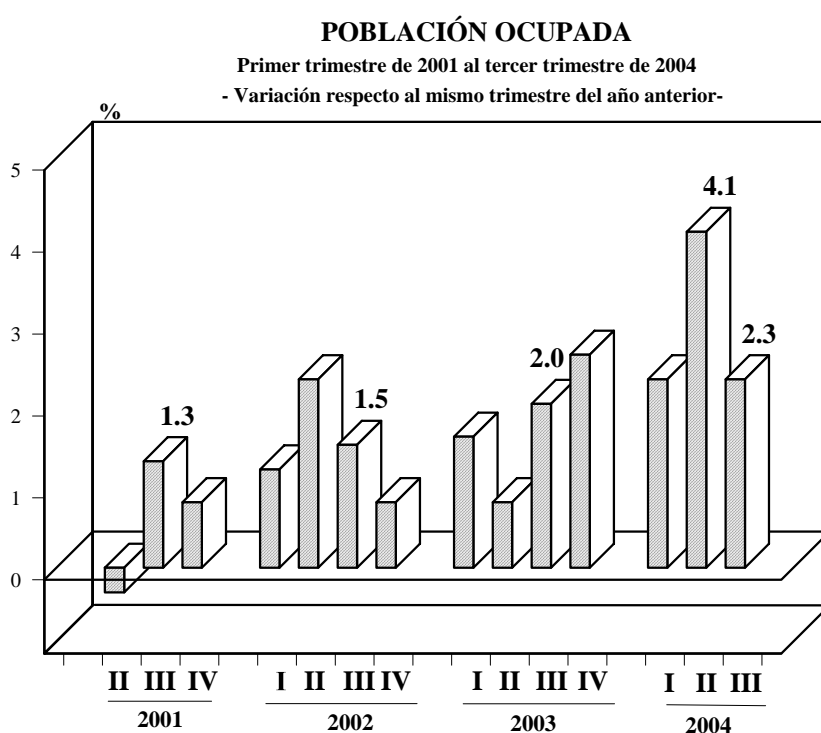
Comparada con la PEA registrada en igual trimestre del año anterior, ésta fue mayor en 2.4%, lo que en términos absolutos significó 808 mil 988 personas más.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Población Ocupada.

En el tercer trimestre de 2004, la población ocupada representó el 97.1% de la PEA de nuestro país, es decir la fuerza de trabajo nacional, al ascender a 42 millones 344 mil 597 personas, cantidad mayor a la del mismo trimestre del año 2003 en 2.3 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Por sector de actividad económica, destaca el sector terciario, que incluye las actividades comerciales y de servicios, al captar 58.4% de la población ocupada. Conforme a la información de la ENE, en el tercer trimestre de 2004 su participación aumentó en 0.5 puntos porcentuales en relación con el mismo trimestre de 2003. De las actividades del sector terciario, la mayor participación se ubica en el comercio, 32.8%; los servicios diversos y los servicios sociales con 19.8% y 15.7%, respectivamente, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tercer trimestre de 2004

Sector y rama de actividad económica	Absoluta	Participación
Total	42 344 597	100.0
Primario	6 986 768	16.5
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	6 986 768	100.0
Secundario	10 433 782	24.6
Industria Extractiva y de la electricidad	378 468	3.6
Industria de la transformación	7 325 661	70.2
Construcción	2 729 653	26.2
Terciario	24 739 604	58.4
Comercio	8 115 380	32.8
Restaurantes y Hoteles	2 316 867	9.4
Comunicaciones y transportes	1 977 387	8.0
Servicios profesionales y financieros	1 657 112	6.7
Servicios sociales	3 882 749	15.7
Servicios diversos	4 901 805	19.8
Gobierno	1 888 304	7.6
No especificado	184 443	0.4

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Otra característica de la población ocupada es la que se relaciona con su posición dentro del trabajo, lo que permite conocer que la mayor parte de los ocupados (62.5%) son asalariados, con una cantidad de 26.4 millones; les siguen en orden de importancia los trabajadores por cuenta propia, que representan el 24.6% de la población total, es decir, 10.4 millones; los trabajadores sin pago ascienden a 3.7 millones (8.8%); y finalmente, los patrones alcanzan un total de 1.7 millones de personas (4.1%). El restante correspondió a otros trabajadores.

De los 42.3 millones de personas que efectivamente trabajaron (se excluye a la población ocupada que comenzará a trabajar en cuatro semanas o menos) durante la semana en que fueron entrevistadas, un total de 15.4 millones (36.3%) recibieron algún tipo de prestación por su trabajo, ya sea en materia de seguridad social, reparto de utilidades, aguinaldo, vacaciones, etcétera. Esta cifra supera en aproximadamente 753 mil personas a la registrada en el tercer trimestre de 2003.

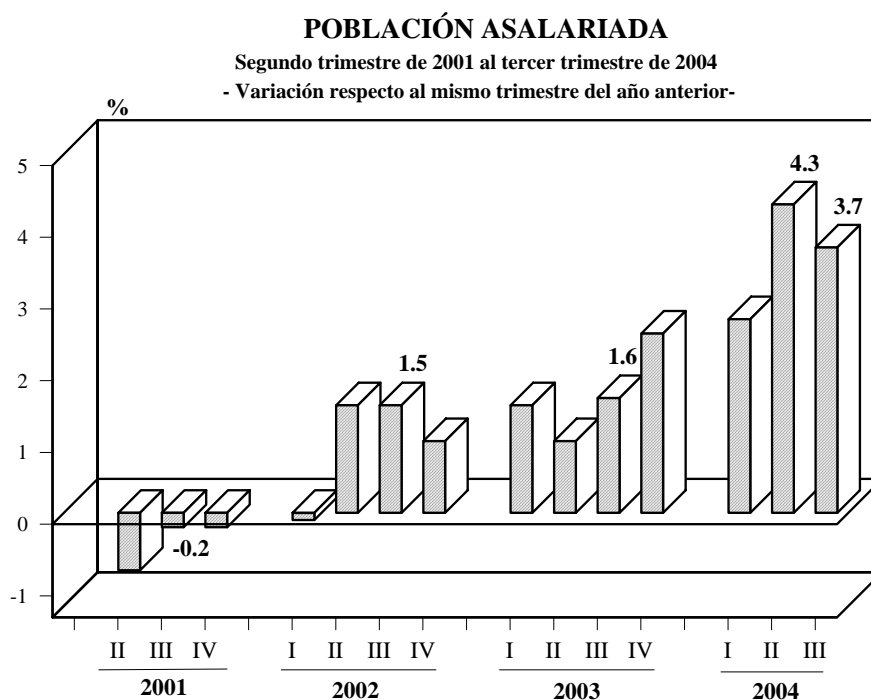
Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tipo de establecimiento en el que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que contiene a 35.4 millones de personas), un total de 16.5 millones (46.8%) estaban ocupados en micronegocios; 3.9 millones (11%) en empresas pequeñas; 1.7 millones (4.9%) en establecimientos medianos; 8.9 millones (25.3%) en empresas grandes y poco más de 4.2 millones (12.0%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

De estos establecimientos, los que más incrementaron su personal en números absolutos, entre el tercer trimestre de 2003 y el de 2004, fueron las empresas grandes con 412 mil nuevos ocupados, que equivale a un crecimiento anual de 4.8%; las empresas pequeñas y medianas aumentaron su empleo en 238 y 60 mil empleados (6.5% y 3.5% respectivamente); mientras que los micronegocios lo hicieron en 333 mil (2.1%).

Por lo que toca a las personas que laboran en el sector no estructurado de la economía, éstas representan el 26.6% del total ocupado. Este sector se compone de las personas que participan en micronegocios no agropecuarios, asociados en su mayor parte a los hogares que no tienen un nombre o razón social y que carecen de un registro ante las autoridades u organizaciones gremiales, así como a aquellos trabajadores que, aún cuando laboran en micronegocios registrados, carecen de contrato y cobertura en la seguridad social.

Población Asalariada.

En el período julio - septiembre de 2004, la población asalariada en el país ascendió a 26 millones 445 mil 276 trabajadores, es decir, el 62.4% de la población ocupada. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, su evolución fue positiva, al presentar un incremento de 3.7%, que en términos absolutos significó 960 mil 239 asalariados más.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Población Asalariada con Prestaciones de Salud.

Del total de la población ocupada del país, solamente 15 millones 312 mil 412 personas, es decir el 36.2%, son beneficiarias de un seguro otorgado por alguno de los sistemas de salud pública. Es importante resaltar que en el primer trimestre del 2001, se reportó el mayor porcentaje de la población ocupada con seguridad social, de 38.6%. Al tercer semestre de 2004, del total de personas que cuentan con este tipo de prestación, el 70.6% reciben atención en el IMSS, 14.4% del ISSSTE y 15.0% en otras instituciones.

POBLACIÓN ASALARIADA CON PRESTACIONES DE SALUD
Segundo trimestre de 2000 – segundo trimestre de 2004
Participación porcentual

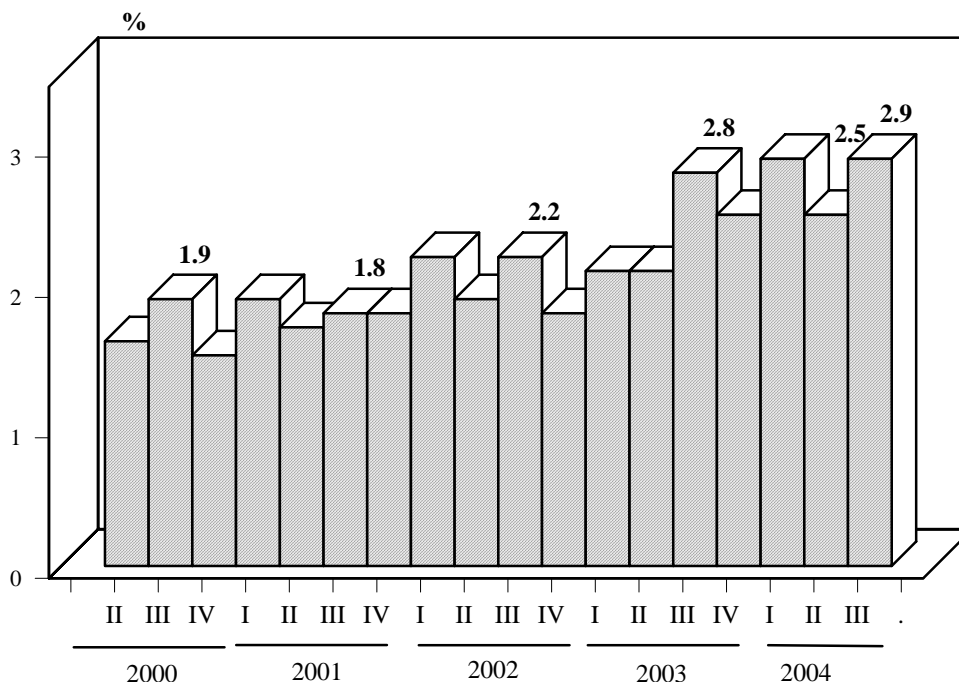
Período	Total	IMSS	ISSSTE	Otras
2000				
II	100.0	69.7	14.6	15.7
III	100.0	70.6	14.7	14.6
IV	100.0	70.9	14.3	14.8
2001				
I	100.0	70.2	14.2	15.6
II	100.0	70.2	14.2	15.6
III	100.0	71.1	14.3	14.6
IV	100.0	70.1	14.5	15.3
2002				
I	100.0	70.0	14.5	15.5
II	100.0	70.4	14.9	14.8
III	100.0	71.4	15.2	14.4
IV	100.0	70.5	14.9	14.6
2003				
I	100.0	69.4	14.8	15.8
II	100.0	69.8	15.1	15.2
III	100.0	70.2	14.7	15.1
IV	100.0	70.5	14.5	15.0
2004				
I	100.0	69.6	14.4	16.0
II	100.0	70.3	14.2	15.5
III	100.0	70.6	14.4	15.0

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Tasa de Desempleo Abierto (TDA).

En el tercer trimestre de 2004, un total de 1 millón 285 mil personas se encontraban en situación de desempleo abierto en el país, cifra que equivale a una tasa de 2.9% (TDA). El valor de este indicador es mayor a medida que se incrementa el tamaño de las localidades donde reside la población, ya que es en las ciudades más grandes donde se manifiesta de manera más clara la existencia de un mercado de trabajo. Es así que en las localidades rurales, de menos de 2 500 habitantes, la TDA que registró la ENE es de 1.3%; en las poblaciones que tienen de 2 500 a menos de 15 mil, es de 1.9%; las de 15 mil a menos de 100 mil registran una tasa de 2.6%; y en las más urbanizadas, con 100 mil y más habitantes, es de 4.0 por ciento.

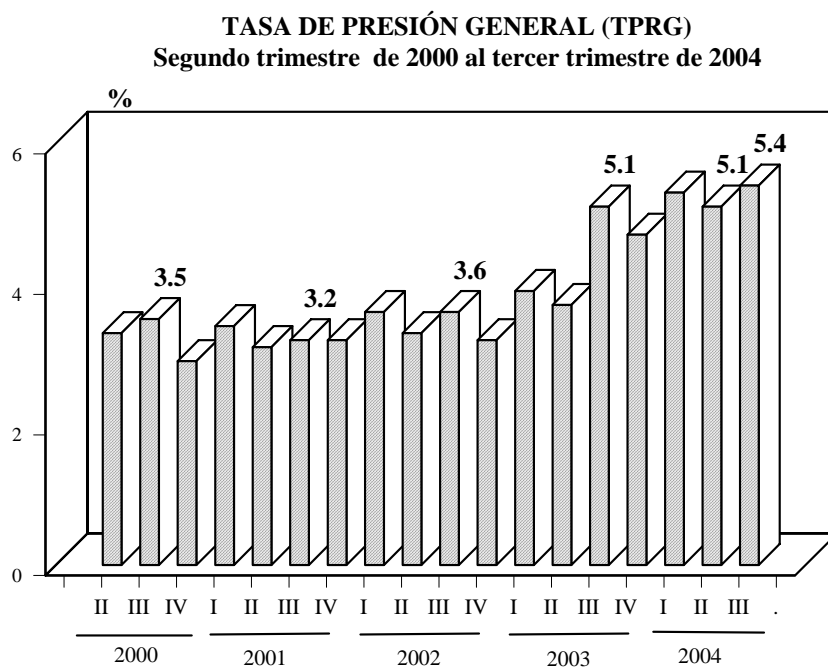
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO (TDA)
Segundo trimestre de 2000 al tercer trimestre de 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Tasa de Presión General (TPRG).

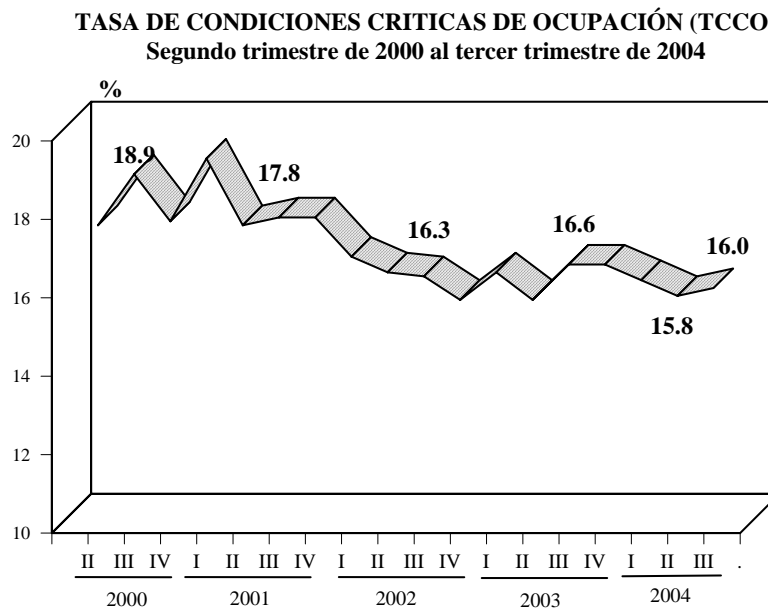
La información correspondiente al tercer trimestre de 2004, señala que la tasa de presión general fue de 5.4%, proporción ligeramente superior a la registrada tanto en el trimestre anterior como en el mismo trimestre de 2003, en 0.3 puntos porcentuales, como se muestra en la gráfica siguiente.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO).

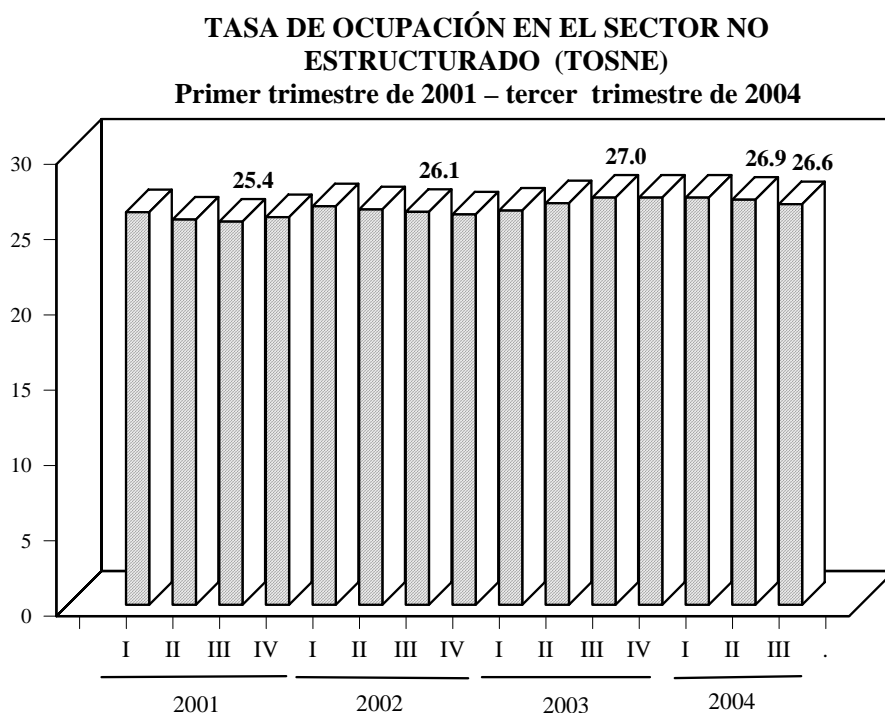
La información de la ENE permite observar que en el lapso julio - septiembre de 2004, el nivel de la TCCO fue de 16.0%, proporción mayor a la del trimestre anterior en 0.2 puntos porcentuales. Con relación a la cifra reportada en el mismo período del año anterior fue inferior en 0.6 puntos porcentuales.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Tasa de Ocupación en el Sector no Estructurado (TOSNE).

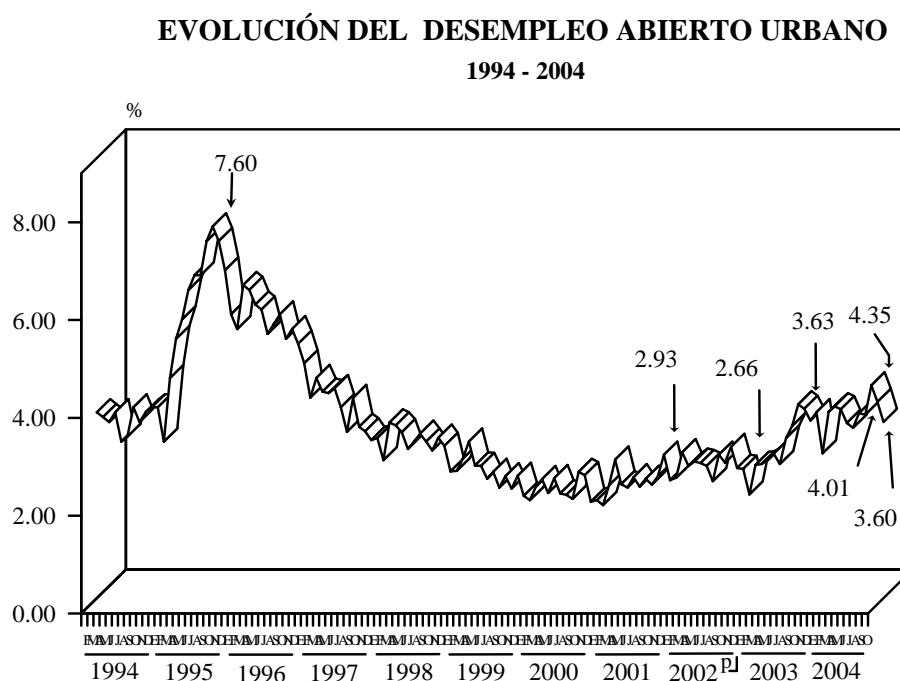
Los resultados publicados de la Encuesta Nacional de Empleo determinan que en el tercer trimestre de 2004, la tasa de ocupación en el sector no estructurado fue de 26.6%, proporción ligeramente inferior al nivel mostrado en el trimestre anterior. En comparación con lo registrado en el mismo trimestre del año anterior, fue mayor en 0.5 puntos porcentuales.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Evolución del desempleo abierto urbano.

La información más reciente publicada por el INEGI con base en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), muestra que en octubre de 2004 la tasa de desocupación urbana fue inferior en 0.41 puntos porcentuales a la del mes anterior, al ubicarse en 3.60%. Con respecto al mismo mes del año anterior también fue menor en 0.03 puntos porcentuales. En este marco, la desocupación afectó con mayor intensidad a las mujeres, al incrementarse en 0.64 puntos porcentuales, al pasar de 3.88% a 4.52%; en tanto que el desempleo en hombres fue de 3.02%, lo que significó una disminución de 0.45 puntos porcentuales.



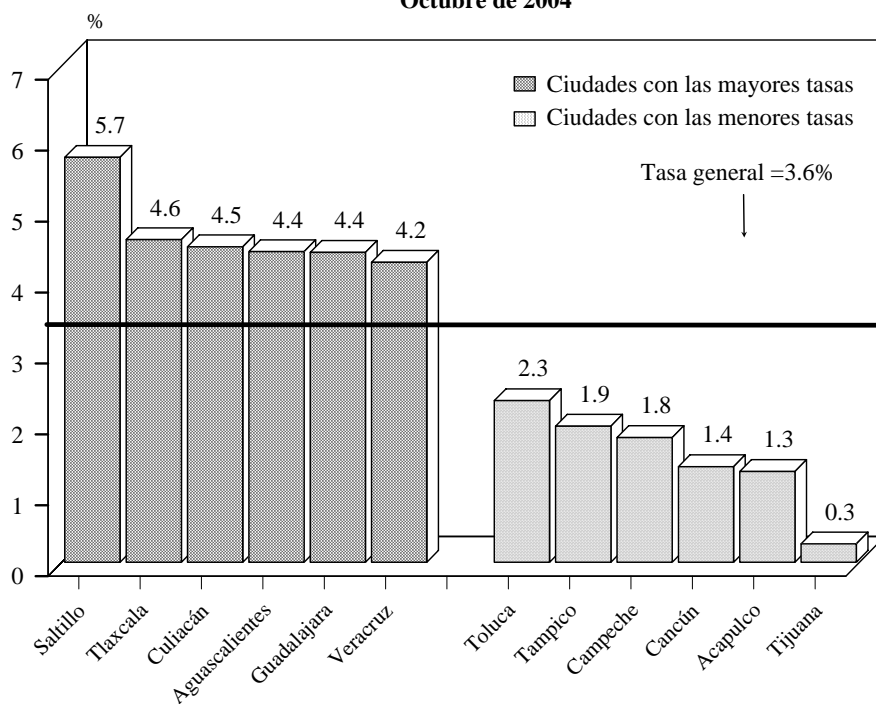
¶ Cifras preliminares a partir de enero del 2002.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Con respecto a la situación del desempleo en las diferentes zonas urbanas del país, el INEGI informó que en el décimo mes de 2004, los indicadores más altos se habían registrado en Saltillo, Tlaxcala y Culiacán. En cambio, las ciudades con las tasas de desempleo más bajas habían sido Tijuana, Acapulco y Cancún. Ambos aspectos se ilustran a continuación.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN CIUDADES SELECCIONADAS

Octubre de 2004 p.a.]



p.a.] Cifras preliminares adelantadas.

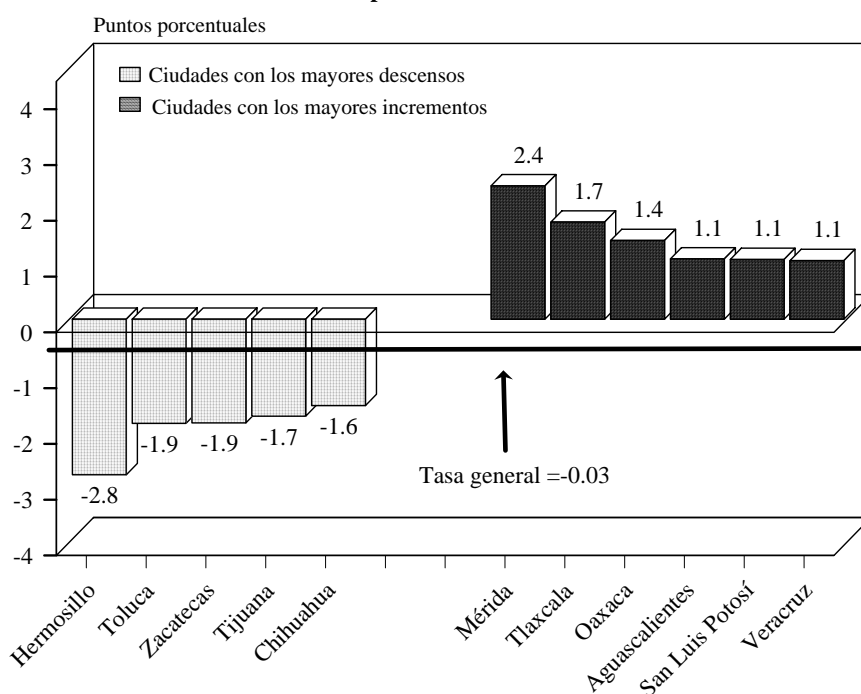
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

La evolución de la desocupación que presentaron las 32 zonas metropolitanas contempladas en la ENEU entre octubre de 2003 y octubre de 2004, permite observar que en 17 de ellas los niveles de desempleo disminuyeron; los decrementos más importantes se presentaron en Hermosillo, Toluca y Zacatecas. Por el contrario, de las ciudades en las que la desocupación aumentó, destacaron Mérida, Tlaxcala y Oaxaca.

TASA DE DESEMPEÑO ABIERTO EN ÁREAS URBANAS SELECCIONADAS

Octubre de 2004 ^{p.a.]}

- Diferencia respecto al mismo mes del año anterior -

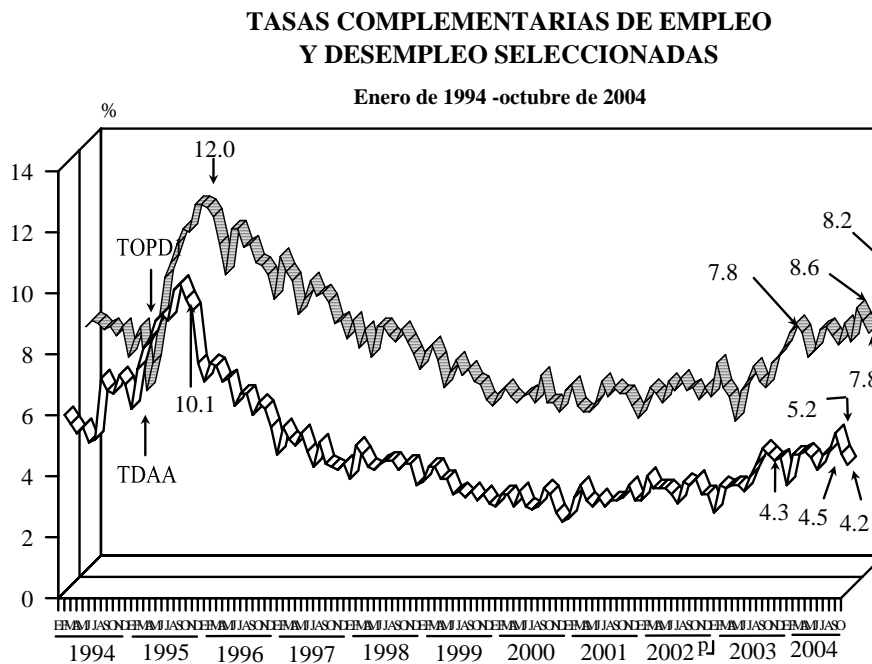


p.a.] Cifras preliminares adelantadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información

Tasas complementarias de empleo y desempleo.

En octubre de 2004 la tasa de desempleo abierto alternativa (TDAA) y la tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) se ubicaron en 4.2% y 7.8%, respectivamente, proporciones inferiores a las del mes anterior en 0.3 y 0.4 puntos porcentuales en cada caso. Al compararse con el nivel que mostraron un año antes, se observa que ambas redujeron su registro anterior en 0.1 y 0.3 puntos porcentuales, respectivamente.



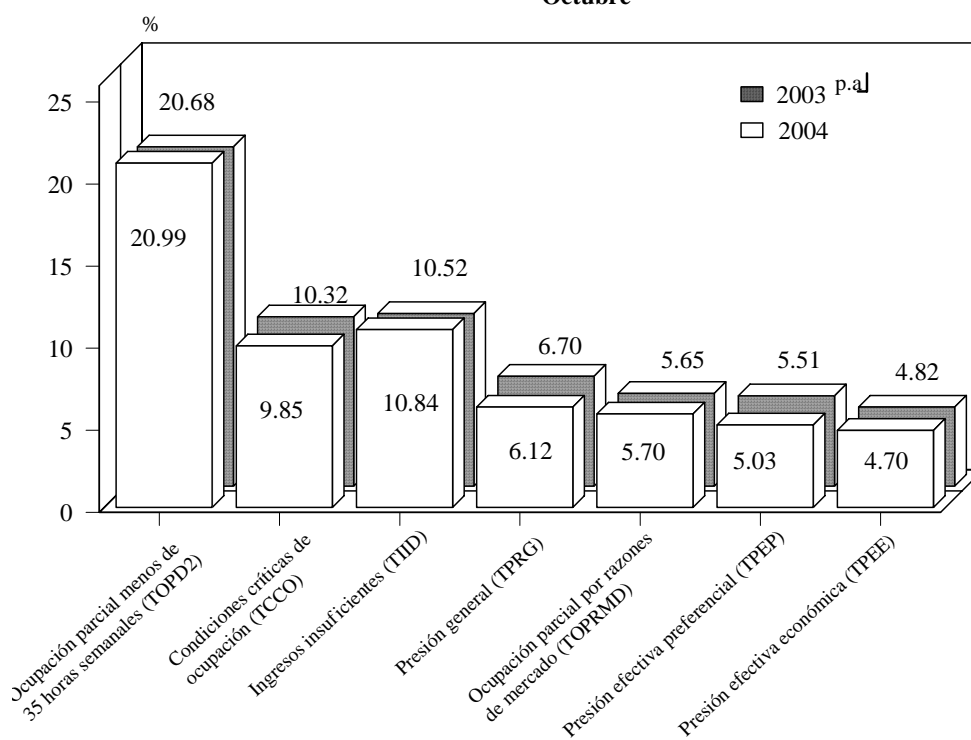
p] Cifras preliminares a partir de enero del 2002.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Entre octubre de 2003 y octubre de 2004, el comportamiento de los otros siete indicadores del mercado laboral diseñados por el INEGI a fin de analizar el comportamiento del mercado laboral muestra descensos en cuatro de ellos, destacando la tasa de presión general (TPRG) y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), con 0.58 y 0.47 puntos porcentuales menos, respectivamente.

OTRAS TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO

Octubre



p.a.] Cifras preliminares adelantadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel Municipal en México.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó el 25 de octubre de 2004, el Índice de Desarrollo Humano Municipal, que muestra los niveles de desarrollo humano de 2 mil 426 municipios de la República mexicana y de las 16 delegaciones del Distrito Federal. De acuerdo con el PNUD, este índice se desprende del Informe sobre Desarrollo Humano en México publicado en 2003 y constituye una herramienta útil para el diseño de las políticas públicas, los tomadores de decisiones, estudiosos y la sociedad mexicana en general.

En la presentación del Índice de Desarrollo Humano Municipal se destacó el hecho de que las desigualdades entre municipios, al interior de cada Entidad Federativa, se magnifican incluso respecto a la desigualdad regional observada y documentada en el Informe sobre Desarrollo Humano México 2002. Los 10 municipios y delegaciones que cuentan con el IDH más alto a nivel nacional se distribuyen de la siguiente forma:

- En el Distrito Federal: Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Tlalpan;
- En Nuevo León: San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza;
- En el Estado de México: Metepec;
- En Morelos: Cuernavaca, y
- En Oaxaca: Santa María del Tule.

La delegación Benito Juárez en el Distrito Federal, que ocupa el primer lugar del país, tiene un IDH comparable al de países como Alemania, España, Italia y Nueva Zelanda.

En tanto, los 10 municipios con los menores niveles de IDH a nivel nacional están concentrados de esta manera:

- Oaxaca: Coicoyán de las Flores, San Simón Zahuatlán, Santa Lucía Miahuatlán y Santa María la Asunción;
- Chiapas: Sitalá, Santiago el Pinar y Aldama;
- Veracruz: Tehuipango y Mixtla de Altamirano y,
- Guerrero: Metlatónoc.

El municipio con el índice de desarrollo humano más bajo corresponde a Metlatónoc, en el estado de Guerrero. Su IDH está por debajo de los países que integran el África Subsahariana.

Por su parte, Thierry Lemaesquier, Representante Residente del PNUD en México, señaló que no obstante los avances registrados en los últimos cincuenta años, el país "sigue enfrentando el reto de reducir la brecha entre sus entidades y más aún, entre sus municipios". En esta lógica, resalta la importancia de la creación del Consejo Asesor del Informe sobre Desarrollo Humano en México, que materializa parte de los esfuerzos para hacer frente a la desigualdad regional. Este Consejo Asesor se conforma por miembros de la academia, el sector público y el ámbito de la sociedad civil y cuenta, además, con el sello de la pluralidad, la independencia y la inclusión características de los órganos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano, mide los adelantos medios de una comunidad en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- **Salud**, medida por la tasa sobrevivencia infantil como indicador de las condiciones de salud en la comunidad.
- **Conocimientos**, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la asistencia escolar en educación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- **Un nivel de vida decoroso**, medido por el PIB per cápita promedio municipal expresado en términos de Paridad de Poder de Compra en dólares estadounidenses (PPC en USD) y ajustado a cuentas nacionales.

Antes de calcular el IDH es necesario crear un índice para cada uno de sus tres componentes, para lo cual se seleccionan valores mínimos y máximos (con base en los establecidos por el PNUD en el informe mundial y con las modificaciones necesarias para los cálculos a nivel municipal según se describe en las Notas Técnicas correspondientes) para cada uno de los tres indicadores.

El logro de cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1 aplicando la siguiente fórmula general expresada (para el cálculo del índice de ingreso se aplica logaritmo a cada valor)

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Los valores máximos y mínimos establecidos son los siguientes:

INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO

Indicador	Valor máximo	Valor mínimo
Tasa de sobrevivencia infantil	997	865
Tasa de alfabetización de adultos (%)	100	0
Tasa de asistencia escolar	100	0
PIB per cápita (dólares PPC)	40 000	100

Después de obtener el índice de cada dimensión, se calcula el IDH como simple promedio de los índices de los componentes.

Cabe señalar que el concepto de desarrollo humano hace referencia al estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos. Tres de las capacidades fundamentales para la realización del potencial humano son, independientemente del tiempo y el lugar en que se ubiquen las personas, la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, la adquisición de conocimientos individual y socialmente valiosos, y la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. En el núcleo del concepto de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, no la riqueza que poseen, el ingreso que devengan, las mercancías y servicios que consumen o sus percepciones de bienestar. La noción de desarrollo humano hace referencia a la magnitud alcanzada por el conjunto de acciones y estados posibles abierto a las personas, es decir, al nivel de la libertad que gozan. También hace referencia al proceso de expandir las opciones entre las cuales puede elegir la gente, a la formación de capacidades humanas.

Sin embargo, ya sea en su sentido como situación o como cambio, el desarrollo humano se refiere al conjunto de oportunidades de valor para las personas, sean éstas políticas, económicas o sociales; ya sea para la supervivencia, la autoestima, la superación personal, el trabajo, la creatividad, la integración social o el ejercicio del poder.

Por otra parte, en el concepto de desarrollo humano la noción de igualdad de oportunidades juega un papel importante. No se trata de una igualdad de resultados, sino de la igualdad de posibilidades de ser o actuar, es decir, la igualdad de oportunidades. Lo anterior es particularmente pertinente cuando, en función de características fuera del control de las personas, su libertad se ve mermada por el entorno social.

A continuación se presentan los 30 municipios y delegaciones del país con mayor Índice de Desarrollo Humano.

LOS 30 MUNICIPIOS Y DELEGACIONES CON EL IDH MÁS ALTO EN MÉXICO

Lugar	Municipio	Estado	(IDH)
1	Benito Juárez	Distrito Federal	0.92313222
2	San Pedro Garza García	Nuevo León	0.89952422
3	Coyoacán	Distrito Federal	0.89081754
4	Miguel Hidalgo	Distrito Federal	0.88879580
5	Cuauhtémoc	Distrito Federal	0.87678932
6	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	0.87329355
7	Cuernavaca	Morelos	0.87067940
8	Santa María del Tule	Oaxaca	0.87054184
9	Metepec	Estado de México	0.86959201
10	Tlalpan	Distrito Federal	0.86879974
11	Querétaro	Querétaro	0.86615028
12	Corregidora	Querétaro	0.86386760
13	Azcapotzalco	Distrito Federal	0.86247641
14	Chihuahua	Chihuahua	0.86241683
15	Santa Lucía del Camino	Oaxaca	0.86185608
16	Tlaxcala	Tlaxcala	0.86129040
17	San Sebastián Tutla	Oaxaca	0.86106828
18	Alvaro Obregón	Distrito Federal	0.86088286
19	Monterrey	Nuevo León	0.85886534
20	Ciudad Madero	Tamaulipas	0.85809471
21	Iztacalco	Distrito Federal	0.85784159
22	Venustiano Carranza	Distrito Federal	0.85729188
23	Zacatecas	Zacatecas	0.85716816
24	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	0.85713431
25	Santa Cruz Amilpas	Oaxaca	0.85658061
26	Boca del Río	Veracruz	0.85532564
27	Pachuca de Soto	Hidalgo	0.85527068
28	Mineral de la Reforma	Hidalgo	0.85217151
29	Magdalena Contreras, La	Distrito Federal	0.85208881
30	Cuautitlán Izcalli	Estado de México	0.85142471

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del PNUD

El siguiente muestra los 30 municipios del país con el IDH más bajo.

LOS 30 MUNICIPIOS CON EL IDH MÁS BAJO EN MÉXICO

Lugar	Municipio	Estado	(IDH)
1	Metlatónoc	Guerrero	0.41439712
2	Coicoyán de las Flores	Oaxaca	0.41803528
3	Tehuipango	Veracruz	0.42822895
4	Mixtla de Altamirano	Veracruz	0.44133587
5	San Simón Zahuatlán	Oaxaca	0.44861814
6	Sitalá	Chiapas	0.46502959
7	Santa Lucía Miahuatlán	Oaxaca	0.46749637
8	Santiago el Pinar	Chiapas	0.46928277
9	Santa María la Asunción	Oaxaca	0.47843638
10	Aldama	Chiapas	0.48464337
11	Santiago Ixtayutla	Oaxaca	0.49781689
12	Chalchihuitán	Chiapas	0.49891811
13	Huauतेpec	Oaxaca	0.49990999
14	Santo Domingo Tepuxtepec	Oaxaca	0.50133242
15	Mitontic	Chiapas	0.50285614
16	Chamula	Chiapas	0.50470816
17	Santiago Amoltepec	Oaxaca	0.50803272
18	Santa María Temaxcaltepec	Oaxaca	0.51186950
19	El Nayar	Nayarit	0.51397962
20	Xochistlahuaca	Guerrero	0.51831212
21	San Juan Cancuc	Chiapas	0.51910355
22	Atlixac	Guerrero	0.52010061
23	Astacinga	Veracruz	0.52258728
24	San Miguel Santa Flor	Oaxaca	0.52532596
25	Copanatoyac	Guerrero	0.52630633
26	Alcozauca de Guerrero	Guerrero	0.52704890
27	Texcatepec	Veracruz	0.52905528
28	San Lorenzo Texmelucan	Oaxaca	0.53063291
29	Tlacoachistlahuaca	Guerrero	0.53099154
30	Eloxochitlán de Flores Magón	Oaxaca	0.53135216

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del PNUD

La Mortalidad en el País.

Durante 2004 se reportaron diversos informes relativos a temas sobre población que de alguna manera impactan o analizan algún aspecto particular del mercado laboral: Día de la enfermera (6 de enero); Día internacional de la mujer (8 de marzo); Día del trabajador de la construcción (3 de mayo); Día del abogado (12 de julio); Día internacional de las poblaciones indígenas (9 de agosto); Día internacional de las personas de edad (1 de octubre); Día mundial del hábitat (4 de octubre) y Día mundial de la mujer rural (14 de octubre); a continuación se presenta el informe sobre la mortalidad en el país.

Estadísticas a propósito del Día de Muertos (INEGI).

El 2 de noviembre de 2004, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que en México la celebración del Día de Muertos es una festividad significativa para honrar la memoria de los que fallecieron, la cual inicia en los últimos días de octubre y se prolonga hasta el 2 de noviembre.

La generación de estadísticas sobre defunciones generales y fetales permiten caracterizar el fenómeno de la mortalidad en el país. Desde este punto de vista, el registro de los hechos más importantes en la vida de las personas, como los nacimientos, defunciones y matrimonios, se convirtió en tarea prioritaria del Estado Mexicano a partir de 1859, en el marco de las Leyes de Reforma; el uso sistemático de éstos inició en 1893.

En 1987, la Secretaría de Salud comenzó a operar a nivel nacional el certificado de defunción, que a partir de 1989 es el principal formato de captación.

El procesamiento y la generación de la estadística de defunciones fetales inició en 1932 y hasta 1986 se vio sujeta a las mismas transformaciones que la estadística de

mortalidad general. Asimismo, la Secretaría de Salud introdujo el certificado de muertes fetales en 1987, que comenzó a ser utilizado por el INEGI en 1989 y se mantiene a la fecha como el formato de captación vigente.

Por lo anterior, con motivo del Día de Muertos, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presentó datos estadísticos relevantes sobre la mortalidad en el país.

Esperanza de vida.

Una de las medidas que permiten estudiar a la mortalidad, es la esperanza de vida al nacimiento, el cual es un indicador que permite comparar los niveles de mortalidad, porque no está afectado por la composición por edad de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el 2003 la esperanza de vida al nacer en el país fue de 74.9 años. Las mujeres viven 77.4 años en promedio y los hombres 72.4 años. Este indicador, que se refiere al promedio de años que se espera viva un recién nacido, ha ido en aumento en las pasadas décadas; en 1930 los mexicanos vivían 33.9 años; para 1980, 66.2 años; y en 1990, 69.7 años.

Asimismo, entre 1970 y 2003, la esperanza de vida de la población mexicana se incrementó en 14 años; 13.6 los hombres y 14.4, las mujeres. El sexo femenino tiende a vivir más años y el incremento en su esperanza de vida ha sido más acelerado que en los varones; en 1930, la esperanza de vida de las féminas era 1.7 años más alta que la de los varones, en el 2003 la diferencia es de cinco años.

Por entidad federativa, Baja California y el Distrito Federal (76.1 años, cada uno) presentan las mayores esperanzas de vida en el país; Chiapas (73.2), Guerrero y Oaxaca (73.5 c/u), registran las menores.

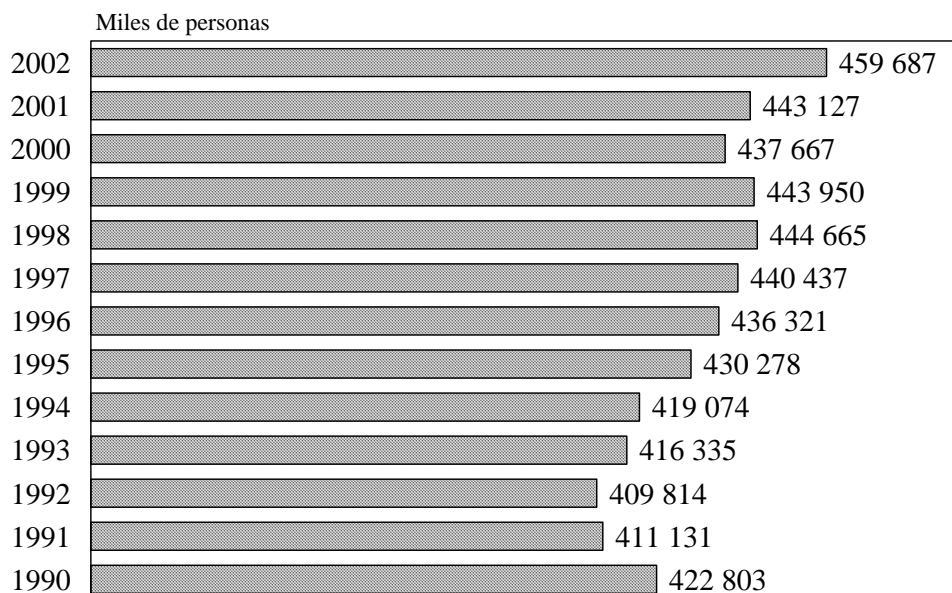
Cabe señalar que Oaxaca, Chiapas y Puebla tuvieron la mayor ganancia de esperanza de vida en el período 1970-2003, con 22.6, 20.2 y 19.7 años, respectivamente.

Defunciones.

En el 2002, se registraron 459 mil 687 defunciones, 16 mil 560 más que en 2001. En correspondencia con la distribución de la población por tamaño de localidad, 74.5% de los decesos ocurrió en localidades urbanas (2 500 habitantes o más) y el resto en rurales (menores de 2 500 hab.)

Por entidad federativa, Oaxaca es el único estado donde el total de fallecimientos en áreas rurales supera el registrado en zonas urbanas; asimismo, Chiapas, Hidalgo, Tabasco y Zacatecas, presentan proporciones significativas de muertes en zonas rurales. La gráfica muestra el número de fallecimientos de 1990 a 2002.

DEFUNCIONES GENERALES 1990-2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, Años 1992 a 2004.

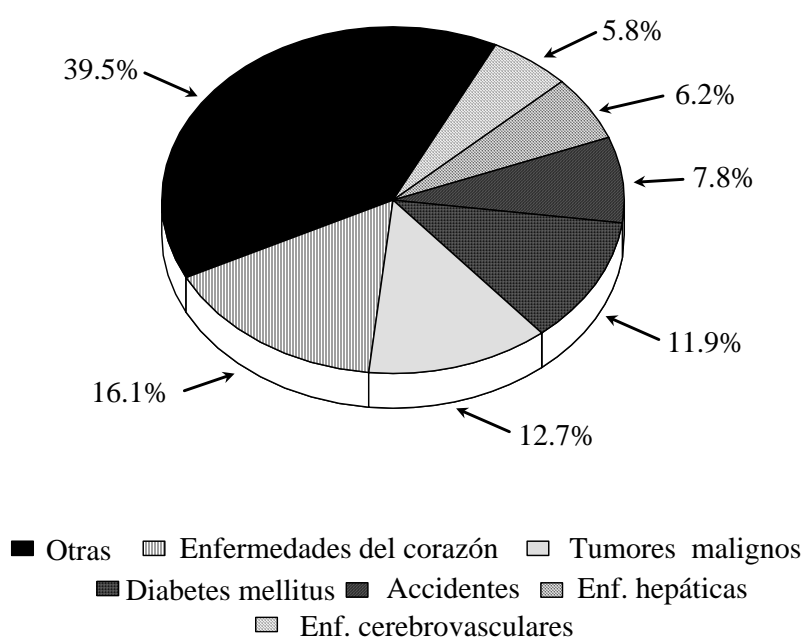
El monto de defunciones en cada entidad federativa depende del volumen de población, de su composición por edad y sexo y del tipo de enfermedades, entre otros factores. Por lo anterior, el Distrito Federal concentró el mayor número de defunciones (10.2%); le siguieron Guanajuato (4.8%), Jalisco (7.0%), Estado de México (11.9%), Puebla (5.8%) y Veracruz de Ignacio de la Llave (7.4%). En conjunto dichas entidades agruparon el 47.1% de las defunciones del país.

Por otra parte, la tasa bruta de mortalidad en 2003 fue de 4.5 defunciones por cada mil habitantes; dicho indicador representa la relación entre las defunciones ocurridas en un año y la población media durante ese mismo lapso, en 1970, el valor fue de 9.7 y para 1990 de 5.1 fallecimientos por cada mil personas. En el período 1970-2003 la tasa de mortalidad evidenció una reducción en el riesgo de fallecer de 54 por ciento.

Por estado, Oaxaca (5.3), Zacatecas (5.2) y Veracruz de Ignacio de la Llave (5.1) registran las tasas de mortalidad más altas del país; Quintana Roo (3) y Baja California (3.6) tienen las menores.

Las principales causas de mortalidad general en 2002 fueron las enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus, accidentes, así como padecimientos hepáticos y cerebrovasculares, en conjunto, fueron motivo de 6 de cada 10 defunciones.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES POR PRINCIPALES CAUSAS 2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2003.

Cabe mencionar que en los últimos 12 años, algunas de las causas de muerte de la población mexicana han mostrado incrementos en su participación porcentual, las defunciones por diabetes mellitus aumentaron en 5.9%, las debidas a enfermedades del corazón 3.6%; a causa de tumores malignos 3.0% y derivadas de enfermedades hepáticas, 2.0 por ciento.

Asimismo, la proporción de fallecimientos por neumonía e influenza disminuyó 2.7%, a causa de ciertas afecciones originadas en el período perinatal 1.4% y las ocasionadas por accidentes, 1.6 por ciento.

De igual forma, del total de muertes ocurridas en 2002, en 80.7% de los casos, los finados recibieron atención médica y en 19.3% no la recibieron o no se especificó si fueron atendidos por un médico o no. Por otro lado, de cada 100 decesos, 45 ocurrieron en unidades médicas, 44 en el hogar, alrededor de 8 en otro lugar y en 3 no se especificó el sitio donde sucedieron.

Defunciones por sexo.

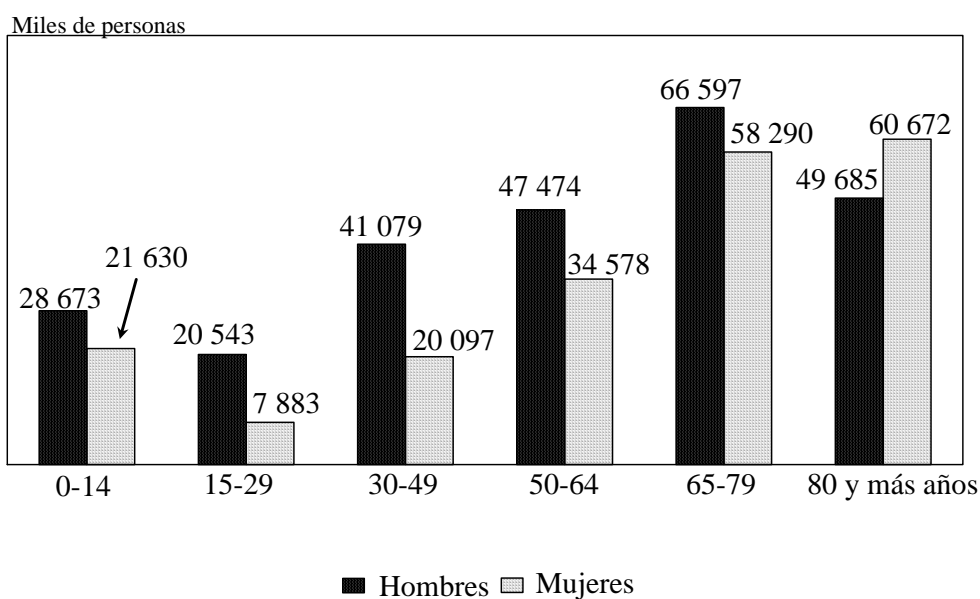
En general fallecen más hombres que mujeres; la tasa de sobremortalidad masculina al 2002 fue de 125.4 defunciones de hombres por cada 100 de mujeres. Por grupos de edad las diferencias son significativas, el índice más alto se registró en el de 15 a 29 años, 261 defunciones de varones por cada 100 de mujeres. En el cuadro siguiente se muestran los indicadores por grupos de edad.

ÍNDICE DE SOBREMORTALIDAD MASCULINA SEGÚN GRUPOS DE EDAD 2002

Grupos de edad (años)	Total	0-14	15-29	30-59	60 y más años
Nacional	125.4	132.6	260.6	174.0	101.0

En la gráfica siguiente se muestra la distribución de las defunciones en el 2002 por grupos de edad y sexo, en ella se observa la mayor proporción de fallecimientos de varones en casi todos los grupos, a excepción del rango de 80 años y más.

DEFUNCIONES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2002

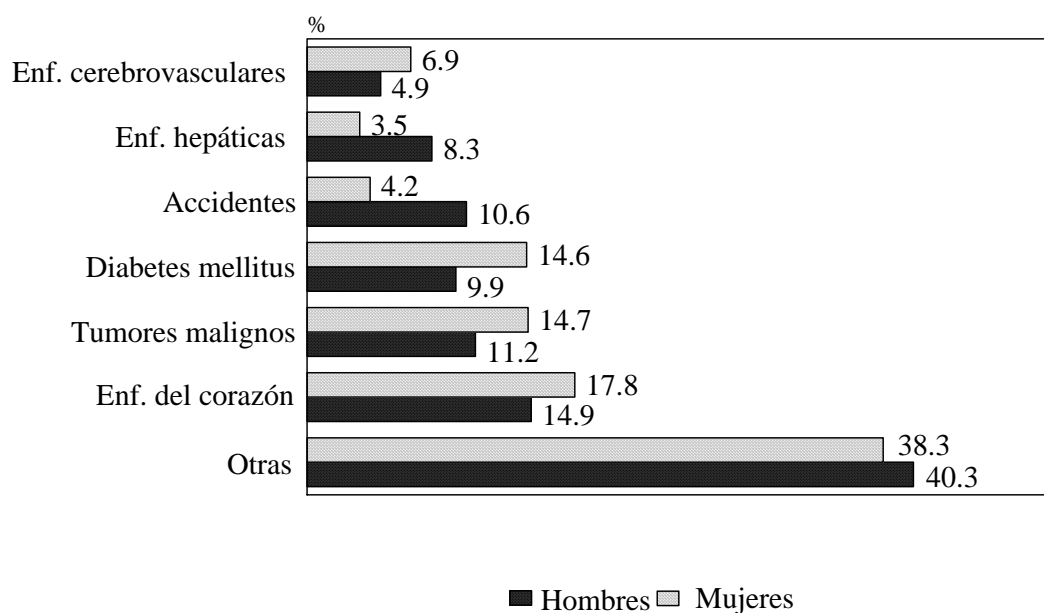


FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2003.

Por grupos de edad, 58 de cada 100 decesos fueron de personas de 60 años y más, y casi una cuarta parte de habitantes entre 30 y 59 años. Asimismo, las defunciones de niños representaron 11 de cada 100 decesos en el año.

Por otra parte, en general 6 de cada 10 hombres y 62 de cada 100 mujeres fallecieron por las principales causas generales de mortalidad citadas arriba. A continuación se muestra la distribución porcentual de las principales causas de defunción por sexo.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES POR PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD POR SEXO 2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2003.

Cabe señalar que las diferencias por sexo en cuanto a las causas de la mortalidad se aprecian desde los primeros años de vida, pero se acentúan claramente a partir de los 15 años.

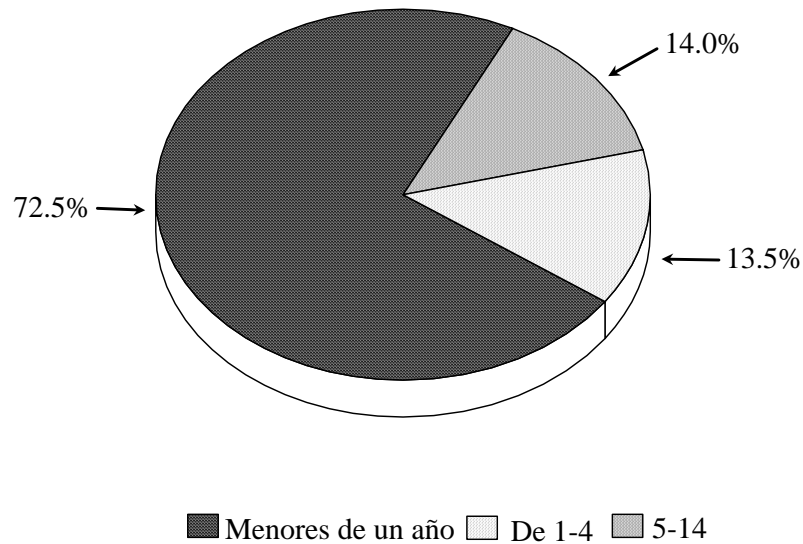
Defunciones infantiles.

En los primeros años de vida, y en particular durante el primero, el riesgo de morir es mayor que en los subsecuentes. En el 2002, ocurrieron 50 mil 456 defunciones de niños de 0 a 14 años; 72 de cada 100 fueron de menores de un año. Asimismo, la proporción de fallecimientos de menores de un año representa 7.8% del total de decesos registrados en el año. Entre la población infantil fallecen más niños (56.8% del total) que niñas (42.9%).

Las principales causas de mortalidad de los menores de un año (36 567) se asocian con ciertas afecciones originadas en el período perinatal (50.8%), malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (18.5%) y la influenza y neumonía (6.5%).

Asimismo, de los 6 mil 831 decesos registrados de infantes de 1 a 4 años; 24.7% falleció por accidentes, 12.5% por malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, 9.7% por enfermedades infecciosas intestinales y 19.5% debido a influenza y neumonía, tumores malignos y diversas deficiencias nutricionales, principalmente.

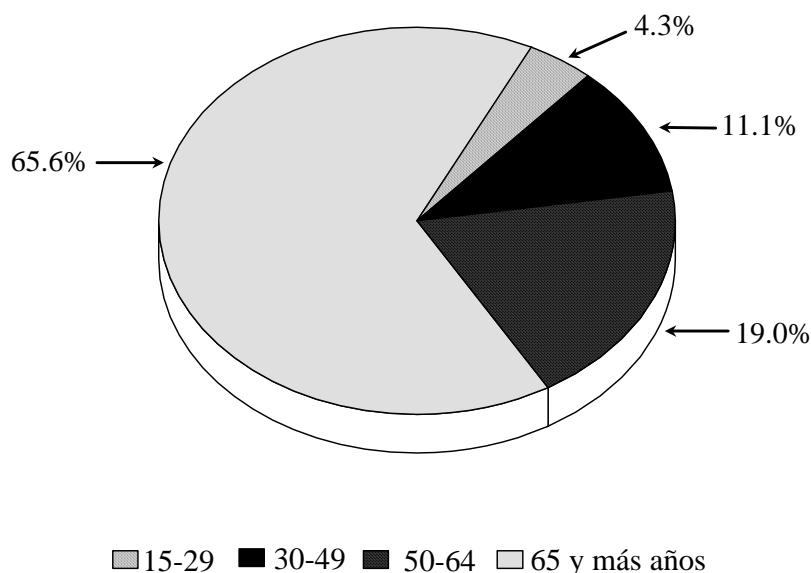
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEFUNCIONES INFANTILES POR GRUPOS DE EDAD, 2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2003.

Por otra parte, ocurrieron poco más de 7 mil muertes de niños de 5 a 14 años. Casi una tercera parte (32.6%) fue por accidentes, 15.1% por tumores malignos y 6.6 por malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, el resto se debió a otras causas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, POR GRUPOS DE EDAD 2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2003.

De las poco más de 181 mil defunciones registradas de mujeres de 15 años y más, 73 de cada 100 ocurrieron entre las de 60 años y más. Cabe señalar que las causas de mortalidad por grupos de edad presentan diferencias importantes.

Entre las jóvenes (15 a 29 años), una de cada cinco falleció a causa de un accidente, 11.5% debido a tumores malignos y 9.1% por complicaciones en el embarazo, parto o puerperio.

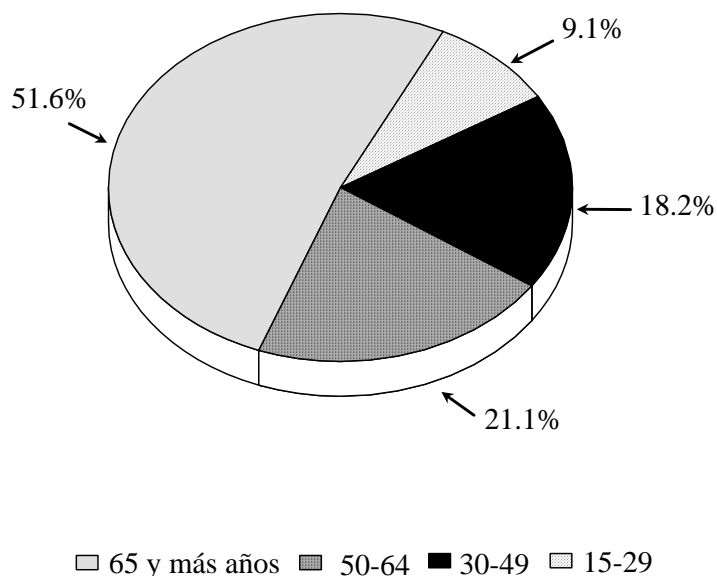
Para el rango de 30 a 64 años, los tumores malignos son motivo de una de cada cuatro muertes, le sigue la diabetes mellitus (19.4%), las enfermedades del corazón (12.3%) y los padecimientos hepáticos (6.6%).

Asimismo, de cada 100 mujeres mayores de 65 años, 24 fallecen por enfermedades del corazón, 16 por diabetes mellitus, 12 por tumores malignos, y 9 por enfermedades cerebrovasculares.

Defunciones de hombres de 15 y más años.

De las alrededor de 225 mil defunciones de hombres mayores de 15 años que ocurrieron en el mismo año, casi 6 de cada 10 decesos se registraron entre la población mayor de 60 años.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES DE LA POBLACIÓN MASCULINA DE 15 AÑOS Y MÁS, POR GRUPOS DE EDAD, 2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas demográficas, 2003.

En los varones las causas de muerte cambian en importancia de acuerdo con la edad. En el grupo de 15 a 29 años, los accidentes (37%) y agresiones (16.3%), son las principales causas de muerte; le siguen las lesiones auto infligidas intencionalmente (6.9%) y los tumores malignos con 6.5 por ciento.

En el grupo de 30 a 65 años, de cada 100 defunciones de varones, 16 fueron ocasionadas por enfermedades del hígado, 13 por accidentes, 13 por enfermedades del corazón, 13 por diabetes mellitus y alrededor de 11 por tumores malignos.

Por último, la población masculina mayor de 65 años que falleció, tuvo como principales causas las enfermedades del corazón (22.2%), tumores malignos (14.5%), diabetes mellitus (12%) y padecimientos cerebrovasculares (7.7%).

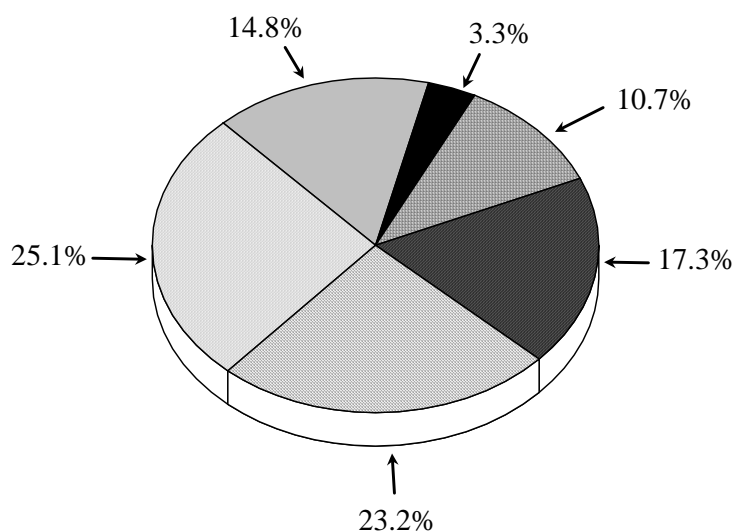
Cabe señalar que la diferencia existente entre la mortalidad de hombres y mujeres, así como por grupos de edad, se atribuye tanto a las conductas y estilos de vida de cada sexo como a diversos factores biológicos.

Defunciones fetales.

La mortalidad fetal constituye el complemento de la mortalidad general en el estudio del estado de salud de la población femenina en edades reproductivas. En el 2002, se registraron 25 mil 109 defunciones fetales; 458 menos que en 2001. La tasa de mortalidad fetal en el año es de 9.3 (defunciones fetales por cada 1 000 nacidos vivos registrados).

Las defunciones fetales según la edad de la mujer presentan la mayor proporción en las mujeres de 20 a 34 años, 65.7% del total de fallecimientos, hecho que se relaciona con la etapa más fecunda en el período reproductivo de la población femenina.

DISTRIBUCIÓN DE LAS DEFUNCIONES FETALES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD DE LAS MADRES 2002



De 15 -19 años
 20-24
 25-29
 30-34
 35-39
 40-44

Nota: no se incluye 0.9% que se registró en mujeres menores de 15 años y de 45 años y más; así como 4.7% del no especificado.

FUENTE: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2003.

En cuanto a la situación conyugal de las mujeres a quienes les ocurrió este evento, 85 de cada 100 estaban casadas o unidas, 11 solteras y 4 separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su estado conyugal.

Asimismo, 89 de cada 100 mujeres se atendieron en unidades médicas, 8 en el hogar y el resto en otro sitio o no especificó dónde. De igual forma, 89.4% fue atendida por un médico, 3.5% por una comadrona y el resto por una enfermera titulada u otra persona.

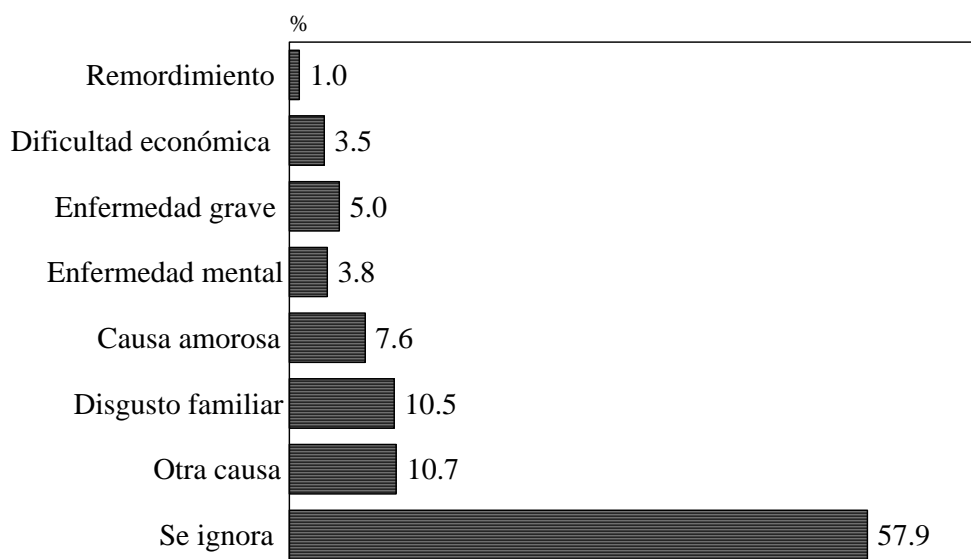
Suicidios.

Caso especial es el de los suicidios; en el 2002 se registraron 3 mil 160, que equivalen a 3.1 suicidios consumados por cada 100 mil habitantes en el país. El 82.8% de los

suicidios fueron de hombres por 17.2% de mujeres, lo cual significa que por cada mujer suicida hubo casi 5 hombres.

De un alto porcentaje de suicidios se desconoce la causa que los motivó, sin embargo, 10.5% se debió a un disgusto familiar y 7.6% a un problema amoroso.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SUICIDIOS POR CAUSA QUE MOTIVÓ EL ACTO 2002



FUENTE: INEGI. Estadísticas de intentos de suicidio y suicidios, 2003.

El medio utilizado con mayor frecuencia para intentar suicidarse es la intoxicación por medicamentos, uno de cada dos; en tanto que el utilizado por los que consuman el

suicidio es la estrangulación, siete de cada diez. Por otra parte, las mujeres intentan el suicidio en una proporción mayor que los hombres, 1.5 mujeres por cada varón.

Con respecto a la descendencia de la población suicida, cuatro de cada 10 poseían hijos.

Asimismo, según la escolaridad declarada, se advierte que 71.4% de las mujeres suicidas y 62.2% de los hombres tenían al menos un año de estudios.

Por lo que se refiere a la ocupación, de cada diez suicidas, seis desempeñaban ocupaciones remuneradas, dos eran inactivos económicamente y de dos no se conocía su situación. Dentro de la población ocupada remunerada, destacan las mujeres oficinistas y los hombres campesinos.

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE MUERTOS

	Nacional	Hombres	Mujeres
Defunciones generales 2002	459 687	255 522	203 846
Defunciones generales por área de residencia			
Rural			107 345
Urbana			342 331
No especificado			10 011
Esperanza de vida al nacimiento 2003	74.9	72.4	77.4
Defunciones por grupos de edad			
0-14 años	50 456	28 673	21 630
15-29	28 435	20 543	7 883
30-59	110 793	70 341	40 415
60 y más años	267 794	134 494	133 222
No especificado	2 209	1 471	696
Principales causas de mortalidad general			
Enfermedades del corazón			74 325
Tumores malignos			58 599
Diabetes mellitus			54 925
Accidentes			35 639
Enfermedades del hígado			28 449
Enfermedades cerebrovasculares			26 583
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal			18 582
Influenza y neumonía			11 706
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas			12 016
Agresiones			10 088
Tasa bruta de mortalidad 2003			4.5
Índice de sobremortalidad masculina 2002			125.4

NOTA: La suma de las defunciones de hombres y mujeres no coincide con el total ya que este incluye a las defunciones que no especificaron sexo.

La tasa de mortalidad se ha reducido significativamente (CONAPO).

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre 1930 y 2004 las defunciones anuales apenas han disminuido de 476 mil a 469 mil, pero debido a que la población se ha multiplicado 6.1 veces, la tasa de mortalidad se ha reducido significativamente de 27.5 decesos por cada mil habitantes en 1930 a 4.5 en la actualidad.

En otros términos, mientras en número las muertes apenas han disminuido 2.0%, el riesgo medio de morir se ha reducido casi a la séptima parte, y la vida media de los mexicanos se duplicó (entre 1930 y 2004), de 36.9 a 77.6 años, en el caso de las mujeres, y de 34.9 a 72.7 años en el caso de los varones, de acuerdo con estimaciones del CONAPO.

Asimismo, en 1930, las defunciones masculinas (257 mil) eran 7.0% mayores a las femeninas (230 mil); hoy día son 25.0% superiores (260 mil frente a 209 mil).

La mayor supervivencia de la población se vincula estrechamente a la transición epidemiológica, que es uno de los cambios sociales más notables del siglo XX, la cual se define por el paso de una situación donde predominan las enfermedades características de la infancia, adolescencia y juventud, como las infecciosas, parasitarias, maternas e infantiles, a un escenario donde son más profusos los padecimientos crónicos y degenerativos, asociados a la madurez y senectud.

En la actualidad, las causas que originan la muerte difieren por edad y sexo. La desigualdad social es más evidente entre los menores de cinco años de edad, donde se contabilizan cerca de 39 mil decesos (22 mil de niños y 17 mil de niñas). Destacan las afecciones del período perinatal con 18.6 mil y, en menor grado, las infecciones respiratorias con 14 mil, las anomalías congénitas con 9 mil y las infecciones intestinales con 4.6 mil. De particular relevancia, entre las muertes perinatales, son las 11 mil debidas a asfixia y trauma durante el nacimiento, que representan casi la tercera parte de las defunciones de menores de un año de edad (30.4%) y que, en su mayoría, se pueden evitar con una adecuada atención del parto.

La vida moderna, principalmente la urbana, ha traído como consecuencia una alta mortalidad debida a los accidentes de tránsito: un total de 14.7 mil defunciones anuales, 11.4 mil de hombres y 3.3 mil de mujeres; 9.4 mil corresponden a ocupantes del vehículo y 5.3 mil a peatones atropellados. El riesgo de morir en un accidente de

tránsito es mayor entre los hombres de 15 a 49 años, quienes concentran 7.4 mil defunciones por esta causa.

La descomposición social se advierte entre quienes se quitan la vida o entre quienes privan a otros de ella: 3.8 mil cometen suicidio y 10 mil mueren por homicidio. Ambos son mucho más frecuentes entre los hombres que en las mujeres, principalmente los asesinatos: 7.9 mil se concentran en varones de 15 a 64 años de edad.

En la etapa reproductiva de la vida, 1.3 mil mujeres fallecen por causas maternas, muchas de las cuales nuevamente pudieran ser evitadas con una adecuada atención durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Ciertos hábitos que entrañan algún tipo de riesgo para la salud llegan a cobrarse con la vida tarde o temprano. Tal es el caso del consumo del alcohol que provoca el fallecimiento de 4 mil personas y de 26.2 mil por cirrosis. La mayor presencia de alcoholismo entre los hombres se evidencia en la cantidad de defunciones que les corresponden: 3.8 mil.

Asimismo, el tabaquismo se vincula estrechamente a 6.7 mil muertes (4.6 mil de hombres y 2.1 mil de mujeres) por cáncer del pulmón.

El avance de la transición epidemiológica es evidente en la alta proporción que representan las enfermedades crónicas y degenerativas que, en conjunto, abarcan actualmente 72 por ciento del total de defunciones ocurridas en nuestro país. Estos decesos, a su vez se concentran en los adultos, principalmente en los de mayor edad: 82 mil en las personas de 50 a 64 años, 165.7 mil de 65 a 84 años y 69.6 mil entre quienes tienen 85 años o más.

La mayor proporción, en los mayores de 50 años de edad, corresponde a las defunciones por enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y tumores malignos diferentes al cáncer del pulmón. En conjunto suman 183.9 mil decesos y representan 58 por ciento de la mortalidad total de esa población.

En estos tres tipos de padecimientos, las defunciones son más ecuentes en las mujeres que en los hombres. Un total de 48.3 mil mujeres de 50 años o más fallecen por enfermedades cardiovasculares y 46.1 mil hombres; 27.3 y 22.2 mil, respectivamente, por diabetes; y 20.8 y 19 mil por un cáncer distinto al de pulmón.

3. SALARIOS

Después de la drástica caída que experimentaron los salarios reales como resultado de las condiciones adversas de la economía nacional y el repunte inflacionario observados durante 1995, su proceso de recuperación comenzó a mostrarse de manera incipiente desde 1998 en la mayor parte de los segmentos del mercado laboral. En los años 2000 y 2001 esta tendencia se generalizó, e incluso mostró los incrementos reales más importantes de los últimos siete años. En 2002 y 2003, los salarios mantuvieron su crecimiento, aunque a un ritmo inferior al mostrado en los dos años anteriores; debe mencionarse que un factor que se vio reflejado en dichos incrementos fue el pago de liquidaciones a los trabajadores que perdían su empleo. En los diez meses transcurridos de 2004, la evolución de los salarios reales ha atenuado su ritmo de crecimiento, e incluso, en algunos meses del segundo semestre ha observado ligeros retrocesos que se pueden explicar por la contratación de trabajadores con categorías ocupacionales bajas.

Es importante señalar que en los procesos de revisión de los salarios contractuales, negociados con la más plena libertad de las partes, en un alto porcentaje de los casos se ha fomentado la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad, conforme a indicadores específicos libremente negociados y acordados por las partes, lo que ha influido en la recuperación del salario real integral de los trabajadores asalariados sujetos a contratación colectiva.

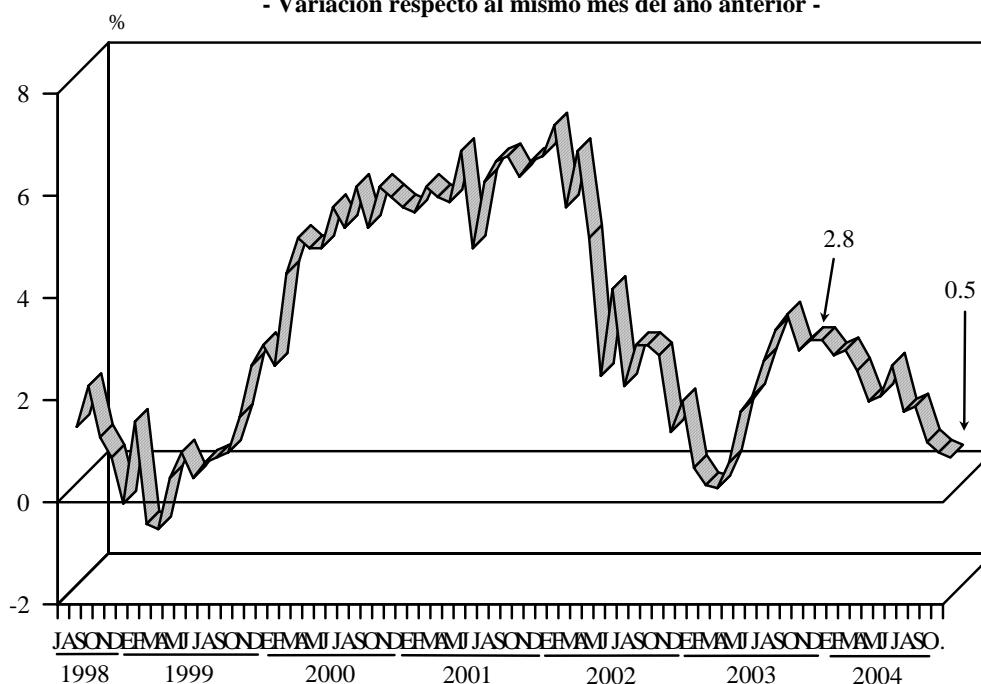
Salario promedio de cotización.

En octubre de 2004, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores permanentes inscritos en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) fue de 178.54 pesos diarios, cantidad que superó en 5.9% a la de igual mes de un año antes. En su evolución real se observa un ritmo de crecimiento menos dinámico en los meses recientes, así, en el período interanual de octubre de 2003 a octubre de 2004, presentó un crecimiento de 0.5%. Aun cuando el salario real evidenció un ligero retroceso de 0.9% con respecto al mes anterior, en los diez meses transcurridos del año acumuló un avance de 0.6 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Julio de 1998 - octubre de 2004

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

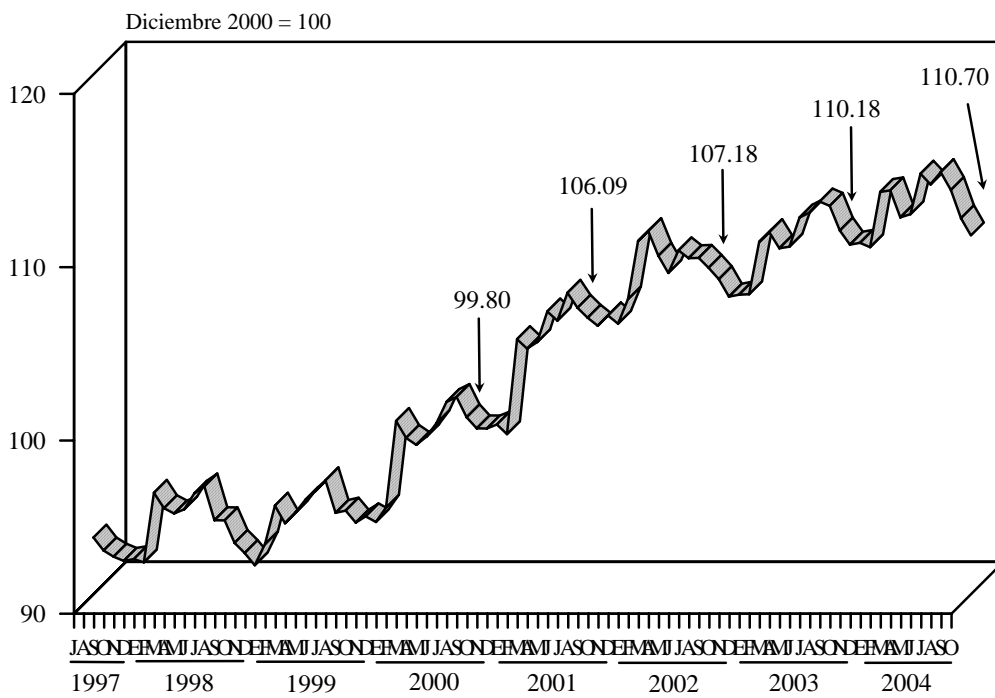


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

En el período de diciembre de 2000 a octubre de 2004, que corresponde al ejercicio de la presente administración, el salario promedio de cotización real registró un crecimiento acumulado de 10.7%, como se puede observar en la gráfica siguiente.

INDICE DEL SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Julio de 1997 - octubre de 2004 ^{p]}



^{p]} Cifras preliminares.

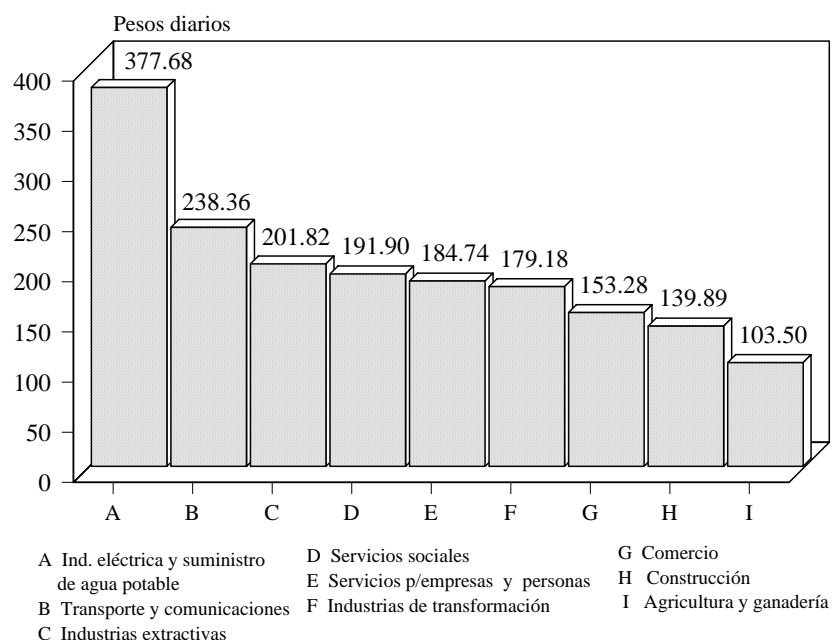
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica.

Los sectores de actividad económica en los que se cotizaron los salarios más altos en octubre anterior fueron la industria eléctrica y suministro de agua potable, y el transporte y comunicaciones, con 377.68 y 238.36 pesos diarios, respectivamente. Estos sectores emplearon al 7.2% por ciento del total de cotizantes.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre de 2004

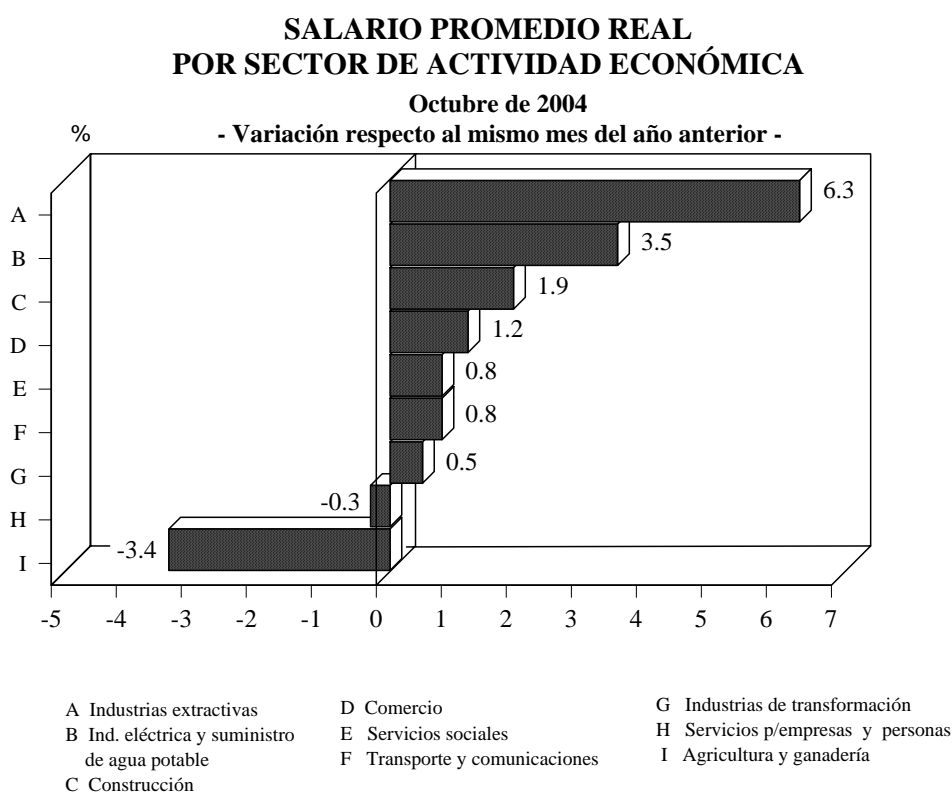


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

El salario real evolucionó positivamente en siete de los nueve sectores de actividad económica entre octubre de 2003 y octubre de 2004. Sobresalieron los incrementos de 6.3% y 3.5% de las industrias extractivas y la industria eléctrica y suministro de agua potable, respectivamente. Les siguieron en importancia la construcción (1.9%) y el comercio (1.2%). La población cotizante de estos cuatro sectores de actividad económica representó el 27.8% del total de trabajadores.

Otras actividades en las que el salario real también tuvo crecimientos fueron transporte y comunicaciones, y los servicios sociales (0.8% cada una), y la industria de transformación (0.5%). Estos sectores agruparon 46.5% de los trabajadores.

El salario real reportó descensos en dos sectores económicos: servicios para empresas y personas, y agricultura y ganadería, con 0.3 y 3.4%, respectivamente, lo que afectó al 25.8% de los cotizantes.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica.

Las ramas de actividad económica que en octubre de 2004 pagaron salarios superiores a los 400 pesos diarios, fueron comunicaciones (667.37 pesos), transporte aéreo (510.84 pesos), servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (501.26 pesos), servicios financieros y de seguros (475.05 pesos) y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (430.88 pesos). La evolución interanual de los salarios reales de estas ramas fue favorable solamente en la tercera y última de ellas, con 8.9 y 3.6% cada una. Las dos primeras acusaron descensos de 2.4 y 0.2%, respectivamente, y la de servicios financieros y de seguros de 1.5%. Estas ramas dieron ocupación al 3.2% de los trabajadores, en virtud de que dos de ellas emplean más de 100 mil cotizantes cada una.

De las 38 ramas de actividad con más de 100 mil cotizantes, 27 mostraron incrementos salariales reales, sobresaliendo con los más altos: servicios de administración pública estatal y municipal y seguridad social (8.5%), fabricación y reparación de muebles y accesorios, excepto los de metal y plástico moldeado, y los trabajos realizados por contratistas especializados (3.0% cada una) y la compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal (2.8%). En ellas se cotizaron salarios nominales de 175.03, 115.80, 119.99 y 134.30 pesos diarios, respectivamente, con una población trabajadora en conjunto de 7.7 por ciento.

Un comportamiento opuesto reportaron once de las 38 ramas de actividad económica con más de 100 mil cotizantes: agricultura (6.5%), industria textil e industria química (2.3% en cada caso) y servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural (2.2%). Sus salarios nominales respectivos fueron de 94.05, 145.55, 315.51 y 217.36 pesos diarios. En ellas laboró 8.0% de los trabajadores.

Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento.

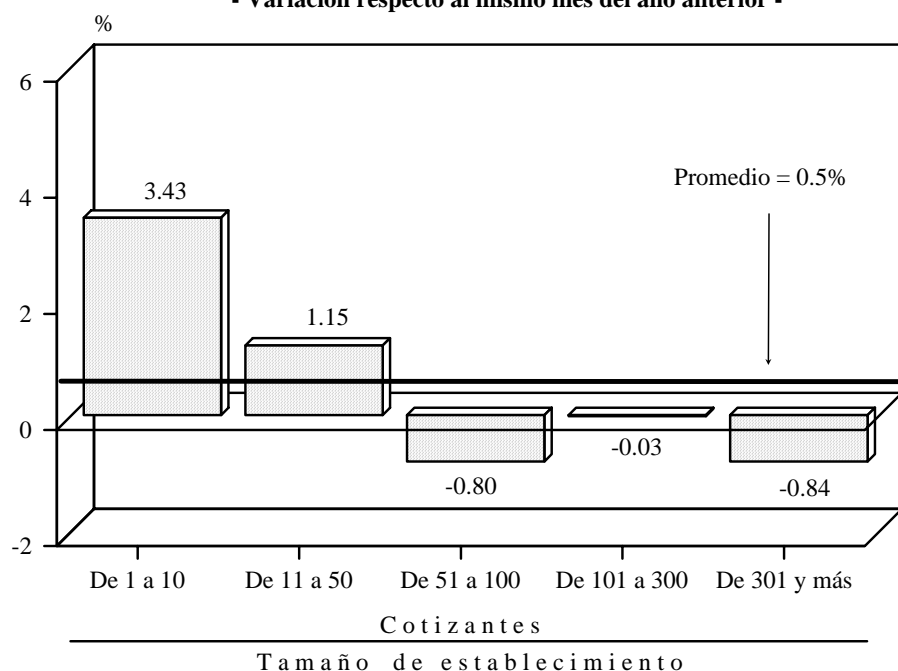
En octubre de 2004, el monto nominal de los salarios en los establecimientos fue en relación directa a su tamaño. Los micronegocios y las pequeñas empresas, de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, pagaron al 34.9% del total de la población cotizante los salarios de menor cuantía: 93.63 y 141.41 pesos diarios, respectivamente. Por el contrario, los salarios más elevados se cubrieron en los grandes establecimientos, de más de 300 y de 101 a 300 trabajadores: 226.83 y 195.17 pesos diarios en cada caso, en estas empresas laboró el 55.3% de los asalariados.

Por otra parte, en el período interanual de octubre de 2003 a igual mes de 2004, los establecimientos que registraron incrementos reales en el salario de sus trabajadores fueron las empresas de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, con 3.4 y 1.2%, respectivamente. Un comportamiento opuesto mostraron las empresas de 51 a 100 trabajadores y las grandes unidades productivas, de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores, con retrocesos de 0.80, 0.03 y 0.84% en cada caso.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Octubre de 2004

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por entidad federativa.

En octubre del año en curso, las entidades federativas que retribuyeron a sus trabajadores con los salarios nominales más altos fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, Campeche, Estado de México y Baja California: 243.38, 201.45, 197.89, 196.72, 182.58 y 177.39 pesos diarios, respectivamente. Esas entidades concentraron el 43.2% de la población cotizante. Por su parte, los estados Chiapas (122.60 pesos), Durango (124.81 pesos), Yucatán (127.45 pesos), Sinaloa (131.11 pesos), Nayarit (131.75 pesos) y Zacatecas (133.09 pesos), cotizaron los menores salarios nominales.

La evolución de los salarios reales en el período interanual de octubre de 2003 al mismo mes de 2004, evidencia un crecimiento en 27 estados. Los incrementos salariales más importantes se reportaron en Zacatecas (11.1%), Campeche (6.3%), Tabasco (4.0%), Oaxaca (3.3%) y Michoacán (2.9%). Por su parte, las cinco entidades federativas que observaron ligeros decrementos, inferiores a 1.0%, fueron: Tlaxcala (0.6%), Jalisco y Aguascalientes (0.4 cada una), y el Distrito Federal y el Estado de México (0.3% cada caso).

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2004

Entidad federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real interanual (%)
Promedio Nacional	100.0	178.54	0.5
Zacatecas	0.8	133.09	11.1
Campeche	0.8	196.72	6.3
Tabasco	0.9	147.86	4.0
Oaxaca	0.9	140.78	3.3
Michoacán	2.0	149.91	2.9
Hidalgo	1.2	148.22	2.8
Nayarit	0.6	131.75	2.7
Sinaloa	2.6	131.11	2.2
Yucatán	1.7	127.45	1.8
Quintana Roo	1.6	144.93	1.7
Veracruz	3.4	147.68	1.7
Durango	1.4	124.81	1.5
Coahuila	4.1	165.00	1.5
San Luis Potosí	1.7	153.33	1.5
Chiapas	0.9	122.60	1.4
Morelos	1.1	171.44	1.4
Colima	0.7	151.46	1.1
Guanajuato	4.4	146.97	1.0
Baja California	5.1	177.39	0.9
Puebla	3.2	163.23	0.9
Guerrero	0.9	141.96	0.9
Tamaulipas	4.1	166.19	0.8
Baja California Sur	0.7	169.01	0.8
Nuevo León	8.1	201.45	0.8
Querétaro	2.2	197.89	0.8
Sonora	3.2	142.43	0.6
Chihuahua	5.3	160.89	0.2
Distrito Federal	18.4	243.38	-0.3
Estado de México	8.5	182.58	-0.3
Aguascalientes	1.3	158.09	-0.4
Jalisco	7.6	165.74	-0.4
Tlaxcala	0.6	146.65	-0.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por municipio.

En octubre del presente año, en 17 de los 1 mil 475 municipios en los que el IMSS registró asalariados cotizantes, el salario promedio fue superior a los 300 pesos diarios. Destacan con los niveles salariales más altos: Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz (537.58 pesos diarios), Apaxtla, Guerrero (442.50 pesos diarios), El Nayar, Nayarit (429.56 pesos diarios), Cuautlancingo, Puebla (393.23 pesos diarios) y la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero (393.10 pesos diarios). En ellos laboraron 31 mil trabajadores que representaron 0.3% del total de la población cotizante. Debe señalarse que en estos municipios la industria eléctrica tiene una importante presencia, excepto en Cuautlancingo.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO
SELECCIONADO**

Municipios con los salarios nominales más altos

Octubre de 2004

Entidad federativa	Municipio	Pesos diarios
Total		178.54
Veracruz	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	537.58
Guerrero	Apaxtla	442.50
Nayarit	El Nayar	429.56
Puebla	Cuatlaningo	393.23
Guerrero	Unión de Isidoro Montes de Oca, La	393.10
Chiapas	Chicoasén	387.63
Chiapas	Ostuacán	367.71
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	361.08
Michoacán	Arteaga	348.17
Chihuahua	Urique	341.92
Chiapas	Tecpatán	318.91
Querétaro	San Joaquín	316.92
Sinaloa	Badiraguato	312.43
San Luis Potosí	Cárdenas	309.62
Coahuila	Nava	305.08
Chiapas	Soyaló	303.02
Estado de México	Zacazonapan	301.17
Nuevo León	San Pedro Garza García	296.16
Puebla	San Miguel Xoxtla	293.48
Coahuila	Ramos Arizpe	292.06
Cichoacán	Aquila	271.23
Tlaxcala	Tetlatlahuca	269.34
Coahuila	Sierra Mojada	268.87
Campeche	Carmen	254.58
Chihuahua	Aquiles Serdán	250.85
Oaxaca	San Lorenzo Cacaotepec	250.32

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por el contrario, el salario más bajo, de 44.01 pesos diarios, se registró en once municipios, de los cuales tres pertenecen a Oaxaca. Los estados de Chiapas y San Luis Potosí reportaron dos municipios cada uno con ese salario. Debe mencionarse que en conjunto los once municipios agruparon 29 cotizantes.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO
SELECCIONADO**

Octubre de 2003 – octubre de 2004

Entidad federativa	Municipio	Pesos diarios
Total		178.54
Oaxaca	San Antonino Castillo Velasco	44.01
Oaxaca	Trinidad Zaachila	44.01
Oaxaca	San Andrés Zautla	44.01
San Luis Potosí	Armadillo de los Infante	44.01
San Luis Potosí	Santa Catarina	44.01
Jalisco	Santa María de los Angeles	44.01
Chiapas	Rosas, Las	44.01
Chiapas	Solosuchiapa	44.01
Guerrero	Zirándaro	44.01
Michoacán	Huiramba	44.01
Puebla	Epatlán	44.01

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

En octubre de 2004, 18 municipios y el Distrito Federal concentraron 50.9% de los trabajadores permanentes. El comportamiento del salario real que se cotizó en 14 de estos municipios fue positivo con respecto al de un año antes; los incrementos salariales más destacados se reportaron en Tijuana, Baja California (2.1%), Mérida, Yucatán (1.5%), Torreón, Coahuila y Juárez, Chihuahua (1.4% cada uno) y Zapopan, Jalisco (1.3%). De los cinco que mostraron descensos, las caídas mayores se presentaron en Naucalpan de Juárez, Estado de México (2.1%) y Guadalajara, Jalisco (1.7%).

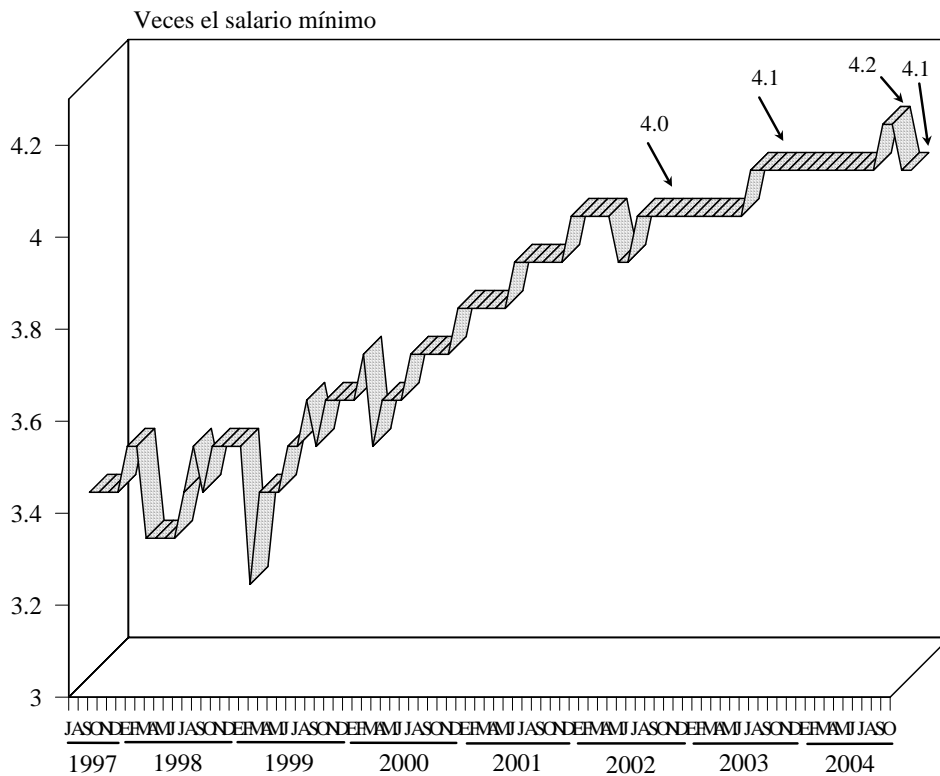
**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO
SELECCIONADO
Octubre de 2003 – octubre de 2004**

Entidad federativa	Municipio	Variación real interanual (%)
Total		0.5
Baja California	Tijuana	2.1
Yucatán	Mérida	1.5
Coahuila	Torreón	1.4
Chihuahua	Juárez	1.4
Jalisco	Zapopan	1.3
Quintana Roo	Benito Juárez	1.2
Guanajuato	León	1.1
Nuevo León	Monterrey	0.4
Querétaro	Querétaro	0.4
San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.3
Chihuahua	Chihuahua	0.3
Estado de México	Tlalnepantla de Baz	0.3
Baja California	Mexicali	0.2
Tamaulipas	Reynosa	0.2
Puebla	Puebla	-0.1
Distrito Federal	Distrito Federal	-0.3
Aguascalientes	Aguascalientes	-0.4
Jalisco	Guadalajara	-1.7
Estado de México	Naucalpan de Juárez	-2.1

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

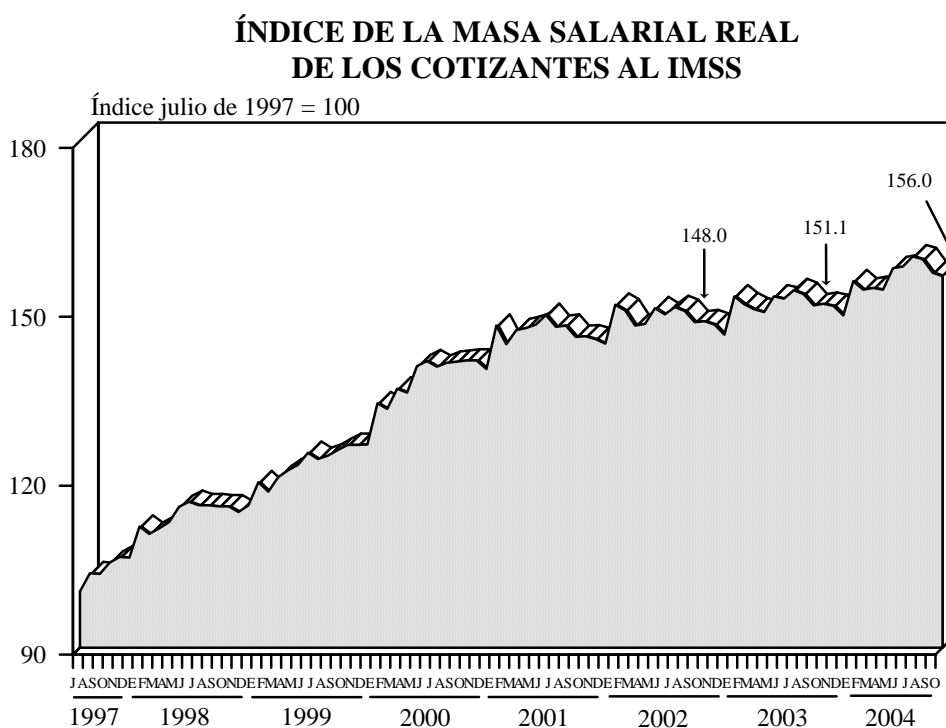
Otro aspecto que destaca de las cifras sobre las percepciones de los cotizantes permanentes al IMSS, es la separación entre el salario promedio de cotización y el salario mínimo general. La brecha entre ambos indicadores salariales se ha desplazado desde su nivel más bajo de 3.2 veces el salario mínimo, en diciembre de 1998, hasta 4.2 veces el salario mínimo en julio y agosto de 2004; en los meses posteriores retomó nuevamente el nivel de 4.1 veces el salario mínimo que presenta desde mayo de 2003.

RELACIÓN DEL SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO GENERAL



Masa salarial real.

La masa salarial de los cotizantes permanentes al IMSS, se refiere a la suma de los salarios de todos ellos. En octubre de 2004, la masa salarial alcanzó un crecimiento real de 3.3% con relación al mismo mes del año anterior, como resultado del incremento de 0.5% del salario real y de 2.8% en la población cotizante permanente. Asimismo, en el transcurso de los diez primeros meses del año acumuló un crecimiento de 4.7 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México

Masa salarial por área geográfica.

La distribución de la masa salarial por área geográfica en octubre de 2004, muestra una mayor participación de las áreas “A” y “C” con 43.1 y 39.7%, respectivamente; mientras que la “B” contribuye con 17.2 por ciento.

Con respecto a la evolución real de este indicador entre octubre de 2003 y octubre de 2004, destaca el crecimiento de 4.9% en el área “C”. Por su parte, las áreas geográficas “A” y “B” observaron incrementos de 2.2 y 2.3%, respectivamente.

MASA SALARIAL POR ÁREA GEOGRÁFICA

Octubre de 2003 – octubre de 2004

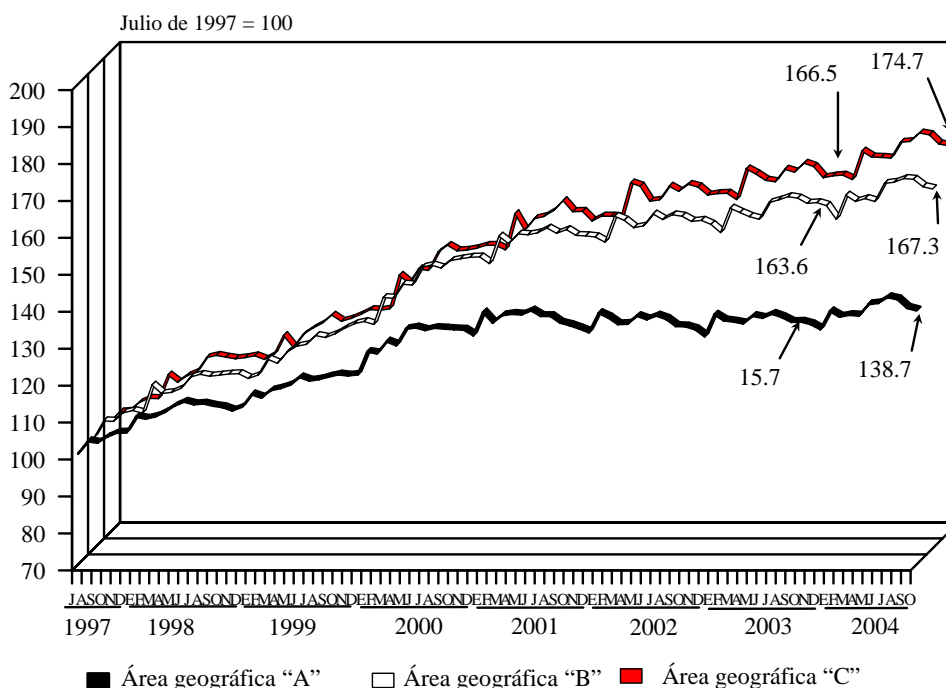
Area geográfica	Distribución (%)	Variación real interanual %
Total	100.0	3.3
“A”	43.1	2.2
“B”	17.2	2.3
“C”	39.7	4.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, la evolución de la masa salarial real de las áreas geográficas “C” y “B” evidencia crecimientos más dinámicos que de “A”. Particularmente, en el período de diciembre de 2000 a octubre de 2004, las dos primeras crecieron significativamente en 19.3 y 13.7% cada una, contra un aumento acumulado de 5.1% del área “A”. Si bien en las tres áreas geográficas fue la recuperación salarial la que en mayor medida determinó el comportamiento de la masa salarial real, en el área “A” fue menor esa recuperación aunada a un descenso de la población cotizante.

INDICE DE LA MASA SALARIAL POR ÁREA GEOGRÁFICA

Julio de 1997 - octubre de 2004 ^{p]}

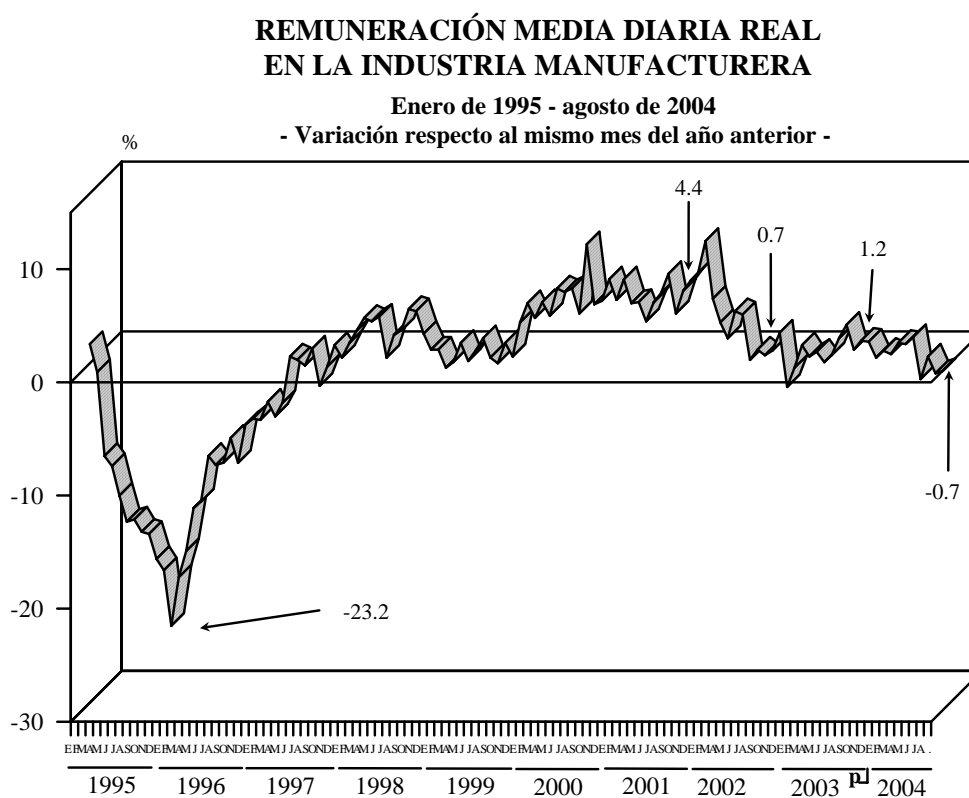


^{p]} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera.

La información preliminar de la Encuesta Industrial Mensual del INEGI, señala que en agosto de 2004 la industria manufacturera pagó a su personal ocupado una remuneración promedio de 367.07 pesos diarios, es decir, 4.0% más que en igual mes del año anterior. La evolución real de esta remuneración muestra ligeros descensos en los dos meses recientes, en particular, para agosto evidenció un retroceso de 0.7%. No obstante, para el período enero-agosto observó un aumento de 0.5% con relación a igual período de 2003.



PJ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

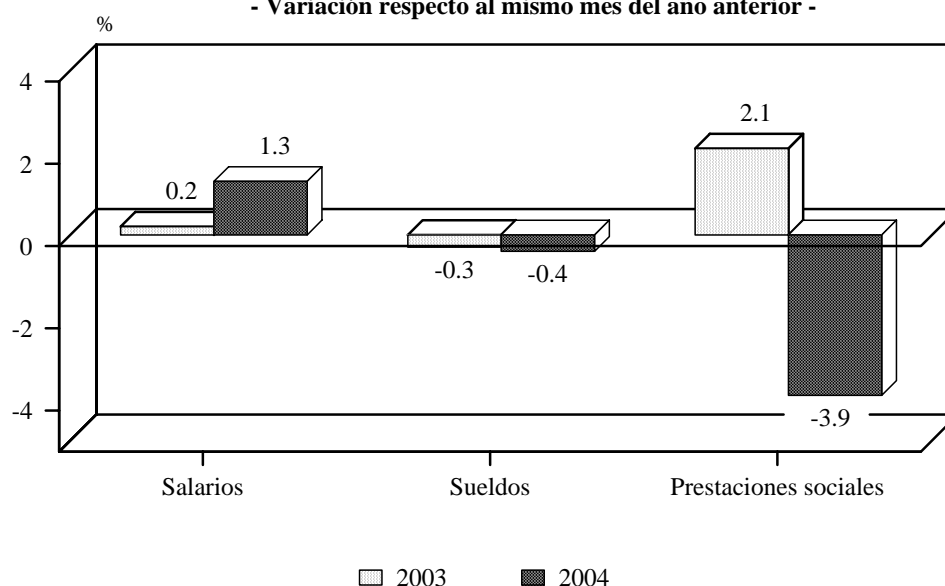
El comportamiento de la remuneración industrial y sus componentes en los últimos diez años, muestra que todos ellos lograron revertir la caída que evidenciaron durante 1995 y 1996. En los primeros ocho meses de 2004 observaron niveles superiores a los de 2000.

En su evolución interanual reciente, de agosto de 2003 a igual mes de 2004, el ligero descenso de la remuneración en la industria manufacturera fue resultado del decremento que mostraron prestaciones sociales (3.9%) y sueldos (0.4%). Por su parte, los salarios pagados a obreros presentaron un incremento en su poder adquisitivo de 1.3 por ciento.

SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Agosto ^{PJ}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



^{PJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

En el período interanual de referencia, ocho de las nueve ramas de actividad económica que integran el sector manufacturero presentaron decrementos en la remuneración real de sus trabajadores. Los descensos más importantes se presentaron en la industria de productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón; en la de productos alimenticios, bebidas y tabaco; y en la industria de la madera y productos de la madera. La única rama que presentó un significativo incremento (31.5%) fue la de otras industrias manufactureras, el cual se explica porque, de acuerdo con la fuente, en el mes de referencia una empresa con gran peso dentro de esta actividad se vio obligada a cerrar sus operaciones y liquidó a su personal con montos elevados.

**REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agosto de 2004 ^{p]}

Ramas de actividad	Variación relativa %
T o t a l	-0.7
Otras industrias manufactureras	31.5
Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico	-0.4
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	-0.9
Productos metálicos, maquinaria y equipo	-1.0
Industrias metálicas básicas	-1.0
Papel, productos de papel, imprenta y editoriales	-1.3
Industria de la madera y productos de la madera	-1.4
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	-1.7
Productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	-2.7

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

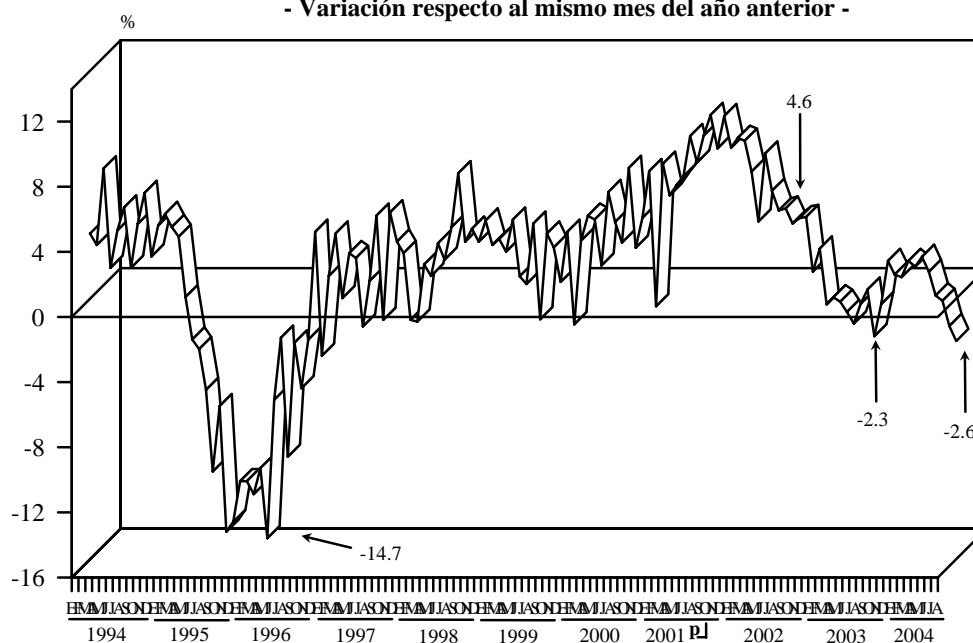
Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación.

Con base en la información preliminar de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación del INEGI, en agosto de 2004 los trabajadores que laboraron en establecimientos maquiladores percibieron en promedio una remuneración diaria de 236.24 pesos, cantidad que superó en 2.1% a la de un año antes. En el período enero-agosto del presente año su crecimiento real fue de 0.5% en comparación con el mismo lapso del año anterior. Asimismo, en el período interanual de agosto de 2003 a agosto de 2004 registró un descenso en términos reales de 2.6 por ciento.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Enero de 1994 - agosto de 2004

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



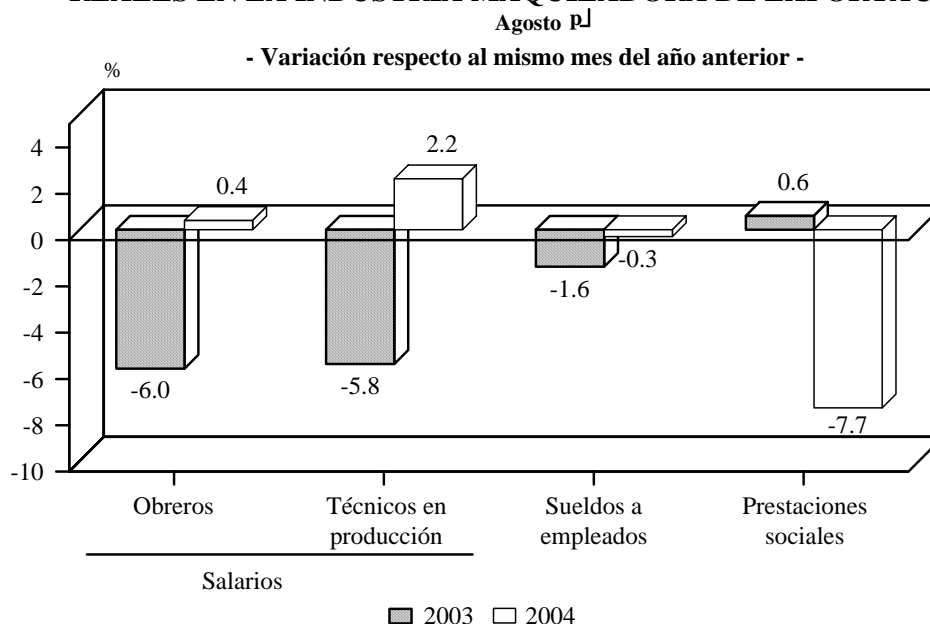
▮ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

No obstante las disminuciones que en los meses recientes ha observado la remuneración de la industria maquiladora, el nivel que en promedio registró en los ocho primeros meses de 2004 fue superior al registrado en 2000. Asimismo, se aprecia que, al igual que sus componentes, ha recuperado las pérdidas que presentó durante la crisis de 1995.

En agosto de 2004, el retroceso que mostraron las remuneraciones con respecto a agosto de 2003 se debió principalmente al decremento de 7.7% de las prestaciones sociales, así como al descenso de 0.3% de los sueldos de los empleados. Por el contrario, los salarios de los técnicos en producción y el de los obreros mostraron incrementos de 2.2% y 0.4 por ciento, respectivamente.

SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN



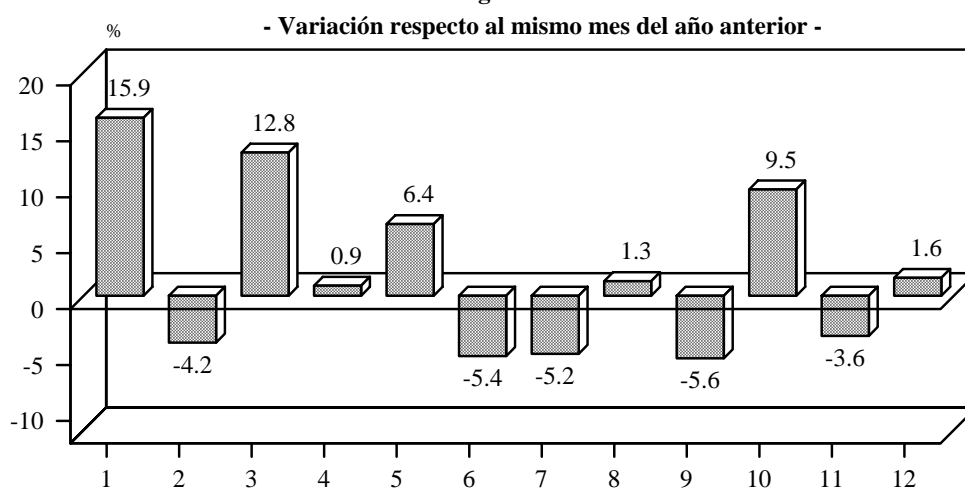
P¹ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

En el período de análisis se observó que de las doce ramas de actividad económica de la industria maquiladora, siete registraron incrementos en la remuneración real de los trabajadores, destacando la selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos (15.9%) y la fabricación de calzado e industria del cuero (12.8%). De las cinco actividades con pérdidas salariales, sobresalieron: materiales y accesorios eléctricos y electrónicos (5.6%), construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios (5.4%) y el ensamble y reparación de herramienta, equipo y sus partes excepto eléctrico (5.2%).

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto de 2004 ^{PJ}



- 1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
- 2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
- 3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
- 4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
- 5.- Productos químicos
- 6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios

- 7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
- 8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
- 9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
- 10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
- 11.- Otras industrias manufactureras
- 12.- Servicios

^{PJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

La evolución real de la remuneración en la industria maquiladora de exportación mostró que en período interanual de agosto de 2003 a igual mes de 2004, seis entidades federativas registraron incrementos reales, los más destacados se presentaron en el Estado de México y Sinaloa, en tanto que los mayores retrocesos se reportaron en el Distrito Federal y Aguascalientes.

Por otra parte, durante agosto de 2004 las plantas maquiladoras que pagaron las remuneraciones nominales más elevadas se localizaron en el Estado de México, Nuevo León, Chihuahua y Jalisco, mientras que las menores se registraron en Yucatán, Puebla y Zacatecas. La diferencia entre la remuneración más alta y la más baja fue de 185.8 pesos diarios.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Agosto de 2004 ^{p]}

Entidad federativa	Pesos diarios	Variación real Anual %
T o t a l	236.24	-2.6
Estado de México	311.21	51.5
Nuevo León	280.17	-5.2
Chihuahua	264.45	-4.7
Jalisco	262.68	-1.8
Tamaulipas	253.23	-2.2
Baja California	238.34	-2.2
Sonora	223.58	-1.2
San Luis Potosí	221.64	-3.7
Sinaloa	215.60	36.1
Coahuila	213.68	-2.7
Distrito Federal	197.48	-26.9
Aguascalientes	194.02	-8.4
Durango	182.71	6.5
Guanajuato	169.95	-3.9
Zacatecas	146.32	16.9
Puebla	146.13	1.9
Yucatán	125.41	3.2
Otros Estados	163.45	-5.1

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

Salarios mínimos.

Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del primero de enero de 2004, en las tres áreas geográficas en las que se divide el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

Áreas geográficas	Salario mínimo general -Pesos diarios-
A	45.24
B	43.73
C	42.11

La evolución que han tenido los salarios mínimos de 1988 a 2004 se muestra en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

1988 – 1995

Pesos y nuevos pesos diarios

Período	Promedio nacional ¹		Área Geográfica ²		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1988	7 218.13	87.2	7 961	7 370	6 638
Del 1° de enero al 29 de febrero	7 040.69	20.0	7 765	7 190	6 475
Del 1° de marzo al 31 de diciembre	7 252.92	3.0	8 000	7 405	6 670
1989	8 135.68	12.7	8 973	8 302	7 483
Del 1° de enero al 30 de junio	7 833.66	8.0	8 640	7 995	7 205
Del 1° de julio al 3 de diciembre	8 306.03	6.0	9 160	8 475	7 640
Del 4 al 31 de diciembre	9 138.89	10.0	10 080	9 325	8 405
1990	9 346.54	14.9	10 309	9 536	8 596
Del 1° de enero al 15 de noviembre	9 138.89	0.0	10 080	9 325	8 405
Del 16 de noviembre al 31 de diciembre	10 786.58	18.0	11 900	11 000	9 920
1991	10 967.87	17.3	12 100	11 184	10 087
Del 1° de enero al 10 de noviembre	10 786.58	0.0	11 900	11 000	9 920
Del 11 de noviembre al 31 de diciembre	12 084.02	12.0	13 330	12 320	11 115
1992	12 084.02	10.2	13 330	12 320	11 115
Del 1° de enero al 31 de diciembre	12 084.02	0.0	13 330	12 320	11 115
	Nuevos pesos diarios				
1993					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.06	8.0	14.27	13.26	12.05
1994					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.97	7.0	15.27	14.19	12.89
1995	16.43	17.6	17.96	16.68	15.15
Del 1° de enero al 31 de marzo	14.95	7.0	16.34	15.18	13.79
Del 1° de abril al 3 de diciembre	16.74	12.0	18.30	17.00	15.44
Del 4 al 31 de diciembre	18.43	10.1	20.15	18.70	17.00

(continúa)

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

1996 – 2004

Pesos diarios

(conclusión)

Período	Promedio nacional ^{1]}		Área Geográfica ^{2]}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
	Pesos diarios				
1996	20.39	24.1	22.30	20.67	18.81
Del 1° de enero al 31 de marzo	18.43	0.0	20.15	18.70	17.00
Del 1° de abril al 2 de diciembre	20.66	12.1	22.60	20.95	19.05
Del 3 al 31 de diciembre	24.30	17.6	26.45	24.50	22.50
1997	24.30	19.2	26.45	24.50	22.50
Del 1° de enero al 31 de diciembre	24.30	0.0	26.45	24.50	22.50
1998	28.30	16.5	30.54	28.31	26.34
Del 1° de enero al 2 de diciembre	27.99	15.2	30.20	28.00	26.05
Del 3 al 31 de diciembre	31.91	14.0	34.45	31.90	29.70
1999	31.91	12.8	34.45	31.90	29.70
Del 1° de enero al 31 de diciembre	31.91	0.0	34.45	31.90	29.70
2000					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	35.12	10.1	37.90	35.10	32.70
2001					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	37.57	7.0	40.35	37.95	35.85
2002					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	39.74	5.8	42.15	40.10	38.30
2003					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	41.53	4.5	43.65	41.85	40.30
2004					
A partir del 1° de enero	43.297	4.25	45.24	43.73	42.11

1] Promedio ponderado con la población asalariada.

2] A partir del 1° de marzo de 1988 los grupos I, II y III pasaron a constituir áreas geográficas (C, B y A, respectivamente).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En virtud de que la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos es un elemento de especial importancia en el proceso de fijación de los salarios mínimos, y con el propósito de brindar al Consejo de Representantes un marco adecuado de información sobre el comportamiento de dichos salarios, se presenta, al igual que en informes anteriores, con motivo de revisiones y fijaciones salariales, una serie histórica que permite observar los movimientos que durante los últimos dieciséis años han registrado los precios de los bienes y servicios de consumo básico, así como el impacto que tuvieron estas variaciones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En este contexto, en las páginas siguientes se muestra tanto el promedio nacional de salario mínimo legal vigente en el país -en su valor nominal- como en el índice de precios aplicable a familias con ingresos equivalentes al salario mínimo y sus movimientos mensuales y anuales; el valor real del salario mínimo a pesos constantes de 1988 y el índice del salario mínimo real con base 1988 = 100. Al final de este apartado se presenta una gráfica sobre los movimientos del salario mínimo real en el período 1988-2004, aunque se debe tener en cuenta que no incluye el monto de la bonificación fiscal.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que al suscribirse la segunda fase del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el 3 de octubre de 1993, se derivaron acuerdos que beneficiaron a trabajadores de bajos ingresos. Entre ellos destacó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que modificó, a partir del 1o. de octubre de 1993, el régimen de acreditamiento del ISR a las personas físicas. Con esa medida se incrementó el ingreso disponible de los trabajadores que percibían menos de cuatro salarios mínimos. En particular, los trabajadores con ingresos de un salario mínimo recibieron un incremento en su ingreso disponible, que en ningún caso fue menor de 7.5%, pudiendo haber llegado hasta un máximo de 10.8%, en función de la proporción que representaron las prestaciones sociales en su ingreso

total. También, como resultado de esas reformas, se elevó a dos veces el salario mínimo el nivel de ingreso por debajo del cual los trabajadores no pagan Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, en diciembre de 1994 el Congreso de la Unión aprobó la modificación a la tabla de crédito al salario, lo cual significó un incremento adicional de 3.0% en el ingreso disponible de los trabajadores que percibían hasta dos salarios mínimos vigentes en dicho mes.

Por último, con la subscripción del Acuerdo en el Marco de la Alianza para la Recuperación Económica, del 22 de marzo de 1996, se convino en ampliar la bonificación fiscal para incrementar el ingreso disponible de los trabajadores con percepciones entre uno y tres salarios mínimos, a partir del 1° de abril. Lo anterior significó un incremento de 3.0% en la bonificación que venían percibiendo los trabajadores con ingresos de un salario mínimo. Asimismo, quedaron desgravados los salarios de los trabajadores que perciben ingresos de hasta tres veces el salario mínimo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, el pago de la bonificación realizado a los trabajadores, finalmente era absorbido por el Gobierno Federal, toda vez que el patrón lo descontaba de los impuestos federales que tenía que enterar. Sin embargo, en el 2002 se modificó esta mecánica operativa al decretarse el impuesto sustitutivo del crédito al salario y ofrecer al patrón la opción de absorber el monto del pago realizado por concepto de la bonificación fiscal a cambio de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto de nueva creación equivalente al 3.0% del total de salarios pagados, que entró en vigor el 1° de enero de 2002. Cabe aclarar que dicha tasa se incrementó a 4.0% a partir del 1° de enero de 2003, sin embargo los patrones retenedores (empleadores) demandaron ante los tribunales federales la inconstitucionalidad de dicho tributo.

Al respecto, el 13 de mayo de 2003, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como Inconstitucional el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002 referente al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. En consecuencia, en la “Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Deroga y Establece Diversas Disposiciones Fiscales”, de diciembre de 2003, la H. Cámara de Diputados derogó el Artículo Tercero correspondiente al Capítulo del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, volviendo a la situación prevaleciente en la materia hasta el 31 de diciembre de 2001.

Durante el 2004, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “A”, que percibió las prestaciones mínimas de Ley, equivalía a \$1 717.77 (un mil setecientos diecisiete pesos con setenta y siete centavos). Este ingreso se integró por \$1 375.30 por concepto de salario ($\$45.24 \times 30.4$), más \$62.20 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más \$280.27 correspondientes a la bonificación fiscal, que equivale al 16.3% del salario mínimo integrado con prestaciones.

El ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “B”, fue de \$1 673.23 (un mil seiscientos setenta y tres pesos con veintitrés centavos). Integrado por \$1 329.39 por salario ($\43.73×30.4), más \$60.13 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más \$283.71 por la bonificación fiscal, que representa el 17.0% del salario mínimo integrado con prestaciones. Por su parte, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área “C” ascendía a \$1 625.45 (un mil seiscientos veinticinco pesos con cuarenta y cinco centavos). Compuesto por \$1 280.14 por salario ($\42.11×30.4), más \$57.90 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más la bonificación fiscal de \$287.41, equivalente al 17.7% del salario mínimo integrado con prestaciones.

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1988 - 1990**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1988	7,218.13 ^{2/}	100.0		54.6	7,259.33	100.0	-11.0
Enero	7,040.69	82.9	16.1		8,492.99	117.0	
Febrero		89.7	8.2		7,849.15	108.1	
Marzo	7,252.92 ^{3/}	93.9	4.7		7,724.09	106.4	
Abril		96.8	3.1		7,492.69	103.2	
Mayo		98.8	2.1		7,341.01	101.1	
Junio		101.1	2.3		7,174.01	98.8	
Julio		103.2	2.1		7,028.02	96.8	
Agosto		104.0	0.8		6,973.96	96.1	
Septiembre		104.8	0.8		6,920.73	95.3	
Octubre		106.1	1.2		6,835.93	94.2	
Noviembre		108.0	1.8		6,715.67	92.5	
Diciembre		110.5	2.3		6,563.73	90.4	
1989	8,135.68	122.4		22.6	6,646.10	91.6	-8.4
Enero	7,833.66	113.3	2.5		6,914.09	95.2	
Febrero		114.6	1.1		6,835.65	94.2	
Marzo		115.7	1.0		6,770.67	93.3	
Abril		118.0	2.0		6,638.69	91.5	
Mayo		120.0	1.7		6,528.05	89.9	
Junio		121.9	1.6		6,426.30	88.5	
Julio	8,306.03 ^{4/}	123.4	1.2		6,730.98	92.7	
Agosto		124.6	1.0		6,666.16	91.8	
Septiembre		125.3	0.6		6,628.91	91.3	
Octubre		127.4	1.7		6,519.65	89.8	
Noviembre		129.6	1.7		6,408.97	88.3	
Diciembre	9,138.89 ^{5/}	135.5	4.6		6,685.09	92.1	
1990	9,346.54	161.2		34.2	5,809.77	80.0	-12.6
Enero	9,138.89	143.8	6.1		6,355.28	87.5	
Febrero		148.0	2.9		6,174.93	85.1	
Marzo		150.8	1.9		6,060.27	83.5	
Abril		152.7	1.3		5,984.87	82.4	
Mayo		155.0	1.5		5,896.06	81.2	
Junio		158.9	2.5		5,751.35	79.2	
Julio		162.5	2.3		5,623.93	77.5	
Agosto		166.1	2.2		5,502.04	75.8	
Septiembre		168.4	1.4		5,426.89	74.8	
Octubre		171.2	1.7		5,338.14	73.5	
Noviembre	10,786.58 ^{6/}	175.7	2.6		5,670.31	78.1	
Diciembre		181.8	3.5		5,933.21	81.7	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1991 - 1993**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos-	Índice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1991	10,967.87	200.6		18.7	5,471.64	75.4	-5.8
Enero	10,786.58	186.3	2.5		5,789.90	79.8	
Febrero		189.8	1.9		5,683.13	78.3	
Marzo		193.5	1.9		5,574.46	76.8	
Abril		196.0	1.3		5,503.36	75.8	
Mayo		198.0	1.0		5,447.77	75.0	
Junio		200.3	1.2		5,385.21	74.2	
Julio		202.0	0.8		5,339.89	73.6	
Agosto		203.1	0.5		5,310.97	73.2	
Septiembre		204.2	0.5		5,282.36	72.8	
Octubre		206.5	1.1		5,223.53	72.0	
Noviembre	12,084.02 ^{7/}	211.1	2.2		5,519.44	76.0	
Diciembre		215.8	2.2		5,599.64	77.1	
1992	12,084.02	228.6		11.2	5,289.85	72.9	-3.3
Enero	12,084.02	219.2	1.6		5,512.78	75.9	
Febrero		221.4	1.0		5,458.00	75.2	
Marzo		223.4	0.9		5,409.14	74.5	
Abril		225.5	0.9		5,358.77	73.8	
Mayo		226.3	0.4		5,339.82	73.6	
Junio		227.4	0.5		5,313.99	73.2	
Julio		228.8	0.6		5,281.48	72.8	
Agosto		230.1	0.6		5,251.64	72.3	
Septiembre		231.4	0.6		5,222.13	71.9	
Octubre		233.6	1.0		5,172.95	71.3	
Noviembre		236.0	1.0		5,120.35	70.5	
Diciembre		239.9	1.7		5,037.11	69.4	
	-Nuevos pesos-						
1993		249.9		7.5	5,227.17	72.0	-1.2
Enero	13.06	242.3	1.0		5,390.01	74.2	
Febrero		244.2	0.8		5,348.08	73.7	
Marzo		245.2	0.4		5,326.26	73.4	
Abril		246.3	0.4		5,302.48	73.0	
Mayo		248.1	0.7		5,264.01	72.5	
Junio		249.7	0.6		5,230.28	72.0	
Julio		251.1	0.6		5,201.12	71.6	
Agosto		251.8	0.3		5,186.66	71.4	
Septiembre		253.2	0.6		5,157.98	71.1	
Octubre		254.1	0.4		5,139.71	70.8	
Noviembre		255.4	0.5		5,113.55	70.4	
Diciembre		257.8	0.9		5,065.94	69.8	

(Continúa)

EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1994 - 1996

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Nuevos pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1994		268.1		8.1	5,213.29	71.8	-0.3
Enero	13.97	260.0	0.9		5,373.08	74.0	
Febrero		260.8	0.3		5,356.60	73.8	
Marzo		262.0	0.5		5,332.06	73.5	
Abril		263.4	0.5		5,303.72	73.1	
Mayo		264.7	0.5		5,277.67	72.7	
Junio		266.6	0.7		5,240.06	72.2	
Julio		268.4	0.7		5,204.92	71.7	
Agosto		270.2	0.7		5,170.24	71.2	
Septiembre		272.5	0.9		5,126.61	70.6	
Octubre		274.1	0.6		5,096.68	70.2	
Noviembre		275.8	0.6		5,065.26	69.8	
Diciembre		278.7	1.1		5,012.56	69.0	
1995		367.4		55.1	4,507.34	62.1	-13.5
Enero	14.95	288.9	3.7		5,174.80	71.3	
Febrero		301.2	4.3		4,963.48	68.4	
Marzo		319.2	6.0		4,683.58	64.5	
Abril	16.74 ^{8/}	345.0	8.1		4,852.17	66.8	
Mayo		360.9	4.6		4,638.40	63.9	
Junio		373.6	3.5		4,480.73	61.7	
Julio		382.3	2.3		4,378.76	60.3	
Agosto		388.5	1.6		4,308.88	59.4	
Septiembre		395.4	1.8		4,233.69	58.3	
Octubre		405.1	2.4		4,132.31	56.9	
Noviembre		416.8	2.9		4,016.08	55.3	
Diciembre	18.43 ^{9/}	432.3	3.7		4,225.21	58.2	
1996		502.0		28.3	4,061.67	56.0	-9.9
Enero	18.43	447.2	3.4		4,121.22	56.8	
Febrero		457.3	2.3		4,030.35	55.5	
Marzo		467.7	2.3		3,940.48	54.3	
Abril	20.66 ^{10/}	483.3	3.3		4,274.94	58.9	
Mayo		493.9	2.2		4,182.94	57.6	
Junio		502.4	1.7		4,111.94	56.6	
Julio		509.8	1.5		4,052.60	55.8	
Agosto		516.3	1.3		4,001.63	55.1	
Septiembre		523.0	1.3		3,949.96	54.4	
Octubre		529.9	1.3		3,898.96	53.7	
Noviembre		538.5	1.6		3,836.88	52.9	
Diciembre	24.30 ^{11/}	554.7	3.0		4,338.13	59.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1997 - 1999**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos-	Índice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1997		602.5		14.5	4,036.94	55.6	-0.6
Enero	24.30	570.7	2.9		4,257.74	58.7	
Febrero		579.0	1.4		4,197.06	57.8	
Marzo		584.8	1.0		4,155.34	57.2	
Abril		589.9	0.9		4,119.63	56.7	
Mayo		594.4	0.8		4,087.84	56.3	
Junio		599.0	0.8		4,056.66	55.9	
Julio		604.4	0.9		4,020.22	55.4	
Agosto		610.2	1.0		3,982.30	54.9	
Septiembre		616.2	1.0		3,943.44	54.3	
Octubre		620.1	0.6		3,918.63	54.0	
Noviembre		626.7	1.1		3,877.56	53.4	
Diciembre		635.0	1.3		3,826.81	52.7	
1998		697.0		19.9	4,064.60	56.0	0.7
Enero	27.99	648.9	2.2		4,313.58	59.4	
Febrero		660.8	1.8		4,235.56	58.3	
Marzo		667.5	1.0		4,193.52	57.8	
Abril		672.8	0.8		4,160.12	57.3	
Mayo		678.0	0.8		4,128.24	56.9	
Junio		688.8	1.6		4,063.47	56.0	
Julio		697.3	1.2		4,013.82	55.3	
Agosto		703.6	0.9		3,977.89	54.8	
Septiembre		714.7	1.6		3,916.18	53.9	
Octubre		728.7	1.9		3,841.28	52.9	
Noviembre		741.8	1.8		3,773.25	52.0	
Diciembre	31.91 ^{12/}	761.3	2.6		4,158.33	57.3	
1999		814.1		11.2	3,921.43	54.0	-3.5
Enero	31.91	787.3	3.4		4,052.94	55.8	
Febrero		793.6	0.8		4,020.91	55.4	
Marzo		795.7	0.3		4,010.23	55.2	
Abril		800.9	0.7		3,984.07	54.9	
Mayo		804.9	0.5		3,964.37	54.6	
Junio		810.5	0.7		3,937.15	54.2	
Julio		816.1	0.7		3,910.18	53.9	
Agosto		819.8	0.5		3,892.23	53.6	
Septiembre		825.5	0.7		3,865.57	53.2	
Octubre		830.5	0.6		3,842.26	52.9	
Noviembre		838.0	0.9		3,808.02	52.5	
Diciembre		846.6	1.0		3,769.19	51.9	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2000 - 2002**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos-	Índice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2000		888.6		9.41	3,954.16	54.5	0.8
Enero	35.12	858.3	1.4		4,092.04	56.4	
Febrero		864.2	0.7		4,063.68	56.0	
Marzo		869.2	0.6		4,040.55	55.7	
Abril		875.7	0.8		4,010.44	55.2	
Mayo		880.0	0.5		3,990.83	55.0	
Junio		886.5	0.7		3,961.48	54.6	
Julio		890.2	0.4		3,945.26	54.3	
Agosto		894.7	0.5		3,925.50	54.1	
Septiembre		899.2	0.5		3,905.67	53.8	
Octubre		905.4	0.7		3,879.04	53.4	
Noviembre		913.7	0.9		3,843.79	52.9	
Diciembre		926.3	1.4		3,791.63	52.2	
2001		945.9		4.13	3,972.51	54.7	0.5
Enero	37.57	931.0	0.5		4,035.29	55.6	
Febrero		928.3	-0.3		4,047.14	55.8	
Marzo		934.5	0.7		4,020.49	55.4	
Abril		939.3	0.5		3,999.59	55.1	
Mayo		941.7	0.2		3,989.64	55.0	
Junio		944.0	0.2		3,979.98	54.8	
Julio		940.7	-0.3		3,993.74	55.0	
Agosto		947.4	0.7		3,965.60	54.6	
Septiembre		954.5	0.8		3,936.05	54.2	
Octubre		960.3	0.6		3,912.44	53.9	
Noviembre		964.6	0.4		3,895.04	53.7	
Diciembre		964.5	0.0		3,895.12	53.7	
2002		994.0		6.81	3,999.32	55.1	0.7
Enero	39.74	974.7	1.1		4,077.22	56.2	
Febrero		969.1	-0.6		4,100.79	56.5	
Marzo		974.3	0.5		4,078.73	56.2	
Abril		981.6	0.7		4,048.54	55.8	
Mayo		984.9	0.3		4,034.97	55.6	
Junio		990.3	0.6		4,012.84	55.3	
Julio		992.6	0.2		4,003.49	55.1	
Agosto		996.4	0.4		3,988.28	54.9	
Septiembre		1,001.4	0.5		3,968.26	54.7	
Octubre		1,010.5	0.9		3,932.84	54.2	
Noviembre		1,022.0	1.1		3,888.59	53.6	
Diciembre		1,030.2	0.8		3,857.34	53.1	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2003 - 2004**

(Conclusión)

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos-	Índice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2003	41.53	1,045.9		4.2	3,971.4	54.7	-0.7
Enero		1,033.0	0.3		4,020.5	55.4	-1.4
Febrero		1,032.2	-0.1		4,023.3	55.4	-1.9
Marzo		1,039.9	0.7		3,993.6	55.0	-2.1
Abril		1,039.3	-0.1		3,995.8	55.0	-1.3
Mayo		1,036.6	-0.3		4,006.5	55.2	-0.7
Junio		1,039.0	0.2		3,997.0	55.1	-0.4
Julio		1,041.5	0.2		3,987.5	54.9	-0.4
Agosto		1,043.7	0.2		3,979.1	54.8	-0.2
Septiembre		1,048.9	0.5		3,959.4	54.5	-0.2
Octubre		1,055.5	0.6		3,934.8	54.2	0.0
Noviembre		1,067.1	1.1		3,892.0	53.6	0.1
Diciembre		1,073.9	0.6		3,867.3	53.3	0.3
2004	43.297	1,098.4		5.1	3,942.6	54.3	-1.2 ^{13/}
Enero		1,080.9	4.6		4,005.7	55.2	-0.4
Febrero		1,087.8	0.6		3,980.2	54.8	-1.1
Marzo		1,092.9	0.5		3,961.8	54.6	-0.8
Abril		1,093.8	0.1		3,958.3	54.5	-0.9
Mayo		1,090.3	-0.3		3,971.1	54.7	-0.9
Junio		1,091.0	0.1		3,968.6	54.7	-0.7
Julio		1,095.6	0.4		3,952.0	54.4	-0.9
Agosto		1,106.2	1.0		3,914.1	53.9	-1.6
Septiembre		1,116.2	0.9		3,878.9	53.4	-2.0
Octubre		1,129.0	1.1		3,834.8	52.8	-2.5
Noviembre							
Diciembre							

1/ Promedio ponderado con la población económicamente activa asalariada total de cada área geográfica.

2/ El promedio del salario nominal anual no coincide con el promedio del salario real anual, en virtud de que el primero se refiere al promedio ponderado por los días de vigencia de cada salario, en tanto que el segundo corresponde al promedio del salario real mensual.

3/ Salario vigente a partir del 1o. de marzo de 1988.

5/ Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1989.

7/ Salario vigente a partir del 11 de noviembre de 1991.

9/ Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1995.

11/ Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1996.

13/ Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

4/ Salario vigente a partir del 1o. de julio de 1989.

6/ Salario vigente a partir del 16 de noviembre de 1990.

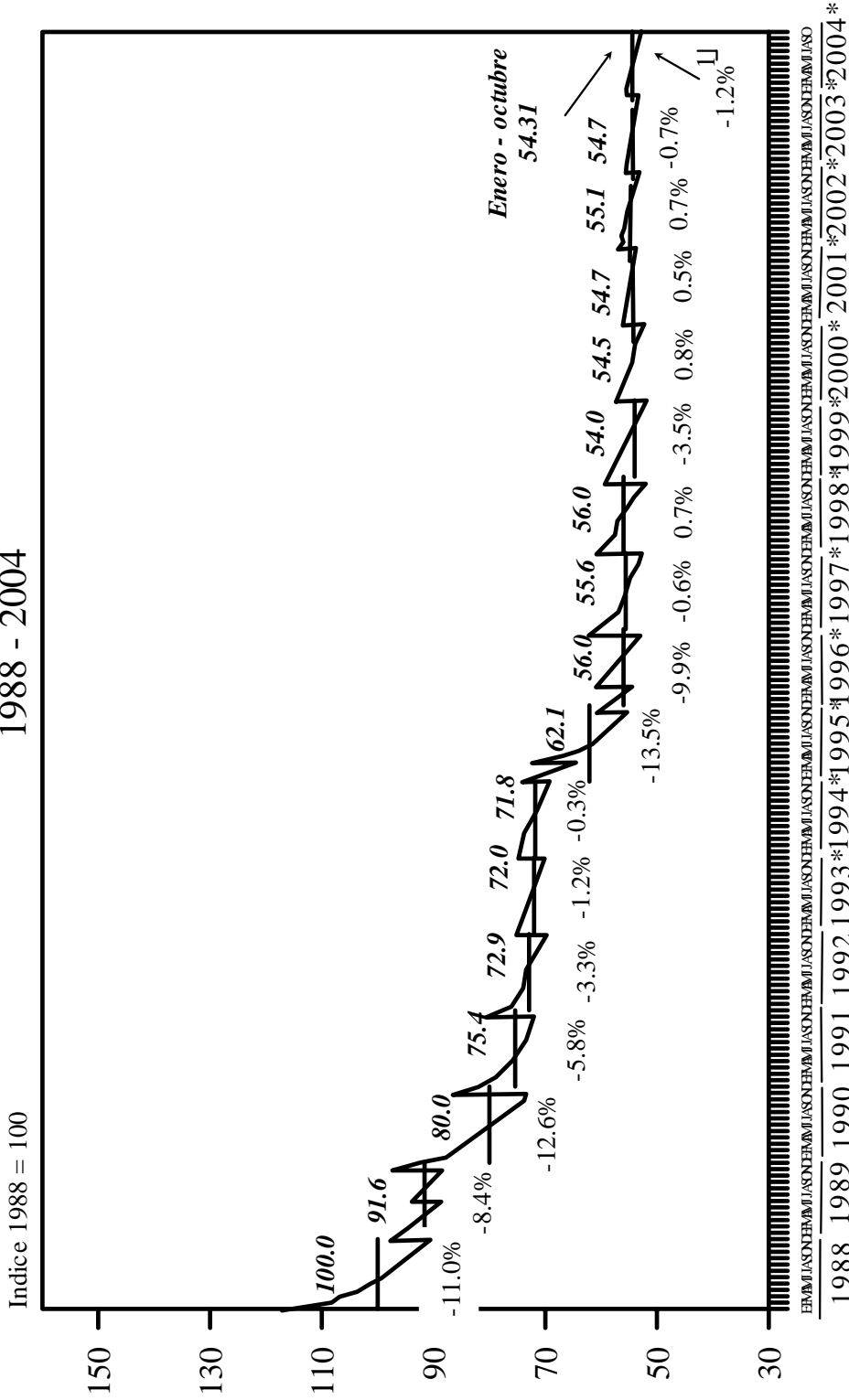
8/ Salario vigente a partir del 1o. de abril de 1995.

10/ Salario vigente a partir del 1o. de abril de 1996.

12/ Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1998.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

SALARIO MINIMO REAL 1988 - 2004



NOTA: Las cantidades en cursivas representan promedios anuales. Los porcentajes se refieren a la variación de dichos promedios.

* No incluye bonificación fiscal.

1] Variación respecto al mismo mes (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

**CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2004
AREA GEOGRAFICA "A"**

TABLAS 2004

(Proporción de subsidio p = 0.75)

INGRESO GRAVABLE	1 375.30	IMPUESTO A CARGO	106.78
(-) LIMITE INFERIOR	439.20		
EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR	936.10	(-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL	360.35
		(-) SUBSIDIO ACREDITABLE	26.70
		(=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION)	280.27
(X) TASA MARGINAL (%)	0.10		
(=) IMPUESTO MARGINAL	93.61		
(+) CUOTA FIJA	13.17	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL	
(=) IMPUESTO A CARGO	106.78	(INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY)	$1\ 375.30 + 280.27 + 62.20 = 1\ 717.77$
		PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO	16.3 %

**CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2004
AREA GEOGRAFICA "B"**

TABLAS 2004

(Proporción de subsidio p = 0.75)

INGRESO GRAVABLE	1 329.39	IMPUESTO A CARGO	102.19
(-) LIMITE INFERIOR	439.20		
EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR	890.19	(-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL	360.35
		(-) SUBSIDIO ACREDITABLE	25.55
		(=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION)	283.71
(X) TASA MARGINAL (%)	0.10		
(=) IMPUESTO MARGINAL	89.02		
(+) CUOTA FIJA	13.17	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL	
(=) IMPUESTO A CARGO	102.19	(INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY) $1\ 329.39 + 283.71 + 60.13 = 1\ 673.23$	
		PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO	17.0 %

**CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2004
AREA GEOGRAFICA "C"**

TABLAS 2004

(Proporción de subsidio p = 0.75)

INGRESO GRAVABLE	1280.14	IMPUESTO A CARGO	97.26
(-) LIMITE INFERIOR	439.20		
EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR	840.94	(-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL	360.35
		(-) SUBSIDIO ACREDITABLE	24.32
		(=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION)	287.41
(X) TASA MARGINAL (%)	0.10		
(=) IMPUESTO MARGINAL	84.09		
(+) CUOTA FIJA	13.17	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL	
(=) IMPUESTO A CARGO	97.26	(INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY) $1\ 280.14 + 287.41 + 57.90 = 1\ 625.45$	
		PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO	17.7 %

Remuneraciones y Productividad.

De acuerdo con información del Banco de México, durante el período enero-julio de 2004, el costo unitario de la mano de obra (CUMO) en la industria maquiladora, en la industria manufacturera no maquiladora y en el sector comercio al menudeo registró variaciones anuales negativas. Ello, debido a que en las actividades señaladas, la productividad laboral se mantuvo con una tendencia creciente, alcanzando en el periodo un aumento promedio más que proporcional al alcanzado por las remuneraciones medias reales.

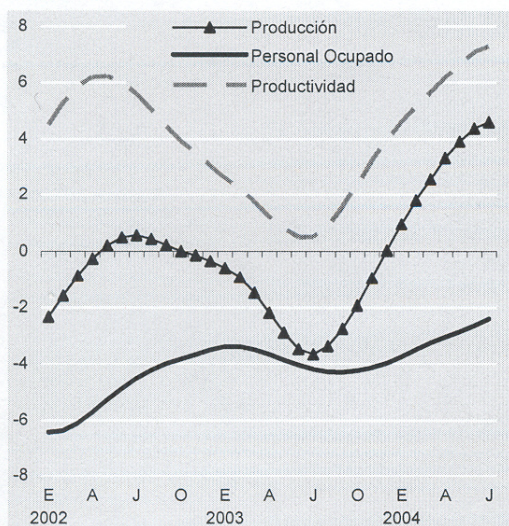
En el caso de la industria manufacturera no maquiladora, durante los primeros siete meses de 2004 la productividad laboral logró un crecimiento promedio a tasa anual de 6.5 por ciento, continuando con la tendencia creciente mostrada por este indicador desde el segundo semestre de 2003. Lo anterior derivó de la fase de expansión que viene experimentando la producción en ese sector, la cual ha mostrado mayor vigor que el empleo, como ha ocurrido en otros episodios durante las primeras etapas de recuperación de esta industria. El patrón descrito puede deberse tanto a excedentes en la capacidad instalada de las empresas, como a un uso más intensivo de la planta laboral disponible. En los primeros siete meses del año, las ganancias en la productividad laboral compensaron ampliamente los incrementos de las remuneraciones medias reales. Lo anterior dio lugar a que el costo unitario de la mano de obra mantuviera su trayectoria descendente, el cual disminuyó 5.5 por ciento en promedio durante los primeros siete meses del año. De persistir el dinamismo de la producción en el sector manufacturero, podría esperarse una recuperación del empleo, lo cual probablemente se reflejaría en una desaceleración de la productividad.

Industria Manufacturera no Maquiladora

Remuneraciones, Productividad Laboral y CUMO

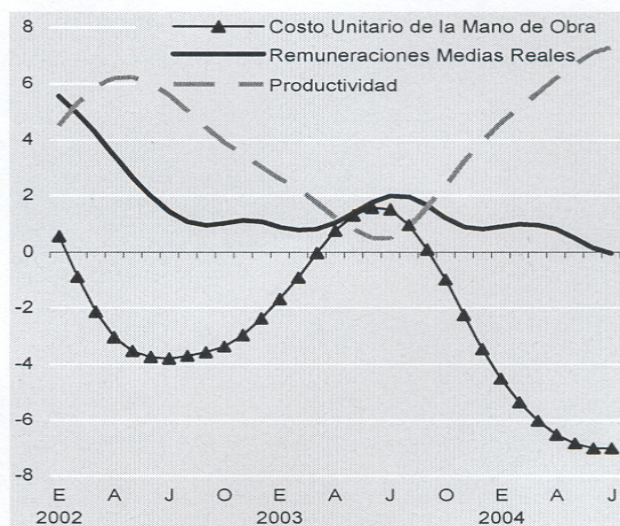
Variación anual en por ciento

Tendencia



Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

Tendencia



Por otro lado, la productividad laboral en la industria maquiladora ha mostrado tasas de crecimiento positivas, promediando 4.1 por ciento entre enero y julio de 2004. Sin embargo, a partir de abril se observó una desaceleración en la tendencia que venía mostrando este indicador. Lo anterior se debe a que en este sector la ocupación se encuentra estrechamente asociada a la producción. Paralelamente, en el período referido, las remuneraciones medias reales en dicha industria aumentaron en promedio 1.0 por ciento. Por tanto, considerando el dato de la productividad, se obtiene una reducción del costo unitario de la mano de obra de menos 3.0 por ciento.

Remuneraciones, Productividad laboral y CUMO por Sector de Actividad Económica

Variación anual en por ciento.

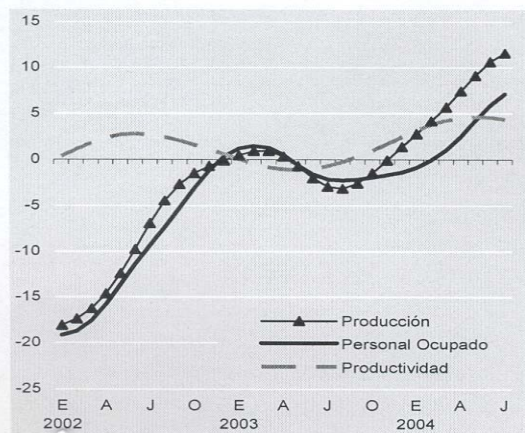
	Industria Manufacturera no Maquiladora			Industria Maquiladora			Sector Comercio al Menudeo		
	Productividad laboral	Remuneraciones Medias Reales	CUMO	Productividad laboral	Remuneraciones Medias Reales	CUMO	Productividad laboral	Remuneraciones Medias Reales	CUMO
2003									
Ene-Jul	1.3	1.3	-0.1	-0.6	-0.4	0.2	3.6	3.5	0.0
Ene-Dic	1.8	1.2	-0.9	-0.1	0.0	0.0	5.6	3.0	-2.3
2004									
Ene	3.6	1.0	-2.5	3.2	2.3	-0.9	7.7	-0.6	-7.7
Feb	5.0	1.3	-3.5	3.0	2.0	-1.0	11.6	1.9	-8.7
Mar	10.9	1.3	-8.6	5.3	2.6	-2.6	9.7	2.0	-7.0
Abr	6.0	1.3	-4.4	5.3	1.6	-3.5	9.0	2.1	-6.3
May	5.0	-0.7	-5.5	4.6	0.2	-4.2	7.8	4.9	-2.7
Jun	8.8	0.5	-7.6	4.1	-0.1	-4.1	5.3	5.4	0.1
Jul	6.2	-0.9	-6.7	3.2	-1.7	-4.7	5.1	4.8	-0.3
Ene-Jul	6.5	0.5	-5.5	4.1	1.0	-3.0	7.9	3.0	-4.7

Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

Industria Maquiladora

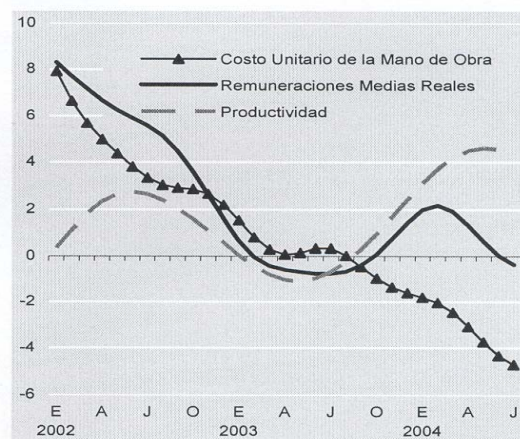
Remuneraciones, Productividad Laboral y CUMO Variación anual en por ciento

Tendencia



Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

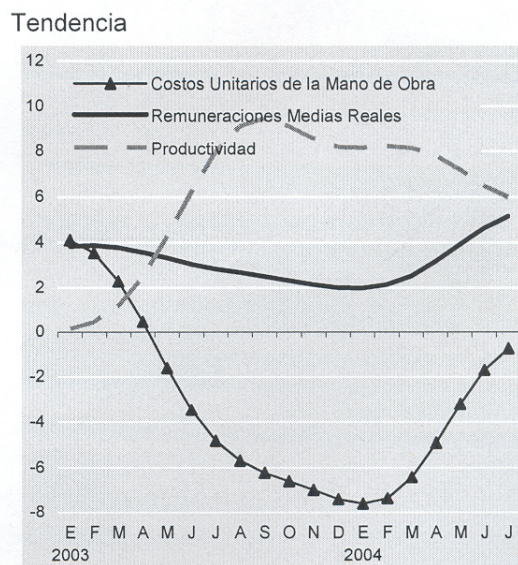
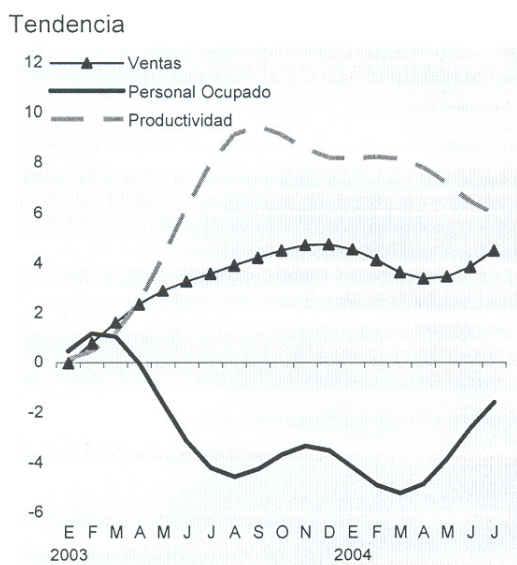
Tendencia



Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

En lo que toca a la productividad laboral en el sector comercio al menudeo, ésta mantuvo el patrón de variaciones positivas observado desde principios de 2003, alcanzando un aumento de 7.9 por ciento durante los primeros siete meses de 2004. Al igual que en el trimestre previo, dicha trayectoria se explica por el dinamismo de las ventas, el cual a su vez ha sido apoyado por una mayor disponibilidad de crédito. El aumento en la productividad fue superior al alza en las remuneraciones reales por persona (3.0 por ciento en promedio en los primeros siete meses del año), con lo cual continuó a la baja el costo unitario de la mano de obra, que de enero a julio del presente año disminuyó 4.7 por ciento en promedio.

Sector Comercio al Menudeo Remuneraciones, Productividad laboral y CUMO Variación anual en por ciento



Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

4. NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales.

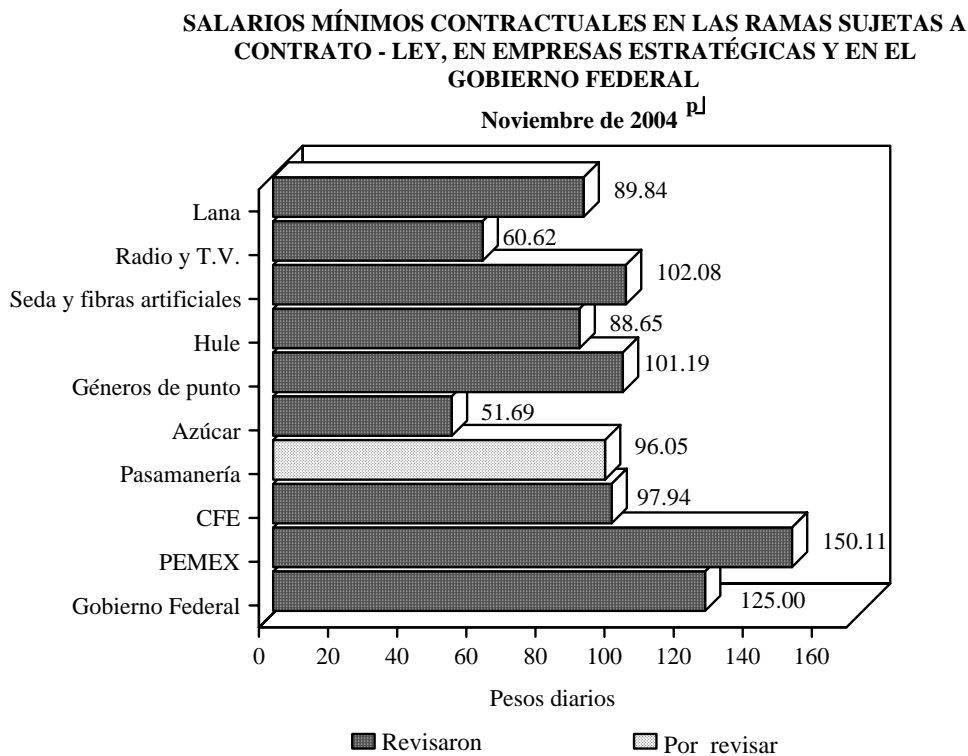
De acuerdo con la información que emite la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET)^{1]} de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los once meses transcurridos de 2004 se efectuaron revisiones salariales o contractuales en seis ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en Petróleos Mexicanos (PEMEX). De esta manera, los sindicatos de trabajadores y los empleadores de las industrias textiles de la lana, de la seda y fibras artificiales y de los géneros de punto, así como la industria azucarera negociaron incrementos directos al salario de 3.5%; en tanto que los pertenecientes a las industrias de radio y televisión y del hule acordaron aumentos de 4.3% y 3.0%, respectivamente. La última negociación en del año de las ramas sujetas a Contrato-Ley la realizará la rama textil de pasamanería en diciembre próximo.

Las negociaciones que llevaron a cabo representantes patronales y de trabajadores de la CFE y PEMEX en mayo y agosto, respectivamente, dieron como resultado un aumento salarial de 4.0% directo al tabulador de cada empresa.

^{1]} La DGIET está realizando una revisión de los salarios contractuales con base en los Contratos-Ley y los contratos colectivos de las empresas que se mencionan, por lo que las series estadísticas de algunos salarios han sido modificadas desde 1995.

Por su parte, el Gobierno Federal en junio dio a conocer que había otorgado a sus trabajadores incrementos salariales diferenciados según su nivel, así como una compactación de las categorías 2 y 3 con la 4. En particular, la categoría salarial más baja obtuvo un aumento de 12.0% al comprender la compactación; estas medidas fueron retroactivas al 1° de enero del año en curso.

Con estos resultados, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales durante el período enero-noviembre de 2004 se presenta en la siguiente gráfica.



^{p1} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por otra parte, al comparar los salarios de las categorías más bajas con las más altas al interior de cada rama sujeta a Contrato – Ley y en las empresas estratégicas, se observó que las mayores diferencias se presentaron en PEMEX y en la CFE; las menores correspondieron a la rama de la lana y a la industria del hule. Resulta pertinente mencionar que la industria del radio y televisión no presenta los salarios de las diferentes categorías debido a que cada empresa negocia de manera independiente los salarios para cada ocupación y sólo existe en el Contrato – Ley una cláusula que establece los criterios para determinar el salario mínimo de la industria.

SALARIOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO – LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS CON LA CATEGORÍA MÁS ALTA

Noviembre de 2004 ^{p]}

Ramas y empresas	Pesos diarios		Diferencia Pesos
	Categoría más baja	Categoría más alta	
Lana	89.84	126.06	36.22
Radio y televisión	60.62	n. d.	n. d.
Seda y fibras artificiales	102.08	180.89	78.81
Hule	88.65	165.85	77.20
Géneros de punto	101.19	233.45	132.26
Azúcar	51.69	161.32	109.63
Pasamanería	96.05	177.80	81.75
C. F. E	97.94	640.47	542.53
PEMEX	150.11	392.62	242.51
Gobierno Federal	125.00	200.00	75.00

p] Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

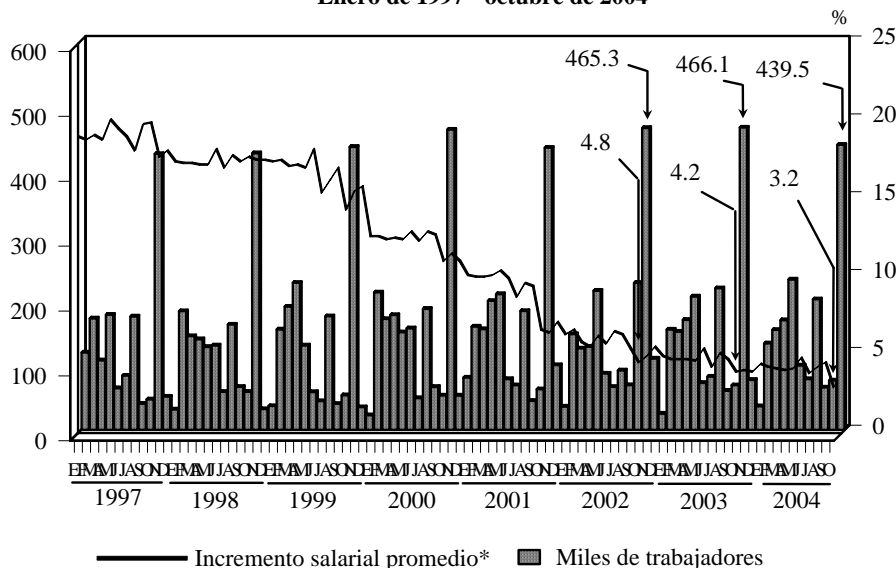
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal.

En el período comprendido de enero a octubre de 2004, la DGIET reportó que se habían efectuado 5 mil 257 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 1 millón 667 mil 333 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos salariales directos de 4.1 por ciento.

En particular, durante octubre de 2004 se llevaron a cabo 416 negociaciones en las que los 439 mil 513 trabajadores implicados obtuvieron incrementos directos al salario de 3.2 % en promedio.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1997 - octubre de 2004 ^{pJ}



^{pJ} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, las empresas que realizaron sus negociaciones correspondientes pertenecen a diversas actividades económicas. Las actividades que registraron el mayor número de revisiones fueron los servicios conexos al transporte, el transporte terrestre y la industria productora de alimentos. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se negociaron en la industria de aceites y grasas vegetales, el transporte marítimo y la distribución de gas. Cabe destacar que en la rama de asistencia médica social se ubicó el mayor número de trabajadores involucrados (80.3%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Octubre de 2004 ^{p]}

Rama de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	3.2	416	439 513
<i>Ramas con el mayor número de negociaciones</i>			
Servicios conexos al transporte	5.4	106	5 518
Transporte terrestre	4.6	80	4 036
Productora de alimentos	5.0	47	15 372
Químico- farmacéutica	4.7	37	2 036
Comercio	4.1	29	5 602
<i>Ramas con el mayor número de trabajadores</i>			
Asistencia médica social	3.0	1	353 099
Educación e investigación	3.3	1	30 000
<i>Ramas con los mayores incrementos salariales</i>			
Aceites y grasas vegetales	8.0	2	70
Transporte marítimo	6.5	1	71
Distribución de gas	6.1	2	175
Servicios telefónicos	5.3	10	178
Metalúrgica y siderúrgica	5.1	5	600
Minera	5.0	7	2 374

p] Cifras preliminares.

*] Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que reportaron el mayor número de negociaciones fueron el Distrito Federal, Tamaulipas y Estado de México; en conjunto, en ellas se concentró el 33.7% del total de revisiones. Por su parte, los incrementos salariales más elevados se negociaron en Colima, Quintana Roo y Oaxaca.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Octubre de 2004 ^{p]}

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	Número de trabajadores involucrados
Total	3.2	416	439 513
<i>Entidades con el mayor número de negociaciones</i>			
Distrito Federal	5.1	56	3 152
Tamaulipas	4.5	46	710
Estado de México	4.5	38	3 258
Veracruz	3.8	13	1 788
Puebla	4.2	11	1 008
Chihuahua	3.7	10	164
<i>Entidades con el mayor incremento salarial</i>			
Colima	6.2	3	106
Quintana Roo	6.2	4	300
Oaxaca	6.1	3	116
Baja California Sur	5.8	5	186
Chiapas	5.5	1	16
Durango	5.5	1	23

^{p]} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución.

En el período enero - octubre de 2004, como resultado de las negociaciones colectivas, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.1% como ya se señaló. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos, son clasificados por la DGIET en cuatro grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad, prestaciones y retabulación. Debe mencionarse que actualmente esa Dirección está realizando una revisión sobre sus criterios de cálculo para las prestaciones, por lo que no presenta información sobre ese concepto. De esta forma destaca el bono de productividad, concepto al que durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 2.6 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron: industria maderera, hidrocarburos y transporte marítimo.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA SELECCIONADA
Enero - octubre de 2004 ^{p]}**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario	Ajuste salarial	Bono de productividad	Prestaciones ^{1]}	Retabulación
T o t a l	4.1	0.0	2.6	--	0.0
Maderera	5.8	0.0	18.2	--	0.0
Hidrocarburos	4.0	0.0	14.0	--	0.0
Transporte marítimo	3.5	0.0	10.2	--	0.0
Transporte terrestre	5.0	0.0	6.6	--	0.0
Otros servicios	4.5	0.0	6.6	--	0.0
Cementera	3.3	0.0	4.8	--	0.0
Serv. de banca y crédito	4.2	0.0	4.8	--	0.0
Tabacalera	4.3	0.0	3.3	--	0.0
Otras manufacturera	4.6	0.0	3.1	--	0.0
Radio y televisión	4.5	0.0	3.0	--	0.0
Aceites y grasas vegetales	5.1	0.0	2.6	--	0.0
Comercio	4.6	0.0	2.1	--	0.0

p] Cifras preliminares.

1] No se está publicando información por este concepto debido a que la fuente está realizando una revisión a sus criterios de cálculo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En octubre de 2004 en particular, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron el transporte aéreo, la industria químico-farmacéutica, los aceites y grasas vegetales y la industria de radio y televisión.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA SELECCIONADA**
Octubre de 2004 ^{p]}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario	Ajuste salarial	Bono de productividad	Prestaciones ^{1]}	Retabulación
T o t a l	3.2	0.0	0.1	--	0.0
Transporte marítimo	3.1	0.0	9.4	--	0.0
Químico-farmacéutica	4.7	0.0	5.8	--	0.0
Aceites y grasas vegetales	8.0	0.0	3.3	--	0.0
Radio y televisión	4.7	0.0	2.8	--	0.0
Transporte terrestre	4.6	0.0	1.7	--	0.0
Productora de alimentos	5.0	0.0	0.6	--	0.0
Automotriz y autopartes	4.7	0.0	0.1	--	0.0
Elaboradora de bebidas	4.2	0.0	0.1	--	0.0

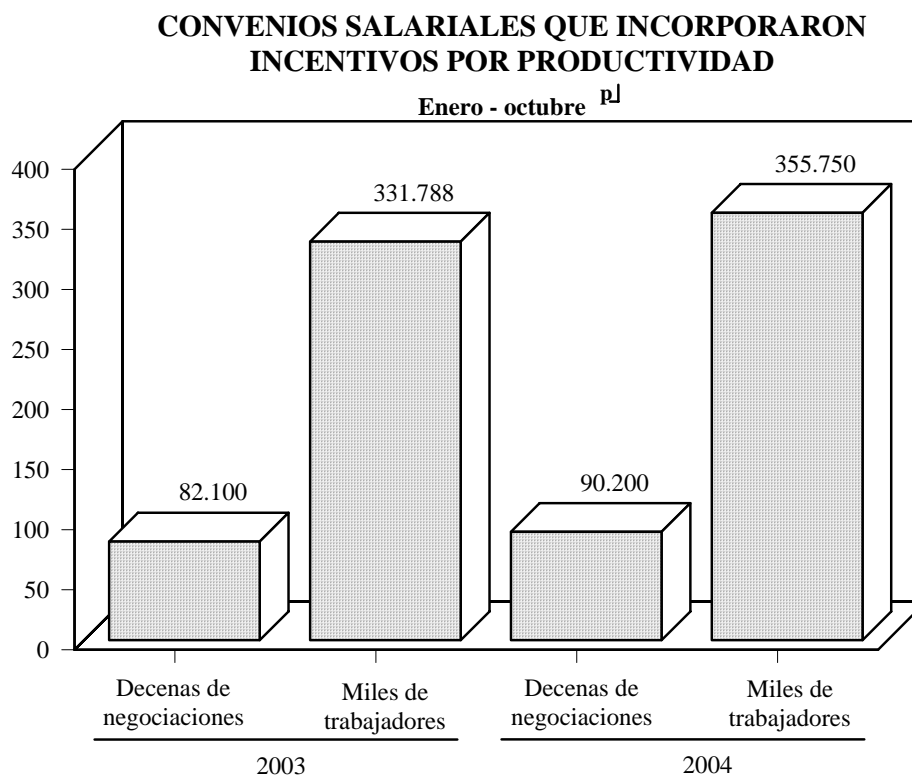
p] Cifras preliminares.

1] No se está publicando información por este concepto debido a que la fuente está realizando una revisión a sus criterios de cálculo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad.

La información generada por la DGIET, señala que de las 416 negociaciones realizadas en octubre de 2004, en 42 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 8 mil 37 trabajadores. El total de este tipo de acuerdos firmados en los diez meses transcurridos del presente año ascendió a 902 convenios, a través de los cuales se benefició a 355 mil 750 trabajadores. Como se observa en la siguiente gráfica, estas cifras superaron a las de igual período del año anterior.



^{pJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por otra parte, se observa que por ser mayor la cantidad de establecimientos de hasta 100 trabajadores, reportan también el mayor número de convenios de este tipo, así, en octubre de 2004 agruparon el 72.1% de los convenios. No obstante, los grandes establecimientos de más de 300 trabajadores impactan a un grupo más amplio de la población trabajadora (86.6%) beneficiada con esta presentación.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre de 2004 ^{p]}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Trabajadores involucrados	%
Octubre	42	100.0	8 037	100.0
De 1 a 100	31	73.8	843	10.5
De 101 a 300	5	11.9	1 109	13.8
Más de 300	6	14.3	6 085	75.7
Enero-octubre	902	100.0	355 750	100.0
De 1 a 100	650	72.1	21 260	6.0
De 101 a 300	146	16.2	26 467	7.4
Más de 300	106	11.8	308 023	86.6

^{p]} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 28 ramas de actividad económica, entre ellas sobresalieron las ramas de transporte terrestre, comercio y la industria químico-farmacéutica por haber firmado el mayor número de convenios. Las ramas que involucraron al mayor número de trabajadores (54.6%) fueron la industria de los hidrocarburos y la de otros servicios.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero - octubre de 2004 ^{p]}

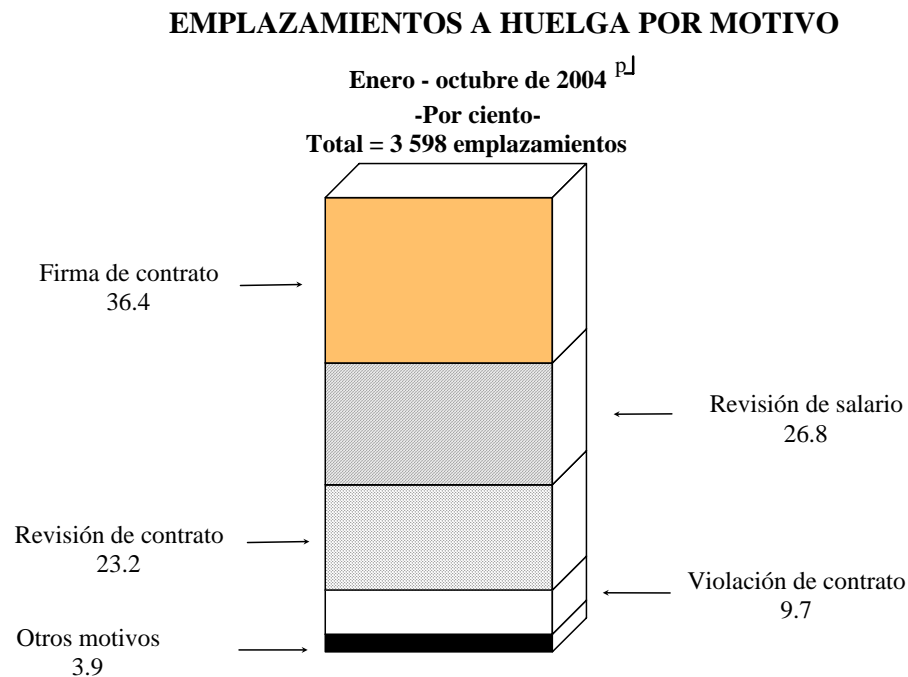
Rama de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores involucrados	%
Total	902	100.0	355 750	100.0
Transporte terrestre	184	20.4	23 230	6.5
Comercio	134	14.9	22 720	6.4
Químico-farmacéutica	119	13.2	9 756	2.7
Serv. conexos al transporte	107	11.9	3 866	1.1
Productora de alimentos	87	9.6	29 577	8.3
Otros servicios	58	6.4	39 820	11.2
Elaboradora de bebidas	33	3.7	7 244	2.0
Automotriz y autopartes	32	3.5	7 139	2.0
Textil	20	2.2	2 685	0.8
Cementera	20	2.2	1 205	0.3
Cinematográfica	17	1.9	15 429	4.3
Celulosa y papel	17	1.9	3 607	1.0
Metalúrgica y siderúrgica	15	1.7	2 183	0.6
Hidrocarburos	1	0.1	154 402	43.4
Otras ramas	58	6.4	32 887	9.2

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga.

En el curso de los primeros diez meses de 2004, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 3 mil 598 eventos, cantidad superior en 122 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con el 36.4%. Le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 26.8% y 23.2%, respectivamente.



^{pJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis, se observó que del total de emplazamientos reportados, 40.7% se localizó en dos entidades federativas: Distrito Federal, con 855 movimientos y el Estado de México, con 609.

Por central obrera destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 53.7% de los emplazamientos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Enero - octubre de 2004 ^{p]}

Entidad federativa	Número de emplazamientos	Central obrera	Número de emplazamientos
T o t a l	3 598	T o t a l	3 598
Distrito Federal	855	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	1 931
Estado de México	609	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1]}	721
Tamaulipas	224	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	360
Puebla	191	Otras Confederaciones Nacionales ^{2]}	281
Veracruz	190	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	157
Jalisco	120	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	148
Guanajuato	104		
Hidalgo	88		
Michoacán	69		
Oaxaca	67		
Querétaro	67		
San Luis Potosí	67		
Otras entidades	947		

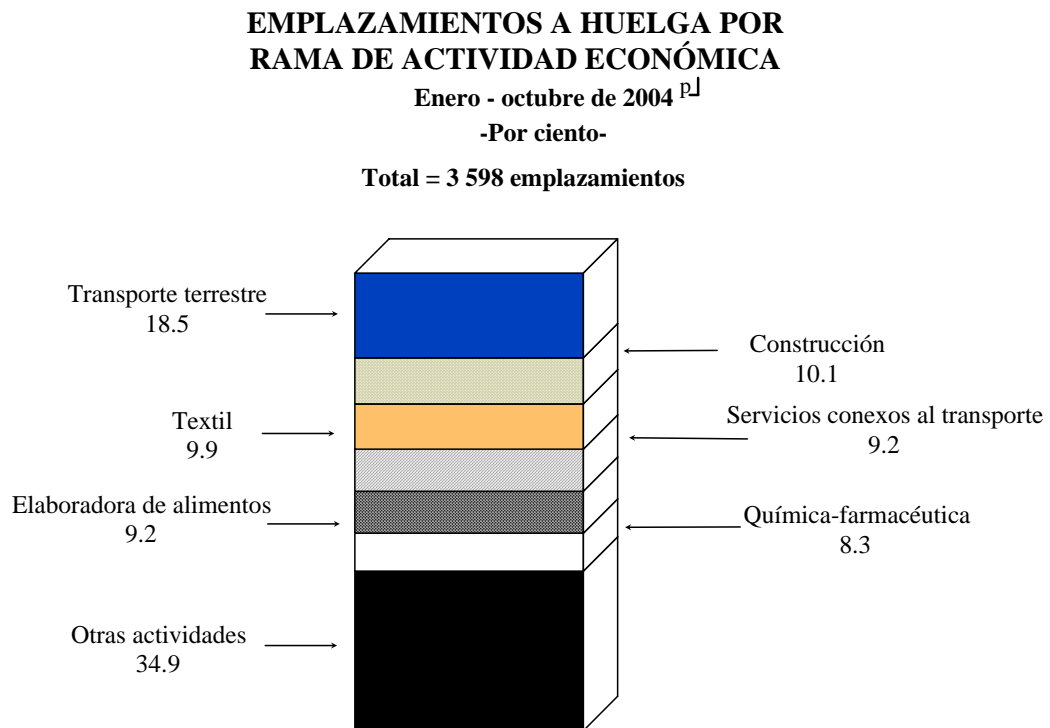
p] Cifras preliminares.

1] Incluye Centrales Obreras no especificadas.

2] Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Entre enero y octubre de 2004, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga, fueron: el transporte terrestre (18.5%), la industria de la construcción (10.1%) y la industria textil (9.9%).

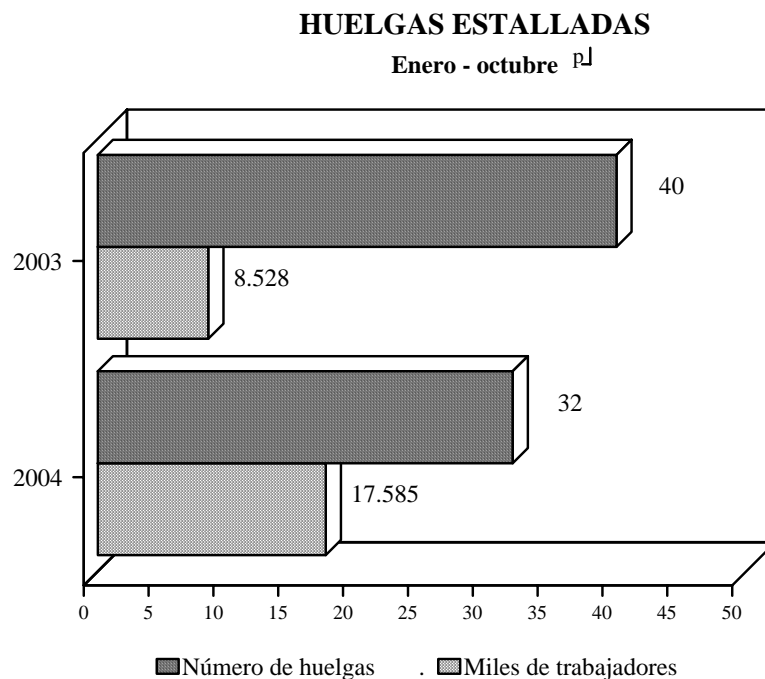


^{PJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas.

La DGIET informó que en octubre de 2004 se habían presentado únicamente tres eventos de esa naturaleza en el ámbito federal. Así, en los primeros diez meses del año el total de conflictos fue de 32, cifra menor en ocho casos a los registrados en el mismo período del año anterior. Por su parte, el número de trabajadores involucrados aumentó en 9 mil 57, al pasar de 8 mil 528 a 17 mil 585.



^{P1} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En los diez meses transcurridos de 2004, el 75.0% de las huelgas fue promovido por sindicatos pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a los Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas, y a los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo.

Por otra parte, las principales causas que originaron estos conflictos fueron la violación de contrato colectivo, la revisión de contrato y la violación del Contrato-Ley, con 14, 9 y 6 casos respectivamente.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre de 2004 ^{p]}

Central obrera	Número de huelgas	Motivo	Número de huelgas
T o t a l	32	T o t a l	32
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	12	Violación de contrato	14
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	7	Revisión de contrato	7
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	5	Violación de Contrato-Ley	6
Otras Confederaciones Nacionales ^{1]}	4	Revisión de salario	3
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	3	Firma de contrato	2
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	1		

p] Cifras preliminares.

1] Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las ramas de actividad económica que presentaron el mayor número de conflictos durante el período de referencia, fueron la industria minera, con 7 estallamientos y la industria textil con seis eventos.

Por otra parte, las entidades federativas que concentraron el 40.6% del total de los conflictos fueron el Estado de México y Sonora, con siete y seis eventos, respectivamente.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre de 2004 ^{p]}

Rama de actividad económica	Número de huelgas	Entidad federativa	Número de huelgas
T o t a l	32	T o t a l	32
Minera	7	Estado de México	7
Textil	6	Sonora	6
Química farmacéutica	4	Puebla	4
Automotriz y autopartes	3	Distrito Federal	3
Hulera	2	Durango	2
Terrestre	2	Hidalgo	2
Servicios conexos al transporte	2	Oaxaca	2
Elaboradora de alimentos	1	Sinaloa	2
Aceites y grasas vegetales	1	Morelos	1
Calera	1	Tlaxcala	1
Metalúrgica siderúrgica	1	Más de una entidad federativa ^{1]}	2
Aéreo	1		
Comunicaciones	1		

p] Cifras preliminares.

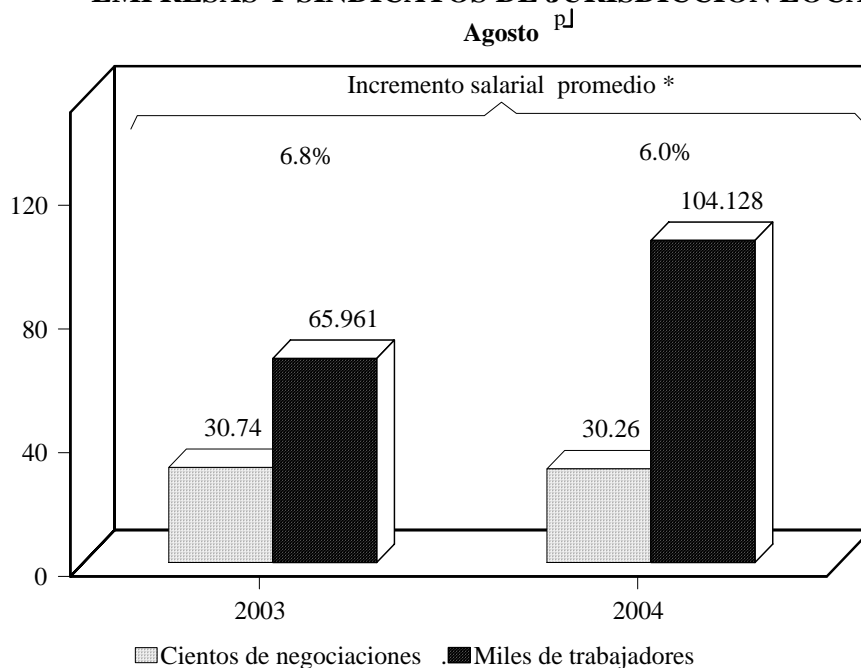
1] Se refiere a empresas con establecimientos en más de una entidad federativa.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local.

La información más reciente proporcionada por la DGIET, permite observar que entre enero y agosto del año en curso, en total se realizaron 25 mil 554 revisiones contractuales y salariales de jurisdicción local, a través de ellas los 884 mil 9 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento salarial de 5.3%. Para agosto, en particular, se registraron 3 mil 26 negociaciones, que involucraron a 104 mil 128 trabajadores, cifra que disminuyó en 34 mil 167 personas a las que participaron en el mismo mes de 2003. El incremento salarial promedio en el mes referido fue de 6.0 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL



^{pj} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En agosto de 2004, el 84.6% de las negociaciones se localizó en solo tres entidades federativas: Jalisco, Distrito Federal y Nuevo León, en las que también se ubicó el 69.5% de los trabajadores involucrados. En tanto que los mayores incrementos salariales se reportaron en Nayarit, Jalisco y Sinaloa.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**

Agosto de 2004 ^{p]}

Entidad federativa	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	6.0	3 026	104 128
<i>Entidades con el mayor número de negociaciones y trabajadores</i>			
Jalisco	8.3	971	30 655
Distrito Federal	5.2	888	23 121
Nuevo León	4.6	700	18 564
Baja California	5.0	146	18 013
Veracruz	5.4	129	4 214
<i>Entidades con los mayores incrementos salariales</i>			
Nayarit	10.0	45	1 039
Sinaloa	6.5	3	43
Aguascalientes	6.3	17	602
Oaxaca	6.3	33	804
Coahuila	4.9	15	2 167
Tamaulipas	4.9	14	2 393

p] Cifras preliminares.

*] Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) opera en todo el país el Servicio Nacional de Empleo (SNE), en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal. Bajo este marco se instrumenta el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), cuyos objetivos son: incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, mediante sus servicios de vinculación en el mercado laboral, brindando orientación a los buscadores de empleo hacia puestos de trabajo vacantes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal; proporcionar orientación y capacitación a las personas desempleadas para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer las capacidades productivas de la población subempleada. Para ello, lleva a cabo sus acciones a partir de diversos programas que pueden ser clasificados a través de dos estrategias: los servicios de vinculación directa y los programas que brindan apoyos económicos a los solicitantes en función de sus características y las del mercado de trabajo.

De enero a octubre de 2004, a través de los Servicios de Vinculación y los Programas de Apoyo Económico, se brindó atención a 1 millón 824 mil 525 personas, de las cuales 506 mil 168 de ellas obtuvieron algún empleo, es decir, el 27.7% de los atendidos por dichos servicios.

PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Enero – octubre de 2004 ^{p]}

Concepto	Atendidos	%	Colocados	%
Total	1 824 525	100.0	506 168	100.0
Servicios de vinculación directa	1 529 580	83.8	315 402	62.2
Programas con apoyo económico al solicitante	294 945	16.2	190 766	37.7

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Servicios de Vinculación Directa.

El Servicio Nacional de Empleo se ha constituido en la base operativa de los diferentes programas de vinculación directa entre solicitantes de empleo y empresas que registran vacantes de trabajo. Estos mecanismos son: Bolsa de Trabajo, Chambatel, Chambanet, Ferias de Empleo, Abriendo Espacios (Chambapar) y los Centros de Intermediación Laboral (CIL).

De acuerdo con cifras de la STPS, en el curso de los diez primeros meses de 2004, la cifra acumulada de las personas atendidas por los diversos servicios de vinculación entre oferentes y demandantes de empleo fue de 1 millón 529 mil 580, en tanto que la de personas colocadas fue de 315 mil 402. Lo anterior significa que 20.6% de los solicitantes logró colocarse en algún puesto de trabajo por medio de alguno de los servicios mencionados.

De los servicios de vinculación, la Bolsa de Trabajo del SNE fue la que registró una mayor participación tanto en el número total de personas atendidas, como en el de las colocadas, con el 44 y 62.7% en cada concepto. Le siguieron en orden de importancia Chambatel (22.6 y 8.2%, respectivamente) y las Ferias de Empleo (19.3 y 23.3% en

cada caso). Los servicios con menor participación en la cifra global de atendidos y ocupados fueron los Centros de Intermediación Laboral y Abriendo Espacios (Chambapar), en virtud de las características específicas de la población a la que van dirigidos.

Los programas que reportaron los porcentajes más elevados de efectividad de sus acciones fueron Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, los cuales colocaron en algún empleo al 29.4 y 24.9% de sus respectivos solicitantes atendidos en cada caso. Estos aspectos se pueden observar en el siguiente cuadro.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)

SERVICIOS DE VINCULACIÓN DIRECTA

Enero – octubre de 2004 ^{pj}

Concepto	Atendidos	%	Colocados	%	Colocados/ Atendidos %
Total	1 529 580	100.0	315 402	100.0	20.6
Bolsa de trabajo 1/	673 192	44.0	197 785	62.7	29.4
Chambatel	346 008	22.6	25 783	8.2	7.5
Ferias de empleo	295 310	19.3	73 549	23.3	24.9
Chambanet	173 182	11.3	14 202	4.5	8.2
Abriendo espacios Chambapar)	24 803	1.6	2 696	0.9	10.9
Centros de Intermediación laboral	17 085	1.1	1 387	0.4	8.1

^{pj} Cifras preliminares.

^{1/} Considera acciones de la Bolsa de Trabajo del SNE, talleres para Buscadores de Empleo y Reuniones

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.

Programas con apoyo económico a los solicitantes.

La STPS informó que entre enero y octubre de 2004 las estrategias del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), referidas a los servicios de vinculación con apoyo económico, brindó atención a 294 mil 945 personas, entre jornaleros agrícolas, buscadores de empleo, solicitantes con iniciativa para operar proyectos productivos y solicitantes de becas; y logró la colocación en alguna actividad productiva de 190 mil 766 personas, es decir, se benefició al 64.7% del total de solicitantes.

De estos programas destaca el de becas a desempleados, que se realiza a través del Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), en virtud de que proporcionó cursos y becas al 65.5% del total de atendidos, y logró que de ellos el 72.6% obtuviera algún empleo. De esta forma, el 73.5% de los colocados lo consiguió mediante el SICAT. Le siguió en importancia el Apoyo a Buscadores de Empleo Formal con el 18.2% de los atendidos y 11.3% de los que fueron contratados; su indicador de efectividad fue de 40.1 por ciento.

Destacaron las estrategias de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Exterior y los Proyectos Productivos por sus altos indicadores de efectividad 111.6 y 99.9%, respectivamente. La primera de ellas se debe a que en el período de referencia parte de la población trabajadora colocada en las granjas canadienses se inscribió al programa en el año anterior y son enviados de acuerdo al ciclo agrícola de ese país. Por su parte, los Proyectos Productivos son iniciativas para autoempleo y para apoyar la viabilidad de micro y pequeñas empresas, en las cuales se considera al responsable del proyecto como colocado al autoemplearse en su negocio.

**PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO (PAE)
PROGRAMAS CON APOYO ECONÓMICO AL SOLICITANTE**

Enero – octubre de 2004 ^{p]}

Concepto	Atendidos	%	Colocados	%	Colocados/ Atendidos %
Total	294 945	100.0	190 766	100.0	64.7
Becas a desempleados (SICAT)	193 167	65.5	140 147	73.5	72.6
Buscadores de empleo formal	53 760	18.2	21 581	11.3	40.1
Apoyo a jornaleros agrícolas	33 226	11.3	13 132	6.9	39.5
Migratorios a Canadá ^{1]}	9 593	3.3	10 708	5.6	111.6
Proyectos productivos	5 199	1.8	5 198	2.7	99.9

p] Cifras preliminares.

1] Se integra por los conceptos de trabajadores migratorios y del sistema de apoyos económicos a la movilidad laboral exterior (trabajadores agrícolas a Canadá).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.

6. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS.

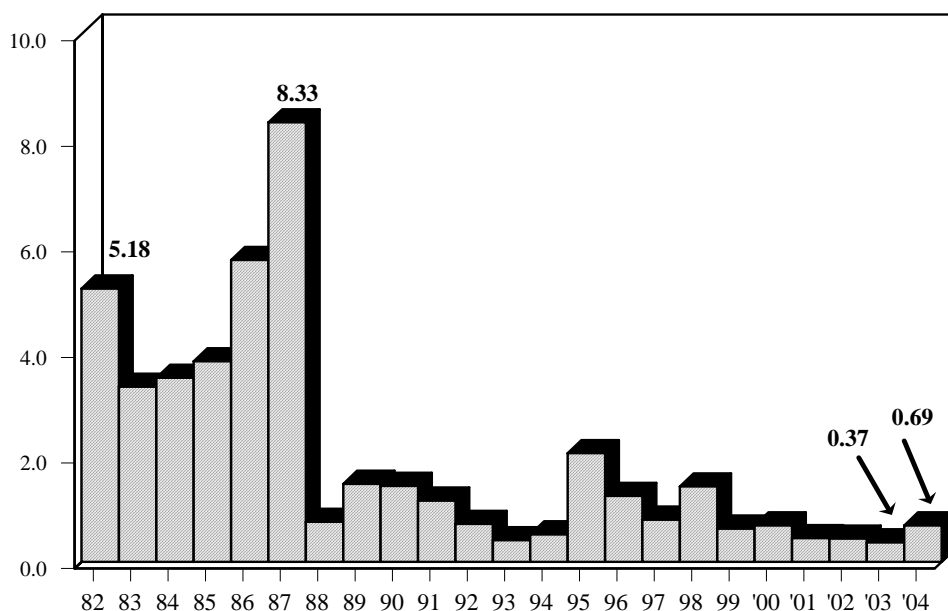
En los primeros diez meses del año, la inflación mensual ha tenido un comportamiento heterogéneo, toda vez que el Índice de Precios al Consumidor (INPC) se incrementó ligeramente por encima de 0.6% en enero y febrero, disminuyó su crecimiento entre marzo y julio, y volvió a registrar incrementos importantes en agosto (0.62%), septiembre (0.83%) y octubre (0.69). Con ello, la inflación enero-octubre llegó a 4.09%, dificultando alcanzar la meta original de aproximadamente 3.0% más/menos un punto porcentual para todo el año, prevista por el Banco de México. Entre los factores que explican este comportamiento se encuentran las presiones sobre los precios que han provenido del alza de las cotizaciones internacionales del petróleo, que en México afecta a los consumidores, al repercutir dichos incrementos en mayores precios de materias primas importadas; además, los factores climáticos que han afectado la oferta de algunos mercados como el del jitomate, debido, principalmente, a los ciclones que impactaron en La Florida, dañando severamente los cultivos y provocando una fuerte demanda de la hortaliza mexicana, encareciendo el producto en el mercado nacional.

La perspectiva de inflación que se anticipa en los siguientes meses, es la de que disminuirán los precios de algunos granos y cereales que incidirán en los precios internos de diversos alimentos procesados. De igual forma, se prevé que la variación anual de la inflación subyacente de los servicios presente una reducción adicional para, posteriormente, mantener cierta trayectoria lateral. Por otra parte, hay que tener presente que las desviaciones de la inflación en el año, respecto a la magnitud esperada no son gran problema, en la medida que se tomen las acciones adecuadas para corregir estas desviaciones a través de la política monetaria que lleva a cabo el Banco de México.

Variación del INPC en el mes de octubre del 2004.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en el mes de octubre una variación de 0.69 por ciento, porcentaje superior en 0.32 puntos porcentuales a la registrada un año antes.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación mensual -
1982 - 2004
Octubre

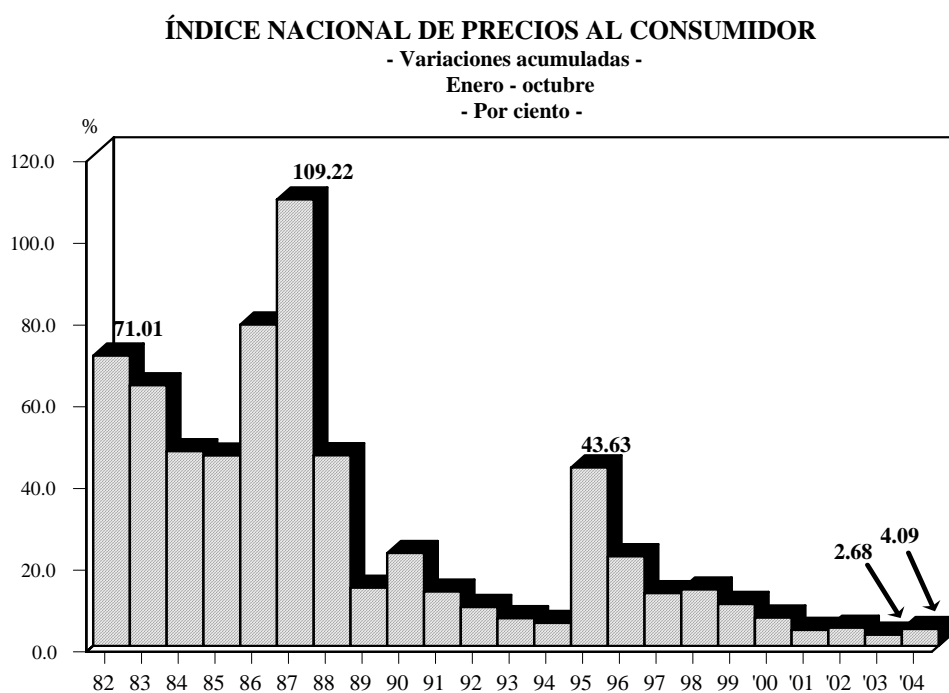


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Este incremento se debió, principalmente, al crecimiento de los precios en el jitomate, electricidad, leche pasteurizada y fresca, gas para uso doméstico, bistec de res y chile poblano. Cabe mencionar que el jitomate presenta abasto restringido debido a las afectaciones por lluvias y granizadas ocurridas en los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán y Jalisco, además de que los dos últimos, al igual que Baja California, están canalizando parte importante de lo recolectado al mercado de los Estados Unidos de Norteamérica. Los productos que destacaron por su variación negativa fueron: huevo, naranja, chile serrano, aguacate, pollo en piezas y manzana.

Variación acumulada del INPC.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor acumuló de enero a octubre del presente año un incremento de 4.09%, porcentaje superior en 1.41 puntos porcentuales al del mismo lapso del 2003 (2.68%).



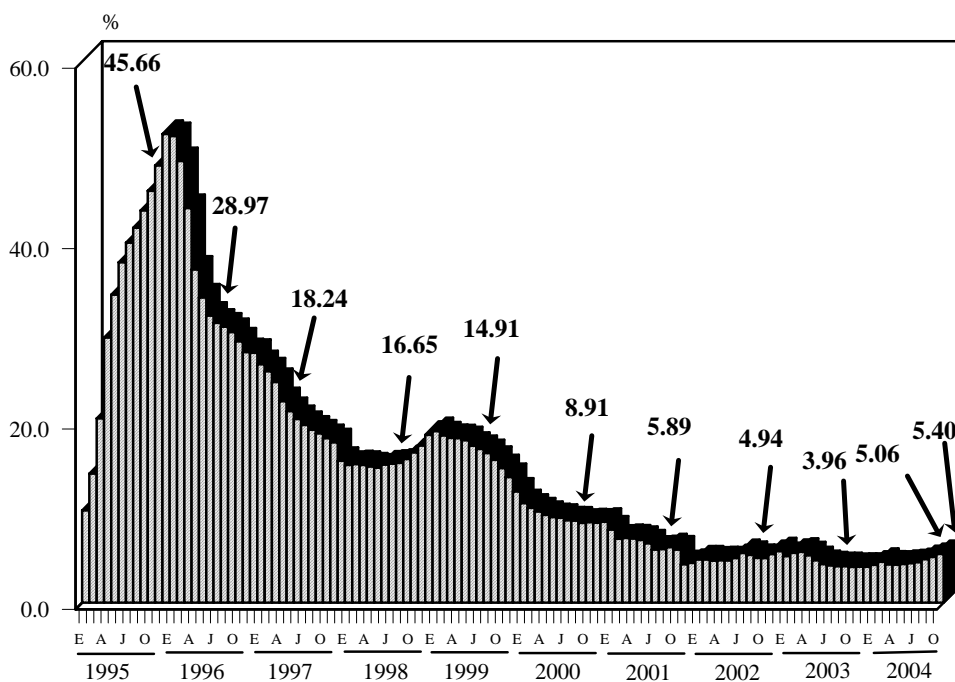
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Los grupos de bienes del Índice de Precios al Consumidor que registraron la mayor variación acumulada en los incrementos de precios en el período de enero a octubre del año en curso, con relación a igual lapso del año pasado, fueron las hortalizas frescas (22.00 puntos porcentuales), legumbres secas (20.53), carne y vísceras de cerdo (14.14) y cigarrillos (11.39).

Inflación interanual.

La variación interanual que presentó el Índice Nacional de Precios al Consumidor, es decir, la ocurrida de octubre del 2003 a octubre del 2004, fue de 5.40%, 0.34 puntos porcentuales más con relación a la del mes previo y 1.44 puntos porcentuales superior a la del mismo período de un año antes.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Enero 1995 - octubre 2004

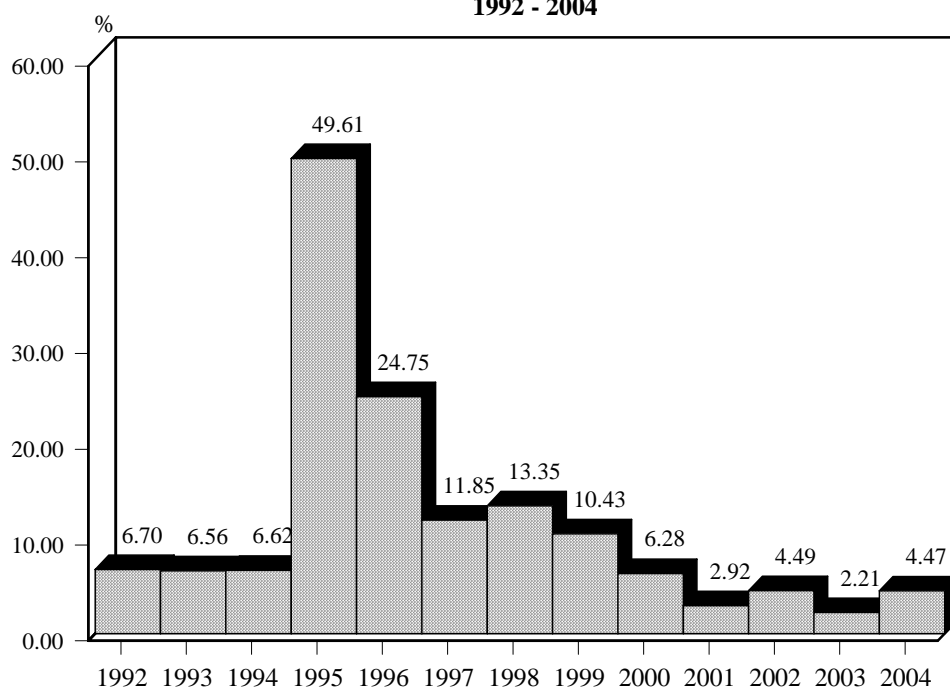


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Índice de Precios de la Canasta Básica.

En octubre, el Índice de Precios de la Canasta Básica acumuló una variación de 4.47% en los diez meses transcurridos del año, 2.26 puntos porcentuales mayor a la del mismo período del año anterior.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
1992 - 2004



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

A continuación se muestran los bienes y servicios que más contribuyeron a incrementar el ritmo de crecimiento del indicador en el período de enero a octubre del 2004.

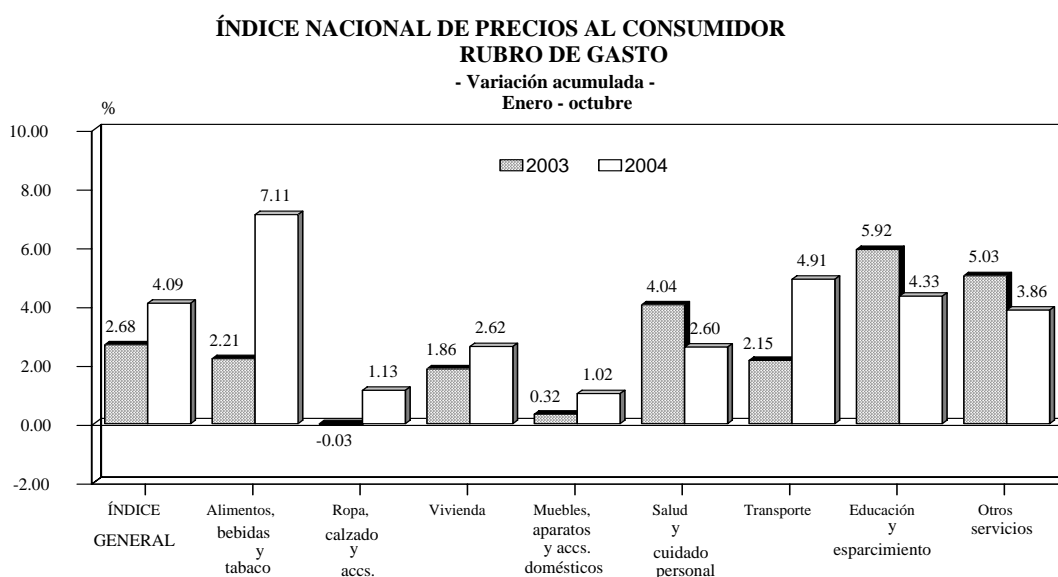
ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

CONCEPTO	2003	2004	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA	2.21	4.47	2.26
CHILES PROCESADOS	- 2.65	18.64	21.29
FRIJOL	-13.38	7.22	20.60
RETAZO	2.64	17.96	15.32
COLECTIVO	0.31	13.12	12.81
ATÚN Y SARDINA EN LATA	5.37	16.34	10.97
CARNE MOLIDA DE RES	5.45	15.25	9.80
ARROZ	8.17	17.71	9.54
GAS DOMÉSTICO	6.95	14.39	7.44
ACEITES Y GRASAS VEGETALES	11.40	18.14	6.74
COMESTIBLES			
PASTA PARA SOPA	6.16	12.74	6.58

FUENTE: Banco de México.

Comportamiento del INPC por rubro de gasto.

Durante el período de enero a octubre del año en curso, tres de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar mostraron incrementos de precios inferiores a los observados durante el año previo. Destacó el rubro de educación y esparcimiento por haber acumulado una variación de 4.33%, es decir, 1.59 puntos porcentuales por abajo de la registrada un año antes, debido principalmente a las menores variaciones observadas en los conceptos de espectáculos deportivos (-8.96 puntos porcentuales), cine (-5.07) y cuadernos y carpetas (-4.83).

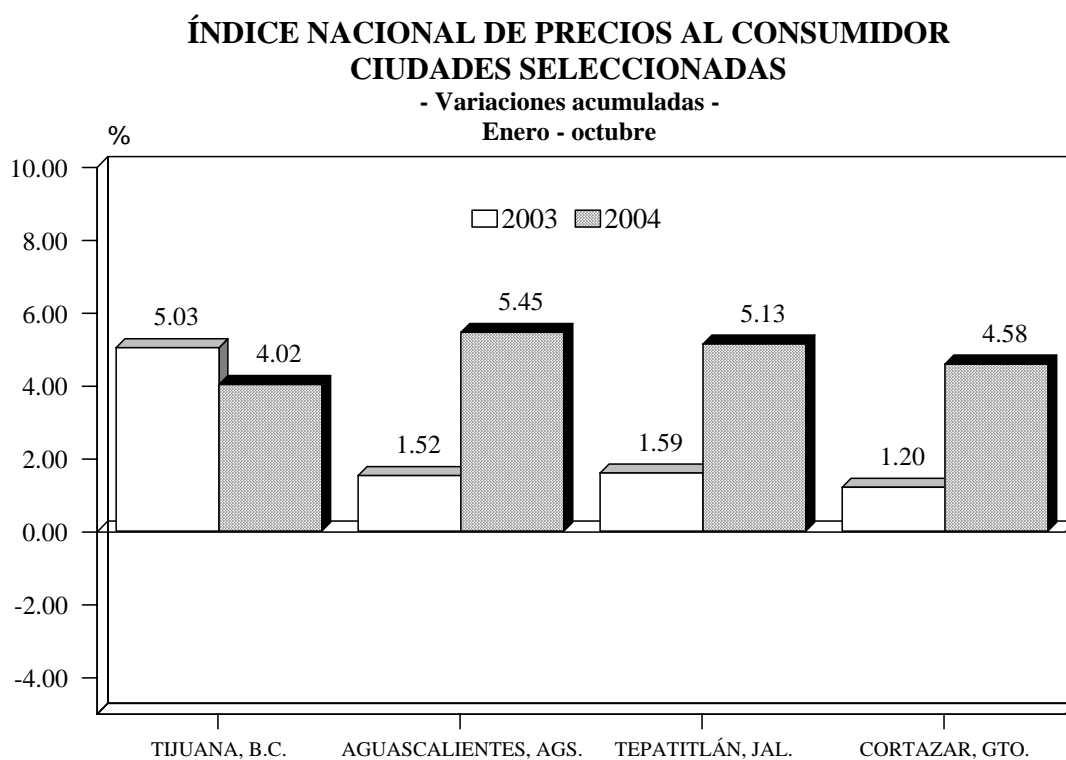


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Por contra, el rubro de alimentos, bebidas y tabaco registró la mayor variación acumulada (4.90 puntos porcentuales) con respecto a la observada durante el año previo, debido principalmente a las mayores variaciones en los incrementos de precios registrados en los conceptos de chícharo (73.11 puntos porcentuales), jitomate (53.20) y chayote (40.59).

Evolución de los precios por ciudad.

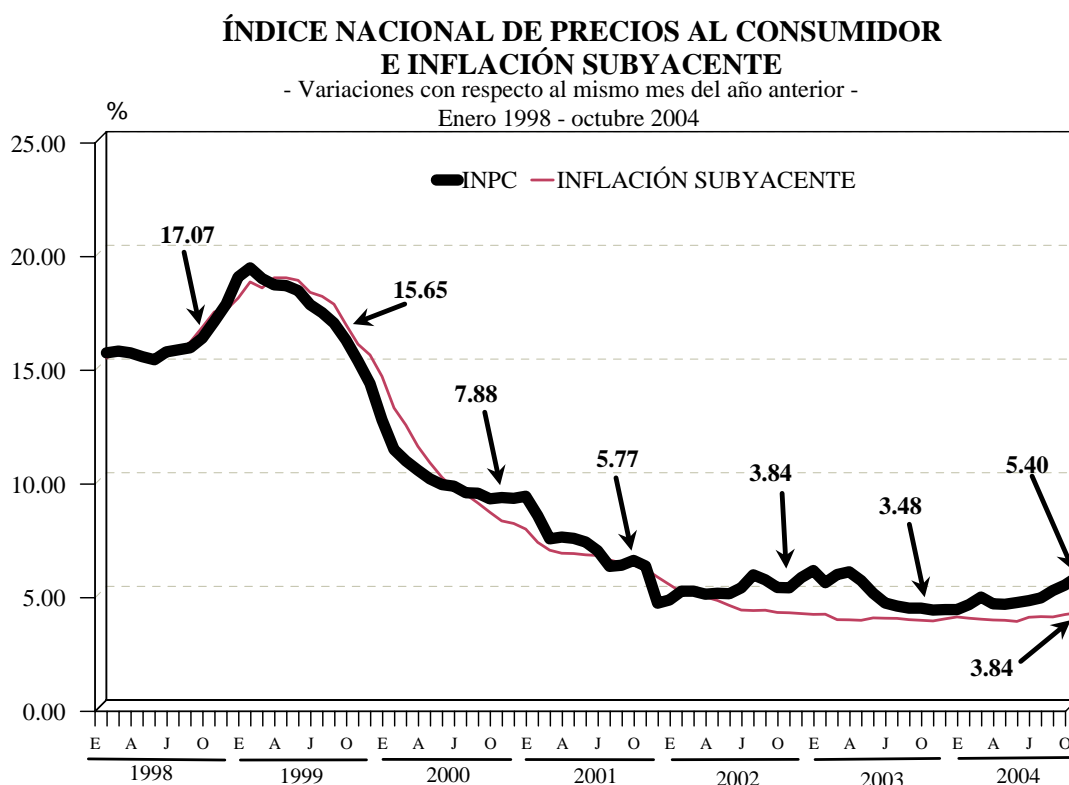
De las 46 ciudades con que se integra el INPC, 45 de ellas presentaron en el lapso enero-octubre variaciones acumuladas de precios superiores a las del mismo período de 2003, destacando Aguascalientes, Ags.; Tepatitlán, Jal.; y Cortazar, Gto. Por el contrario, únicamente la ciudad de Tijuana presentó una variación menor a la ocurrida un año antes, como se presenta en la gráfica siguiente.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Inflación subyacente

En octubre, la inflación subyacente registró una variación de 0.33%, cifra inferior en 0.36 puntos porcentuales a la variación del INPC en el mismo mes (0.69%). Asimismo, en el período de octubre del 2003 a octubre del 2004, la inflación subyacente fue de 3.84%, es decir, 1.56 puntos porcentuales por debajo de la inflación general (5.40%) para igual período.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

La diferencia interanual entre la inflación subyacente y la del Índice General se explica, en su mayor parte, por el comportamiento de los precios de los productos agropecuarios, principalmente, en el concepto de gasto de carnes y huevo, ya que éste creció en 13.46 por ciento.

INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES COMPLEMENTARIOS

-Variaciones porcentuales en octubre del 2004 -

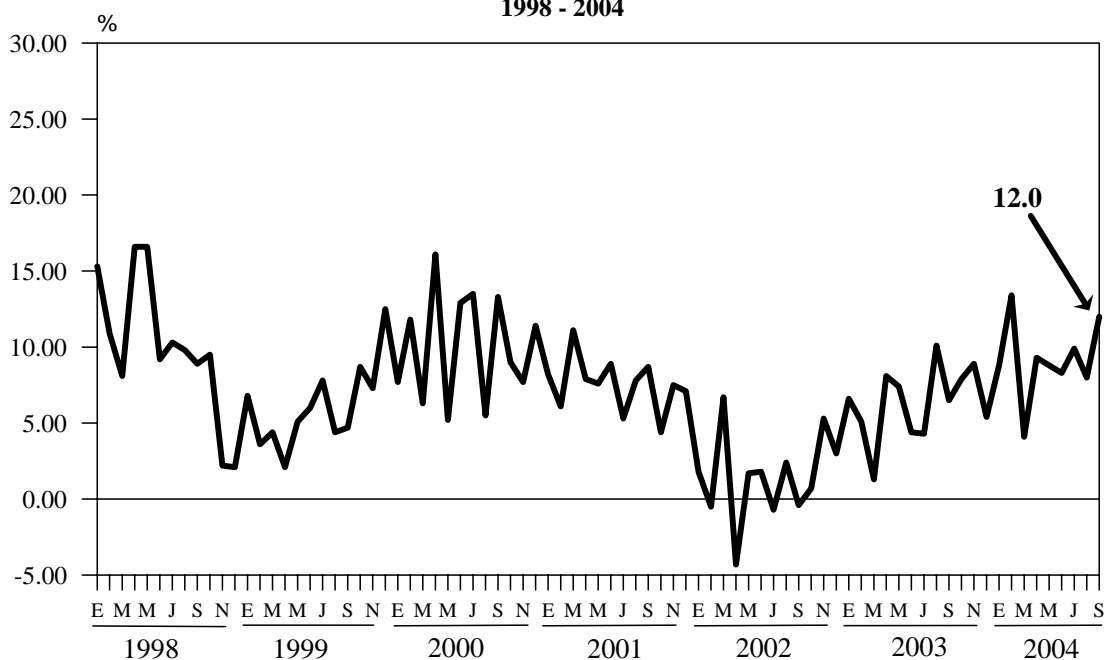
CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
Inflación INPC	0.69	5.40
Subyacente	0.33	3.84
Mercancías	0.42	4.00
Servicios	0.22	3.67
Administrados y Concertados	0.90	7.30
Administrados	1.74	9.91
Concertados	0.13	4.99
Agropecuarios	3.65	12.92
Frutas y Verduras	8.90	12.15
Carnes y Huevo	0.31	13.46
Educación	0.00	7.52

FUENTE: Banco de México.

Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD).

De acuerdo con la información proporcionada por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), en septiembre pasado el Índice Total ANTAD registró una variación de 12.0% con relación a igual mes de un año antes.

**ÍNDICE DE VENTAS
ANTAD**
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -
1998 - 2004

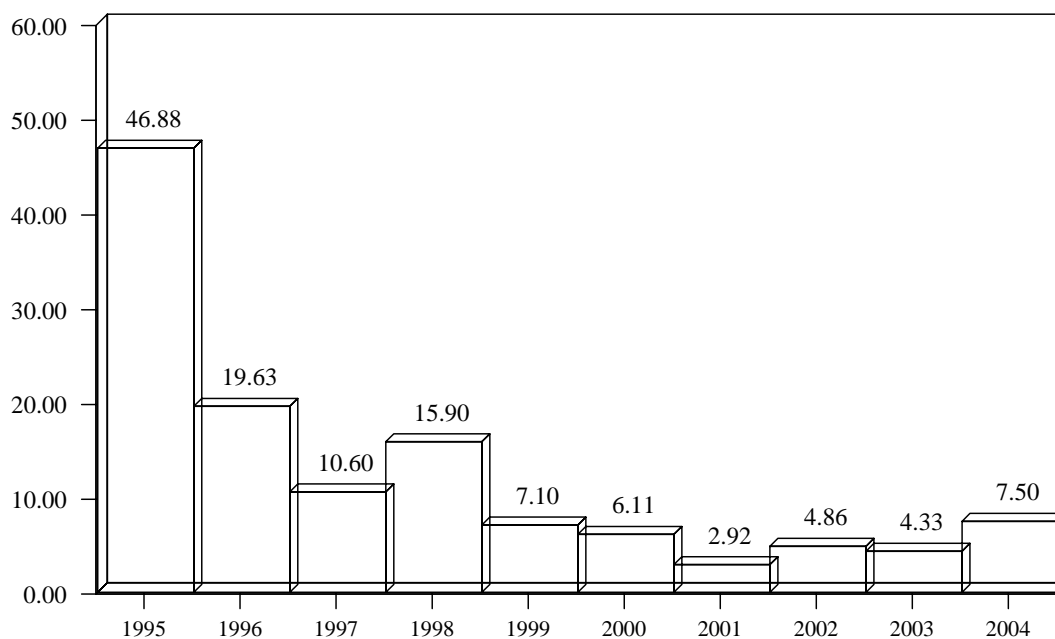


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Índice Nacional de Precios Productor.

De enero a octubre del presente año, el Índice Nacional de Precios Productor, sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios, registró un incremento acumulado de 7.50%, porcentaje superior en 3.17 puntos porcentuales al que se observó en el mismo período del 2003.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS**
- Variación acumulada -
Enero - octubre
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan los conceptos que más contribuyeron a dicho resultado.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS**

- Variación acumulada -

Enero - octubre

Por ciento

CONCEPTO	2003	2004	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS	4.33	7.50	3.17
ALAMBRE Y ARTÍCULOS DE ALAMBRE	0.00	71.15	71.15
CLAVOS, TACHUELAS Y SIMILARES	-0.02	66.06	66.08
TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO	9.34	68.52	59.18
LAMINACIÓN SECUNDARIA DE HIERRO Y ACERO	13.70	69.77	56.07
FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	0.66	52.38	51.72
SOLDADURAS DE PLOMO, ESTAÑO Y ZINC	-3.84	46.94	50.78
GALVANIZADO, CROMADO, NIQUELADO, ETC.	6.45	56.16	49.71
BENEFICIO DEL CAFÉ	1.54	39.78	38.24
TORNILLOS, TUERCAS Y SIMILARES	5.53	42.72	37.19
METALURGIA DEL COBRE Y SUS ALEACIONES	19.05	49.96	30.91

FUENTE: Banco de México.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados.

De los insumos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor, en el período enero – octubre del 2004, el concepto de superfosfato sobresalió, debido a que su variación acumulada fue inferior en 35.35 puntos porcentuales con respecto al mismo período del 2003, lo cual lo ubica como el producto con la mayor reducción de precio en el grupo de insumos agropecuarios

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS
 - Variaciones acumuladas -
 Enero - octubre
 - Por ciento -

C O N C E P T O	2003	2004	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP c/petróleo y s/servicios	4.71	8.50	3.79
INPP c/servicios y s/petróleo	3.31	5.90	2.59
INPP s/servicios y s/petróleo	4.33	7.50	3.17
FORRAJES	3.27	0.12	-3.15
Alfalfa	5.76	4.02	-1.74
Avena forrajera	- 0.14	-3.58	- 3.44
Otros forrajes	2.29	12.87	10.58
FERTILIZANTES	18.18	14.21	-3.97
Sulfato de amonio	32.48	21.42	-11.06
Fosfato de amonio	12.53	15.90	3.37
Urea	7.74	32.52	24.78
Superfosfato	43.68	8.33	- 35.35
Nitrato de amonio	3.09	4.40	1.31
Otros fertilizantes	22.88	8.47	-14.41
INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS	0.62	7.69	7.07
Plaguicidas	0.62	7.69	7.07
TRACTORES, MAQ. E IMPLM. AGRÍC.	5.81	6.81	1.00
Tractores agrícolas	6.00	8.76	2.76
Otra maquinaria agrícola	6.88	2.96	-3.92
ALIMENTOS PARA ANIMALES	10.03	4.44	-5.59
Para aves	9.37	3.76	-5.61
Para ganado porcino	11.19	6.37	-4.82
Para ganado bovino	11.03	4.02	-7.01
Alimento para otro ganado	13.54	9.41	-4.13

FUENTE: Banco de México.

Perspectivas de la Inflación para los próximos meses.

Es importante enfatizar que las perspectivas de la inflación en nuestro país en los siguientes meses también dependerán de la interacción entre los efectos de los choques de oferta y la evolución de la demanda agregada. Al irse estrechando la capacidad productiva no utilizada en diferentes sectores, se torna más factible que un número mayor de productores se encuentren en condiciones de poder incrementar sus precios con mayor facilidad. En este sentido, es claro que el vigor con el que se expande el gasto facilita que se contaminen las expectativas de inflación ante el alza de precios provenientes de los choques de oferta.

En consecuencia, la previsión sobre la inflación debe considerar la reacción que ha tenido la política monetaria ante las condiciones descritas anteriormente. La autoridad monetaria ha venido restringiendo la postura de su política a lo largo de todo el año y, ante el entorno que actualmente enfrenta, seguirá manteniendo dicho sesgo mientras sea necesario.

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación se describe el escenario que se anticipa en los siguientes meses para los distintos subíndices que componen al INPC:

- a) Se espera que la inflación anual subyacente de las mercancías continúe resintiendo el alza de los precios de los alimentos. Si bien la inflación de alimentos parece comenzar a ceder en algunos países, dado el rezago con que responden en nuestro país los precios de estos bienes a los precios internacionales, es factible que los primeros continúen incrementándose por algún tiempo.

- b) Se anticipa que la variación anual de la inflación subyacente de los servicios presente una ligera reducción adicional, para después mantener cierta trayectoria lateral. Para ello, es importante que los efectos temporales que se han presentado en la inflación general por los choques de oferta referidos no contaminen las negociaciones salariales.

Con base en lo anterior, se prevé que en los siguientes meses la variación anual del índice de precios subyacente muestre una moderada tendencia al alza, sin rebasar al 4%; posteriormente, hacia principios del segundo trimestre del próximo año, retomaría su tendencia decreciente. Ante la perspectiva de que las reducciones en la variación anual del subíndice de precios subyacente de los servicios sean cada vez menores, la trayectoria de la inflación subyacente total dependerá en mayor medida del comportamiento de la de las mercancías.

Por lo que toca al índice de precios no subyacente, se espera que en los próximos meses se reviertan los fuertes incrementos que se han registrado en los precios de algunos perecederos (tales como el jitomate), así como los experimentados a principios de año por algunos bienes y servicios pertenecientes al subíndice de concertados.

No obstante, para que se manifieste una reducción más pronunciada en la inflación no subyacente, es necesario que comiencen a ceder las cotizaciones internacionales de los bienes pecuarios y de los energéticos. En el caso de estos últimos, conviene enfatizar la importancia que conlleva que diferentes decisiones administrativas relevantes para la fijación de precios de algunos energéticos consideren la meta establecida para la inflación. Para mejor ilustrar este punto podría señalarse que, de continuar con sus trayectorias actuales, el precio del gas para uso doméstico presentaría en diciembre una tasa anual de crecimiento de 18.64%, mientras que las tarifas eléctricas de alto consumo lo harían de 19.71%. Finalmente, también es necesario que no se presenten nuevos incrementos bruscos en los precios y tarifas de los bienes y servicios concertados a principios del 2005.

Como resultado de las consideraciones anteriores, se espera que la inflación general permanezca en niveles alrededor de los observados durante los últimos meses, en línea con las últimas expectativas del sector privado, y que comience a mostrar una tendencia decreciente hacia el segundo trimestre del próximo año.

La magnitud e intensidad de los choques de oferta han llevado a la inflación general a niveles muy superiores a su meta de 3.0%, y ya han afectado las expectativas de inflación de mediano y largo plazo. Por su parte, como ya se comentó, se espera que en los siguientes meses la inflación subyacente total esté determinada principalmente por la asociada a la de las mercancías, al ser previsible que la de los servicios presente un comportamiento lateral. Bajo estas condiciones, conviene reiterar que la Junta de Gobierno del Banco de México ha tomado diversas medidas para restringir su postura de política, con el propósito de evitar que se contaminen las negociaciones salariales y el proceso de determinación de precios. Asimismo, en caso de que se presenten presiones inflacionarias adicionales o se intensifiquen los efectos de las perturbaciones que se enfrentan actualmente, la Junta de Gobierno continuará actuando en consecuencia.

Anexos estadísticos

1. Indicadores Económicos Diversos

Cuadro 1.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL
Miles de pesos a precios de 1993
1998-2005

Año	Trimestre	PIB	Variación anual
1998	I	1 431 861 730	7.5
	II	1 455 594 109	4.3
	III	1 412 881 987	5.3
	IV	1 496 902 413	2.7
	Anual	1 449 310 060	4.9
1999	I	1 460 942 069	2.0
	II	1 504 374 752	3.4
	III	1 473 441 564	4.3
	IV	1 575 240 003	5.2
	Anual	1 503 499 597	3.7
2000	I	1 569 113 332	7.4
	II	1 614 377 336	7.3
	III	1 576 816 693	7.0
	IV	1 648 696 936	4.7
	Anual	1 602 251 074	6.6
2001	I	1 599 979 375	2.0
	II	1 617 802 538	0.2
	III	1 556 931 878	-1.3
	IV	1 626 989 107	-1.3
	Anual	1 600 425 725	-0.1
2002	I	1 561 777 995	-2.4
	II	1 648 073 906	1.9
	III	1 581 356 249	1.6
	IV	1 657 088 724	1.9
	Anual	1 612 074 219	0.7
2003	I	1 601 329 143	2.5
	II	1 649 943 739	0.1
	III	1 591 018 979	0.6
	IV	1 690 011 028	2.0
	Anual	1 633 075 722	1.3
2004	I	1 661 053 324	3.7
	II	1 714 986 330	3.9
	III	1 661 410 426	4.4
2004	Anual *		4.0
2005	Anual *		4.0

* Estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el año 2005.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.2
ÍNDICE DEL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA*
 Base 1993 = 100
 1998-2004

Año	Trimestre	Inversión Bruta Fija	Construcción	Maquinaria y Equipo	
				Nacional	Importado
1998	I	115.7	101.7	111.5	152.5
	II	117.4	103.0	109.0	159.0
	III	121.6	112.5	110.7	153.6
	IV	123.5	109.6	120.6	158.6
1999	I	122.5	106.1	112.2	170.7
	II	126.7	109.1	111.4	182.9
	III	129.9	116.0	108.0	184.1
	IV	136.0	116.4	123.2	194.2
2000	I	137.7	114.8	128.3	200.1
	II	142.1	118.1	127.4	216.6
	III	145.6	123.4	124.2	218.3
	IV	148.3	118.9	129.5	235.3
2001	I	138.4	110.6	126.5	214.6
	II	134.7	109.9	116.4	210.5
	III	133.1	118.1	114.6	186.4
	IV	135.1	114.5	116.3	201.6
2002	I	129.1	109.7	115.7	187.4
	II	138.7	116.3	119.4	209.9
	III	132.4	120.8	114.8	176.8
	IV	135.4	117.3	115.9	197.0
2003	I	129.7	116.0	112.7	178.6
	II	133.7	117.8	110.4	193.8
	III	133.4	124.6	107.0	180.1
	IV	136.5	121.5	111.7	196.0
2004	I	135.5	121.7	112.6	190.6
	II	141.5	123.0	116.3	209.5
	III**	147.8	132.9	114.4	215.7

* Promedio de cada trimestre.

** El promedio corresponde al mes de julio y agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.3
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL
A precios de 1993
1998-2004

-Variación respecto al mismo trimestre del año anterior-

Año	Trimestre	Total	Consumo Privado	Consumo de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo
1998	I	11.7	8.5	0.0	22.4
	II	7.3	6.3	4.8	10.6
	III	6.5	5.7	4.9	9.6
	IV	4.4	1.7	0.3	1.2
1999	I	2.9	2.2	5.3	5.8
	II	5.4	3.2	5.1	8.0
	III	7.6	4.2	3.3	6.8
	IV	8.5	7.4	4.9	10.1
2000	I	11.2	8.5	2.9	12.4
	II	10.7	8.9	2.7	12.1
	III	10.9	8.8	6.3	12.0
	IV	8.5	6.6	-0.9	9.1
2001	I	3.2	5.7	-5.4	0.5
	II	0.6	2.9	-3.2	-5.2
	III	-3.0	0.8	-3.7	-8.5
	IV	-2.7	0.8	3.2	-8.9
2002	I	-3.2	-1.6	-0.8	-6.7
	II	2.3	3.2	-0.7	3.0
	III	2.6	2.0	1.5	-0.5
	IV	2.0	1.5	0.7	0.3
2003	I	2.1	3.7	1.4	0.5
	II	-1.3	0.8	3.1	-3.6
	III	0.0	4.3	2.6	0.8
	IV	2.0	3.2	2.8	0.8
2004	I	4.9	3.7	-0.3	4.5
	II	5.8	5.4	-5.0	5.0

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
 Millones de dólares
 1998-1999

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
1998								
Enero	- 670.1	8 547.7	797.9	7 749.8	9 217.8	835.6	7 025.5	1 356.7
Febrero	- 586.5	8 908.9	560.7	8 348.2	9 495.4	869.0	7 354.4	1 272.0
Marzo	- 477.0	10 684.0	654.7	10 029.3	11 161.0	998.7	8 628.7	1 533.5
Abril	- 291.3	9 758.4	607.3	9 151.1	10 049.7	850.6	7 783.7	1 415.4
Mayo	- 317.4	9 772.4	665.4	9 107.0	10 089.8	823.2	7 825.6	1 441.0
Junio	- 576.9	10 306.3	587.1	9 719.2	10 883.2	911.2	8 430.8	1 541.2
Julio	- 922.8	9 126.3	569.7	8 556.6	10 049.1	921.0	7 618.7	1 509.5
Agosto	- 805.3	9 236.8	547.9	8 688.9	10 042.1	824.0	7 904.6	1 313.5
Septiembre	- 710.5	10 223.6	600.0	9 623.6	10 934.1	886.8	8 561.9	1 485.4
Octubre	- 775.4	10 324.8	559.6	9 765.2	11 100.2	1 097.5	8 568.3	1 434.4
Noviembre	- 949.1	10 221.4	517.2	9 704.2	11 170.5	1 023.0	8 735.1	1 412.4
Diciembre	- 831.2	10 348.9	466.9	9 882.0	11 180.1	1 067.8	8 497.9	1 614.4
1999								
Enero	- 565.8	8 645.5	481.1	8 164.4	9 211.3	690.1	7 184.1	1 337.1
Febrero	- 323.2	9 613.2	450.5	9 162.7	9 936.4	776.3	7 718.6	1 441.2
Marzo	- 335.6	11 663.6	616.9	11 046.7	11 999.2	976.2	9 224.6	1 798.4
Abril	- 412.8	10 533.4	681.6	9 851.8	10 946.2	908.4	8 451.4	1 586.4
Mayo	- 251.3	11 069.0	726.0	10 343.0	11 320.3	892.8	8 827.2	1 600.2
Junio	- 312.4	12 038.7	727.0	11 311.7	12 351.1	1 010.6	9 546.8	1 793.8
Julio	- 230.6	11 050.3	869.4	10 180.9	11 280.9	931.9	8 680.3	1 668.7
Agosto	- 433.2	12 285.0	985.2	11 299.8	12 718.2	954.0	9 987.8	1 776.4
Septiembre	- 298.2	11 957.7	1 047.5	10 910.2	12 255.9	1 079.5	9 355.1	1 821.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.a
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
 Millones de dólares
 1999-2001

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
1999								
Octubre	- 596.9	12 329.1	1 041.4	11 287.7	12 926.0	1 192.0	9 872.4	1 861.6
Noviembre	- 811.1	13 038.6	1 129.1	11 909.5	13 849.7	1 359.6	10 628.9	1 861.2
Diciembre	-1 012.7	12 166.9	1 172.5	10 994.4	13 179.6	1 403.7	9 792.1	1 983.8
2000								
Enero	- 572.9	11 285.8	1 221.2	10 064.6	11 858.7	1 055.3	9 035.5	1 767.9
Febrero	- 200.4	13 238.7	1 278.9	11 959.8	13 439.1	1 152.2	10 550.8	1 736.1
Marzo	- 373.4	13 547.8	1 350.7	12 197.1	13 921.2	1 302.3	10 798.3	1 820.6
Abril	- 327.8	12 390.1	1 226.1	11 164.0	12 717.9	1 180.6	9 874.6	1 662.7
Mayo	- 485.9	14 707.0	1 423.7	13 283.3	15 192.9	1 331.8	11 930.1	1 931.0
Junio	- 554.7	14 012.6	1 453.5	12 559.1	14 567.3	1 406.7	11 105.9	2 054.7
Julio	- 437.3	13 555.8	1 402.2	12 153.5	13 993.1	1 229.8	10 800.3	1 963.0
Agosto	- 774.0	15 328.8	1 601.2	13 727.5	16 102.8	1 285.0	12 586.1	2 231.7
Septiembre	- 638.3	14 143.3	1 525.9	12 617.4	14 781.6	1 453.8	11 307.6	2 020.2
Octubre	- 869.7	15 971.6	1 400.7	14 570.8	16 841.3	1 628.7	12 954.1	2 258.4
Noviembre	-1 302.0	14 664.4	1 375.2	13 289.2	15 966.4	1 973.1	11 635.9	2 357.4
Diciembre	-1 466.8	13 608.9	1 123.2	12 485.7	15 075.7	1 691.1	11 058.3	2 326.3
2001								
Enero	- 944.3	12 855.3	1 290.7	11 564.6	13 799.5	1 424.5	10 582.9	1 792.1
Febrero	- 573.2	12 556.9	1 118.7	11 438.2	13 130.1	1 359.4	9 940.6	1 830.2
Marzo	- 703.8	14 229.1	1 110.7	13 118.3	14 932.9	1 747.3	11 085.2	2 100.4
Abril	- 832.8	13 280.0	1 094.3	12 185.7	14 112.8	1 529.4	10 761.9	1 821.5
Mayo	- 594.8	14 065.5	1 190.3	12 875.2	14 660.2	1 718.2	11 040.0	1 902.0
Junio	- 319.1	13 430.2	1 128.5	12 301.7	13 749.4	1 516.4	10 352.5	1 880.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.b
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
2001-2003

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2001								
Julio	- 586.9	12 916.1	1 118.7	11 797.4	13 503.0	1 386.8	10 285.0	1 831.1
Agosto	- 709.3	13 454.1	1 138.1	12 316.1	14 163.4	1 687.7	10 626.8	1 848.9
Septiembre	- 490.6	12 641.6	1 046.0	11 595.6	13 132.2	1 612.4	9 925.4	1 594.5
Octubre	-1 120.8	14 440.4	955.0	13 485.4	15 561.2	2 016.2	11 597.1	1 947.9
Noviembre	-1 739.7	12 449.1	788.2	11 660.9	14 188.8	1 978.7	10 292.7	1 917.4
Diciembre	-1 338.3	12 124.7	819.7	11 305.0	13 463.0	1 775.0	9 658.8	2 029.2
2002								
Enero	- 667.4	11 491.8	814.9	10 676.9	12 159.3	1 387.4	9 144.6	1 627.3
Febrero	- 634.7	11 910.7	792.7	11 118.0	12 545.4	1 441.4	9 414.1	1 689.9
Marzo	- 323.7	13 093.1	1 139.6	11 953.5	13 416.8	1 537.4	10 275.0	1 604.4
Abril	- 567.1	14 447.0	1 245.2	13 201.8	15 014.1	1 912.1	11 215.4	1 886.5
Mayo	- 524.1	13 920.7	1 292.7	12 627.9	14 444.7	1 826.4	10 668.0	1 950.4
Junio	- 335.2	13 183.5	1 208.1	11 975.4	13 518.8	1 567.1	10 289.4	1 662.2
Julio	- 543.6	14 017.3	1 310.6	12 706.7	14 560.9	1 662.9	11 168.8	1 729.3
Agosto	- 524.0	13 776.5	1 371.3	12 405.3	14 300.5	1 778.5	10 868.7	1 653.3
Septiembre	- 423.1	13 640.5	1 397.8	12 242.7	14 063.6	1 686.7	10 853.2	1 523.6
Octubre	-1 015.9	14 660.6	1 303.4	13 357.2	15 676.5	2 212.8	11 633.2	1 830.5
Noviembre	-1 155.7	13 242.2	1 150.1	12 092.1	14 397.9	2 149.2	10 399.4	1 849.4
Diciembre	-1 201.7	13 378.6	1 449.1	11 929.5	14 580.2	2 016.5	10 578.1	1 985.6
2003								
Enero	- 150.9	12 471.4	1 729.2	10 742.1	12 622.3	1 640.4	9 435.1	1 546.7
Febrero	280.4	12 862.2	1 650.1	11 212.1	12 581.9	1 607.7	9 529.2	1 445.0
Marzo	- 211.3	13 774.0	1 548.4	12 225.5	13 985.3	1 725.2	10 601.6	1 658.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.c
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
 Millones de dólares
 2003-2004

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2003								
Abril	- 805.6	13 563.8	1 332.7	12 231.1	14 369.4	1 719.1	11 005.2	1 645.1
Mayo	- 355.3	13 319.4	1 427.8	11 891.6	13 674.7	1 573.1	10 419.9	1 681.8
Junio	- 246.0	13 601.1	1 505.3	12 095.8	13 847.0	1 593.1	10 587.8	1 666.1
Julio	- 674.5	13 749.8	1 630.6	12 119.2	14 424.3	1 656.6	11 089.1	1 678.6
Agosto	- 489.4	13 327.5	1 531.9	11 795.6	13 816.9	1 686.9	10 482.6	1 647.3
Septiembre	- 357.7	14 373.3	1 445.7	12 927.6	14 731.0	1 871.4	11 217.0	1 642.6
Octubre	- 587.1	15 148.4	1 589.6	13 558.8	15 735.5	2 219.0	11 744.7	1 771.8
Noviembre	- 806.6	13 886.2	1 580.0	12 306.2	14 692.8	2 035.7	10 885.3	1 771.8
Diciembre	-1 219.6	14 845.3	1 682.4	13 162.9	16 064.9	2 180.8	11 833.9	2 050.2
2004								
Enero	- 192.9	12 679.5	1 674.6	11 005.0	12 872.5	1 472.1	9 864.5	1 535.9
Febrero	- 52.5	14 023.5	1 610.9	12 412.6	14 076.0	1 665.0	10 904.9	1 546.1
Marzo	- 177.7	16 591.5	1 810.8	14 780.7	16 769.2	2 103.6	12 820.7	1 844.9
Abril	- 480.4	14 944.3	1 853.6	13 090.7	15 424.7	1 973.3	11 724.2	1 827.2
Mayo	32.6	16 094.9	2 020.5	14 074.4	16 062.3	1 963.1	12 409.8	1 689.5
Junio	- 483.4	16 537.6	1 846.1	14 691.6	17 021.0	2 011.8	13 028.7	1 980.5
Julio	- 887.6	14 960.4	1 968.9	12 991.5	15 848.0	1 895.7	12 029.5	1 922.8
Agosto	- 639.5	16 961.4	2 078.6	14 882.8	17 601.0	2 161.5	13 513.5	1 926.0
Septiembre	- 475.0	16 280.1	2 196.8	14 083.3	16 755.0	2 257.1	12 646.6	1 851.3
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
1998-2004

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ^{1/}
TOTAL	12 346.2	13 189.7	16 597.7	26 843.2	14 774.6	10 783.4	10 292.0
Nuevas Inversiones	6 193.0	5 741.0	7 374.6	20 024.7	7 871.2	2 470.2	5 915.9
Notificadas al RNIE	6 193.0	5 741.0	7 374.6	20 024.7	7 871.2	2 470.2	5 915.9
Estimadas ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	720.9
Reinversión de Utilidades	2 864.0	2 309.1	3 807.1	3 775.0	2 016.2	2 340.4	2 075.6
Notificadas al RNIE	2 864.0	2 309.1	3 807.1	3 775.0	1 913.3	1 933.3	2 075.6
Estimadas ^{2/}	2 864.0	0.0	0.0	0.0	102.9	407.1	0.0
Cuentas entre compañías	1 178.7	2 361.6	2 433.0	871.3	2 843.7	4 011.7	1 169.3
Notificadas al RNIE	1 178.7	2 361.6	2 433.0	871.3	2 843.7	4 011.7	1 169.3
Estimadas ^{2/}	1 178.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquiladoras^{3/}	2 110.5	2 778.0	2 983.0	2 172.2	2 043.5	1 961.1	1 131.2

^{1/} Cifras notificadas al 30 de junio del 2004.

^{2/} Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.

^{3/} Se refiere al valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Cuadro 1.6
BALANZA DE PAGOS 1/
Millones de dólares
1998-2001

Concepto	1998	1999	2000	2001
Saldo de la Cuenta Corriente	(16 072.4)	(14 011.9)	(18 188.3)	(18 169.9)
Ingresos	140 068.8	158 939.9	193 280.9	185 601.7
Exportación de mercancías	117 459.6	136 391.1	166 454.8	158 442.9
Servicios no factoriales	11 522.6	11 692.0	13 712.3	12 660.2
Servicios factoriales	5 047.1	4 516.8	6 090.7	5 138.6
Transferencias	6 039.5	6 340.0	7 023.1	9 360.0
Egresos	156 141.1	172 951.8	211 469.3	203 771.6
Importación de mercancías	125 373.1	141 974.8	174 457.8	168 396.5
Servicios no factoriales	12 427.5	13 490.6	16 035.7	16 217.9
Servicios factoriales	18 313.4	17 459.5	20 946.3	19 135.3
Transferencias	27.1	26.9	29.4	21.9
Cuenta de Capital	18 737.0	13 902.7	18 474.5	25 676.3
Pasivos	18 305.6	17 907.4	11 375.5	29 510.9
Activos	431.5	(4 004.7)	7 099.0	(3 834.6)
Errores y omisiones	(526.2)	701.3	2 538.0	(181.3)
Banco de México				
Var. de la reserva bruta	2 136.9	593.6	2 821.5	7 325.0
Ajuste oro y plata y valorización	1.5	(1.4)	2.7	35.0

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México .

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.6.a
BALANZA DE PAGOS 1/
Millones de dólares
2002-2004

Concepto	2002	2003	2004*	2004	
				I	II
Saldo de la Cuenta Corriente	(13 772.0)	(8 936.0)	(2 273.6)	(1 775.2)	(498.5)
Ingresos	187 856.5	195 201.6	107 932.9	51 495.9	56 437.0
Exportación de mercancías	160 762.7	164 922.2	90 871.3	43 294.5	47 576.8
Servicios no factoriales	12 691.6	12 628.3	7 005.7	3 711.3	3 294.4
Servicios factoriales	4 098.5	3 755.8	1 927.6	995.1	932.4
Transferencias	10 303.7	13 895.3	8 128.4	3 494.9	4 633.5
Egresos	201 628.5	204 137.7	110 206.6	53 271.1	56 935.5
Importación de mercancías	168 678.9	170 545.8	92 225.6	43 717.6	48 508.0
Servicios no factoriales	16 739.7	17 133.7	8 840.9	4 202.4	4 638.6
Servicios factoriales	16 174.7	16 421.0	9 121.4	5 351.0	3 770.4
Transferencias	35.2	37.1	18.6	0.6	18.0
Cuenta de Capital	22 569.9	17 649.6	4 904.4	4 749.9	154.5
Pasivos	10 765.3	10 716.1	6 176.6	7 595.4	(1 418.8)
Activos	11 804.7	6 933.5	(1 272.3)	(2 845.5)	1 573.3
Errores y omisiones	(1 708.3)	724.2	(933.8)	(1 361.8)	428.0
Banco de México					
Var. de la reserva bruta	7 104.1	9 450.9	1 693.1	1 614.4	78.7
Ajuste oro y plata y valorización	(14.4)	(13.2)	3.8	(1.4)	5.2

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México .

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

*/ Cifras al primer semestre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.7
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1998-2004
Millones de pesos

Año	Subcuenta de Retiro	Subcuenta de Vivienda	Total por Banco
1998	34 346.00	44 533.00	78 879.00
1999	37 164.53	46 642.83	83 807.36
2000	42 847.06	55 056.99	97 904.05
2001	48 755.21	64 853.39	113 608.60
2002	33 462.10	73 822.80	107 284.90
2003	38 640.03	53 542.98	92 183.01
2004			
Enero	39 488.30	54 641.00	94 129.30
Febrero	39 709.20	50 993.40	90 702.60
Marzo	40 476.40	54 482.70	94 959.10
Abril	40 697.80	54 303.70	95 001.50
Mayo	41 391.40	55 489.30	96 880.70
Junio	41 478.70	55 438.70	96 917.40
Julio	41 920.70	56 591.10	98 511.80
Agosto	41 995.50	56 176.70	98 172.20
Septiembre	42 653.10	57 363.90	100 017.00
Octubre	42 964.10	57 011.20	99 975.30

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.7.a
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO *
 Millones de pesos

Institución	Subcuenta de Retiro ISSSTE	Subcuenta de Vivienda FOVISSSTE	Total por Banco	Captación Porcentaje
Banamex	9 839.40	11 542.40	21 381.80	21.39
Bancomer	23 591.20	33 694.90	57 286.10	57.30
HSBC	1 127.40	1 673.60	2 801.00	2.80
Banco Inverlat	2 423.70	1 293.20	3 716.90	3.72
Banca Serfin	5 982.40	8 807.20	14 789.60	14.79
TOTAL	42 964.10	57 011.20	99 975.30	100.00

* Al día 31 de octubre del 2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.8
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
- Saldo a fin de período en millones de dólares -
1998-2004

Año	Saldo	Variación % anual
1998	30 140.0	7.6
1999	30 733.0	2.0
2000	33 555.0	9.2
2001	40 826.0	21.7
2002	47 984.0	17.5
2003	57 435.0	19.7
2004*	58 375.0	1.6

* 12 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.9
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
BRUTA Y NETA
-Millones de dólares-
1998-2004

Año	Trimestre	Neta	Porcentaje PIB	Bruta	Porcentaje PIB
1998	I	79 379.80	18.70	88 516.80	20.90
	II	78 612.40	19.20	88 199.80	21.50
	III	77 583.80	21.10	87 736.00	23.90
	IV	82 222.10	19.30	92 294.50	22.10
1999	I	81 655.00	18.10	91 199.60	20.20
	II	81 713.80	17.30	91 055.40	19.30
	III	83 147.80	17.30	92 465.80	19.30
	IV	83 398.50	15.90	92 289.50	17.50
2000	I	83 387.90	14.50	92 206.50	16.10
	II	81 340.10	14.90	90 160.30	16.50
	III	79 582.50	13.80	87 175.50	15.30
	IV	76 553.20	12.60	84 600.20	14.00
2001	I	81 602.20	13.40	88 460.70	14.50
	II	77 888.40	12.30	85 589.80	13.30
	III	77 289.60	13.00	82 696.90	13.90
	IV	76 646.20	11.70	80 339.20	12.30
2002	I	78 300.20	12.00	81 799.20	12.80
	II	74 740.30	12.10	77 949.60	12.60
	III	75 341.20	12.40	78 891.00	13.00
	IV	75 934.80	11.90	78 818.10	12.40
2003	I	78 900.70	12.80	81 824.50	14.00
	II	77 005.50	12.30	80 080.20	12.80
	III	75 553.90	12.70	78 090.00	13.10
	IV	77 303.40	13.60	79 274.50	12.90
2004	I	80 492.50	12.50	80 881.50	12.60
	II	80 462.40	12.40	80 840.20	12.50
	III	79 563.80	12.70	79 937.40	12.70

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.10
SALDO DE LA DEUDA INTERNA NETA Y BRUTA
DEL GOBIERNO FEDERAL
 -Millones de pesos-
 1998-2004

Año	Trimestre	Neta	Porcentaje PIB	Bruta	Porcentaje PIB
1998	I	267 082.50	7.40	301 363.60	8.30
	II	271 881.90	7.30	324 486.40	8.70
	III	303 481.50	8.20	339 176.90	9.10
	IV	343 017.30	8.30	378 256.40	9.20
1999	I	353 441.40	8.20	409 601.40	9.50
	II	361 591.80	8.10	442 835.70	9.90
	III	399 357.00	8.90	466 116.10	10.40
	IV	454 286.70	9.10	506 388.70	10.10
2000	I	458 237.20	8.70	539 709.00	10.20
	II	484 328.30	8.90	566 152.80	10.40
	III	494 939.70	9.20	600 780.90	11.20
	IV	606 182.20	10.50	675 106.70	11.60
2001	I	596 863.00	10.20	712 840.00	12.20
	II	616 554.00	10.70	714 399.60	12.40
	III	649 109.50	11.40	734 344.20	12.90
	IV	690 977.20	11.60	763 558.60	12.80
2002	I	714 182.20	12.30	812 912.60	14.00
	II	733 284.80	11.80	852 708.30	13.70
	III	760 652.60	12.40	862 505.10	14.00
	IV	821 286.60	12.90	907 407.70	13.80
2003	I	822 597.50	13.10	871 842.50	13.90
	II	796 170.10	12.10	922 555.70	13.60
	III	851 214.80	13.00	986 926.70	15.10
	IV	927 097.10	13.40	1011 889.20	14.60
2004	I	911 984.60	12.70	1034 128.60	14.40
	II	916 147.00	12.40	1078 896.10	14.60
	III	970 325.70	13.50	1084 822.20	15.10

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Empleo

CUADRO 2.1
POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO

Información a octubre del 2004
(Mensual)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	<u>11 837 968</u>	<u>782 554</u>	<u>3 707 175</u>	<u>7 348 239</u>
AGRICULTURA Y GANADERÍA	<u>290 265</u>	<u>34 145</u>	<u>131 875</u>	<u>124 245</u>
01 Agricultura	138 026	19 626	68 857	49 543
02 Ganadería	116 243	9 636	48 939	57 668
03 Silvicultura	2 922	544	1 727	651
04 Pesca	32 894	4 329	12 258	16 307
05 Caza	180	10	94	76
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>70 597</u>	<u>2 434</u>	<u>16 362</u>	<u>51 801</u>
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	35 281	1 957	11 003	22 321
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	9 303	73	3 053	6 177
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	24 250	237	2 068	21 945
14 Explotación de sal	1 763	167	238	1 358
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	<u>3 962 832</u>	<u>151 820</u>	<u>1 134 484</u>	<u>2 676 528</u>
20 Fabricación de alimentos	522 810	33 069	172 167	317 574
21 Elaboración de bebidas	148 467	4 653	19 758	124 056
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 576	88	692	2 796
23 Industria textil	142 731	3 905	30 628	108 198
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	477 848	23 295	223 162	231 391
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	113 720	4 099	44 831	64 790
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	42 641	4 072	21 595	16 974
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100 316	8 014	44 613	47 689
28 Industria del papel	86 187	1 481	17 275	67 431
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	137 294	11 656	39 637	86 001
30 Industria química	214 972	6 628	29 721	178 623
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	7 085	107	1 188	5 790
32 Fabricación de productos de hule y plástico	234 186	7 979	72 606	153 601
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	135 286	6 081	27 424	101 781
34 Industrias metálicas básicas	70 148	1 795	10 067	58 286
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	320 533	18 714	90 677	211 142

(Continúa 2)

Cuadro 2.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	95 791	4 050	19 856	71 885
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	539 546	3 810	142 568	393 168
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	411 887	2 703	78 874	330 310
39 Otras industrias manufactureras	157 808	5 621	47 145	105 042
CONSTRUCCIÓN	<u>511 484</u>	<u>41 491</u>	<u>177 159</u>	<u>292 834</u>
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	354 655	23 089	114 289	217 277
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	156 829	18 402	62 870	75 557
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>158 903</u>	<u>856</u>	<u>2 857</u>	<u>155 190</u>
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	117 308	172	113	117 023
51 Captación y suministro de agua potable	41 595	684	2 744	38 167
COMERCIO	<u>2 549 618</u>	<u>204 005</u>	<u>880 480</u>	<u>1 465 133</u>
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	540 715	37 191	160 105	343 419
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	466 261	61 609	189 819	214 833
63 Compraventa de artículos para el hogar	151 053	15 008	58 094	77 951
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	414 549	10 057	148 468	256 024
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	183 674	10 083	82 902	90 689
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	345 223	34 255	124 948	186 020
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	190 829	15 199	47 010	128 620
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	169 976	12 844	44 222	112 910
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	87 338	7 759	24 912	54 667
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>697 846</u>	<u>32 775</u>	<u>168 876</u>	<u>496 195</u>
71 Transporte terrestre	384 911	22 205	119 108	243 598
72 Transporte por agua	24 622	713	3 479	20 430
73 Transporte aéreo	30 269	104	473	29 692
74 Servicios conexos al transporte	16 079	175	3 581	12 323
75 Servicios relacionados con el transporte en general	168 963	8 816	38 244	121 903
76 Comunicaciones	73 002	762	3 991	68 249
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>2 752 803</u>	<u>270 044</u>	<u>997 023</u>	<u>1 485 736</u>
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	162 020	1 258	3 901	156 861

(Continúa 3)

Cuadro 2.1 (Conclusión 3)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	42 780	2 038	7 779	32 963
83 Servicios relacionados con inmuebles	28 498	3 688	8 794	16 016
84 Servicios profesionales y técnicos	1 240 273	96 172	353 318	790 783
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	31 756	4 180	12 395	15 181
86 Servicios de alojamiento temporal	247 370	8 954	113 895	124 521
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	447 138	51 305	264 403	131 430
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	132 985	11 415	36 490	85 080
89 Servicios personales para el hogar y diversos	419 983	91 034	196 048	132 901
SERVICIOS SOCIALES	<u>843 620</u>	<u>44 984</u>	<u>198 059</u>	<u>600 577</u>
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	446 653	21 102	98 366	327 185
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	169 462	15 294	56 411	97 757
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	42 177	4 955	11 755	25 467
94 Servicios de administración pública y seguridad social	183 418	3 595	31 500	148 323
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	1 910	38	27	1 845

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.2

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO

Información a octubre del 2004

(Mensual)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	<u>100.0</u>	<u>6.6</u>	<u>31.3</u>	<u>62.1</u>
AGRICULTURA Y GANADERÍA	<u>100.0</u>	<u>11.8</u>	<u>45.4</u>	<u>42.8</u>
01 Agricultura	100.0	14.2	49.9	35.9
02 Ganadería	100.0	8.3	42.1	49.6
03 Silvicultura	100.0	18.6	59.1	22.3
04 Pesca	100.0	13.2	37.3	49.6
05 Caza	100.0	5.6	52.2	42.2
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>100.0</u>	<u>3.4</u>	<u>23.2</u>	<u>73.4</u>
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	5.5	31.2	63.3
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	0.8	32.8	66.4
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	1.0	8.5	90.5
14 Explotación de sal	100.0	9.5	13.5	77.0
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	<u>100.0</u>	<u>3.8</u>	<u>28.6</u>	<u>67.5</u>
20 Fabricación de alimentos	100.0	6.3	32.9	60.7
21 Elaboración de bebidas	100.0	3.1	13.3	83.6
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	100.0	2.5	19.4	78.2
23 Industria textil	100.0	2.7	21.5	75.8
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	100.0	4.9	46.7	48.4
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	3.6	39.4	57.0
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	9.5	50.6	39.8
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	8.0	44.5	47.5
28 Industria del papel	100.0	1.7	20.0	78.2
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	100.0	8.5	28.9	62.6
30 Industria química	100.0	3.1	13.8	83.1
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	100.0	1.5	16.8	81.7
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	3.4	31.0	65.6
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	4.5	20.3	75.2
34 Industrias metálicas básicas	100.0	2.6	14.4	83.1

(Continúa 2)

Cuadro 2.2 (Continuación 2)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	5.8	28.3	65.9
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	4.2	20.7	75.0
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.7	26.4	72.9
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.7	19.1	80.2
39 Otras industrias manufactureras	100.0	3.6	29.9	66.6
CONSTRUCCIÓN	<u>100.0</u>	<u>8.1</u>	<u>34.6</u>	<u>57.3</u>
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	6.5	32.2	61.3
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	11.7	40.1	48.2
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>100.0</u>	<u>0.5</u>	<u>1.8</u>	<u>97.7</u>
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.1	0.1	99.8
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	1.6	6.6	91.8
COMERCIO	<u>100.0</u>	<u>8.0</u>	<u>34.5</u>	<u>57.5</u>
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	6.9	29.6	63.5
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	13.2	40.7	46.1
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	9.9	38.5	51.6
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	2.4	35.8	61.8
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	5.5	45.1	49.4
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	9.9	36.2	53.9
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	8.0	24.6	67.4
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	7.6	26.0	66.4
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	8.9	28.5	62.6
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>100.0</u>	<u>4.7</u>	<u>24.2</u>	<u>71.1</u>
71 Transporte terrestre	100.0	5.8	30.9	63.3
72 Transporte por agua	100.0	2.9	14.1	83.0
73 Transporte aéreo	100.0	0.3	1.6	98.1

(Continúa 3)

Cuadro 2.2 (Conclusión 3)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
74 Servicios conexos al transporte	100.0	1.1	22.3	76.6
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	5.2	22.6	72.1
76 Comunicaciones	100.0	1.0	5.5	93.5
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>100.0</u>	<u>9.8</u>	<u>36.2</u>	<u>54.0</u>
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.8	2.4	96.8
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	4.8	18.2	77.1
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	12.9	30.9	56.2
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	7.8	28.5	63.8
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	13.2	39.0	47.8
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	3.6	46.0	50.3
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	11.5	59.1	29.4
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	8.6	27.4	64.0
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	21.7	46.7	31.6
SERVICIOS SOCIALES	<u>100.0</u>	<u>5.3</u>	<u>23.5</u>	<u>71.2</u>
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	4.7	22.0	73.3
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	9.0	33.3	57.7
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	11.7	27.9	60.4
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	2.0	17.2	80.9
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	2.0	1.4	96.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.3

INDICADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (ENE)
TRIMESTRAL
Segundo trimestre de 2001 - tercer trimestre de 2004

Período	Estructura poblacional						Medición del Empleo				
	Población Total	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población Ocupada Asalariada	Asalariada con Prestaciones de Salud	TDA	TPRG	TCCO	TOA	TOSNE
2001											
I	99 704 401	73 264 167	40 286 080	39 516 881	25 057 978	15 248 153	1.9	3.4	19.3	2.9	26.1
II	100 051 246	73 577 159	40 072 856	39 385 505	24 746 809	15 066 318	1.7	3.1	17.6	3.0	25.6
III	100 393 320	74 141 311	40 722 406	39 982 411	24 717 927	14 857 157	1.8	3.2	17.8	2.9	25.4
IV	100 726 779	74 496 476	40 758 271	40 007 972	25 056 458	14 941 392	1.8	3.2	17.8	3.1	25.7
2002											
I	101 063 044	75 026 801	40 891 470	40 001 528	25 027 295	14 923 074	2.2	3.6	16.8	3.1	26.5
II	101 398 353	75 352 912	41 085 736	40 301 994	25 109 531	14 773 012	1.9	3.3	16.4	3.2	26.3
III	101 730 971	75 836 489	41 482 659	40 580 819	25 097 336	14 637 198	2.2	3.6	16.3	3.4	26.1
IV	102 055 404	76 224 891	41 073 960	40 338 043	25 305 388	14 752 367	1.8	3.2	15.7	3.5	25.9
2003											
I	102 381 558	76 746 666	41 548 585	40 658 039	25 405 576	15 036 229	2.1	3.9	16.4	3.6	26.2
II	102 708 248	76 863 320	41 515 672	40 633 197	25 359 245	14 821 384	2.1	3.7	15.7	3.6	26.7
III	103 032 352	77 076 798	42 589 767	41 402 594	25 493 223	14 818 305	2.8	5.1	16.6	3.9	27.0
IV	103 354 999	77 448 509	42 435 738	41 391 037	25 926 612	15 046 700	2.5	4.7	16.6	3.7	27.0
2004											
I	103 677 242	77 790 591	42 830 910	41 590 234	26 096 178	15 379 297	2.9	5.3	16.2	3.7	27.0
II	103 999 544	78 121 930	43 398 755	42 306 063	26 453 462	15 568 076	2.5	5.1	15.8	3.8	26.9
III	104 322 054	78 474 553	43 629 284	42 344 597	26 445 276	15 312 412	2.9	5.4	16.0	n.d.	26.6

n.d No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

CUADRO 2.4

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS ^{1/}2004 ^{P/}

Área Metropolitana	Enero	Febrero	Marzo	I	Abril	Mayo	Junio	II	Julio	Agosto	Septiembre	III	Octubre
Tasa general total	3.81	3.92	3.86	3.92	3.58	3.48	3.78	3.66	3.75	4.35	4.01	4.04	3.60
Acapulco	0.3	0.6	1.5	0.9	0.2	1.2	1.2	0.8	1.2	1.4	1.2	1.2	1.3
Aguascalientes	3.3	3.8	4.2	4.0	2.9	3.0	2.3	2.8	4.2	4.9	4.6	4.6	4.4
Campeche	1.7	2.4	1.9	2.0	2.5	2.2	1.8	2.2	1.9	1.7	2.8	2.1	1.8
Cancún	1.9	2.7	2.7	2.5	1.6	2.3	1.3	1.8	2.5	1.1	2.9	2.2	1.4
Celaya	3.1	4.1	5.4	4.1	3.8	4.7	5.3	4.5	4.8	4.2	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	4.6	4.7	5.0	4.9	4.4	4.2	4.9	4.6	4.5	5.8	5.3	5.2	4.1
Colima	2.3	1.7	3.1	2.3	2.9	1.9	1.9	2.2	2.7	2.5	2.0	2.4	2.3
Cuernavaca	4.5	3.0	3.8	3.7	3.9	3.0	4.3	3.7	2.5	3.3	4.0	3.3	2.8
Culiacán	3.1	2.6	2.9	2.9	3.0	2.5	3.4	3.0	3.6	3.1	2.5	3.1	4.5
Chihuahua	3.0	5.2	2.3	3.4	3.1	3.5	2.2	3.0	3.3	4.4	3.5	3.8	2.4
Durango	3.5	4.1	4.8	4.4	5.5	3.2	3.5	4.1	5.3	3.6	6.2	5.0	3.9
Guadalajara	4.0	3.6	2.2	3.2	2.7	2.4	3.5	2.8	3.6	3.3	2.8	3.2	4.4
Hermosillo	4.7	5.2	4.6	4.8	4.6	3.5	6.2	4.7	4.9	2.8	4.9	4.2	2.3
Irapuato	3.1	2.4	2.9	3.1	3.6	2.6	2.8	2.9	4.1	4.9	0.0	0.0	0.0
La Paz	2.4	2.4	2.3	2.4	4.7	2.9	3.8	3.9	4.4	3.4	2.5	3.4	3.0
León	3.2	3.2	2.8	3.1	2.6	3.5	2.9	3.1	4.0	1.9	3.1	3.0	3.0
Mérida	2.4	1.7	3.0	2.2	1.3	2.7	2.2	2.1	1.5	1.9	1.6	1.7	4.0
Monterrey	4.8	4.1	4.1	4.5	3.8	3.6	4.0	3.9	3.9	4.5	4.1	4.2	4.0
Morelia	3.6	2.2	2.4	2.5	2.0	2.4	2.5	2.3	2.1	1.7	2.3	2.1	3.3
Oaxaca	0.8	2.0	0.7	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	0.8	2.3	1.3	1.5	2.9
Pachuca	3.0	3.4	4.9	3.8	3.6	4.0	2.7	3.4	3.0	4.2	2.7	3.3	2.7
Puebla	2.9	3.1	2.2	2.8	3.3	4.0	2.0	3.2	2.2	3.8	2.6	2.9	2.9
Querétaro	3.9	5.8	4.1	4.3	2.6	4.0	2.6	3.2	3.4	4.6	2.1	3.4	2.7
Saltillo	3.9	5.7	5.8	5.2	6.3	5.5	5.8	5.9	6.1	5.6	4.3	5.3	5.7
San Luis Potosí	2.3	2.6	1.2	2.0	1.3	3.7	2.3	2.4	2.0	3.0	1.6	2.2	2.7
Tampico	2.0	4.3	2.0	2.4	2.1	2.7	2.8	2.6	2.9	1.5	2.5	2.3	1.9
Tepic	2.3	2.3	3.5	2.6	2.4	2.1	2.6	2.4	2.6	2.9	1.8	2.4	2.6
Tijuana	1.3	0.5	1.6	1.1	1.1	0.6	0.7	0.8	1.2	0.9	1.1	1.0	0.3
Tlaxcala	2.7	2.5	3.2	2.4	4.2	2.8	3.1	3.3	4.9	3.6	4.4	4.3	4.6
Toluca	3.4	4.4	5.2	4.3	4.0	3.7	3.9	3.6	3.7	5.5	3.9	4.4	2.3
Tuxtla Gutiérrez	3.4	4.3	4.1	3.8	4.0	3.9	2.2	3.3	3.5	3.7	3.3	3.5	3.3
Veracruz	2.5	2.4	2.9	2.9	3.3	2.2	2.2	2.7	4.1	2.9	4.1	3.7	4.2
Villahermosa	2.2	3.9	3.8	3.3	4.1	2.5	4.1	3.5	3.3	3.2	3.9	3.4	2.8
Zacatecas	2.8	2.2	3.3	2.7	4.3	3.1	2.8	3.2	2.7	2.9	2.4	2.7	2.3

1/ Hasta junio de 2003 la ENEU tenía una cobertura de 48 áreas urbanas, a partir de julio de ese año disminuyó a 32 zonas metropolitanas.

La información considerada en el total nacional corresponde al agregado de las 32 zonas y aun cuando se mantiene información para aproximadamente cinco ciudades más, por convenio con sus estados, no se incluye en el total.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

CUADRO 2.5

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO GENERAL Y TASAS DE EMPLEO
Y DESEMPLEO SELECCIONADAS

2003 - 2004

Por ciento

Período	Tasa de Desempleo Abierto Urbano General		Tasa de Desempleo Abierto Alternativa		Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación	
	48 ciudades	32 ciudades ^{1/}	48 ciudades	32 ciudades ^{1/}	48 ciudades	32 ciudades ^{1/}
2003						
Enero	2.80	2.72	3.6	3.5	5.9	5.9
Febrero	2.79	2.74	3.4	3.4	6.2	6.2
Marzo	2.78	2.82	3.5	3.5	6.5	6.7
I	2.87	2.84	3.6	3.5	6.4	6.4
Abril	2.96	2.95	3.6	3.5	6.2	6.2
Mayo	2.72	2.74	3.3	3.3	5.9	6.0
Junio	3.17	3.27	3.7	3.8	6.5	6.8
II	2.95	3.08	3.6	3.6	6.4	6.5
Julio	1/	3.52	1/	4.2	1/	7.0
Agosto	1/	3.96	1/	4.7	1/	7.3
Septiembre	1/	3.87	1/	4.5	1/	7.8
III	1/	3.78	1/	4.5	1/	7.4
Octubre	1/	3.63	1/	4.3	1/	8.0
Noviembre	1/	3.8	1/	4.4	1/	7.8
Diciembre	1/	2.96	1/	3.5	1/	7.0
IV	1/	3.36	1/	4.0	1/	7.5
2004 ^{P/}						
Enero	1/	3.81	1/	4.5	1/	7.2
Febrero	1/	3.92	1/	4.5	1/	7.9
Marzo	1/	3.86	1/	4.6	1/	8.0
I	1/	3.92	1/	4.6	1/	7.8
Abril	1/	3.58	1/	4.4	1/	7.7
Mayo	1/	3.48	1/	4.0	1/	7.4
Junio	1/	3.78	1/	4.5	1/	8.1
II	1/	3.66	1/	4.4	1/	7.8
Julio	1/	3.75	1/	4.6	1/	7.5
Agosto	1/	4.35	1/	5.2	1/	8.6
Septiembre	1/	4.01	1/	4.5	1/	8.2
III	1/	4.04	1/	4.8	1/	8.1
Octubre	1/	3.60	1/	4.2	1/	7.8

1/ La información agregada corresponde a 32 áreas urbanas, por lo tanto no incluye las ciudades que se mantienen por los convenios firmados con el INEGI por los estados correspondientes.

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

3. Salarios

CUADRO 3.1

SALARIO PROMEDIO DIARIO DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, NÚMERO DE ASALARIADOS
COTIZANTES PERMANENTES Y NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE SALARIO
MÍNIMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Información a octubre del 2004
(Mensual)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	<u>178.54</u>	<u>777 391</u>	<u>100.0</u>	<u>11 837 968</u>	<u>100.0</u>	<u>782 554</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	93.63	639 844	82.3	1 914 301	16.2	377 202	48.2
De 11 a 50	141.41	103 318	13.3	2 222 140	18.8	159 452	20.4
De 51 a 100	174.01	16 389	2.1	1 153 754	9.7	50 192	6.4
De 101 a 300	195.17	12 400	1.6	2 083 767	17.6	80 963	10.3
De 301 y más	226.83	5 440	0.7	4 464 006	37.7	114 745	14.7
AGRICULTURA Y GANADERÍA	<u>103.50</u>	<u>26 222</u>	<u>100.0</u>	<u>290 265</u>	<u>100.0</u>	<u>34 145</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	76.24	22 088	84.2	62 951	21.7	15 875	46.5
De 11 a 50	102.45	3 221	12.3	69 149	23.8	8 168	23.9
De 51 a 100	119.58	476	1.8	33 024	11.4	2 414	7.1
De 101 a 300	117.46	336	1.3	54 010	18.6	3 754	11.0
De 301 y más	110.58	101	0.4	71 131	24.5	3 934	11.5
1 Agricultura	<u>94.05</u>	<u>15 100</u>	<u>100.0</u>	<u>138 026</u>	<u>100.0</u>	<u>19 626</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	77.95	13 102	86.8	36 348	26.3	8 461	43.1
De 11 a 50	103.39	1 610	10.7	34 125	24.7	4 203	21.4
De 51 a 100	121.58	211	1.4	14 668	10.6	1 225	6.2
De 101 a 300	107.63	137	0.9	21 073	15.3	2 323	11.8
De 301 y más	80.75	40	0.3	31 812	23.0	3 414	17.4
2 Ganadería	<u>110.07</u>	<u>9 045</u>	<u>100.0</u>	<u>116 243</u>	<u>100.0</u>	<u>9 636</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	71.08	7 618	84.2	21 325	18.3	6 318	65.6
De 11 a 50	96.89	1 050	11.6	22 554	19.4	2 177	22.6
De 51 a 100	114.93	182	2.0	12 479	10.7	352	3.7
De 101 a 300	125.05	140	1.5	23 408	20.1	542	5.6
De 301 y más	129.73	55	0.6	36 477	31.4	247	2.6
3 Silvicultura	<u>78.11</u>	<u>227</u>	<u>100.0</u>	<u>2 922</u>	<u>100.0</u>	<u>544</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	69.30	165	72.7	528	18.1	103	18.9
De 11 a 50	74.21	51	22.5	1 051	36.0	191	35.1
De 51 a 100	81.50	5	2.2	283	9.7	53	9.7
De 101 a 300	85.45	6	2.6	1 060	36.3	197	36.2
4 Pesca	<u>122.14</u>	<u>1 838</u>	<u>100.0</u>	<u>32 894</u>	<u>100.0</u>	<u>4 329</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	87.21	1 197	65.1	4 735	14.4	984	22.7
De 11 a 50	113.05	505	27.5	11 326	34.4	1 597	36.9
De 51 a 100	127.04	77	4.2	5 522	16.8	783	18.1
De 101 a 300	124.96	53	2.9	8 469	25.7	692	16.0
De 301 y más	198.63	6	0.3	2 842	8.6	273	6.3

(Continúa 2)

Cuadro 3.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
5 Caza	<u>113.47</u>	<u>12</u>	<u>100.0</u>	<u>180</u>	<u>100.0</u>	<u>10</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	73.70	6	50.0	15	8.3	9	90.0
De 11 a 50	134.51	5	41.7	93	51.7	0	0.0
De 51 a 100	94.58	1	8.3	72	40.0	1	10.0
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>201.82</u>	<u>1 632</u>	<u>100.0</u>	<u>70 597</u>	<u>100.0</u>	<u>2 434</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	96.81	842	51.6	3 645	5.2	591	24.3
De 11 a 50	133.72	522	32.0	11 670	16.5	792	32.5
De 51 a 100	166.78	134	8.2	9 525	13.5	359	14.7
De 101 a 300	219.42	88	5.4	14 154	20.0	184	7.6
De 301 y más	241.76	46	2.8	31 603	44.8	508	20.9
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	<u>148.12</u>	<u>1 290</u>	<u>100.0</u>	<u>35 281</u>	<u>100.0</u>	<u>1 957</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	85.23	694	53.8	3 114	8.8	516	26.4
De 11 a 50	117.69	436	33.8	9 520	27.0	595	30.4
De 51 a 100	145.68	101	7.8	7 080	20.1	333	17.0
De 101 a 300	182.96	48	3.7	7 315	20.7	54	2.8
De 301 y más	178.16	11	0.9	8 252	23.4	459	23.5
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	<u>332.68</u>	<u>49</u>	<u>100.0</u>	<u>9 303</u>	<u>100.0</u>	<u>73</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	200.11	6	12.2	27	0.3	3	4.1
De 11 a 50	442.82	16	32.7	521	5.6	39	53.4
De 51 a 100	356.85	6	12.2	492	5.3	0	0.0
De 101 a 300	408.39	9	18.4	1 449	15.6	0	0.0
De 301 y más	306.94	12	24.5	6 814	73.2	31	42.5
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	<u>224.41</u>	<u>261</u>	<u>100.0</u>	<u>24 250</u>	<u>100.0</u>	<u>237</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	176.36	122	46.7	445	1.8	49	20.7
De 11 a 50	130.45	64	24.5	1 535	6.3	133	56.1
De 51 a 100	196.80	26	10.0	1 899	7.8	26	11.0
De 101 a 300	230.73	27	10.3	4 725	19.5	11	4.6
De 301 y más	236.43	22	8.4	15 646	64.5	18	7.6
14 Explotación de sal	<u>275.24</u>	<u>32</u>	<u>100.0</u>	<u>1 763</u>	<u>100.0</u>	<u>167</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	60.44	20	62.5	59	3.3	23	13.8
De 11 a 50	97.70	6	18.8	94	5.3	25	15.0
De 51 a 100	146.12	1	3.1	54	3.1	0	0.0
De 101 a 300	128.32	4	12.5	665	37.7	119	71.3
De 301 y más	425.67	1	3.1	891	50.5	0	0.0
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	<u>179.18</u>	<u>126 840</u>	<u>100.0</u>	<u>3 962 832</u>	<u>100.0</u>	<u>151 820</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	81.70	94 343	74.4	310 881	7.8	70 224	46.3
De 11 a 50	119.59	21 544	17.0	477 319	12.0	37 761	24.9
De 51 a 100	151.79	4 345	3.4	309 865	7.8	11 591	7.6
De 101 a 300	177.93	4 027	3.2	697 422	17.6	16 610	10.9
De 301 y más	210.60	2 581	2.0	2 167 345	54.7	15 634	10.3

(Continúa 3)

Cuadro 3.1 (Continuación 3)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
20 Fabricación de alimentos	<u>162.89</u>	<u>30 521</u>	<u>100.0</u>	<u>522 810</u>	<u>100.0</u>	<u>33 069</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	68.64	25 443	83.4	74 038	14.2	19 744	59.7
De 11 a 50	102.36	3 554	11.6	76 754	14.7	6 792	20.5
De 51 a 100	143.13	672	2.2	47 607	9.1	1 969	6.0
De 101 a 300	167.16	539	1.8	91 759	17.6	2 127	6.4
De 301 y más	215.22	313	1.0	232 652	44.5	2 437	7.4
21 Elaboración de bebidas	<u>228.67</u>	<u>3 604</u>	<u>100.0</u>	<u>148 467</u>	<u>100.0</u>	<u>4 653</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	70.06	2 743	76.1	9 018	6.1	2 282	49.0
De 11 a 50	106.19	537	14.9	11 386	7.7	1 348	29.0
De 51 a 100	179.50	86	2.4	5 903	4.0	195	4.2
De 101 a 300	197.37	110	3.1	20 333	13.7	340	7.3
De 301 y más	265.51	128	3.6	101 827	68.6	488	10.5
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	<u>341.22</u>	<u>33</u>	<u>100.0</u>	<u>3 576</u>	<u>100.0</u>	<u>88</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	76.35	13	39.4	59	1.6	22	25.0
De 11 a 50	203.99	9	27.3	300	8.4	14	15.9
De 51 a 100	337.90	3	9.1	198	5.5	0	0.0
De 101 a 300	76.46	5	15.2	806	22.5	52	59.1
De 301 y más	463.62	3	9.1	2 213	61.9	0	0.0
23 Industria textil	<u>145.55</u>	<u>2 592</u>	<u>100.0</u>	<u>142 731</u>	<u>100.0</u>	<u>3 905</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	83.29	1 415	54.6	5 423	3.8	1 070	27.4
De 11 a 50	106.80	641	24.7	14 998	10.5	1 123	28.8
De 51 a 100	131.55	200	7.7	14 411	10.1	586	15.0
De 101 a 300	150.88	219	8.4	36 970	25.9	718	18.4
De 301 y más	158.56	117	4.5	70 929	49.7	408	10.4
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	<u>109.91</u>	<u>11 539</u>	<u>100.0</u>	<u>477 848</u>	<u>100.0</u>	<u>23 295</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	73.40	8 004	69.4	27 508	5.8	6 129	26.3
De 11 a 50	91.58	2 171	18.8	49 401	10.3	4 785	20.5
De 51 a 100	98.21	539	4.7	38 005	8.0	2 284	9.8
De 101 a 300	99.90	500	4.3	85 712	17.9	4 844	20.8
De 301 y más	121.49	325	2.8	277 222	58.0	5 253	22.5
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	<u>114.09</u>	<u>4 883</u>	<u>100.0</u>	<u>113 720</u>	<u>100.0</u>	<u>4 099</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	77.62	3 344	68.5	12 751	11.2	1 599	39.0
De 11 a 50	91.61	1 113	22.8	24 956	21.9	905	22.1
De 51 a 100	104.73	210	4.3	14 663	12.9	321	7.8
De 101 a 300	120.78	165	3.4	28 784	25.3	678	16.5
De 301 y más	143.91	51	1.0	32 566	28.6	596	14.5
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	<u>103.13</u>	<u>3 308</u>	<u>100.0</u>	<u>42 641</u>	<u>100.0</u>	<u>4 072</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	72.50	2 626	79.4	8 598	20.2	1 969	48.4
De 11 a 50	91.59	535	16.2	11 588	27.2	1 028	25.2
De 51 a 100	103.85	73	2.2	4 936	11.6	319	7.8
De 101 a 300	123.33	60	1.8	9 954	23.3	668	16.4
De 301 y más	128.60	14	0.4	7 565	17.7	88	2.2

(Continúa 4)

Cuadro 3.1 (Continuación 4)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	<u>115.80</u>	<u>7 360</u>	<u>100.0</u>	<u>100 316</u>	<u>100.0</u>	<u>8 014</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	71.31	5 963	81.0	18 499	18.4	4 050	50.5
De 11 a 50	95.76	1 059	14.4	23 502	23.4	2 144	26.8
De 51 a 100	108.53	182	2.5	12 589	12.5	682	8.5
De 101 a 300	125.18	117	1.6	19 594	19.5	940	11.7
De 301 y más	161.78	39	0.5	26 132	26.0	198	2.5
28 Industria del papel	<u>200.43</u>	<u>1 259</u>	<u>100.0</u>	<u>86 187</u>	<u>100.0</u>	<u>1 481</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	94.79	578	45.9	2 586	3.0	465	31.4
De 11 a 50	132.87	351	27.9	8 360	9.7	483	32.6
De 51 a 100	177.56	108	8.6	7 781	9.0	232	15.7
De 101 a 300	196.39	149	11.8	27 677	32.1	282	19.0
De 301 y más	228.77	73	5.8	39 783	46.2	19	1.3
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	<u>170.39</u>	<u>11 292</u>	<u>100.0</u>	<u>137 294</u>	<u>100.0</u>	<u>11 656</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	92.30	9 335	82.7	30 022	21.9	7 159	61.4
De 11 a 50	136.11	1 482	13.1	30 657	22.3	2 727	23.4
De 51 a 100	170.27	232	2.1	16 900	12.3	530	4.5
De 101 a 300	191.63	186	1.6	30 667	22.3	741	6.4
De 301 y más	264.92	57	0.5	29 048	21.2	499	4.3
30 Industria química	<u>315.51</u>	<u>4 008</u>	<u>100.0</u>	<u>214 972</u>	<u>100.0</u>	<u>6 628</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	125.90	2 157	53.8	8 773	4.1	1 418	21.4
De 11 a 50	183.69	1 081	27.0	25 548	11.9	1 272	19.2
De 51 a 100	245.56	322	8.0	23 124	10.8	569	8.6
De 101 a 300	279.90	288	7.2	51 002	23.7	858	12.9
De 301 y más	394.96	160	4.0	106 525	49.6	2 511	37.9
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	<u>239.70</u>	<u>255</u>	<u>100.0</u>	<u>7 085</u>	<u>100.0</u>	<u>107</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	134.93	136	53.3	635	9.0	53	49.5
De 11 a 50	173.47	90	35.3	1 984	28.0	46	43.0
De 51 a 100	217.20	14	5.5	1 040	14.7	4	3.7
De 101 a 300	365.61	11	4.3	1 966	27.7	0	0.0
De 301 y más	221.76	4	1.6	1 460	20.6	4	3.7
32 Fabricación de productos de hule y plástico	<u>163.93</u>	<u>5 008</u>	<u>100.0</u>	<u>234 186</u>	<u>100.0</u>	<u>7 979</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	91.40	2 448	48.9	10 522	4.5	2 353	29.5
De 11 a 50	123.40	1 608	32.1	38 211	16.3	3 025	37.9
De 51 a 100	150.48	410	8.2	29 583	12.6	935	11.7
De 101 a 300	168.36	377	7.5	63 799	27.2	1 279	16.0
De 301 y más	190.28	165	3.3	92 071	39.3	387	4.9
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	<u>205.85</u>	<u>5 104</u>	<u>100.0</u>	<u>135 286</u>	<u>100.0</u>	<u>6 081</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	77.47	3 644	71.4	12 737	9.4	3 162	52.0
De 11 a 50	137.37	1 056	20.7	23 493	17.4	1 922	31.6
De 51 a 100	163.16	173	3.4	12 399	9.2	406	6.7
De 101 a 300	246.96	151	3.0	27 206	20.1	526	8.6
De 301 y más	250.51	80	1.6	59 451	43.9	65	1.1

(Continúa 5)

Cuadro 3.1 (Continuación 5)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
34 Industrias metálicas básicas	<u>233.41</u>	<u>1 235</u>	<u>100.0</u>	<u>70 148</u>	<u>100.0</u>	<u>1 795</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	99.22	695	56.3	2 791	4.0	543	30.3
De 11 a 50	125.69	331	26.8	8 014	11.4	770	42.9
De 51 a 100	172.15	72	5.8	5 315	7.6	160	8.9
De 101 a 300	185.75	91	7.4	15 344	21.9	192	10.7
De 301 y más	292.72	46	3.7	38 684	55.1	130	7.2
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	<u>160.99</u>	<u>20 178</u>	<u>100.0</u>	<u>320 533</u>	<u>100.0</u>	<u>18 714</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	86.11	15 638	77.5	53 156	16.6	10 906	58.3
De 11 a 50	122.44	3 499	17.3	74 029	23.1	5 343	28.6
De 51 a 100	156.93	526	2.6	37 528	11.7	1 190	6.4
De 101 a 300	186.52	363	1.8	60 455	18.9	984	5.3
De 301 y más	218.08	152	0.8	95 365	29.8	291	1.6
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	<u>213.46</u>	<u>4 550</u>	<u>100.0</u>	<u>95 791</u>	<u>100.0</u>	<u>4 050</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	100.92	3 424	75.3	11 809	12.3	2 458	60.7
De 11 a 50	160.44	813	17.9	17 571	18.3	1 257	31.0
De 51 a 100	184.38	146	3.2	10 308	10.8	245	6.0
De 101 a 300	240.10	115	2.5	19 292	20.1	57	1.4
De 301 y más	269.06	52	1.1	36 811	38.4	33	0.8
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	<u>183.22</u>	<u>2 862</u>	<u>100.0</u>	<u>539 546</u>	<u>100.0</u>	<u>3 810</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	107.01	1 503	52.5	5 637	1.0	1 124	29.5
De 11 a 50	150.98	603	21.1	14 131	2.6	924	24.3
De 51 a 100	173.81	130	4.5	9 494	1.8	301	7.9
De 101 a 300	193.42	243	8.5	44 342	8.2	726	19.1
De 301 y más	184.34	383	13.4	465 942	86.4	735	19.3
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	<u>236.81</u>	<u>2 163</u>	<u>100.0</u>	<u>411 887</u>	<u>100.0</u>	<u>2 703</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	98.46	1 131	52.3	4 249	1.0	789	29.2
De 11 a 50	141.17	387	17.9	8 739	2.1	571	21.1
De 51 a 100	179.40	130	6.0	9 509	2.3	262	9.7
De 101 a 300	217.12	205	9.5	38 213	9.3	328	12.1
De 301 y más	244.56	310	14.3	351 177	85.3	753	27.9
39 Otras industrias manufactureras	<u>166.03</u>	<u>5 086</u>	<u>100.0</u>	<u>157 808</u>	<u>100.0</u>	<u>5 621</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	87.52	4 103	80.7	12 070	7.6	2 929	52.1
De 11 a 50	124.91	624	12.3	13 697	8.7	1 282	22.8
De 51 a 100	157.87	117	2.3	8 572	5.4	401	7.1
De 101 a 300	169.25	133	2.6	23 547	14.9	270	4.8
De 301 y más	181.08	109	2.1	99 922	63.3	739	13.1
CONSTRUCCIÓN	<u>139.89</u>	<u>63 347</u>	<u>100.0</u>	<u>511 484</u>	<u>100.0</u>	<u>41 491</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	97.19	54 170	85.5	159 424	31.2	21 871	52.7
De 11 a 50	122.13	7 825	12.4	160 981	31.5	11 244	27.1
De 51 a 100	147.83	843	1.3	58 005	11.3	2 505	6.0
De 101 a 300	186.54	414	0.7	66 570	13.0	2 703	6.5
De 301 y más	231.65	95	0.1	66 504	13.0	3 168	7.6

(Continúa 6)

Cuadro 3.1 (Continuación 6)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	<u>148.70</u>	<u>42 019</u>	<u>100.0</u>	<u>354 655</u>	<u>100.0</u>	<u>23 089</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	103.58	35 959	85.6	100 863	28.4	10 974	47.5
De 11 a 50	125.05	5 053	12.0	105 405	29.7	5 688	24.6
De 51 a 100	150.44	622	1.5	42 809	12.1	1 789	7.7
De 101 a 300	190.77	310	0.7	49 925	14.1	2 007	8.7
De 301 y más	236.17	75	0.2	55 653	15.7	2 631	11.4
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	<u>119.99</u>	<u>21 328</u>	<u>100.0</u>	<u>156 829</u>	<u>100.0</u>	<u>18 402</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	86.18	18 211	85.4	58 561	37.3	10 897	59.2
De 11 a 50	116.61	2 772	13.0	55 576	35.4	5 556	30.2
De 51 a 100	140.48	221	1.0	15 196	9.7	716	3.9
De 101 a 300	173.86	104	0.5	16 645	10.6	696	3.8
De 301 y más	208.51	20	0.1	10 851	6.9	537	2.9
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>377.68</u>	<u>1 207</u>	<u>100.0</u>	<u>158 903</u>	<u>100.0</u>	<u>856</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	177.53	406	33.6	1 819	1.1	161	18.8
De 11 a 50	313.50	387	32.1	9 588	6.0	237	27.7
De 51 a 100	366.19	120	9.9	8 658	5.4	104	12.1
De 101 a 300	392.88	183	15.2	33 640	21.2	208	24.3
De 301 y más	383.08	111	9.2	105 198	66.2	146	17.1
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	<u>430.88</u>	<u>576</u>	<u>100.0</u>	<u>117 308</u>	<u>100.0</u>	<u>172</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	395.59	69	12.0	345	0.3	11	6.4
De 11 a 50	444.01	201	34.9	5 202	4.4	9	5.2
De 51 a 100	458.58	82	14.2	6 049	5.2	2	1.2
De 101 a 300	445.17	146	25.3	26 368	22.5	4	2.3
De 301 y más	423.31	78	13.5	79 344	67.6	146	84.9
51 Captación y suministro de agua potable	<u>227.64</u>	<u>631</u>	<u>100.0</u>	<u>41 595</u>	<u>100.0</u>	<u>684</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	126.49	337	53.4	1 474	3.5	150	21.9
De 11 a 50	158.70	186	29.5	4 386	10.5	228	33.3
De 51 a 100	151.99	38	6.0	2 609	6.3	102	14.9
De 101 a 300	203.28	37	5.9	7 272	17.5	204	29.8
De 301 y más	259.59	33	5.2	25 854	62.2	0	0.0
COMERCIO	<u>153.28</u>	<u>247 096</u>	<u>100.0</u>	<u>2 549 618</u>	<u>100.0</u>	<u>204 005</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	94.45	209 145	84.6	619 248	24.3	119 900	58.8
De 11 a 50	146.19	30 700	12.4	636 496	25.0	38 672	19.0
De 51 a 100	181.65	3 772	1.5	264 372	10.4	8 319	4.1
De 101 a 300	188.36	2 694	1.1	448 070	17.6	15 948	7.8
De 301 y más	183.77	785	0.3	581 432	22.8	21 166	10.4
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	<u>170.95</u>	<u>55 633</u>	<u>100.0</u>	<u>540 715</u>	<u>100.0</u>	<u>37 191</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	78.91	48 173	86.6	127 460	23.6	27 270	73.3
De 11 a 50	150.56	5 572	10.0	124 224	23.0	6 279	16.9
De 51 a 100	193.80	1 017	1.8	71 311	13.2	1 287	3.5
De 101 a 300	226.50	702	1.3	115 432	21.3	1 041	2.8
De 301 y más	231.79	169	0.3	102 288	18.9	1 314	3.5

(Continúa 7)

Cuadro 3.1 (Continuación 7)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	<u>134.30</u>	<u>64 330</u>	<u>100.0</u>	<u>466 261</u>	<u>100.0</u>	<u>61 609</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	85.06	57 517	89.4	151 279	32.4	31 426	51.0
De 11 a 50	123.37	5 628	8.7	116 178	24.9	7 877	12.8
De 51 a 100	141.86	619	1.0	42 730	9.2	2 353	3.8
De 101 a 300	160.05	435	0.7	71 430	15.3	9 415	15.3
De 301 y más	211.73	131	0.2	84 644	18.2	10 538	17.1
63 Compraventa de artículos para el hogar	<u>131.53</u>	<u>19 642</u>	<u>100.0</u>	<u>151 053</u>	<u>100.0</u>	<u>15 008</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	86.36	17 062	86.9	49 988	33.1	10 497	69.9
De 11 a 50	123.83	2 169	11.0	43 359	28.7	3 298	22.0
De 51 a 100	164.02	228	1.2	16 179	10.7	499	3.3
De 101 a 300	192.66	155	0.8	24 212	16.0	547	3.6
De 301 y más	165.33	28	0.1	17 315	11.5	167	1.1
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	<u>135.27</u>	<u>2 813</u>	<u>100.0</u>	<u>414 549</u>	<u>100.0</u>	<u>10 057</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	78.69	1 341	47.7	4 921	1.2	717	7.1
De 11 a 50	116.76	469	16.7	11 609	2.8	545	5.4
De 51 a 100	114.40	180	6.4	13 322	3.2	248	2.5
De 101 a 300	126.86	514	18.3	95 189	23.0	2 082	20.7
De 301 y más	140.71	309	11.0	289 508	69.8	6 465	64.3
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	<u>126.95</u>	<u>8 610</u>	<u>100.0</u>	<u>183 674</u>	<u>100.0</u>	<u>10 083</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	100.76	4 059	47.1	19 341	10.5	2 593	25.7
De 11 a 50	112.89	3 934	45.7	80 953	44.1	4 926	48.9
De 51 a 100	136.69	339	3.9	23 824	13.0	1 170	11.6
De 101 a 300	143.94	237	2.8	40 996	22.3	986	9.8
De 301 y más	165.58	41	0.5	18 560	10.1	408	4.0
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	<u>137.11</u>	<u>45 463</u>	<u>100.0</u>	<u>345 223</u>	<u>100.0</u>	<u>34 255</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	98.73	38 289	84.2	128 393	37.2	22 977	67.1
De 11 a 50	142.71	6 339	13.9	126 671	36.7	8 327	24.3
De 51 a 100	167.50	570	1.3	39 849	11.5	1 301	3.8
De 101 a 300	188.51	233	0.5	36 213	10.5	528	1.5
De 301 y más	218.49	32	0.1	14 097	4.1	1 122	3.3
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	<u>221.36</u>	<u>22 564</u>	<u>100.0</u>	<u>190 829</u>	<u>100.0</u>	<u>15 199</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	129.11	18 734	83.0	63 510	33.3	10 281	67.6
De 11 a 50	206.78	3 390	15.0	66 746	35.0	3 899	25.7
De 51 a 100	268.86	287	1.3	19 279	10.1	461	3.0
De 101 a 300	314.19	127	0.6	20 848	10.9	419	2.8
De 301 y más	416.08	26	0.1	20 446	10.7	139	0.9
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	<u>181.19</u>	<u>20 169</u>	<u>100.0</u>	<u>169 976</u>	<u>100.0</u>	<u>12 844</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	98.11	17 297	85.8	53 149	31.3	9 924	77.3
De 11 a 50	175.04	2 211	11.0	47 000	27.7	1 992	15.5
De 51 a 100	231.27	437	2.2	31 268	18.4	620	4.8
De 101 a 300	254.35	211	1.0	31 076	18.3	283	2.2
De 301 y más	296.91	13	0.1	7 483	4.4	25	0.2

(Continúa 8)

Cuadro 3.1 (Continuación 8)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	<u>184.58</u>	<u>7 872</u>	<u>100.0</u>	<u>87 338</u>	<u>100.0</u>	<u>7 759</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	133.00	6 673	84.8	21 207	24.3	4 215	54.3
De 11 a 50	204.62	988	12.6	19 756	22.6	1 529	19.7
De 51 a 100	244.99	95	1.2	6 610	7.6	380	4.9
De 101 a 300	228.72	80	1.0	12 674	14.5	647	8.3
De 301 y más	174.95	36	0.5	27 091	31.0	988	12.7
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>238.36</u>	<u>49 188</u>	<u>100.0</u>	<u>697 846</u>	<u>100.0</u>	<u>32 775</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	102.90	40 396	82.1	118 750	17.0	13 727	41.9
De 11 a 50	171.80	6 579	13.4	145 430	20.8	7 541	23.0
De 51 a 100	199.75	1 116	2.3	77 996	11.2	2 925	8.9
De 101 a 300	222.84	785	1.6	131 361	18.8	4 279	13.1
De 301 y más	375.74	312	0.6	224 309	32.1	4 303	13.1
71 Transporte terrestre	<u>156.55</u>	<u>37 160</u>	<u>100.0</u>	<u>384 911</u>	<u>100.0</u>	<u>22 205</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	89.01	32 036	86.2	87 125	22.6	9 373	42.2
De 11 a 50	130.02	3 830	10.3	83 907	21.8	4 608	20.8
De 51 a 100	159.00	665	1.8	46 565	12.1	2 024	9.1
De 101 a 300	180.72	476	1.3	79 993	20.8	3 470	15.6
De 301 y más	226.00	153	0.4	87 321	22.7	2 730	12.3
72 Transporte por agua	<u>256.98</u>	<u>466</u>	<u>100.0</u>	<u>24 622</u>	<u>100.0</u>	<u>713</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	124.16	260	55.8	983	4.0	190	26.6
De 11 a 50	233.68	126	27.0	2 929	11.9	215	30.2
De 51 a 100	224.99	27	5.8	1 778	7.2	181	25.4
De 101 a 300	272.14	30	6.4	5 426	22.0	99	13.9
De 301 y más	269.83	23	4.9	13 506	54.9	28	3.9
73 Transporte aéreo	<u>510.84</u>	<u>351</u>	<u>100.0</u>	<u>30 269</u>	<u>100.0</u>	<u>104</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	391.34	198	56.4	792	2.6	64	61.5
De 11 a 50	431.69	98	27.9	2 304	7.6	26	25.0
De 51 a 100	415.03	22	6.3	1 456	4.8	1	1.0
De 101 a 300	460.59	20	5.7	3 333	11.0	0	0.0
De 301 y más	536.93	13	3.7	22 384	74.0	13	12.5
74 Servicios conexos al transporte	<u>244.75</u>	<u>318</u>	<u>100.0</u>	<u>16 079</u>	<u>100.0</u>	<u>175</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	183.05	94	29.6	449	2.8	37	21.1
De 11 a 50	222.28	146	45.9	3 892	24.2	130	74.3
De 51 a 100	258.54	45	14.2	3 131	19.5	1	0.6
De 101 a 300	180.35	23	7.2	3 938	24.5	0	0.0
De 301 y más	314.47	10	3.1	4 669	29.0	7	4.0
75 Servicios relacionados con el transporte en general	<u>187.23</u>	<u>9 460</u>	<u>100.0</u>	<u>168 963</u>	<u>100.0</u>	<u>8 816</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	133.02	6 788	71.8	26 270	15.5	3 507	39.8
De 11 a 50	192.12	2 116	22.4	46 212	27.4	2 384	27.0
De 51 a 100	205.35	304	3.2	21 203	12.5	710	8.1
De 101 a 300	187.14	188	2.0	30 775	18.2	708	8.0
De 301 y más	205.58	64	0.7	44 503	26.3	1 507	17.1

(Continúa 9)

Cuadro 3.1 (Continuación 9)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
76 Comunicaciones	<u>667.37</u>	<u>1 433</u>	<u>100.0</u>	<u>73 002</u>	<u>100.0</u>	<u>762</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	145.48	1 020	71.2	3 131	4.3	556	73.0
De 11 a 50	428.84	263	18.4	6 186	8.5	178	23.4
De 51 a 100	519.84	53	3.7	3 863	5.3	8	1.0
De 101 a 300	675.76	48	3.3	7 896	10.8	2	0.3
De 301 y más	736.95	49	3.4	51 926	71.1	18	2.4
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>184.74</u>	<u>210 989</u>	<u>100.0</u>	<u>2 752 803</u>	<u>100.0</u>	<u>270 044</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	97.61	178 041	84.4	528 032	19.2	113 083	41.9
De 11 a 50	156.15	24 698	11.7	530 162	19.3	43 445	16.1
De 51 a 100	187.34	4 109	1.9	288 841	10.5	18 445	6.8
De 101 a 300	203.33	3 016	1.4	500 637	18.2	33 034	12.2
De 301 y más	241.19	1 125	0.5	905 131	32.9	62 037	23.0
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	<u>475.05</u>	<u>2 754</u>	<u>100.0</u>	<u>162 020</u>	<u>100.0</u>	<u>1 258</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	256.60	2 154	78.2	7 288	4.5	672	53.4
De 11 a 50	354.17	374	13.6	8 518	5.3	193	15.3
De 51 a 100	431.70	76	2.8	5 335	3.3	7	0.6
De 101 a 300	463.95	79	2.9	14 045	8.7	0	0.0
De 301 y más	498.78	71	2.6	126 834	78.3	386	30.7
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	<u>283.38</u>	<u>4 884</u>	<u>100.0</u>	<u>42 780</u>	<u>100.0</u>	<u>2 038</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	148.21	4 384	89.8	12 840	30.0	1 497	73.5
De 11 a 50	276.89	379	7.8	7 653	17.9	183	9.0
De 51 a 100	331.72	58	1.2	4 021	9.4	5	0.2
De 101 a 300	358.35	49	1.0	8 816	20.6	190	9.3
De 301 y más	381.77	14	0.3	9 450	22.1	163	8.0
83 Servicios relacionados con inmuebles	<u>158.20</u>	<u>6 307</u>	<u>100.0</u>	<u>28 498</u>	<u>100.0</u>	<u>3 688</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	129.77	5 884	93.3	15 134	53.1	3 090	83.8
De 11 a 50	185.30	381	6.0	7 486	26.3	571	15.5
De 51 a 100	291.10	19	0.3	1 263	4.4	16	0.4
De 101 a 300	186.22	19	0.3	2 600	9.1	5	0.1
De 301 y más	151.52	4	0.1	2 015	7.1	6	0.2
84 Servicios profesionales y técnicos	<u>221.45</u>	<u>61 640</u>	<u>100.0</u>	<u>1 240 273</u>	<u>100.0</u>	<u>96 172</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	133.96	48 530	78.7	151 826	12.2	29 249	30.4
De 11 a 50	221.74	8 942	14.5	200 810	16.2	14 152	14.7
De 51 a 100	238.76	1 931	3.1	136 826	11.0	6 971	7.2
De 101 a 300	241.20	1 590	2.6	265 604	21.4	14 894	15.5
De 301 y más	233.01	647	1.0	485 207	39.1	30 906	32.1
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	<u>118.06</u>	<u>6 034</u>	<u>100.0</u>	<u>31 756</u>	<u>100.0</u>	<u>4 180</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	90.35	5 465	90.6	15 241	48.0	3 038	72.7
De 11 a 50	137.79	505	8.4	9 638	30.4	812	19.4
De 51 a 100	190.18	44	0.7	2 945	9.3	113	2.7
De 101 a 300	120.82	18	0.3	2 930	9.2	217	5.2
De 301 y más	129.74	2	0.0	1 002	3.2	0	0.0

(Continúa 10)

Cuadro 3.1 (Continuación 10)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
86 Servicios de alojamiento temporal	<u>132.73</u>	<u>11 237</u>	<u>100.0</u>	<u>247 370</u>	<u>100.0</u>	<u>8 954</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	78.06	7 986	71.1	29 487	11.9	4 379	48.9
De 11 a 50	99.39	2 422	21.6	53 190	21.5	1 982	22.1
De 51 a 100	122.39	371	3.3	26 408	10.7	688	7.7
De 101 a 300	148.01	328	2.9	56 387	22.8	847	9.5
De 301 y más	166.87	130	1.2	81 898	33.1	1 058	11.8
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	<u>88.62</u>	<u>47 468</u>	<u>100.0</u>	<u>447 138</u>	<u>100.0</u>	<u>51 305</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	67.48	40 351	85.0	127 117	28.4	27 548	53.7
De 11 a 50	84.94	5 821	12.3	122 839	27.5	12 447	24.3
De 51 a 100	101.10	827	1.7	57 253	12.8	3 521	6.9
De 101 a 300	102.40	373	0.8	59 446	13.3	3 023	5.9
De 301 y más	108.55	96	0.2	80 483	18.0	4 766	9.3
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	<u>175.33</u>	<u>9 792</u>	<u>100.0</u>	<u>132 985</u>	<u>100.0</u>	<u>11 415</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	94.74	7 780	79.5	25 094	18.9	5 208	45.6
De 11 a 50	148.40	1 564	16.0	32 783	24.7	2 619	22.9
De 51 a 100	173.98	251	2.6	17 583	13.2	976	8.6
De 101 a 300	210.45	157	1.6	24 911	18.7	855	7.5
De 301 y más	238.28	40	0.4	32 614	24.5	1 757	15.4
89 Servicios personales para el hogar y diversos	<u>97.06</u>	<u>60 873</u>	<u>100.0</u>	<u>419 983</u>	<u>100.0</u>	<u>91 034</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	75.23	55 507	91.2	144 005	34.3	38 402	42.2
De 11 a 50	112.54	4 310	7.1	87 245	20.8	10 486	11.5
De 51 a 100	129.01	532	0.9	37 207	8.9	6 148	6.8
De 101 a 300	114.40	403	0.7	65 898	15.7	13 003	14.3
De 301 y más	90.77	121	0.2	85 628	20.4	22 995	25.3
SERVICIOS SOCIALES	<u>191.90</u>	<u>50 870</u>	<u>100.0</u>	<u>843 620</u>	<u>100.0</u>	<u>44 984</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	96.91	40 413	79.4	109 551	13.0	21 770	48.4
De 11 a 50	137.95	7 842	15.4	181 345	21.5	11 592	25.8
De 51 a 100	180.99	1 474	2.9	103 468	12.3	3 530	7.8
De 101 a 300	232.41	857	1.7	137 903	16.3	4 243	9.4
De 301 y más	242.44	284	0.6	311 353	36.9	3 849	8.6
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	<u>217.36</u>	<u>15 325</u>	<u>100.0</u>	<u>446 653</u>	<u>100.0</u>	<u>21 102</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	97.90	8 643	56.4	35 224	7.9	6 219	29.5
De 11 a 50	133.97	4 961	32.4	118 745	26.6	7 538	35.7
De 51 a 100	184.89	1 018	6.6	71 828	16.1	2 577	12.2
De 101 a 300	259.79	570	3.7	90 688	20.3	2 258	10.7
De 301 y más	314.12	133	0.9	130 168	29.1	2 510	11.9
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	<u>144.48</u>	<u>28 180</u>	<u>100.0</u>	<u>169 462</u>	<u>100.0</u>	<u>15 294</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	86.30	25 848	91.7	56 080	33.1	12 221	79.9
De 11 a 50	121.96	1 903	6.8	40 724	24.0	2 288	15.0
De 51 a 100	137.93	240	0.9	16 362	9.7	348	2.3
De 101 a 300	186.69	132	0.5	21 616	12.8	378	2.5
De 301 y más	241.80	57	0.2	34 680	20.5	59	0.4

(Continúa 11)

Cuadro 3.1 (Conclusión 11)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	<u>172.23</u>	<u>6 167</u>	<u>100.0</u>	<u>42 177</u>	<u>100.0</u>	<u>4 955</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	120.48	5 441	88.2	16 388	38.9	3 104	62.6
De 11 a 50	179.21	625	10.1	12 716	30.1	1 184	23.9
De 51 a 100	200.91	62	1.0	4 304	10.2	338	6.8
De 101 a 300	228.13	32	0.5	5 247	12.4	311	6.3
De 301 y más	269.49	7	0.1	3 522	8.4	18	0.4
94 Servicios de administración pública y seguridad social	<u>175.03</u>	<u>1 084</u>	<u>100.0</u>	<u>183 418</u>	<u>100.0</u>	<u>3 595</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	139.28	398	36.7	1 507	0.8	212	5.9
De 11 a 50	185.83	327	30.2	8 610	4.7	559	15.5
De 51 a 100	203.57	151	13.9	10 733	5.9	267	7.4
De 101 a 300	157.50	122	11.3	20 208	11.0	1 296	36.1
De 301 y más	175.09	86	7.9	142 360	77.6	1 261	35.1
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	<u>501.26</u>	<u>114</u>	<u>100.0</u>	<u>1 910</u>	<u>100.0</u>	<u>38</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	408.30	83	72.8	352	18.4	14	36.8
De 11 a 50	478.65	26	22.8	550	28.8	23	60.5
De 51 a 100	581.45	3	2.6	241	12.6	0	0.0
De 101 a 300	524.76	1	0.9	144	7.5	0	0.0
De 301 y más	537.30	1	0.9	623	32.6	1	2.6

*/ Proporción no significativa.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2004

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<p><u>ÁREA GEOGRÁFICA "A"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - BAJA CALIFORNIA - BAJA CALIFORNIA SUR - CHIHUAHUA - DISTRITO FEDERAL - ESTADO DE MÉXICO - GUERRERO - SONORA - TAMAULIPAS - VERACRUZ – IGNACIO DE LA LLAVE 	<p>Todos los municipios del Estado.</p> <p>Todos los municipios del Estado.</p> <p>Guadalupe, Juárez y Praxedis G. Guerrero.</p> <p>Todas las delegaciones.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tlaxitlán.</p> <p>Acapulco de Juárez.</p> <p>Agua Prieta, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz.</p> <p>Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.</p> <p>Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.</p>
<p><u>ÁREA GEOGRÁFICA "B"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - JALISCO - NUEVO LEÓN - SONORA - TAMAULIPAS - VERACRUZ – IGNACIO DE LA LLAVE 	<p>Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.</p> <p>Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.</p> <p>Altar, Atil, Bécum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama.</p> <p>Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl.</p> <p>Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpam.</p>

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2004

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<u>ÁREA GEOGRÁFICA "C"</u>	
- AGUASCALIENTES	Todos los municipios del Estado.
- CAMPECHE	Todos los municipios del Estado.
- COAHUILA DE ZARAGOZA	Todos los municipios del Estado.
- COLIMA	Todos los municipios del Estado.
- CHIAPAS	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- DURANGO	Todos los municipios del Estado.
- ESTADO DE MÉXICO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- GUANAJUATO	Todos los municipios del Estado.
- GUERRERO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- HIDALGO	Todos los municipios del Estado.
- JALISCO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B".
- MICHOACÁN DE OCAMPO	Todos los municipios del Estado.
- MORELOS	Todos los municipios del Estado.
- NAYARIT	Todos los municipios del Estado.
- NUEVO LEÓN	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B".
- OAXACA	Todos los municipios del Estado.
- PUEBLA	Todos los municipios del Estado.
- QUERÉTARO DE ARTEAGA	Todos los municipios del Estado.
- QUINTANA ROO	Todos los municipios del Estado.
- SAN LUIS POTOSÍ	Todos los municipios del Estado.
- SINALOA	Todos los municipios del Estado.
- SONORA	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- TABASCO	Todos los municipios del Estado.
- TAMAULIPAS	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- TLAXCALA	Todos los municipios del Estado.
- VERACRUZ – IGNACIO DE LA LLAVE	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- YUCATÁN	Todos los municipios del Estado.
- ZACATECAS	Todos los municipios del Estado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

4. Negociaciones Laborales

CUADRO 4.1

**SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY,
EN DOS EMPRESAS PARAESTATALES Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**

Información a noviembre del 2004 ^{p/}

- Pesos diarios -

Rama o empresa	Fecha de inicio de vigencia según contrato	Salario nominal actual	Salario nominal del año anterior	Incremento %
1. Lana	21 enero 2004	89.84	86.81	3.5
2. Radio y televisión	01 febrero 2004	60.62	58.14	4.3
3. Sedas y fibras artificiales	09 febrero 2004	102.08	98.63	3.5
4. Hule	13 febrero 2004	88.65	86.07	3.0
5. Géneros de punto	11 octubre 2004	101.19	97.77	3.5
6. Azúcar	16 noviembre 2004	51.69	49.94	3.5
7. Pasamanería	09 diciembre 2003	96.05	92.80	3.5
Comisión Federal de Electricidad	01 mayo 2004	97.94	94.17	4.0
Petróleos Mexicanos	01 agosto 2004	150.11	144.34	4.0
Gobierno Federal	01 enero 2004	125.00	77.43	61.4 ^{1/}

P/ Cifras preliminares.

1/ El Gobierno Federal otorgó a sus trabajadores incrementos salariales diferenciados según su nivel. En particular, la categoría salarial más baja obtuvo un aumento de 12.0%, aunado a una compactación de los niveles 2 y 3 con el nivel 4.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 4.2
NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
2002 - 2004

Concepto	Número de negociaciones	Número de trabajadores	Incrementos (%) ^{1/}				
			Directo al tabulador ^{2/}	Ajuste salarial	Bono de productividad	Prestaciones ^{3/}	Retabulación
2002	5 487	1 757 422	5.8	0.012	1.9	1.2	0.01
2003	5 337	1 763 486	4.7	0.003	2.1	0.8	0.003
Enero	507	154 715	5.2	0.00	1.2	0.4	0.01
Febrero	594	151 410	5.0	0.002	0.9	0.2	0.005
Marzo	603	169 622	5.0	0.01	2.1	1.1	0.005
Abril	564	205 621	5.0	0.003	1.1	1.9	0.005
Mayo	536	72 389	4.9	0.01	1.6	0.4	0.0
Junio	539	82 050	5.7	0.0003	1.2	0.5	0.008
Julio	425	218 445	4.5	0.0001	9.1	0.2	0.0
Agosto	500	60 512	5.4	0.002	1.7	0.3	0.0001
Septiembre	335	68 986	5.0	0.004	2.2	0.3	0.005
Octubre	336	466 059	4.2	0.0001	0.1	1.0	0.0
Noviembre	231	77 223	4.3	0.0001	0.1	0.2	0.005
Diciembre	167	36 454	4.2	0.0001	0.1	1.2	0.005
2004 ^{P/}	5 257	1 667 333	4.1	0.00	2.6	--	0.0
Enero	516	149 150	4.6	0.0004	1.0	--	0.0
Febrero	641	154 359	4.5	0.002	1.0	--	0.05
Marzo	675	169 230	4.4	0.0001	2.8	--	0.0
Abril	731	234 653	4.3	0.003	1.8	--	0.01
Mayo	636	99 223	4.4	0.0004	3.4	--	0.01
Junio	501	78 035	5.1	0.01	2.4	--	0.4
Julio	335	201 348	4.1	0.0001	11.3	--	0.001
Agosto	443	65 474	4.5	0.001	0.6	--	0.05
Septiembre	363	76 348	4.8	0.000	2.9	--	0.00004
Octubre	416	439,513	3.2	0.000	0.1	--	0.0

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

1/ Los incrementos porcentuales son promedios ponderados por el número de trabajadores beneficiados en el período de referencia.

2/ El incremento total puede o no coincidir con la suma de los incrementos parciales, debido a que son promedios ponderados y están redondeados a un decimal.

3/ A partir del 2004 no se está publicando información por este concepto debido a que la fuente está realizando una revisión de sus criterios de cálculo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la STPS.

C U A D R O 4.3

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
EN LA JURISDICCION FEDERAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

2002 - 2004

Rama de actividad económica ^{1/}	2002		2003		2004 ^{P/}	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores	Enero - octubre	
					Convenios	Trabajadores
T o t a l	872	318 562	897	337 646	902	355 750
Textil	24	4 801	22	3 251	20	2 685
Eléctrica	--	--	----	----	----	----
Cinematografía	27	4 294	24	15 320	17	15 429
Hulera	1	13	----	----	4	163
Azucarera	--	--	----	----	----	----
Mínera	2	425	10	2 259	2	348
Metalúrgica y siderúrgica	16	1 763	16	7 307	15	2 183
Hidrocarburos	1	156 155	1	155 816	1	154 402
Petroquímica	3	239	2	352	3	220
Cementera	20	825	14	1 130	20	1 205
Calera	1	54	5	209	1	54
Automotriz y autopartes	44	10 752	37	9 377	32	7 139
Químico-farmacéutica	134	11 500	104	7 383	119	9 756
Celulosa y papel	14	2 819	14	2 958	17	3 607
Aceites y grasas vegetales	11	1 265	8	1 287	7	1 279
Productora de alimentos	99	13 320	109	12 437	87	29 577
Elaboradora de bebidas	44	9 750	40	8 217	33	7 244
Ferrocarrilera	1	350	----	----	----	----
Maderera	2	115	2	674	2	560
Vidriera	2	115	----	----	3	1 026
Tabacalera	2	609	5	1 103	1	424
Servicio de banca y crédito	7	10 839	8	6 318	6	17 332
<i>Otras actividades</i>						
Construcción	5	558	----	----	3	335
Transporte terrestre	174	15 253	169	14 383	184	23 230
Transporte marítimo	5	131	9	246	4	248
Transporte aéreo	10	3 260	8	2 720	3	872
Serv. conexos al transporte	70	8 755	105	5 720	107	3 866
Servicios telefónicos	3	4 673	2	4 575	12	7 734
Comercio	66	6 177	89	17 101	134	22 720
Otros servicios	77	49 007	88	56 310	58	39 820
No especificados	7	745	6	1 193	7	2 292

^{1/} Las primeras 22 ramas corresponden a la clasificación del artículo 123 constitucional en su fracción XXXI, inciso a) ramas industriales y servicios. El apartado de otras actividades (de construcción a no especificado) corresponde al inciso b) empresas.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.4

NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE JURISDICCION FEDERAL

1996 - 2004

Periodo	Emplazamientos a huelga	Huelgas estalladas	Trabajadores involucrados en huelgas estalladas
1996	7 621	51	10 525
1997	8 047	39	9 375
1998	7 352	33	10 818
1999	7 972	32	50 195
2000	8 282	26	60 015
2001	6 821	35	23 234
2002	6 042	45	22 660
2003	5 909	44	11 797
Enero	511	8	1 261
Febrero	354	1	11
Marzo	274	7	775
Abril	296	1	400
Mayo	274	5	1 233
Junio	296	1	97
Julio	447	4	1 473
Agosto	325	4	2 534
Septiembre	302	4	260
Octubre	397	5	484
Noviembre	730	2	3 130
Diciembre	1 703	2	139
2004 ^{1/}	3 598	32	17 585
Enero	471	2	364
Febrero	308	2	316
Marzo	405	2	191
Abril	280	2	1745
Mayo	297	1	75
Junio	303	3	313
Julio	284	5	1966
Agosto	414	6	10269
Septiembre	384	6	1012
Octubre	452	3	1334

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

1/ Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.5
PRINCIPALES INDICADORES DE LAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES
ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
2002 - 2004

Período	Número de negociaciones	Incremento salarial promedio (%) ^{1/}	Trabajadores involucrados
2002	31 235	7.6	1 017 017
2003 ^{P/}	31 891	6.4	1 021 575
Enero	3 037	6.4	147 020
Febrero	3 419	6.5	134 963
Marzo	3 396	5.9	131 790
Abril	2 700	5.7	116 793
Mayo	3 095	7.1	90 936
Junio	2 893	6.3	75 423
Julio	2 259	7.1	48 089
Agosto	3 100	6.8	66 592
Septiembre	2 032	6.3	64 110
Octubre	2 424	6.9	59 553
Noviembre	1 844	7.3	41 984
Diciembre	1 692	6.1	44 322
2004 ^{2/}	25 554	5.3	884 009
Enero	3 289	5.8	121 411
Febrero	3 569	5.3	168 253
Marzo	4 133	4.9	192 998
Abril	3 176	5.1	108 331
Mayo	2 749	5.3	70 222
Junio	3 245	5.0	72 688
Julio	2 367	5.0	45 978
Agosto	3 026	6.0	104 128

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

1/ Ponderado con el número de trabajadores.

2/ Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

***5. Programas de Apoyo al Empleo
y a la Capacitación***

CUADRO 5.1
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN
Enero - septiembre de 2004

I. Servicios de Vinculación Directa			
<u>Programa</u>	<u>Resultados</u>	<u>Programa</u>	<u>Resultados</u>
1. Bolsa de trabajo del SNE		4. Chambanet	
Solicitantes atendidos	606 412	Solicitantes registrados	157 640
Solicitantes enviados	343 015	Solicitantes postulados	136 293
Vacantes	393 445	Solicitantes colocados	12 480
Solicitantes colocados	177 137	Empresas registradas	7 839
		Vacantes ofrecidas	66 136
		Visitas a curriculums	223 543
2. Ferias de Empleo		5. Abriendo espacios (Chambapar)	
Eventos realizados	181	Atendidos	21 304
Solicitantes atendidos	278 392	Discapacitados	5 569
Vacantes captadas	261 470	Adultos mayores	15 735
Empresas participantes	7 211	Colocados	2 038
Solicitantes colocados	69 434	Discapacitados	524
3. Chambatel		Adultos mayores	1 514
Llamadas atendidas	314 778	6. Centros de Intermediación Laboral (CIL)	
Solicitantes enviados	235 167	Solicitantes atendidos	15 158
Solicitantes colocados	24 037	Solicitantes colocados	1 101
Empresas participantes	5 597		
Empresas beneficiadas	1 004		
Vacantes ofrecidas	42 550		
II. Programas con Apoyo Económico			
<u>Programa</u>	<u>Resultados</u>	<u>Programa</u>	<u>Resultados</u>
1. Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)		3. Apoyos a jornaleros	
Solicitantes atendidos	155 856	Beneficiados	26 081
Solicitantes colocados	114 782	Colocados	9 583
2. Sistema de Apoyos a Buscadores de Empleo		4. Proyectos de Inversión Productiva	
Beneficiarios	59 865	Beneficiados	2 620
Colocados	24 865	Autorizados	2 620
5. Migratorios a Cánada Programa de Apoyo a la Movilidad Laboral Exterior e Interior			
Solicitantes atendidos	9 048		
Solicitantes colocados	10 708		

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUADRO 5.2
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)
Enero - octubre de 2004

Proyectos	Atendidos			Colocados			En lo que va del sexenio	
	metas	avance	%	metas	avance	%	metas	avance
Total	1 534 424	1 824 525	118.9	424 042	506 168	119.4	6 665 072	2 088 863
Becas a desempleados (SICAT) ^{1/ 4/}	123 980	193 167	155.8	83 179	140 147	168.5	1 035 257	690 782
Bolsa de Trabajo ^{2/}	607 454	673 192	110.8	180 045	197 785	109.9	2 615 429	787 667
Ferías de Empleo	263 923	295 310	111.9	74 035	73 549	99.3	1 176 150	313 801
Chambatel	281 510	346 008	122.9	25 051	25 783	102.9	1 028 969	99 577
Chambanet	123 745	173 182	140.0	9 820	14 202	144.6	413 215	38 043
Migratorios a Canadá ^{1/ 3/}	10 685	9 593	89.8	11 000	10 708	97.3	49 664	42 513
Abriendo Espacios (CHAMBAPAR)	13 500	24 803	183.7	2 160	2 696	124.8	53 984	7 102
Buscadores de Empleo Formal ^{4/}	58 368	53 760	92.1	19 264	21 581	112.0	149 923	56 655
Apoyo a Jornaleros Agrícolas	36 232	33 226	91.7	13 353	13 132	98.3	99 347	34 109
Proyectos Productivos ^{1/ 4/}	5 304	5 199	98.0	5 304	5 198	98.0	18 951	16 788
Centros de Intermediación Laboral	9 723	17 085	175.7	831	1 387	166.9	24 183	1 826

1/ Se consideran acciones de los Programas: De Apoyo al Empleo (PAE) y para el Desarrollo Local (Microrregiones).

2/ Considera acciones de la Bolsa de trabajo del SNE, talleres para Buscadores de Empleo y Reuniones de Sistema Estatal de Empleo.

3/ De los 10 708 campesinos enviados a Canadá 1 651 recibieron apoyo económico.

4/ Acciones llevadas a cabo con financiamiento Federal y Estatal.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUADRO 5.3
PROGRAMAS DE APOYO A LA CAPACITACIÓN
Enero - octubre de 2004

Cursos	19 499
Tipos de cursos (%)	100.0
Técnicos tecnológicos	30.2
Administrativos	30.9
Productividad y calidad	18.9
Competencia	9.1
Otros	10.9
Empresas registradas	5 340
Trabajadores registrados	55 657
Empresas atendidas	26 750
Trabajadores atendidos	240 497
Trabajadores beneficiados (%)	100.0
Hombres	58.4
Mujeres	41.6
Eventos realizados por sector (%)	100.0
Sect. Agropecuario	18.2
Ind. Manufacturera	32
Com, Rest. Y Hoteles	26.9
Servicios	22.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUADRO 5.4
PROGRAMAS DE APOYO A LA CAPACITACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - octubre de 2004

Entidad	Cursos	Trabajadores		Empresas	
		programados	registrados	programadas	registrados
Total	19 499	213 388	240 497	26 718	26 750
Aguascalientes	552	8 521	5 237	958	583
Baja California	741	9 357	7 612	1 564	958
Baja California Sur	379	3 060	3 238	436	548
Campeche	371	6 283	4 568	791	418
Chiapas	697	3 637	9 622	578	994
Chihuahua	1 022	9 287	13 326	1 677	1 951
Coahuila	1 516	13 054	14 860	1 424	1 602
Colima	99	1 441	1 346	141	121
Distrito Federal	2 242	29 033	26 629	2 962	2 497
Durango	1 065	6 292	10 506	607	1 114
Estado de México	1 014	13 666	14 381	1 008	999
Guanajuato	188	924	2 422	103	130
Guerrero	335	1 651	4 066	217	361
Hidalgo	216	1 596	2 552	214	200
Jalisco	810	7 002	9 447	967	744
Michoacán	214	3 493	2 177	578	324
Morelos	268	4 551	3 435	904	867
Nayarit	238	2 496	2 666	249	412
Nuevo León	631	7 875	7 112	589	477
Oaxaca	133	256	2 377	41	144
Puebla	185	4 810	2 496	784	248
Querétaro	175	1 160	2 975	114	164
Quintana Roo	108	2 659	1 906	521	155
San Luis Potosí	507	7 921	5 857	824	472
Sinaloa	818	14 154	9 277	2 229	1 654
Sonora	999	6 762	11 252	920	1 217
Tabasco	458	5 456	5 804	642	470
Tamaulipas	662	11 181	7 157	1 452	790
Tlaxcala	91	2 175	834	269	91
Veracruz	2 058	16 512	37 994	2 141	5 231
Yucatán	449	4 560	4 800	477	477
Zacatecas	258	2 563	2 566	337	337

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. Precios

CUADRO 6.1
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
2001 - 2004
(Base 2002 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2001		
ENERO	93.77	0.55
FEBRERO	93.70	-0.07
MARZO	94.30	0.63
ABRIL	94.77	0.50
MAYO	94.99	0.23
JUNIO	95.21	0.24
JULIO	94.97	-0.26
AGOSTO	95.53	0.59
SEPTIEMBRE	96.42	0.93
OCTUBRE	96.85	0.45
NOVIEMBRE	97.22	0.38
DICIEMBRE	97.35	0.14
2002		
ENERO	98.25	0.92
FEBRERO	98.19	-0.06
MARZO	98.69	0.51
ABRIL	99.23	0.55
MAYO	99.43	0.20
JUNIO	99.92	0.49
JULIO	100.20	0.29
AGOSTO	100.59	0.38
SEPTIEMBRE	101.19	0.60
OCTUBRE	101.64	0.44
NOVIEMBRE	102.46	0.81
DICIEMBRE	102.90	0.44
2003		
ENERO	103.32	0.40
FEBRERO	103.61	0.28
MARZO	104.26	0.63
ABRIL	104.44	0.17
MAYO	104.10	-0.32
JUNIO	104.19	0.08
JULIO	104.34	0.14
AGOSTO	104.65	0.30
SEPTIEMBRE	105.28	0.60
OCTUBRE	105.66	0.37
NOVIEMBRE	106.54	0.83
DICIEMBRE	107.00	0.43
2004		
ENERO	107.66	0.62
FEBRERO	108.31	0.60
MARZO	108.67	0.34
ABRIL	108.84	0.15
MAYO	108.56	-0.25
JUNIO	108.74	0.16
JULIO	109.02	0.26
AGOSTO	109.70	0.62
SEPTIEMBRE	110.60	0.83
OCTUBRE	111.37	0.69

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
-Variación mensual-
2001 - 2004
(Base 2002 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2001		
ENERO	93.92	0.52
FEBRERO	93.65	-0.29
MARZO	94.27	0.66
ABRIL	94.76	0.52
MAYO	95.00	0.25
JUNIO	95.23	0.24
JULIO	94.90	-0.34
AGOSTO	95.57	0.71
SEPTIEMBRE	96.26	0.75
OCTUBRE	96.87	0.60
NOVIEMBRE	97.30	0.45
DICIEMBRE	97.30	0.00
2002		
ENERO	98.32	1.05
FEBRERO	97.76	-0.57
MARZO	98.29	0.54
ABRIL	99.02	0.75
MAYO	99.35	0.34
JUNIO	99.90	0.55
JULIO	100.14	0.23
AGOSTO	100.52	0.38
SEPTIEMBRE	101.02	0.50
OCTUBRE	101.93	0.90
NOVIEMBRE	103.09	1.14
DICIEMBRE	103.93	0.81
2003		
ENERO	104.20	0.26
FEBRERO	104.13	-0.07
MARZO	104.91	0.74
ABRIL	104.85	-0.06
MAYO	104.57	-0.27
JUNIO	104.82	0.24
JULIO	105.07	0.24
AGOSTO	105.29	0.21
SEPTIEMBRE	105.81	0.50
OCTUBRE	106.47	0.63
NOVIEMBRE	107.64	1.10
DICIEMBRE	108.33	0.64
2004		
ENERO	109.04	0.65
FEBRERO	109.74	0.64
MARZO	110.25	0.46
ABRIL	110.34	0.09
MAYO	109.99	-0.32
JUNIO	110.06	0.06
JULIO	110.52	0.42
AGOSTO	111.59	0.97
SEPTIEMBRE	112.60	0.91
OCTUBRE	113.90	1.15

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SUBÍNDICES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual-
2004

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE	0.65	0.64	0.46	0.09	-0.32	0.06	0.42	0.97	0.91	1.15
1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	0.66	0.66	0.33	-0.03	-0.10	-0.41	0.67	1.93	1.66	1.81
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.30	0.67	0.14	-0.03	0.25	0.08	-0.22	0.58	-0.02	0.14
3. VIVIENDA	0.46	0.62	0.72	-0.20	-1.21	0.53	0.45	0.56	0.50	1.24
4. MUEBLES, APRTS. Y ACCS. DOMÉSTICOS	0.38	0.03	-0.20	0.15	0.04	0.05	0.12	0.37	0.01	0.65
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.38	0.47	0.28	0.15	0.51	0.25	0.15	0.17	0.30	0.10
6. TRANSPORTE	2.50	1.48	0.85	1.54	0.46	0.04	0.02	0.22	0.14	0.30
7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.05	0.09	0.31	0.13	0.45	-0.02	0.24	0.54	2.96	0.06
8. OTROS SERVICIOS	0.85	0.48	0.34	0.59	0.44	0.21	0.31	0.21	0.36	0.47

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.4
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS
- Variación mensual -
2004

CIUDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	0.62	0.60	0.34	0.15	-0.25	0.16	0.26	0.62	0.83	0.69
ÁREA MET. DE LA CD. MÉXICO	0.77	0.75	0.26	0.19	0.15	0.14	0.21	0.54	0.75	0.51
ACAPULCO, GRO.	0.94	0.36	0.74	0.05	0.36	0.07	0.10	0.45	0.75	1.20
AGUASCALIENTES, AGS.	0.90	0.70	-0.14	0.39	0.60	-0.02	0.29	0.58	1.01	1.00
CAMPECHE, CAMP.	0.21	0.50	0.63	-0.82	-0.30	-0.17	0.46	0.41	0.88	2.01
CD. ACUÑA, COAH.	1.27	0.41	0.30	0.17	-2.02	0.38	-0.09	0.38	0.46	1.13
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	0.21	0.25	0.12	0.31	-0.07	0.19	0.59	0.73	1.14	0.43
CD. JUÁREZ, CHIH.	0.01	0.69	0.72	0.20	0.52	0.16	-0.19	0.44	0.66	0.50
COLIMA, COL.	0.63	0.62	0.23	-0.43	0.03	0.12	0.85	0.60	1.03	1.06
CÓRDOBA, VER.	0.65	0.46	0.38	0.38	-0.07	-0.02	0.42	0.87	1.12	0.35
CORTÁZAR, GTO.	0.54	0.37	0.17	0.20	0.56	0.19	0.43	0.22	1.02	0.78
CUERNAVACA, MOR.	0.50	0.56	0.34	0.13	0.09	-0.03	-0.06	0.58	0.96	0.63
CULIACÁN, SIN.	0.48	0.30	0.55	0.60	-2.27	0.40	0.43	0.72	1.01	0.74
CHETUMAL, Q. R.	0.46	0.34	0.35	-0.39	0.20	0.27	1.06	0.38	0.78	1.01
CHIHUAHUA, CHIH.	1.22	0.69	0.16	0.26	-0.15	0.14	0.27	0.74	0.47	0.83
DURANGO, DGO.	0.64	0.05	0.77	0.64	0.45	0.19	0.32	0.49	0.76	0.59
FRESNILLO, ZAC.	0.84	0.39	0.24	0.06	0.28	0.07	0.39	0.67	0.84	0.85
GUADALAJARA, JAL.	0.56	0.58	0.16	0.13	0.44	0.51	0.21	1.05	0.93	0.56
HERMOSILLO, SON.	0.60	0.51	0.29	0.32	-6.51	-0.06	0.26	0.49	0.71	1.01
HUATABAMPO, SON.	0.24	-0.05	0.58	0.26	-5.20	0.08	0.61	0.99	0.68	1.35
IGUALA, GRO.	0.00	0.86	0.56	-0.41	0.24	0.26	-0.19	0.75	0.80	0.82
JACONA, MICH.	-0.14	0.65	0.86	-0.18	-0.19	0.61	0.67	1.35	0.95	0.69
LA PAZ, B. C. S.	0.56	0.39	-0.05	0.37	-1.16	0.00	0.49	0.57	0.66	0.65
LEÓN, GTO.	0.57	0.45	0.24	0.00	0.34	0.03	0.63	0.41	1.02	0.53
MATAMOROS, TAMPS.	0.62	0.90	0.51	0.37	-0.88	0.02	-0.14	0.42	0.77	0.77
MÉRIDA, YUC.	0.14	0.13	0.34	-1.18	0.22	0.28	0.76	0.74	0.73	2.43
MEXICALI, B. C.	0.45	0.74	0.96	0.47	-5.99	0.21	0.50	0.69	1.02	0.72
MONCLOVA, COAH.	1.29	0.62	0.27	0.23	-1.87	-0.10	0.10	0.51	0.83	0.36
MONTERREY, N. L.	0.76	0.38	0.26	0.34	-0.36	0.22	0.08	0.58	0.42	0.45
MORELIA, MICH.	0.84	0.23	0.26	0.28	-0.19	0.19	0.52	0.73	1.24	0.54
OAXACA, OAX.	0.26	0.29	0.12	0.35	0.15	0.14	0.51	0.93	0.86	0.77
PUEBLA, PUE.	0.29	0.64	0.29	0.04	0.22	0.14	0.40	0.91	1.36	0.68
QUERÉTARO, QRO.	0.59	0.38	0.52	0.21	0.21	0.43	0.41	0.65	1.01	0.65
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	-0.08	0.03	0.64	0.23	0.22	0.02	0.47	0.86	0.96	0.70
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.	0.66	0.43	0.29	0.32	0.62	0.18	0.36	0.49	0.89	0.65
TAMPICO, TAMPS.	0.75	0.11	-0.10	-0.68	0.16	0.02	0.50	0.12	1.16	2.01
TAPACHULA, CHIS.	0.08	-0.90	0.41	0.00	0.24	0.02	0.21	1.72	1.17	0.44
TEHUANTEPEC, OAX.	0.20	0.29	0.69	-0.95	-0.01	0.22	0.34	0.84	1.16	1.42
TEPATITLÁN, JAL.	0.04	0.53	0.64	1.26	-0.14	0.32	0.47	0.35	0.46	1.09
TEPIC, NAY.	0.71	0.74	0.45	-0.31	0.16	0.11	1.09	0.65	0.80	1.39
TIJUANA, B. C.	-0.20	0.88	0.53	0.38	0.12	0.04	0.20	0.55	0.87	0.59
TLAXCALA, TLAX.	0.91	0.94	0.82	-0.19	0.09	0.17	0.31	0.91	0.90	0.92
TOLUCA, MEX.	0.61	0.67	0.18	0.65	0.33	0.07	0.21	0.41	0.68	0.47
TORREÓN, COAH.	0.66	0.82	0.36	-0.05	-0.94	0.08	-0.08	0.59	1.20	0.77
TULANCINGO, HGO.	0.88	0.56	0.22	0.10	0.27	0.64	0.35	0.98	1.34	0.67
VERACRUZ, VER.	0.60	0.78	0.63	-0.31	0.43	0.41	0.32	0.51	0.92	1.37
VILLAHERMOSA, TAB.	0.32	0.70	0.31	-1.29	0.75	-0.09	0.38	0.58	1.13	2.32

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.5
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS
- Variación mensual -
2004

CONCEPTO	MESES									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	0.62	0.60	0.34	0.15	-0.25	0.16	0.26	0.62	0.83	0.69
1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.20	0.87	0.10	-0.43	-0.03	-0.33	0.47	1.65	1.63	1.79
1.1 ALIMENTOS	1.19	0.74	0.08	-0.47	-0.10	-0.37	0.42	1.83	1.89	1.99
1.1.1 PAN, TORTILLAS Y CEREALES	1.28	0.45	0.87	0.50	0.46	0.69	0.46	0.52	0.81	0.45
1.1.2 CARNES	3.15	1.41	1.12	0.01	0.13	1.08	0.50	0.84	1.26	0.83
1.1.3 PESCADOS Y MARISCOS	1.57	1.73	1.78	0.48	-1.29	-0.29	1.05	0.68	0.46	-0.63
1.1.4 LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	1.13	1.40	1.15	-0.34	-0.64	-0.72	0.02	2.77	-0.12	1.09
1.1.5 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	1.69	3.22	1.94	1.73	3.06	1.19	0.25	1.83	1.41	0.53
1.1.6 FRUTAS Y HORTALIZAS	-0.80	-0.59	-3.94	-3.35	-0.78	-4.20	0.99	5.57	7.80	8.01
1.1.7 AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	0.44	0.30	0.21	-0.09	-0.24	0.23	-0.25	0.05	0.26	0.32
1.1.8 OTROS ALIMENTOS	0.82	0.66	0.83	0.69	0.54	0.59	0.52	0.66	0.85	0.64
1.2 BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1.26	1.86	0.32	-0.09	0.48	-0.02	0.81	0.32	-0.34	0.16
1.2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1.15	1.00	0.30	-0.14	0.60	-0.20	-0.12	0.10	-0.49	0.23
1.2.2 TABACO	1.63	4.67	0.40	0.07	0.07	0.55	3.75	0.98	0.10	-0.04
2 ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.22	0.46	0.11	-0.02	0.11	0.07	-0.13	0.48	0.09	0.17
2.1 ROPA	-0.42	0.60	0.10	-0.11	0.19	0.06	-0.36	0.56	0.08	0.13
2.1.1 ROPA HOMBRE	-0.36	0.59	0.11	-0.05	0.32	-0.22	-0.20	0.56	0.13	0.19
2.1.2 ROPA MUJER	-0.58	0.86	0.08	-0.05	0.05	0.21	-0.60	0.80	0.10	0.09
2.1.3 ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	-0.31	0.51	0.09	-0.52	0.30	0.28	-0.51	0.45	0.10	0.26
2.1.4 ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	-0.33	0.12	0.11	0.12	0.06	0.04	0.07	0.12	-0.07	-0.10
2.2 CALZADO	0.14	0.23	0.09	0.14	0.14	0.02	0.13	0.15	0.06	0.13
2.2.1 CALZADO	0.14	0.23	0.09	0.14	0.14	0.02	0.13	0.15	0.06	0.13
2.3 ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0.01	0.23	0.31	0.14	-0.48	0.33	0.62	1.04	0.24	0.54
2.3.1 CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0.01	0.23	0.31	0.14	-0.48	0.33	0.62	1.04	0.24	0.54
3 VIVIENDA	0.40	0.50	0.54	0.22	-1.23	0.42	0.38	0.39	0.40	0.59
3.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.34	0.60	0.64	0.52	0.38	0.23	0.23	0.19	0.27	0.15
3.1.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.34	0.60	0.64	0.52	0.38	0.23	0.23	0.19	0.27	0.15
3.2 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	0.60	0.62	0.69	-0.69	-7.97	1.53	1.27	1.51	1.29	2.75
3.2.1 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	0.60	0.62	0.69	-0.69	-7.97	1.53	1.27	1.51	1.29	2.75
3.3 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.40	0.09	0.06	0.12	0.03	0.06	0.05	0.03	0.02	0.02
3.3.1 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.40	0.09	0.06	0.12	0.03	0.06	0.05	0.03	0.02	0.02
4 MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	0.20	0.22	0.11	-0.04	-0.12	0.01	-0.18	0.22	0.11	0.49
4.1 MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	0.00	0.43	0.05	0.08	0.09	0.12	-0.45	0.39	0.16	0.14
4.1.1 MUEBLES	-0.10	0.36	-0.08	0.19	0.31	0.35	-0.29	0.62	0.30	0.25
4.1.2 APARATOS	0.09	0.49	0.16	-0.02	-0.11	-0.08	-0.59	0.19	0.04	0.03
4.2 ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	0.41	-0.01	0.18	-0.17	-0.34	-0.11	0.12	0.04	0.05	0.87
4.2.1 ACCESORIOS Y UTENSILIOS	0.16	-0.04	0.23	0.35	0.02	0.21	-0.12	0.10	0.27	0.31
4.2.2 DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.54	0.00	0.16	-0.45	-0.53	-0.27	0.24	0.00	-0.07	1.17
5 SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.50	0.45	0.30	0.18	0.34	0.20	0.09	0.10	0.31	0.09
5.1 SALUD	0.71	0.61	0.30	0.21	0.32	0.18	0.23	0.15	0.24	0.16
5.1.1 MEDICAMENTOS Y APARATOS	0.85	0.92	0.44	0.16	0.54	0.43	0.56	0.25	0.39	0.40
5.1.2 SERVICIOS MÉDICOS	0.63	0.43	0.22	0.23	0.19	0.03	0.04	0.10	0.14	0.01
5.2 CUIDADO PERSONAL	0.30	0.29	0.30	0.16	0.36	0.22	-0.03	0.05	0.37	0.03
5.2.1 SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	1.61	1.18	0.52	0.31	0.22	0.16	0.50	0.45	0.11	0.51
5.2.2 ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	0.11	0.16	0.27	0.14	0.38	0.22	-0.12	-0.01	0.41	-0.04
6 TRANSPORTE	1.10	0.99	0.61	0.77	0.34	0.50	-0.20	0.17	0.19	0.34
6.1 TRANSPORTE PÚBLICO	2.77	1.62	0.83	1.48	0.19	0.48	0.61	0.18	0.09	0.37
6.1.1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	3.20	1.94	1.05	1.75	0.18	0.02	0.31	0.12	0.13	0.25
6.1.2 TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1.03	0.28	-0.15	0.26	0.25	2.54	1.93	0.43	-0.08	0.88
6.2 TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	0.17	0.63	0.49	0.36	0.42	0.50	-0.67	0.17	0.25	0.32
6.2.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	-0.12	0.26	0.14	0.23	-0.03	0.42	0.19	0.15	0.10	0.17
6.2.2 USO DE VEHÍCULOS	0.34	0.85	0.69	0.43	0.69	0.56	-1.18	0.19	0.34	0.41
7 EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.06	0.19	0.21	0.40	0.06	0.16	0.54	0.42	2.16	0.07
7.1 EDUCACIÓN	0.17	0.30	0.11	0.24	0.15	0.10	0.22	0.82	3.63	0.05
7.1.1 EDUCACIÓN PRIVADA	0.25	0.41	0.14	0.21	0.14	0.14	0.26	1.10	4.68	0.00
7.1.2 ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	-0.07	-0.08	0.01	0.33	0.17	-0.03	0.10	-0.12	0.20	0.24
7.2 ESPARCIMIENTO	-0.13	0.01	0.38	0.68	-0.10	0.27	1.06	-0.26	-0.33	0.11
7.2.1 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	-0.26	0.04	0.47	0.98	-0.26	0.16	1.38	-0.55	-0.66	0.16
7.2.2 ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.17	-0.05	0.17	0.04	0.26	0.51	0.37	0.41	0.39	0.01
8 OTROS SERVICIOS	0.70	0.58	0.45	0.43	0.11	0.26	0.34	0.23	0.32	0.38
8.1 OTROS SERVICIOS	0.70	0.58	0.45	0.43	0.11	0.26	0.34	0.23	0.32	0.38
8.1.1 OTROS SERVICIOS	0.70	0.58	0.45	0.43	0.11	0.26	0.34	0.23	0.32	0.38

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.6
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
- Variación mensual -
2001 - 2004

PERÍODO	C/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %	S/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %
2001		
ENERO	1.77	1.19
FEBRERO	-0.20	0.00
MARZO	0.25	0.81
ABRIL	0.16	0.08
MAYO	0.08	-0.23
JUNIO	-0.19	-0.08
JULIO	-0.32	-0.22
AGOSTO	0.59	0.39
SEPTIEMBRE	0.55	0.66
OCTUBRE	-0.58	0.28
NOVIEMBRE	-0.49	0.02
DICIEMBRE	-0.30	-0.32
2002		
ENERO	0.66	0.51
FEBRERO	0.06	-0.10
MARZO	1.57	0.66
ABRIL	0.95	0.41
MAYO	0.94	0.73
JUNIO	0.77	0.77
JULIO	0.56	0.52
AGOSTO	0.60	0.17
SEPTIEMBRE	0.84	0.47
OCTUBRE	-0.07	0.63
NOVIEMBRE	0.69	1.04
DICIEMBRE	1.30	0.31
2003		
ENERO	1.37	0.46
FEBRERO	1.44	1.22
MARZO	0.28	1.32
ABRIL	-1.15	-0.27
MAYO	-0.43	-0.61
JUNIO	0.86	0.34
JULIO	0.27	0.13
AGOSTO	0.45	0.45
SEPTIEMBRE	0.47	0.49
OCTUBRE	1.08	0.75
NOVIEMBRE	0.83	0.97
DICIEMBRE	1.11	0.85
2004		
ENERO	0.41	0.40
FEBRERO	1.55	1.58
MARZO	1.55	1.45
ABRIL	1.49	1.40
MAYO	0.64	0.39
JUNIO	0.07	0.22
JULIO	0.41	0.27
AGOSTO	0.77	0.67
SEPTIEMBRE	0.58	0.50
OCTUBRE	0.73	0.39

FUENTE: Banco de México.